

# POT Res 2040

AVANCE 2018

## Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Resistencia



MUNICIPIO DE  
RESISTENCIA





# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Resistencia



# POT Res 2040

## AUTORIDADES

Intendente

**Jorge Milton Capitanich**

Decano

**Miguel Ángel Barreto**

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE

POT Res 2040 avance 2018: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia. Primera edición. Corrientes: Editorial FAU-UNNE, 2019.  
330 pp.; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-45967-6-5

1. Política de Ordenamiento del Territorio. I. Título.  
CDD 320.8

---

**Edición:** Editorial de la Facultad de Arquitectura y  
Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste

**Diseño y diagramación:** Marcelo Benítez

**Corrección de textos:** Cecilia Valenzuela

---

**Impresión:** COLORJET SRL

---

DIRECCIÓN POT Res 2040

Miguel Ángel Barreto | Raúl Oscar Codutti

EQUIPO DE TRABAJO

Universidad Nacional del Nordeste

Equipo Técnico	Estudios específicos
Evelyn Abildgaard	Jorge Alberto
Elinor Aeberhard	Juan Alberto
Graciela Noemí Alegre	Federico Arias
Marta G. Álvarez	Carlos Bondar
María Andrea Benítez	Oswaldo Cardozo
Leandro Cerno	Cristian Da Silva
Gabriela A. Ebel	Ariel Insaurralde
Silvina López	Patricia Mariño
Clarisse Pasmarter	Paula Valdés
María Laura Puntel	<b>Documentalistas</b>
Venetia Romagnoli	Arístides Bóveda
<b>Colaboradores</b>	Luis Cristaldo
César Augusto	Mario Maciel
Andrea Báez	Gabriel Quiroz
Carla Chaparro	Camilo Tevez
Augusto Cleva	<b>Ilustraciones de estrategias</b>
Paola Oliva	Alina Baiduk
Gonzalo Sotelo	Vladimir Jelnicki
	Itatí Gómez
	Lucía Misiaszek

Municipio de Resistencia

<b>Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial</b>
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
Noelia Canteros
<b>Subsecretaría de Arquitectura e Ingeniería</b>
María Laura Fernández
Daniela Cancelarich
<b>Dirección General de Planeamiento Urbano</b>
Ana M. Esquivel
Marcela Salvañá
<b>Dirección General de Arquitectura</b>
Melisa Fiol
Alejandra Martinelli
Andrea Bieneski Vidal
<b>Dirección de Preservación del Ambiente</b>
Mabel Mateo
<b>Dirección General de Ingeniería</b>
Viviana Soto
Julio César Stefani
Juan Stefani
Carolina Orellana
<b>Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos</b>
Luis Casas
Edy Arévalo
José Luis Rodríguez
<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>Subsecretaría de Desarrollo Local</b>
Ana Clara Butticé
María Laura Binaghi
Ariel Alejandro Duarte
<b>Secretaría de Economía</b>
<b>Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor</b>
Ludmila Voloj

## ORGANISMOS Y ENTIDADES PATROCINANTES Y APORTANTES

### **Presidencia del Concejo Deliberante**

Gustavo Martínez

### **Consejo Permanente del CPU**

Juan Orlando Turbay

### **MDUyOT (Gobierno del Chaco)**

Guillermo Monzón

### **Administración Provincial del Agua**

Hugo Rohrmann

### **SAMEEP**

Carlos Buffone

### **Plan Belgrano**

Benicio Silvestre Szymula

### **Cámara de Inmobiliarios**

Gustavo Martínez Quiles

### **Cámara Desarrolladores Urbanos - NEA**

Rubén Sinat

### **Cámara de Comercio**

Ernesto Scaglia

Marta Dufek

### **Colegio de Corredores Inmobiliarios del Chaco**

Emilio Caravaca Pasos

El Acuerdo de Trabajo fue implementado y gerenciado por el área de Vinculación y Transferencia de la Secretaría de Investigación de la FAU-UNNE.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AFIP</b>	Administración Federal de Ingresos Públicos.	<b>PGB</b>	Producto Geográfico Bruto.
<b>AMGR</b>	Área Metropolitana del Gran Resistencia.	<b>PET</b>	Plan Estratégico Territorial.
<b>APA</b>	Administración Provincial del Agua.	<b>PET Chaco</b>	Plan Estratégico Territorial del Chaco.
<b>ATP</b>	Administración Tributaria Provincial.	<b>POT Res</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Resistencia.
<b>CyMAT</b>	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.	<b>PP</b>	Planes Parciales.
<b>CPUA</b>	Código de Planeamiento Urbano Ambiental.	<b>PUI</b>	Proyecto Urbano Integral.
<b>CNPHYV</b>	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.	<b>ReNaBaP</b>	Registro Nacional de Barrios Populares.
<b>FF. CC.</b>	Ferrocarriles.	<b>RN</b>	Ruta Nacional.
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	<b>RP</b>	Ruta Provincial.
<b>FONAVI</b>	Fondo Nacional para la Vivienda.	<b>RUBH</b>	Registro Único de Beneficiarios del Hábitat.
<b>GIRSU</b>	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	<b>SAMEEP</b>	Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.
<b>GPS</b>	<i>Global Positioning System</i> (Sistema de Posicionamiento Global).	<b>SECHEEP</b>	Servicio Energético del Chaco, Empresa del Estado Provincial.
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.	<b>SOFSE</b>	Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
<b>INTA</b>	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.	<b>SPPER</b>	Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados.
<b>IPDUV</b>	Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.	<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>IIRSA</b>	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.	<b>TPP</b>	Transporte Público de Pasajeros.
<b>LE</b>	Línea Estratégica.	<b>TPE</b>	Transporte Público Especial.
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur.	<b>UAU</b>	Unidades de Actuación Urbanística.
<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas.	<b>UDT</b>	Unidades de Desarrollo Territorial.
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas.	<b>UNNE</b>	Universidad Nacional del Nordeste.
<b>NEA</b>	Nordeste Argentino.	<b>UPN</b>	Unidades de Paisaje Natural.
<b>OIT</b>	Oficina Internacional del Trabajo.	<b>ZEIS</b>	Zona Especiales de Intervención Sostenible.
<b>P</b>	Programa.	<b>ZEDS</b>	Zona Estratégicas de Desarrollo Sostenible.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.		
<b>PENA</b>	Población Económicamente No Activa.		



# ÍNDICE

<b>11</b>	<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>55</b>	<b>2. VISIONES SECTORIALES</b>
<b>13</b>	1. PRESENTACIÓN	55	2.1. Visión de la gestión municipal
<b>14</b>	2. FUNDAMENTOS	55	2.2. Visión obtenida en la encuesta realizada en la presentación del Avance I del Diagnóstico (24-11-17)
<b>15</b>	3. OBJETIVOS	55	2.3. Visión de Taller de Convalidación del FODA realizado con técnicos municipales (03-05-18)
15	4. PROPÓSITOS Y PRODUCTOS	55	2.4. Visión del Taller de Convalidación realizado con comisiones vecinales (28-05-18)
<b>16</b>	5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA	55	2.5. Visión del Taller de Visión realizado con actores relevantes de la ciudad (02-07-18)
<b>19</b>	<b>II. DIAGNÓSTICO INTEGRADO</b>	<b>56</b>	2.6. Visión de la encuesta realizada en la Bienal de las Esculturas 2018
<b>21</b>	<b>1. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DE RESISTENCIA (2018)</b>	56	2.7. Visión del equipo técnico del POT Res
21	1.1. Introducción	56	<b>3. VISIÓN SÍNTESIS</b>
<b>22</b>	1.2. Integración territorial	<b>57</b>	<b>IV. ESCENARIOS FUTUROS (2040)</b>
<b>24</b>	1.3. Ambiente natural antropizado	<b>61</b>	<b>V. FACTORES CLAVE Y CAUSALES</b>
<b>26</b>	1.4. Historia y cultura del territorio municipal	<b>63</b>	1. INTEGRACIÓN TERRITORIAL
<b>29</b>	1.5. Aspectos demográficos y socioeconómicos	<b>64</b>	2. AMBIENTE NATURAL
<b>32</b>	1.6. El medio físico construido	64	3. HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL
<b>43</b>	1.7. Planes, marco jurídico y administrativo de la planificación	<b>65</b>	4. CONSOLIDACIÓN, DENSIFICACIÓN, EXPANSIÓN Y CONECTIVIDAD
43	<b>2. MODELOS ESPACIALES ACTUALES DEL TERRITORIO DE RESISTENCIA (2018)</b>	<b>66</b>	5. DESCENTRALIZACIÓN, MOVILIDAD Y ESPACIOS VERDES
<b>47</b>	<b>3. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>67</b>	6. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO
47	3.1. Fortalezas	67	7. ECONOMÍA Y EMPLEO
<b>48</b>	3.2. Oportunidades	<b>69</b>	8. ECONOMÍA INFORMAL
<b>49</b>	3.3. Debilidades	69	9. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN Y TERRITORIAL
<b>50</b>	3.4. Amenazas		
<b>53</b>	<b>III. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO (2040)</b>		
<b>55</b>	1. INTRODUCCIÓN		

<b>71</b>	<b>VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
<b>73</b>	<b>1. LÍNEAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL POT Res 2040</b>
73	1.1. Integración territorial
73	1.2. Sostenibilidad del ambiente natural
<b>74</b>	1.3. Hábitat y vivienda social
74	1.4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad
<b>75</b>	1.5. Descentralización movilidad y espacios verdes
75	1.6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano
<b>76</b>	1.7. Economía y empleo
76	1.8. Planificación y gestión territorial
<b>83</b>	<b>VII. PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
<b>85</b>	<b>1. Línea estratégica INTEGRACIÓN TERRITORIAL</b>
85	1.1. Conectividad territorial
<b>86</b>	1.2. Nodo logístico internacional
<b>88</b>	<b>2. Línea estratégica SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE NATURAL</b>
88	2.1. Ocupación sostenible del ambiente natural
<b>90</b>	2.2. Drenajes del sistema pluvial
<b>93</b>	2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos
<b>95</b>	2.4. Gestión del arbolado urbano
<b>96</b>	<b>3. Línea estratégica HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL</b>
96	3.1. Seguridad jurídica de tenencia del suelo y la vivienda social única
<b>98</b>	3.2. Urbanización integral de villas y asentamientos
<b>99</b>	3.3. Acceso al suelo y la vivienda
<b>101</b>	3.4. Mejoramiento del parque habitacional
<b>103</b>	<b>4. Línea estratégica CONSOLIDACIÓN, DENSIFICACIÓN, EXPANSIÓN Y CONECTIVIDAD</b>



<b>103</b>	4.1. Consolidación de la infraestructura urbana
<b>104</b>	4.2. Densificación de áreas consolidadas
<b>106</b>	4.3. Expansión futura
<b>107</b>	4.4. Conectividad urbana
<b>110</b>	<b>5. Línea estratégica DESCENTRALIZACIÓN, MOVILIDAD Y ESPACIOS VERDES</b>
110	5.1. Nuevas Centralidades
<b>112</b>	5.2. Sistema de espacios verdes
<b>114</b>	5.3. Sistema integrado de transporte público de pasajeros
<b>116</b>	5.4. Tránsito
<b>118</b>	5.5. Movilidad y accesibilidad no motorizadas
<b>119</b>	<b>6. Línea estratégica CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EDILICIO Y URBANO</b>
119	6.1. Cultura y turismo
<b>121</b>	6.2. Promoción del patrimonio edilicio y urbano
<b>123</b>	<b>7. Línea estratégica ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPLEO</b>
123	7.1. Desarrollo económico
<b>125</b>	7.2. Compre local
<b>127</b>	7.3. Paseos de compra
<b>129</b>	7.4. Más y mejor empleo
<b>132</b>	7.5. Mejora de la informalidad y economía social
<b>134</b>	<b>8. Línea estratégica PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN Y TERRITORIAL</b>
134	8.1. Marco normativo integral de ordenamiento y planificación territorial
<b>135</b>	8.2. Regionalización metropolitana y provincial
<b>137</b>	8.3. Organización territorial de la gestión municipal y mejora de servicios municipales
<b>139</b>	<b>9. Mapa de proyectos</b>
<b>140</b>	<b>10. Estrategias ilustradas</b>



<b>147</b>	<b>VIII. IMPLEMENTACIÓN</b>
<b>149</b>	<b>1. UNIDAD DE GESTIÓN DEL PLAN</b>
<b>149</b>	<b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>
<b>149</b>	2.1. Dependencia funcional
<b>150</b>	2.2. Misiones y funciones
<b>151</b>	2.3. Estructura básica
<b>151</b>	2.4. Consejo asesor
<b>151</b>	<b>3. INSTRUMENTOS NORMATIVOS</b>
<b>151</b>	3.1. Instrumentos de planificación
<b>151</b>	3.1.1. Planes Parciales (PP)
<b>152</b>	3.1.2. Máster Plan
<b>152</b>	3.1.3. Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)
<b>153</b>	3.2. Instrumentos de gestión urbana
<b>153</b>	3.2.1. Unidades de Actuación Urbanística (UAU)
<b>153</b>	3.2.2. Reajuste de suelos
<b>154</b>	3.2.3. Integración inmobiliaria
<b>154</b>	3.2.4. Incentivos económicos o premios
<b>154</b>	3.3. Instrumentos de gestión de suelo
<b>154</b>	3.3.1. Banco inmobiliario
<b>154</b>	3.4. Instrumentos de financiación
<b>154</b>	3.4.1. Impuestos progresivos
<b>155</b>	3.4.2. Contribución por valorización o mejoras
<b>155</b>	3.4.3. Participación en plusvalía
<b>156</b>	3.4.4. Consorcios de urbanización

<b>159</b>	<b>IX. ANEXOS</b>
<b>161</b>	1. Diagnóstico Dimensión Integración Territorial
<b>171</b>	2. Diagnóstico Dimensión Ambiental
<b>193</b>	3. Diagnóstico Dimensión Socio-demográfica cultural
<b>221</b>	4. Diagnóstico Dimensión Física
<b>285</b>	5. Diagnóstico Dimensión Jurídica Institucional
<b>315</b>	6. Diagnóstico Percepción Local
<b>323</b>	<b>X. GLOSARIO</b>
<b>328</b>	<b>XI. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b>



The background is a topographic map with contour lines and a grid. A blue rectangular box with a white border is positioned in the upper right quadrant. Inside this box, the word "Introducción" is written in white, bold, sans-serif font. A small white square marker is located at the top right corner of the blue box, with a thin white vertical line extending downwards from it.

# Introducción

POT Res 2040



# I. INTRODUCCIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

Este documento reúne los resultados alcanzados en la preparación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Resistencia, POT Res 2040, llevado adelante por el Departamento Ejecutivo del Gobierno Municipal y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, a través de un acuerdo de trabajo y con el objetivo de contar con una herramienta de gestión imprescindible para lograr el desarrollo justo, sostenible y equilibrado del territorio, con el horizonte temporal del año 2040.

El documento está organizado en los siguientes apartados:

**INTRODUCCIÓN:** contiene los propósitos, productos esperados, contenidos básicos del marco conceptual y metodológico, las fases, etapas, formas e instancias de participación públicas que se realizaron en la formulación del plan.

**DIAGNÓSTICO INTEGRADO:** esta sección expone el modelo actual del territorio de Resistencia (2018), el cual consiste en la interpretación y valoración de la situación del sistema territorial a la luz de su trayectoria histórica y de su evolución previsible. Sintetiza de forma coherente los diagnósticos sectoriales realizados y presentados anteriormente (expuestos aquí en los anexos I a VI) y pone de manifiesto las interconexiones que se dan entre los problemas y

las oportunidades de las diferentes dimensiones. El modelo actual que aquí se presenta es una integración y síntesis escrita y gráfica del diagnóstico realizado, que concluye con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sistema territorial estudiado, cuyo tratamiento facilita la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

A continuación, se plasman las PROPUESTAS del plan, que contienen la parte sustantiva y se componen de varios puntos:

**VISIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO:** tiene por objeto proveer un horizonte deseable que oriente las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Expresa de forma cualitativa y multidimensional el futuro deseado del territorio. Opera como un punto de inflexión entre el diagnóstico y las propuestas del plan.

**DEFINICIÓN DE ESCENARIOS FUTUROS,** cuya construcción se realizó para ordenar y acotar las percepciones acerca de ellos. En este caso se utilizó una técnica que combina dos variables, que permitieron definir cuatro escenarios posibles, de los cuales se escogieron los más probables.

**FACTORES CLAVE Y CAUSALES:** cada factor clave representa un componente estructural del sistema territorial, y le corresponden uno o más factores causales, que son los que determinan la evolución o estado futuro del sistema territorial. Los factores

causales reflejan fuerzas internas y externas del sistema territorial. Aportan información para explicar la dinámica evolutiva de cada factor clave.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN:** son cursos de acción que abordan los factores clave y temas críticos que presenta una ciudad (sistema territorial), reforzando los puntos fuertes, superando los puntos débiles, explotando las oportunidades y limitando las amenazas. El plan propone ocho estrategias generales, de las cuales se derivan las actuaciones concretas como resultado de aplicar los cursos de acción generales a casos particulares.

**PROGRAMAS Y PROYECTOS:** expresan la forma de actuaciones concretas que propone el plan. Tienen por metas capitalizar las oportunidades y revertir los problemas del sistema territorial a mediano y largo plazo. El plan propone 28 programas y 112 proyectos.

**MAPA DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS ILUSTRADAS:** el mapa de proyectos plasma en un solo gráfico todas las actuaciones propuestas, con el objeto de localizar las intervenciones sugeridas, y las estrategias ilustradas son solo un recurso gráfico complementario para modelizar esquemáticamente algunas actuaciones.

**IMPLEMENTACIÓN:** esta sección plasma la estrategia de implementación del plan. Contempla la puesta en funcionamiento de una Unidad de Gestión en la

estructura municipal y posibles instrumentos para su implementación.

**ANEXOS:** en total son seis, y contienen los análisis y conclusiones realizados en cada una de las secciones del diagnóstico sectorial efectuado en la primera etapa del plan.

**GLOSARIO:** contiene la definición de los principales términos utilizados en el POT Res 2040.

## 2. FUNDAMENTOS

Una ciudad es siempre un espacio de conflictos de intereses de múltiples actores, que pugnan por la apropiación particular de los recursos de aglomeración que genera la centralidad de la urbanización. Bajo el libre albedrío de los intereses de la economía, que en general actúan con visión de corto plazo, todo territorio se torna con frecuencia ineficiente para el desarrollo de las actividades económicas, e inequitativo para la sociedad. Esto obedece a las desigualdades de acceso a las oportunidades y recursos del territorio, que generan los procesos de fragmentación y diferenciación socioespacial, agravadas cuando la producción del espacio carece de regulación y se torna un objeto de degradación y agotamiento ambiental, en muchos casos irreparable, porque dispone de una capacidad de acogida limitada para las acciones de estos actores que buscan controlarlo y modificarlo para su beneficio. Es por ello que se torna imprescindible la acción pública en la regulación de las actividades humanas para armonizar los conflictos y lograr un

desarrollo eficiente, equilibrado, justo y sostenible del territorio.

La planificación y el ordenamiento del territorio representan acciones deliberadas de un Estado con el objetivo de asegurar el equilibrio, garantizando un desarrollo socioeconómico equitativo, protegiendo y preservando el ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Los principales instrumentos del ordenamiento territorial son los planes, organizados en un sistema coherente que involucra todos los niveles territoriales, los cuales deben apoyarse en instrumentos jurídicos y en prácticas administrativas de gestión pública. Existen diferentes escalas de planes, supranacional, nacional, regional, provincial, municipal, planes urbanos y planes sectoriales, que deben tener coherencia y subsidiaridad entre ellos y estar basados en conocimientos científicos y aportes pluridisciplinarios.

Entendida de este modo, la planificación territorial presenta un doble carácter: por un lado, científico, dado que se trata de una disciplina que estudia, analiza y propone acciones sobre el territorio, y por el otro público estatal, debido a que son las instituciones del Estado, en sus diferentes estamentos, las que la promueven a través de políticas de ordenamiento y organización territorial. En consecuencia, es un elemento central para llevar adelante la ordenación y el desarrollo del territorio municipal, apoyándose en herramientas tales como planes, programas y proyectos, que determinan dimensiones espaciales y temporales de intervención, así como instrumentos normativos y herramientas de gestión y administración que la hacen viable.

El Municipio de Resistencia ha desarrollado a lo largo del tiempo varios planes territoriales, el último de los cuales data de 2012 (Resistencia 2020). Sin embargo, no fueron implementados mediante normas específicas y, por lo tanto, tuvieron una incidencia limitada en el desarrollo urbano de la ciudad, al grado de que el Código de Planeamiento Urbano-Ambiental de la ciudad de Resistencia —aprobado por el Decreto Ley Provincial N.º 107 del año 1979 para el Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR) y aprobado por la Ordenanza N.º 523 para Resistencia— tiene 39 años de antigüedad y sufrió siete modificaciones parciales en los años 1988, 1989, 1990, 2001, 2006 y 2007. Además, este código se basó en un trabajo de planificación anterior, realizado por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Nación, en 1977. Por otra parte, en el año 2016, el Municipio de Resistencia conformó una comisión para la revisión y actualización integral de este código, que requiere un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado que le dé sustento.

Asimismo, desde hace algunos años, la provincia del Chaco comenzó progresivamente a implementar políticas de planificación territorial. La Ley provincial N.º 5174 (2002) creó el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER), bajo la órbita de la por entonces Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, dependiente del Ministerio de Gobierno, que impulsó la Unión Regional de Municipios y la subdivisión del territorio provincial en ocho regiones. Luego, a través del Decreto N.º 35 (2009), se modificaron las ocho regiones en quince Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), y se creó un

Programa de Planificación Física Urbana "Territorio Urbano" (Decreto N.º 386 de 2008).

En los países latinoamericanos, la planificación y el ordenamiento territorial tienen aún un desarrollo incipiente, pero en la década pasada presentaron avances importantes. El gobierno argentino a partir del año 2003 elaboró una política y una estrategia nacionales de desarrollo y ordenamiento territorial, que contó con el Plan Estratégico Territorial (PET) como principal herramienta operativa. En el marco de esta política, las provincias y municipios avanzaron en la planificación de su territorio.

Durante esa década, la provincia del Chaco inició un progresivo alineamiento con la política de planificación territorial nacional. La creciente labor desarrollada llevó a que finalmente la problemática alcanzara máxima jerarquía institucional con la creación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Planificación y Ambiente (Ley N.º 6906 de 2011). Dentro de este ministerio se creó la Subsecretaría de Desarrollo Local, y en este marco institucional se elaboró el Plan Estratégico Territorial PET Chaco en el año 2013.

En consideración de todo esto, el gobierno del Municipio de Resistencia, que asumió en el año 2015, ha tomado la iniciativa de formular un nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que guíe la toma de decisiones del gobierno municipal en materia territorial para lograr el desarrollo eficiente, justo, sostenible y equilibrado de este municipio, con un horizonte temporal al año 2040, pensando

este plan como una política de Estado para las próximas décadas.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. General

Dotar al Municipio de Resistencia de una herramienta de gestión fundamental para transformar y encauzar con previsibilidad el desarrollo y el ordenamiento territorial en las próximas décadas, con el fin último de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

#### 3.2. Específicos

- Analizar y ponderar los objetivos alcanzados por los planes territoriales realizados con anterioridad para la ciudad de Resistencia y su área metropolitana.
- Relevar y actualizar la información territorial disponible conforme con la metodología propuesta.
- Realizar un diagnóstico territorial integrado de la ciudad de Resistencia, que tenga en consideración su inserción regional y metropolitana.
- Elaborar, sobre la base de una visión prospectiva de desarrollo y ordenamiento territorial, un modelo espacial objetivo y propuestas de programas, proyectos y medidas regulatorias para implementar en los próximos años.
- Realizar instancias de participación pública para involucrar a los distintos actores con gravitación en el territorio que planificar y validar los estudios y las propuestas contenidas en el plan.

- Proponer instrumentos y procedimientos de gestión para la implementación del POT Res 2040.

### 4. PROPÓSITOS Y PRODUCTOS

El POT Res 2040 fue concebido como una herramienta de gestión del territorio municipal con los siguientes propósitos:

- Ordenar y transformar la estructura física y funcional de la ciudad desde una visión estratégica de desarrollo y de un modelo territorial justo, sostenible y equilibrado.
- Coordinar la acción pública en materia de inversión territorial.
- Orientar y promover la inversión privada en materia territorial.
- Actualizar la normativa urbana vigente.
- Guiar las políticas de los organismos sectoriales provinciales y nacionales con incidencia en el territorio municipal.

Sus principales productos son los siguientes:

- Un diagnóstico del sistema territorial actual.
- Un modelo territorial deseado para las próximas décadas.
- Un conjunto armónico y coherente de estrategias de intervención.
- Un conjunto de propuestas de regulación y gestión, expresadas en una cartera de programas y proyectos.
- Un modelo de gestión que haga viable su implementación

### 5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

Un territorio urbano no es solamente una porción de tierra delimitada, con su complejidad biofísica. Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, un complejo diverso que experimenta sucesivas transformaciones espaciales, naturales y artificiales a lo largo del tiempo, que tiene una historia y una tendencia dadas por su devenir. Es naturaleza transformada por el ser humano, bajo una cultura determinada no solamente para la utilización de sus recursos, sino también con objetivos de control y administración de dichos recursos. Para su planificación es ne-

cesario entenderlo como una porción del ambiente con toda esta complejidad biofísica natural y modificada-adaptada por múltiples actores privados, públicos y de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades humanas. Es decir, como una realidad física, histórica, económica, cultural, política, etc., en permanente transformación. Por lo tanto, para su estudio y planificación, el territorio debe ser entendido como un sistema complejo compuesto por

diversos elementos en permanente interacción, que podrían simplificarse según la figura 1.

Atendiendo a esta complejidad, el estudio y planificación del sistema territorial fueron concebidos con características multidimensionales y multiescalares, para dar cuenta de las diferentes dimensiones y escalas que intervienen en la configuración del territorio municipal, tal como se grafica en la figura 2.

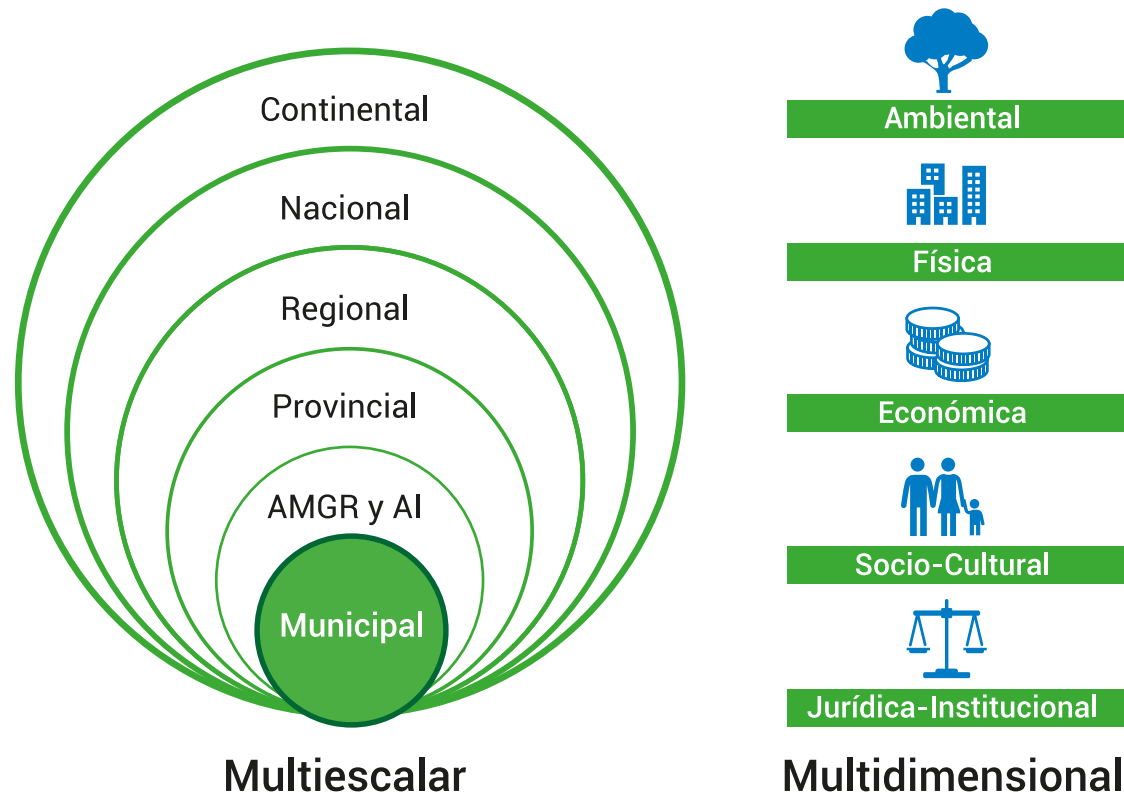
Figura 1 El sistema territorial

Marco legal, institucional y sociocultural



Fuente: elaboración propia

Figura 2 Dimensiones y escalas del sistema territorial del POT Res



Fuente: elaboración propia

Finalmente, la elaboración de este plan se organizó en cuatro fases secuenciales e iterativas: a) preparatoria; b) de información y diagnóstico; c) de planificación y d) de implementación, con diferentes instancias de participación y validación públicas.

**Figura 3** Fases, etapas y productos POT Res 2040



Figura 4 Instancias participativas del POT Res 2040

**21-04-16 / 17-04-17**

Reuniones por el Código de Planeamiento Urbano

**Agosto de 2017**

Primer taller de trabajo con equipo técnico y de gestión municipal

**Octubre de 2017**

Segundo taller de trabajo con equipo técnico y de gestión municipal

**11-06-17**

Primera reunión con el intendente

**07-07-17**

Segunda reunión con el intendente

**08-03-18**

Tercera reunión con el intendente

**24-11-17**

Presentación Avance I, Diagnóstico Encuesta anónima a participantes

**03-05-18**

Taller convalidación FODA con equipo municipal

**28-05-18**

Taller con comisiones vecinales

**02-06-18**

Taller de Visión con la ciudadanía



# Diagnóstico Integrado

POT Res 2040



## II. DIAGNÓSTICO INTEGRADO

### 1. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DE RESISTENCIA (2018)

El modelo actual del territorio es una interpretación y valoración de la situación del sistema territorial a la luz de su trayectoria histórica y de su evolución previsible. Sintetiza de forma coherente los diagnósticos sectoriales realizados en la etapa precedente, poniendo de manifiesto las interconexiones que se dan entre los problemas y las oportunidades de los diferentes subsistemas. El modelo actual que aquí se presenta es una integración y síntesis, escrita y gráfica, de los resultados obtenidos en el diagnóstico científico, en la encuesta anónima de opiniones, en los aportes obtenidos de los organismos y entidades participantes de los Foros del Código de Planeamiento Urbano, en los talleres realizados con los agentes municipales y con las comisiones vecinales para la elaboración del POT Res 2040.

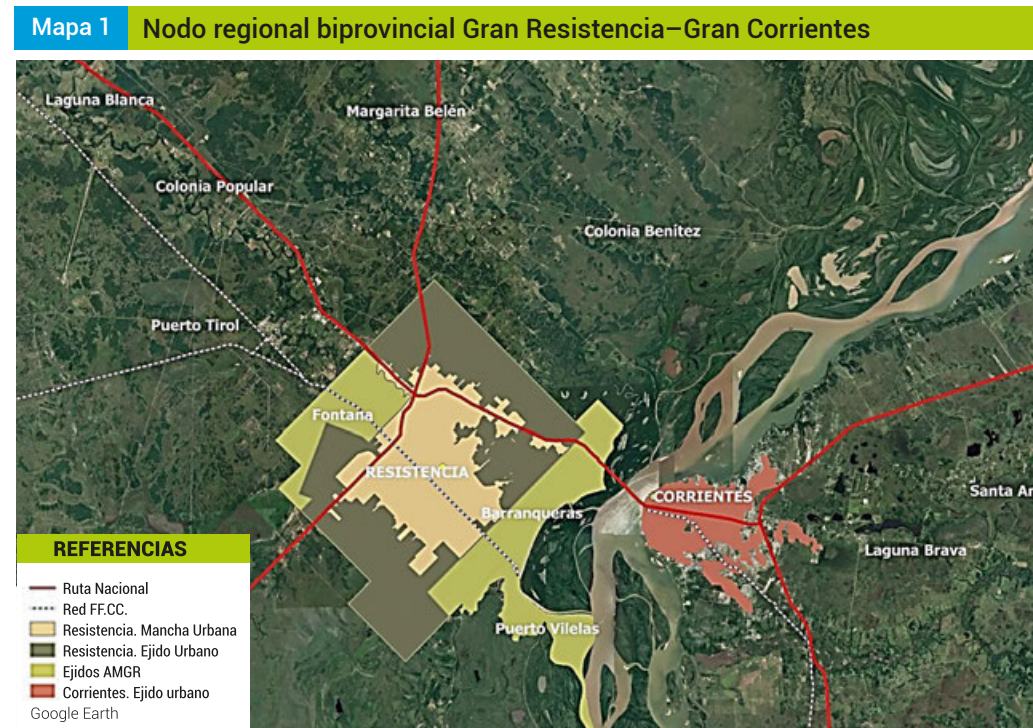
#### 1.1. Introducción

Resistencia es la capital de la provincia del Chaco, la sede central del gobierno provincial, el principal centro urbano, comercial y de servicios de la provincia, y es el municipio cabecera del departamento San Fernando. Está situada en el nordeste argentino (NEA), en las coordenadas geográficas 27°27'05"S y 58°59'12"O. De acuerdo con el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHYV), en 2010 tenía 290.723 habitantes, y según las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y

Censo (INDEC), en 2018 posee 315.677 habitantes.

Es el principal municipio de los cuatro que integran el conglomerado urbano del Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR), junto con Fontana, Barranqueras y Puerto Vilelas. En 2010 el AMGR contaba con 387.340 habitantes. Además, en cercanías se localizan otros cinco municipios pequeños, que poseen una relación funcional con el AMGR: Puerto Tirol, Margarita Belén, Colonia Benítez, Laguna Blanca y Colonia Popular, que según el censo de 2010

sumaban, junto al AMGR, 409.820 habitantes. Este conjunto está localizado al sureste del Chaco, en el margen oeste del río Paraná, en el límite con la provincia de Corrientes, con cuya ciudad capital, situada en la orilla opuesta, mantiene una permanente relación funcional a través del puente General Belgrano. La ciudad de Corrientes y sus municipios circundantes según el censo 2010 tenían 383.329 habitantes, y en conjunto todo este sistema territorial conforma el nodo urbano biprovincial más importante de la región NEA, con un total de 793.149 habitantes (mapa 1).



Fuente: elaboración propia

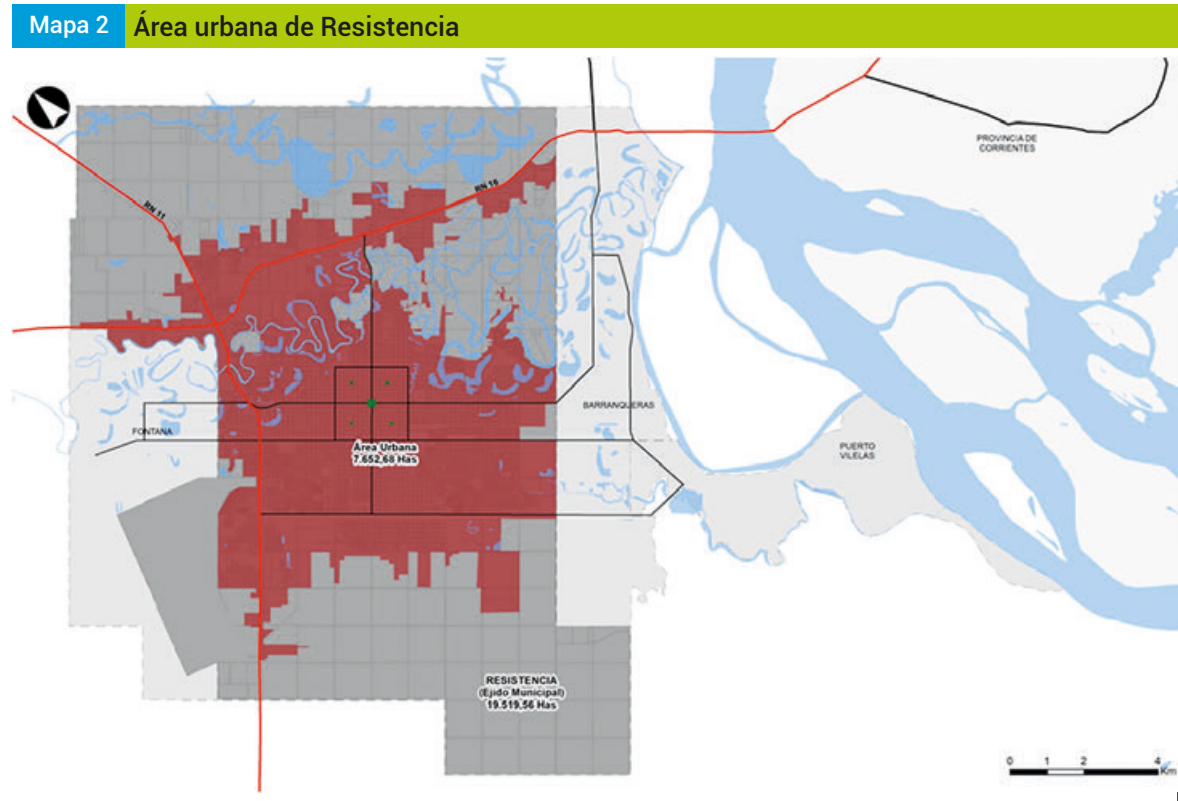
El área urbana de Resistencia alcanzó en el año 2018 una superficie de 7653 ha, equivalente al 40 % de la superficie de su ejido municipal (19.520 ha) y apenas el 5 % de su área de influencia (154.662 ha). En la organización del territorio, el municipio cuenta con ocho delegaciones municipales, quince centros comunitarios y 300 comisiones vecinales a través de las cuales descentraliza diferentes funciones (mapa 2).

De acuerdo con el diagnóstico multidimensional, multiescalar y participativo realizado para el POT Res 2040, el Modelo Actual del territorio de Resistencia tiene las siguientes características.

## 1.2. Integración territorial

Todo el nodo urbano biprovincial donde se localiza Resistencia tiene una ubicación continental estratégica que es potencialmente atractiva en un escenario de integración suramericana, ya que se encuentra en la intersección de los ejes centrales de dos grandes regiones continentales: el Eje de Capricornio y la Hidrovía Paraguay-Paraná, caracterizadas por su capacidad y potencialidad de desarrollo, ricas en recursos energéticos, agropecuarios, industriales y de biodiversidad y que disponen de un sistema de asentamientos humanos consolidados (mapa 3).

En Argentina se localiza en una de las regiones ricas en recursos naturales, pero de bajo desarrollo debido a su posición periférica en el modelo centralizado del territorio nacional. Aunque dentro de esta región

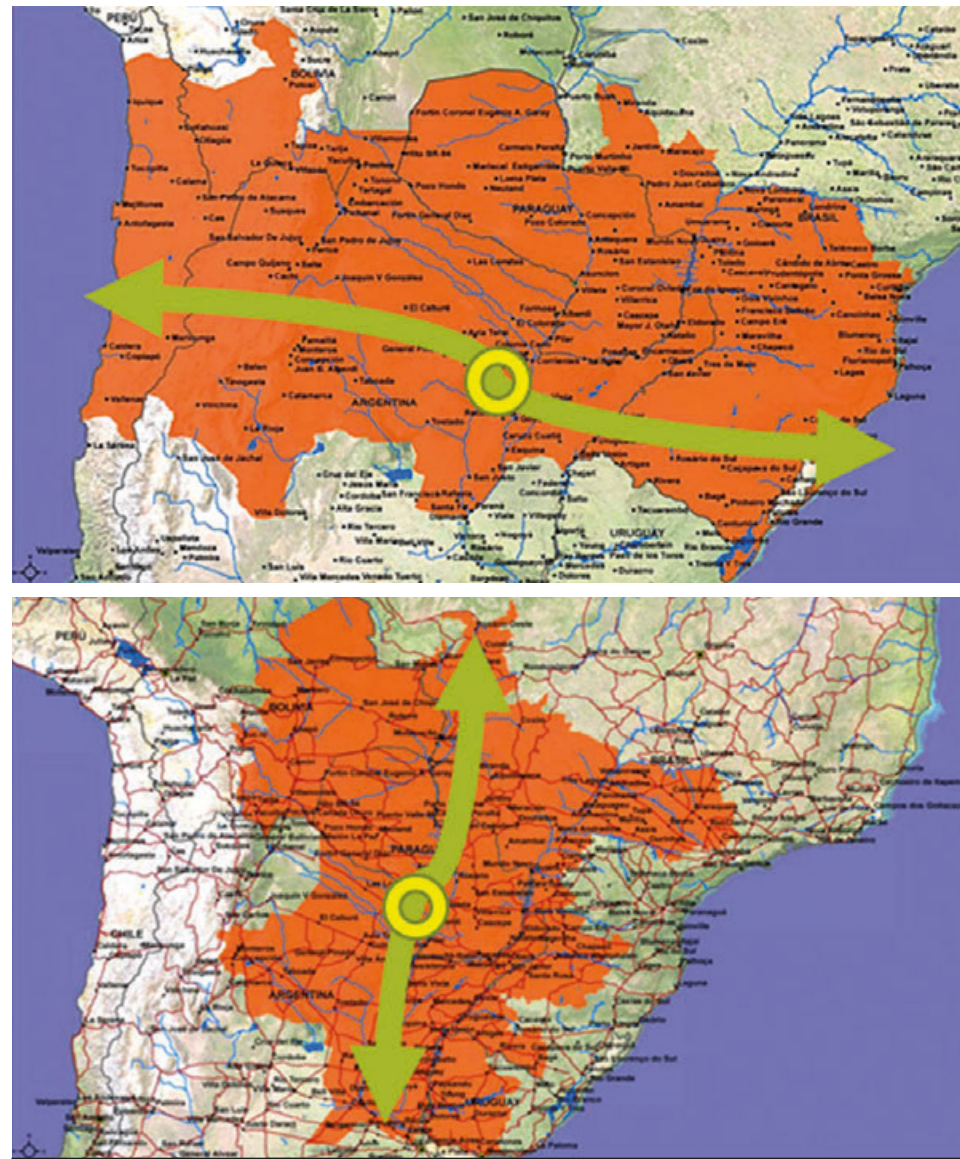


Fuente: elaboración propia

ocupa un lugar central, funciona como pivote entre las cuatro provincias del noreste argentino. También ocupa un lugar central en el AMGR, y junto a Gran Corrientes cumple una función estratégica de articulación con el resto del país y de intermediación regional-provincial.

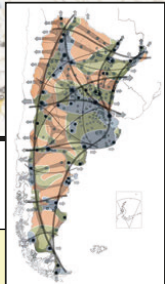
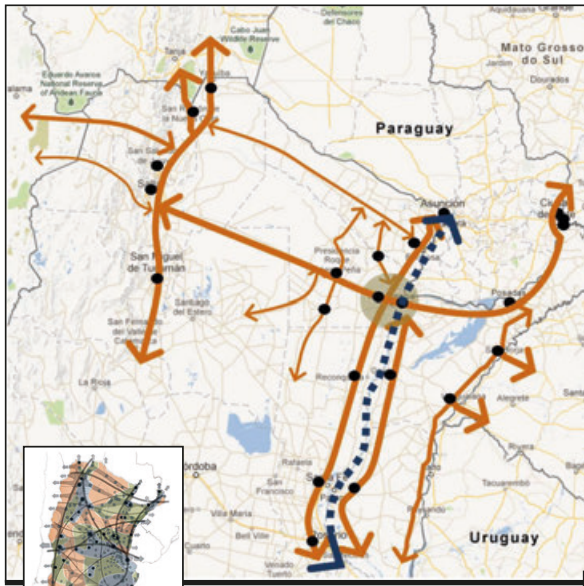
**Mapa 3 Resistencia dentro de las áreas de influencia del Eje de Capricornio y de la Hidrovía Paraguay-Paraná**

Este sistema territorial presenta una infraestructura de conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y de comunicaciones que ha mejorado en las últimas décadas, pero que aún es deficiente en todas las escalas, en la que se destaca especialmente la congestionada relación vial con el Gran Corrientes a través de la RN 16, dependiente de un solo puente sobre el río Paraná que limita su capacidad para actuar como corredor interprovincial e internacional. Actualmente están en ejecución tramos de autovías en las RN 16, RN 11 y RN 12 en ambas márgenes, y se encuentra preparado para su licitación el proyecto del segundo puente sobre el río Paraná, que contempla una circunvalación a ambos conglomerados urbanos y que mejorará la capacidad vial como corredor interprovincial e internacional, siendo deseable que dicho puente sea de carácter ferro-automotor. El arreglo del tendido de las vías del ferrocarril Belgrano Cargas, así como el mejoramiento del puerto de Barranqueras y el funcionamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay son imprescindibles para el desarrollo productivo de la región. Ambos conglomerados disponen de aeropuertos, y el de Resistencia es el mejor posicionado de la región NEA.



Fuente: elaboración propia sobre la base de COSIPLAN-IIRSA (2014)

#### Mapa 4 Resistencia dentro de la Región Nordeste de Argentina



Fuente: elaboración propia sobre la base de PET nacional (2008) y PET Chaco (2013)



### 1.3. Ambiente natural antropizado

El ambiente natural en el que se asienta la ciudad y su entorno es muy rico en biodiversidad, en paisajes y en recursos naturales, determinado por las condiciones del gran humedal que ocupa el margen oeste de la cuenca de los ríos Paraná y Paraguay en todo el norte argentino, y que consti-

tuye un valioso patrimonio natural de la provincia. Esta condición genera que el área urbana del municipio posea un importante patrimonio natural, principalmente en la cuenca del sistema lacustre del río Negro y sus lagunas, con abundantes bosques, esteros y cañadas en su periurbano y con un frondoso arbolado urbano en el área central de la ciudad.

#### Figura 5 Condiciones hidrogeomorfológicas y paisajes naturales

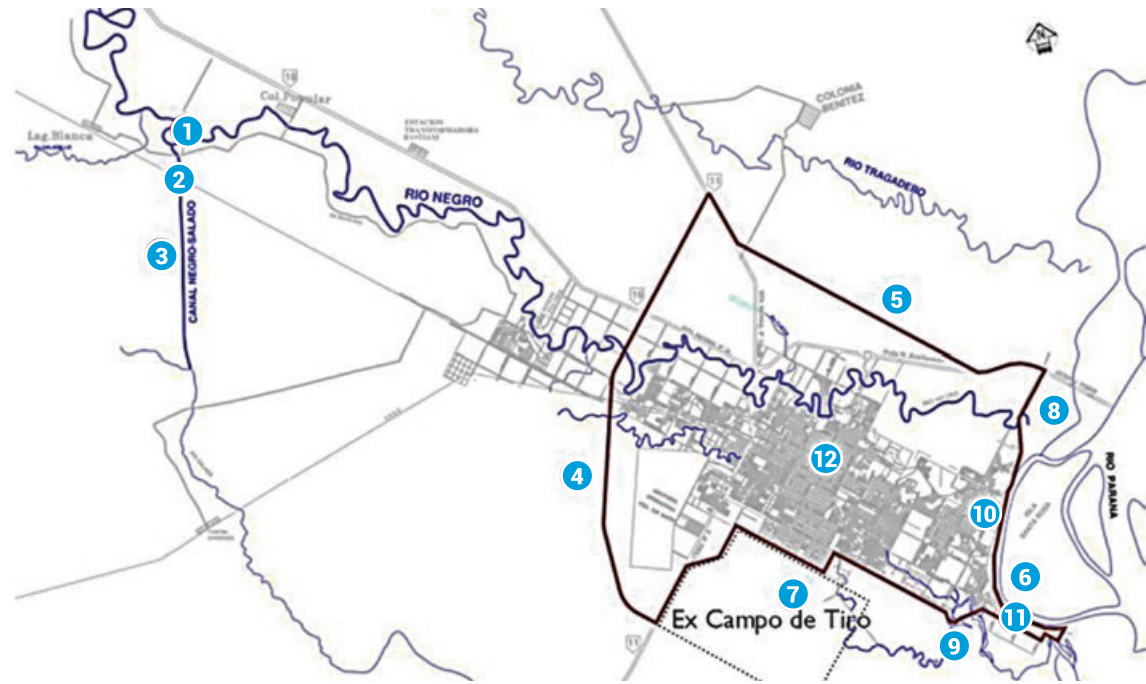


Fuente: elaboración propia sobre la base de ALBERTO, JORGE (2017) y ALBERTO, JUAN A. (2017).

La localización fundacional de Resistencia, sobre un pequeño domo del valle de inundación generado por las desembocaduras al río Paraná de los ríos Negro, Tragadero y el riacho Arazá, llevó a que el crecimiento urbano avanzara luego sobre varias terrazas bajas de inundación. Si bien el AMGR se encuentra hoy mayormente protegida por un sistema de defensas contra la crecida de los ríos, la ausencia histórica de control en la ocupación de este ambiente natural tan frágil permitió el asentamiento de población dentro de los límites de las líneas de ribera de los ríos y lagunas, así como la apropiación privada de estos recursos, que en muchos casos bloqueó el acceso público y llevó a que diferentes áreas de la ciudad estén expuestas a riesgos por la crecida periódica de los ríos y por las lluvias intensas. La falibilidad de todo este sistema y la falta de medidas estructurales de defensa y no estructurales de drenaje urbano y de la ocupación de áreas públicas demandan una adecuada y permanente gestión del riesgo ambiental y de concientización en la ocupación sostenible del territorio.

En sectores periurbanos de la ciudad, ligados a los recursos naturales, se llevan adelante actividades productivas familiares de subsistencia que tienen potencial de desarrollo económico, pero requieren políticas sostenibles porque algunas de ellas producen una marcada degradación ambiental, especialmente la producción de ladrillos artesanales. Por otro lado, existen basurales espontáneos, algunos como consecuencia de reciclados informales, verdederos dentro del sistema lacustre y rellenos de lagunas, que también afectan las cualidades de los

**Mapa 5 Sistema de defensas contra las inundaciones**



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Presa frontal Laguna Blanca</li> <li><b>2.</b> Puente ferroviario sobre canal derivador</li> <li><b>3.</b> Canal derivador del río Negro al río Salado</li> <li><b>4.</b> Defensa Oeste</li> <li><b>5.</b> Defensa Norte</li> <li><b>6.</b> Defensa Barranqueras-Vilelas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>7.</b> Defensa Sur</li> <li><b>8.</b> Compuertas y estación de bombeo Barranqueras</li> <li><b>9.</b> Estación de bombeo Vilelas</li> <li><b>10.</b> Remodelación urbana de Barranqueras</li> <li><b>11.</b> Remodelación de Vilelas</li> <li><b>12.</b> Saneamiento del AMGR</li> </ul> |
|--|--|

Fuente: Administración Provincial del Agua

paisajes naturales, así como minibasurales en espacios verdes y canteros del área urbana, que perjudican las condiciones ambientales de los barrios.

**Figura 6** Barrios inundados por lluvias, población asentada dentro de la línea de ribera de lagunas, actividades productivas de subsistencia que afectan el ecosistema y microbasurales en bordes de lagunas



Fuente: elaboración propia y Administración Provincial del Agua

El patrimonio natural que posee Resistencia es bien valorado por los ciudadanos, y existen varias organizaciones ambientales que militan por su conservación. Sin embargo, las opiniones sociales consideran que debe haber mayor cuidado de los recursos y deben ser accesibles al disfrute público.

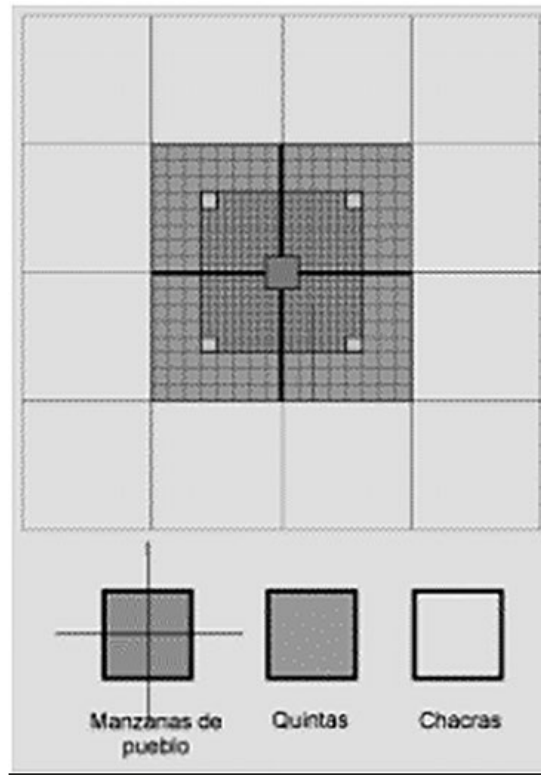
#### 1.4. Historia y cultura del territorio municipal

En el pasado previo a la conquista española, el territorio estuvo ocupado por población originaria de la familia de los guaicurúes (tobas –qom–, mocovíes, abipones, pilagás, mbyaés, payaguás y otros), con características de pueblos cazadores y recolectores, que ejercieron una fuerte resistencia a la colonización española (de aquí se estima que proviene el nombre del municipio). Su primera ocupación durante la colonia fue a través de la reducción jesuítica San Fernando del Río Negro (1750), que duró pocos años por la expulsión de América que la corona realizó a esa orden religiosa. Luego de 115 años, durante el período de conformación del territorio nacional, se instaló la reducción franciscana San Buenaventura del Monte Alto (1865), que también duró pocos años.

En 1872 el gobierno nacional creó la Gobernación del Chaco, y en 1874 estableció la Jefatura Política del Chaco, con cuatro cantones militares (Ley N.º 576). Fue la Comisión Exploradora del Chaco creada por esa ley la que aconsejó trazar la primera colonia-cantón en el paraje San Fernando, que ya era conocido como Resistencia y estaba ocupado por obreros madereros y habitado por criollos provenientes de Corrientes y peones indígenas. Por más

de setenta años Resistencia fue capital del Territorio Nacional del Chaco. Entre 1876 y 1884 experimentó tres sucesivas mensuras fundacionales sobre el sitio de la antigua reducción jesuítica. Su trazado fue moderno, de urbanística republicana, propio de las colonias agrícolas fundadas en esa época por la política de inmigración destinada a poblar el territorio nacional. Su fundación oficial data de 1878 con la llegada de las primeras familias friulanas por el río Negro, pero fue en 1884 cuando la Gobernación del

**Mapa 6 Tercera mensura de Resistencia (1884)**



Fuente: SUDAR (2004)

Chaco fue separada de la de Formosa y se oficializó a la colonia Resistencia como su capital. Su identidad cultural quedó teñida de esta mixtura de originarios, criollos e inmigrantes europeos.

Desde su inicio operó como una ciudad cabecera de penetración al hostil territorio chaqueño. Pronto contó con sedes de edificios públicos, y en las primeras décadas del siglo XX, con alumbrado a gas en algunas calles céntricas, sumado a que había llegado la red del ferrocarril Santa Fe y contaba con un primer tranvía rural que llegaba hasta el puerto de Barranqueras, además de que se habían instalado fábricas aceiteras, tanineras y un ingenio azucarero dentro de su área de influencia.

En 1914 comenzaron a circular con complicaciones los primeros automóviles, porque todas las calles eran de tierra y muy fangosas en épocas de lluvias. Recién en 1930 el Municipio licitó las primeras cuerdas de pavimento alrededor de la plaza central, y se delinearon tres de las cuatro plazas perimetrales al casco céntrico. En 1932 se culminó el camino a Barranqueras, al año siguiente se inauguró la primera radio (Chaco), y en 1935 finalizó la construcción de la red del ferrocarril Nacional hasta Barranqueras y Puerto Vilelas. En 1942 comenzó la construcción de la red de cloacas y se inauguró el Parque 2 de Febrero sobre el antiguo Cementerio del Oeste.

En 1951 el Chaco pasó a ser provincia, con Resistencia como su capital. En 1956 se creó e inició su funcionamiento la UNNE en el Parque 2 de Febrero, y a partir de 1958 funciona en su lugar actual. En 1959

se dividió el territorio de Resistencia para crear los municipios de Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, y en 1960 el Fogón de los Arrieros inició la colocación de esculturas, labor que fue continuada a partir de 1991 por la Fundación Urunday y que constituye hoy uno de los hechos culturales distintivos de la ciudad. Resistencia posee más de 600 esculturas en el espacio público. En 2006 fue declarada por Ley de la Nación Capital Nacional de las Esculturas, y en 2010 el Parlamento del Mercosur la declaró Capital MERCOSUR de las Esculturas.

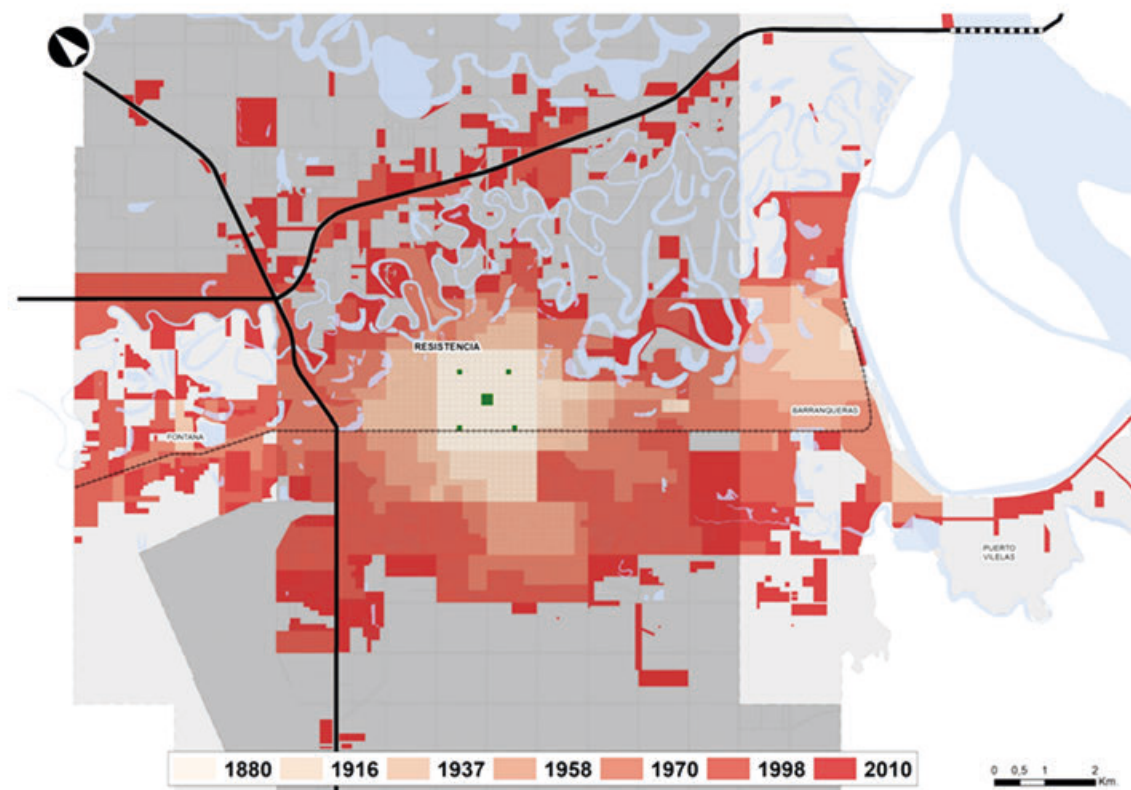
En 1962 se inauguró la actual Casa de Gobierno y finalizó la pavimentación de la RN 11, proveniente desde Santa Fe, y la RN 16 hasta R. S. Peña. En 1968 comenzó a operar el aeropuerto Internacional, y en 1973 se inauguraron el puente Gral. Belgrano y el acceso de la Av. Sarmiento, obras que determinaron la estructura vial principal del actual territorio municipal. Entre 1970 y 2001 la población de Resistencia creció un 150 %, en correspondencia con el acelerado proceso de urbanización provincial y como consecuencia de la migración campo-ciudad, entre la que se destaca la formación de algunos barrios de población aborigen. En ese período la ciudad se expandió considerablemente hasta tener continuidad urbana con los otros tres municipios del AMGR. Entre 1977 y 1990 el FONAVI financió la construcción de grandes conjuntos habitacionales de media densidad en el sur, el oeste y el este de la ciudad que contribuyeron a esta expansión.

Desde 1990 se incrementó la construcción de edificios en altura, sin un patrón de ubicación, y

comenzaron a implementarse en la periferia numerosos conjuntos habitacionales de viviendas sociales, pequeños y de baja densidad, que extendieron el crecimiento urbano en forma dispersa y sin dotación adecuada de infraestructuras. En esa década se construyó también el primer hipermercado, y comenzaron las grandes distribuidoras comerciales a ubicarse sobre las rutas nacionales. El crecimiento urbano estuvo acompañado por la formación de numerosos asentamientos precarios, producto de la ocupación informal de tierras públicas y privadas por parte de la población de bajos recursos, que se ubicaron en tierras inundables o en desuso (traza de las vías del ex ferrocarril Santa Fe). A partir de la década de 2000 contribuyó con la dispersión urbana la construcción de loteos y barrios privados en la periferia NE de la ciudad para sectores de ingresos medios altos, lo que trajo como consecuencia que la ciudad cruzara el río Negro. En 2008 se inauguró la autovía de la RN 16, que aceleró el crecimiento hacia esa zona de la ciudad.

El Municipio cuenta con un conjunto de edificios de valor histórico protegidos por distintos organismos de escala nacional, provincial y municipal, y además el trazado de su casco urbano central mantiene su impronta republicana fundacional, que le otorga un valor simbólico importante. En las últimas décadas ha crecido la conciencia de conservación de los edificios fundacionales, y tienen mayor participación técnicos especializados en esta labor. La existencia de edificios que poseen declaratoria de protección patrimonial sirve de jurisprudencia para nuevas declaratorias. Este patrimonio edilicio y urbano tie-

Mapa 7 Evolución de la mancha del área urbana del AMGR



Fuente: elaboración propia y ALBERTO, J. A. (2009)

ne capacidad de integrarse a nuevos circuitos de turismo y actividades culturales responsables. Sin embargo, aún existe un patrimonio edilicio, urbano e industrial fuera del área central de la ciudad que no se encuentra protegido, con riesgo de deterioro, ya sea por falta de reconocimiento y apropiación cultural por parte de la comunidad como por intereses especulativos inmobiliarios que avanzan sobre ellos.

La ciudad presenta una vida cultural y recreativa que es bien valorada por la ciudadanía, tanto en la infraestructura disponible como en el funcionamiento de centros culturales y museos, así como también por los eventos culturales y deportivos, bares, restaurantes y cines, los cuales resultan atractivos para públicos en escala regional.

### 1.5. Aspectos demográficos y socioeconómicos

En 2010 Resistencia concentraba las tres cuartas partes de la población del AMGR y un tercio de la provincial. Es el principal centro administrativo, financiero y comercial de la provincia. Este perfil principal se complementa con actividades educativas de nivel superior, recreativo y cultural de influencia regional. La ciudad aporta el 35 % del PGB (Producto Geográfico Bruto) del Chaco y concentra la mitad de los puestos de empleo formal privado de la provincia. El ingreso promedio por habitante es 15 % superior al registrado en la provincia.

La PEA (Población Económicamente Activa) ha recobrado en los últimos años los niveles existentes en el año 2003, y los salarios reales recuperaron paulatinamente su poder adquisitivo, aunque con un ritmo menor y con marcadas oscilaciones anuales a partir de 2007. El ingreso per cápita, a valores constantes, ascendió de 4569 a 7434 dólares (62 %) entre 2007 y 2015, hubo un ascenso de la tasa de empleo del 32,2 % al 39 % entre 2010 y 2018 y un aumento del nivel de empleo privado registrado entre 2002 y 2018 de 58,8 % a 72,7 %. El coeficiente de Gini se redujo entre 2003 y 2015, pero a partir de 2016 sufrió un progresivo desmejoramiento, siguiendo la evolución del conjunto de la actividad económica.

La desocupación alcanzaba al 3,1 % de la PEA en el tercer trimestre de 2018 afectando con mayor intensidad a las mujeres jóvenes. En el mismo período, los ocupados demandantes de empleo ascendían

al 11,1 %, mientras que la subocupación alcanzaba el 8,6% y la subocupación demandante, el 6,9 %. La población económica no activa está integrada en forma casi proporcional por estudiantes, jubilados y pensionados y personas en otra situación.

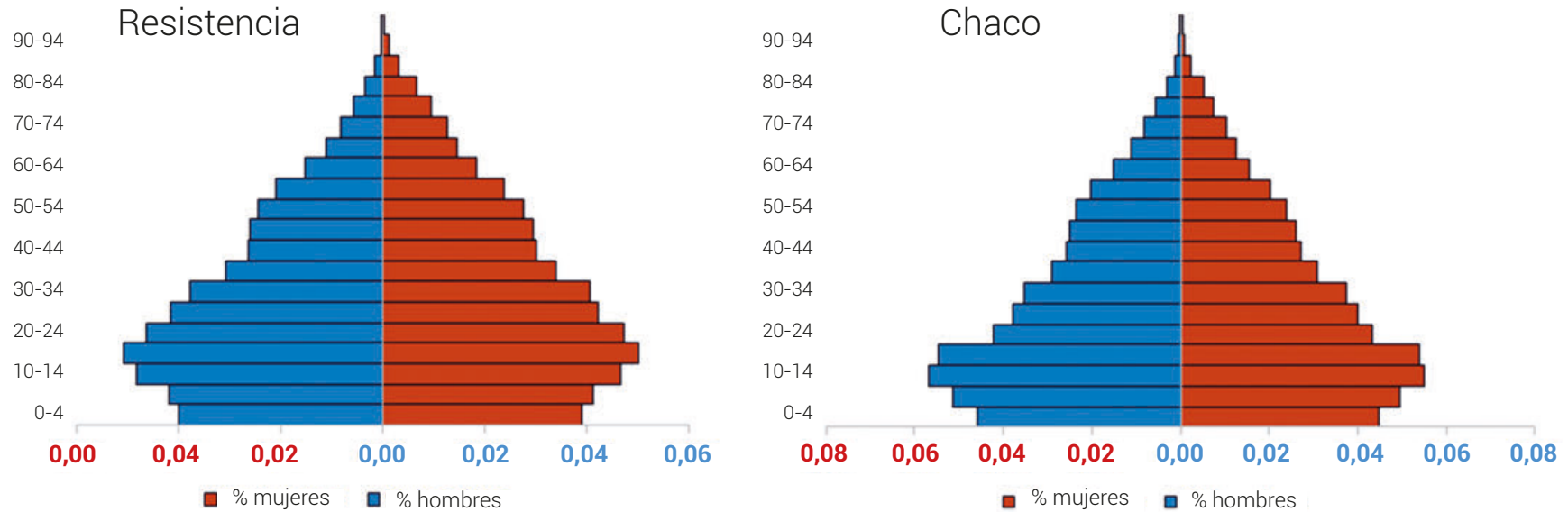
El Chaco, al igual que el NEA, presenta un bajo desarrollo económico respecto del país, y durante veinticinco años (1980-2005) la economía provincial estuvo estancada. Entre 2008 y 2015 hubo un modelo económico provincial basado en la acumulación de capital a partir de la inversión pública que dinamizó la inversión privada, la creación de empleo y el aumento de la demanda agregada, que sumado al incremento de la recaudación de recursos propios ayudó a la solvencia fiscal. El PGB provincial entre los años 2007 y 2015 aumentó el 54,6 %, a valores constantes, y la tasa de crecimiento de la economía provincial fue mayor a la nacional. Su estructura económica se centra en el sector productor de servicios, fuertemente influenciada por las actividades vinculadas con el comercio y los servicios financieros, la enseñanza, la salud, la seguridad y el resto de las actividades de la administración pública. La PEA es más baja que la de los principales centros urbanos del país y muestra una marcada disparidad a favor de los varones. Además, presenta bajos niveles de empleo, de desocupación y subocupación y elevada incidencia del empleo en la administración pública. La tasa de desocupación y subocupación muestra una tendencia incremental desde 2015, que alcanza en el tercer trimestre de 2018 el 3,1 % y 8,6 %, respectivamente. La remuneración promedio de los asalariados es un 26,7 % más baja que la del conjunto del país, y el

sector comercial es fuertemente dependiente de la masa salarial de los agentes públicos.

Aunque entre 2003 y 2018 la informalidad laboral experimentó una progresiva disminución, aún afecta a casi un tercio de los trabajadores. Por este motivo, en la ciudad se da una importante cantidad de actividades informales de reventa, producción y servicios en la vía pública, que si bien indica una cultura de trabajo, vocación emprendedora y autosuperadora, muchos ciudadanos tienen opiniones negativas sobre ellas por falta de regulación, así como también por parte de los comerciantes formales, que las consideran una competencia desleal. Se trata de actividades que en muchos casos no garantizan condiciones básicas de infraestructura e higiene, y quienes las ejercen carecen de protección laboral y de organización gremial. Sin embargo, la existencia de una clientela relativamente estable para estas actividades también indica aceptación y confianza de una parte de la población.

A partir de 2001 se desaceleró el crecimiento poblacional tanto en la provincia como en Resistencia, y se está consolidando el proceso de transición demográfica por disminución de la tasa de nacimientos (figura 7). En Resistencia es mayor la proporción de población joven que en la provincia y, en general, los indicadores sociales críticos presentan una mejor situación que en el resto del AMGR y la provincia. La tasa de mortalidad infantil provincial disminuyó desde 2007 a 2017 del 20,9 ‰ al 10,4 ‰, y la cantidad de personas y hogares con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) descendió en el período intercensal 2001-2010 en el Chaco y en el Gran Resistencia.

Figura 7 Estructura de la población de Resistencia y el Chaco, 2010



Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo 2010

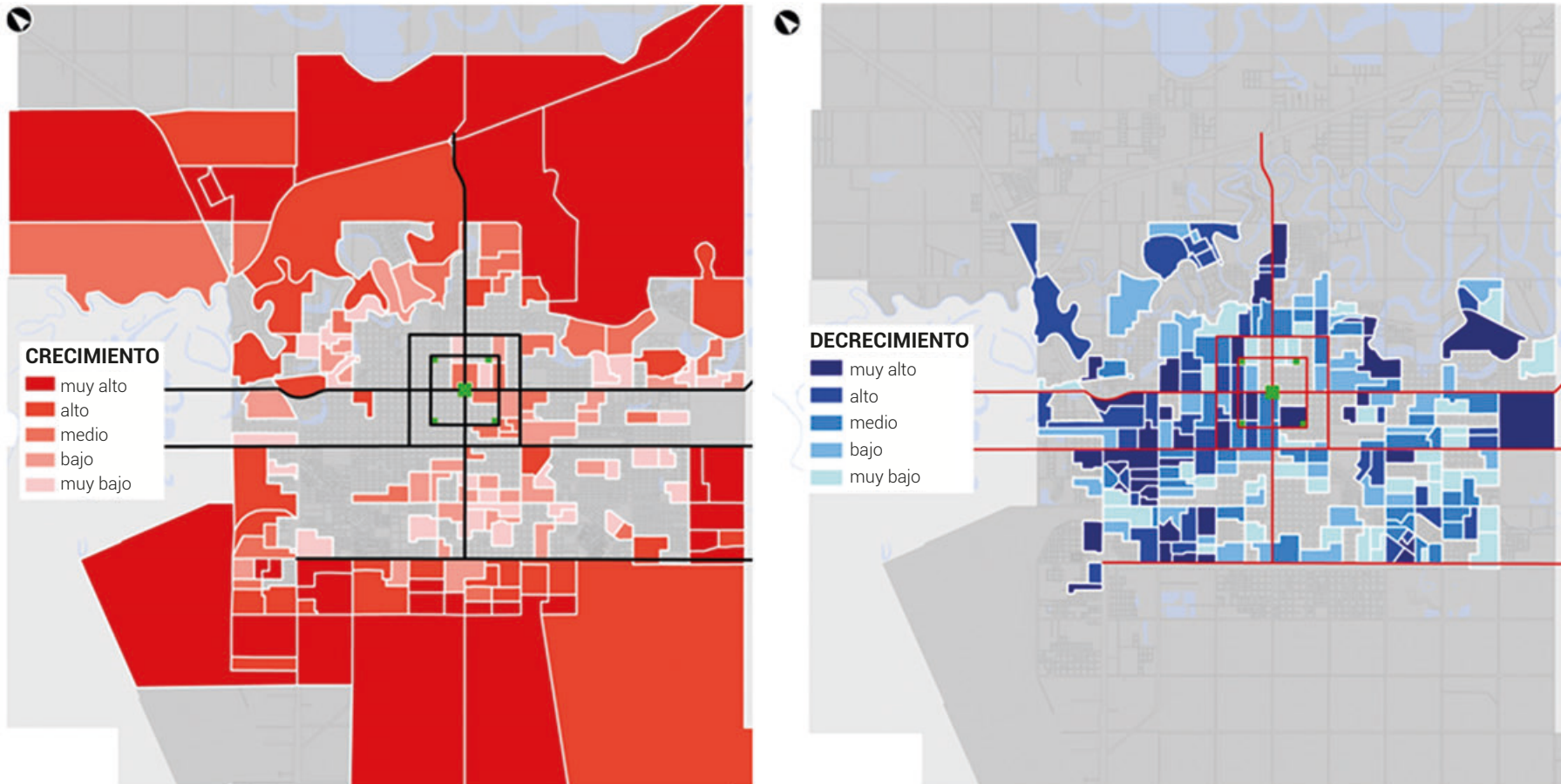
El déficit habitacional disminuyó muy poco debido al mayor crecimiento de la cantidad de hogares que de población, tanto en la provincia como en el AMGR, con una consecuente reducción del tamaño medio de los hogares. En el AMGR la mayor parte de los hogares tenían entre dos y cuatro integrantes en 2010. El déficit habitacional, si bien es más bajo que en la provincia y el resto del AMGR, es muy alto: casi la mitad de los hogares del AMGR habitan viviendas deficitarias y se concentran en enclaves de pobreza de las zonas suroeste y nordeste, entre el sistema de lagunas del río Negro y la RN 16, y de zonas agrupadas dentro del tercer cordón. Un porcentaje

de estos hogares habita en lugares no aptos por ser inundables o incompatibles con el uso residencial. También es elevado el porcentaje de hogares con régimen irregular de tenencia de la vivienda. Lo favorable de esta mala situación es que tres de cada cuatro hogares del AMGR con déficit habitacional requiere mejoramientos y no vivienda nueva; casi un 20 % de la población tiene un régimen irregular de tenencia de la vivienda (mapa 9).

En cuanto a las densidades de población, entre 2001 y 2010 decreció la población residencial en el área central (por incremento de la actividad co-

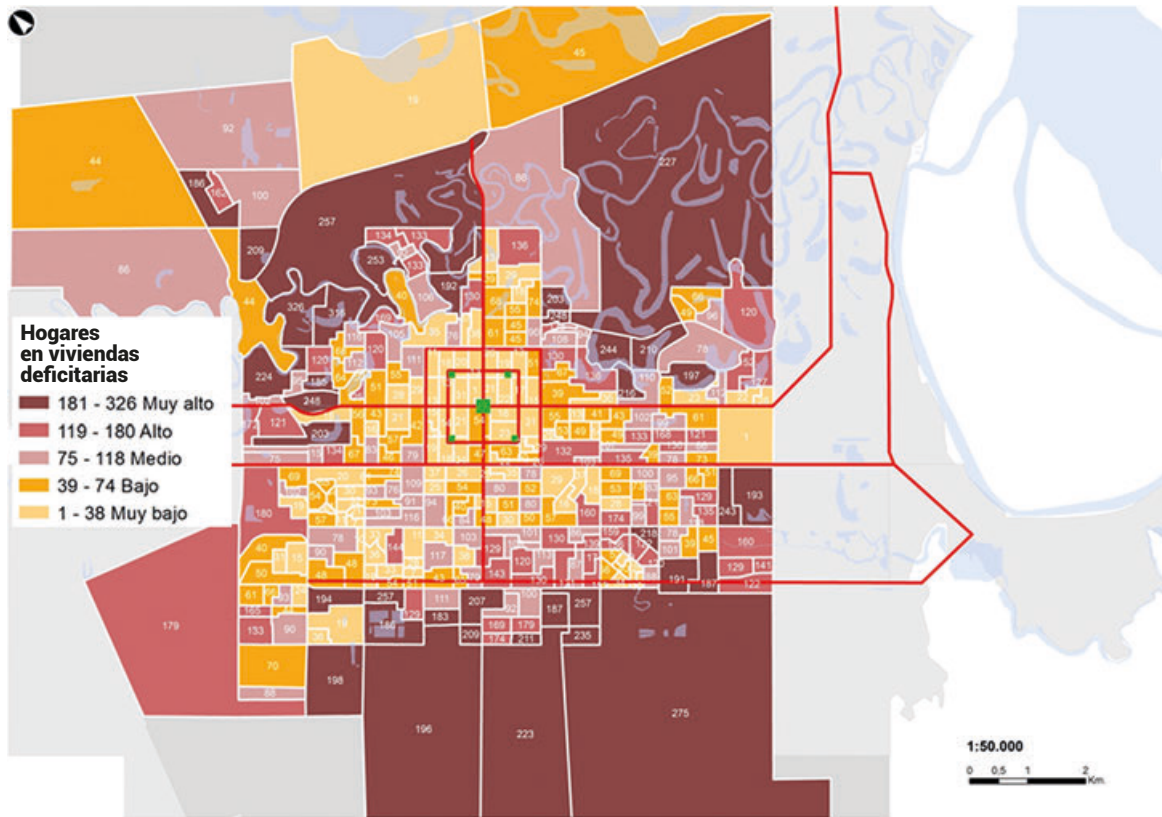
mercial) y se incrementó en los bordes nordeste y suroeste de la ciudad. En promedio toda el área urbana es de muy baja densidad de población, en particular en los radios periféricos de reciente expansión, mientras que las mayores densidades se observan en los barrios de vivienda colectiva y en los viejos asentamientos precarios de la antigua traza de la vía del ferrocarril Santa Fe (mapa 10). Son importantes la fragmentación social y la segregación residencial que se manifiestan en la periferia de la ciudad y en el AMGR.

Mapa 8 Distribución del crecimiento de población 2001-2010 por radios censales



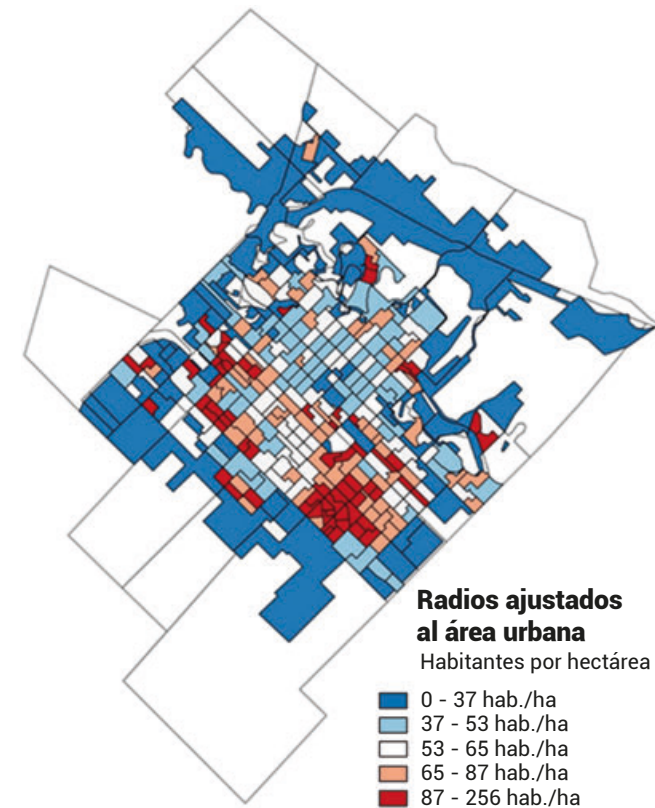
Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo 2010

Mapa 9 Distribución del déficit habitacional total 2010 por radios censales



Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo 2010

Mapa 10 Densidad de población 2010 por radios censales



Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo 2010

### 1.6. El medio físico construido

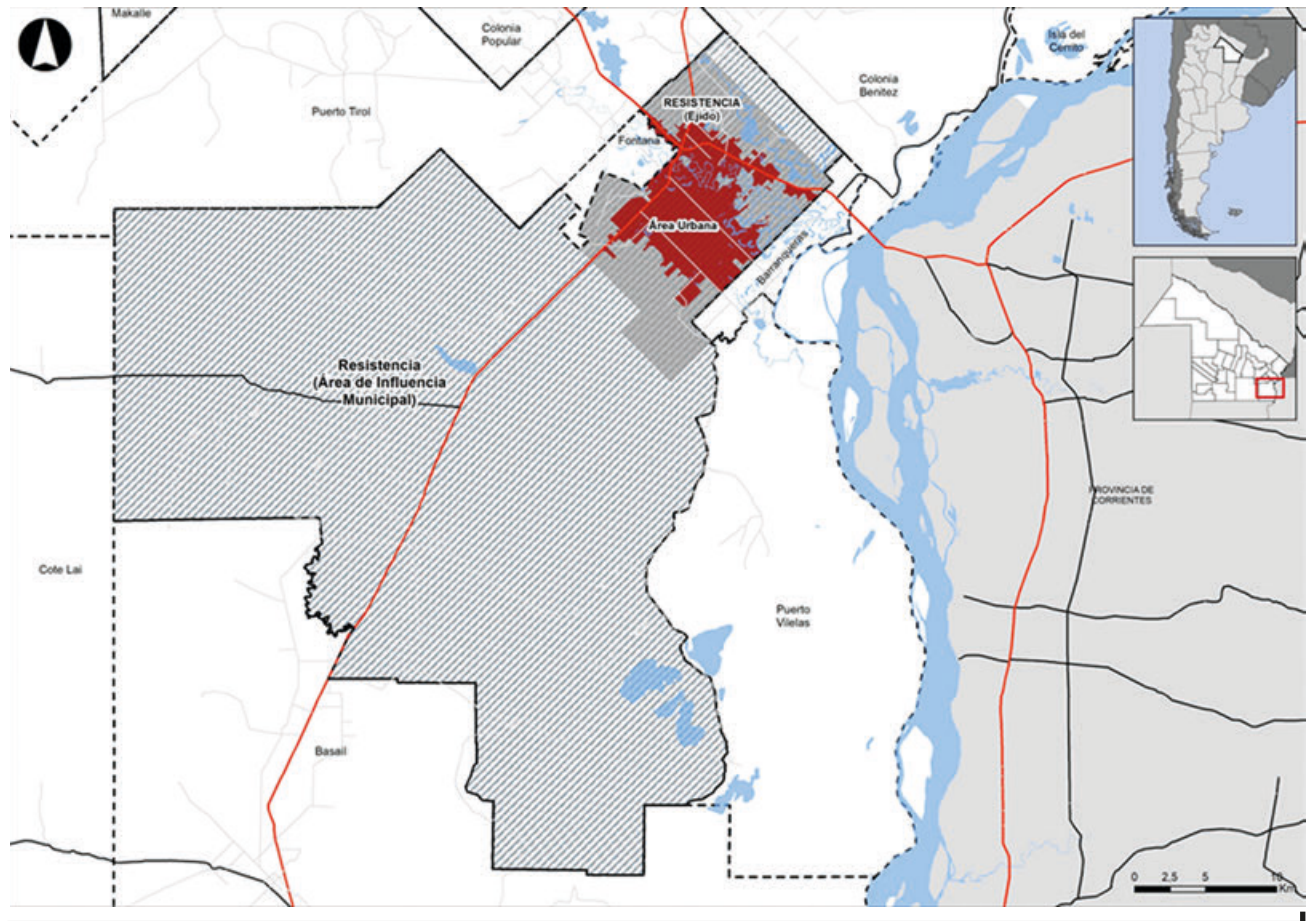
El área urbana de Resistencia alcanzó en 2018 una superficie de 7653 ha, equivalente al 40 % de la superficie de su ejido municipal y apenas el 5 %

de su área de influencia. Casi la totalidad de la población se concentra en el área urbana, y el área de influencia (rural) tiene una muy baja ocupación, a pesar de que la mitad de su superficie se localiza sobre una curva de nivel adecuada. El único

asentamiento rural que posee es Colonia Baranda. La localización del ejido y el área urbana está desplazada hacia el extremo nordeste del área de influencia (mapa 11). A pesar de esto, el ejido posee importantes superficies de suelos en el norte y el oeste aptos para la expansión, y dentro del área urbana existen numerosos terrenos vacantes que requieren utilización, así como también zonas de muy baja ocupación que podrían aumentar su densidad para optimizar la provisión de servicios públicos (mapa 12).

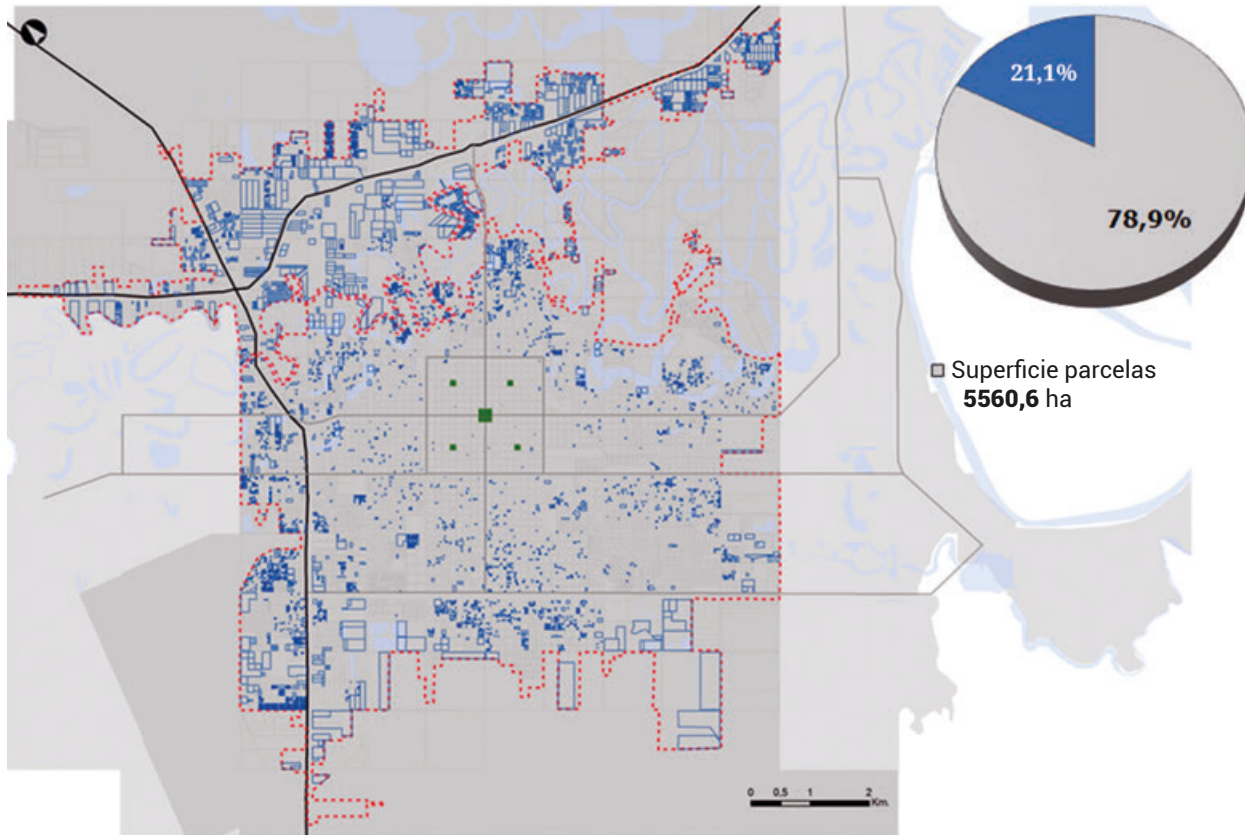
El trazado en damero original de la ciudad no respetó las condiciones naturales del suelo. Esta tendencia de imponer una trama homogénea sobre un ambiente natural frágil continúa en la actualidad. La existencia de suelos aptos para la expansión de la urbanización brinda oportunidades para revertirla y construir tejidos más flexibles y adaptados a las condiciones topográficas y ambientales, con mejor aprovechamiento de los paisajes naturales. Toda la expansión futura requiere una importante infraestructura de soporte para realizar una ocupación sostenible del territorio. Es imprescindible su planificación, dado que la expansión urbana en el pasado ha seguido distintas direcciones, determinadas solamente por las obras estructurales de infraestructura y de equipamientos, lo que dio como resultado una ocupación muy extendida, de baja densidad, discontinua y difusa que hace insostenible la provisión adecuada de servicios y equipamientos a reducidos grupos de habitantes localizados en barrios alejados de la ciudad.

**Mapa 11** Área urbana, ejido municipal y área de influencia de Resistencia



Fuente: elaboración propia

Mapa 12 Suelo vacante sin edificación, área urbana



Fuente: elaboración propia

La cuadrícula fundante del área central, compuesta de manzanas, calles y bulevares de dimensiones generosas, tiene integralidad, identidad, espacios públicos referenciales y flexibilidad frente a la evolución de los usos, así como a la implantación de

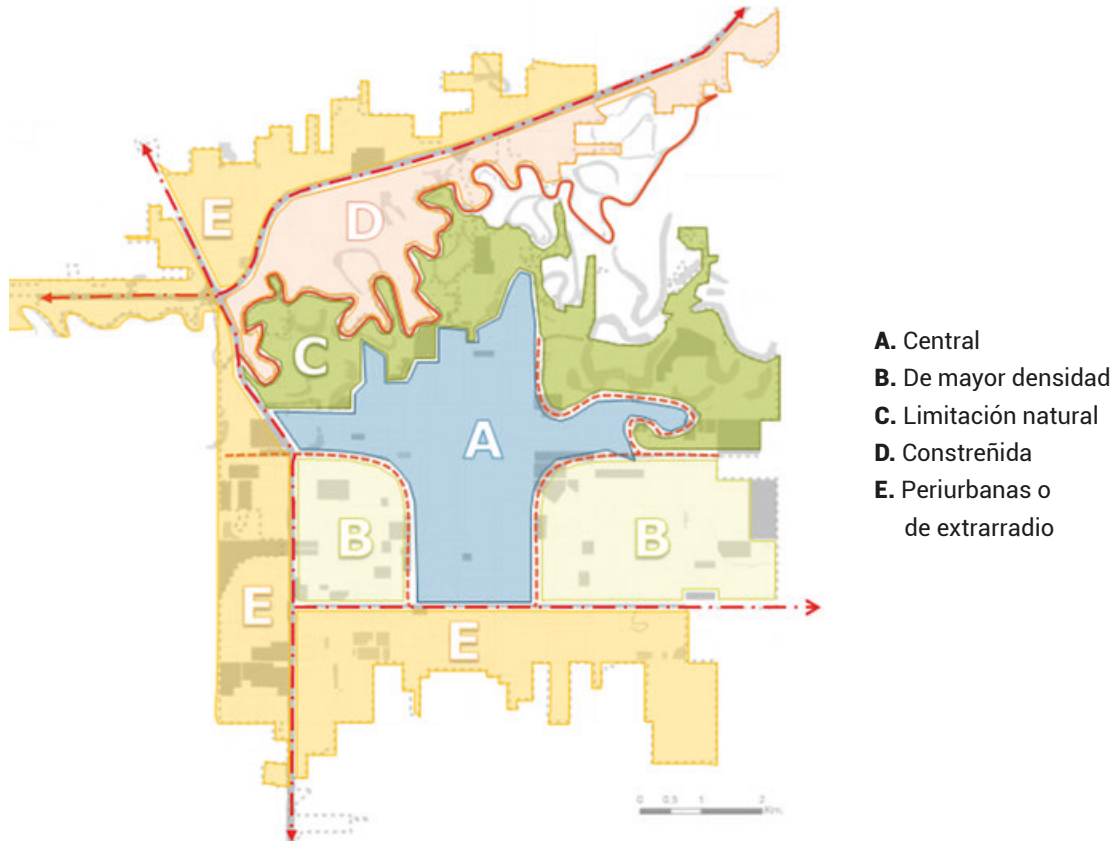
diferentes tipologías arquitectónicas y el incremento de la densidad. Sin embargo, es necesario mejorar el ordenamiento, el equipamiento vial, el mobiliario urbano y el tránsito vehicular y del transporte público de pasajeros, aspectos cuyo funcionamiento es muy mal valorado por la ciudadanía. Tanto la mala calidad del servicio de transporte público como las condiciones económicas de la población han llevado a la expansión del uso de motovehículos que se movilizan con escaso apego a las normas de tránsito e inciden en el alto nivel de siniestralidad, con consecuencias sobre el sistema público de emergencia médica. Para mejorar el funcionamiento del sistema del tránsito urbano se requieren también algunas medidas estructurales de descentralización, y existen condiciones para generar una circunvalación del área metropolitana que contribuya a la descongestión del área central.

Por fuera del área central, la falta de respeto de los principios organizadores de la trama fundante, por angostamiento de bulevares, eliminación de plazas estructurantes, inadecuados diseños y los importantes límites naturales del sistema fluvial lacustre, así como las barreras físicas de las redes de los FF. CC., los grandes equipamientos (algunos en desuso) y las parcelas de gran tamaño, afectan la continuidad de vías y delimitan zonas con déficit de conectividad recíproca, que están desarticuladas y aisladas, con pérdidas de escalas y de identidad, con un consecuente refuerzo de la centralidad (mapa 13). A la vez, la urbanización dada por planes de vivienda de gestión estatal de gran escala, con tejidos diferentes del damero original, cerrados y

con escasa flexibilidad a la evolución de los usos, la modificación de las tipologías arquitectónicas y el incremento de la densidad, así como urbanizaciones particulares dadas por subdivisiones de fragmentos discontinuos, generados por el lote urbano como unidad de composición, contribuyen también a esta desarticulación y aislamiento de sectores urbanos.

El Municipio incrementó en los últimos tres años el ritmo de pavimentación; sin embargo, la ciudad tiene aún una red vial pavimentada poco desarrollada, que no alcanza al 40 % de la extensión total, y también es baja la extensión de la red enripiada en buen estado de conservación, que apenas alcanza al 20 %. Consecuentemente, el 40 % de la extensión total de la red vial urbana es de tierra. La cobertura del pavimento abarca el área central, el primer cordón de barrios perimetrales, algunos barrios de planes de vivienda de gestión estatal ubicados en la periferia y avenidas y bulevares que conectan a los barrios con el área central, aunque con discontinuidades en varios sectores del sureste de la ciudad, en barrios de considerables densidades y del nordeste, en barrios menos densos de carácter más residencial. Por este motivo existen importantes zonas del área urbana que solo disponen de vías de tierra o con algún tipo de mejoramiento. Esto da como resultado un modelo de densidad de vías pavimentadas consolidado en el área central y en el primer cordón perimetral y fragmentado por algunos barrios públicos de la periferia conectados internamente, pero deficitariamente vinculados con el sistema. La falta de pavimento en muchas calles internas de la periferia lleva a la mala utilización de las avenidas y bulevares (para

**Mapa 13** Zonas con déficit de conectividad recíproca

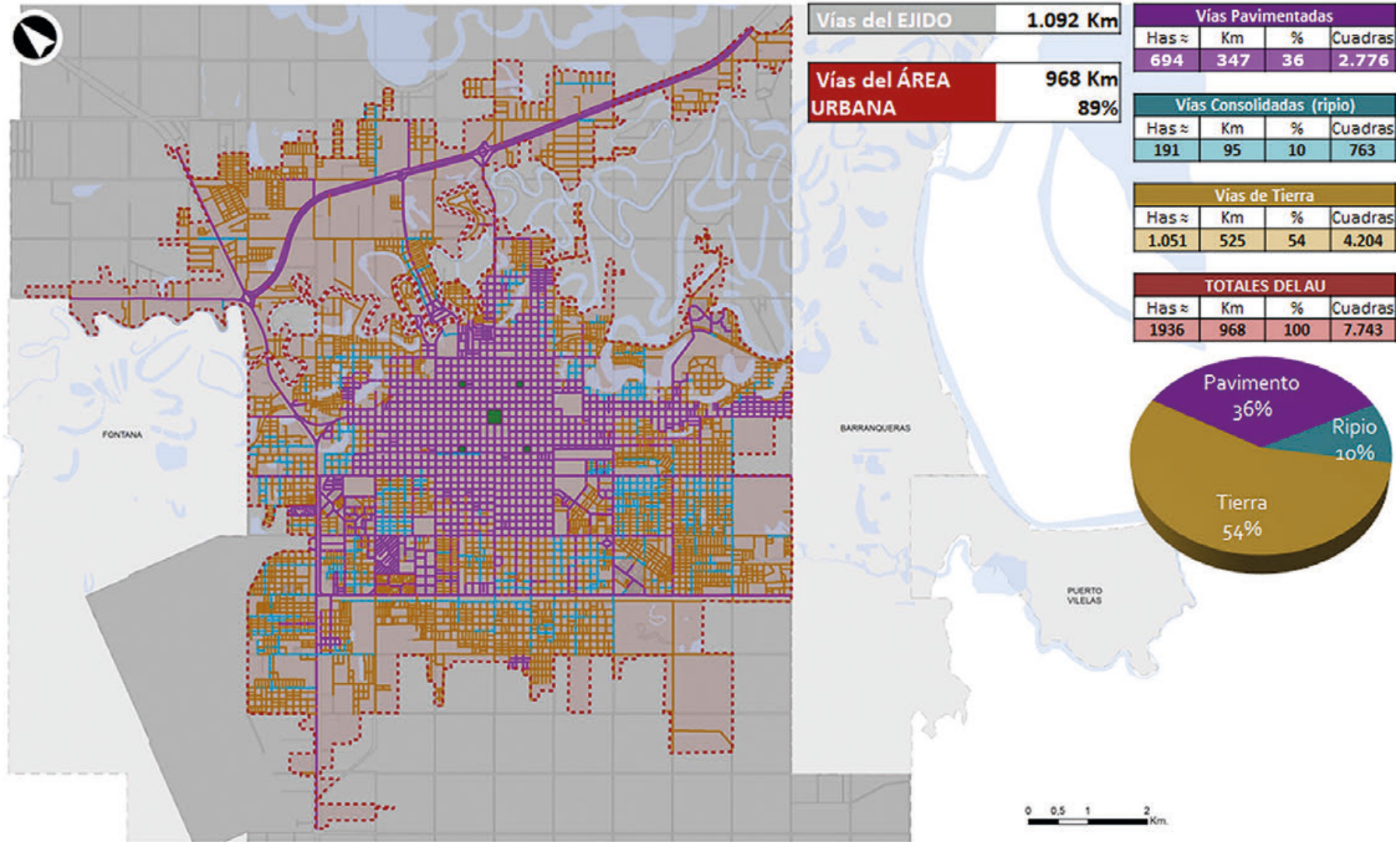


- A.** Central
- B.** De mayor densidad
- C.** Limitación natural
- D.** Constreñida
- E.** Periurbanas o de extrarradio

Fuente: elaboración propia

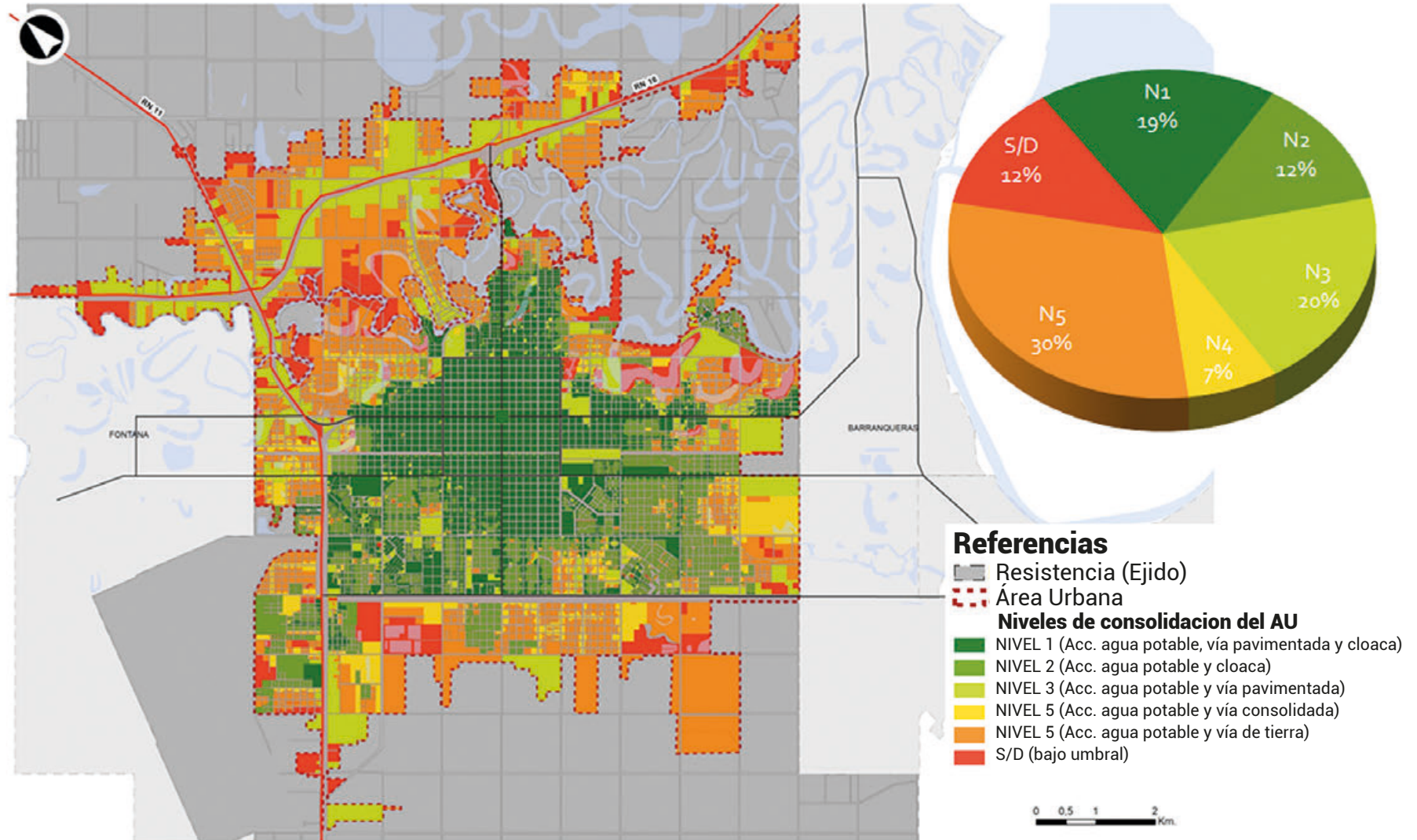
recorridos barriales de corta distancia), lo que trae como consecuencia un lento el flujo del tránsito y afecta la limpieza, por depósito de tierras sobre ellas, así como la funcionalidad de las vías por ausencia de corredores veloces y seguros que vinculen el área central con la periferia (mapa 14).

Mapa 14 Materialidad de la red viaria



Fuente: elaboración propia sobre la base de información actualizada a junio de 2018

Mapa 15 Niveles de consolidación urbana



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, es baja la cobertura de la red cloacal: solo el 31 % de las parcelas disponen de acceso y conexión al servicio y, al igual que el pavimento, en la periferia el acceso y la conexión son fragmentados, dado que solo algunos barrios de gestión estatal disponen de conexión al servicio, aunque con el inicio de la fase de operación del plan director de cloacas se espera un progresivo incremento de la cobertura. En cambio, son buenas las coberturas de las redes de agua y energía eléctrica, pero con ciertas deficiencias en los servicios por interrupciones. Como consecuencia, resulta muy deficiente la consolidación del área urbana.

En cuanto a la consolidación urbana, entendida como el proceso de completamiento de las redes de infraestructura básica para generar condiciones de una mejor calidad de vida, en el diagnóstico del POT Res 2040 se identificaron los siguientes niveles en el área urbana de Resistencia: nivel 1: agua – pavimento – cloaca; nivel 2: agua – cloaca; nivel 3: agua – pavimento; nivel 4: agua – ripio y nivel 5: agua – vía de tierra. Solo el 19 % de la superficie de las parcelas del área urbana alcanza el nivel 1 (área central, barrios perimetrales y algunos barrios públicos de los cuadrantes sur y oeste de la periferia con cobertura fragmentada); el 12 % alcanza el nivel 2 (barrios públicos de los años 80 y 90 de la periferia con cobertura fragmentada); el 20 % alcanza el nivel 3; el 7 %, el nivel 4 y el 30 %, el nivel 5 (todos en barrios de la periferia de expansión reciente) (mapa 15).

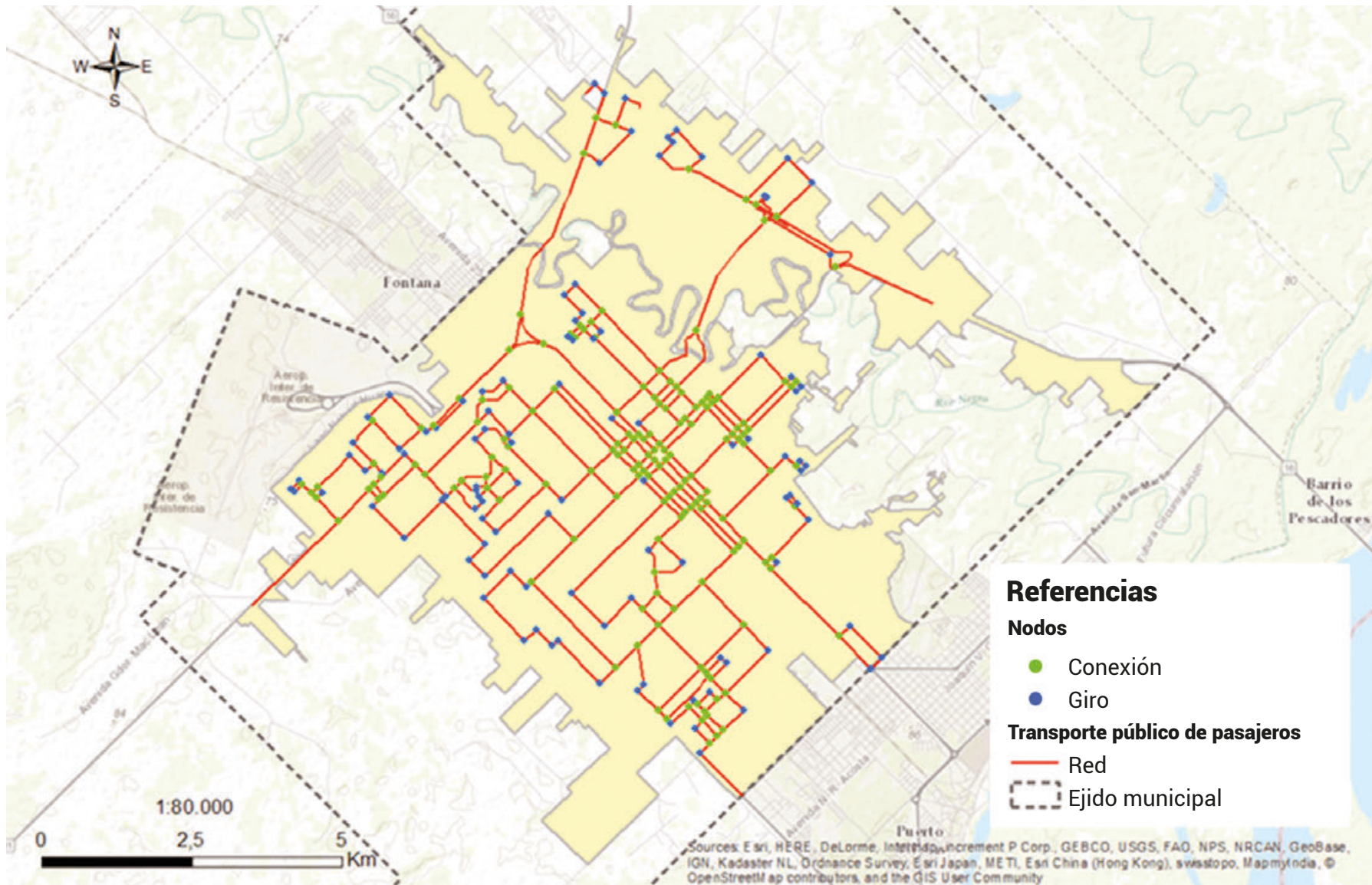
La red de transporte público de pasajeros tiene una buena cobertura en el área urbana, aunque presenta una alta concentración en el área central y deficiencias en barrios del norte, este y sur de la ciudad. En general, la red tiene un alto número de giros que afectan la fluidez de la circulación, y los traslados entre zonas del sur y del norte requieren etapas entre distintas líneas con escalas de transbordo que se producen generalmente en el centro de la ciudad y que incrementan la concentración en el área central. Las líneas no se encuentran integradas en un sistema; sin embargo, un 60 % de los nodos de la red son de intersección entre líneas que favorecen la futura organización de un sistema (mapa 16). Se espera que la licitación del nuevo sistema de transporte público, prevista para mediados del año 2019, contribuya a resolver los problemas anteriormente señalados.

El promedio de superficie de espacios verdes por habitante es adecuado. Los espacios verdes del área central (plazas y plazoletas y parterres) tienen una disposición coherente, y el cuidado, preservación y mantenimiento del arbolado urbano es de bueno a regular. Asimismo, es adecuada la dotación de parques y corredores en el nordeste del área urbana. Según la opinión ciudadana, el equipamiento, la vegetación, la iluminación y el mantenimiento de las plazas centrales y los parques urbanos son buenos, pero el equipamiento, la vegetación, la iluminación y el mantenimiento de parterres y plazoletas son más bien regulares.

En cambio, los espacios verdes de la periferia no tienen criterios de localización, y en la zona suroeste muchos son de escasa superficie y se encuentran ubicados en lugares residuales de los barrios. Casi la totalidad de los espacios verdes de la periferia está en mal estado, no cuentan con equipamientos de accesibilidad universal, deportivos, culturales y recreativos, ni limpieza adecuada. Alrededor de la mitad de estos espacios verdes no presentan arbolado, y la mayoría de los que disponen de él está en mal estado. Más de la mitad no son de dominio municipal (mapa 17).

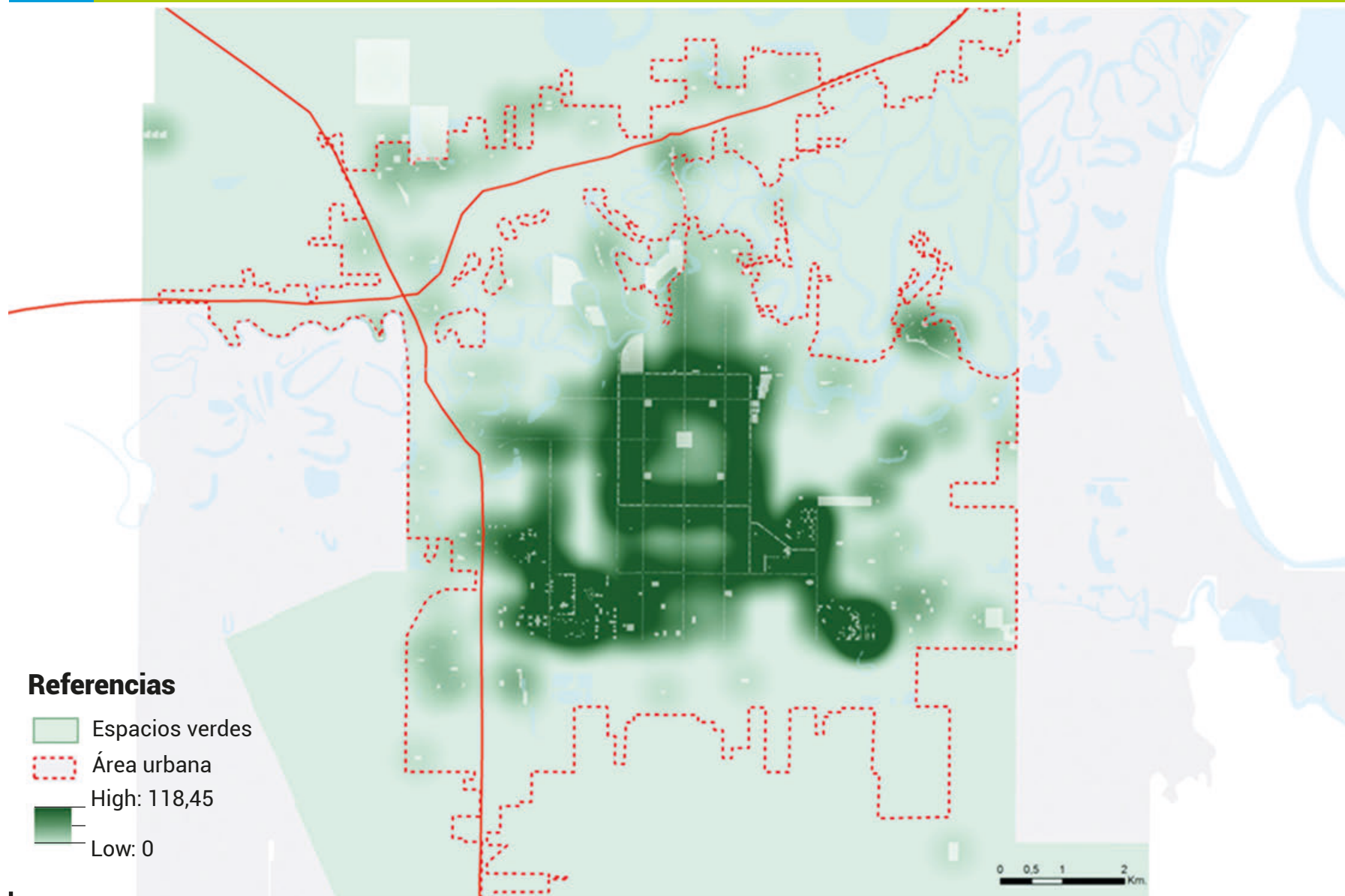
La utilización del suelo de las parcelas del área urbana presenta una buena mixtura de usos residenciales y comerciales, aunque, en general, es alta la proporción de usos únicos, que alcanza el 95,3 % de las parcelas, de las cuales el 82,7 % son de uso residencial exclusivo, el 6,1 % son de uso comercial minorista y el resto se distribuye entre equipamientos sociales, industrias, comercios mayoristas, administración pública y otros. Los usos comerciales tienen una alta concentración en el área central y sobre las avenidas y bulevares principales, las parcelas con usos comerciales de grandes superficies (mayor a 750 m<sup>2</sup>) se ubican sobre las RN 16, RN 11 y Av. 25 de Mayo y las parcelas que concentran los usos mixtos están ubicadas sobre los bulevares y avenidas (mapa 18).

Mapa 16 Estructura de la red urbana de transporte público de pasajeros



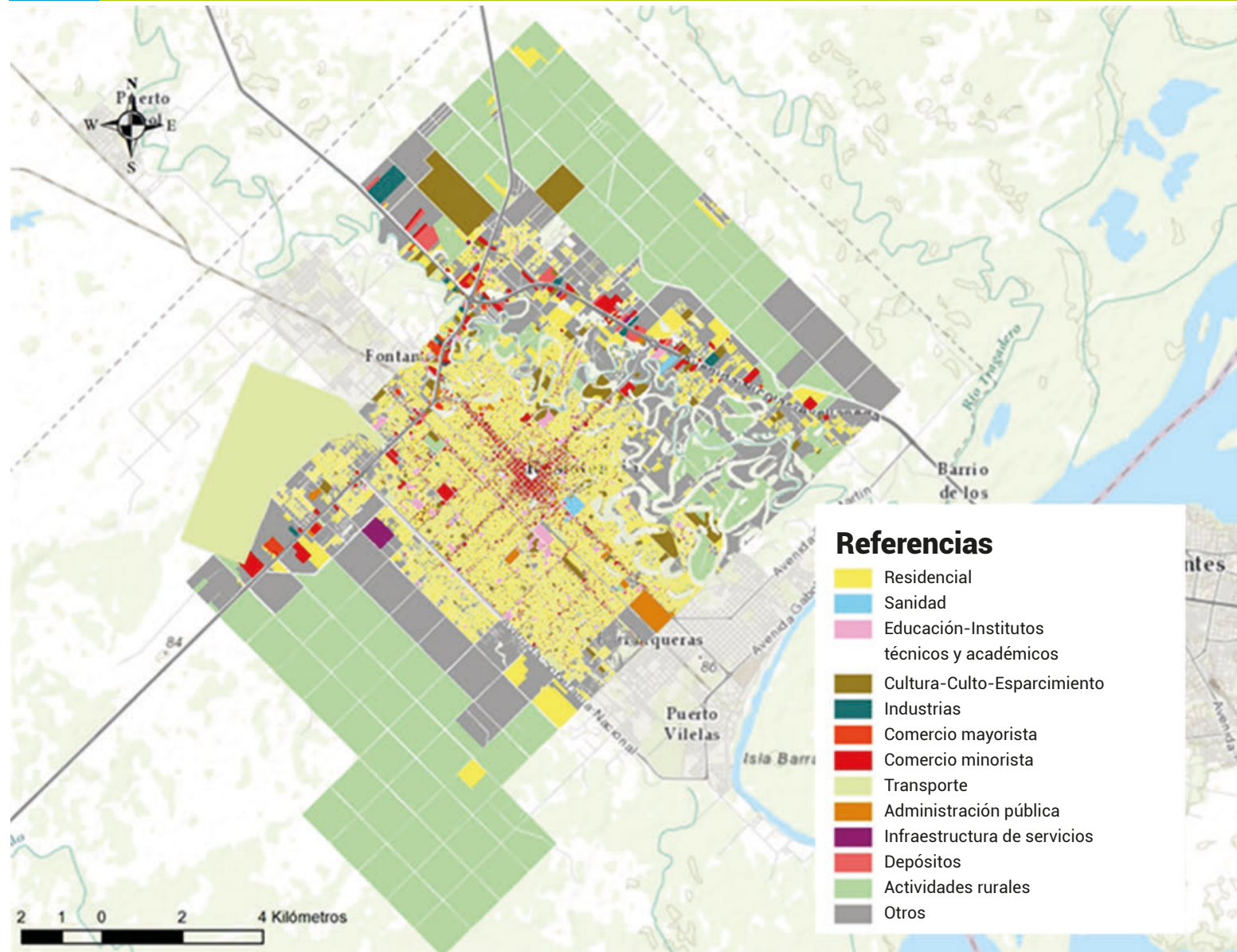
Fuente: elaboración propia

Mapa 17 Densidad de espacios verdes



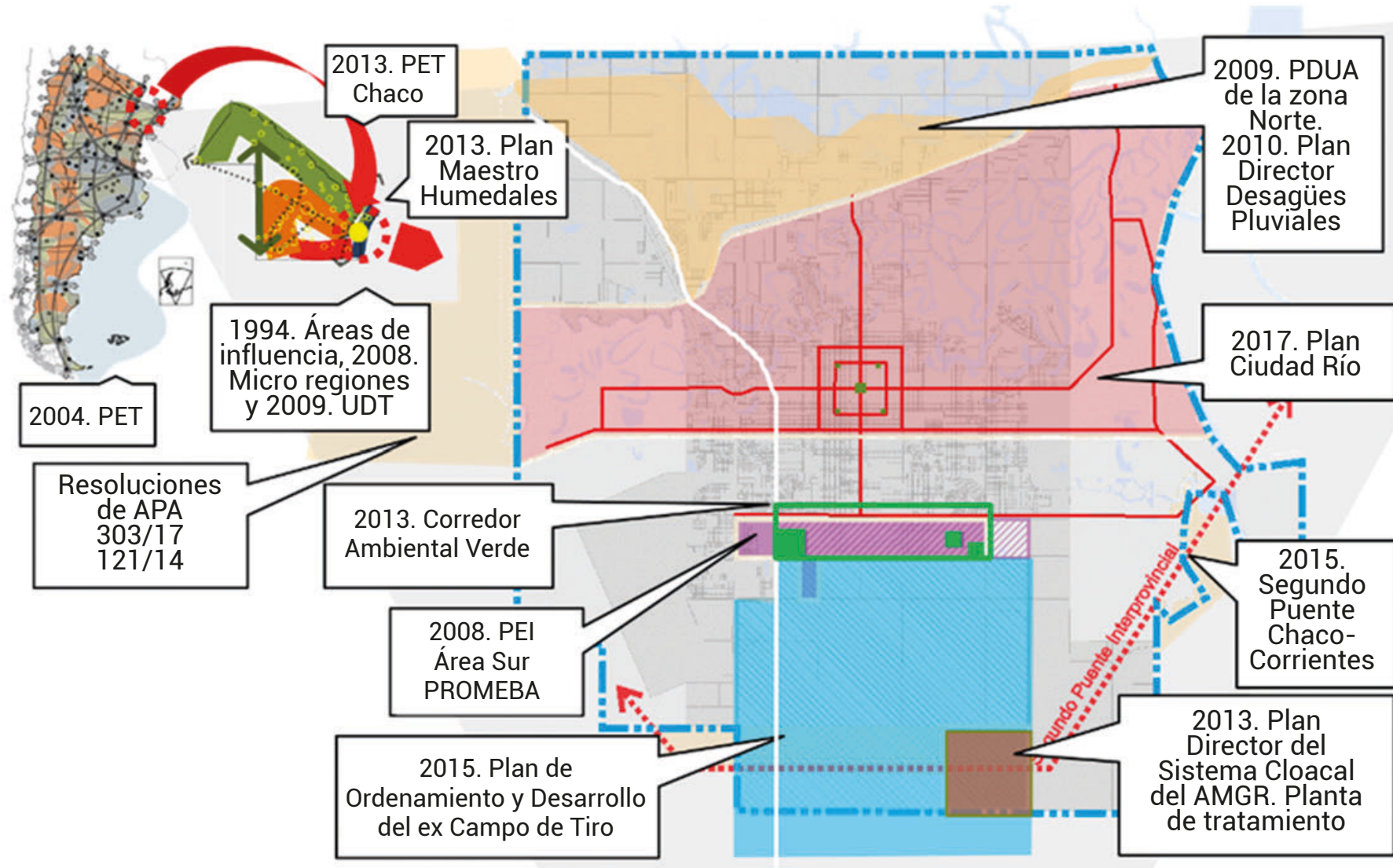
Fuente: elaboración propia

Mapa 18 Usos del suelo según el CUPA



Fuente: elaboración propia

Mapa 19 Síntesis de planes vigentes



Fuente: elaboración propia

### 1.7. Planes, marco jurídico y administrativo de la planificación

El Municipio cuenta con un importante cúmulo de diagnósticos y planes territoriales realizados desde la década del 70 en adelante, los cuales han mantenido cierta continuidad de principios, dados por el plan realizado por el equipo del Arq. Thomson. Sin embargo, el Municipio no presenta una tradición de gobierno basada en un plan territorial legalmente aprobado. Uno solo de esos planes derivó en el Código de Planeamiento Urbano-Ambiental de 1979, pero este código se encuentra hoy muy desactualizado. Más del 10 % de los usos del suelo existentes en el área urbana no guardan conformidad con los permitidos por este código, y muchos de ellos fueron aprobados por excepción. Las iniciativas siguientes de planificación solo generaron ordenanzas de modificatorias parciales.

La actual gestión ha impulsado el POT Res 2040, y se espera que este plan aporte las bases fundamentales para la actualización del Código de Planeamiento Urbano. También la actual gestión municipal aprobó por ordenanza y reglamentó en año 2018 un Código Ambiental, que deberá compatibilizarse con este proceso de planificación.

El Municipio dispone de una Carta Orgánica Municipal que establece los principios con que deben edificarse la organización y las políticas locales, con un amplio repertorio de temas sobre los cuales se debe ocupar. Sin embargo, los servicios públicos esenciales para la población son de incumbencia del gobierno provincial, tales como energía eléctrica,

agua potable, desagüe cloacal, vivienda, educación, salud y seguridad, entre otros. Para la descentralización de funciones, el Municipio cuenta con ocho delegaciones municipales, quince centros comunitarios y trescientas comisiones vecinales. La actual gestión municipal impulsa, además, un proyecto de creación de dieciséis comunas. Para la elección de autoridades la ciudad se encuentra organizada en veinticuatro circuitos electorales.

En cuanto a normas ambientales, el gran humedal donde se localiza Resistencia es un área protegida, incluida en el año 2004 en la declaratoria de Sitio Ramsar. La Administración Provincial del Agua tiene sancionadas normas de regulación de riesgo hídrico que el Municipio debe aplicar en la ocupación del territorio. Sin embargo, resultan frecuentes los reclamos ciudadanos por falta de control en su aplicación. Como instrumentos jurídicos de articulación de gestión provincial, Resistencia integra el sistema de regionalización provincial, que, en la práctica, tiene poco funcionamiento.

El Municipio no dispone de un cuerpo normativo integral de conservación y puesta en valor del patrimonio edilicio y urbano. Las declaratorias de valor patrimonial edilicio generalmente son designativas, no precisan elementos valorados ni niveles de intervención recomendados, tampoco suelen tener en cuenta el entorno y son aplicadas solo a objetos individuales. En resumen, es necesaria una gestión más integral y que asegure la disponibilidad de recursos en el presupuesto destinados a la conservación y puesta en valor del patrimonio edilicio y urbano.

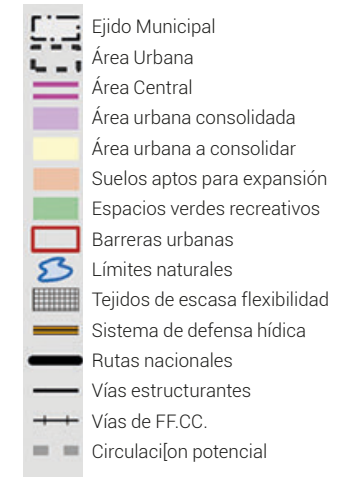
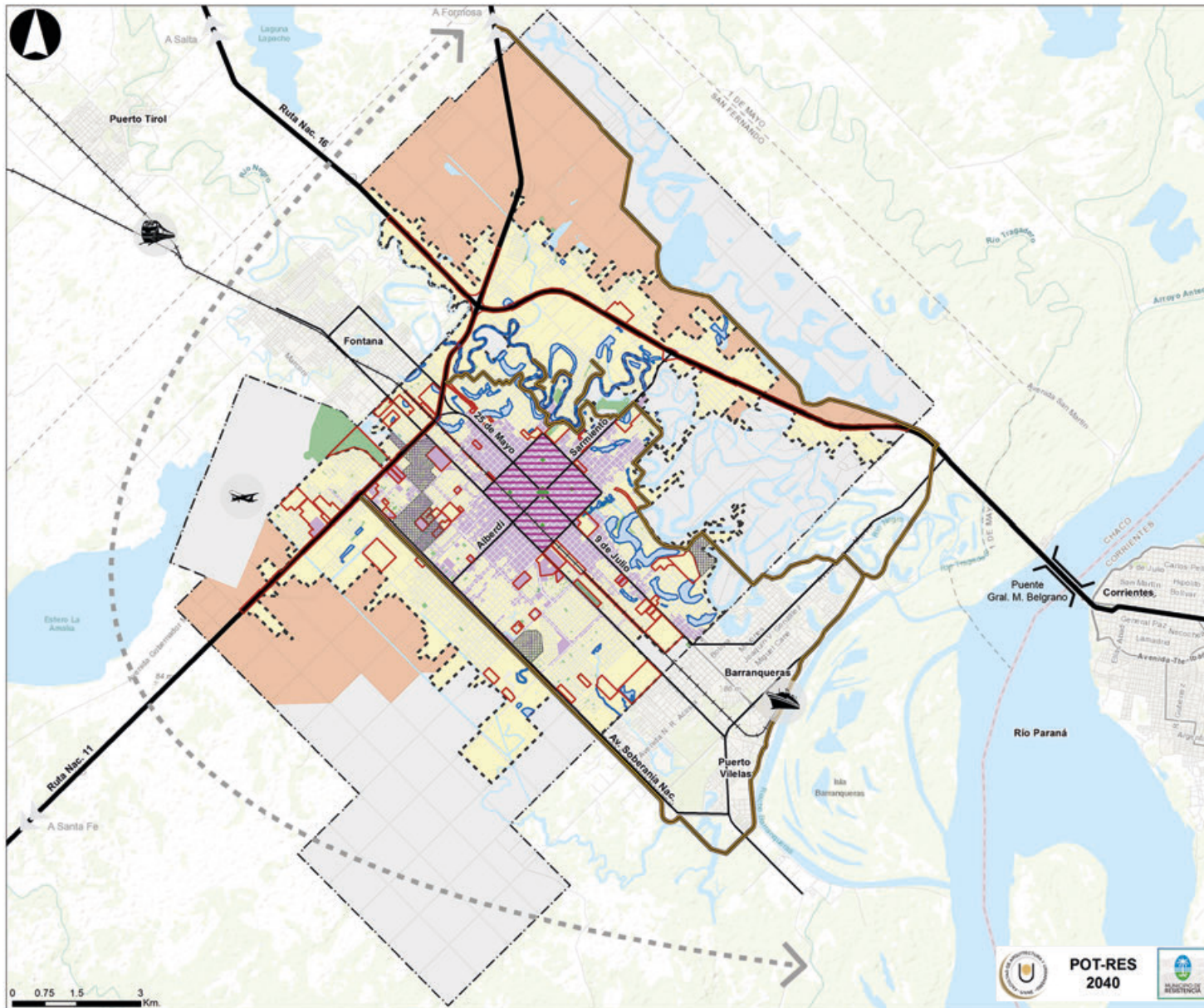
Existen iniciativas de planificación territorial nacional y provincial que están en marcha en el territorio municipal, a través de planes sectoriales y proyectos urbanos en diferente grado de implementación. El Plan Director de Cloacas se encuentra en el inicio de la fase de operación, el proyecto del segundo puente con Corrientes, que contempla una circunvalación vial por el sur del AMGR, está preparado para su licitación. También se halla en elaboración un plan para revalorizar la cuenca del río Negro, así como un plan de desarrollo urbano de las tierras del ex Campo de Tiro del Ejército Argentino, entre otros.

Finalmente, en cuanto a los servicios municipales, la ciudadanía considera que la atención para trámites y pagos, así como el servicio de desmalezado y limpieza son regulares a buenos. En cuanto al servicio y atención de reclamos de las empresas públicas provinciales de agua potable, es considerado bueno a regular y de energía eléctrica es de regular a bueno. El servicio de bomberos es de bueno a regular y es deficiente el servicio privado de telecomunicaciones.

## 2. MODELOS ESPACIALES ACTUALES DEL TERRITORIO DE RESISTENCIA (2018)

Los siguientes mapas representan de forma sintética y simplificada la estructura y el funcionamiento del sistema territorial de Resistencia, agrupados en tres dimensiones: física construida, sociocultural y económica y ambiental antrópica. Estos mapas expresan de manera integrada el conjunto de aspectos analizados en el diagnóstico en estas dimensiones.

Mapa 20 Síntesis del modelo actual de Resistencia. Dimensión física



Buena cobertura de red de agua potable, energía eléctrica y transporte público.

Buen promedio de superficie de espacio verde por habitante. En la periferia carecen de criterios de localización.

Suelos aptos para expansión brindan oportunidades para construir tejidos flexibles y mejor adaptados a condiciones que requieren importante infraestructura de soporte.

Importantes áreas con tejidos de escasa flexibilidad a modificación de usos, tipología arquitectónica e incremento de densidades.

Consolidación urbana deficiente. Solo el 19 % del área urbana posee acceso a redes de agua potable, energía eléctrica, cloaca y pavimento.

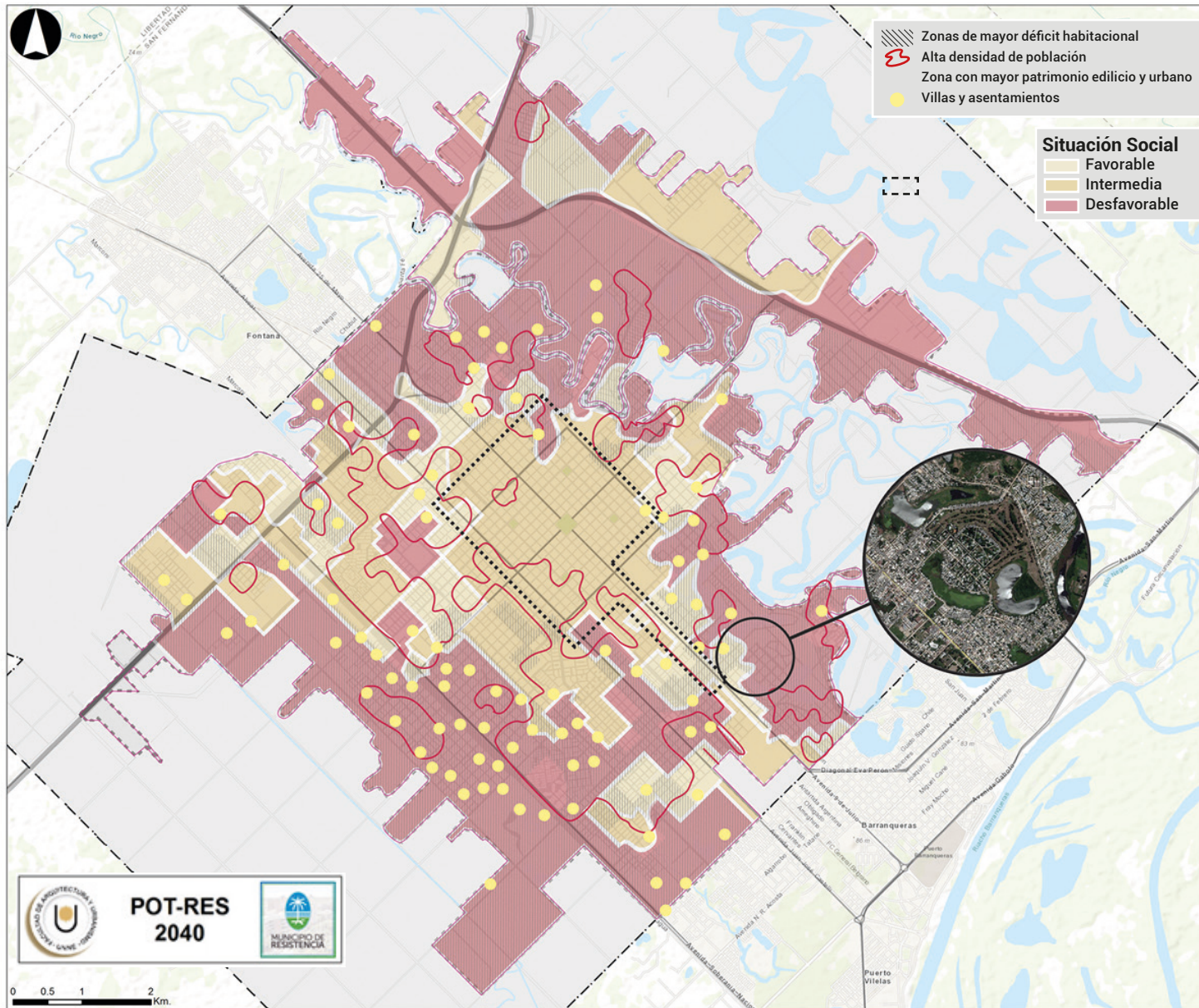
Alta polarización de la red de transporte público y de servicios en el área central, y con déficit en sectores del borde del área urbana.

Continuidad de vías urbanas se ve afectada por una importante cantidad de barreras físicas y accidentes naturales.

Área para consolidar, fragmentada y de muy baja densidad y discontinua (ciudad difusa).

Modelo de consolidación altamente concentrado requiere descentralización de funciones.

Mapa 20 Síntesis del modelo actual de Resistencia. Dimensión sociocultural y económica



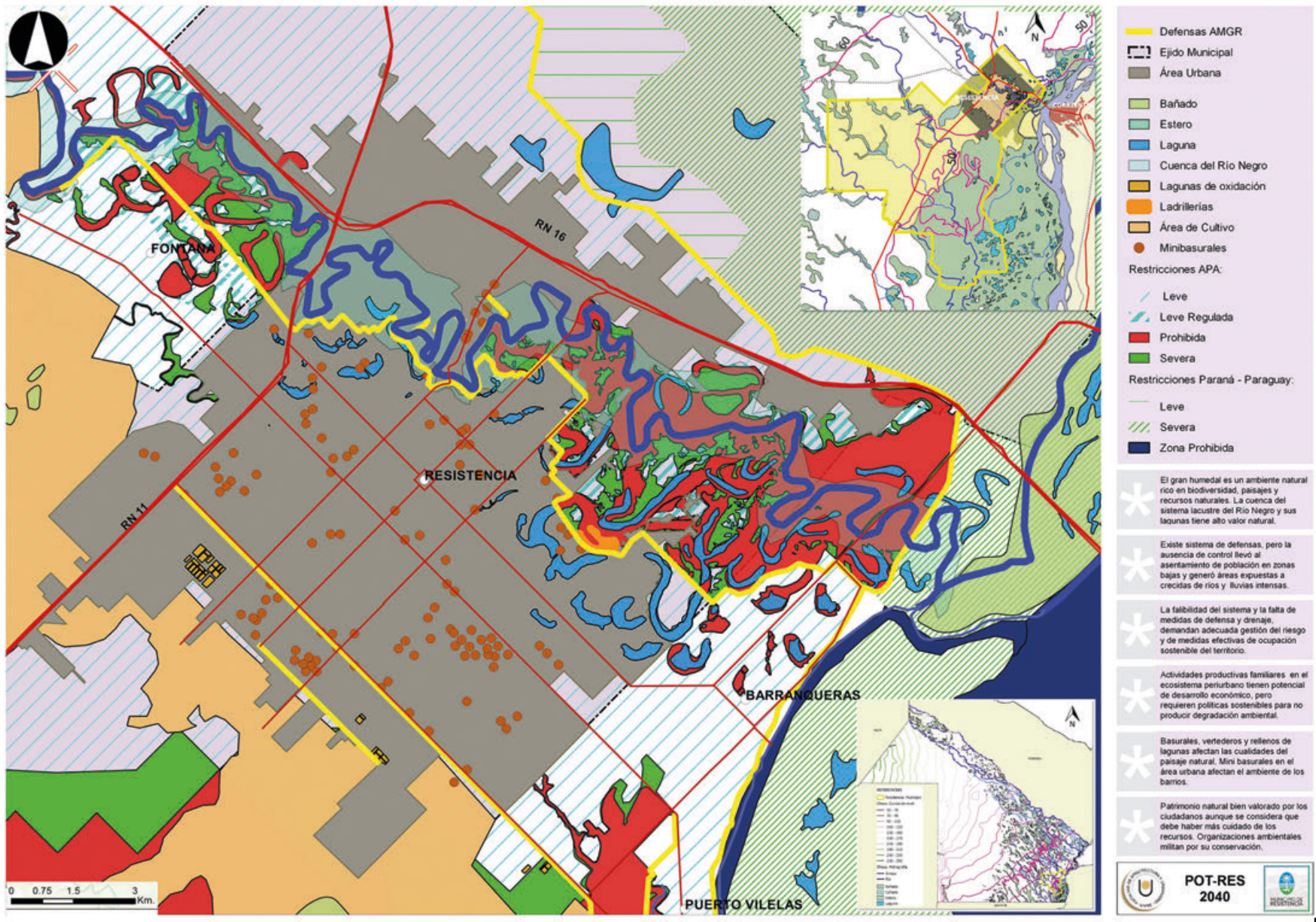
Perfil cultural  
 Perfil educativo  
 Perfil comercial administrativo



- Originada a fines del siglo XIX como colonia cantón poblada por criollos e inmigrantes italianos.
- Trazado urbano original moderno de urbanística republicana.
- Más de 600 estructuras en el espacio público (Capital Nacional y del MERCOSUR de las Esculturas).
- Vida cultural recreativa bien valorada por la ciudadanía.
- Mejor situación en todos los indicadores sociales críticos que el resto del AMGR y de la provincia.
- Principal centro administrativo y comercial de la provincia.
- Concentra el 51,4% de los puestos de empleo formal privado de la provincia.
- La desigualdad se redujo entre 2003 y 2015, aunque hay un progresivo desmejoramiento en la actualidad.
- Elevada incidencia del empleo en la administración pública.
- Informalidad laboral disminuyó, pero aún afecta a casi un tercio de los trabajadores.
- Importante cantidad de actividades informales en la vía pública.

Fuente: elaboración propia

Mapa 21 Síntesis del modelo actual de Resistencia. Dimensión ambiental antrópica



### 3. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

La identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y su posterior tratamiento a través de una matriz es una técnica de planificación estratégica que permite analizar el conocimiento adquirido en el diagnóstico de forma que facilite la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción. El análisis separa los componentes y procesos propios del sistema territorial, que corresponden al ámbito del plan, del contexto o entorno del sistema territorial en el que se inscribe. Las fortalezas y debilidades son atributos del sistema. Las primeras identifican los puntos fuertes, aquellos aspectos en los que dispone de ventajas comparativas y resulta bien dotado para proporcionar una buena calidad de vida a los ciudadanos. En cambio, las debilidades enumeran los puntos frágiles del sistema, es decir, aquellos aspectos en que resulta deficiente para proporcionar a la población una adecuada calidad de vida.

Las oportunidades y amenazas se asocian al contexto exterior o al entorno del sistema territorial del plan (ámbito), y se refieren a aspectos dinámicos de carácter más o menos coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento del interior del sistema por vía negativa (amenazas) o positiva (oportunidades). Las oportunidades identifican aspectos de los que puede beneficiarse el sistema, y las amenazas detectan aquellos que pueden afectarlo perjudicialmente en términos de calidad de vida, y

de los cuales hay que tratar de protegerse. El plan debe intervenir de forma directa sobre las fortalezas y debilidades, mientras que solo puede actuar indirectamente sobre las condiciones exógenas de oportunidades y amenazas, porque son más difíciles de modificar.

De acuerdo con el diagnóstico y la síntesis e integración realizados, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta el sistema territorial del municipio de Resistencia son las que se listan a continuación.

#### 3.1. Fortalezas

- Localización estratégica potencialmente atractiva en un escenario de integración suramericana.
- La mitad de la superficie del área de influencia se ubica sobre curva de nivel 50 MOP.
- Área urbana protegida por un sistema de defensas contra crecidas de los ríos.
- Importante superficie de suelos aptos para expansión hacia el N y O.
- Numerosos terrenos vacantes en el interior del área urbana para ocupar.
- Baja ocupación del área urbana servida con potencialidad de densificación.
- La cuadrícula fundante de la ciudad tiene integralidad, unidad de conjunto, áreas de fuerte identidad y referencia y flexibilidad en la evolución de los usos, tipologías arquitectónicas e incremento de la densidad.
- Buenas condiciones de cobertura de los servicios de agua, energía eléctrica y transporte público de pasajeros (TPP) en el área urbana.

- La red de TPP cuenta con buenas conexiones para organizar un sistema integrado.
- Promedio adecuado de superficie de espacios verdes por habitante.
- Disposición coherente de espacios verdes en el área central.
- Adecuada dotación de parques y corredores verdes en el norte del área urbana.
- El cuidado, la preservación y el mantenimiento del arbolado urbano se consideran de buenos a regulares.
- El equipamiento, la vegetación, la iluminación y el mantenimiento de las plazas centrales y parques urbanos son buenos.
- El equipamiento, la vegetación, la iluminación y el mantenimiento de los parterres y plazoletas se consideran de buenos a regulares.
- La pureza del aire de la ciudad se considera buena a regular.
- La calidad de la infraestructura y el funcionamiento de espectáculos públicos, bares, restaurantes y eventos deportivos se califican de buenos a regulares
- Buena mixtura de usos residenciales y comerciales.
- Las parcelas linderas a las principales vías de comunicación disponen de usos mixtos.
- Existencia de un conjunto de edificios de valor histórico protegidos por distintas jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).
- El casco urbano central posee valor simbólico dado por su carácter histórico fundacional.
- Participación de técnicos y académicos en la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.
- Existencia de organizaciones civiles interesadas en la conservación del patrimonio edilicio y urbano.

- Mayor proporción de población joven que en el resto de la provincia.
- Mejor situación en todos los indicadores sociales críticos que en el resto del AMGR y de la provincia.
- El déficit habitacional en la ciudad es más bajo que en el resto del AMGR.
- El rol económico de la ciudad según la estructura del empleo formal la define como el principal centro administrativo, financiero y comercial de la provincia.
- El PGB estimado de Resistencia equivale al 35 % del PGB del Chaco.
- El 84,4 % del PGB de Resistencia es aportado por los sectores servicios y comercio.
- El Indicador Mensual de Actividad Económica de Resistencia muestra un crecimiento cercano al 36 % en el período 2006-2017.
- La Población Económicamente Activa ha recuperado en los últimos años niveles existentes en 2003 (38,2 %).
- Concentración del 51,4 % de los puestos de empleo privado formal de la provincia.
- El Gran Resistencia presenta la mayor proporción de trabajadores asalariados de la provincia (89 %).
- La Población Económicamente No Activa (PENA) está integrada en forma casi proporcional por estudiantes, jubilados o pensionados y personas en otra situación.
- El ingreso promedio por habitante es un 15 % superior al promedio provincial.
- Los salarios reales recuperaron paulatinamente su poder adquisitivo a partir del año 2003, con un ritmo menor y oscilaciones anuales a partir de 2007, y con un acentuado deterioro a partir del año 2016.

- El ingreso per cápita ascendió al 62 % entre 2007 y 2015.
- Aumento de la tasa de actividad económica entre 2010 y 2018 (33,0 % al 40,3 %).
- Ascenso de la tasa de empleo entre 2010 y 2018 (31,8 % al 39,0 %).
- Aumento del nivel de empleo privado registrado entre 2002 y 2018, en línea con lo acaecido a nivel nacional.
- Descenso de la tasa de empleo informal entre los años 2003 y 2018, pero aún afecta a muchos trabajadores.
- Coeficiente de Gini se redujo de 0,486 a 0,346 entre 2003 y 2015, aunque a partir de 2016 se observa un progresivo desmejoramiento: en el segundo trimestre del año 2017 fue superior al mismo período del año 2008.
- Mayor grado de igualdad en la distribución de los ingresos que en el resto de la provincia.
- Importante cantidad de actividades informales en la vía pública, que indica una cultura de trabajo, vocación emprendedora y de autosuperación ante un mercado laboral excluyente.
- Atención al ciudadano, trámites y pagos municipales se consideran de regulares a buenos.
- Servicio de desmalezado y limpieza: regular a bueno.
- Importante cúmulo de diagnósticos y planes territoriales desde la década del 70 con cierta continuidad de principios.
- Importantes planes sectoriales y proyectos urbanos en diferentes grados de implementación.
- Código Ambiental aprobado recientemente.

### 3.2. Oportunidades

- Localizada en una región continental de gran capacidad y potencialidad de desarrollo, rica en recursos energéticos, agropecuarios, industriales y biodiversidad, con un sistema consolidado de asentamientos.
- Integra la región metropolitana más importante del NEA.
- Integra el nodo biprovincial de articulación estratégica con el país y cumple función de intermediación nacional-regional-provincial.
- Ocupa un lugar central en el NEA y ejerce un rol de pivote entre las cuatro provincias.
- Ocupa lugar central en el AMGR.
- Asentada en un ambiente natural rico en biodiversidad, paisajes y recursos naturales.
- Actividades productivas familiares de subsistencia en el periurbano que podrían potenciarse.
- Importante patrimonio natural dentro del área urbana, del sistema lacustre del río Negro y sus lagunas.
- Existen condiciones para generar una circunvalación del área metropolitana que contribuya a la descentralización.
- La existencia de suelos aptos para la expansión brinda oportunidades para construir tejidos flexibles, adaptados a las condiciones topográficas y ambientales.
- Edificios con declaratoria de protección patrimonial sirven de jurisprudencia para nuevas declaratorias.
- Capacidad del patrimonio edilicio y urbano de integrar circuitos de turismo y actividades culturales responsables.
- Concentra la mayor parte de la población del AMGR y un tercio de la provincial.

- A partir del año 2001 se desaceleró el crecimiento poblacional.
- Tasa de mortalidad infantil provincial disminuyó de 20,9 ‰ a 10,4 ‰, entre 2007 y 2017.
- Cantidad de hogares con NBI en el Gran Resistencia descendió de 14,2 % a 6,4 % entre 2003 y 2017.
- Tres de cada cuatro hogares del AMGR con déficit habitacional solo requieren mejoramientos.
- Consolidación del proceso de transición demográfica por disminución de la tasa de nacimientos.
- Entre 2008 y 2015 el modelo económico provincial, basado en la acumulación de capital a partir de la inversión pública, dinamizó la inversión privada, la creación de empleo y el aumento de la demanda agregada, que sumado al incremento de la recaudación de recursos propios ayudó a la solvencia fiscal.
- El PGB provincial a precios constantes aumentó el 54,6 % entre 2007-2015.
- Tasa de crecimiento de la economía provincial mayor a la nacional entre 2007 y 2015, aumento de su participación del 1,07 % al 1,6 % en el total del país.
- Coeficiente de Gini se redujo sostenidamente en el AMGR y la provincia desde 2002 a 2015, con un progresivo aumento a partir del año 2016.
- Clientela relativamente estable en las actividades informales en la vía pública relevadas (reventa, producción y servicios), que indica aceptación y confianza por parte de la población.
- Ubicación en área protegida por declaratoria de Sitio Ramsar.
- Servicio y atención de reclamos de agua potable se califica de bueno a regular.
- Servicio y atención de reclamos de energía eléctrica se considera de regular a bueno.

- Servicio de bomberos: de bueno a regular.
- Calidad de la infraestructura y funcionamiento de centros culturales y museos: buenos.
- Iniciativas de planificación territorial nacional y provincial en marcha.
- Regionalización provincial y Unidades de Desarrollo Territorial aprobadas por normas.
- Planes y normas provinciales de regulación de riesgo hídrico.
- Plan director de cloacas en operación.

### 3.3. Debilidades

- Infraestructura de conectividad a los corredores de integración territorial con el NEA, el país y la región continental deficiente.
- Avance del crecimiento urbano sobre zonas bajas no aptas del sistema lacustre urbano incrementa el riesgo de la población y afecta cualidades de paisajes naturales y su accesibilidad pública.
- Faltan medidas estructurales de defensa y no estructurales de drenaje urbano y de concientización en la ocupación del territorio.
- Actividades productivas en el periurbano, muchas de ellas de subsistencia, provocan degradación ambiental.
- Basurales espontáneos en el sistema lacustre y lagunar y en espacios públicos urbanos afectan condiciones ambientales de la ciudad.
- Concentración de población en el área urbana y muy baja ocupación del área de influencia.
- Expansión futura requiere en todos los casos importante infraestructura soporte para una ocupación sostenible.
- La trama isotrópica de la urbanización no respeta en muchos casos las condicionantes naturales y topográficas, con consecuencias sobre el paisaje y la exposición a riesgos de inundación.
- La discontinuidad de la red vial por eliminación de bulevares, barreras construidas o límites naturales dada en la extensión del trazado o grilla original de la ciudad genera fragmentación, refuerza la centralidad, la pérdida de escalas y de identidad de sectores urbanos.
- La urbanización por planes de vivienda de gestión estatal de gran escala generó un tejido cerrado y con escasa flexibilidad a la evolución de los usos, la modificación de las tipologías arquitectónicas y al incremento de la densidad.
- La red vial tiene (a fines de 2018) solo el 36 % de su extensión total pavimentada, el 10 % enripiada y el 54 % es de tierra. La red pavimentada cubre el 42 % de la superficie de las parcelas del área urbana, la enripiada cubre el 16 % y la de tierra, el otro 45 %.
- La densidad de la red de vías pavimentadas presenta un modelo polarizado en el centro y barrios perimetrales y fragmentado por algunas "islas" del periurbano bien conectadas internamente, coincidentes con algunos barrios públicos, pero deficitariamente vinculadas con el sistema.
- La extensión de la red pavimentada secundaria y terciaria (bulevares y avenidas) requiere pavimentación en varios sectores periurbanos, sobre todo al sur.
- Importantes zonas hacia el norte y el sur que solo disponen de vías de tierra o con algún tipo de mejoramiento.
- La falta de pavimento en la red vial lleva a una mala utilización de vías terciarias y secundarias, lo que

vuelve lento el flujo del tránsito en general y afecta la funcionalidad de las vías (ausencia de corredores veloces).

- Solo el 31 % de las parcelas dispone de acceso y conexión al servicio de la red cloacal, y en las periferias el acceso y la conexión son fragmentados.
- La cobertura espacial de la red de TPP evidencia alta concentración en el área central, ausencia en barrios del norte, este y sur y recorridos entre zonas sur y norte que requieren etapas en distintas líneas de extensa longitud con un alto número de giros que afectan la fluidez de la circulación.
- Baja mixtura de usos (95,3 % de las ocupaciones del suelo corresponde a parcelas con usos únicos, 82,7 % de los usos del suelo es residencial, 6,1 % es comercial minorista y el resto se distribuye entre equipamientos sociales, industria, comercio, administración pública y otros). Los usos comerciales tienen una alta concentración en el área central y sobre avenidas principales; las parcelas con uso comercial mayor a 750 m<sup>2</sup> se ubican sobre las RN 11 y 16 y la Av. 25 de Mayo.
- Espacios verdes de la periferia no tienen criterios de localización. En la zona sur muchos son de escasa superficie y se localizan en lugares residuales. Casi la totalidad está en mal estado y su limpieza es deficiente, no cuentan con equipamientos de accesibilidad universal, deportivos, culturales y recreativos. Alrededor de la mitad no presentan arbolado, y la mayoría de los lo poseen están en mal estado. Más de la mitad no son de dominio municipal.
- Escasos elementos del patrimonio edilicio y urbano protegidos fuera del área central de la ciudad.

- La densidad de población del área urbana es muy baja. Las menores densidades se dan en radios periurbanos de reciente expansión y las mayores, en los barrios estatales de vivienda colectiva y en las viejas villas ubicadas sobre las vías del ex ferrocarril Santa Fe.
- Casi un 20 % de la población tiene un régimen irregular de tenencia de la vivienda.
- La composición del sector productor de servicios está fuertemente influenciada por actividades vinculadas con el comercio, la administración pública, en particular la enseñanza, la salud y la seguridad, así como con los servicios financieros.
- El sector comercial es fuertemente dependiente de la masa salarial destinada a la remuneración de los agentes públicos.
- La PEA es más baja que la de los principales centros urbanos del país (38,2 % en 2017), y muestra una marcada disparidad a favor de los varones.
- Bajos niveles de actividad y empleo, bajos niveles de desocupación y subocupación y elevada incidencia del empleo en la administración pública.
- Tasas de desocupación y subocupación menores que en el total del país, pero con tendencias incrementales desde el año 2015.
- Remuneración promedio de asalariados es un 26,7 % más baja que la del país.
- Falta de condiciones básicas de infraestructura e higiene en las actividades informales en la vía pública, falta de protección laboral y de organización gremial de los trabajadores informales.
- Código de Planeamiento Urbano desactualizado.
- Inexistencia de un cuerpo normativo integral local

para conservar y poner en valor el patrimonio edilicio y urbano.

- Declaratorias de valor patrimonial edilicio y urbano son designativas y no precisan elementos valorados ni niveles de intervención recomendados.
- Instrumentos de protección del patrimonio edilicio y urbano no tienen en cuenta el entorno y aplican solo al objeto individual.

### 3.4. Amenazas

- Región continental con infraestructura de conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y de comunicaciones deficiente.
- El AMGR y el Gran Corrientes son áreas urbanas altamente concentradas en cada provincia, ligadas funcionalmente con deficiente conectividad entre ellas.
- Localización dentro de un valle de inundación y disposición de un sistema de defensas falible que requieren gestión permanente del riesgo ambiental.
- Vulnerabilidad a lluvias intensas por falta de obras de drenaje en todo el valle de inundación.
- La expansión urbana ha seguido distintas direcciones en el tiempo, determinadas por las obras estructurales de infraestructura y de equipamientos, lo que dio como resultado una ocupación discontinua, difusa e insostenible.
- La urbanización por tramas aisladas generadas por el lote urbano como unidad de composición provocó fragmentación de sectores urbanos contiguos.
- Muy deficiente consolidación del área urbana. Solo el 19 % de la superficie de las parcelas alcanza el

nivel 1 (área central, barrios perimetrales y algunos barrios públicos de los cuadrantes sur y oeste del periurbano con cobertura fragmentada), el 12 % alcanza el nivel 2 (barrios públicos de los años 80 y 90 del periurbano con cobertura fragmentada), el 20 % alcanza el nivel 3; el 7 %, el nivel 4 y el 30 %, el nivel 5 (todos en barrios periurbanos de expansión reciente).

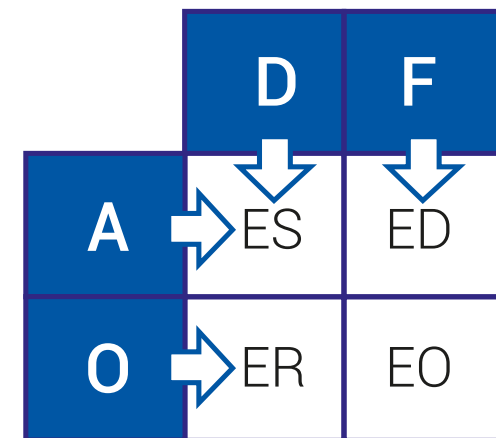
- Importantes límites naturales del sistema fluvial lacustre y barreras físicas de redes de infraestructura, grandes equipamientos —algunos en desuso— y parcelas de gran tamaño afectan la continuidad de la red vial y delimitan zonas con déficit de conectividad recíproca.
- Deficiente sistema de telecomunicaciones.
- Falta de reconocimiento y apropiación cultural por parte de la comunidad del patrimonio edilicio y urbano.
- Intereses especulativos inmobiliarios atentan contra el patrimonio edilicio y urbano.
- Mayor crecimiento de la cantidad de hogares que de la población entre los años 2001 y 2010, que trae como consecuencias una creciente necesidad habitacional y una reducción del tamaño medio de los hogares. En el AMGR, la mayor parte de los hogares tiene entre dos y cuatro integrantes, por lo cual se estima la necesidad de 76.961 nuevas viviendas en el año 2040.
- Importante fragmentación y segregación residencial en el periurbano de la ciudad y en el AMGR.
- Entre 2001 y 2010 decreció la población residencial en el área central y se incrementó en los bordes nordeste y suroeste.

- Casi la mitad de los hogares habitan viviendas deficitarias y se concentran en enclaves de pobreza de la zona sur, la zona norte entre el sistema de lagunas del río Negro y la RN 16 y las zonas agrupadas dentro del tercer cordón. Un porcentaje de estos hogares habita en lugares no aptos.
- Bajo desarrollo por estancamiento de la economía provincial durante veinticinco años (1980-2005) acentuó las brechas con el resto del país.
- Patrón histórico de crecimiento económico provincial caracterizado por acentuado déficit en la inversión de capital, limitadas posibilidades de generación de empleo privado formal y de agregación de valor.
- La provincia posee una estructura económica centrada en el sector productor de servicios, fuertemente influenciada por actividades vinculadas con el comercio, la administración pública, la enseñanza y los servicios financieros.
- Desocupación de la PEA afecta con mayor intensidad a mujeres y jóvenes.
- Opiniones negativas sobre las actividades informales en la vía pública por falta de regulación y, en algunos casos, de aplicación del marco regulatorio.
- Escasas posibilidades de sostenibilidad y crecimiento económico mediante actividades informales en la vía pública.
- No existe tradición de gestión de gobierno sobre la base de un plan territorial.
- Un solo plan territorial derivó en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CPUA) del año 1979. Las iniciativas siguientes solo generaron ordenanzas de modificatorias parciales.

- Falta de gestión integral y de recursos destinados a la conservación y puesta en valor del patrimonio edilicio y urbano.

Para la elaboración de los factores clave, que permitieron extraer los lineamientos estratégicos a partir de los cuales se elaboraron las propuestas del plan, se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combinó Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O). Esto permitió la definición de cuatro tipos de estrategias: de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO), de acuerdo con lo que se esquematiza en la figura 8.

**Figura 8** Tratamiento de la Matriz FODA para la obtención de estrategias



Fuente: elaboración propia





# Visión Estratégica del Territorio

POT Res 2040



## III. Visión estratégica del territorio (2040)

### 1. INTRODUCCIÓN

La visión estratégica del territorio tiene por objeto proveer un horizonte deseable que oriente las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Ella expresa de forma cualitativa y multidimensional el futuro deseado del territorio. Opera como un punto de inflexión entre el diagnóstico (momento deductivo) y las propuestas del plan (momento inductivo). La elaboración de la visión se fundamenta en la prospectiva, exige creatividad, es voluntarista, y su formulación debe darse bajo un proceso controlado para evitar visiones excesivamente ficticias. Para ello se recurrió a la formulación de escenarios que acotaran el marco de incertidumbre del futuro, para expresar de manera cualitativa las metas que se desean alcanzar en cada una de las dimensiones analizadas. La visión es escueta para que resulte fácil de comunicar y comprender; abarcadora, para que dé respuestas a todas las dimensiones; propia, para que responda al territorio que se planifica e innovadora, para que rompa con las tendencias problemáticas del territorio que se está planificando.

Para la elaboración de la visión del POT Res 2040, se tuvieron en cuenta distintas opiniones logradas en las instancias participativas del proceso de formulación del plan. De estas instancias se consiguieron visiones sectoriales, de las cuales se obtuvo mediante un proceso de síntesis la visión estratégica final del territorio.

### 2. VISIONES SECTORIALES

#### 2.1. Visión de la gestión municipal

Resistencia, capital del norte argentino, por ubicación estratégica y potencial humano, cultural, comercial, industrial y de recursos naturales, con desarrollo estructural en logística integrada, inversiones en el sector privado con empleo de calidad, con desarrollo industrial, financiero, cultural, productivo y turístico.

Municipalidad con autonomía plena, con participación ciudadana y social plural, con gestión transparente, equitativa, eficiente, que satisfaga los intereses de la comunidad, con desarrollo sostenible y crecimiento armónico de la ciudad.

#### 2.2. Visión obtenida en la encuesta realizada en la presentación del Avance I del Diagnóstico (24-11-17)

Ciudad ordenada, limpia, segura, con reglas claras y sin desigualdades, accesible para todos los habitantes, justa, equitativa y respetuosa del ambiente, no anegable ante precipitaciones, ambiental y paisajísticamente cuidada y respetada, socialmente equitativa y multicultural, urbanísticamente completa, continua y eficiente.

#### 2.3. Visión de Taller de Convalidación de FODA realizado con técnicos municipales (03-05-18)

Ciudad con exaltación de edificios históricos y de la cultura qom, que respete el patrimonio físico ambiental; gestión con inclusión, participación y articulación interjurisdiccional.

#### 2.4. Visión del Taller de Convalidación realizado con comisiones vecinales (28-05-18)

Resistencia, polo cultural, artístico, recreativo, ecológico, comercialmente dinámico y con gestión municipal abierta.

#### 2.5. Visión del Taller de Visión realizado con actores relevantes de la ciudad (02-07-18)

Ciudad de perfil sostenible (verde), gastronómico, recreativo, educativo y cultural, de urbanización extendida y difusa, de densidad media homogénea, con subcentros (descentralizada) y orgánica (adaptada al paisaje), con un sistema de movilidad que dé prioridad al sistema público con vías alternativas saludables y con corredores rápidos; donde los espacios públicos tengan paseos y lugares de encuentro, con actividades comerciales y culturales, arbolado y

verdes, y cuyos barrios dispongan de equipamientos y servicios cercanos, sean con mixtura social e integrados entre sí y tengan identidades sociales.

### **2.6. Visión de la encuesta realizada en la Bienal de las Esculturas 2018**

Ciudad sostenible (verde), gastronómica, recreativa, educativa y cultural, de urbanización extendida y difusa, de densidad media homogénea, con subcentros (descentralizada) y orgánica (adaptada al paisaje), con un sistema de movilidad que dé prioridad al sistema público con vías alternativas saludables y con corredores rápidos, donde los espacios públicos tengan paseos y lugares de encuentro, con actividades comerciales y culturales, arbolado y verdes y cuyos los barrios dispongan de equipamientos y servicios cercanos, sean con mixtura social e integrados entre sí y tengan identidades sociales.

### **2.7. Visión del equipo técnico del POT Res**

Convertir a Resistencia en un polo de referencia del norte argentino, integrada a la región, al país y el mundo, que sea comercialmente dinámica, basada en los servicios; que sea un polo cultural, artístico, recreativo, con amplia oferta de educación superior, que atraiga población joven, que se distinga por la creatividad, el diseño y la gastronomía, que sea ecológica, respetuosa de su patrimonio natural y cultural, sostenible, innovadora, emprendedora; que

recupere los saberes locales, con identidad propia, socialmente integrada, solidaria e inclusiva; que promueva el empleo formal, con estrategias económicas cooperativas, respetuosa del bien común y del espacio público, con convivencia de intereses diversos; democrática, integrada al área metropolitana y a Corrientes potenciando la complementariedad de los perfiles de ambas ciudades y la escala para el desarrollo del mercado.

## **3. VISIÓN SÍNTESIS**

**Convertir a Resistencia en un polo de referencia regional, socialmente solidaria e inclusiva, ambientalmente sostenible, urbanísticamente completa, innovadora, inteligente, respetuosa de lo público, basada en las culturas, la educación de excelencia y en una economía de calidad con perfil comercial, industrial, financiero, de servicios y turístico.**

The background of the slide is a topographic map with contour lines and a grid. A blue horizontal bar is positioned at the top, containing the title text. A white square marker is located on the map in the upper right quadrant, with a thin white line extending downwards from it.

# Escenarios Futuros

POT Res 2040



## IV. Escenarios futuros (2040)

La construcción de escenarios posibles ayuda a ordenar y acotar las percepciones acerca de los entornos futuros. En este caso se utilizó una técnica que combina dos variables y que definió cuatro escenarios posibles. Una variable es el contexto económico provincial y nacional para los próximos años, con un horizonte intermedio a 2025, para la que se consideraron dos comportamientos posibles: que fuera favorable o desfavorable, en términos de políticas que propicien el desarrollo sostenible, con inversiones significativas en materia de infraestructura territorial y social, y la otra variable fue la capacidad de respuesta del municipio a las posibles situaciones de contexto, en términos de encontrar salidas innovadoras a los desafíos que puedan presentarse, a través del mejoramiento de la recaudación impositiva y el acceso a fuentes de financiamiento, la asociatividad de actores públicos y privados para promover el desarrollo, incrementar la productividad y atender los problemas sociales.

Al cruzar estas dos variables, los cuatro escenarios posibles que se obtuvieron fueron los siguientes:

- A) Desarrollo acelerado del territorio municipal. Es el escenario más favorable, que se formó a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional favorable, con respuestas innovadoras del municipio para aprovechar dicho contexto.
- B) Desarrollo tenue del territorio municipal. Es un escenario de menores oportunidades, formado a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional desfavorable, con respuestas innovadoras de la región y el municipio para contrarrestar ese contexto.
- C) Pérdida de oportunidades. Es un escenario desalentador, que se formó a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional favorable, pero con respuestas conservadoras de la región y el municipio para aprovechar ese contexto.
- D) Declive del territorio municipal. Es el peor escenario, formado a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional desfavorable.

able combinado con respuestas conservadoras de la región, que implica un retroceso en la mayoría de los indicadores de desarrollo.

Dadas estas cuatro posibilidades, a partir de una posición realista que considera que la situación económica actual del país (2018) —de bajo crecimiento, baja inversión y de ajustes considerables en materia de inversión en obras de infraestructuras territoriales y en políticas sociales— se mantendrá por lo menos durante los próximos dos años, se optó por escoger un contexto nacional y provincial desfavorable en el corto y mediano plazos, con tendencia al mejoramiento en 2025, a la vez que se reconoce en el diagnóstico una buena capacidad de la gestión municipal y de los actores locales, públicos y privados, para encontrar salidas innovadoras a los desafíos que plantea este escenario adverso. Al acotar de esta manera las variables, el escenario resultante para formular las propuestas del plan es la opción B, de desarrollo tenue del territorio para los próximos dos años con tendencia a la opción A en el mediano plazo (2025).

Figura 9 Escenarios futuros posibles para Resistencia



The background is a light green map with various lines and shapes representing terrain or infrastructure. A solid blue rectangular box is positioned in the upper right quadrant, containing the main title in white text. A white vertical line with a small square at the top extends from the top edge of the blue box down to the map.

# **Factores Clave y Causales**

**POT Res 2040**



## V. FACTORES CLAVE Y CAUSALES

Un factor clave es un componente estructural del sistema territorial. A cada factor clave le corresponden uno o más factores causales, que son los que determinan su evolución o estado futuro. Los factores causales reflejan fuerzas internas y externas del sistema territorial. Aportan información para explicar la dinámica evolutiva de cada factor clave. Contribuyen a la elaboración de los lineamientos estratégicos.

1. Integración territorial	
Factores clave	Factores causales
<b>Mejoramiento de la infraestructura de conectividad territorial con el AMGR, el Gran Corrientes, el NEA, el país y la región continental.</b>	<p>Infraestructura de conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y de comunicaciones deficiente con el NEA, el país y la región continental.</p> <p>Concentración de población de cada provincia en el AMGR y el Gran Corrientes.</p> <p>Ligazón funcional entre AMGR y Gran Corrientes con conectividad deficiente.</p>
<b>Promoción y posicionamiento de Resistencia como punto logístico de jerarquía en los corredores regionales e internacionales.</b>	<p>Región metropolitana más importante del NEA.</p> <p>Nodo biprovincial de articulación estratégica con el país que cumple función de intermediación nacional-regional-provincial.</p> <p>Ocupa un lugar central en el NEA, que cumple función de pivote entre las cuatro provincias.</p> <p>Ocupa lugar central en el AMGR.</p>
<b>Desarrollo de la logística para la integración territorial regional e internacional.</b>	<p>Localización estratégica en escenarios de integración suramericana.</p> <p>Regiones continentales de gran capacidad y potencialidad de desarrollo, ricas en recursos energéticos, agropecuarios, industriales y biodiversidad, con un sistema consolidado de asentamientos.</p>

## 2. Ambiente Natural

Factores clave	Factores causales
<b>Control de la expansión urbana para la ocupación sostenible del territorio según restricciones ambientales y de riesgo hídrico.</b>	<p>Crecimiento urbano avanzó sobre zonas bajas del valle de inundación.</p> <p>Asentamientos de población dentro de líneas de ribera de lagunas.</p> <p>Faltan medidas de concientización en la ocupación del territorio.</p>
<b>Mejoramiento del drenaje urbano.</b>	Faltan medidas estructurales de defensa y no estructurales de drenaje urbano.
<b>Atención de población en situaciones de emergencia hídrica.</b>	Vulnerabilidad frente a lluvias intensas.
<b>Desarrollo sostenible de actividades productivas en el periurbano.</b>	Actividades de subsistencia en el periurbano producen degradación ambiental.
<b>Cuidado, limpieza y preservación del sistema lacustre y de espacios verdes.</b>	<p>Ausencia de control de procesos de antropización afecta cualidades de paisajes naturales.</p> <p>Basurales espontáneos en espacios verdes y del sistema lacustre.</p>
<b>Mantenimiento del sistema de defensa.</b>	Sistema de defensas falible.
<b>Aprovechamiento sostenible de paisajes y recursos naturales.</b>	<p>Ambiente natural rico en biodiversidad, paisajes y recursos naturales.</p> <p>Importante patrimonio natural dentro del área urbana, de los sistemas lacustre del río Negro y de lagunas.</p>

## 3. Hábitat y vivienda social

Factores clave	Factores causales
<b>Incremento de la oferta habitacional social.</b>	<p>Casi la mitad de los hogares habitan viviendas deficitarias.</p> <p>Mayor crecimiento de la cantidad de hogares que de la población.</p>
<b>Vivienda social ajustada a cambios demográficos.</b>	La mayor parte de los hogares tienen entre dos y cuatro integrantes.
<b>Tenencia segura del suelo para vivienda social única.</b>	Casi un 20 % de la población tiene un régimen irregular de tenencia de la vivienda.
<b>Reasentamiento de población vulnerable.</b>	Un porcentaje de los hogares con déficit habitacional reside en bordes de lagunas, zonas de riesgo hídrico y lugares no aptos.
<b>Prioridad al mejoramiento habitacional.</b>	Tres de cada cuatro hogares con déficit habitacional requiere mejoramiento habitacional.
<b>Urbanización y cualificación urbana de villas y asentamientos.</b>	Los hogares que habitan viviendas deficitarias se concentran en villas y asentamientos.
<b>Promoción de mixtura social en los barrios.</b>	Importante fragmentación y segregación residencial en el periurbano.
<b>Existencia de demanda habitacional con capacidad para créditos accesibles.</b>	Mejor situación en todos los indicadores sociales críticos que en el resto del AMGR y de la provincia.
<b>Mejora de la oferta habitacional en el área central.</b>	Decreció la población residencial en el área central.

## 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

Factores clave	Factores causales	Factores clave	Factores causales
<b>Consolidación de la red de infraestructura básica.</b>	Falta de pavimento y cloacas en áreas deficitarias.	<b>Planificación de áreas aptas de expansión futura, con tejido adaptado, densidad media y mixtura de usos compatibles.</b>	Existen condiciones para generar una circunvalación del área metropolitana.
<b>Continuidad de la red vial del área urbana a través de límites y barreras permeables.</b>	Urbanización por tramas aisladas generó fragmentos urbanos contiguos no continuos. Ocupación discontinua, difusa e insostenible del suelo. Límites naturales, barreras físicas, grandes equipamientos y parcelas de gran tamaño originan déficit de conectividad.		Expansión futura requiere planificación de la infraestructura, densidades, mixtura de usos.
<b>Mejoramiento de la conectividad interna en el periurbano.</b>	Más del 50 % de la red vial es de tierra. Vías pavimentadas polarizadas en el centro, barrios perimetrales y en algunas "islas". Mala utilización de redes secundaria y terciaria. Ausencia de corredores veloces.		Existen suelos aptos para la expansión con tejidos flexibles más adaptados a las condiciones topográficas y ambientales.
<b>Ocupación de áreas vacantes y densificación de zonas servidas.</b>	Numerosos terrenos vacantes en el interior del área urbana.		
<b>Densificación del área central y de áreas con mejores indicadores de consolidación.</b>	Buenas condiciones de cobertura de servicios básicos en el área central.		

## 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

Factores clave	Factores causales	Factores clave	Factores causales
<b>Circunvalación metropolitana y sistema de centros en la periferia urbana que refuercen la identidad barrial, con mixtura de usos.</b>	<p>Existen condiciones para generar una circunvalación del área metropolitana.</p> <p>Baja mixtura de usos. Predominio de usos residenciales y concentración de usos comerciales en el centro y avenidas principales.</p>	<b>Gestión para el saneamiento dominial de espacios verdes barriales.</b>	<p>Más de la mitad de los espacios verdes no son de dominio municipal.</p>
<b>Reorganización de la red de TPP.</b>	<p>Alta concentración de líneas en el área central y ausencia de recorridos en barrios.</p> <p>Recorridos con alto número de giros que afectan la fluidez de la circulación.</p> <p>El 60 % de los nodos del TPP cuenta con buenas conexiones para organizar un sistema.</p>	<b>Recuperación y fortalecimiento de espacios verdes barriales.</b>	<p>Espacios en mal estado, con escasa forestación, sin equipamientos de accesibilidad universal, deportivos, culturales y recreativos y sin limpieza apropiada.</p>
<b>Sistema integrado de TPP que considere proyección de futuras vías pavimentadas y enripiadas.</b>	<p>Zonas de la ciudad que solo son cubiertas mediante viajes en etapas en distintas líneas, que resultan de extensa longitud y alto costo.</p>	<b>Red de espacios verdes ligados a nuevas centralidades.</b>	<p>Existen condiciones para generar una circunvalación del área metropolitana que contribuya a la descentralización.</p>
<b>Sistema de movilidad con modalidades alternativas.</b>	<p>Sistema tradicional de TPP no considera modalidades alternativas.</p>		
<b>Previsión de espacios verdes de escala metropolitana.</b>	<p>Espacios verdes de la periferia no tienen criterios de localización, presentan escasa superficie y se localizan en lugares residuales.</p>		

## 6. Patrimonio arquitectónico y urbano

Factores clave	Factores causales
<b>Identificación y custodia de recursos patrimoniales arquitectónicos y urbanos no protegidos.</b>	<p>Escasos elementos del patrimonio arquitectónico y urbano protegidos fuera del área central de la ciudad.</p> <p>Falta de reconocimiento y apropiación cultural por parte de la comunidad del patrimonio arquitectónico y urbano.</p> <p>Intereses inmobiliarios atentan contra el patrimonio arquitectónico y urbano.</p>
<b>Puesta en valor de edificios y sectores urbanos con valor patrimonial con la participación de propietarios, especialistas y organizaciones civiles especializadas</b>	<p>Existencia de organizaciones civiles interesadas en la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.</p> <p>Consulta de cuerpos técnicos y académicos vinculados con la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.</p>
<b>Regulación integral para la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano.</b>	<p>Existencia de un conjunto de edificios de valor histórico protegidos parcialmente por distintas jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).</p> <p>Edificios con declaratoria de protección patrimonial sirven de jurisprudencia para nuevas declaratorias.</p> <p>Inexistencia de un cuerpo normativo integral local para conservar y poner en valor el patrimonio edilicio y urbano.</p> <p>Instrumentos de protección del patrimonio edilicio y urbano no tienen en cuenta el entorno y se aplican solo al objeto individual.</p> <p>Declaratorias de valor patrimonial edilicio y urbano son designativas y no precisan elementos valorados ni niveles de intervención recomendados.</p>
<b>Promoción turística del patrimonio arquitectónico y urbano.</b>	<p>Valor simbólico del casco urbano central por su carácter histórico fundacional.</p> <p>Capacidad del patrimonio arquitectónico y urbano de integración a circuitos de turismo e industria cultural responsable.</p>

## 7. Economía y empleo

Factores clave	Factores causales
<b>Potenciación de las funciones comerciales, administrativas, financieras y de servicios de la ciudad.</b>	<p>El rol económico de la ciudad, según la estructura del empleo formal, la define como el principal centro administrativo, comercial, financiero y de servicios de la provincia.</p> <p>La ciudad posee una estructura económica centrada en el sector productor de servicios, fuertemente influenciada por las actividades vinculadas con la administración pública, la enseñanza y los servicios financieros.</p> <p>PGB estimado de Resistencia equivalente a un tercio del PGB del Chaco.</p>
<b>Fomento del gasto local de la masa salarial pública.</b>	<p>Composición del sector productor de servicios fuertemente influenciado por actividades comerciales y financieras, así como por la administración pública, en especial los servicios de enseñanza, salud y seguridad.</p> <p>Ingreso promedio por habitante un 15 % superior al registrado en la provincia.</p>
<b>Promoción de nuevas actividades económicas y sectores de empleos.</b>	<p>El sector comercial es fuertemente dependiente de la masa salarial destinada a la remuneración de los agentes públicos.</p> <p>Entre 2003 y 2015 los salarios reales recuperaron poder adquisitivo, el ingreso per cápita ascendió, el PGB aumentó, la participación en la economía del país aumentó, el coeficiente de Gini se redujo y hubo mayor grado de igualdad en la distribución de los ingresos individuales que en el resto de la provincia, pero desde entonces estos indicadores están en retroceso.</p>

## 7. Economía y empleo

Factores clave	Factores causales	Factores clave	Factores causales
<p><b>Potenciación de las funciones comerciales, administrativas, financieras y de servicios de la ciudad.</b></p>	<p>El rol económico de la ciudad, según la estructura del empleo formal, la define como el principal centro administrativo, comercial, financiero y de servicios de la provincia.</p> <p>La ciudad posee una estructura económica centrada en el sector productor de servicios, fuertemente influenciada por las actividades vinculadas con la administración pública, la enseñanza y los servicios financieros.</p> <p>PGB estimado de Resistencia equivalente a un tercio del PGB del Chaco.</p>	<p><b>Promoción de nuevas actividades económicas y sectores de empleos.</b></p>	<p>Durante veinticinco años (1980-2005) la provincia tuvo una baja tasa de desarrollo por estancamiento de la economía.</p> <p>Patrón histórico de crecimiento económico provincial caracterizado por acentuado déficit en la inversión de capital, limitadas posibilidades de generación de empleo privado formal y de agregación de valor.</p>
<p><b>Fomento del gasto local de la masa salarial pública.</b></p>	<p>Composición del sector productor de servicios fuertemente influenciado por actividades comerciales y financieras, así como por la administración pública, en especial los servicios de enseñanza, salud y seguridad.</p> <p>Ingreso promedio por habitante un 15 % superior al registrado en la provincia.</p>	<p><b>Mejora de la calidad del empleo.</b></p>	<p>Remuneración promedio de asalariados más baja que la del conjunto del país.</p>
<p><b>Promoción de nuevas actividades económicas y sectores de empleos.</b></p>	<p>El sector comercial es fuertemente dependiente de la masa salarial destinada a la remuneración de los agentes públicos.</p> <p>Entre 2003 y 2015 los salarios reales recuperaron poder adquisitivo, el ingreso per cápita ascendió, el PGB aumentó, la participación en la economía del país aumentó, el coeficiente de Gini se redujo y hubo mayor grado de igualdad en la distribución de los ingresos individuales que en el resto de la provincia, pero desde entonces estos indicadores están en retroceso.</p>	<p><b>Mejora de la recaudación y superávit fiscal.</b></p>	<p>Desde 2008 hubo un modelo económico provincial basado en la acumulación de capital a partir de la inversión pública que dinamizó la inversión privada, la creación de empleo y el aumento de la demanda agregada, que sumado al incremento de la recaudación de recursos propios ayudó a la solvencia fiscal.</p>
		<p><b>Mejora de la tasa de actividad.</b></p>	<p>Bajos niveles de actividad y empleo y bajos niveles de desocupación y subocupación.</p>
		<p><b>Incremento del empleo para jóvenes y mujeres.</b></p>	<p>La PEA muestra una marcada disparidad a favor de los varones.</p> <p>La PENA está integrada en forma casi proporcional por estudiantes, jubilados o pensionados y personas en otra situación.</p> <p>Desocupación afecta con mayor intensidad a las mujeres de hasta 29 años.</p> <p>Tasa de desocupación y subocupación con tendencia incremental desde el año 2015.</p>
		<p><b>Incremento de la población económicamente activa.</b></p>	<p>La PEA es más baja que en los principales centros urbanos del país.</p> <p>Aumento del nivel de empleo privado registrado entre los años 2002 y 2017.</p>

## 8. Economía informal

Factores clave	Factores causales
<p><b>Mejora de la organización y condiciones laborales de trabajadores informales.</b></p>	<p>Descenso de la tasa de empleo informal entre los años 2003 y 2017, pero aún hay una importante cantidad de actividades informales en la vía pública.</p> <p>Falta de organización gremial en las actividades informales en la vía pública.</p> <p>Falta de condiciones básicas de infraestructura e higiene en las actividades informales en la vía pública.</p> <p>Opiniones negativas sobre las actividades informales en la vía pública por falta de regulación y, en algunos casos, de aplicación del marco regulatorio.</p>
<p><b>Desarrollo de la economía social y capacitación de trabajadores informales.</b></p>	<p>Trabajadores informales demuestran cultura de trabajo, vocación emprendedora y autosuperadora.</p> <p>Falta de protección laboral en las actividades informales en la vía pública.</p> <p>Escasas posibilidades de sostenibilidad del crecimiento económico mediante actividades informales en la vía pública.</p> <p>Cientela relativamente estable en las actividades informales en la vía pública indica aceptación y confianza por parte de la población.</p>

## 9. Planificación y gestión territorial

Factores clave	Factores causales
<p><b>Gobernanza sobre la base de un plan de desarrollo territorial y normas de planificación actualizadas.</b></p>	<p>No existe tradición de gestión de gobierno sobre la base de un plan territorial.</p> <p>Un solo plan territorial derivó en el CPUA de 1979. Las iniciativas siguientes solo generaron ordenanzas de modificatorias parciales.</p> <p>Código de Planeamiento Urbano desactualizado y en proceso de actualización.</p>
<p><b>Capitalización de antecedentes de planes territoriales, planes de sector y proyectos urbanos existentes.</b></p>	<p>Importante cúmulo de diagnósticos y planes territoriales desde la década del 70, con cierta continuidad de principios.</p> <p>Importantes planes de sector y proyectos urbanos en diferente grado de formulación e implementación.</p> <p>Iniciativas de planificación territorial nacional y provincial en marcha.</p> <p>Plan director de cloacas en operación.</p>
<p><b>Aplicación de declaratoria de Sitio Ramsar.</b></p>	<p>Ubicación en área protegida por Declaratoria de Sitio Ramsar.</p>
<p><b>Aplicación de la normativa de riesgo hídrico provincial.</b></p>	<p>Planes y normas provinciales de regulación de riesgo hídrico que no se aplican.</p>
<p><b>Aplicación del Código Ambiental aprobado.</b></p>	<p>Código Ambiental aprobado y reglamentado recientemente.</p>
<p><b>Liderazgo interjurisdiccional para avanzar en proceso de regionalización metropolitana.</b></p>	<p>Regionalización provincial y Unidades de Desarrollo Territorial aprobadas por normas, pero con escaso grado de instrumentación operativa.</p>

## 9. Planificación y gestión territorial

### Factores clave Factores causales

<p><b>Liderazgo interjurisdiccional para avanzar en proceso de regionalización metropolitana.</b></p>	<p>Regionalización provincial y Unidades de Desarrollo Territorial aprobadas por normas, pero con escaso grado de instrumentación operativa.</p>
<p><b>Avance en el mejoramiento de servicios municipales, según la opinión ciudadana.</b></p>	<p>Atención al ciudadano, trámites y pagos municipales calificados de regulares a buenos.</p> <hr/> <p>Servicio de desmalezado y limpieza: regular a bueno.</p> <hr/> <p>Servicio y atención de reclamos de agua potable: buenos a regulares.</p> <hr/> <p>Servicio y atención de reclamos de energía eléctrica: regulares a buenos.</p> <hr/> <p>Servicio de bomberos: bueno a regular.</p> <hr/> <p>Calidad de la infraestructura y funcionamiento de centros culturales y museos: buena.</p> <hr/> <p>Deficiente sistema de telecomunicaciones.</p>

The background is a topographic map with contour lines and a grid. A blue rectangular box with a white border is positioned in the upper right quadrant. Inside this box, the text 'Líneas Estratégicas' is written in white, bold, sans-serif font. A small white square marker is located at the top right corner of the blue box, with a thin white vertical line extending upwards from it.

# Líneas Estratégicas

POT Res 2040



## VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son cursos de acción que abordan los factores clave y temas críticos que presenta una ciudad (sistema territorial), para reforzar los puntos fuertes, superar los puntos débiles, explorar las oportunidades y limitar las amenazas. De estas estrategias generales se derivan posteriormente las actuaciones concretas como resultado de la aplicación de los cursos de acción generales a casos particulares.

Mientras la visión expresa el deseo de lo que se pretende, las estrategias definen los cursos de acción o la trayectoria empleada para lograrlo, fijando objetivos y metas a largo plazo; luego la planificación operativa o táctica se expresa en programas y proyectos y asigna los medios necesarios para alcanzar objetivos y metas a corto y mediano plazo. Una estrategia debe reunir como requisitos creatividad, intuición, información y adecuación al problema que hay que resolver. A partir del procesamiento de la matriz FODA, se obtuvieron las siguientes líneas y lineamientos estratégicos para el POT Res 2040.

### LÍNEAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL POT Res 2040

#### 1. Integración territorial

Línea orientada a potenciar la ubicación continental privilegiada de Resistencia, que es atractiva en un escenario de integración suramericana, favorecida por la localización territorial que posee en el nordeste argentino. También ocupa un lugar central en el AMGR, y junto al Gran Corrientes cumple una función clave de articulación con el resto del país y de intermediación regional-provincial. Esta línea estratégica se propone continuar superando las deficiencias de la infraestructura de conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y de comunicaciones del sistema territorial en sus diferentes escalas, así como los equipamientos y capacidades necesarias para transformar a Resistencia en un nodo logístico internacional. Considera que esto contribuirá significativamente a su desarrollo económico.

#### Lineamientos estratégicos de integración territorial

- Posicionar a Resistencia como punto logístico de jerarquía en los corredores regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar equipamientos y capacidades de logística para favorecer la integración territorial de Resistencia a los corredores regionales, nacionales e internacionales.

#### 2. Sostenibilidad del ambiente natural

Línea destinada a preservar y poner en valor el ambiente natural del gran humedal donde se asienta la ciudad y su entorno, que es muy rico en biodiversidad, paisajes y recursos naturales y un valioso patrimonio de la provincia, y a mitigar el riesgo hídrico al que está expuesta la ciudad por su ubicación dentro de un gran valle de inundación. Se propone conciliar la presión de la ocupación del territorio y de la utilización de los recursos naturales con la preservación de las condiciones del territorio, mejorar el drenaje urbano, prevenir situaciones de emergencia hídrica y realizar un aprovechamiento sostenible de paisajes y recursos naturales para el disfrute de toda la población y el mejoramiento de la calidad de vida. Considera también contribuir al perfil turístico de Resistencia.

#### Lineamientos estratégicos de sostenibilidad del ambiente natural

- Ocupar de forma sostenible el territorio según restricciones ambientales y de riesgo hídrico.
- Mejorar el drenaje urbano y mitigar la vulnerabilidad hídrica.
- Prever la atención de población en situaciones de emergencia hídrica.
- Promover prácticas sostenibles en las actividades económicas en el periurbano.
- Preservar las condiciones naturales del sistema lacustre y de espacios verdes (limpieza y arbolado urbano).
- Mantener el sistema de defensa contra inundaciones.
- Aprovechar de forma sostenible paisajes y recursos naturales.

### 3. Hábitat y vivienda social

Línea orientada a contribuir para solucionar uno de los problemas sociales más críticos que afecta a una porción importante de la población de la ciudad: la precariedad de la tenencia del suelo, del hábitat y la vivienda, asociada con las dificultades de acceso de los hogares con capacidad de ahorro a una vivienda y un hábitat adecuados. A partir del diagnóstico del problema, propone su abordaje a partir de tres ejes de trabajo: la tenencia segura del suelo, el mejoramiento integral de villas y asentamientos y del parque habitacional y urbano precario existente.

Esta línea contempla la tenencia segura del suelo, la consolidación de la infraestructura urbana básica, el mejoramiento de viviendas recuperables, el reasentamiento de hogares en suelos no aptos, la provisión de viviendas nuevas, la cualificación del espacio urbano y de los equipamientos sociales con el objeto de contrarrestar la fragmentación urbana y, finalmente, el eje de facilitar el acceso al suelo y la vivienda en áreas centrales y de expansión. Considera que el mejoramiento general del problema habitacional y urbano puede contribuir a la cohesión social de la ciudad y mejorar la calidad de vida de la población.

#### Lineamientos estratégicos de hábitat y vivienda social

- Garantizar la tenencia segura del suelo para vivienda social única.

- Reasentar a la población vulnerable ubicada en zonas no aptas.
- Priorizar el mejoramiento habitacional del hábitat precario.
- Urbanizar y cualificar el espacio urbano de villas y asentamientos.
- Promocionar la mixtura social en los barrios.
- Incrementar la oferta habitacional social.
- Ajustar la oferta de vivienda social a cambios demográficos.
- Mejorar la oferta habitacional en el área central.
- Estimular ofertas de vivienda para sectores con capacidad para créditos accesibles.

### 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

Línea dirigida a resolver progresivamente un grupo de problemas importantes interrelacionados, derivados de las redes de infraestructura básica incompletas del área urbana, que originan niveles deficientes de consolidación urbana en la periferia, como consecuencia también de la pérdida de principios organizadores de la trama fundante fuera del área central, por eliminación y falta de continuidad de vías y plazas estructurantes, inadecuados diseños de tejido en algunos barrios, angostamientos de avenidas y bulevares, fuertes barreras físicas y límites naturales. Todos estos factores generan fragmentación, aislamiento y falta de accesibilidad a diferentes barrios y de conectividad entre ellos, con pérdidas de escalas y de identidad urbana.

Esta línea pretende corregir el modelo de consolidación urbana fuertemente centralizado y fragmentado en la periferia con barrios deficitariamente vinculados con el sistema, con mala utilización de avenidas y bulevares, que hacen lento el flujo del tránsito, mediante un progresivo modelo de conectividad integrada y circunvalar. También se propone corregir el problema de la muy baja densidad de población del área urbana para un mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes y del suelo vacante disponible en esa zona, así como planificar mejor la expansión de dicha área para contrarrestar la ocupación muy extendida, de baja densidad, discontinua y difusa, que hace insostenible la provisión adecuada de servicios y equipamientos a reducidos grupos de habitantes localizados en barrios alejados de la ciudad. Esto se lograría mediante tejidos más compactos, flexibles y más adaptados a las condiciones topográficas y ambientales, con mejor aprovechamiento de los paisajes naturales.

#### Lineamientos estratégicos de consolidación, densificación, expansión y conectividad

- Consolidar la red de infraestructura básica.
- Dar continuidad a la red vial del área urbana a través de límites y barreras permeables.
- Mejorar la conectividad interna en el periurbano.
- Conectar vías de la periferia urbana que mejoren la funcionalidad del sistema vial, la accesibilidad a la periferia y a la circunvalación metropolitana.
- Ocupar suelos vacantes disponibles dentro del área urbana.

- Densificar el área central y las zonas servidas con mejores indicadores de consolidación.
- Planificar áreas aptas de expansión futura, con tejidos adaptados, densidad media y mixtura de usos compatibles.

## 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

Línea que apunta a corregir la dependencia de la centralidad del modelo urbano mediante la promoción de nuevas centralidades barriales que mejoren la prestación de servicios, la dotación de equipamientos sociales y de espacios verdes y públicos de escala urbana, y que promuevan actividades comerciales que dinamicen y jerarquicen la periferia de la ciudad. También se propone abordar de forma integral la movilidad de la población, mediante varias acciones estratégicas relacionadas. Una de ellas está destinada a mejorar el servicio de TPP, cuya red tiene una buena cobertura en el área urbana, pero con una alta concentración en el área central y ausencias en algunos barrios, y presenta un alto número de giros que afectan la fluidez de la circulación y los traslados, que requieren etapas entre distintas líneas con escalas de transbordo en el área central. Para ello se propone crear un sistema integrado que combine con líneas de micros de mayor capacidad por carriles exclusivos para disminuir tiempos de viajes y conexiones metropolitanas. Se considera que el mejoramiento del sistema de TPP contribuirá a desalentar la expansión del parque de vehículos y motovehículos para movilidad particular.

Otra acción es mejorar el tránsito mediante mayor ordenamiento, mejor equipamiento vial, señalética y mobiliario urbano. Esta acción se complementa con el desarrollo de un sistema de movilidad no motorizada, segura, confortable y de accesibilidad universal, mediante la creación de infraestructuras para el desplazamiento peatonal y con bicicletas. Este sistema complementa la puesta en valor y la creación de espacios verdes con equipamientos, vegetación, iluminación y mantenimiento adecuados.

### Lineamientos estratégicos de descentralización, movilidad y espacios verdes

- Definir nuevas centralidades en la periferia urbana.
- Recuperar, fortalecer y sanear la situación dominial de los espacios verdes barriales existentes.
- Definir nuevos espacios verdes de escala urbana.
- Crear una red de espacios verdes ligados a las nuevas centralidades.
- Crear un sistema integrado de movilidad con modalidades alternativas y equipamientos adecuados.
- Reorganizar la red de TPP municipal existente.
- Mejorar el equipamiento y la calidad del servicio de la red de TPP.
- Crear un sistema de TPP que integre líneas municipales y metropolitanas existentes y proyectadas.
- Organizar los niveles jerárquicos de las vías del tránsito motorizado particular.
- Mejorar el equipamiento, las señalizaciones y el mobiliario urbano de las vías.
- Capacitar al ciudadano en materia de tránsito seguro.
- Crear ciclovías y sendas peatonales ligadas a la red de espacios verdes.

## 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano

Línea estratégica destinada a valorizar la historia y la diversidad cultural de la ciudad, dada por su origen de mixtura de pueblos originarios, criollos e inmigrantes y posteriores corrientes internas que aportaron a su dinámico crecimiento, entre las que se destaca la compuesta por el importante porcentaje de población joven residente de forma permanente o transitoria, como la población universitaria. Esta línea se propone contribuir a difundir su vida cultural y recreativa, bien valorada por la ciudadanía, su identidad como Capital de las Esculturas, dada por sus eventos internacionales bianuales y más 600 esculturas emplazadas en el espacio público, así como la revalorización de sus edificios de valor histórico y de su casco urbano central de impronta republicana que le otorga un valor simbólico reconocido en el nordeste argentino. Este patrimonio edilicio y urbano dispone de capacidad para integrarse a nuevos circuitos de turismo y actividades culturales responsables que podrían contribuir a la economía de la ciudad y a la generación de empleo.

### Lineamientos estratégicos de cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano

- Fomentar el mejoramiento de la infraestructura de centros culturales, museos, cines, restaurantes, bares y centros deportivos, y promover eventos culturales, recreativos y deportivos para públicos de escala regional.

- Identificar y custodiar recursos patrimoniales arquitectónicos y urbanos no protegidos.
- Impulsar la puesta en valor de edificios y sectores urbanos con valor patrimonial, con la participación de propietarios, especialistas y organizaciones civiles.
- Sancionar una regulación integral para la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano.
- Promocionar el patrimonio arquitectónico y urbano en el marco de actividades turísticas de la ciudad.

## 7. Economía, comercio y empleo

Línea estratégica orientada a desarrollar una ciudad inteligente, innovadora, respetuosa de lo público, basada en sus culturas, la educación de excelencia con perfil comercial, industrial, financiero, de servicios y turístico, que genere empleo de calidad, con mayor participación de jóvenes y mujeres en la población económicamente activa. Esta línea propone promover un modelo económico basado en la acumulación de capital, a partir de la inversión pública que dinamice la inversión privada y la agregación de valor, sustentada en el incremento de la recaudación de recursos propios y la solvencia fiscal municipal. Además, pretende que la masa salarial de los agentes públicos —de quienes la economía local es fuertemente dependiente— aporte al desarrollo de la ciudad.

Esta línea también propone mejorar las condiciones de los trabajadores informales y promover el desarrollo de la economía social como vía de inclusión de los trabajadores precarizados que realizan actividades informales de reventa, producción y servicios en la vía pública.

### Lineamientos estratégicos para economía y empleo

- Promover progresivamente el desarrollo de una ciudad inteligente, innovadora, respetuosa de lo público, basada en sus culturas y la educación de excelencia.
- Potenciar las funciones comerciales, administrativas, financieras y de servicios de la ciudad.
- Fomentar el gasto local de la masa salarial pública.
- Promocionar nuevas actividades económicas generadoras de empleos de calidad.
- Mejorar la recaudación municipal para sustentar las inversiones públicas, asegurando el mantenimiento del equilibrio fiscal.
- Mejorar la tasa de actividad de la población económicamente activa.
- Incrementar las oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres.
- Mejorar la organización y las condiciones laborales de trabajadores informales.
- Desarrollar la economía social y la capacitación de trabajadores informales.
- Promover el desarrollo social en barrios críticos.

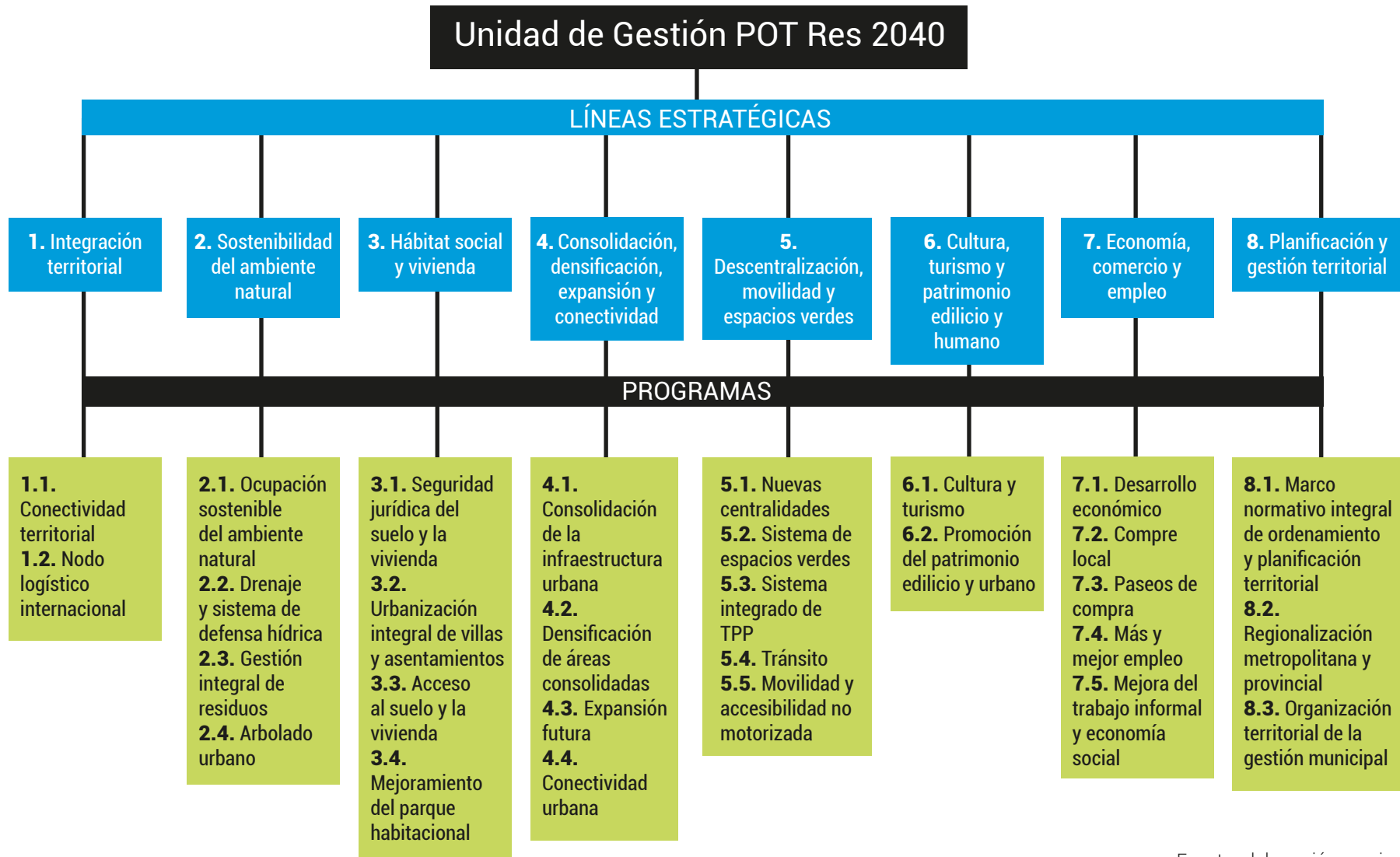
## 8. Planificación y gestión territorial

Línea estratégica dedicada a promover una gestión municipal basada en la planificación territorial estratégica, que capitalice los numerosos antecedentes de planes, proyectos urbanos y normativas existentes no aplicadas, así como la articulación interjurisdiccional con las acciones de planificación con los niveles de gobierno provincial y nacional y los municipios del área metropolitana, y con la ciudad de Corrientes. Esta línea también promueve consolidar la organización del territorio municipal para fortalecer el proceso de descentralización y prestación de servicios, como también un avance en el mejoramiento de su cobertura territorial.

### Lineamientos estratégicos planificación y gestión territorial

- Promover una gobernanza basada en el ordenamiento y la planificación territorial con normas actualizadas.
- Capitalizar planes territoriales, planes de sector, proyectos urbanos y normativas existentes, pero no aplicadas, realizados por diferentes niveles de gobierno.
- Liderar procesos de articulación interjurisdiccional entre niveles de gobierno, verticales y horizontales.
- Fortalecer una organización territorial municipal basada en la descentralización para mejorar la prestación de servicios y la participación ciudadana.
- Impulsar la mejora continua de los servicios municipales.

Figura 10 Líneas estratégicas y programas del POT Res 2040



Fuente: elaboración propia

Figura 10. Relaciones entre líneas estratégicas, programas y proyectos

Líneas estratégicas	Programas	Proyectos
<b>1. Integración territorial.</b>	<b>1.1. Conectividad territorial</b>	1.1.1. Acceso sur. 1.1.2. Corredor sur. 1.1.3. Corredor centro. 1.1.4. Tren metropolitano. 1.1.5. Acceso Sabín.
	<b>1.2. Nodo logístico internacional.</b>	1.2.1. Equipamientos e infraestructuras de logística. 1.2.2. Nuevo triángulo. 1.2.3. Unidad de gestión para el desarrollo de la plataforma logística.
<b>2. Sostenibilidad del ambiente natural.</b>	<b>2.1. Ocupación sostenible del ambiente natural.</b>	2.1.1. Zonificación integral del periurbano y del sistema fluvial del río Negro y del riacho Arazá. 2.1.2. Clasificación del sistema lacustre urbano. 2.1.3. Zonificación integral del Área de Influencia. 2.1.4. Unidad de aplicación y control.
	<b>2.2. Drenajes del sistema pluvial.</b>	2.2.1. Zona norte defensa definitiva - autovía N.º 16. 2.2.2. Zona norte autovía N.º 16 - río Negro. 2.2.3. Zona río Negro - defensa lateral. 2.2.4. Zona defensa lateral río Negro - ferrocarril Belgrano. 2.2.5. Zona ferrocarril Belgrano - canal de la Av. Soberanía. 2.2.6. Zona canal de la Av. Soberanía - canal 16. 2.2.7. Zona canal 16 - traza del nuevo puente. 2.2.8. Medidas no estructurales para todo el ejido municipal.
	<b>2.3. Gestión integral de residuos sólidos domiciliarios.</b>	2.3.1. Generación en origen y disposición inicial selectiva. 2.3.2. Recolección diferenciada y transporte. 2.3.3. Transferencia y tratamiento. 2.3.4. Disposición final. 2.3.5. Venta. 2.3.6. Participación ciudadana y educación ambiental.
	<b>2.4. Gestión del arbolado urbano.</b>	2.4.1. Inventario del arbolado urbano. 2.4.2. Gestión del arbolado urbano. 2.4.3. Participación ciudadana y educación ambiental.

Líneas estratégicas	Programas	Proyectos
<b>3. Hábitat y vivienda social.</b>	<b>3.1. Seguridad jurídica de tenencia del suelo y la vivienda social única.</b>	3.1.1. Registro para la tenencia segura del suelo y la vivienda (RETSSUV).
	<b>3.2. Urbanización integral de villas y asentamientos.</b>	3.2.1. Unidad de diagnóstico y formulación. 3.2.2. Unidad de financiamiento y operativa
	<b>3.3. Acceso al suelo y la vivienda.</b>	3.3.1. Registro de suelo vacante servido. 3.3.2. Instrumentos de dinamización del mercado de suelo. 3.3.3. Desarrollos inmobiliarios.
	<b>3.4. Mejoramiento del parque habitacional.</b>	3.4.1. Acuerdos específicos. 3.4.2. Organización de demandas y asesoramiento técnico. 3.4.3. Microcréditos para mejoramiento habitacional. 3.4.4. Conformación de consorcios.
<b>4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad.</b>	<b>4.1. Consolidación de la infraestructura urbana.</b>	4.1.1. Ampliación de red cloacal. 4.1.2. Consolidación de avenidas de borde de chacra. 4.1.3. Consolidación de vías internas. 4.1.4. Peatonales y veredas.
	<b>4.2. Densificación de áreas consolidadas.</b>	4.2.1. Edificación en predios vacantes. 4.2.2. Redensificación. 4.2.3. Ajuste de potencialidad constructiva. 4.2.4. Distritos de renovación urbana.
	<b>4.3. Expansión futura.</b>	4.3.1. Áreas aptas de expansión. 4.3.2. Generación de tejidos adaptados y desarrollo de la expansión urbana. 4.3.3. Instrumentos para la expansión planificada.
	<b>4.4. Conectividad urbana.</b>	4.4.1. Conectividad y accesibilidad urbana. 4.4.2. Modelo funcional del sistema vial urbano. 4.4.3. Conectividad de chacras en Zona Sur. 4.4.4. Conectividad de chacras en Zona Norte. 4.4.5. Conectividad de chacras en Zona Intermedia. 4.4.6. Conectividad interna. 4.4.7. Completamiento del viario y permeabilización de barreras y límites. 4.4.8. Urbanización de calle Lonardi. 4.4.9. Mejoramiento del estándar de conectividad.

Figura 10

Líneas estratégicas	Programas	Proyectos
<b>5. Descentralización, movilidad y espacios verdes.</b>	<b>5.1. Nuevas centralidades.</b>	5.1.1. Centralidades urbanas. 5.1.2. Intervenciones urbanas en las centralidades. 5.1.3. Centros de participación comunal.
	<b>5.2. Sistema de espacios verdes.</b>	5.2.1. Red integrada y mejorada de espacios verdes. 5.2.2. Parque Ambiental Metropolitano Sur. 5.2.3. Mejoramiento de plazoletas barriales. 5.2.4. Instrumentos de padrinazgo y asociatividad público-privada.
	<b>5.3. Sistema integrado de transporte público.</b>	5.3.1. Regulación y control. 5.3.2. Red integrada y mejorada de TPP. 5.3.3. Transporte Público Especial (TPE). 5.3.4. Tren metropolitano.
	<b>5.4. Tránsito.</b>	5.4.1. Organización de tránsito. 5.4.2. Vigilancia y legislación. 5.4.3. Educación para la seguridad vial. 5.4.4. Reducción de la contaminación ambiental.
	<b>5.5. Movilidad y accesibilidad no motorizada.</b>	5.5.1. Sendas peatonales en red. 5.5.2. Red de bicisendas.
<b>6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano.</b>	<b>6.1. Cultura y turismo.</b>	6.1.1. Revalorización de la cultura. 6.1.2. Ofertas culturales.
	<b>6.2. Promoción del patrimonio edilicio y urbano.</b>	6.2.1. Estudios previos. 6.2.2. Producción del patrimonio. 6.2.3. Inventario del patrimonio. 6.2.4. Áreas de protección patrimonial. 6.2.5. Difusión del patrimonio arquitectónico y urbano.

Líneas estratégicas	Programas	Proyectos
<p><b>7. Economía, comercio y empleo.</b></p>	<p>7.1. Desarrollo económico.</p> <hr/> <p>7.2. Compre local.</p> <hr/> <p>7.3. Paseos de compra.</p> <hr/> <p>7.4. Más y mejor empleo.</p> <hr/> <p>7.5. Mejora de la informalidad y la economía social.</p>	<p>7.1.1. Asistencia a emprendedores.</p> <hr/> <p>7.1.2. Promoción del emprendedurismo.</p> <hr/> <p>7.1.3. Promoción de emprendimientos asociativos.</p> <hr/> <p>7.2.1. Compre trabajo local.</p> <hr/> <p>7.2.2. Centros comerciales a cielo abierto.</p> <hr/> <p>7.3.1. Rediseño del espacio público del centro de Resistencia.</p> <hr/> <p>7.3.2. Acuerdos de calles que intervenir.</p> <hr/> <p>7.3.3. Fondo para paseos de compra.</p> <hr/> <p>7.3.4. Intervención insignia.</p> <hr/> <p>7.3.5. Aplicación del modelo.</p> <hr/> <p>7.4.1. Inserción laboral.</p> <hr/> <p>7.4.2. Empleo joven.</p> <hr/> <p>7.5.1. Registro dinámico de trabajadores informales.</p> <hr/> <p>7.5.2. Sensibilización y capacitación en trabajo decente.</p> <hr/> <p>7.5.3. Fomento del trabajo decente.</p> <hr/> <p>7.5.4. Fondo de apoyo a emprendimientos de la economía social.</p>
<p><b>8. Planificación y gestión territorial.</b></p>	<p>8.1. Marco normativo integral de ordenamiento y planificación territorial.</p> <hr/> <p>8.2. Regionalización metropolitana y provincial.</p> <hr/> <p>8.3. Organización territorial de la gestión municipal y mejora de servicios municipales.</p>	<p>8.1.1. Revisión y compatibilización normativa.</p> <hr/> <p>8.1.2. Actualización del CPUA.</p> <hr/> <p>8.1.3. Nuevos instrumentos.</p> <hr/> <p>8.1.4. Reconocimiento de planes y proyectos sectoriales existentes.</p> <hr/> <p>8.2.1. Resistencia, nodo regional.</p> <hr/> <p>8.2.2. Gobernanza regional.</p> <hr/> <p>8.2.3. Instrumentos normativos de escala regional</p> <hr/> <p>8.3.1. Sistema descentralizado de gestión municipal.</p> <hr/> <p>8.3.2. Fortalecimiento del sistema de gestión municipal descentralizado.</p> <hr/> <p>8.3.3. Participación ciudadana.</p> <hr/> <p>8.3.4. Mejora permanente de servicios municipales.</p> <hr/> <p>8.3.5. Ciudad inteligente.</p>





# Programas y Proyectos

POT Res 2040



## Línea estratégica 1. Integración territorial

### PROGRAMA 1.1. Conectividad territorial

#### Breve descripción del programa

Se propone incrementar y mejorar las conexiones de las redes que vinculan a Resistencia con el área metropolitana y con los corredores que la integran territorialmente con la provincia, el nordeste, el país y las regiones continentales, fortaleciendo su condición de centralidad dentro del nodo estructurante biprovincial regional y de intermediación de los espacios provinciales del nordeste argentino con el país y las regiones continentales. El programa considera que estos objetivos contribuirán a posicionar a Resistencia en el contexto nacional e internacional y a acrecentar la capacidad de desarrollo del territorio regional, a la vez que tendrá un impacto importante en el mejoramiento de la fluidez de la movilidad en el AMGR. Contempla la previsión, proyección y ejecución de un conjunto de obras de infraestructura en diferentes escalas espaciales y temporales que orienten la toma de decisiones en las próximas dos décadas.

#### Objetivo general

Mejorar las infraestructuras de conectividad vial que vinculan a Resistencia con los demás municipios de la región metropolitana y con los corredores regionales, nacionales e internacionales que la conectan al sistema territorial en sus diferentes escalas, fortaleciendo su carácter de centralidad y de nodo regional, nacional e internacional.

#### Objetivos específicos

1. Generar un acceso suroeste de jerarquía a la ciudad.
2. Generar en la Av. Soberanía Nacional un corredor metropolitano fluido, que aporte a un acceso jerarquizado a la terminal de ómnibus y a una de las conexiones del AMGR con el aeropuerto internacional de Resistencia.
3. Generar en las Av. Alvear y Castelli un corredor de integración de los cuatro municipios del AMGR, de tráfico fluido y que cuente con carril exclusivo para un sistema de TPP veloz.

#### Objetivos específicos

4. Adecuar la infraestructura de las vías del ferrocarril para generar un servicio metropolitano de pocos vagones y de buena calidad.
5. Reformar la Av. Sabín para que se convierta en un acceso y salida fluidos de Resistencia hacia la autovía de la RN 16.
6. Estudiar alternativas, proyectar y construir un nuevo acceso nordeste que vincule la ciudad con la autovía de la RN 16, para contribuir a descongestionar el tránsito de la Av. Sarmiento y del área central, así como para circunvalar la ciudad, que contemple las fuertes condicionantes ambientales para minimizar su impacto sobre el ecosistema lacustre del río Negro y aprovechar su potencial paisajístico para generar nuevas áreas recreativas públicas y residenciales de baja densidad.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 1.1.1. **ACCESO SUR:** avenida parque de trazado orgánico, adaptada a las condiciones ambientales, que funcione como un acceso de jerarquía a la ciudad mediante la continuidad de la Av. Alberdi hasta conectar a Resistencia con la futura autovía de la RN 11 y la autovía de la RN 16, a través de la traza de acceso al segundo puente Chaco-Corrientes y la circunvalación que conectará a ambas autovías, en conformidad a lo proyectado por Vialidad Nacional y a lo propuesto en el Plan "Ex Campo de Tiro".
- 1.1.2. **CORREDOR SUR:** avenida multitracha y multifunción generada sobre la traza de la Av. Soberanía Nacional para que funcione como un corredor metropolitano fluido, a la vez que sirva de acceso jerarquizado a la terminal de ómnibus y como una de las conexiones del AMGR con el aeropuerto internacional.
- 1.1.3. **CORREDOR CENTRO:** avenida multitracha generada sobre la traza de las Av. Alvear y Castelli, de tráfico fluido y que cuente con carril exclusivo para un sistema de TPP veloz para que funcione como el principal corredor de integración de los cuatro municipios del AMGR.
- 1.1.4. **TREN METROPOLITANO:** servicio metropolitano de ferrocarril de pocos vagones y de buena calidad que funcione sobre las vías del actual Ferrocarril Belgrano Cargas.

## Línea estratégica 1. Integración territorial

### P 1.1. Conectividad territorial

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**1.1.5. ACCESO SABÍN:** reforma de la Av. Sabín entre la autovía de la RN 16 y la Av. Hernandarias y Laprida, para lograr un acceso y salida fluidos de Resistencia.

**1.1.6. ACCESO NORTE:** avenida parque multitrocha y multifunción de trazado orgánico de bajo impacto ambiental sobre el ecosistema lacustre del río Negro que aproveche el potencial paisajístico y vincule la ciudad con la autovía de la RN 16.

#### Metas (por objetivo)

- Proyectos de 1.1.1. a 1.1.5. formulados a dic. de 2020, para gestión de financiamientos.
- Estudio de alternativas para el Proyecto 1.1.6. a dic. de 2019 para consulta pública.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POST Res.

#### Actores involucrados

Vialidad Nacional, Vialidad Provincial.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Recursos propios, gobiernos provincial y nacional, organismos multilaterales de crédito.

#### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de funcionalidad de la movilidad de la ciudad, el AMGR y su área de influencia.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** población del AMGR.

**Indirectos:** resto de la población del nodo biprovincial.

## Línea estratégica 1. Integración territorial

### PROGRAMA 1.2. Nodo logístico internacional

#### Breve descripción del programa

Se propone maximizar las capacidades de Resistencia como centro de intermediación y distribución de mercancías, potenciando su localización estratégica y sus conexiones con el área metropolitana y con los corredores que la vinculan con la provincia, el nordeste, el país y las regiones continentales. El programa contribuirá de esta manera a potenciar el desarrollo de las capacidades económicas a través de una actividad demandante de mano de obra. Prevé el mejoramiento de equipamientos existentes, así como el desarrollo de un nuevo sector de la ciudad, destinado a alojar las actividades logísticas y de intermediación, que ofrecerá ventajas competitivas para la radicación de operadores y servicios conexos a la actividad. Contempla la previsión y provisión de equipamiento e infraestructura mediante la articulación de un conjunto de acciones sectoriales con organismos públicos provinciales, nacionales, actores privados y organismos multilaterales de crédito, para mejorar la integración territorial de Resistencia a los corredores regionales, nacionales e internacionales y posicionarla como nodo logístico de jerarquía de dichos corredores. El programa prevé también la conformación de una unidad de gestión creada *ad hoc*, para el desarrollo del nodo logístico internacional.

#### Objetivo general

Desarrollar equipamientos e infraestructura que contribuyan al funcionamiento de una plataforma logística de intermediación en la ciudad de Resistencia, que considere los servicios conexos a esta actividad y los equipamientos existentes.

#### Objetivos específicos

1. Refaccionar o refuncionalizar, conjuntamente con los municipios del AMGR, los grandes equipamientos logísticos públicos existentes para articularlos



**Objetivos específicos**

como nodos de una red logística metropolitana (terminal de ómnibus, aeropuerto internacional de Resistencia, puerto de Barranqueras, estación del ferrocarril, etc.).

**2.** Desarrollar en articulación con el gobierno provincial y el sector privado el proyecto definido como Nuevo Triángulo en el Plan Maestro Ex Campo de Tiro, para conformar una plataforma logística de intermediación de cargas de origen regional e internacional que cuente con un centro de servicios de transporte carretero, a través de operadores logísticos y de servicios conexos (estaciones de servicios, hoteles, comedores, oficinas). Poner en funcionamiento una unidad de gestión público-privada para el desarrollo, administración y gerenciamiento de la plataforma logística de intermediación, que incluya en sus funciones la formulación/aprobación de proyectos con el fin de gestionar financiamientos para equipamiento e infraestructura logística.

**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

**1.2.1. PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA:** contempla la formulación de proyectos para refaccionar o refuncionalizar, en articulación con municipios del AMGR, los grandes equipamientos logísticos públicos existentes para el desarrollo de la plataforma logística.

**1.2.2. PROYECTO DEL NUEVO TRIÁNGULO:** contempla la formulación del proyecto para el desarrollo del centro logístico de intermediación de cargas de origen regional e internacional previsto en el Plan Maestro Ex Campo de Tiro.

**1.2.3. UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA:** consiste en la creación de una agencia de desarrollo destinada a la promoción y concreción de la plataforma logística de Resistencia.



**Metas (por objetivo)**

- Proyectos 1.2.1. y 1.2.2. formulados a diciembre de 2020, para gestión de financiamientos.
- Proyecto 1.2.3. Unidad de Gestión creada a diciembre de 2019.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Vialidad Nacional, Vialidad Provincial, Colono SA, Belgrano Cargas, SOFSE (Sociedad Operadora Ferroviaria), Aeropuertos Argentina 2000, Ministerio de Transporte de la Nación, Gobierno del Chaco, Cámaras de Industria y de Comercio.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

**Fuentes de financiamiento**

Recursos propios, gobiernos provincial y nacional, organismos multilaterales de crédito, sector privado.

**Impacto**

Contribuirá a resolver los problemas de funcionalidad de la logística de la ciudad y del AMGR, para posicionar el conglomerado como nodo internacional.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** sector del comercio y la industria de la ciudad.

**Indirectos:** toda la población del AMGR.

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.1. Ocupación sostenible del ambiente natural

#### Breve descripción del programa

El programa se propone regular la ocupación del territorio periurbano y la expansión urbana de la ciudad hacia bordes de ríos y lagunas, incluyendo el área de influencia, para lograr una ocupación y desarrollo sostenible del municipio, mediante la creación de zonas ambientales y corredores verdes. Estas zonas ambientales incluyen el periurbano (zonas I y II); el sistema fluvial (zonas III y IV) y el sistema lacustre (zona V) y el área de influencia (zona VI). El programa está orientado a promover la sostenibilidad ambiental territorial del municipio de Resistencia y, a través de su ejecución, se instrumentarán las políticas públicas destinadas a preservar los recursos naturales y asegurar la continuidad de los servicios ambientales que brindan a la comunidad. Adicionalmente, el programa asume que el desarrollo territorial está vinculado con la calidad ambiental, y la mejora de esta condición demanda políticas públicas integrales, además de una mayor responsabilidad social. Colateralmente, se estima que esta iniciativa contribuirá a hacer más atractivo el municipio para turistas y visitantes.

#### Objetivo general

Regular la ocupación sostenible del territorio periurbano, del área de influencia y la protección del sistema lacustre urbano, desde un enfoque de preservación del paisaje natural y protección del riesgo hídrico.

#### Objetivos específicos

**1.** Generar una nueva zonificación integral del periurbano y del sistema fluvial del río Negro y del riacho Arazá, que contemple las restricciones de la Administración Provincial del Agua (APA), las Unidades de Paisaje Natural (UPN) y los usos del suelo, tanto existentes (residenciales, recreativos, productivos, formales e informales, etc.) como posibles de implantarse, con el objeto de regular de manera integral la expansión sostenible de la urbanización y la preservación del ambiente natural desde el enfoque del paisaje.

#### Objetivos específicos

- 2.** Generar una clasificación del sistema lacustre ubicado dentro del área urbana que contemple las restricciones de la APA, las UPN y los usos del suelo existentes en sus perímetros, con el objeto de regular la ocupación de los bordes de lagunas, el aporte al sistema de drenaje urbano (reservorios), al paisaje, a los usos recreativos del espacio público y la ocupación de su perímetro.
- 3.** Crear una zonificación del área de influencia del municipio para integrar territorialmente las zonas rurales (colonias y parajes) y fomentar la preservación de sus componentes naturales y el desarrollo productivo con enfoque sostenible.
- 4.** Proponer la creación de una unidad de aplicación y control que articule las zonificaciones y clasificaciones de ocupación sostenible del ambiente natural con la normativa y aplicación del código de planeamiento urbano y el código ambiental, con presencia efectiva en el territorio (Guardia Ambiental) y el programa de conciencia ambiental.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**2.1.1. ZONIFICACIÓN INTEGRAL DEL PERIURBANO Y DEL SISTEMA FLUVIAL DEL RÍO NEGRO Y DEL RIACHO ARAZÁ:** contempla la creación de una nueva zonificación integral del periurbano y del sistema fluvial del río Negro y del riacho Arazá para regular su ocupación sostenible desde un enfoque del paisaje. Las zonas ambientales propuestas son las siguientes:

**Zona I. Periurbano Norte:** comprende el área de los bosques periurbanos y el valle de inundación de los ríos Paraná y Paraguay. Presencia de lagunas meandriformes próximas al río Tragadero. Incluye la zona situada fuera de la defensa norte, hasta el límite del área de influencia de los municipios de Resistencia y Colonia Benítez. Es una zona de alto riesgo hídrico con acción antrópica por crecimiento difuso y grandes desmontes. Se distinguen en esta clasificación subzonas de unidades de paisaje que preservar, zonas de restricción leve y restricción severa.

### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**Zona II. Periurbano Sur:** abarca los bosques periurbanos, esteros y bañados del ex Campo de Tiro, y carece de defensas contra crecidas del río Paraná. Es una zona de acción antrópica moderada que tiende a una antropización acelerada, con asentamientos informales en suelos no aptos para ser urbanizados. Se distinguen subzonas de unidades de paisaje que preservar, de actividades productivas sostenibles, restricciones severas y restricciones prohibidas (riesgo hídrico extremo).

**Zona III. Valle aluvial del río Negro:** comprende el área del ejido municipal delimitado por la autovía Nicolás Avellaneda y la defensa permanente lateral del río Negro. Rica en biodiversidad. Altamente antropizada, con múltiples usos del suelo sin regulación y ocupación ilegal de la línea de ribera. Se distinguen las siguientes subzonas: de ocupación urbana sostenible; unidades de paisaje que preservar; zonas prohibidas (por riesgo hídrico extremo) y de actividades productivas sostenibles.

**Zona IV. Valle aluvial del riacho Arazá:** comprende un área que se extiende 300 metros al oeste del riacho Arazá y al este hasta el límite municipal con Barranqueras. En esta zona se observan acciones antrópicas sobre el espacio natural por usos de suelo agrícola. Ámbito vorurvano, huertas con fines de subsistencia familiar. Las chacras donde se encuentra el cauce del riacho Arazá tienen restricción prohibida, según la topografía de cada zona. Riesgo hídrico severo. Carece de defensas contra inundaciones fluviales.

**2.1.2. CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA LACUSTRE URBANO:** contempla la creación de una categorización del sistema lacustre del área urbana para regular su preservación desde un enfoque de riesgo hídrico, paisaje y espacio público, teniendo en cuenta las restricciones de la APA, las UPN y los usos del suelo existentes y posibles.

**Zona V. Sistema Lacustre Urbano.** Las lagunas se clasifican en abiertas, cerradas y mixtas. Las abiertas son aquellas posibles de recuperarse como espacio público,

### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

para escurrimiento y reservorio de agua de lluvia. Son lagunas que actualmente mantienen sus bordes libres de edificaciones y que son o pueden ser utilizados como espacios verdes. Las cerradas están rodeadas en su totalidad por viviendas u otras edificaciones. Cumplen la función de escurrimiento y reservorio de agua de lluvia. Requieren estudios específicos para generar espacios de accesibilidad y posible traslado de viviendas; sus bordes fueron ocupados por edificaciones, por lo que no es posible el acceso público. Las lagunas mixtas son de acceso parcial, aprovechable para espacios verdes; cumplen la función de escurrimiento y reservorio de agua de lluvia; sus bordes fueron ocupados por edificaciones, pero aún presentan espacios de acceso a la laguna que son o pueden ser utilizados como espacios verdes.

**2.1.3. ZONIFICACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA:** comprende la creación de una zonificación del área de influencia del municipio para integrar territorialmente las zonas rurales (colonias y parajes), preservar sus componentes naturales y fomentar el desarrollo productivo desde un enfoque de sostenibilidad ambiental. Contempla la definición de la siguiente zona:

#### **Zona VI. Área de Influencia Municipal**

Abarca la zonificación de toda el área de influencia del municipio, con el objeto de lograr su integración territorial mediante infraestructuras de conectividad adecuadas (consolidación de la RP 69 y pavimentación de la RP 13), fomentar el desarrollo local de Colonia Baranda y promover el desarrollo productivo rural desde un enfoque de sostenibilidad ambiental de acuerdo con la vocación de los suelos.

**2.1.4. UNIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL:** unidad de gestión destinada a la aplicación y control de la ocupación sostenible del periurbano, del sistema fluvial lacustre del río Negro y del riacho Arazá, del sistema lacustre del área urbana y del área de influencia del municipio, desde el enfoque del paisaje y del desarrollo sostenible.

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.1. Ocupación sostenible del ambiente natural

#### Metas (por objetivo)

- Zonificación integral del periurbano y del sistema fluvial del río Negro y del riacho Arazá, finalizada a fines de octubre de 2019.
- Clasificación del sistema lacustre, culminada a fines de abril de 2019.
- Zonificación integral del área de influencia finalizada a agosto de 2020.
- Unidad de Aplicación y Control implementada a diciembre de 2019.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, APA, SAMEEP, Ministerio de la Producción, INTA, organizaciones ambientales.

#### Plazo

#### Fecha de inicio

#### Fecha de finalización

Veintiún años.

2019

2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de gestión del plan, otros.

#### Impacto

Contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y a prevenir riesgos hídricos.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** la población de Resistencia.

**Indirectos:** turistas y visitantes.

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### PROGRAMA 2.2. Drenajes del sistema pluvial

#### Breve descripción del programa

Este programa se propone mejorar las condiciones del escurrimiento superficial de las aguas pluviales en el municipio, encauzándolas con obras de conducción adecuadas a cada cuenca hasta su cuerpo receptor, teniendo en cuenta los componentes ambientales que forman parte del sistema natural, como así también los usos, la densificación y la consolidación urbanos. El programa prevé estudiar el manejo de las cuencas del área urbana y definir los parámetros necesarios para el cálculo de los caudales, las trazas y el dimensionamiento del sistema de desagües pluviales.

#### Objetivo general

Garantizar un adecuado escurrimiento de las aguas pluviales del área urbana, para mitigar la vulnerabilidad hídrica ocasionada por los anegamientos temporarios generados por las precipitaciones intensas.

#### Objetivos específicos

1. Definir en zonas de intervención el área urbana de acuerdo con las características de las diferentes cuencas que componen el territorio.
2. Integrar las cuencas de la zona Norte para derivar los desagües al cuerpo receptor del río Negro.
3. Incorporar los escurrimientos de las zonas ubicadas entre la ruta Nicolás Avellaneda y la defensa lateral del río Negro a los desagües que se definan hacia este río.
4. Optimizar el funcionamiento de las cuencas de las lagunas en el sector comprendido entre la línea del ferrocarril Belgrano y la defensa lateral del río Negro.
5. Redefinir y actualizar la delimitación de las cuencas entre el ferrocarril y el canal de Soberanía Nacional, teniendo como antecedente el plan de AFIN realizado en 1995 mediante aportes del CFI.



### Objetivos específicos

6. Redefinir y actualizar la delimitación de las cuencas del riacho Arazá desde la laguna Luzuriaga hasta su descarga en los bajos del río Paraná.
7. Redefinir y actualizar la delimitación de las cuencas del riacho Arazá desde la zona del aeropuerto, el desagüe de la RP N.º 11 y el canal 16.
8. Integrar la cuenca del aeropuerto hasta su descarga en el canal 16.
9. Definir el sistema de cuencas entre el canal de la Soberanía Nacional y el canal 16.
10. Definir el sistema de cuencas entre el canal 16 y la traza del nuevo puente incorporando las nuevas zonas del Plan Ex Campo de Tiro.
11. Incorporar medidas no estructurales para mitigar el impacto ambiental negativo producido por el incremento de impermeabilidad del suelo.
12. Delimitar las líneas de ribera de la totalidad del sistema fluvial lacustre, en cada una de las zonas de intervención que compone el sistema de drenaje pluvial.

### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**2.2.1. ZONA NORTE DEFENSA DEFINITIVA - AUTOVÍA N.º 16:** el proyecto contempla la redefinición de la traza de los conductos principales de la zona norte por divisoria de chacra, teniendo en cuenta la consolidación urbana e infraestructura existentes.

**2.2.2. ZONA NORTE AUTOVÍA N° 16 - RÍO NEGRO:** en esta zona se contempla la ejecución de conductos y canales de desagües necesarios de las cuencas de la zona Norte, y la derivación de los desagües al cuerpo receptor del río Negro a través de las ocho alcantarillas de paso existentes en la Autovía N.º 16: 1) alcantarilla Juan Manuel Bordeu, 2) alcantarilla cuenca bajo de la rotonda RN 11 y Autovía RN16, 3) alcantarilla arroyo Ojeda, 4) alcantarilla Av. Sabín, 5) alcantarilla Av. Sarmiento, 6) alcantarilla Av. Borrini, 7) alcantarilla Monte Alto y 8) alcantarilla YPF. Se



### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

delimitarán las cuencas, se realizarán los estudios hidráulicos e hidrológicos para la determinación de los caudales y se dimensionarán los canales o conductos, que a su vez incorporarán los escurrimientos de las zonas ubicadas entre la ruta Nicolás Avellaneda y el río Negro a los desagües que se definan hacia al río.

**2.2.3. ZONA RÍO NEGRO - DEFENSA LATERAL:** en esta zona se prevé desarrollar y ejecutar la red de desagües necesarios para el manejo del escurrimiento proveniente de las estaciones de bombeo y descargas por gravedad del sistema lacustre. Se delimitarán cuencas, se realizarán los estudios hidráulicos e hidrológicos para la determinación de los caudales y se dimensionarán los canales o conductos para la posterior descarga al río Negro.

**2.2.4. ZONA DEFENSA LATERAL RÍO NEGRO - FERROCARRIL BELGRANO:** en esta zona se requiere la ejecución de obras de mantenimiento de la red existente de desagües, densificar la red de drenajes, readecuar la capacidad de reservorio de las lagunas (dragado y limpieza de bordes) y la adecuación y mejoramiento del sistema de bombeo en los sectores necesarios.

**2.2.5. ZONA FERROCARRIL BELGRANO - CANAL DE LA AV. SOBERANÍA:** esta zona tiene un plan director de AFIN del año 1995, que deberá ser actualizado para adaptarlo a las situaciones actuales de consolidación urbana e infraestructura existentes. Requiere, además, delimitaciones de cuencas que realizan aportes al canal de la Soberanía Nacional y al riacho Arazá desde la laguna Luzuriaga hasta su descarga en los bajos del río Paraná, estudios hidráulicos e hidrológicos para la determinación de caudales, el dimensionamiento de canales y conductos principales, secundarios y las obras complementarias. También se deberá verificar la capacidad de desagüe del canal de Soberanía Nacional con el objeto de planificar las obras complementarias para realizar en caso de necesidad de ampliar su capacidad de operación.



## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.2. Drenajes del sistema pluvial

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**2.2.6. ZONA CANAL DE SOBERANÍA - CANAL 16:** en esta zona se prevé realizar la delimitación de las cuencas con descarga al canal 16 y al sistema Quijano-Arazá. Esta zona incorpora los aportes de cuencas provenientes del oeste de la RN 11, que deberán ser integrados para su evacuación, y requiere estudios hidráulicos e hidrológicos para la determinación de los caudales, el dimensionamiento de los canales y conductos principales, secundarios y las ejecución de obras complementarias, así como concretar la ampliación de la capacidad de conducción del canal 16.

**2.2.7. ZONA CANAL 16 - TRAZA DEL NUEVO PUENTE:** en esta zona es necesario, en primer lugar, definir cuencas y puntos de descargas de estas, realizar los respectivos estudios hidráulicos e hidrológicos para la determinación de caudales, el dimensionamiento de canales, conductos principales, secundarios y obras complementarias al acceso al proyectado segundo puente interprovincial Chaco-Corrientes.

**2.2.8. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA TODO EL EJIDO MUNICIPAL:** comprende la materialización de la línea de ribera en toda la extensión del sistema fluvial lacustre (ríos, riachos, lagunas y otros cauces naturales) y las medidas necesarias para retardar los escurrimientos del agua proveniente de las precipitaciones, así como para el manejo de los excedentes pluviales y la delimitación de espacios públicos y privados.

#### Metas (por objetivo)

- Proyecto ejecutivo de desagües pluviales propuestos en el Plan Director de la Zona Norte previsto para 2019: cuencas Av. Falcón, Av. Juan Manuel de Rosas y Av. Taco Pozo.
- Proyecto ejecutivo de las obras necesarias para vincular los caudales generados en la zona Norte con el río Negro para 2019: zonas arroyo Ojeda, Av. Sabín y Av. Borrini.

#### Metas (por objetivo)

- Proyecto ejecutivo del desagüe pluvial troncal de la Av. Arribáizaga hasta su desembocadura en el canal de la Av. Soberanía Nacional para 2019.
- Inicio de la ejecución de obras de desagües del sistema Av. Hernandarias – Av. Ávalos para 2020.
- Ejecución de las obras con proyecto ejecutivo formuladas en 2019 para finalizar en 2023.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Municipio, organismos técnicos afines, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Recursos propios, gobiernos provincial y nacional, organismos multilaterales de crédito, sector privado.

#### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de anegamiento de la ciudad.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos e indirectos:** toda la población de Resistencia..

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos

#### Breve descripción del programa

El programa se propone mejorar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos elaborado por la Municipalidad y aprobado por el organismo de aplicación de la ley Provincial N.º 7034, que abarca un conjunto de actividades interdependientes y complementarias que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos, con el objeto de proteger el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población. Adicionalmente, el programa contempla la instrumentación de medidas tendientes a disminuir la cantidad de residuos sólidos generados en la ciudad, acompañadas por la promoción del reciclado y su valoración económica, la inclusión social y la formación laboral de los recicladores. Se complementa con acciones de educación ambiental y con las definidas en el plan de GIRSU de la ciudad. La correcta ejecución de este instrumento es uno de los retos más importantes y significativos para la gestión urbana en los próximos años, dado que requiere cambios en los hábitos de los vecinos para lograr una reducción de los residuos domiciliarios destinados a la disposición final.

#### Objetivo general

Mejorar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, desde la generación en origen hasta la disposición final, con el fin de prevenir y minimizar los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población.

#### Objetivos específicos

1. Reglamentar el acopio inicial, la clasificación y la selección de los residuos domiciliarios por parte de los generadores.
2. Transportar diferenciadamente por tipo de residuo en función de su tratamiento y valoración posterior.

#### Objetivos específicos

3. Concretar la instalación y el funcionamiento de la estación de transferencia para la disposición transitoria de los residuos urbanos.
4. Concretar la ejecución de la planta de tratamiento donde los residuos domiciliarios serán acondicionados y valorizados.
5. Adecuar el centro de disposición final de los residuos sólidos urbanos no valorizables y las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados.
6. Crear cooperativas de trabajo con los actuales recolectores informales para la venta de los residuos acondicionados y valorizados.
7. Monitorear permanente cada etapa del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios.
8. Fomentar la participación y la educación ambiental de la comunidad.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 2.3.1. GENERACIÓN EN ORIGEN Y DISPOSICIÓN INICIAL SELECTIVA:** contempla la aplicación de las normas que establecen la manera de realizar el acopio inicial, según se trate de generadores individuales o especiales. Estos últimos son los que producen residuos sólidos urbanos en calidad, cantidad y condiciones tales que, a criterio de la autoridad competente, requieren la implementación de procesos particulares de gestión. La disposición inicial comprende la selección y clasificación de residuos por parte del generador, efectuada mediante métodos apropiados que prevengan y minimicen los posibles impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población. Contempla la aplicación de campañas de difusión y capacitación para este fin.
- 2.3.2. RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y TRANSPORTE:** consiste en mejorar la instrumentación de medidas conducentes para que los residuos clasificados y

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

seleccionados por el generador sean recolectados de manera diferenciada y transportados a los sitios habilitados mediante métodos que prevengan y minimicen los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población. El transporte deberá efectuarse en vehículos debidamente acondicionados de manera de garantizar una adecuada contención de los residuos y evitar su dispersión. Esta actividad considera la aplicación de campañas de capacitación de los operarios para este fin.

**2.3.3. TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO:** contempla la instalación de una estación de transferencia donde se realizarán las actividades de almacenamiento transitorio de residuos. El tratamiento comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los residuos, a fin de adecuarlos para su valorización o disposición final. La valorización es todo procedimiento de aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas física, química, mecánica o biológica y la reutilización.

**2.3.4. DISPOSICIÓN FINAL:** consiste en aplicar el conjunto de operaciones previstas y destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos sólidos urbanos y las fracciones de rechazo resultantes de los métodos de tratamiento adoptados. Comprende las actividades propias de la clausura y remediación ambiental del actual centro de disposición final.

**2.3.5. VENTA:** contempla la creación de cooperativas de trabajo, integradas por los actualmente denominados recuperadores informales, para la venta de los residuos acondicionados y valorizados.

**2.3.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:** comprende la implementación de acciones tendientes a incentivar la participación ciudadana en el proceso de la gestión integral y fomentar la aplicación de buenas prácticas ambientales.

#### Metas (por objetivo)

- Generación en origen y disposición inicial, implementada para 2019.
- Recolección diferenciada, transferencia y transporte, culminados en 2021.
- Tratamiento y disposición final, puesta en marcha en 2019.
- Venta mediante cooperativas de trabajo a partir de 2020.
- Participación ciudadana y educación ambiental mejorada y ampliada en 2019.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Municipalidad de Resistencia, Cooperativas de Trabajo, ciudadanía en general.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del plan.

#### Impacto

Contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su área de influencia.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** la comunidad de la ciudad de Resistencia y su área de influencia.

**Indirectos:** recuperadores informales.

**Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural**

**P 2.4. Gestión del arbolado urbano**

**Breve descripción del programa**

El programa tiene como finalidad mejorar e incrementar el arbolado urbano de calles, avenidas y espacios verdes de la ciudad. La estrategia se asienta en el acrecentamiento de la capacidad de producción de plantines arbóreos del vivero municipal, a efectos de contar con material para reponer ejemplares extraídos o faltantes y extender el arbolado en zonas que no lo tengan. La producción propia se complementa con la adquisición de plantines para cubrir la demanda existente. Adicionalmente, se prevé mejorar la programación y supervisión de la ejecución de las tareas de poda de formación y mantenimiento del arbolado, regulándose también la extracción de ejemplares mediante la intervención de profesionales y técnicos especializados en la materia. El progresivo mejoramiento del arbolado se sustenta en la participación de los vecinos, organizaciones e instituciones intermedias, tanto para la implantación como para la recuperación de árboles añejos, la realización de poda selectiva, tutorado, reducción de copas y extracción de árboles dañados.

**Objetivo general**

Revalorizar las funciones del arbolado urbano y regular su protección y mantenimiento, desde un enfoque de preservación del paisaje, reconociendo su función en la prestación de servicios ambientales y en la mejora de calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

**Objetivos específicos**

1. Actualizar el inventario georreferenciado de especies arbóreas nativas y exóticas implantadas en la ciudad de Resistencia.
2. Reforestar ejemplares arbóreos en las calles y avenidas de la ciudad.

**Objetivos específicos**

3. Revalorizar, proteger y mantener el arbolado urbano aplicando técnicas adecuadas de poda, limpieza, formación y recorte de raíces.
4. Minimizar del riesgo a terceros realizando extracciones de especies en mal estado sanitario, añejas y de alta peligrosidad.
5. Asegurar la protección fitosanitaria, imprescindible para el adecuado mantenimiento de las condiciones de los árboles urbanos.
6. Generar una campaña de concientización y educación ciudadana sobre el valor funcional del arbolado urbano y su cuidado.

**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

- 2.4.1. INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO:** comprende la culminación y actualización del censo georreferenciado que permite contar con información para adoptar medidas tendientes a la conservación del arbolado urbano. Incluye, además, ampliar el registro de tutorías o padrinazgos del arbolado de la ciudad.
- 2.4.2. GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO:** prevé la mejora de las acciones de mantenimiento y reforestación de ejemplares arbóreos en la ciudad, así como los controles sobre su estado fitosanitario y su impacto en el área edificada. Incluye la actualización de las normas municipales que propician el cultivo y cuidado de los árboles (especies, alturas, tipos, podas) y la aplicación de acciones de monitoreo con la activa participación ciudadana.
- 2.4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA y EDUCACIÓN AMBIENTAL:** comprende la implementación de acciones tendientes a incentivar la participación ciudadana en el proceso de gestión integral del ambiente y el fomento de la aplicación de buenas prácticas ambientales.

## Línea estratégica 2. Sostenibilidad del ambiente natural

### P 2.4. Gestión del arbolado urbano

#### Metas (por objetivo)

- Actualización del censo georreferenciado del arbolado urbano, culminado en 2019.
- Gestión integral del arbolado urbano, implementado en 2019.
- Continuidad del actual plan de reforestación a partir de 2019.
- Concientización y educación ciudadana, iniciada en 2019.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Municipalidad de Resistencia, Escuela de Jardinería, organizaciones civiles, docentes y alumnos de escuelas de niveles primario y secundario.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
-------	-----------------	-----------------------

Veintiún años.	2019	2040
----------------	------	------

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

#### Impacto

Contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** la población de Resistencia.

**Indirectos:** turistas y visitantes.

## Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

### PROGRAMA 3.1.

#### Breve descripción del programa

El programa pretende ampliar la aplicación de los instrumentos de regularización dominial de que dispone el Municipio y encuadrarse dentro de una acción de mejoramiento integral del hábitat precario, mediante una aplicación coordinada con el Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos (3.2.). Se propone el desarrollo y la aplicación de varios instrumentos que contribuyan a abordar con una visión amplia el mejoramiento de la situación de precariedad jurídica de tenencia del suelo y la vivienda que tienen los hogares de bajos recursos, con capacidad demostrada de no poder acceder al suelo por el mercado formal. El programa asume que la expropiación es costosa para alcanzar por sí misma metas satisfactorias, y considera que existen otros instrumentos en la legislación para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la vivienda, los que resultan factibles de ser aplicados para contribuir a estimular a los hogares en el mejoramiento de sus viviendas. Adicionalmente, el programa contempla la adopción de medidas de políticas anticipatorias de los conflictos territoriales, asumiendo la responsabilidad del Estado de responder a las demandas de los hogares que carecen de un lugar digno donde habitar.

#### Objetivo general

Mejorar de forma sostenida y progresiva la situación de precariedad jurídica de tenencia del suelo y la vivienda de los hogares de bajos recursos, como paso inicial del mejoramiento integral del hábitat precario.

#### Objetivos específicos

1. Realizar, en articulación con organismos provinciales y nacionales competentes en la materia, un registro exhaustivo de las situaciones de precariedad jurídica de tenencia del suelo de los hogares de bajos recursos del municipio, que abarque tanto suelos de propiedad privada como pública, municipal y provincial. Incluirá un registro notarial especial en el ámbito municipal para agilizar trámites de tenencia segura.

## Seguridad jurídica de tenencia del suelo y la vivienda social única

### Objetivos específicos

2. Desarrollar la aplicación de instrumentos jurídicos, como el derecho de superficie, la prescripción adquisitiva (usucapión) y otros, para regularizar situaciones de precariedad jurídica de tenencia del suelo de interés social que amplíen la solución por expropiación.
3. Tipificar los casos registrados según posibilidades de los instrumentos de tenencia segura del suelo factibles de ser aplicados con mayor eficacia.
4. Implementar un conjunto de procesos de regularización para brindar seguridad jurídica a la tenencia del suelo y la vivienda social única, que contemplen las vías más convenientes en cada caso, en el marco de intervenciones integrales de mejoramiento del hábitat social.

### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**3.1.1. REGISTRO PARA LA TENENCIA SEGURA DEL SUELO Y LA VIVIENDA:** creación de un registro municipal de situaciones de precariedad jurídica de tenencia del suelo público y privado y la vivienda, concebido como herramienta base de aplicación de procesos de otorgamiento de seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la vivienda. Este registro deberá articular acciones con el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) y el Registro Único de Beneficiarios del Hábitat (RUBH), e incluirá la creación de un registro notarial especial en el ámbito municipal para agilizar trámites de tenencia segura. Este registro desarrollará un conjunto de instrumentos jurídicos de regularización de situaciones de precariedad de tenencia del suelo de interés social, basados en herramientas como el derecho de superficie, la prescripción adquisitiva (usucapión) y otros, que amplíen la solución por expropiación. Generará también una tipificación de los casos registrados según los instrumentos de tenencia segura del suelo y la vivienda factibles de ser aplicados, e implementará procesos de regularización para brindar seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la vivienda social única, que contemplen las vías más convenientes en cada caso, en el marco de intervenciones integrales de mejoramiento del hábitat social.

### Metas (por objetivo)

- Registro de la Tenencia Segura del Suelo y la Vivienda previsto para diciembre de 2019.
- Instrumentos de seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la vivienda social única desarrollados para diciembre de 2019.
- Tipificación de casos registrados según instrumentos factibles de ser aplicados, puesta en marcha en diciembre de 2019.
- Reducción al 7 % para 2040 de los hogares con precariedad jurídica de la tenencia del suelo y la vivienda social única.

### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

### Actores involucrados

RENABAP, RUBH, Registro de la Propiedad, Cámara de Diputados.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de precariedad de tenencia del suelo para vivienda social única.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** hogares de bajos recursos en situación irregular de tenencia del suelo y la vivienda. De acuerdo con el censo, en 2010 había 14.627 hogares en esta situación, equivalentes al 17,5 % del total.

**Indirectos:** toda la población del municipio.

## Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

### P 3.2. Urbanización integral de villas y asentamientos

#### Breve descripción del programa

El programa se propone intervenir asentamientos precarios y áreas urbanas degradadas desde un enfoque integral y de forma conjunta con el Programa de Seguridad Jurídica de la Tenencia del Suelo y la Vivienda Social Única (3.1.), mediante la articulación de un amplio conjunto de acciones sectoriales coordinadas con organismos públicos provinciales, nacionales y actores privados a través de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Estos proyectos tienen como finalidad revertir progresivamente los problemas de precariedad del hábitat y cualificar de forma integral las situaciones urbanísticas y habitacionales degradadas, para generar condiciones básicas que contribuyan a la mixtura social y de usos como vía de integración social y urbana de dichas áreas mediante la concentración integrada de inversiones sectoriales. Adicionalmente, pretenden consolidar la provisión de infraestructura básica para saneamiento ambiental, mejorar viviendas precarias, reasentar población, proporcionar viviendas sociales para diferentes estratos sociales y equipamientos sociales que cualifiquen el espacio urbano y promuevan el desarrollo comunitario.

#### Objetivo general

Mejorar la calidad de vida y contribuir a la integración urbana y social de los hogares de los segmentos más pobres de la población residentes en villas y asentamientos precarios.

#### Objetivos específicos

1. Elaborar —en articulación con el Programa de Seguridad Jurídica de la Tenencia del Suelo y la Vivienda Social Única (3.1.)— un listado ponderado de asentamientos y áreas urbanas degradadas para ser intervenidas según grados de dificultad de resolución de los problemas de tenencia jurídica, ambientales, urbanísticos y sociales que presentan.
2. Formular PUI plurianuales, abiertos y flexibles, a través de equipos técnicos multidisciplinares que contemplen la participación de los destinatarios para atender estos

#### Objetivos específicos

- problemas, mediante una planificación ordenada de acciones con metas definidas.
3. Articular inversiones sectoriales de vivienda, infraestructura básica y equipamientos sociales realizadas por diferentes organismos provinciales, nacionales y multilaterales de crédito, en función de las determinaciones de los PUI.
  4. Implementar articuladamente los instrumentos de gestión de que dispondrá la Unidad de Gestión del Plan, tales como convenio urbanístico, reajuste de parcela, cesiones de suelo, compensaciones, fondo de desarrollo urbano, fondo solidario específico, banco de tierras municipal, gravámenes a inmuebles en desuso, contribución por mejoras, financiamiento de redes de infraestructura, etc., en función de las determinaciones de los PUI.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 3.2.1. **UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN:** conformación y puesta en funcionamiento de un equipo técnico multidisciplinar, especializado en la formulación de diagnósticos participativos que elaboren estudios de asentamientos precarios y áreas urbanas degradadas desde un enfoque integral y participativo y los califiquen para ser intervenidos según grados de dificultad de resolución de problemas de tenencia jurídica, ambientales, urbanísticos y sociales que presentan. Esta unidad conformará y pondrá en funcionamiento también un equipo técnico multidisciplinar, especializado en las formulaciones de PUI plurianuales, abiertas y flexibles, que cuenten con la participación de los destinatarios a partir de los estudios y ponderaciones realizadas por la unidad de diagnóstico.
- 3.2.2. **UNIDAD DE FINANCIAMIENTO Y OPERATIVA:** conformación y puesta en funcionamiento de una unidad de gerenciamiento destinada a analizar estrategias y articular recursos e instrumentos disponibles en la Unidad de Gestión del Hábitat en función de la puesta en ejecución de los PUI priorizados. También conformará y pondrá en funcionamiento una unidad operativa para la conducción de equipos temporarios de dirección de obras y demás componentes de implementación de los PUI.



### Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

#### P 3.3. Acceso al suelo y la vivienda

##### Metas (por objetivo)

- Unidades de diagnóstico, formulación, financiamiento y operativa creadas y en funcionamiento en 2019.
- Listado ponderado de asentamientos y áreas urbanas degradadas para ser intervenidas en 2020.
- Tres PUI formulados por año a partir de 2020.
- Implementación de proyectos a partir de junio de 2021.

##### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

##### Actores involucrados

IPDUV, Vialidad Provincial, SAMEEP, SECHEEP, APA, Secretaría de Vivienda (Nación), entre otros organismos.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

##### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

##### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de precariedad del hábitat de la ciudad de Resistencia.

##### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** población de las aproximadamente 180 villas y asentamientos de Resistencia.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

##### Breve descripción del programa

Este programa se propone facilitar el acceso a suelo servido cualificado a hogares que no poseen vivienda ni terreno apto propio y cuentan con condiciones económicas para la construcción de una vivienda individual de forma progresiva o para participar de consorcios de construcción de viviendas colectivas. Se propone para ello organizar la oferta de suelo disponible y la demanda, establecer acuerdos con los propietarios de suelo, agentes inmobiliarios, entidades financieras y desarrolladores urbanos y aplicar instrumentos de estímulos y sancionatorios para dinamizar el mercado de suelo a fin de satisfacer la demanda focalizada de viviendas destinadas a este sector de la sociedad. El programa considera que también contribuirá a dinamizar la industria de la construcción local y el sector inmobiliario. Se complementa con los programas 3.1. y 3.2. en la atención del importante déficit habitacional que tiene la población de Resistencia.

##### Objetivo general

Contribuir a hacer más efectivo el derecho a una vivienda digna y a superar los indicadores negativos referidos al déficit cuantitativo de viviendas.

##### Objetivos específicos

1. Elaborar un registro de tierras vacantes aptas de propietarios públicos y privados ubicadas en las zonas de consolidación 2, 3 y 4 definidas por el POT Res, que cuenten con infraestructura básica o con viabilidad de provisión de esta para ofertar suelo a los sectores sociales beneficiarios del programa mediante acuerdos de desarrollo y aplicación de instrumentos de estímulos o sancionatorios que faciliten el acceso al mercado de suelo a este sector.
2. Articular intervenciones sectoriales para la provisión de infraestructura básica y equipamientos sociales a través de fondos propios y mediante inversiones provinciales, nacionales y de organismos multilaterales de crédito, en función de los terrenos seleccionados que así lo requieran.

## Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

### P 3.3. Acceso al suelo y la vivienda

#### Objetivos específicos

- 3.** Organizar la demanda y formular y aprobar proyectos de loteo en terrenos seleccionados. Realizar la tasación correspondiente y posterior venta social de lotes con servicio.
- 4.** Diseñar e implementar instrumentos urbanísticos para la localización, clasificación y gestión de desarrollos inmobiliarios con consorcios, entidades inmobiliarias y financieras, para facilitar el acceso a la vivienda de este sector social, priorizando aquellos que contemplen densificación de la trama urbana.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**3.3.1. REGISTRO DE SUELO VACANTE SERVIDO:** consiste en la detección, análisis, acuerdos con propietarios, tasación y subdivisión de suelo urbano susceptible de ingresar en el registro de tierras, jerarquizado según disponibilidad de infraestructura básica o posibilidad de provisión de estas para su posterior oferta para construcción privada de vivienda única.

**3.3.2. INSTRUMENTOS DE DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE SUELO:** consiste en la puesta en funcionamiento de un conjunto de instrumentos de estímulo y sancionatorios para dinamizar el mercado de suelo y ponerlo al servicio de este sector social.

**3.3.3. DESARROLLOS INMOBILIARIOS:** consiste en la organización de consorcios de demandantes y la implementación de estrategias para articular recursos de actores públicos y privados y poner en funcionamiento instrumentos para fomentar desarrollos inmobiliarios destinados a vivienda única para este sector social.

#### Metas (por objetivo)

- Registro de suelo vacante servido en 2019.
- Instrumentos de dinamización del mercado de suelo puestos en vigencia a partir de 2020.
- Desarrollos inmobiliarios y oferta de suelo en marcha a partir de 2020.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Demandantes de vivienda con capacidad de ahorro, propietarios de suelo, agentes inmobiliarios, desarrolladores urbanos y entidades financieras.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

#### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de déficit habitacional cuantitativo para sectores sin suelo ni vivienda propia pero con capacidad de ahorro.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** hogares sin suelo ni vivienda propia pero con capacidad de ahorro que demanden vivienda propia y sectores inmobiliarios y de la industria de la construcción de la ciudad de Resistencia.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

### Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

#### P 3.4. Mejoramiento del parque habitacional

##### Breve descripción del programa

El programa propone medidas destinadas a la disminución del déficit habitacional cualitativo, que es la porción más importante del déficit habitacional total, mediante acciones para el mejoramiento de viviendas deficitarias recuperables (viviendas tipo B) de hogares particulares que tienen capacidad demostrada de ingreso insuficiente para este fin y hogares que habitan conjuntos de viviendas colectivas públicas que se encuentran deteriorados. Este déficit se relaciona con la calidad de la vivienda, y el programa trabajará en función de proporcionar los medios para mejorar las condiciones habitacionales, como reparar deficiencias, ampliar superficies y lograr conexiones a la red de servicios básicos. Coordinará acciones con los programas de Seguridad Jurídica de Tenencia del Suelo y la Vivienda Social Única (3.1.), Urbanización Integral de Villas y Asentamientos (3.2.), Acceso al Suelo y la Vivienda (3.3.), Consolidación de la Infraestructura Urbana (4.1.) y Conectividad Urbana (4.4.) y aportará al mejoramiento integral de la calidad de vida mediante viviendas y entornos adecuados. Complementariamente, el programa pretende dinamizar los sectores financiero, comercial, productivo y profesional de la industria de la construcción local.

##### Objetivo general

Contribuir a hacer más efectivo el derecho a una vivienda digna y a superar indicadores negativos referidos al déficit cualitativo de vivienda, atendiendo las demandas que no requieren construcción de vivienda nueva, sino mejoramientos progresivos del parque habitacional existente en la ciudad de Resistencia.

##### Objetivos específicos

**1.** Diseñar y coordinar la implementación de herramientas crediticias y de subvención adecuadas a las posibilidades de los hogares destinatarios para el mejoramiento de la vivienda, mediante microcréditos a tasas de interés y plazos de amortización accesibles, con posibilidad de recurrencia para mejoramiento en etapas. Se considerarán opciones de ahorro previo para familias con ingresos no demostrables. Se pondrán a disposición fondos propios, y se trabajará en articulación

##### Objetivos específicos

con entidades financieras como el Nuevo Banco del Chaco y empresas de servicios públicos, como el IPDUV, SAMEEP y SECHEEP, entre otras.

**2.** Organizar la demanda y aprobar proyectos de mejoramiento de viviendas, considerando tres tipos de intervención financiable: refacciones/terminaciones, ampliaciones y conexión a servicios básicos.

**3.** Proveer asesoramiento a los solicitantes de las opciones crediticias y de subvenciones respecto de montos, tasas, plazos, recurrencia y concurrencia de las opciones disponibles para el mejoramiento de la vivienda.

**4.** Generar acuerdos específicos con diferentes actores vinculados con la temática: comercializadores de materiales de construcción, empresas del Estado provincial, Nuevo Banco del Chaco, consejos profesionales de arquitectos, agrimensores e ingenieros del Chaco, de abogados y de Ciencias Económicas, Caja de la Ingeniería del Chaco, cooperativas y cámaras de empresas constructoras, etc.

**5.** Coordinar y asesorar en la conformación de consorcios en conjuntos habitacionales de ejecución estatal y particular respecto de la posibilidad de solicitud de créditos para mejoramiento de áreas, estructuras o infraestructuras comunes.

##### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**3.4.1. ACUERDOS ESPECÍFICOS:** consiste en la firma de acuerdos específicos para la implementación del programa con los siguientes sectores:

a) comercializadores de materiales de construcción, para establecer un sistema accesible para la compra de materiales;

b) empresas del Estado, para instrumentar un sistema de precios diferenciales de la conexión a servicios básicos;

c) consejos profesionales (arquitectos, agrimensores, ingenieros, abogados, Ciencias Económicas) y de la Caja de la Ingeniería del Chaco, para establecer tasas diferenciales y esquemas de financiación de las tareas profesionales realizadas en el marco del programa; d) cámaras y asociaciones gremiales de la industria de la construcción y cooperativas, para establecer precios mínimos y máximos de mano de obra por rubro, según intervenciones financiables;

## Línea estratégica 3. Hábitat y vivienda social

### P 3.4. Mejoramiento del parque habitacional

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

e) Nuevo Banco del Chaco, para establecer líneas crediticias especiales para la financiación de los proyectos.

**3.4.2. ORGANIZACIÓN DE DEMANDAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO:** consiste en difundir las acciones del programa, registrar solicitudes de demandantes y conformar equipos multidisciplinarios de asesoramiento técnico (municipales o profesionales independientes, en acuerdo con los consejos profesionales), que mediante honorarios regulados realizarán relevamientos y proyectos específicos para los solicitantes acerca de las condiciones de habitabilidad, de sus necesidades (demandas) y de las situaciones económicas y jurídicas en las que se encuentran para determinar planes de intervenciones financiadas en etapas. También brindará asesoramiento a cada solicitante respecto de las opciones crediticias en función del proyecto técnico y sus etapas, ahorro previo, subvenciones, tasas y plazos según las posibilidades de repago, recurrencia y concurrencia crediticia, etc.

**3.4.3. MICROCRÉDITOS PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL:** consiste en el otorgamiento de microcréditos individuales o colectivos para mejoramiento de viviendas existentes, en tres tipos de intervenciones financiadas: reparaciones/terminaciones, ampliaciones y conexión a servicios básicos. El origen del financiamiento dependerá de la intervención requerida.

**3.4.4. CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS:** consiste en brindar asesoramiento jurídico para abordar específicamente los aspectos legales de los conjuntos habitacionales existentes y de las nuevas producciones de vivienda, sobre temáticas de regularización y en especial para la conformación de consorcios en los grandes conjuntos habitacionales existentes, para posibilitar arreglos y mantenimiento.

#### Metas (por objetivo)

- Firmas de acuerdos específicos a partir de 2020.
- Puesta en funcionamiento de la organización de demandas y asesoramiento técnico en 2019.
- Otorgamiento de microcréditos para mejoramiento habitacional a partir de 2020.
- Conformación de consorcios, iniciado en 2019.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Propietarios de viviendas deficitarias recuperables (tipo B) y que habitan en conjuntos habitacionales públicos deteriorados, profesionales de la construcción, empresas comercializadoras de materiales de construcción, IPDUV, SAMEEP, SECHEEP.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan, Nuevo Banco del Chaco, IPDUV, empresas provinciales de servicios públicos, entes nacionales, etc.

#### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas de déficit habitacional cualitativo de hogares con ingresos insuficientes demostrables.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** hogares con vivienda deficitaria recuperable y que habitan en conjuntos habitacionales públicos deteriorados, sectores profesionales y de la industria de la construcción.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

**Línea estratégica 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad**

**PROGRAMA 4.1. Consolidación de la infraestructura urbana**



**Breve descripción del programa**

El programa está orientado a promover la consolidación urbana a través de la instrumentación de medidas de políticas públicas y acciones destinadas a la ampliación y mejora de la cobertura de infraestructura urbana. Se enfoca así en la extensión ordenada de las redes de infraestructura y en incrementar los niveles de cobertura en los sectores deficitarios o críticos, con mejores estándares de urbanización, e incide directamente en el mejoramiento de los niveles de consolidación urbana. El programa apunta a la consolidación progresiva de los sectores no centrales de la ciudad, y favorece la generación de áreas con mejores estándares de urbanización y de calidad ambiental en articulación con los Programas de Expansión Futura (4.3.) y Conectividad Urbana (4.4.).

**Objetivo general**

Mejorar los niveles de consolidación urbana y estándares de urbanización a partir de la extensión ordenada y el incremento de la cobertura de las redes de infraestructura en sectores deficitarios de la ciudad.

**Objetivos específicos**

1. Promover la mejora continua de los sistemas de infraestructura en coordinación con organismos competentes de otros niveles de gobierno.
2. Concentrar las actuaciones y proyectos destinados a otorgar respuestas a las problemáticas diagnosticadas dentro del área urbana.
3. Extender la cobertura de la red cloacal y las conexiones domiciliarias a las zonas de niveles 3 y 4 de consolidación urbana en función de las etapas previstas en el Plan Director de Cloacas.
4. Mejorar la consolidación de la red vial y la cobertura de pavimento en articulación con el Programa de Conectividad Urbana (4.4.).
5. Mejorar la cobertura de pavimento en las zonas de nivel 2 de consolidación urba-

**Objetivos específicos**

na (sectores que cuentan con agua potable y red de cloacas), priorizando el completamiento de las vías de borde de chacra (o estructurantes) y la optimización de la conectividad interna.

6. Mejorar las circulaciones peatonales y veredas con iluminación en las vías que pavimentar y mejorar.

**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

- 4.1.1. AMPLIACIÓN DE RED CLOACAL:** formulación de proyectos para ampliar la cobertura de la red cloacal y las conexiones domiciliarias en las zonas de niveles 3 y 4 de consolidación urbana, en articulación con el Plan Director de Cloacas de SAMEEP.
- 4.1.2. CONSOLIDACIÓN DE AVENIDAS DE BORDE DE CHACRA:** proyecto de pavimentación de las avenidas de borde de chacra en las zonas de nivel 2 de consolidación urbana, priorizando las avenidas del cuadrante sur: Las Heras entre Edison y Soberanía Nacional; Urquiza entre la exvía y Castelli; Arribáizaga entre 9 de Julio y Soberanía Nacional.
- 4.1.3. CONSOLIDACIÓN DE VÍAS INTERNAS:** proyecto de mejora y pavimentación de las avenidas y calles internas en las zonas de nivel 2 de consolidación urbana, priorizando las calles del cuadrante sur: Toledo/Dodero entre avenidas Chaco y Arribáizaga.
- 4.1.4. PEATONALES Y VEREDAS:** proyecto de consolidación de peatonales y veredas con equipamientos, iluminación, señalética y arbolado, en coordinación con los proyectos de consolidación de la red vial.

**Metas (por objetivo)**

- Estudio de etapas y alternativas para el Proyecto 4.1.1. previsto para diciembre de 2019 en coordinación con el Plan Director de Cloacas.
- Proyectos de 4.1.2. a 4.1.4. formulados para diciembre de 2019, para gestión de financiamiento.

## LE 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

### P 4.1. Consolidación de la infraestructura urbana

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Resistencia, SAMEEP, Dirección de Vialidad Provincial.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Recursos propios, Gobiernos provincial y nacional, organismos multilaterales de crédito.

#### Impacto

Incidirá directamente en el mejoramiento de los niveles de consolidación urbana de la ciudad, con mejores estándares de urbanización y de calidad ambiental.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** población del AMGR.

### P 4.2. Densificación de áreas consolidadas

#### Breve descripción del programa

El programa se propone la implementación de diversas estrategias de densificación de la ciudad, en función de los niveles de consolidación de los sectores urbanos. Se apunta a la ocupación de los predios vacantes del área más consolidada, la optimización de la potencialidad edificatoria y la consolidación progresiva de los sectores no centrales de la ciudad, a favor de la generación de áreas con mejores estándares de urbanización, que optimicen el uso de las infraestructuras. El programa contempla la formulación e implementación de un conjunto de instrumentos y medidas de política que orienten la densificación progresiva en relación con el financiamiento, la inversión urbana y la calidad ambiental de la ciudad.

#### Objetivo general

Promover la densificación de las zonas consolidadas de la ciudad, alentando la ocupación y edificación de predios vacantes y la optimización de la potencialidad constructiva, en función de los niveles de consolidación de la infraestructura y de las características ambientales de los sectores urbanos.

#### Objetivos específicos

1. Establecer los niveles de densificación apropiados según los estados de consolidación de los sectores urbanos.
2. Promover la ocupación de predios vacantes, lotes sin edificación y subocupados, en las zonas consolidadas de la ciudad.
3. Adecuar la potencialidad constructiva del suelo a los niveles de consolidación de las zonas urbanas y a las aptitudes que presentan para la densificación.
4. Generar propuestas de densificación adaptadas a las características y oportunidades particulares de la infraestructura, del transporte público y los centros metropolitanos y barriales de la ciudad, en relación con los programas 5.1. Nuevas Centralidades y 5.3. Sistema Integrado de Transporte Público.

**Línea estratégica 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad**

Objetivos específicos
<p>5. Mejorar el sistema de financiamiento urbano diseñando e instrumentando herramientas tributarias municipales y estímulos en función de la potencialidad constructiva de los predios.</p>
Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)
<p><b>4.2.1. EDIFICACIÓN EN PREDIOS VACANTES:</b> comprende proyectos, acciones y medidas de política que alienten la construcción en predios vacantes en áreas consolidadas, mediante la aplicación de herramientas como impuestos prediales progresivos, incentivos a la construcción y normas especiales de tejido urbano.</p> <p><b>4.2.2. DENSIFICACIÓN:</b> proyectos de reconfiguración del tejido urbano por medio de la reutilización de terrenos subutilizados y edificios abandonados u obsoletos, así como alternativas de densificación en lotes pequeños. Incluye proyectos demostrativos de nuevas formas de desarrollo en densidad, de condominio o PH (Propiedad Horizontal) en lotes pequeños y aplicación de herramientas, como impuestos prediales progresivos, incentivos a la construcción y normas especiales de tejido urbano.</p> <p><b>4.2.3. AJUSTE DE POTENCIALIDAD CONSTRUCTIVA:</b> propuestas de actualización y ajuste de los parámetros actuales de la normativa de tejido urbano en las zonas aptas para la densificación, en función de los niveles de consolidación de los sectores urbanos en articulación con los programas 4.1. Consolidación de Infraestructura Urbana, 5.1. Nuevas Centralidades y 5.3. Sistema Integrado de Transporte Público.</p> <p><b>4.2.4. DISTRITOS DE RENOVACIÓN URBANA:</b> consiste en la identificación de sectores aptos para la aplicación de incentivos que generen densificación e integración, siguiendo las características y oportunidades particulares, en torno a infraestructura de transporte público y equipamientos. Incluye proyectos demostrativos y la aplicación de herramientas, como unidad de actuación urbanística, integración inmobiliaria (englobamiento parcelario), reajuste de suelos y normas especiales de tejido urbano.</p>

Metas (por objetivo)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proyectos de 4.2.1. a 4.2.4. formulados para diciembre de 2019, con el fin de gestión de financiamientos.</li> <li>■ Estudio de proyectos demostrativos para proyectos 4.2.2 y 4.2.4. previstos en diciembre de 2019.</li> </ul>		
Responsable		
Unidad de Gestión del POT Res.		
Actores involucrados		
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Resistencia, Dirección Provincial de Catastro, Comisión Técnica Asesora permanente del Código de Planeamiento Urbano, Concejo Municipal.		
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040
Fuentes de financiamiento		
Recursos propios, gobiernos provincial y nacional, sector privado, organismos multilaterales de crédito.		
Impacto		
Contribuirá a densificar la ciudad, optimizar la inversión en infraestructuras y generar áreas con mejores estándares de urbanización y calidad ambiental.		
Beneficiarios (directos e indirectos)		
<p><b>Directos:</b> organismos del Estado, población del AMGR.</p> <p><b>Indirectos:</b> promotores y desarrolladores inmobiliarios.</p>		

## Línea estratégica 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

### PROGRAMA 4.3. Expansión futura

#### Breve descripción del programa

El programa está orientado a evitar el crecimiento expansivo no controlado de la ciudad, a partir de la ocupación planificada de áreas periurbanas vacantes aptas o de la consolidación de áreas habilitadas con infraestructura, servicios y equipamientos incompletos. Se propone lograr la progresiva integración y ocupación sostenible y eficiente del territorio, destinada a incrementar sus estándares de consolidación y reducir los niveles de dispersión, segregación y fragmentación, con trazados de tejidos flexibles y adaptados a los recursos naturales, que contemplen la progresiva diversificación y descentralización de actividades con identidades urbanas en zonas favorables de expansión. Este proyecto se relaciona con los programas 2.1. Ocupación Sostenible del Ambiente Natural, 4.2. Consolidación y 5.1. Nuevas Centralidades.

#### Objetivo general

Definir áreas aptas, criterios de trazados y modalidad de ocupación para la adecuada y progresiva incorporación del suelo destinado a la expansión de la ciudad.

#### Objetivos específicos

1. Delimitar las zonas aptas de expansión identificadas en el diagnóstico del POT Res 2040, en articulación con la red de infraestructura, servicios y equipamientos existentes y futuros, para generar urbanizaciones por tramos continuos y contiguos, interviniendo los vacíos intersticiales, recuperando los espacios vacantes y consolidando las zonas habilitadas deficitarias.
2. Generar subdivisiones de grandes parcelas mediante tejidos adaptados a las condicionantes naturales y topográficas, con tamaños de lotes acordes, a partir de las características de integralidad, referencia y flexibilidad, manteniendo los principios organizadores de la cuadrícula fundante central, desde ejes estructurantes centrales y subcentros integrados.

#### Objetivos específicos

3. Fomentar la asociatividad público-privada que permita la expansión planificada de la ciudad, donde se estimule la densificación de zonas servidas y la mixtura de usos compatibles, particularmente en puntos intersticiales y en vías de comunicación principales, así como la progresiva ocupación de terrenos vacantes aptos.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**4.3.1. ÁREAS APTAS DE EXPANSIÓN:** consiste en la definición precisa y la zonificación de ocupación progresiva de las áreas aptas de expansión urbana identificadas en el POT Res 2040 en las zonas N y O del ejido, en coordinación interjurisdiccional e intersectorial.

**4.3.2. GENERACIÓN DE TEJIDOS ADAPTADOS Y DESARROLLO DE LA EXPANSIÓN URBANA:** consiste en la formulación de proyectos de urbanización de las zonas de expansión futura, según progresividad programada, que garanticen la gestión adecuada del crecimiento urbano, siguiendo los principios de contención de la expansión difusa, la existencia de suelo urbano en localizaciones adecuadas, el fomento a las edificaciones más densas de usos mixtos, el completamiento de grandes vacíos urbanos y la consolidación de zonas deficitarias.

**4.3.3. INSTRUMENTOS PARA LA EXPANSIÓN PLANIFICADA:** consiste en la puesta en funcionamiento de instrumentos de urbanización y adquisición de tierra, mediante la articulación entre diversos actores sociales, estableciendo condiciones e incentivos según cumplimiento con las regulaciones de expansión futura, como por ejemplo, la asignación de tributos al suelo baldío, la declaración de zonas de desarrollo prioritario, el establecimiento de plazos para urbanizar o edificar, la reducción de tasas a equipamientos en zonas de fomento a la generación de subcentralidades, etc.



## LE 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

### PROGRAMA 4.4. Conectividad urbana

#### Metas (por objetivo)

- Delimitación, cuantificación, cualificación y programación de áreas y ejes aptos de expansión urbana previstos para diciembre de 2019.
- Aplicación de instrumentos público-privados para urbanización en funcionamiento a partir de 2020.
- Implementación de proyectos de urbanización a partir de 2021.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, Comisión Técnica Asesora Permanente del Código de Planeamiento Urbano y Ambiental, propietarios de suelos, agentes inmobiliarios, desarrolladores urbanos, cámaras y gremios de la industria de la construcción.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

#### Impacto

Contribuirá a corregir el crecimiento extensivo, difuso y discontinuo de la ciudad, y promoverá el desarrollo de la industria de la construcción y sus agentes conexos.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** organismos proveedores de servicios e infraestructuras, desarrolladores inmobiliarios, destinatarios de vivienda social, habitantes de barrios cerrados/privados, agentes de la industria de la construcción.

**Indirectos:** toda la población del municipio.

#### Breve descripción del programa

El programa está orientado a la optimización de la red vial urbana, a partir del mejoramiento de los niveles de conectividad, consolidación, funcionalidad y accesibilidad hacia y desde sectores urbanos que presentan escasa articulación con el sistema vial consolidado. Pretende corregir el modelo de la red urbana fuertemente centralizado, incompleto, discontinuo y fragmentado en la periferia, con barrios deficitariamente vinculados con el sistema como resultado de procesos de urbanización sin infraestructura vial, de ocupación fragmentada o discontinua del territorio, o bien por la presencia inmediata de límites o barreras que condicionan la materialización de vías, propician su fraccionamiento y el incremento de la discontinuidad del sistema viario en su conjunto. Se enfoca así en la extensión ordenada de la red vial pavimentada y en mejorar su continuidad; promueve el incremento de los niveles de conectividad interna en los sectores deficitarios o críticos, incide directamente en el mejoramiento de los niveles de consolidación urbana y contribuye indirectamente a reducir la polarización ejercida por el área central mediante el desarrollo progresivo hacia un modelo de conectividad integrada, circunvalar y adaptado a las condiciones del ambiente natural.

#### Objetivo general

Incrementar los niveles de conectividad, consolidación, funcionalidad y accesibilidad del viario del área urbana otorgando soluciones de continuidad de la red vial pavimentada, de funcionalidad (jerarquías) y de superación de barreras físicas y límites naturales.

#### Objetivos específicos

1. Concentrar las actuaciones y proyectos destinados a dar respuesta a las problemáticas de conectividad diagnosticadas en el área urbana, articulando y complementando los objetivos de los programas de Conectividad Territorial (Programa 1.1.) y de Consolidación Urbana (Programa 4.1.).

## ■ Línea estratégica 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

### ↓ PROGRAMA 4.4. Conectividad urbana

#### Objetivos específicos

2. Estudiar alternativas para la materialización, adaptación, organización y funcionamiento de un sistema de circunvalación urbana interna, orientado fundamentalmente a la optimización del flujo de bienes y servicios a partir de su articulación con el nodo logístico de transferencia planteado por el programa 1.2.
3. Optimizar la funcionalidad del modelo de conectividad y accesibilidad existente, a partir de mejorar el esquema de jerarquías de la red pavimentada.
4. Definir categorías de prioridad y escalas de intervención en función de los niveles de consolidación del área urbana y de la viabilidad de articular con planes y proyectos formulados o en cartera de distintos organismos públicos y semipúblicos.
5. Mejorar los niveles de conectividad del sistema y la accesibilidad a sectores fragmentados del área urbana.
6. Garantizar la continuidad de la red vial a través de límites naturales y barreras urbanas potencialmente permeables.
7. Contribuir a mejorar los índices de consolidación urbana de sectores deficitarios, al mayor equilibrio en el acceso a la red vial consolidada y a una mejor redistribución de los flujos de bienes, personas y servicios que circulan en el área urbana.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 4.4.1. CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA:** consiste en la definición de un esquema de conectividad y accesibilidad que dé continuidad a los estudios realizados en el POT Res, incluyendo la definición y diseño de una vía circunvalar urbana (primer anillo) a partir de la consolidación y aprovechamiento del trazado del sistema defensivo hídrico interno (río Negro) en la mayor parte de su recorrido o en los tramos en que sea posible.
- 4.4.2. MODELO FUNCIONAL DEL SISTEMA VIAL URBANO:** consiste en el diseño y consolidación de un modelo de funcionalidad del sistema vial urbano que establezca las jerarquías del viario.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 4.4.3. CONECTIVIDAD DE CHACRAS EN ZONA SUR:** consiste en la extensión del pavimento de vías de borde de chacras en la zona sur, tales como: avenidas Mac Lean, Hernandarias, Alberdi, Las Heras y Chaco hasta su intersección con las avenidas Ushuaia y Quijano, según corresponda. Pavimentación de Av. Ushuaia desde Av. Chapadmalal hasta Av. Chaco (parte de este tramo en correspondencia con el proyecto 4.4.1. de vía circunvalar), y de Av. Malvinas Argentinas desde colectora de RN 11 hasta Av. Chapadmalal.
- 4.4.4. CONECTIVIDAD DE CHACRAS EN ZONA NORTE:** consiste en la extensión del pavimento de vías de borde de chacras en la zona norte, tales como: Av. Juana Azurduy desde Av. Juan Manuel de Rosas hasta su intersección con colectora (proyectada) de RN 11. Ejecución de pavimento de Av. Coronel Falcón desde colectora de RN 16 hasta Av. Álvarez Lotero. Pavimentación de Av. Antonio Álvarez Lotero desde Av. Sarmiento hasta colectora (proyectada) de RN 11. Pavimentación de Av. Sarmiento desde colectora de RN 16 hasta Av. Antonio Álvarez Lotero.
- 4.4.5. CONECTIVIDAD DE CHACRAS EN ZONA INTERMEDIA:** consiste en la extensión del pavimento de vías de borde de zona intermedia, tales como: Av. Edison desde Av. Urquiza hasta Av. España; Av. Arribáizaga desde Av. 9 de Julio hasta Av. Soberanía Nacional; Av. Laprida entre calles José Noveri y Fray Luis Beltrán (articulando con el proyecto 4.4.7.); Av. Las Heras desde Av. Edison hasta Av. Soberanía Nacional; Av. Urquiza desde Av. Castelli hasta calle Obligado; Av. Agrimensor Seelstrang desde calle Lonardi (terraplén río Negro) hasta laguna Mujeres Argentinas; Av. Juan Manuel de Rosas desde Av. 25 de Mayo hasta Av. Lavalle (articulando con el proyecto 4.4.7.); Av. Lavalle desde calle Sica hasta Av. Juan Manuel de Rosas.
- 4.4.6. CONECTIVIDAD INTERNA:** consiste en el mejoramiento u optimización de la conectividad interna en chacras o barrios en los que ya existen vías de borde de chacras o vías principales consolidadas. Se contempla también la aplicación

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

de este proyecto en las zonas en que —a partir de la pavimentación de las vías nombradas previamente en el marco del presente plan— se justifique su pertinencia. Ejemplos: pavimentación de calle José Noveri desde calle Brown hasta intersección con calle Lonardi (terraplén río Negro), y de calle Goitía desde Av. 9 de Julio hasta Av. Edison, contemplando su adaptación a calle de tránsito reducido a su paso por el Parque Urbano Tiro Federal. Pavimentación de calle Toledo hasta Av. Arribáztaga (articulando con el proyecto 4.4.7.); pavimentación de calle Ameri desde calle Marcelo T. de Alvear hasta Av. Rivadavia (articulando con el programa 3.2. de Urbanización de Villas y Asentamientos y el proyecto 4.4.7. del presente programa); Fray Capelli desde Av. Marconi hasta calle Lautaro; calle Los Andes desde Av. Mac Lean hasta calle Cerqueira; calle Carreta desde Av. Hernandarias hasta Av. Alberdi; calle Fortín Rivadavia desde Av. Chaco hasta calle Frondizi; calle Cocomarola Sur desde Av. Castelli hasta Av. Edison; calle Don Segundo Sombra y Triunfo hasta su intersección con calle Goitía; calle Hugo del Carril hasta su intersección con Av. Soberanía Nacional; calle Pericón desde Av. Urquiza hasta calle Goitía; calle Fortín Rivadavia desde Av. Urquiza hasta Av. Arribáztaga; calle De Grandi desde Av. Edison hasta Av. Soberanía Nacional; calles Paraíso y Tordo desde Av. 9 de Julio y calle Lonardi, respectivamente, hasta laguna Liguria (articulando con el proyecto 4.4.7.); calle Moro desde calle Alfonsina Storni hasta Av. Rissione. Pavimentación de vías estructurantes dentro de las chacras 28, 24 (zona Norte), 131 (zona Sur) y a lo largo de las chacras comprendidas dentro del proyecto del Corredor Ambiental Sur (chacras 132, 133, 134, 209 y 210).

**4.4.7. COMPLETAMIENTO DEL VIARIO Y PERMEABILIZACIÓN DE BARRERAS Y LÍMITES:** consiste en el completamiento de la red, en la permeabilización de barreras físicas y la superación adaptada de límites naturales. Ejemplos: completamiento de pavimento de Av. Urquiza mediante ejecución de puente sobre laguna Navarro

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

y hasta Av. Castelli; proyectos específicos para entornos urbanos lacustres (zona Gran Toba y zona Golf Club) y de ejecución de pasos sobre nivel o vías de tránsito reducido en barreras físicas de escala, según casos y pertinencias (por ejemplo, predio de la estación del ferrocarril); ejecución de puente sobre laguna Navarro para completamiento de Av. Bouvier; ejecución de puente sobre laguna Liguria para unir calles Tordo y Paraíso; ejecución de puente en Av. Laprida a su paso sobre laguna Los Lirios; puente sobre Av. Juan M. de Rosas a su paso sobre laguna Toba; puente sobre calle Ameri a su paso sobre laguna Villa Chica Sur; puente sobre calle Toledo a su paso sobre el riacho Arazá.

**4.4.8. URBANIZACIÓN DE CALLE LONARDI:** consiste en la pavimentación y urbanización de la calle Lonardi (terraplén río Negro) a lo largo de su recorrido entre las avenidas Nicolás Rojas Acosta y Farías, considerando su articulación o incorporación en el proyecto 4.4.1. del presente programa, de materialización de una vía circunvalar urbana (primer anillo).

**4.4.9. MEJORAMIENTO DEL ESTÁNDAR DE CONECTIVIDAD:** consiste en que la ejecución de todas las obras de conectividad contemple de manera integrada la movilidad de vehículos motorizados, no motorizados y de peatones, con sus correspondientes equipamientos viarios, arbolado y señalética.

#### Metas (por objetivo)

- Definición de alternativa para vía circunvalar, el modelo funcional (jerarquías) del viario y las zonas urbanas de actuación prioritaria para el completamiento u optimización de la conectividad, prevista para diciembre de 2019.
- Cartera y programación de las actuaciones según categorías de prioridad, prevista para 2020.
- Inicio de implementación de las actuaciones para 2020.

## LE 4. Consolidación, densificación, expansión y conectividad

### P 4.4. Conectividad urbana

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Dirección de Vialidad Provincial, Administración Provincial del Agua, Gerencia de Planificación y Desarrollo de SAMEEP, población beneficiada.

#### Plazo

Veintiún años.

#### Fecha de inicio

2019

#### Fecha de finalización

2040

#### Fuentes de financiamiento

Recursos propios, gobierno provincial, organismos multilaterales de crédito, contribución por mejoras y redistribución de plusvalías urbanas.

#### Impacto

Contribuirá a resolver los problemas funcionales de la red vial interna; elevará los estándares de conectividad y accesibilidad urbana; mejorará los niveles de consolidación por acceso a redes de infraestructura urbana.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** población de Resistencia y agentes proveedores de bienes y servicios.

**Indirectos:** agentes participantes de los circuitos de producción (mano de obra, proveedores y comercializadores de insumos para la construcción).

## LE 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

### PROGRAMA 5.1. Nuevas Centralidades

#### Breve descripción del programa

Este programa pretende desarrollar y fortalecer un sistema de centralidades urbanas, con la finalidad de implementar un modelo de ordenamiento territorial más eficiente y equitativo. A la vez, propone mejorar la recreación y dinámica económica de las zonas periféricas de la ciudad mediante la creación de nuevos polos urbanos o el fortalecimiento de los existentes. Son condiciones de estas nuevas centralidades tener una accesibilidad asegurada, mezcla de usos del suelo, equipamientos y espacios públicos de calidad en cuanto a la continuidad con el tejido urbano existente. Se relaciona con los programas 7.3., 5.1. y 8.3. del presente plan.

#### Objetivo general

Construir un sistema de centralidades urbanas nuevas o existentes, fundado sobre intervenciones específicas urbanas, socioeconómicas o de fortalecimiento institucional, según características urbanas, necesidades locales y su rol en el sistema de centralidades.

#### Objetivos específicos

1. Promover un sistema de centralidades en la ciudad para reducir desplazamientos, buscar más equidad en la prestación de servicios, optimizar y complementar la inversión de recursos públicos con inversiones privadas, controlar la expansión urbana en áreas protegidas y generar identidad local.
2. Desarrollar modelos de intervención urbana que sean replicables en el sistema de centralidades, para activar un proceso integrado de acciones entre actores del sector público y privado, que encadenan procesos y crean sinergias según el rol en el sistema.
3. Favorecer la participación de los vecinos construyendo redes asociativas y de concertación de las acciones de los actores clave públicos y privados para el fortalecimiento de las centralidades.



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

**6.1.1. CENTRALIDADES URBANAS:** este proyecto propone definir una jerarquía de centros. En una primera aproximación se observa el posible desarrollo de tres tipos de centralidades:

a) Centralidad Metropolitana: centro principal, comprendida entre Av. Laprida-Lavalle, Av. Ávalos-Hernandarias, Av. Alvear-Castelli-Las Heras-Vélez Sarsfield. Esta zona (central) se caracteriza por aspectos que hacen a la identidad de la ciudad y cuya revitalización y estímulo se entienden de importancia estratégica, dado que atrae a la población de toda la ciudad porque agrupa empleo, equipamientos y sitios de utilidad general. Son lugares consolidados y tradicionales para su accesibilidad. Los usuarios, en su gran mayoría, están compuestos de población de tránsito y requieren la utilización del sistema integrado de transporte público.

b) Centralidades Zonales: se proponen inicialmente (sujetas a estudio en profundidad) como posibles centralidades zonales para desarrollar la Norte, ubicada entre Av. Sarmiento y prolongación Av. Falcón y la Sur, ubicada en Av. Marconi y autovía de la RN 11. Estas localizaciones cuentan con algunos equipamientos y accesibilidad con potencial para su fortalecimiento o futura consolidación con equipamiento, comercios, servicios financieros, empresariales y estatales.

c) Centralidades Barriales: comprenden lugares de la ciudad que pueden identificarse por cuadrantes. Al norte la ubicación sugerida es entre Av. Rivadavia y calles 5-7; al este, alrededor de calle 17 y Av. Paraguay; al sur, en el área de influencia de las avenidas Toledo y Chaco y en el oeste, en avenidas Mac Lean y Marconi. Las características que sobresalen en estas áreas están dadas por la preexistencia de equipamientos, servicios primarios y comercios que satisfacen el quehacer diario de sus residentes, sirven a un conjunto de barrios aledaños y son reconocidos por la comunidad como subcentros.

**6.1.2. INTERVENCIONES URBANAS EN LAS CENTRALIDADES:** se propone rehabilitar, equipar y embellecer los espacios públicos para que conecten los equipamientos de servicio que constituyen la centralidad; desarrollos inmobiliarios públicos o asociativos, desarrollos socioeconómicos y de mejoramiento de la oferta cultural y recreativa; equipamiento de servicios (institucionales, adminis-

trativos, financieros). Se replicará el proyecto 7.3.1. ajustado a la característica del tejido donde se implante.

**6.1.3. CENTROS DE PARTICIPACIÓN COMUNAL:** ver programa 8.3.

**Metas (por objetivo)**

- Proyecto 5.1.1. Formulación de proyecto de nuevas centralidades previsto para diciembre de 2019.
- Proyecto 5.1.2. Intervención de las centralidades a partir de 2020.

**Responsable**

Unidad de Gestión del Plan.

**Actores involucrados**

Municipalidad, cámaras, comerciantes locales, frentistas. etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Doce años.	2019	2030

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del Plan.

**Impacto**

Contribuirá a resolver los problemas de la excesiva centralización de funciones y la revitalización de la periferia urbana.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** vecinos del área de influencia de los centros.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

## Línea estratégica 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

### PROGRAMA 5.2. Sistema de espacios verdes

#### Breve descripción del programa

El programa propone el desarrollo de un sistema de espacios verdes integrados, compuestos por parques, plazas y plazoletas existentes y por nuevos espacios que se propondrá incorporar para construir progresivamente, interconectados mediante corredores seguros distribuidos en el área urbana. Estos corredores permitirán articular las distintas escalas de espacios verdes y propiciarán lugares de encuentro, integración, intercambio social y promoción de la diversidad cultural y generacional de la sociedad, así como la promoción de valores simbólicos, de identidad y pertenencia. Este programa se complementa con el PROG. 5.5. Movilidad no Motorizada.

#### Objetivo general

Promover un sistema de espacios verdes integrados, conformados por los espacios actuales y futuros, conectados a través de corredores seguros, que contribuyan a mejorar la accesibilidad de la población y a proveer las condiciones ambientales adecuadas para mejorar la calidad de vida y la movilidad no motorizada.

#### Objetivos específicos

1. Vincular las áreas verdes (parques, plazas y plazoletas) distribuidas en el área urbana, a través de corredores seguros, capitalizando los bulevares existentes en el viario y sendas creadas bajo condiciones ambientales y de seguridad óptimas.
2. Regularizar las situaciones dominiales y cualificar los espacios verdes deteriorados o abandonados.
3. Tender a equilibrar la distribución de espacios verdes entre las zonas norte y sur de la ciudad.
4. Implementar instrumentos de padrinazgos y asociatividad público-privada para el sostenimiento del sistema.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**5.2.1. RED INTEGRADA Y MEJORADA DE ESPACIOS VERDES:** consiste en la definición y rediseño de corredores sobre bulevares que conectarán los parques urbanos. Contempla la construcción y reconstrucción progresiva de sendas para peatones y ciclistas, saneamiento de árboles y reforestación con especies nativas y exóticas, luminarias adecuadas, dotación de equipamientos con mobiliario especial para espacios verdes, cruces de calles elevados que den prioridad al peatón, etc. Se propone estructurarlos en corredores que interconecten tres zonas de la ciudad: Central, Norte y Sur.

a) Corredores de la zona Central: contempla los recorridos por los bulevares de las avenidas Laprida-Lavalle, Vélez Sarsfield-Las Heras, Castelli-Alvear y Hernández-Ávalos.

b) Corredores de la zona Norte: contempla la vinculación de cinco parques: de la Democracia; 2 de Febrero y su paseo costanero, Ávalos, Laguna Argüello y de la Integración.

c) Corredores de la Zona Sur: prevé la vinculación de tres parques: San Martín (aeropuerto), Corredor Ambiental Verde de la Soberanía Nacional y el Tiro Federal.

d) Corredores transversales: considera la vinculación de las tres zonas mediante corredores por las avenidas Chaco, López Piacentini, Las Heras-Vélez Sarsfield, San Martín-Italia, Sarmiento, Belgrano-Wilde y en el área nordeste la Av. Rivadavia.

**5.2.2. PARQUE AMBIENTAL METROPOLITANO SUR:** este proyecto, localizado a lo largo del canal de la Soberanía Nacional, fue formulado y construido en parte por el PROMEBA, y requiere para su implementación la revisión tanto en el diseño como en la actualización de la inversión futura.

**5.2.3. MEJORAMIENTO DE PLAZOLETAS BARRIALES:** contempla la reconstrucción, mejoramiento y saneamiento dominial (en algunos casos) de plazoletas



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

existentes en toda el área urbana. Este proceso se llevará a cabo con la participación de los vecinos, para potenciar la identidad de los barrios, la pertenencia y el cuidado de los espacios verdes mejorados. Los componentes que incluye son construcción de veredas, playones deportivos, espacios para juegos de niños y niñas, iluminación, plantación de césped y árboles, colocación de mobiliarios urbanos (bancos, basureros etc.), esculturas, etc.

**5.2.4. INSTRUMENTOS DE PADRINAZGOS Y ASOCIATIVIDAD PÚBLICO-PRIVADA:** este proyecto contempla el desarrollo de instrumentos de gestión para la construcción y sostenimiento del sistema de espacios verdes integrados de la ciudad, y contribuirá además a promover instancias de participación ciudadana.

**Metas (por objetivo)**

- Proyecto del sistema de espacios verdes integrados y desarrollo de instrumentos de construcción y mantenimiento previstos para diciembre de 2019.
- Inicio de las primeras obras en marzo de 2020.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Municipalidad, organismos provinciales, comisiones vecinales, asociaciones sociales de padrinazgo, entidades intermedias, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Diez años.	2019	2029

**Fuente de financiamiento**

Recursos propios, con gestión de aportes de los gobiernos provincial y nacional, organismos multilaterales de crédito y el sector privado.

**Impacto**

Contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios cercanos a los corredores y espacios verdes que componen el sistema, y contribuirá a la identidad y pertenencia de los habitantes de toda la ciudad.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** poblaciones barriales e interbarriales.  
**Indirectos:** toda la población metropolitana.



## Línea estratégica 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

### PROGRAMA 5.3. Sistema integrado de transporte público de pasajeros

#### Breve descripción del programa

Este programa propone el desarrollo de un sistema de transporte público de pasajeros de calidad, que constituya una alternativa al transporte privado motorizado en procura de un desarrollo sustentable de la ciudad. Se propone satisfacer las necesidades de movilidad básica y de accesibilidad de los ciudadanos de forma segura, eficaz, flexible, accesible, mediante una coordinación equilibrada entre el uso del suelo, las densidades urbanas y un planteamiento integrado de la movilidad urbana. El programa se vincula con los instrumentos orientados a mejorar el tránsito y la seguridad vial, dimensiones que enmarcan el conjunto de problemas asociado a la movilidad urbana. Promueve además la integración territorial para disminuir los costos en que incurren los vecinos para movilizarse, así como los costos de logística que inciden sobre la competitividad de la economía local.

#### Objetivo general

Desarrollar un sistema integrado de transporte público de pasajeros (TPP) de calidad y competitivo frente al transporte privado motorizado, articulado con las políticas de uso y ocupación del suelo y ambientales.

#### Objetivos específicos

1. Potenciar una red de TPP urbana-interurbana ajustada a la demanda, dotando de máxima cobertura, menores tiempos de recorrido y buena frecuencia a costos compatibles.
2. Optimizar el TPP a través de la creación un sistema articulado de recorridos, mediante la incorporación de líneas con corredores exclusivos y complementarios que garanticen un transporte accesible, eficiente, seguro y protegido.
3. Promover campañas de difusión que propicien el uso del TPP y reduzcan el uso del automóvil particular, especialmente en el transporte de empleados para el caso de empresas públicas y privadas.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**5.3.1. REGULACIÓN Y CONTROL:** fortalecer el área municipal con las competencias asignadas para controlar, coordinar e integrar las rutas, los servicios y las tarifas del transporte público de pasajeros urbano e interurbano, y así evitar la superposición y fragmentación de los distintos servicios.

**5.3.2. RED INTEGRADA Y MEJORADA DE TPP:** adecuación de los recorridos actuales tendiente a lograr su optimización e integración mediante sistemas articulados que hagan más eficiente y económico el servicio. Este rediseño incluye las siguientes líneas de acción:

a) Reducción de la circulación de TPP en el microcentro de la ciudad mediante el desplazamiento de recorridos al primer anillo de avenidas: San Martín-Italia, Paraguay-Rivadavia, Wilde-Belgrano, Moreno-Rodríguez Peña. Esta acción se complementa con el programa 7.3. Paseos de Compra, que tiende a promover la movilidad vehicular reducida en el microcentro de la ciudad para una mayor peatonalización recreativa.

b) Incorporación de líneas de colectivos de mayor capacidad y velocidad, que cuenten con carriles exclusivos de circulación (tipo metrobús, colectivos articulados etc.). Se contempla la creación de cuatro líneas longitudinales de recorrido de este a oeste: 1) línea por la traza central de las avenidas Alvear y Castelli, que deberá ser compatibilizada con el proyecto Corredor Centro (1.1.3.); 2) línea por Soberanía Nacional compatibilizada con el proyecto Corredor Sur (1.1.1.); 3) línea zona norte por Av. Lonardi (defensa lateral río Negro)-Av. Italia-Combate de Obligado, que se complementa con el proyecto 4.4.1.; 4) línea en sentido transversal por Av. Sabín-Ávalos-Hernandarias al sur, compatibilizada con proyecto acceso Av. Sabín (1.1.5.), con terminales e intercambiadores en distintos puntos del recorrido. Estas líneas troncales se complementarán con líneas de transporte urbano alimentadoras de recorridos zonales que aseguren la cobertura total de accesos al TPP en la ciudad. Para su recorrido contará con carriles exclusivos de circula-



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

ción y con paradas en distintos puntos, terminales y conexión con intercambiadores.

c) Incorporación en la zona norte de la autovía Nicolás Avellaneda de nuevos recorridos entre los barrios existentes y ampliación de cobertura a barrios localizados entre autovía Nicolás Avellaneda y río Negro.

d) Mejoramiento de los equipamientos y logística del TPP, previendo el rediseño y mejoramiento integral de paradas y equipamientos de la red, así como su operatividad bajo un sistema de información y control de unidades por GPS y de cobro por tarjeta inteligente, entre otras medidas.

**5.3.3. TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL (TPE):** prevé la implementación de un sistema de incentivos para entidades públicas, empresas privadas y público en general para implementar traslados de empleados mediante la fijación de nodos de concentración, redes de distribución, tarifas especiales, etc.

**5.3.4. TREN METROPOLITANO:** reactivación del servicio metropolitano de FF. CC., compatible con proyectos previstos en el programa de Resistencia Conectada al Territorio (1.1.).

**Metas (por objetivo)**

- Proyecto 5.3.1. Regulación y control en marcha para diciembre de 2019.
- Proyecto 5.3.2. Propuesta de red integrada y mejorada de TPP formulada para diciembre de 2019 (incluye esquema de financiamiento). Prioridad de trazas: 1) Av. Alvear y Castelli, 2) Soberanía Nacional compatible con proyecto Corredor Sur, 3) Av. Sabin-Ávalos-Hernandarias al sur 4) Av. Lonardi (defensa lateral río Negro)-Av. Italia-Combate de Obligado.
- Proyecto 5.3.3. Transporte Público Especial (TPE) formulado a fines de 2020.
- Proyecto 5.3.4. Reactivación del tren metropolitano en 2020.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Empresas de TPP de servicios urbano e interurbano, Dirección de Transporte de la Provincia, Comisión de Transporte del Municipio, gremios, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Impacto**

Empresas de TPP de servicios urbano e interurbano, Dirección de Transporte de la Provincia, Comisión de Transporte del Municipio, gremios, etc.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** usuarios del TPP de Resistencia.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

## Línea estratégica 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

### PROGRAMA 5.4. Tránsito

#### Breve descripción del programa

Este programa pretende mejorar las condiciones del tránsito que se presentan como inadecuadas en la ciudad, con el propósito de lograr una circulación más fluida y una mejor calidad de vida. Propone organizar el espacio de la infraestructura vial para facilitar el flujo de personas que utilizan las vías por distintos medios de movilización, y también corregir uno de los factores que contribuye a la congestión en algunas áreas de la ciudad, dado por el comportamiento inadecuado de las personas en el flujo de tránsito. El programa espera minimizar la congestión vehicular, la siniestralidad vial, la contaminación ambiental, la segregación del entorno, la intimidación para usar el espacio público y la intrusión visual por vehículos o infraestructuras de transporte.

#### Objetivo general

Mitigar los impactos ocasionados por el flujo de personas que se desplazan en forma simultánea motorizadas en vehículos de distinto porte y no motorizadas por las vías de circulación y que afectan la calidad de vida.

#### Objetivos específicos

1. Mejorar los espacios de uso de la infraestructura vial y de los sistemas de circulación para lograr un tránsito más seguro en la ciudad.
2. Actualizar la legislación (marco regulatorio) y mejorar su aplicación.
3. Promover la educación vial, formal y no formal, como uno de los pilares centrales en materia de seguridad y prevención de siniestros.
4. Mitigar los impactos de la contaminación ambiental, acústica, atmosférica y visual.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**5.4.1. ORGANIZACIÓN DE TRÁNSITO:** este proyecto comprende la revisión del sistema de circulación del tránsito en la ciudad y la formulación de una propuesta de reorganización, según jerarquías de vías de circulación. El proyecto tiene tres componentes:

- a) Construcción: intervenciones en las vías de circulación mediante la implantación de plataformas en terminales de intercambios, colocación de obstáculos y sinuosidades para disminuir la velocidad del tránsito vehicular, provisión de equipamiento recreativo y verde, demarcaciones de estacionamiento a través de cordones o solados diferenciados. También prevé la intervención en zonas críticas de vocación peatonal, donde deberán ejecutarse acciones en accesos: i) reorganización del estacionamiento con especial atención a residentes, tarjeta de accesibilidad, carga y descarga, motos y bicicletas; ii) restricción de acceso en algunas calles a vehículos autorizados, bicicletas, automóviles de residentes y usuarios del estacionamiento público, emergencias, carga y descarga (en horario habilitado), transporte público, taxis (la restricción puede variar en los tipos de vehículos autorizados, horarios o temporadas, régimen de circulación en el conjunto de las calles con prioridad peatonal y velocidades máximas; iii) urbanización: reformas favorables al peatón, usos exclusivos, tratamientos de veredas diferenciadas de pavimento, etc.). Este proyecto se relaciona con los PROG. 5.3. Sistema Integrado de TPP, 7.3. Paseos de Compra y los enmarcados en la línea estratégica 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano.
- b) Señalética horizontal y vertical: implantación de sendas diferenciales en la vialidad para la circulación de vehículos motorizados de diferente porte y modalidad, colectivo e individual, no motorizados, peatonal y ciclistas, que pueden estar asociadas a las veredas o a carriles centrales según jerarquización de vías; protección de los cruces con semáforos de advertencia, cartelera de preferencia ciclista



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

y peatones; sendas exclusivas en áreas parquizadas, atravesamiento de parques y plazas por sendas propias, para minimizar el cruce peatonal; protección de los cruces con semáforos de advertencia, etc.

c) Actualización tecnológica: comprende el manejo centralizado de la red de control semafórico, sincronización de semáforos, plataformas basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de situación, horas y áreas críticas, etc. Este proyecto se relaciona con los contenidos en el PROG. 5.3. Sistema Integrado de TPP.

**5.4.2. VIGILANCIA Y LEGISLACIÓN:** comprende el mejoramiento del marco regulatorio y de los controles de tránsito: puntos fijos y móviles de control y colocación de equipamientos apropiados (cámaras de registro de velocidad e identificación); actualización del Código de Tránsito en función de los nuevos conceptos de movilidad urbana, protocolos en caso de alcoholemia y fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Vial y del Consejo Consultivo Vial Municipal, etc.

**5.4.3. EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL:** prevé la implementación de acciones permanentes a través de campañas de difusión orientadas a mejorar el comportamiento ciudadano, dirigidas a usuarios del sistema de transportes públicos de pasajeros (colectivos, taxis, remises y privados individuales de distintos portes), inducir el respeto por las normas y el público, etc., y a conductores particulares y usuarios en general. La estrategia considera además ejecutar medidas de política orientadas a prevenir y disminuir la siniestralidad vial, cuyas consecuencias impactan sobre otros servicios públicos, como en el caso de la salud.

**5.4.4. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:** instrumentación de inspecciones técnicas de los vehículos para incidir en la reducción de emisiones, la promoción de uso energías alternativas y las experiencias piloto de cambio paulatino en la flotas de transporte público con uso de energía alternativa, etc.

**Metas (por objetivo)**

- Proyecto de organización del tránsito, revisión del sistema de circulación y formulación de la propuesta de reorganización de este según jerarquías de vías de circulación, para diciembre de 2019.
- Proyecto de vigilancia y legislación de controles de tránsito previsto para agosto de 2019.
- Proyecto Educación para la Seguridad Vial, para agosto de 2019.
- Proyecto de Reducción de la Contaminación Ambiental de implementación progresiva a partir de 2020.

**Responsable**

Unidad de Gestión POT Res.

**Actores involucrados**

Municipio, Dirección Provincial de Transporte, Observatorio de Seguridad Vial, Consejo Consultivo Vial, empresas de servicio de transporte público, gremios del transporte, diferentes actores de la comunidad, escuelas, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión POT Res.

**Impacto**

Contribuirá a resolver los problemas de flujo de personas movilizadas a través de diferentes medios de transporte, para una mejor calidad de vida urbana.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** usuarios de la vía pública.

**Indirectos:** habitantes de la ciudad.

## Línea estratégica 5. Descentralización, movilidad y espacios verdes

### PROGRAMA 5.5. Movilidad y accesibilidad no motorizadas

#### Breve descripción del programa

El programa pretende mejorar los espacios públicos para la accesibilidad y transitabilidad de las personas que se desplazan de modo no motorizado, a pie o en bicicleta. Este espacio público debe ser seguro, atractivo, saludable, con la incorporación de las innovaciones necesarias para que resulte atractivo al uso. Este programa se relaciona con todos los instrumentos de la línea estratégica 5, Descentralización, Movilidad y Espacios Verdes, con el PROG 7.3. Paseos de Compras y los programas de la línea estratégica 6. Cultura, Turismo y Patrimonio Edilicio y Urbano. El programa asume que contribuirá a una movilidad más saludable y a una mejor calidad de vida urbana.

#### Objetivo general

Favorecer la movilidad no motorizada de ciclistas y peatones mejorando las condiciones de accesibilidad y transitabilidad de las vías públicas.

#### Objetivos específicos

1. Diseñar una red de itinerarios seguros y accesibles para todos los tipos de peatones, que conecten equipamientos, calles comerciales y turísticas, centros administrativos, plazas, parques y terminales e intercambiadores de transporte colectivo, segregando donde sea posible otros modos de transporte para minimizar las interferencias.
2. Aumentar la participación de la bicicleta entre los medios de transporte habituales creando las infraestructuras necesarias para una circulación interconectada.
3. Fomentar el uso de modos no motorizados de desplazamiento de las personas promocionando los recorridos de los espacios peatonales y de circuitos de bicisendas.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**5.5.1. SENDAS PEATONALES EN RED:** el proyecto cuenta con dos componentes que incluirán, entre otras, las siguientes acciones:

a) Construcción de infraestructuras: diseño, edificación o mejoramiento de circuitos peatonales, incluyendo espacios de descanso y esparcimiento donde coincidan múltiples lugares de encuentro; prever en calles o avenidas anchas islas de detención de peatones; las sendas deberán tener un mismo material y un mismo nivel en la mayor parte del recorrido; se prevé eliminar las barreras arquitectónicas; contemplar la protección del tráfico de otros medios que circulan en las vías; proveer mobiliario urbano; plantar árboles; habilitar pasos de cebra sobre nivel, pulsadores para peatones sobre los ciclos de los semáforos, de manera que se reduzca el tiempo de espera e incremente el tiempo permitido de paso para cruzar la calle, etc.

b) Promoción de desplazamiento a pie: se prevé llevar a cabo la ejecución de campañas para el abandono del automóvil individual y la utilización de formas alternativas de traslado; visitas a hitos que solo puedan ser accesibles a pie, etc.

**5.5.2. RED DE BICISENDAS:** cuenta con dos componentes que incluirán, entre otras, las siguientes acciones:

a) Construcción de infraestructuras: contempla rediseñar, ampliar y construir circuitos en red de bicisendas que conecten los equipamientos sociales, culturales, deportivos, administrativos, espacios verdes, comerciales y turísticos más importantes; construcción de nodos de conexión entre los itinerarios urbanos y periurbanos (hitos y espacios naturales); estacionamiento en diversos lugares, bien señalizados y equipados, sobre todo en los accesos a edificios públicos (bibliotecas, colegios, centros culturales, etc.) y en parques terminales y de intercambiadores de transporte público; sistema de provisión del rodados en terminales de retiro y alquiler de bicicletas (actualmente en la plaza 25 de Mayo, Paseo Costanero del Domo del Centenario, previendo implementar tres terminales más en UNNE, plaza 12 de Octubre y plaza 9 de Julio).



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

b) Promoción del uso de la bicicleta: este componente contendrá, entre otras acciones, la instrumentación de escuelas de conducción para ciclistas; campañas de educación vial en las escuelas; promoción del intercambio modal con el STP (descuentos, promociones, etc.).

**Metas (por objetivo)**

- Proyecto Sendas Peatonales en Red: definición de los trazados de la red de sendas para octubre de 2019.
- Proyecto Red Bicisendas: definición de los trazados de la red de sendas para octubre de 2019.
- Inicio de la implementación en diciembre de 2019.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Municipio, organismos provinciales, comisiones vecinales, frentistas, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del Plan.

**Impacto**

Contribuirá a resolver los problemas de movilidad no tradicional.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** población que utilice la movilidad no motorizada.

**Indirectos:** resto de la población de Resistencia.

**LE 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano**

**PROGRAMA 6.1. Cultura y turismo**

**Breve descripción del programa**

El programa propone realizar un conjunto de acciones articuladas de promoción del turismo, difusión de la cultura y los servicios culturales desde el enfoque del desarrollo local, para el conocimiento y puesta en valor del acervo cultural y el patrimonio paisajístico y edilicio de la ciudad. El programa se estructura en torno a un conjunto armónico de medidas de política dirigidas a afianzar la visibilidad de la cultura y valorizar la identidad local. La estrategia apuesta a la descentralización y democratización del acceso a la cultura, facilitando la participación de la sociedad en la producción y consumo de bienes y servicios culturales. Se propone, además, mejorar el posicionamiento de Resistencia en los mercados y circuitos turísticos regionales, nacionales e internacionales mediante la instrumentación de un conjunto de medidas orientadas a la puesta en valor y la difusión de los atractivos de la ciudad. La estrategia está orientada a lograr un aumento en la cantidad y en la estadia de los turistas y, consecuentemente, de la participación del turismo en la economía local. La instrumentación del programa se realizará mediante la acción articulada con organismos de Cultura y Turismo de la Provincia y la Nación y el sector privado, para establecer sinergias que permitan revitalizar la cultura y ampliar las condiciones actuales del turismo en la ciudad.

**Objetivo general**

Promover la cultura y el turismo, revalorizando costumbres, lugares, personajes e historias (relatos) de la ciudad, considerando sus transformaciones y resignificaciones en el tiempo, para constituir un recurso que atraiga a los ciudadanos de Resistencia y a visitantes de otros municipios, provincias y países.

**Objetivos específicos**

1. Valorizar la identidad local (costumbres, lugares, personajes e historias) para que constituyan elementos representativos de la ciudad y su población.
2. Potenciar el turismo urbano y cultural, para contribuir a posicionar a la ciudad de Resistencia como la capital cultural y deportiva del norte argentino.

## ■ Línea Estratégica 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano

### ↓ PROGRAMA 6.1. Cultura y turismo

#### Objetivos específicos

3. Descentralizar y democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales para estimular su producción y consumo.
4. Fortalecer el turismo receptivo con diversas orientaciones (social, deportivo, cultural, eventos) y la amplitud de ofertas para favorecer el desarrollo económico en la ciudad.
5. Promover el trabajo colaborativo con los actores de la actividad turística local para promocionar los productos y atractivos de la ciudad.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**6.1.1. REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA:** consiste en la constitución de una comisión multiactoral (figuras relevantes del arte y la cultura, el ambiente, el deporte, el comercio y el turismo) para que trabaje en la revitalización de la cultura para su puesta en valor y la elaboración de ideas-proyecto para la apreciación de sitios, recorridos, circuitos, prácticas, costumbres, paisajes, etc., de la ciudad, con el fin de revalorizar, restaurar o revitalizar elementos materiales e inmateriales, consolidar la cultura y constituir atractivos turísticos para el desarrollo local. Dicha comisión será coordinada por la Secretaría de Cultura y Desarrollo Social del Municipio.

**6.1.2. OFERTAS CULTURALES:** consistirá en formular e implementar proyectos elaborados por la comisión mediante intervenciones de difusión, capacitación, restauración y revitalización de los elementos culturales identificados, con la articulación de acciones e inversiones de organismos gubernamentales vinculados con la cultura (museos y centros culturales), el turismo, el deporte, la protección del patrimonio edilicio y urbano, el sector privado de la cultura, la gastronomía, el espectáculo, el deporte y el turismo; organizaciones civiles de la cultura y el ambiente, de promoción de la cultura y el arte y el sector privado (comercio, gastronomía, producción de espectáculos).

#### Metas (por objetivo)

- Conformación de la comisión y elaboración de las primeras ideas-proyecto para septiembre de 2019.
- Ofertas culturales implementadas a partir de diciembre de 2019.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Cultura y Desarrollo Social del Municipio, Instituto Provincial de Cultura, Comisión Provincial y Nacional de Patrimonio Histórico, Secretaría de Deporte, Fundación Urunday, museos provinciales, Secretaría de Turismo de la Provincia, Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confeiterías y Afines del Chaco, organizaciones de la economía social, etc.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Veintiún años.	2019	2040

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

#### Impacto

Contribuirá a la puesta en valor de los recursos culturales de la ciudad y al desarrollo de los servicios vinculados con el turismo local.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** sectores vinculados con la cultura y el turismo.

**Indirectos:** toda la población de Resistencia.

## Línea estratégica 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano

### PROGRAMA 6.2. Promoción del patrimonio edilicio y urbano

#### Breve descripción del programa

Este programa se propone identificar, promocionar y custodiar el patrimonio edilicio y urbano de la ciudad de Resistencia para su articulación con el desarrollo social y turístico (programa 6.1.). Comprende un estudio histórico, arquitectónico, urbano, social, ambiental y jurídico del que surgirá la valoración y categorización de los bienes tangibles, inmuebles y monumentos, especies vegetales, aspectos culturales en articulación con el programa 8.3.

Incluye la identificación e inventario del patrimonio a través de un registro, la identificación de las distintas escalas y áreas de protección patrimonial, apuntando a la definición de lineamientos de intervención y proyectos de ordenanzas. Comprende la instrumentación de acciones de capacitación para la puesta en valor, conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano, así como para la promoción efectiva del patrimonio de la ciudad, integrando acciones de difusión acordes con las distintas escalas patrimoniales definidas.

#### Objetivo general

Identificar el patrimonio arquitectónico y urbano de Resistencia, promoviendo una gestión que involucre a la comunidad en su conjunto, a fin de generar una estrategia efectiva para su conservación, con vistas a su aprovechamiento como recurso para el desarrollo social, cultural y turístico.

#### Objetivos específicos

1. Valorar y categorizar los bienes tangibles, inmuebles y monumentos, especies vegetales, aspectos culturales propios de cada zona y barrio de la ciudad.
2. Estudiar los valores asignados a los objetos tangibles e intangibles de modo de generar canales de participación comunitaria en el proceso de incorporación al patrimonio.

#### Objetivos específicos

3. Identificar y registrar el patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad Resistencia.
4. Identificar las distintas escalas de patrimonio y delimitar las diversas áreas de protección patrimonial.
5. Articular la gestión del patrimonio con la definición de lineamientos de turismo cultural.
6. Formar recursos humanos para el control efectivo de la puesta en valor, conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano.
7. Implementar proyectos de concientización de la pertenencia comunitaria e identidad local en cada zona y barrio de la ciudad.
8. Generar un registro de los ejemplos identificados por los vecinos de cada barrio para su incorporación al patrimonio.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 6.2.1. ESTUDIOS PREVIOS:** estudio histórico, arquitectónico, urbano, social, ambiental y jurídico, del que surgirá la valoración y categorización de los bienes tangibles, inmuebles y monumentos, especies vegetales, aspectos culturales propios de cada zona y barrio.
- 6.2.2. PRODUCCIÓN DEL PATRIMONIO:** proceso de incorporación al patrimonio consistente en encuentros y talleres con distintas organizaciones y comunidades barriales de la ciudad, a fin de estudiar los valores asignados a los objetos tangibles e intangibles de su ambiente, de modo de generar canales de participación comunitaria en su construcción.
- 6.2.3. INVENTARIO DEL PATRIMONIO:** confección de un inventario a partir de la aplicación de las técnicas de fichaje de inventario, entrevistas a los vecinos, dinámicas tipo *focus group*, entre otras.

## ■ Línea estratégica 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano

### ↓ PROGRAMA 6.2. Promoción del patrimonio edilicio y urbano

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**6.2.4. ÁREAS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL:** identificación de las escalas de patrimonio y diversas áreas de protección patrimonial a partir del estudio y análisis de los bienes identificados por la comunidad de Resistencia y los técnicos participantes en el proyecto. Incluye un diagnóstico del estado edilicio de los monumentos y zonas de protección patrimonial, la propuesta de lineamientos de gestión e intervención y su concreción en proyectos de ordenanzas específicos.

**6.2.5. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO:** promoción efectiva del patrimonio de la ciudad de Resistencia, integrando acciones de difusión a través del diseño de cartelería, sitios Web, aplicaciones, organización de actividades conmemorativas de los valores percibidos por la comunidad, acordes con las distintas escalas patrimoniales definidas.

#### Metas (por objetivo)

- Estudios previos desarrollados para diciembre de 2019.
- Encuentros y talleres con organizaciones y comunidades barriales de la ciudad realizados para diciembre de 2019.
- Inventario del registro patrimonial finalizado en diciembre de 2020.
- Diagnóstico del estado edilicio de los monumentos y áreas de protección patrimonial para diciembre de 2020.
- Áreas de protección patrimonial definidas y delimitadas con propuesta de Ordenanza para diciembre de 2021.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Resistencia, Comisión Técnica Asesora Permanente del Código de Planeamiento Urbano, organizaciones sociales y civiles, Concejo Deliberante.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Tres años.	2019	2021

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del POT Res, presupuesto municipal.

#### Impacto

Patrimonio arquitectónico y urbano de Resistencia identificado e inventariado, con propuesta de gestión con la comunidad, con estrategias efectivas para su conservación con vistas a su aprovechamiento como recurso para el desarrollo social, cultural y turístico.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** interesados en la memoria de la ciudad.

**Indirectos:** todos los ciudadanos de Resistencia.

**Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo**

**PROGRAMA 7.1. Desarrollo económico**

**Breve descripción del programa**

El programa tiene por finalidad fomentar y apoyar la ejecución de proyectos productivos en sectores dinámicos y con capacidad para generar cambios significativos en la estructura económica y social de la ciudad y su área de influencia. La consecución de este objetivo requiere la adopción de un conjunto de medidas dirigidas a la promoción de emprendimientos productores de bienes y servicios, las que podrán coordinarse con las acciones desarrolladas por organismos de otros niveles de gobierno y con organizaciones e instituciones que operan en el ámbito privado. La instrumentación de líneas de asistencia técnica y financiera para la concreción de las etapas del ciclo de vida de los emprendimientos se realizará a través de convocatorias formalizadas por el Municipio para la presentación de proyectos, los que serán analizados y evaluados para acceder a la asistencia a través de líneas propias y de terceros, monetizando los recursos necesarios para su ejecución. Además, se ofrecerá asesoramiento a emprendedores para el diseño de planes de negocios, y se brindará capacitación para su ejecución.

El programa también contará con espacios de capacitación y formación para favorecer la consolidación del emprendedurismo, así como para la creación y fortalecimiento de empresas en diversos sectores de la economía local. La finalidad de estas acciones es fomentar el espíritu emprendedor y promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para desarrollar proyectos productivos. Estas actividades estarán dirigidas a emprendedores y potenciales emprendedores, y se orientarán a la formación en el manejo de instrumentos de gestión, diseño de estrategias de negocios y fortalecimiento de las habilidades emprendedoras con fuerte impacto económico y generadoras de innovación en productos y procesos.

La reducción de la brecha tecnológica, generadora de desiguales niveles de productividad en el interior de los eslabones que conforman las cadenas de valor, constituye otro desafío para el programa, y para ello sus acciones se complementarán con aquellas dirigidas a apoyar la mejora de la calificación laboral y la capacidad innovadora de los emprendedores locales.

**Objetivo general**

Promover y fortalecer el ecosistema emprendedor local, brindando asistencia técnica y financiera para la concreción de proyectos en sectores y actividades dinámicas de la economía de la ciudad y su área de influencia.

**Objetivos específicos**

- 1.** Brindar asistencia técnica y financiera para la concreción de las distintas etapas del ciclo de vida de los emprendimientos.
- 2.** Apoyar el diseño y la presentación de planes de negocios para pequeños y medianos emprendimientos productores de bienes y servicios.
- 3.** Brindar asistencia técnica para el desarrollo de habilidades y capacidades emprendedoras entre los actores económicos locales.

**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

**7.1.1. ASISTENCIA A EMPRENDEDORES.** El proyecto prevé la creación de un Fondo de Promoción y Asistencia a Emprendedores Locales, integrado con los siguientes recursos: a) con hasta el uno por ciento (1 %) del crédito asignado en el presupuesto anual municipal; b) fondos de programas nacionales, provinciales o internacionales cuyos objetivos sean coincidentes con la finalidad del proyecto y c) créditos obtenidos para la aplicación del proyecto. Estas medidas estarán acompañadas por la promoción de actividades que permitan avanzar hacia una especialización productiva de mayor intensidad en contenidos tecnológicos y en el empleo de mano de obra calificada, así como en la generación de encadenamientos productivos locales.

Serán beneficiarios del proyecto aquellos emprendedores que demuestren capacidad para desarrollar o estén desarrollando una actividad productiva, necesiten apoyo y se encuentren inscriptos en el Registro Municipal de Emprendedores que se creará al efecto. Los beneficiarios deberán comprometerse a aportar sus conocimientos a nuevos emprendedores cuando les sea requerido y a participar en

## ■ Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### ↓ PROGRAMA 7.1. Desarrollo económico

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

el intercambio de las experiencias mediante encuentros periódicos y regulares organizados por el Municipio. Todos los emprendedores beneficiarios y aquellos que deseen integrarse a esta iniciativa tendrán acceso a información sobre la oferta de asistencia técnica y financiera para la concreción de proyectos, así como a las instancias de capacitación y desarrollo de habilidades emprendedoras.

**7.1.2. PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO.** El proyecto tiene como finalidad promover iniciativas innovadoras, asumiendo que estas constituyen una opción de probada eficiencia para la diversificación y densificación del entramado productivo, así como para el aprovechamiento de los recursos, potencialidades y oportunidades que brinda la ciudad y su área de influencia. La promoción del emprendedurismo estará basada en la coordinación de las acciones con aquellas ejecutadas por organismos públicos de otros niveles de gobierno, asegurando también la participación de instituciones y organizaciones privadas que operan en el ámbito local. Una especial atención merecerán los proyectos que permitan avanzar en la consolidación de eslabonamientos productivos generadores de empleo formal y de valor agregado. En tal sentido, el proyecto pretende mejorar la competitividad de los sectores productivos al facilitar —a través de la provisión de asistencias técnicas específicas— la identificación de oportunidades de mejoras que impliquen demandas de innovación en las empresas y promover la vinculación de estas con el sistema científico-tecnológico que opera en el ámbito local.

El proyecto asume que la promoción y apoyo para el desarrollo de la cultura del emprendimiento constituye un elemento clave para la creación y sostenibilidad de iniciativas innovadoras que repercutan directamente en el nivel de empleo y de ingreso de los habitantes de la ciudad. Se prevé que su fortalecimiento contribuirá a incrementar los índices de empleo, lo que mejorará a su vez el tejido empresarial, la productividad y el crecimiento sostenido de la economía local.

**7.1.3. PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS.** El objetivo del proyecto es apoyar emprendimientos asociativos que estén en funcionamiento o que muestren su factibilidad técnica, financiera, económica y ambiental. El programa busca promover la actividad económica local y generar oportunidades de trabajo, fomentando el asociativismo y la incorporación de tecnologías de productos y procesos en los eslabones más dinámicos de las cadenas de valor. Se realizarán, además, investigaciones de mercado para identificar y cuantificar los nichos de posible inserción de los productos, y se trabajará con una imagen de marca local para que las empresas puedan optar por salir con ella a los mercados.

El proyecto pretende consolidar la organización de los trabajadores de la economía popular en torno a figuras asociativas a través de las cuales puedan canalizarse servicios de asistencia técnica y financiera para mejorar la productividad de sus actividades de renta, la adopción de tecnologías apropiadas y la inserción de sus productos en los mercados, para contribuir a incrementar sus ingresos. Asimismo, pretende avanzar en la articulación de redes de emprendimientos asociativos basadas en relaciones de solidaridad y equidad.

#### Metas (por objetivo)

- Asistencia técnica y financiera disponible para la concreción de proyectos de dinamización y densificación productiva.
- Emprendedores asistidos, con planes de negocios formulados y con capacidades y habilidades empresariales desarrolladas.
- Actividades colaborativas vinculadas con la innovación y la creación de empresas promovidas y asistidas.
- Asistencia técnica y financiera disponible para el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores de la economía informal.

**Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo**

**PROGRAMA 7.2. Compre local**

**Breve descripción del programa**

El programa tiene como finalidad contribuir a la promoción y formación de conciencia, por parte del público consumidor, para acentuar el interés del *compre local*, y de esa forma aportar al objetivo de aumentar la participación de los productos de este origen en los flujos comerciales de la ciudad y su área de influencia. La iniciativa busca difundir la originalidad de los productos de la economía local, así como las condiciones sociales y culturales en que se realiza su producción, elaboración, transformación y comercialización, incorporando atributos simbólicos y de identidad como elementos que aporten a su diferenciación y valorización en los mercados.

Además del aprovechamiento del potencial que ofrece el territorio para afianzar la producción de bienes y servicios, el programa se complementará con el apoyo a eslabonamientos productivos basados en actividades especializadas en la agregación de valor, y contribuirá de este modo a consolidar los intereses comunes de los emprendedores locales frente al conglomerado comercial que tiende a concentrar en pocos actores la provisión de mercaderías para la venta, siguiendo lógicas de mercado pero produciendo la fuga de recursos hacia otras zonas de la región y del país. El programa asume como una de sus prioridades propiciar la oferta de productos manufacturados localmente, apoyando el desarrollo y la consolidación de redes de establecimientos debidamente habilitados, tales como ferias, mercados, supermercados, almacenes y mercados barriales. Asimismo, se prevé estimular la participación de la ciudadanía en la construcción identitaria social y económica de la producción de bienes y servicios locales. Permitirá, además, potenciar las redes de proveedores como una opción para generar sinergias entre los distintos actores y estimular al mismo tiempo el intercambio de experiencias.

**Objetivo general**

Promover, estimular y difundir la producción y el consumo de productos y servicios locales, apuntalando el fortaleciendo del empresariado y la generación de puestos de trabajo en la economía de Resistencia.



**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Subsecretaría de Desarrollo Local, Subsecretaría de Inclusión Social, organismos públicos de otros niveles de gobierno, organizaciones sociales, entidades empresariales, instituciones educativas.

**Plazo**

Veinte años.

**Fecha de inicio**

2020

**Fecha de finalización**

2040

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del Plan (administración de los recursos asignados, administrados o gestionados por el programa).

**Impacto**

Contribuirá al crecimiento del ecosistema emprendedor de la ciudad y su área de influencia, así como a la dinamización, densificación y diversificación del entramado productivo local.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** emprendedores de la ciudad de Resistencia y su área de influencia, organizaciones sociales y económicas, proveedores de insumos, integrantes de las redes de comercialización.

**Indirectos:** la población de la ciudad de Resistencia y su área de influencia.

## ■ Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### ↓ PROGRAMA 7.2. Compre local

#### Objetivos específicos

1. Promover y apoyar el desarrollo local de emprendimientos productores de bienes y servicios, apostando a su sostenibilidad temporal.
2. Establecer incentivos concretos para que las empresas locales participen en la oferta de bienes y servicios del Estado municipal.
3. Priorizar en las contrataciones de bienes o servicios realizadas por el Municipio, a igual precio y calidad, a oferentes locales.
4. Fomentar la conciencia ciudadana respecto de la importancia de adquirir bienes o servicios producidos localmente.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**7.2.1. COMPRE TRABAJO LOCAL.** La finalidad del proyecto es mejorar las oportunidades para que las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas de trabajo que producen en la ciudad y su área de influencia puedan actuar como proveedores de bienes y servicios del Municipio, así como a organismos públicos de otros niveles de gobierno y a actores del sector privado de la economía. En tal sentido, se prevé establecer criterios de selección positiva para favorecer a dichos actores económicos, complementarios a las medidas adoptadas para promocionar la conformación de redes de proveedores, así como por el acompañamiento a los emprendedores que lo requieran para la adopción de tecnologías en productos y procesos, aspecto que contribuirá a alcanzar los precios y los estándares de calidad requeridos a los proveedores municipales.

En todos los procedimientos de contratación o licitación municipal regirá el principio de prioridad a favor de personas físicas o jurídicas radicadas en Resistencia, siempre que se trate de servicios y bienes producidos o elaborados en su territorio y se configuren similares condiciones en cuanto a precio y calidad con respecto a ofertas realizadas por personas físicas o jurídicas por bienes y servicios producidos o elaborados fuera del territorio de la ciudad.

**7.2.2. CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.** El proyecto tiene como objetivo promocionar y estimular la operación de centros comerciales a cielo abierto in-

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

tegrados por comercios minoristas especializados en la venta, preferentemente, de bienes y servicios producidos localmente. Esta iniciativa pretende contribuir a la sostenibilidad económica de pequeñas y medianas empresas, así como de las cooperativas de trabajo, mediante la instrumentación de un conjunto articulado de beneficios impositivos y tributarios de orden municipal. La ejecución del proyecto traerá aparejado también un mayor nivel y formalización del empleo, así como la dinamización y reactivación de emprendimientos productivos locales. El proyecto, a través de la cooperación con entidades empresariales y comerciales de la ciudad, promocionará la revitalización de espacios dedicados a la venta de productos de origen local. Esta iniciativa busca fortalecer los vínculos institucionales y la articulación público-privada; facilitar la formalización de centros comerciales a cielo abierto ofreciendo herramientas para la constitución de personerías jurídicas; contribuir a la profesionalización del comercio minorista brindando formación específica para desarrollar ventajas competitivas colectivas y gestionar y facilitar el acceso a herramientas de financiación para los comercios adheridos dedicados a la venta de productos locales.

El proyecto contribuirá, además, a la transformación de los espacios públicos en distintas zonas y barrios de la ciudad, y aportará a la generación de nuevas centralidades, entendiendo que estas iniciativas no solo contribuyen a la dinamización de la actividad comercial, sino que promueven el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios utilizados por los vecinos.

#### Metas (por objetivo)

- Asistencia técnica y financiera disponible para la concreción de centros comerciales a cielo abierto en distintos sectores de la ciudad.
- Actividades colaborativas, promovidas y asistidas, vinculadas con la comercialización de productos locales.
- Emprendedores asistidos con planes de negocios formulados y con habilidades y capacidades comerciales desarrolladas.



## Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### PROGRAMA 7.3. Paseos de compra

#### Breve descripción del programa

El programa propone el mejoramiento integral del espacio público del microcentro y calles comerciales de la zona central para la conversión en paseos de compra y recreativos a cielo abierto, con adecuación del espacio público, locales comerciales y de esparcimiento para el paseo peatonal, la movilidad motorizada reducida y la recreación urbana. El programa asume que el espacio público es lugar del tránsito, circulación, transporte de recreación, espectáculo, encuentro, intercambio, homenajes, celebraciones, de manifestaciones y festividades, expresión de todas las particularidades de la cultura de la ciudad y de la forma de relacionarse y apropiarse la ciudadanía de sus lugares. Pretende revertir la sensación de inseguridad, la invasión y la sobreocupación de veredas por venta ambulante, cartelería ilegal, etc., el tránsito vehicular excesivo y el peatonal incómodo y agresivo, la polución del aire, visual y auditiva y el deterioro o ausencia del mobiliario público y del arbolado urbano. Considera que este mejoramiento contribuirá a la calidad de vida de la ciudad y a atraer visitantes que mejorarán la economía local.

En una segunda etapa, podrá extenderse a las nuevas centralidades que propone el POT Res 2040. Este programa se relaciona con los PROG. 5.3. Sistema integrado de TPP y los programas de la línea estratégica 6. Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano.

#### Objetivo general

Rediseñar y refuncionalizar integralmente el microcentro y calles comerciales de la zona central de la ciudad con la finalidad de estimular el paseo de compras y recreativo a cielo abierto de ciudadanos, turistas y visitantes, contemplando el mejoramiento de espacios públicos, locales comerciales y limitaciones al tránsito vehicular, para crear un entorno agradable, atractivo y seguro.

#### Objetivos específicos

1. Fomentar el desarrollo de calles-paseos en el microcentro y calles comerciales de la zona central de la ciudad para contribuir a reactivar el comercio mediante el

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía, organismos de otros niveles de gobierno, organizaciones y entidades privadas, comercios locales, organizaciones sociales.

#### Plazo

Veinte años.

#### Fecha de inicio

2020

#### Fecha de finalización

2040

#### Fuente de financiamiento

Unidad de Gestión del Plan.

#### Impacto

Contribuirá a incrementar la producción y comercialización de bienes y servicios locales apuntalando el crecimiento del ecosistema emprendedor de la ciudad y su área de influencia y la generación de puestos de trabajo.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** emprendedores de la ciudad de Resistencia y su área de influencia, comercios, organizaciones sociales y económicas, proveedores de insumos, integrantes de redes de comercialización.

**Indirectos:** la población de la ciudad de Resistencia y su área de influencia.

## ■ Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### ↓ PROGRAMA 7.3. Paseos de compra

#### Objetivos específicos

rediseño que cree un entorno agradable, atractivo y seguro que estimule el paseo de los ciudadanos y contribuya a la atracción de visitantes y turistas a la ciudad.

**2.** Realizar una propuesta integral de rediseño del espacio público y del tránsito de la zona central con la finalidad señalada en el objetivo anterior.

**3.** Establecer acuerdos con propietarios, comerciantes, frentistas y entidades intermedias representativas para implementar paseos de compras en la zona central de la ciudad.

**4.** Constituir un fondo de carácter público-privado basado en el principio de la contribución por mejora para financiar las intervenciones.

**5.** Implementar de forma gradual y priorizada las intervenciones de los tramos de calles acordados con propietarios, comerciantes, frentistas y entidades representativas en función de la propuesta integral.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**7.3.1. PROPUESTA DE REDISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO DE RESISTENCIA:** elaboración e instrumentación de una propuesta integral de rediseño del microcentro y calles comerciales de la zona central de la ciudad que adecue el espacio público para el paseo ciudadano, contemplando ensanchamientos de veredas, levantamiento de niveles de calles, limitaciones al tránsito y estacionamiento vehicular, remoción de obstáculos y contaminantes visuales, mejoramientos de frentes y marquesinas, arborización, creación de espacios de estar y áreas verdes, regulación de las actividades informales, etc.

**7.3.2. ACUERDOS DE CALLES PARA INTERVENIR:** elaboración de propuestas consensuadas con propietarios, comerciantes, frentistas y entidades intermedias que identifiquen y prioricen tramos y recorridos de calles de la zona central para comenzar a intervenir, y firmas de acuerdos con frentistas para la implementación de los paseos de compra.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**7.3.3. FONDO PARA PASEOS DE COMPRA:** creación de un fondo basado en el principio de la contribución por mejoras para financiar la ejecución de las intervenciones propuestas, constituido con aportes públicos municipales y privados (actores beneficiados). Este fondo podrá complementarse con otros financiamientos tramitados y obtenidos a través de la Unidad de Gestión del POT Res 2040.

**7.3.4. INTERVENCIÓN INSIGNIA:** implementación de un proyecto ejecutivo que tenga carácter demostrativo del modelo de gestión y de los beneficios de crear calles-paseos en el área central, a efectos de su réplica en otros tramos y calles de la zona central de la ciudad.

**7.3.5. APLICACIÓN DEL MODELO:** implementación del modelo de gestión en otros tramos y calles de la zona central de la ciudad. En una segunda etapa, podrá ser implementado en las nuevas centralidades que se crearán en la ciudad, previstas en el presente plan.

#### Metas (por objetivo)

- Propuesta de rediseño del espacio público del microcentro y calles comerciales de la zona central de Resistencia para agosto de 2019.
- Acuerdos de calles para intervenir y creación del Fondo para Paseos de Compra previstos para diciembre de 2019.
- Intervención insignia para diciembre de 2020.
- Finalización de la implementación progresiva del modelo hasta 2030.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Cámara de Comercio, comerciantes, frentistas y propietarios del microcentro y calles comerciales de la zona central de la ciudad, empresas de servicios públicos provinciales y nacionales.

Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

**PROGRAMA 7.4. Más y mejor empleo**

**Breve descripción del programa**

El programa propone promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados y facilitar su vinculación con empresas locales. En tal sentido, a través de la intermediación laboral busca cubrir las vacantes en las empresas mediante la preselección y envío de postulaciones de personas que reúnen los perfiles requeridos y, a su vez, brindar a los empleadores información básica en materia de legislación laboral y sobre los incentivos disponibles para la incorporación de personal. Estas acciones se coordinarán con las desarrolladas por organismos de otros niveles de gobierno, a efectos de acrecentar las posibilidades de captura del potencial de crecimiento de la actividad económica que posee la ciudad y su área de influencia. Esta iniciativa fomentará también la capacitación profesional y en oficios, mediante cursos de formación para mejorar las oportunidades de empleo de los trabajadores desocupados o incrementar la productividad de aquellos que se encuentran ocupados. Estas acciones se articularán con las demandas empresariales para la formación de trabajadores, y ampliarán en consecuencia sus posibilidades de estabilidad en empleos privados formales. Las acciones del programa estarán orientadas, por otra parte, a gestionar y canalizar recursos que permitan la inclusión de trabajadores a partir del desarrollo de sus habilidades para el autoempleo, opción de reconocida incidencia y participación en el mercado de trabajo y en la economía de la ciudad. El programa asume que las mejoras en el mercado laboral dependerán de la capacidad de expansión de las actividades productivas y de las posibilidades de generar encadenamientos productivos locales, y es por ello que las medidas de política de empleo resultan complementarias de las definidas para capturar el potencial de crecimiento de las actividades más dinámicas de Resistencia. Asimismo, pretende contribuir a mitigar los factores económicos y culturales que intervienen en los circuitos de reproducción de la pobreza, para fortalecer los mecanismos de inclusión social e inserción ocupacional. En tal sentido, el programa asume que la promoción del empleo y la reducción de la informalidad laboral constituyen objetivos ligados al crecimiento económico y también factores clave para mejorar la equidad social.



Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Once años.	2019	2030
<b>Fuentes de financiamiento</b>		
Unidad de Gestión del Plan.		
<b>Impacto</b>		
Contribuirá a resolver problemas de inseguridad, la invasión y la sobreocupación de veredas por venta ambulante, cartelería ilegal, etc., el tránsito vehicular excesivo y el peatonal incómodo y agresivo, la polución del aire, visual y auditiva, y el deterioro o ausencia del mobiliario público y del arbolado urbano del centro de la ciudad. Mejorará la actividad comercial y la calidad de vida de la ciudad.		
<b>Beneficiarios (directos e indirectos)</b>		
<b>Directos:</b> propietarios, inquilinos, comerciantes, frentistas y visitantes frecuentes del centro de la ciudad.		
<b>Indirectos:</b> toda la población de Resistencia.		

## ■ Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### ↓ PROGRAMA 7.4. Paseos de compra

#### Objetivo general

Mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados que buscan incorporarse al mercado de empleo privado formal aumentando sus cualificaciones y facilitando la intermediación laboral con las empresas.

#### Objetivos específicos

1. Promover la inclusión social de los trabajadores afectados por el desempleo y la precarización laboral, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar sus condiciones de empleo.
2. Fomentar la capacitación profesional orientando a las personas hacia instituciones educativas o actividades formativas que permitan mejorar sus capacidades de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo.
3. Generar vinculaciones con empresas para cubrir vacantes mediante la preselección de trabajadores que reúnen los perfiles laborales adecuados.
4. Asesorar a los empleadores brindando información en materia de legislación laboral e incentivos a la incorporación de personal.
5. Brindar orientación laboral a las personas que buscan su primer empleo, que requieren reconvertir su perfil ocupacional o que presentan dificultades especiales para el ingreso en el mercado laboral.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**7.4.1. INSERCIÓN LABORAL.** El proyecto tiene como finalidad promover la inserción de los trabajadores desocupados o que presentan dificultades para incorporarse al mercado laboral y acceder a empleos de calidad. Para la consecución de este objetivo, se priorizará la vinculación de los trabajadores demandantes de empleo con las empresas locales, articulando estas acciones con iniciativas que en el mismo sentido instrumentan organismos de otros niveles de gobierno, así como con entidades y organizaciones empresariales locales.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

El proyecto, a través de alianzas virtuosas entre los actores públicos y privados, apoyará, especialmente, la formación de jóvenes y mujeres en oficios demandados a nivel local para facilitar el acceso y su permanencia en el mercado laboral. Además, facilitará la capacitación para el desarrollo de competencias que les permitan generar ingresos a través del autoempleo en emprendimientos económicos.

Asimismo, el proyecto ofrecerá asesoramiento integral a empresas e instituciones en la búsqueda de recursos humanos, y colaborará en la realización de capacitaciones para mejorar sus habilidades para el empleo en oficios demandados por las empresas locales. Estas acciones buscan también mejorar la permanencia en el mercado laboral de las personas y su movilidad en puestos de trabajo de calidad.

**7.4.2. EMPLEO JOVEN.** El proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de jóvenes de dieciocho a treinta años, y dentro de este grupo etario, las condiciones de las mujeres, segmento poblacional que presenta las mayores dificultades para su inserción en el mercado de empleo local. En tal sentido, se prevé apoyar el desarrollo de diversas figuras formativas en empresas y, a partir de ellas, facilitar la incorporación de los jóvenes —con las competencias, habilidades y actitudes adquiridas en el proceso de entrenamiento— al empleo privado formal.

El proyecto también brindará asistencia a las empresas locales que lo soliciten para propiciar el acceso a incentivos económicos destinados a instrumentar acuerdos de entrenamiento de jóvenes, de manera de contribuir con su posterior incorporación al empleo privado formal. Por otro lado, se prevé consolidar una red de empleo joven, con bolsa de trabajo y oferta de talleres de capacitación y formación, que se actualizará regularmente en función de las demandas de las empresas.

Adicionalmente, el proyecto brindará apoyo para la terminalidad educativa de los jóvenes, coordinando la instrumentación de medidas de política con organismos de otros niveles de gobierno. Estas acciones buscan mitigar la inequitativa distribución



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

de conocimientos, resultante del tránsito diferencial de los jóvenes por el sistema educativo, situación que ha creado un escenario complejo en cuanto a sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. La corrección de este aspecto requiere también la facilitación de esquemas de articulación entre las empresas y el sistema educativo y de innovación tecnológica que opera en la ciudad y en la provincia.

**Metas (por objetivo)**

- Trabajadores desocupados asistidos en el proceso de vinculación laboral con empresas locales.
- Servicios de capacitación para trabajadores desocupados, orientados a mejorar sus habilidades para insertarse en el mercado laboral.
- Apoyo a la terminalidad educativa de trabajadores/as jóvenes para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- Promoción y apoyo para la incorporación de jóvenes a través del impulso de diversas figuras formativas en las empresas.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Desarrollo Local, organismos de otros niveles de gobierno, organizaciones e instituciones privadas, instituciones educativas, organizaciones sociales.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
-------	-----------------	-----------------------

Veinte años.	2020	2040
--------------	------	------

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del Plan.

**Impacto**

Contribuirá a resolver los problemas de empleabilidad que se presentan para la inserción de los trabajadores desocupados en el mercado formal de empleo privado de la ciudad y su área de influencia.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** trabajadores desocupados y subocupados, empresas de la ciudad y su área de influencia, organizaciones sociales y económicas.

**Indirectos:** la población de la ciudad de Resistencia y su área de influencia.



## Línea estratégica 7. Economía, comercio y empleo

### PROGRAMA 7.5. Mejora de la informalidad y economía social

#### Breve descripción del programa

El programa plantea la progresiva eliminación del trabajo informal en la vía pública, reconociendo a esta modalidad y a la precariedad laboral como factores de exclusión de los trabajadores en el marco de las sociedades salariales. Se propone la implementación de un conjunto de medidas de política y acciones para reducir gradualmente la precariedad laboral, incluir socialmente a los trabajadores informales y fomentar el crecimiento económico en la ciudad, mediante la articulación de estas medidas y acciones con distintos organismos públicos (provinciales y nacionales vinculados con el trabajo, el empleo, la producción, la educación) y el sector privado, creando las condiciones para el desarrollo de la economía social, en vínculo sinérgico con el contexto macroeconómico.

#### Objetivo general

Promover la inclusión social de los trabajadores informales de la vía pública y el mejoramiento de sus condiciones laborales, de manera de fortalecer la economía social y promover su incorporación en un régimen de trabajo seguro, que cualifique la producción que realizan, mejore los lugares y equipamiento de trabajo y la sustentabilidad económica de sus emprendimientos.

#### Objetivos específicos

1. Implementar un registro –actualizado de manera continua– de la informalidad laboral en la vía pública.
2. Sensibilizar y capacitar en trabajo decente.
3. Mejorar las condiciones laborales y productivas de estos trabajadores.
4. Fortalecer y promover la producción local mediante apoyos económicos a emprendimientos productivos.
5. Fortalecer la vinculación cooperativa y la asociatividad laboral y productiva entre emprendedores y con entidades económicas de mayor escala.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**7.5.1. REGISTRO DE TRABAJADORES INFORMALES:** creación y puesta en funcionamiento de un registro dinámico de trabajadores informales en la vía pública, que permita conocer cuantitativa y cualitativamente las características de la actividad, establecer prioridades de intervención, diseñar propuestas de regulación de las condiciones de realización del trabajo informal y formular proyectos productivos, con especial interés en aquellos que constituyan servicios urbanos. Una vez aprobados y puestos en marcha estos instrumentos de apoyo, se realizará el seguimiento y monitoreo, fiscalización y evaluación de los emprendimientos asesorados y financiados o apoyados con provisión de equipamientos, para detectar obstáculos en los procesos productivos y laborales y proponer intervenciones que contribuyan a garantizar su sustentabilidad.

**7.5.2. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRABAJO DECENTE:** puesta en operación de un esquema de capacitaciones y campañas de divulgación sobre seguridad social y legislación laboral, condiciones y medio ambiente de trabajo, riesgos psicosociales de trabajo, economía social, formas de asociativismo, etc., en articulación con programas educativos, tales como terminalidad educativa y escuelas secundarias para jóvenes y adultos.

**7.5.3. FOMENTO DEL TRABAJO DECENTE:** promover la regularización laboral y tributaria de los trabajadores y organizaciones de trabajadores, la formación de asociaciones productivas y laborales (cooperativas, sociedades de hecho y consorcios productivos, entre otras figuras) y la gestión de certificaciones de calidad técnica de procesos de producción, bienes producidos y servicios ofrecidos.

**7.5.4. FONDO DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL:** constitución de un fondo rotatorio para al otorgamiento de apoyos económicos o de equipamientos para el desarrollo de emprendimientos productivos desti-



**Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)**

nados a la elaboración de bienes y la provisión de servicios con demanda en el mercado local o posibilidades de inserción competitiva en otros mercados. Se priorizará el apoyo a los emprendimientos que operen en vinculación con instituciones públicas (municipales, provinciales y nacionales) y empresas locales.

**Metas (por objetivo)**

- Puesta en funcionamiento del Registro Dinámico de Trabajadores, previsto para agosto de 2019.
- Campañas de divulgación de trabajo decente en medios masivos locales a partir de agosto de 2019.
- Implementación de cursos de capacitación en trabajo decente a partir de agosto de 2019.
- Puesta en funcionamiento de proyectos productivos a partir de diciembre de 2020.
- Firma de convenios de provisión de bienes y servicios entre emprendedores e instituciones y empresas a partir de agosto de 2020.

**Responsable**

Unidad de Gestión del POT Res.

**Actores involucrados**

Secretaría de Empleo de la Municipalidad, Agencia de Empleo de la Provincia, Ministerio de la Producción, Dirección Provincial de Cooperativas; Registro de Personas Jurídicas, AFIP, ATP, Cámara de Comercio, Ministerio de Educación de la provincia.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
-------	-----------------	-----------------------

Veintiún años.	2019	2040
----------------	------	------

**Fuentes de financiamiento**

Unidad de Gestión del Plan.

**Impacto**

Mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores informales de la vía pública.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** trabajadores informales de la vía pública y sus familias.

**Indirectos:** población de la ciudad de Resistencia.



## Línea estratégica 8. Planificación y gestión territorial

### PROGRAMA 8.1. Marco normativo integral de ordenamiento y planificación territorial

#### Breve descripción del programa

El programa se propone consolidar la gobernanza del ordenamiento y la planificación territorial a partir de entenderlos como un sistema integrado por el plan, la norma y la gestión. Para ello, plantea lograr la consolidación de un cuerpo normativo integral referido a planificación del territorio que contribuya a la implementación del POT Res 2040. Contempla, además, la efectiva ejecución en el territorio de Resistencia de instrumentos normativos propios y de niveles jurisdiccionales superiores que se encuentran sancionados, pero no aplicados. Asimismo, fomentará la culminación de la actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental vigente y también la consolidación a través de normas de los planes y proyectos sectoriales existentes y compatibles con el POT Res 2040. De manera complementaria, el programa incluye la formulación y aprobación de normativas parciales y el desarrollo de un repertorio de instrumentos para ser integrados a los existentes. El proyecto considera que esto contribuirá al desarrollo planificado y equilibrado del territorio y a la consolidación de la planificación territorial como política de Estado.

#### Objetivo general

Compatibilizar, actualizar e implementar en el territorio de Resistencia los instrumentos normativos propios y de niveles jurisdiccionales superiores que se encuentran vigentes —y que pueden crearse por el POT Res 2040— para afianzar el ordenamiento y la planificación territorial como política de Estado.

#### Objetivos específicos

1. Lograr la efectiva implementación en el territorio de Resistencia de los instrumentos normativos propios y de los niveles jurisdiccionales superiores vigentes.
2. Consolidar a nivel normativo los planes, programas y proyectos sectoriales existentes, compatibles con el POT Res 2040.
3. Generar el marco normativo necesario para la efectiva implementación del POT Res 2040.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**8.1.1. REVISIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN NORMATIVA:** consiste en una revisión exhaustiva de la normativa de ordenamiento y planificación territorial existente pero no aplicada, tal como la declaratoria de Sitio Ramsar, la normativa de riesgo hídrico provincial y el Código Ambiental Municipal recientemente aprobado y reglamentado, con el objeto de compatibilizar dichas normas y lograr su efectiva aplicación.

**8.1.2. ACTUALIZACIÓN DEL CPUA:** fomentará la culminación del proceso de actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental vigente, que se encuentra en revisión, para articularse con el cuerpo normativo del ordenamiento y la planificación territorial del Municipio.

**8.1.3. NUEVOS INSTRUMENTOS:** consiste en la revisión y creación de los instrumentos normativos propuestos en el POT Res 2040 y los necesarios para garantizar su efectiva implementación en el territorio de Resistencia, tales como la enmienda de la Carta Orgánica Municipal, que permita garantizar una asignación no inferior al 35 % del presupuesto anual para la ejecución del POT Res 2040.

**8.1.4. RECONOCIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS SECTORIALES:** se ocupará de proponer normativas de aprobación de planes, programas y proyectos sectoriales ya formulados y compatibles con las acciones propuestas por el POT Res 2040, a efectos de contribuir a su implementación (por ejemplo, el plan "Ex Campo de Tiro").

#### Metas (por objetivo)

##### Al término del año 2019:

- Instrumentos normativos propios y de los niveles jurisdiccionales superiores vigentes de planificación y ordenamiento territorial revisados, ajustados y efectivamente implementados en el territorio de la ciudad para diciembre de 2019.

##### Al término del año 2020:

- Planes, programas y proyectos sectoriales existentes consolidados a nivel normativo para principios de 2020.
- Marco normativo integral necesario para la implementación del POT Res 2040 para diciembre de 2020.

**Línea estratégica 8. Planificación y gestión territorial**

**P 8.2. Regionalización metropolitana y provincial**

**Breve descripción del programa**

El programa propone consolidar a Resistencia como líder del proceso de metropolización y regionalización, posicionando al municipio como nodo con capacidad para impulsar el abordaje integral de los problemas territoriales de escalas metropolitana y regional. Considera que el Gran Resistencia es una unidad compleja de funcionamiento, cuya dimensión y escala superan largamente los límites administrativos municipales y requieren formas cada vez más sofisticadas e innovadoras de articulación del territorio. Conforman un espacio territorial e institucional privilegiado para la construcción de nuevas relaciones de gobernabilidad urbana. Además, se encuentra en instancias de finalización la actualización del Plan Estratégico Territorial del Chaco, PET Chaco 2018-2025, que contempla entre sus propuestas perfeccionar la organización territorial de la provincia del Chaco en regiones, de manera de recuperar los aspectos positivos de las experiencias previas y superar sus limitaciones, para la implementación de una cartera de programas y proyectos en función de la visión estratégica de cada región y un anteproyecto de ley provincial de ordenamiento territorial. En esta propuesta, Resistencia es considerada nodo estratégico de su región, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo provincial.

**Objetivo general**

Dotar a Resistencia de capacidades institucionales de liderazgo como nodo regional estratégico en el marco de la política de regionalización provincial.

**Objetivos específicos**

1. Consolidar a Resistencia como nodo metropolitano y regional estratégico en el marco de la política de regionalización provincial.
2. Impulsar la formulación y consolidación de los instrumentos de gestión y normativos para consolidar a Resistencia como nodo estratégico metropolitano y regional.



<b>Responsable</b>		
Unidad de Gestión del Plan.		
<b>Actores involucrados</b>		
Concejo Municipal.		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>
Dieciocho meses.	2019	2020
<b>Fuentes de financiamiento</b>		
Unidad de Gestión del Plan.		
<b>Impacto</b>		
Contribuirá a consolidar un marco normativo integral de planificación y ordenamiento del territorio de Resistencia.		
<b>Beneficiarios (directos e indirectos)</b>		
<p><b>Directos:</b> todos los habitantes de la ciudad de Resistencia y su área de influencia.</p> <p><b>Indirectos:</b> las instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional), las empresas productoras de bienes y servicios y los inversores interesados en desarrollar emprendimientos productivos, inmobiliarios, comerciales, entre otros.</p>		

## ■ Línea estratégica 8. Planificación y gestión territorial

### ↓ PROGRAMA 8.1. Regionalización metropolitana y provincial

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**8.2.1. RESISTENCIA, NODO REGIONAL:** impulsará la consolidación de Resistencia como uno de los nodos estratégicos de desarrollo en el proceso de regionalización provincial, a efectos de liderar en su región de pertenencia la implementación de políticas de desarrollo y la resolución de los problemas que trascienden los límites administrativos municipales, y con el objeto de promover el desarrollo eficiente, justo, sostenible y equilibrado del territorio.

**8.2.2. GOBERNANZA REGIONAL:** impulsará la consolidación política de las unidades territoriales de gestión regional, en función de las propuestas resultantes de la actualización del PET Chaco 2018-2025 y de las experiencias previas de asociación municipal. Se propone que estas se constituyan en entidades territoriales con autoridades propias y capacidad de administrar recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de nuevas responsabilidades.

**8.2.3. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ESCALA REGIONAL:** fomentará la revisión y creación de los instrumentos normativos necesarios para favorecer el abordaje metropolitano y regional de problemas territoriales de escala regional, tales como el ordenamiento territorial, el transporte público interurbano, el tratamiento de residuos, el saneamiento de cuencas, el manejo de costas, el desarrollo económico, las prestaciones de salud y educación, la dotación de infraestructura, entre otros temas, que exceden las competencias de gestión de un municipio e involucran a niveles de orden superior, de carácter metropolitano y regional.

#### Metas (por objetivo)

- Resistencia consolidada como nodo metropolitano y de la región para diciembre de 2020.
- Gobernanza regional en funcionamiento en diciembre de 2020.
- Instrumentos normativos de escala metropolitana y regional formulados para diciembre de 2020.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res 2040.

#### Actores involucrados

Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Concejo Municipal, Legislatura de la Provincia del Chaco, gobiernos municipales del AMGR y aquellos definidos por la actualización del PET Chaco 2018-2025.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Dos años.	2019	2020

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión el Plan.

#### Impacto

Contribuirá a mejorar la capacidad de gestión integral de los problemas metropolitanos y territoriales y a posicionar a Resistencia como nodo metropolitano y regional.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** población de los municipios del AMGR y de la región de pertenencia.

**Indirectos:** toda la población del Chaco.

## Línea estratégica 8. Planificación y gestión territorial

### PROGRAMA 8.3. Organización territorial de la gestión municipal y mejora de servicios municipales

#### Breve descripción del programa

Este programa se propone consolidar un sistema de organización territorial de la gestión municipal sobre la base de un esquema de descentralización que capitalice las experiencias anteriores, pero que unifique en un solo sistema la actual dispersión y superposición de formas de organización del territorio de Resistencia. A la vez, promueve el fortalecimiento de la descentralización de la gestión municipal. El programa considera que estas iniciativas favorecerán la ampliación de la cobertura territorial y la prestación más eficiente de los servicios públicos municipales, y se constituirá en un canal de participación más directa de los vecinos de Resistencia.

#### Objetivo general

Implementar un sistema eficiente de organización descentralizada de la gestión municipal de Resistencia.

#### Objetivos específicos

1. Desarrollar centros de gestión y participación municipal en relación con las nuevas centralidades planteadas por el POT Res 2040 (PROG. 5.1.) que favorezcan un funcionamiento territorial descentralizado, sistémico y equilibrado del Estado municipal en favor de una mayor eficiencia en la prestación de servicios municipales y de la participación ciudadana.
2. Formular un diseño institucional y de distribución de competencias entre los distintos niveles, en sincronía con principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, que permitan un abordaje multiescalar e integral del territorio.
3. Realizar una efectiva asignación de funciones y competencias a las unidades descentralizadas del Municipio, en consonancia con la asignación de recursos suficientes para su funcionamiento.
4. Canalizar y potenciar la participación ciudadana a través de las unidades descentralizadas creadas.

#### Objetivo específicos

5. Mejorar la cobertura y prestación de los servicios municipales haciendo más eficiente y directa la atención a los habitantes de las distintas unidades territoriales.
6. Incorporar a la gestión municipal del territorio los instrumentos que permitan consolidar a Resistencia como una ciudad inteligente.

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

- 8.3.1. SISTEMA DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN MUNICIPAL:** dedicado a la revisión de las experiencias anteriores y actuales de organización del territorio municipal y al desarrollo de una propuesta superadora, basada en centros de gestión y participación en las nuevas centralidades planteadas por el POT Res 2040. El proyecto pretende que se unifique en un único sistema la actual dispersión y superposición de formas de organización del territorio de Resistencia, evitando la superposición y la fragmentación institucional, asignando áreas de influencia, competencias y recursos sobre la base de principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, que permitan un abordaje multiescalar e integral del territorio.
- 8.3.2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DESCENTRALIZADO:** consiste en la institucionalización, a nivel normativo y administrativo, del Sistema Descentralizado de Gestión Municipal, con efectiva asignación de espacio físico, equipamiento, definición de estructura básica de funcionamiento, asignación de competencias y recursos acordes con las competencias y funciones que sean delegadas a las unidades de gestión.
- 8.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** afianzará las unidades descentralizadas de gestión municipal, concebidas como ámbitos genuinos de participación ciudadana, y propiciará la activa participación democrática y representativa de los vecinos, promoviendo el intervencionismo ciudadano en la gestión del Estado municipal descentralizado, como reaseguro de las orientaciones sociales de las políticas y de la desburocratización y mayor eficiencia en el empleo de los recursos sociales.

## ■ Línea estratégica 8. Economía, comercio y empleo

### ↓ PROGRAMA 8.3. Organización territorial de la gestión municipal y mejora de servicios municipales ↓

#### Proyectos que incluye (con sus respectivos códigos y N.º de ficha)

**8.3.4. MEJORA PERMANENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES:** fomentará la efectiva descentralización de la prestación de los servicios municipales a través de las unidades descentralizadas de gestión municipal. Esto tiende a la ampliación de su cobertura y genera una mayor accesibilidad para la realización de trámites y gestiones por parte de los vecinos de Resistencia.

**8.3.5. CIUDAD INTELIGENTE:** impulsará la consolidación de Resistencia como una ciudad inteligente a través de la progresiva instrumentación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación, capacitación y gestión pública.

#### Metas (por objetivo)

- Propuesta de un sistema de gestión municipal descentralizado, desarrollada para diciembre de 2019.
- Diseño institucional del sistema de gestión municipal descentralizado para diciembre de 2019.
- Sistema de gestión municipal descentralizado iniciado en diciembre de 2020.
- Participación ciudadana diseñada, implementada a través de las unidades descentralizadas de gestión municipal en diciembre de 2020.
- Servicios municipales efectivamente descentralizados iniciados en diciembre de 2020.
- Resistencia consolidada como una ciudad inteligente para diciembre de 2030.

#### Responsable

Unidad de Gestión del POT Res.

#### Actores involucrados

Concejo Municipal, todas las áreas del Municipio de Resistencia.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Dos años.	2019	2020

#### Fuentes de financiamiento

Unidad de Gestión del POT Res, presupuesto municipal.

#### Impacto

Contribuirá a consolidar un sistema descentralizado de la gestión municipal, mejorará la eficiencia en la prestación de servicios y canalizará la participación ciudadana.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

**Directos:** vecinos de las unidades descentralizadas de gestión municipal.

**Indirectos:** todos los ciudadanos de Resistencia.



## 10. ESTRATEGIAS ILUSTRADAS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**

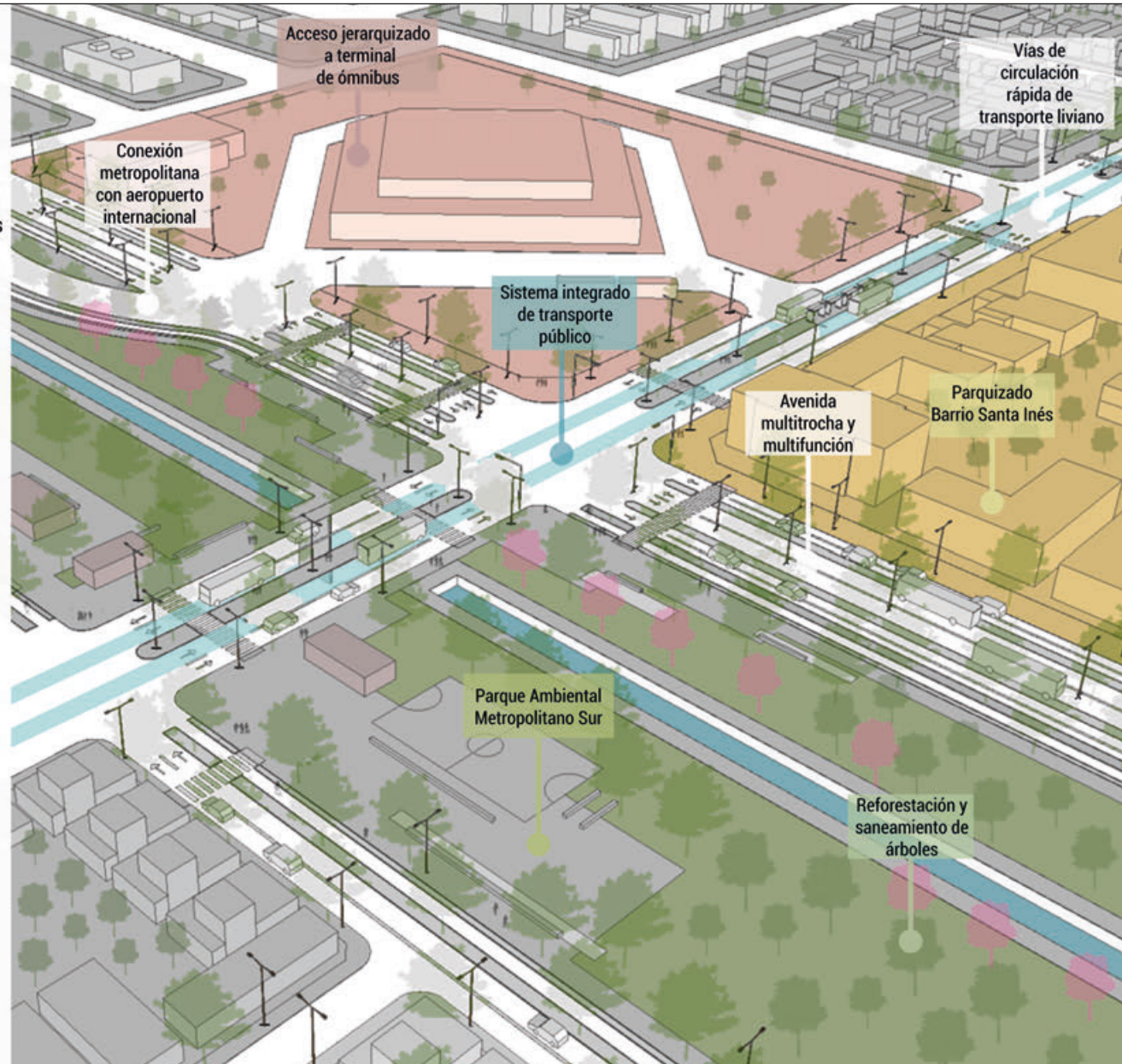
Integración territorial  
Consolidación, densificación, expansión y conectividad  
Descentralización, movilidad y espacios verdes

**Programa**

Conectividad territorial  
Conectividad urbana  
Nuevas centralidades

**Proyecto**

- 1.1.2 Corredor Sur
- 4.4.9 Mejoramiento del estándar de conectividad
- 5.2.2 Parque Ambiental Metropolitano Sur
- 5.3.2 Red integrada y mejorada de TPP

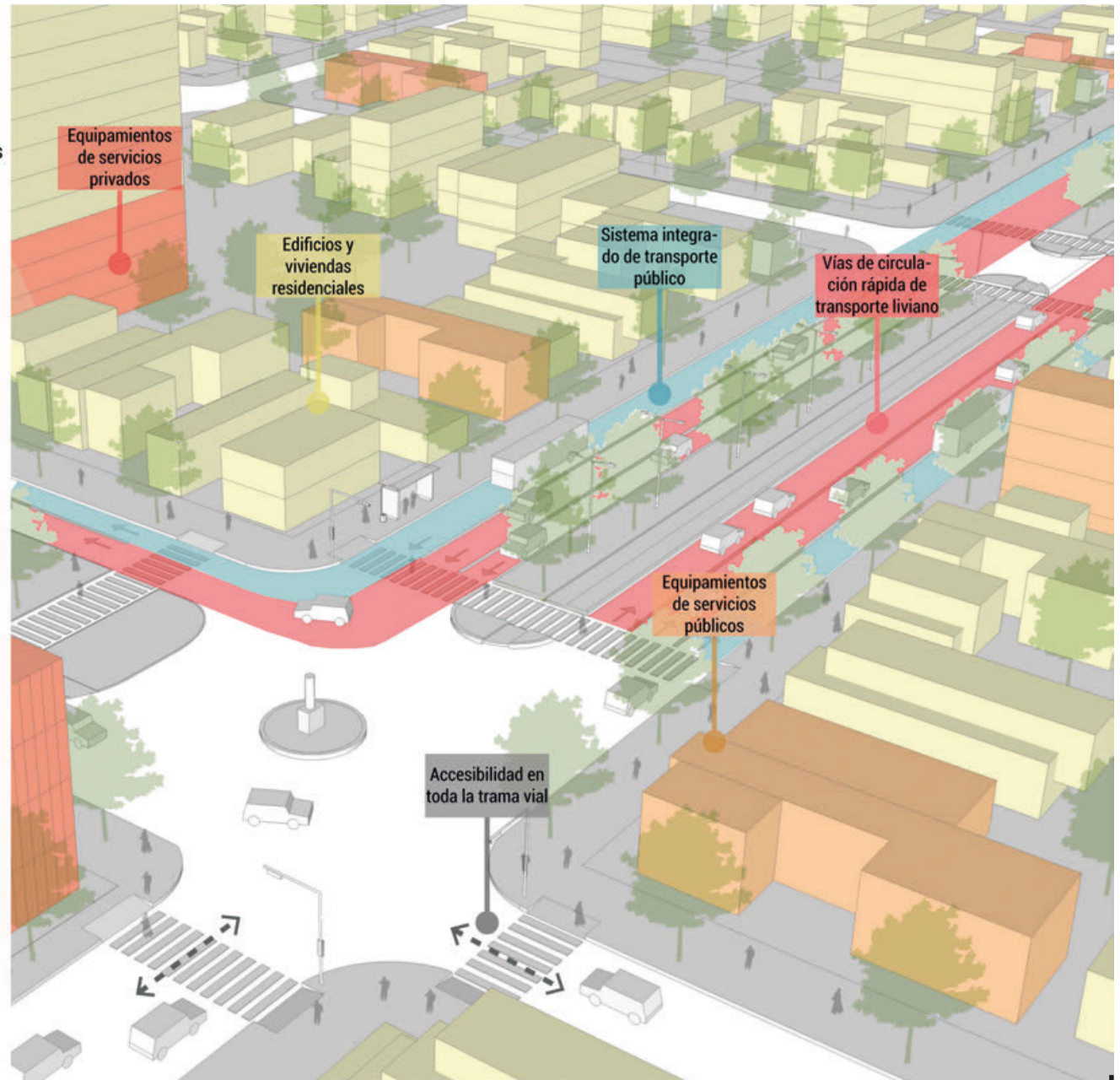


Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**  
Descentralización, movilidad y espacios verdes

**Programa**  
Nuevas Centralidades

**Proyecto**  
5.1.1 Centralidades Urbanas

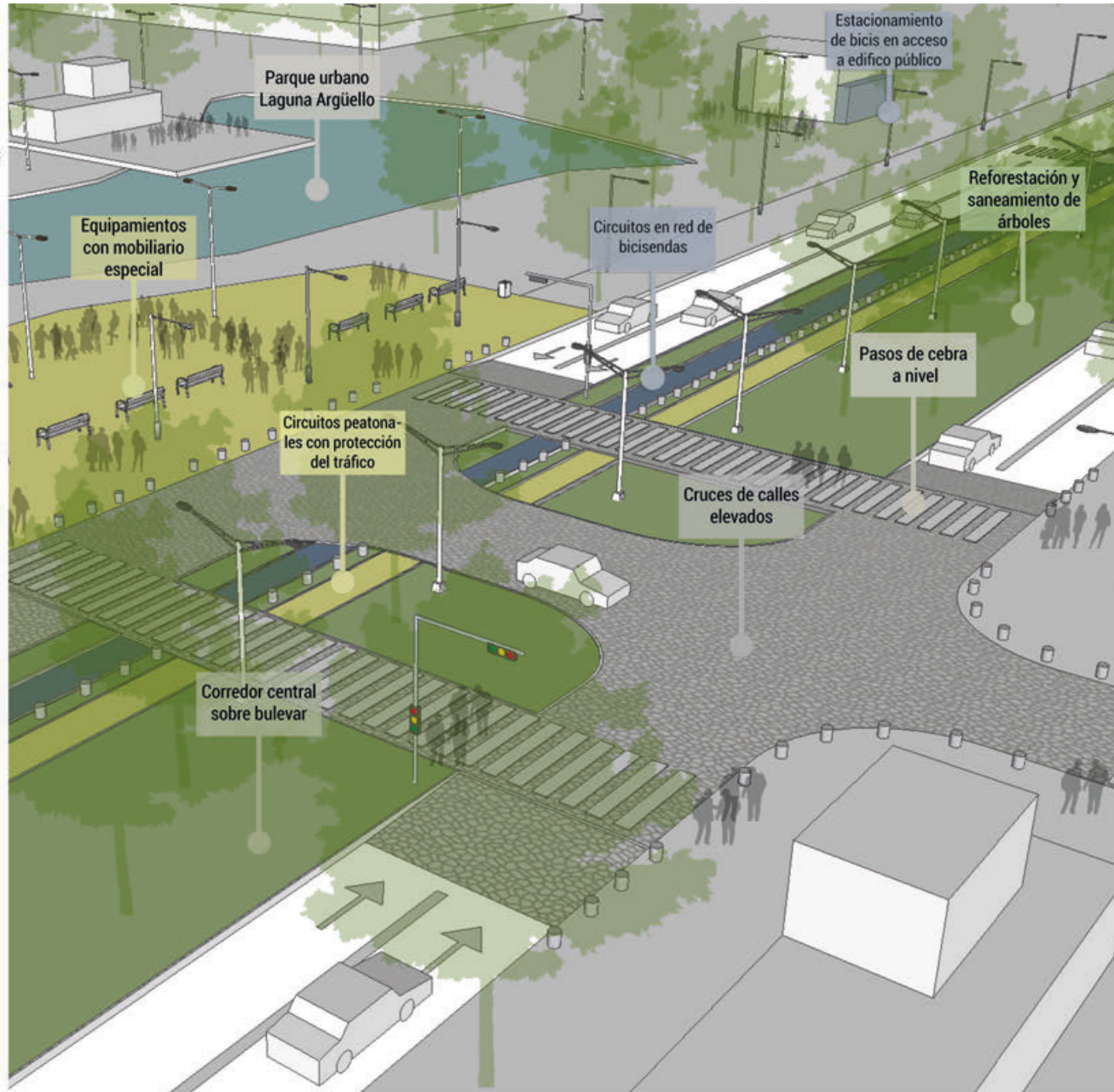
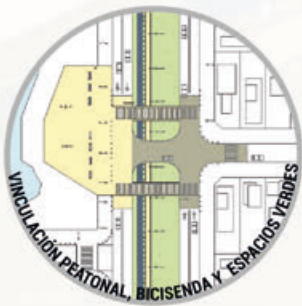


Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**  
Descentralización, movilidad y espacios verdes

**Programa**  
Sistema de Espacios Verdes  
Movilidad y Accesibilidad no motorizada

**Proyecto**  
5.2.1 Red Integrada y Mejorada de Espacios Verdes  
5.5.1 Sendas Peatonales en Red  
5.5.2 Red de Bicisendas



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**

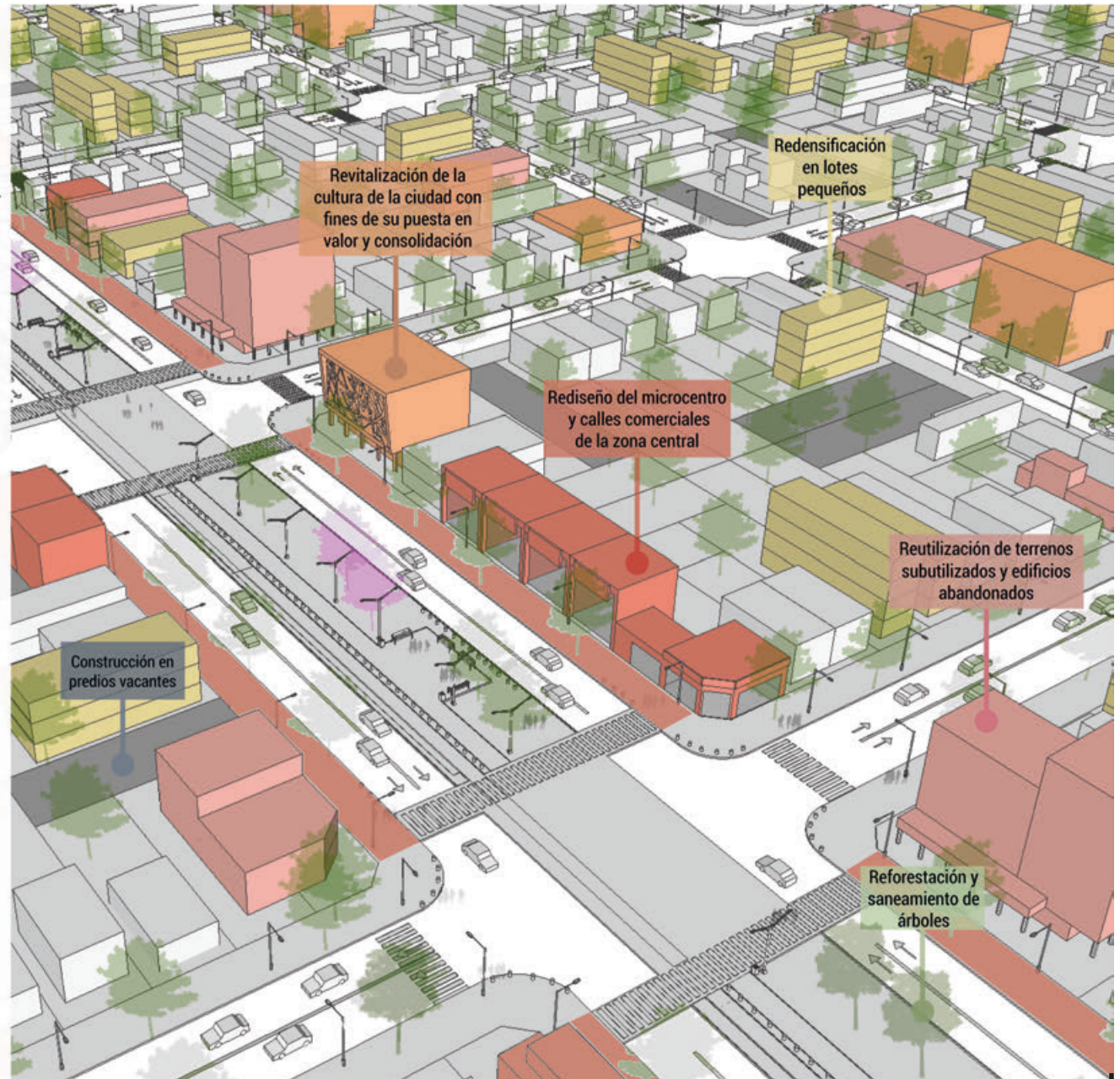
Consolidación, densificación, expansión y conectividad.  
Cultura, turismo y patrimonio edilicio y urbano.  
Economía, comercio y empleo.

**Programa**

Densificación de áreas consolidadas  
Cultura y turismo  
Paseos de Compra

**Proyecto**

- 4.2.1 Edificación en predios vacantes
- 4.2.2 Redensificación
- 6.1.1 Revalorización de la cultura
- 7.3.1 Rediseño del espacio público del centro de Resistencia

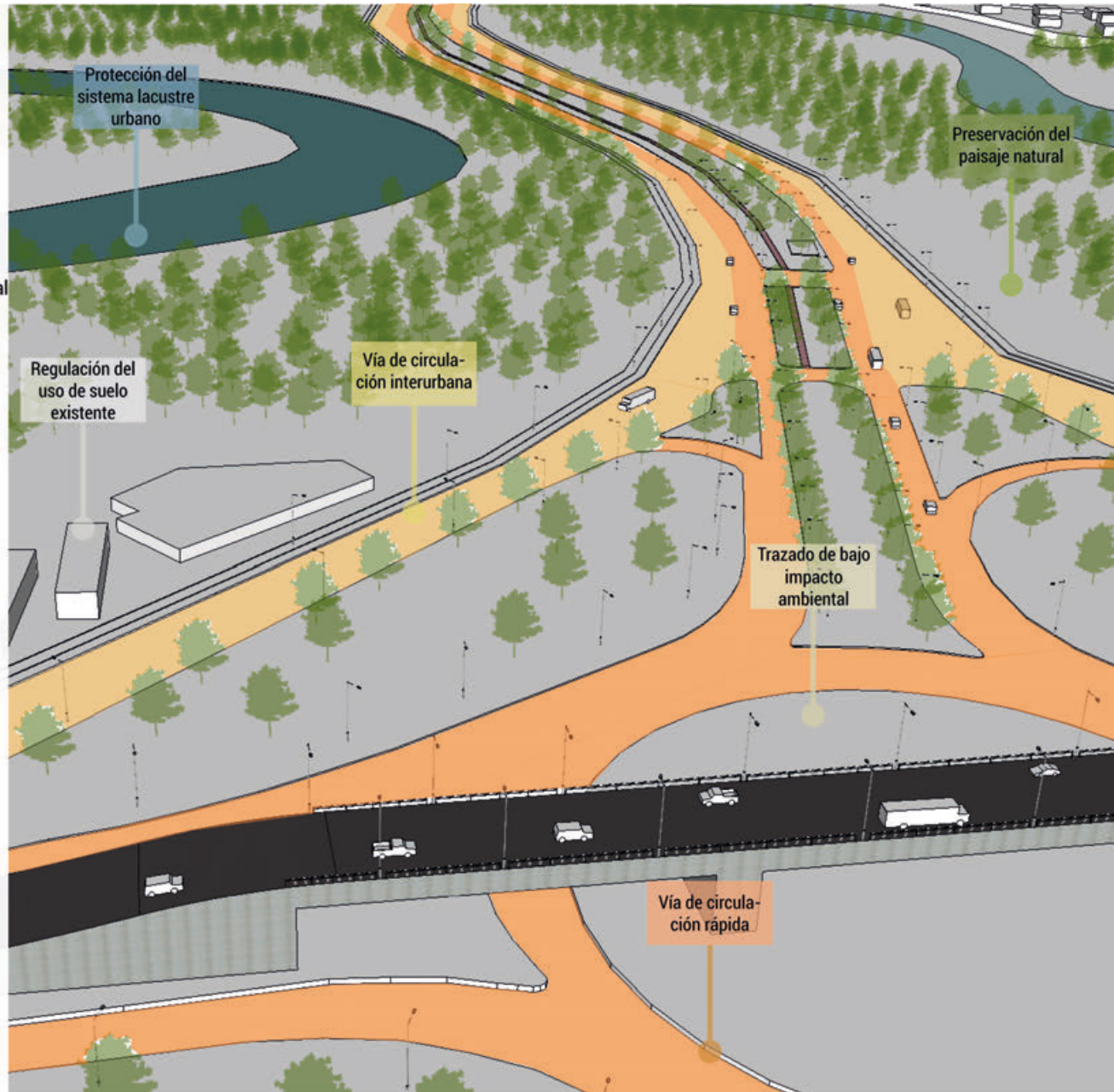


Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**  
Integración Territorial  
Sostenibilidad del ambiente natural

**Programa**  
Conectividad Territorial  
Ocupación sostenible del medio ambiente natural

**Proyecto**  
1.1.6 Acceso Norte  
2.1.1 Zonificación integral del periurbano y del sistema fluvial del río Negro y del riacho Arazá



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Municipio de Resistencia  
**POT-RES 2040**

**Línea estratégica**

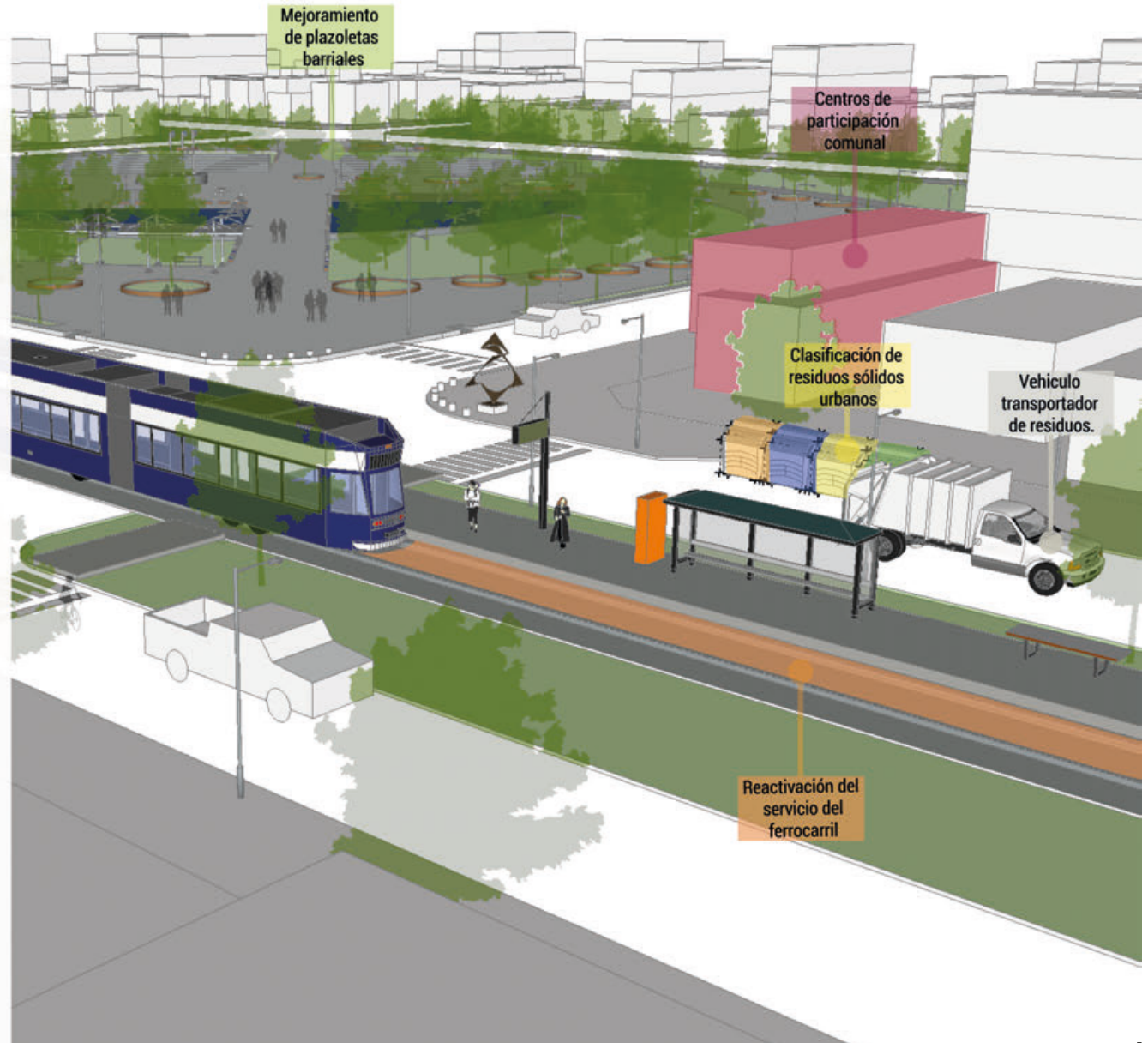
Sostenibilidad del ambiente natural  
Descentralización, movilidad y espacios verdes

**Programa**

Gestión integral de residuos sólidos domiciliarios  
Sistemas de Espacios Verdes

**Proyectos**

- 2.3.2 Recolección diferenciada y transporte
- 5.1.3 Centros de participación comunal
- 5.2.3 Mejoramiento de plazoletas barriales





The background is a topographic map with contour lines and a grid. A blue rectangular box with a white border is positioned in the upper right quadrant. Inside this box, the word "Implementación" is written in white, bold, sans-serif font. Below the box, the text "POT Res 2040" is written in white, bold, sans-serif font on the green map background. A white vertical line is located on the right side of the map, extending from the top edge down to the bottom edge, passing through the blue box.

# Implementación

**POT Res 2040**



## VIII. IMPLEMENTACIÓN

### 1. UNIDAD DE GESTIÓN DEL PLAN

La implementación es la etapa decisiva del plan, y es la que más tiempo requiere para su concreción, ya que debe enfrentar numerosos desafíos, tales como priorizar y concretar los programas y proyectos, definir las competencias de los agentes ejecutores, fijar los indicadores de seguimiento, efectuar el monitoreo y evaluar los resultados obtenidos, concertar el interés de las entidades públicas y privadas participantes, contrarrestar el decaimiento o frustración de los involucrados cuando no pueden concretarse metas, etc. Para resultar efectiva, debe recaer en un órgano responsable y con competencias suficientes para realizar todas las acciones programadas. En este contexto, si bien existen diferentes modelos de órganos para la implementación del POT Res 2040, se propone la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Gestión del Plan en la estructura orgánica del Municipio, dedicada al desarrollo y aplicación de sus líneas estratégicas, programas y proyectos, dotada de la jerarquía suficiente para conducir las acciones programadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### 2.1. Dependencia funcional

Para lograr este cometido se propone la creación de una Unidad de Gestión dependiente de la Intendencia municipal, con capacidad de gestionar con una visión integral las propuestas del plan. Esta unidad conducirá la ejecución del plan ocupándose de la formulación de proyectos, las gestiones de financiamiento, la administración de instrumentos regulatorios y recaudatorios, las asociaciones estratégicas con actores públicos y privados, así como con las organizaciones sociales, etc. Para la ejecución de las acciones asignadas, articulará y coordinará su funcionamiento con las diferentes secretarías, subsecretarías y direcciones del Ejecutivo municipal y con el Concejo Deliberante (figura 7).

La Unidad de Gestión asistirá al intendente —y a través de él a los secretarios del Ejecutivo— en la toma de decisiones inherentes a la implementación del plan, el seguimiento de las metas establecidas para el cumplimiento de sus objetivos, así como en la identificación y propuesta de medidas correctoras orientadas a asegurar su consecución en los plazos previstos. En consecuencia, la unidad debe tener un amplio conocimiento del plan y de la administración municipal, así como de los mecanismos de articulación con el concejo municipal y con organismos de otros niveles de gobierno, además de capacidad para observar, medir y evaluar resultados.

Para su funcionamiento se propone una estructura integrada por grupos de trabajo de alto nivel profesional, cada uno responsable de un conjunto de áreas afines, que no solo puedan atender los temas vinculados con la competencia que se les asigne, sino también que estén en condiciones de participar en el conjunto de las actividades de la Unidad de Gestión, a los efectos de dotarla de la mayor homogeneidad y capacidad para proceder a rotaciones internas si las circunstancias lo ameritaran.

La Unidad de Gestión será conducida por un director ejecutivo con rango de secretario, responsable de proporcionar al intendente información permanente sobre el progreso de la implementación del plan, cumplir y transmitir sus directivas, coordinar las actuaciones con el resto de la estructura municipal y con los organismos, entidades y organizaciones vinculadas con su implementación.

La propuesta promueve la creación de una estructura integrada por grupos de trabajo que serán responsables del seguimiento de áreas temáticas afines. Para homogeneizar esas afinidades, se propone establecer mecanismos de trabajo con las áreas municipales con competencias en dichos temas, a fin de asegurar la ejecución de acciones específicas a cargo de las secretarías que integran la estructu-

ra municipal. Este esquema pretende asegurar una efectiva instancia de participación, discusión y coordinación que aporte al objetivo de otorgarle consistencia interna a las decisiones adoptadas en el marco de la instrumentación del POT Res 2040.

Los grupos de trabajo que integren la Unidad de Gestión —cuya denominación y organización detallada será propuesta por el director ejecutivo— estarán abocados a la instrumentación de las políticas, programas y proyectos, y uno de ellos deberá atravesar horizontalmente a la unidad con el fin de realizar la gestión administrativa y con ello aportar a los otros sobre las capacidades operativas concretas existentes para la ejecución de los programas y proyectos enmarcados en el plan.

El POT Res 2040 prevé constituirse también en el marco de referencia que oriente la programación presupuestaria de corto y mediano plazo, con el detalle de los gastos de capital y corrientes requeridos para la ejecución de los programas y proyectos que contiene dicho instrumento. En tal sentido, la Unidad de Gestión, con la participación del consejo asesor, deberá preparar el detalle de cada proyecto con indicación de las realizaciones físicas y los requerimientos financieros para cada año del plan.

En la organización de la Unidad de Gestión se prevé contar con contrapartes de cada jurisdicción (secretarías) del Ejecutivo municipal, propuestas por sus respectivas autoridades, con la finalidad de aportar a la conformación de un eficiente Sistema Municipal de Planificación Territorial. Este sistema estará integrado también por el consejo asesor propuesto

para la implementación del plan, y deberá coordinar sus actuaciones con las instancias de planeación regional creadas por diversas normas, municipales y provinciales, vigentes.

La implantación del Sistema Municipal de Planificación Territorial demandará un proceso de modernización administrativa que impulse, necesariamente, reformas en estructuras y procedimientos, genere mejoras en la productividad de los recursos económicos y humanos y promueva la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública, con el objeto de aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

La implantación del Sistema Municipal de Planificación Territorial permitirá actualizar los objetivos de largo y mediano plazo del POT Res 2040 e integrar los al proceso presupuestario, la administración financiera y los sistemas de control del sector público. Este desafío implica un profundo proceso de transformación de la cultura y las prácticas cotidianas de la administración municipal, a efectos de superar el funcionamiento rutinario y burocrático orientado al cumplimiento formal de las tareas históricamente asignadas y avanzar hacia un modelo de gestión centrado en el cumplimiento y la rendición de cuentas por metas explícitamente definidas.

Se trata de conseguir un modelo de gestión por resultados en la administración municipal, centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el POT Res 2040, así como en los compromisos asumidos en el plan de gobierno que orienta el accionar de la actual gestión municipal y de aque-

llas que se sucederán en el horizonte de planeación fijado en dicho instrumento. Debe tenerse en cuenta, además, que la consecución de este objetivo implica también el trabajo coordinado de todas las áreas del Municipio, en el cual confluyen las acciones inherentes a la prestación de servicios, aplicación del marco regulatorio y ejecución de obras públicas.

## 2.2. Misiones y funciones

La misión de la Unidad de Gestión es constituirse en el órgano de implementación del POT Res 2040 mediante la aplicación de un conjunto de instrumentos, métodos y procedimientos de carácter técnico, normativo, administrativo, financiero y de gestión, que permitirán hacer operativos los programas y proyectos, así como realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados obtenidos, la revisión o reformulación de sus acciones —en caso de ser necesarias— para alcanzar las metas propuestas.

Entre sus principales funciones se pueden señalar las siguientes:

1. Desarrollar y aplicar las líneas estratégicas, programas y proyectos del POT Res 2040.
2. Administrar e implementar instrumentos de gestión que permitan la concreción de los proyectos y programas del POT Res 2040.
3. Articular, conducir, formular y coordinar la implementación de los proyectos que estarán a cargo de las secretarías y subsecretarías del Ejecutivo municipal.
4. Articular con organismos de distintos niveles jurisdiccionales involucrados en la formulación, ejecución o gestión de los proyectos que lo requieran.

5. Convenir y establecer asociaciones con el sector privado y entidades civiles para concretar acciones programadas en el POT Res 2040.
6. Monitorear, evaluar la implementación del POT Res 2040 y realizar las revisiones y actualizaciones necesarias.

### 2.3. Estructura básica

La Unidad de Gestión del POT Res 2040 deberá contar con un equipo técnico capaz de desarrollar y aplicar las líneas estratégicas, programas y proyectos del plan y conducir su implementación a través de las secretarías y subsecretarías que conforman el organigrama municipal, así como toda articulación que sea necesaria con entidades y organismos públicos de otros niveles de gobierno, actores privados y con entidades sociales de distintas naturaleza.

### 2.4. Consejo asesor

La Unidad de Gestión del POT Res 2040 dispondrá de un consejo asesor compuesto por actores públicos y privados, el cual funcionará como un ente consultivo y representativo de la sociedad, para consensuar las acciones que instrumentar en distintos horizontes temporales. Deberá reunir a distintos actores estatales, privados y de la sociedad civil que concurren en acciones con incidencia en el territorio, para la gestión, promoción del Plan de Ordenamiento Territorial y para el seguimiento de su implementación y evaluación. En su conformación puede tomarse como base la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

## 3. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Para llevar adelante la implementación de los programas y proyectos que integran el POT Res 2040, la Unidad de Gestión desarrollará un amplio conjunto de instrumentos normativos, administrativos, financieros y de gestión que posibiliten la concreción de las acciones programadas. Para ello, dicha unidad sistematizará los instrumentos existentes en el Municipio y diseñará nuevos, con el objetivo de dotarlo de herramientas de gestión que le permitan actuar en forma directa en la promoción, control y regulación del territorio bajo su jurisdicción. A continuación, se describen, brevemente, algunos de estos instrumentos, clasificados en tres tipos: a) de planificación; b) de gestión urbana; c) de gestión de suelo y d) de financiación.

### 3.1. Instrumentos de planificación

#### 3.1.1. Planes Parciales (PP)

##### Descripción

Es un instrumento de planificación mediante el que se desarrollan y complementan las disposiciones del POT, para definir el desarrollo físico e integral de un sector específico y que requiere intervención estratégica. Un Plan Parcial es un instrumento de carácter normativo legal. Determina en detalle las condiciones de las posibles edificaciones en los lotes afectados por dicho plan, así como el uso de las superficies libres no edificables y de su entorno. No es un máster plan, como proyecto de propuesta a futuro, sino que regula el uso del suelo en un área delimitada de la ciudad.

##### Objetivo

Es un instrumento útil para determinar de una manera simple las condiciones del desarrollo urbano en las áreas delimitadas. Es competencia del Municipio detectar y decidir si un área urbana delimitada requiere la formulación de un Plan Parcial que defina con precisión su urbanización. Si bien los parámetros generales definidos en el Código de Ordenamiento Urbano/Plan de Uso de Suelo (o afín) vigente son por lo general suficientes, en algunos casos con terrenos o localizaciones especiales puede resultar útil redefinir el desarrollo futuro del área delimitada con el mayor nivel de detalle posible.

El Plan Parcial es un instrumento útil cuando:

- Se realizan planes de viviendas.
- Se trata de una zona sumamente importante para el interés público (por ejemplo, el centro de la ciudad, áreas de valor patrimonial, otras).
- Se refuncionalizan grandes parcelas públicas o subutilizadas.
- Existan tensiones o conflictos de interés sobre el desarrollo de un área delimitada (densificación de un barrio, otros).
- La tendencia de desarrollo urbano sea negativa o no deseable, y resulte necesario reconvertir situaciones existentes de acuerdo con la realidad actual.
- Se necesita el desarrollo de nuevos barrios o urbanizaciones en la periferia de la ciudad (extensión urbana).
- Se produzca la ejecución de grandes obras de infraestructura pública (avenidas de circunvalación, defensas u otros).
- Se necesitan soluciones para sectores vulnerables a desastres naturales.

### Requisitos de implementación

Este instrumento puede implementarse en todas las áreas de expansión, en áreas determinadas del suelo urbano, en áreas de desarrollo de cargas y beneficios, en macroproyectos y en las áreas de expansión futura previstas en el POT Res 2040. Requiere que el POT haya adoptado directrices y parámetros urbanísticos para su formulación, y que estén garantizados los recursos públicos para su formulación e implementación, además de la aprobación del Concejo Municipal.

Es esencial para la elaboración de un Plan Parcial contar con la documentación catastral del área delimitada (o la mejor base cartográfica disponible) con toda la información respecto de su situación dominial, edificaciones existentes, calidad ambiental, aspectos sociales, necesidades de uso y formas de ocupación, valores económicos comparativos y cualquier otro tipo de información sobre el área considerada.

### 3.1.2. Máster Plan

#### Descripción

El Máster Plan o Plan Maestro es un instrumento clave para la definición de estrategias y propuestas de desarrollo urbano. Es esencial para la urbanización de zonas rurales y periféricas, como también para la revitalización de espacios urbanos degradados. Es un instrumento de planificación que propone los lineamientos generales para el futuro desarrollo territorial de un área determinada.

### Objetivo

Sirve como orientación y guía para los actores del desarrollo urbano y sus acciones de intervención territorial, sea la administración pública, desarrolladores u otros. Este instrumento debe poder adaptarse a diferentes escenarios, permitiendo flexibilidad al desarrollo de diversos proyectos particulares a futuro.

El Máster Plan permite:

- Visualizar un potencial para el desarrollo urbano integral.
- Determinar los usos de suelo y las volumetrías constructivas de las áreas consideradas.
- Cuantificar los parámetros de los distintos elementos urbanos propuestos (para infraestructura, equipamiento, espacios verdes y espacios públicos, entre otros).
- Señalar la voluntad por parte del Municipio y su vocación para desarrollar el área afectada con un modelo específico.
- Orientar a los inversores privados y públicos que desarrollan actividades en el área delimitada.
- Generar expectativas para la producción de valores inmobiliarios, especialmente valores de suelo.

### Requisitos de implementación

Debe definirse la forma en que será abordado el Máster Plan:

- Por el área municipal de planeamiento o desarrollo urbano (o afín).
- A través de la contratación de urbanistas o consultores externos expertos en la materia.
- Por concurso abierto o limitado (invitación especial a estudios de urbanismo).

En todos los casos, la coordinación de las acciones relacionadas con la implementación de un Máster Plan queda a cargo de la entidad municipal competente (Unidad de Gestión del Plan).

### 3.1.3. Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)

#### Descripción

Las Zonas Especiales de Interés Social constituyen instrumentos de gestión de tierra urbana que pueden asumir múltiples formas y han sido utilizadas en distintos países desde hace muchos años. Son delimitaciones en perímetros vacíos en áreas aptas para urbanizar o áreas con ocupaciones irregulares, de acuerdo con la reglamentación vigente, que pasan a ser objetos de estudio, intervención y reglamentaciones específicas.

#### Objetivos

Sus objetivos son incrementar la producción de viviendas de interés social a través del aumento de la oferta de áreas urbanizadas y proteger los intereses de la población más pobre que vive en villas y urbanizaciones ilegales, garantizando la recuperación de estas áreas y la permanencia de la población residente en la zona. Estas zonas aseguran, a realidades urbanas diferentes, tratamiento legal y urbanístico específico, promoviendo mejores condiciones de vida y respetando las particularidades locales.

Estas zonas pueden ser de tres tipos:

- a) Áreas urbanas desocupadas: terrenos desocupados que pueden destinarse para la construc-

ción de programas de vivienda de interés social (particularmente aquellos sujetos a la urbanización y edificación compulsorias o a un impuesto predial progresivo). Facilitan el acceso a la vivienda a los sectores de bajos ingresos, sea por la disminución del precio o por la flexibilización de las normas urbanísticas.

b) Villas: terrenos públicos o privados ocupados ilegal e irregularmente, donde haya interés público en la regularización jurídica de la posesión de la tierra y el mejoramiento del hábitat.

c) Parcelaciones irregulares: parcelaciones para las cuales hay interés público en la regularización jurídica del suelo, en la complementación de la infraestructura urbana y de equipamientos comunitarios o en la recuperación ambiental.

En los dos últimos casos, el instrumento opera como facilitador de los procedimientos de regularización y disminución de la presión de desalojos. En el primero, como forma de ampliar la oferta de vivienda social por el sector privado, a través de la flexibilización localizada de las exigencias en las normas urbanísticas y constructivas, adaptándolas a proyectos específicos.

### Requisitos de implementación

Este instrumento requiere la delimitación de las ZEIS y exige la participación de la población en sus diferentes etapas, desde el planeamiento hasta el control y fiscalización de las obras, pasando por el gerenciamiento de los recursos aplicados. Para implementar estas zonas, es necesaria la aprobación de los mecanismos mediante ordenanzas y la posterior aprobación —también por ordenanzas— de cada uno de los perímetros implantados, con sus características especiales.

En la mayor parte de los casos, las actuaciones en las áreas vacías se promueven por parte de asociaciones de vecinos, autofinanciadas o financiadas por el poder público. Existe, por lo tanto, la necesidad de establecer una estrategia para vincular la implementación de estas zonas con una política más general de financiamiento de la vivienda de interés social.

## 3.2. Instrumentos de gestión urbana

### 3.2.1. Unidades de Actuación Urbanística (UAU)

#### Descripción

Corresponde a un área conformada por uno o varios inmuebles, cuyo proyecto de delimitación debe quedar explícitamente señalado en el plan parcial, el cual debe ser diseñado y construido en los suelos urbanos y de expansión, así como en tratamientos de renovación urbana o redesarrollo como una unidad de planeamiento.

#### Objetivo

La delimitación de las UAU tiene como objetivo promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación, con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos para la aplicación del principio del reparto equitativo de las cargas y beneficios.

#### Requisitos de implementación

Debe tener como base los criterios y parámetros fijados en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los Planes Parciales, con soluciones urbanística y arquitectónica acordes con los estudios de factibilidad

técnica, financiera, económica y social que establezcan su viabilidad y conveniencia desde los puntos de vista privado y público, con el respaldo institucional adecuado, con soluciones de espacio público y un reparto equitativo de cargas y beneficios entre los propietarios particulares de inmuebles, la comunidad y el municipio respectivo.

### 3.2.2. Reajuste de suelos

#### Descripción

Es un mecanismo para modificar la estructura predial existente en un territorio, que busca obtener una mejor configuración del globo de terreno que lo conforma y garantizar una justa distribución de las cargas y beneficios. Consiste en englobar diversos lotes de terreno para luego subdividirlos en forma más adecuada y dotarlos de obras de infraestructura urbana básica, tales como vías, parques, redes de acueducto, alcantarillado, energía y teléfonos. Se puede aplicar en suelos previstos por el POT para ser desarrollados a partir de Planes Parciales, especialmente suelos de expansión o de desarrollo.

#### Requisitos de implementación

Haber sido aprobado conjuntamente con la UAU o autorizado por el Plan Parcial y contar con el consentimiento del 51 % de los derechos de los propietarios. Se realiza a través de una entidad gestora constituida de común acuerdo entre propietarios. Requiere un estudio con valoración de tierras o inmuebles y predios resultantes según usos y densidades, el establecimiento y definición de las cesiones gratuitas y compromisos asumidos. Debe aprobarse junto al PP o la UAU y de restitución mediante escritura de los aportes prorrateados entre propietarios.

### 3.2.3. Integración inmobiliaria

#### Descripción

Es un mecanismo de gestión del suelo cuyo objetivo es asegurar el reparto equitativo de cargas y beneficios en UAU en suelo urbano con tratamientos de renovación urbana o redesarrollo o actualización. Consiste en reunir o englobar distintos inmuebles para subdividirlos y desarrollarlos, construirlos o renovarlos y enajenarlos, de manera de lograr una mejor distribución de espacios y usos.

#### Requisitos de implementación

- En suelo urbano con tratamientos de renovación urbana o redesarrollo o actualización.
- Haber sido aprobada conjuntamente con la UAU o autorizada por el PP y contar con el consentimiento del 51 % de los derechos de los propietarios.
- Se realiza a través de una entidad gestora constituida de común acuerdo entre propietarios.
- Estudio con valoración de tierras o inmuebles y predios resultantes según usos y densidades. Indicará cesiones gratuitas y compromisos asumidos.
- Se aprueba junto al PP o la UAU.
- Mediante escritura se restituyen los aportes prorrateados entre propietarios.

### 3.2.4. Incentivos económicos o premios

#### Descripción

Estos instrumentos consisten en la implementación de incentivos que promuevan la utilización de tierras urbanas vacantes intersticiales con la finalidad de consolidar el área urbana evitando la expansión discontinua y limitar la especulación inmobiliaria. Los premios o incentivos pueden adquirirse varias modalidades:

- La liberación de algunas normas urbanísticas como altura, distanciamientos, ocupación de suelo y coeficiente de constructibilidad, lo que aumenta las posibilidades de uso del terreno para el propietario (hace referencia a la autorización de un mayor aprovechamiento de las parcelas en edificación).
- La eximición del pago de cargas impositivas por un determinado plazo.
- Condonaciones de deudas del privado al Municipio.

#### Objetivos

Favorecer, incentivar y priorizar la urbanización y ocupación de aquellas áreas libres de construcción que están dentro de la mancha urbana.

#### Requisitos de implementación

Este instrumento puede ser aplicado de manera complementaria al impuesto progresivo.

### 3.3. Instrumentos de gestión de suelo

#### 3.3.1. Banco inmobiliario

#### Descripción

Es un instrumento que promueve la creación de establecimientos públicos locales encargados de adquirir por enajenación, expropiación o extinción de dominio inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial.

#### Requisitos de implementación

Podrá ser aplicado por el Municipio y en el Área Metropolitana. Tiene por principio intervenir el precio del suelo y anticiparse a la captura de plusvalías; además pueden usarse para convertir el pago de cargas en tierras urbanizables del municipio.

Podrá estar constituido por:

- Inmuebles urbanos y suburbanos adquiridos a cualquier título.
- Bienes vacantes dentro de la jurisdicción.
- Donaciones.
- Rendimiento de inversiones.
- Aportes, apropiaciones y otros traslados que efectúen otras entidades públicas.

### 3.4. Instrumentos de financiación

#### 3.4.1. Impuestos progresivos

#### Descripción

Este instrumento es un incentivo para la ocupación de terrenos no construidos o subutilizados. La aplicación progresiva del impuesto territorial y predial urbano (inmobiliario) deberá ser definida por ordenanza. Consiste en la utilización de un impuesto para cohibir el uso especulativo del suelo urbano, es decir, sin finalidad tributaria. Los terrenos desocupados o subutilizados localizados en áreas de urbanización y ocupación prioritaria deben ser adecuadamente ocupados.

#### Objetivo

El objetivo de su implementación es distribuir de manera justa los costos y beneficios de las inversiones públicas estableciendo el límite entre derecho de la propiedad del suelo y el derecho a construir.

#### Requisitos básicos para la implementación

La instrumentación exige la actualización permanente del sistema de catastro de los inmuebles urbanos para que pueda disponerse de las condiciones para

monitorear los inmuebles desocupados y su ocupación. Exige también la existencia de un plano genérico de valores inmobiliarios, a partir del cual se pueda aplicar el impuesto y su progresividad. Además, se debe prever la figura de progresividad del impuesto territorial y predial urbano en la legislación tributaria municipal.

### 3.4.2. Contribución por valorización o mejoras

#### Descripción

La contribución hace referencia a un mayor valor producido por la realización de acciones públicas en general, pero con una relación directa con el costo y el beneficio. La base gravable en la contribución está dada por el costo de la obra y su distribución según coeficientes que permitan determinar el beneficio local o el beneficio general de los inmuebles.

Consiste en cobrar a los propietarios de los predios beneficiados hasta el 100 % del costo de la obra en proporción al mayor valor agregado a los predios por la construcción de la obra pública, tales como puentes, vías, alcantarillados, acueductos, etc. Este porcentaje varía de acuerdo con las legislaciones de los países.

#### Objetivo

La recaudación debe ser utilizada para atender los costos de las obras que causan la valorización. Las formas de pago previstas son en dinero, dación parcial o total de inmuebles beneficiados con las obras y el intercambio con bienes que se requieran para otras obras.

#### Requisitos de implementación

La ejecución de los trabajos de distribución de las contribuciones obligatorias de valorización comprende la definición de las siguientes cuestiones:

- Una zona de afluencia, o sea, una parte del territorio de la jurisdicción que comprende el conjunto de predios que reciben un beneficio real cuantificable como mayor valor agregado a los predios con motivo de la construcción de la obra pública.
- La identificación predial de todos y cada uno de los predios, que defina su ubicación, contorno, área, propietarios, título de propiedad, referencia catastral, delineación en un plano a escala adecuada, aspectos físicos generales, uso actual, futuro y valor actual de la tierra, entre otros.
- La valuación o precisión de los valores de la tierra mediante un análisis de la información primaria, auxiliado por la investigación de los valores de la tierra en las oficinas pertinentes, las compraventas de la zona, las ofertas, los peritos valuadores de las entidades crediticias que operan en la zona, los negociadores inmobiliarios, entre otros. Luego deben ser procesadas mediante curvas de tendencia que establezcan una apreciación justa comparativa entre todos los valores ajustados. Este estudio es apoyado por la encuesta predial realizada conjuntamente con la socioeconómica.
- El mayor valor agregado a los predios, para lo cual se requiere una cuantificación de los beneficios generados por la obra pública, los cuales en general se precisan mediante comparaciones con otros asimilables (auxiliados en principio por peritos en tierra de la zona), ya con el uso de la obra o mediante aprovechamiento esperado (tales como rentabilidad del nuevo uso posible, mayor índice de construcción,

economía en el transporte de insumos y productos, acercamiento en tiempo a los centros urbanos, etc.), siempre procesados estos valores mediante curvas de tendencia que establezcan una apreciación justa comparativa entre todos aquellos ajustados para el total de la zona de influencia, tanto en valores totales del nuevo valor adquirido con la obra pública como al mayor valor agregado (en valores absoluto y porcentual). Estos valores luego podrán ser individualizados en el proceso de distribución de las contribuciones mediante factores de corrección que individualizan el predio y su disposición para hacerse a este mayor valor generado por la obra pública.

- El estudio socioeconómico, mediante encuestas individuales aleatorias a los predios dentro de la zona, la conversación con los líderes comunitarios y las personas relevantes o de aceptación de comunidad como consejeros, la investigación en los organismos estatales o de agremiaciones que poseen el control estatal, fiscal, histórico, económico o estadístico de la zona o de las agremiaciones de producción o colaterales, como el transporte. Sobre la base de este estudio se efectúa una asignación de la capacidad de pago individualmente predio a predio involucrando en ello adicionalmente la rentabilidad de la tierra.

### 3.4.3. Participación en Plusvalía

#### Descripción

Es el derecho del Municipio de participar del incremento que se genera sobre el valor del suelo por decisiones administrativas, y se paga solo cuando el propietario percibe el incremento: transferencia de dominio, licencia o cambio de uso.

Puede generarse por:

- Incorporación de suelo rural a suelo de expansión o a suburbano.
- Cambio de uso a uno más rentable.
- Aumento de aprovechamiento de edificabilidad: Índice de Construcción o Índice de Ocupación.

### Objetivo

Generar recursos financieros que pueden ser utilizados para:

- Compra de predios para desarrollo de vivienda de interés social.
- Construcción o mejoramiento de infraestructura.
- Adecuación de asentamientos urbanos de desarrollo incompleto.
- Proyectos de espacio público.
- Macroproyectos.
- Programas de renovación urbana.
- Pago de inmuebles para renovación.
- Mejoramiento o restauración de inmuebles patrimoniales.

### Requisitos de implementación

- Que esté incluido en el POT.
- Que se haya reglamentado.
- Que se haya definido la tasa que aplicar, que debe oscilar entre el 30 % y el 50 % del mayor valor generado.

### 3.4.4. Consorcios de urbanización

#### Descripción

La figura del consorcio entre un Municipio y agentes sociales para la ejecución de proyectos tiene un amplio abanico de alcances de actuación. Es un

instrumento para promover la urbanización de áreas no provistas de infraestructura, sobre las que pesan presiones de urbanización, mediante un instrumento público-privado.

#### Objetivo

Sus principales objetivos son abrir alternativas de desarrollo urbano para propietarios que tienen la tierra y no poseen el capital para lotear o construir y cohibir la especulación inmobiliaria. Puede viabilizar directrices políticas de ocupación de tierras urbanas desocupadas que no dispongan de infraestructura completa, y con ello reducir los efectos de la especulación inmobiliaria sobre el costo de extensión de la ciudad y aumentar la oferta de grandes áreas urbanizadas.

La urbanización consorciada permite contar con recursos para proyectos sociales sin expropiar terrenos, ya que se conseguirían como pago por la urbanización realizada. A través de esta figura, el Municipio elabora el proyecto y determina las formas de ocupación. La adopción de este sistema implica siempre la confección de un proyecto de reparcelación del polígono, lo que obliga —en el caso de que los propietarios del suelo sean más de uno— a conformar un sistema de compensaciones para asegurar un equitativo reparto de cargas y beneficios.

La participación del Municipio en el financiamiento de la operación es variable, pudiendo los propietarios del suelo o las organizaciones sociales participantes aportar recursos para realizar obras. En muchos casos se establece un área de reserva del perímetro,

que podrá ser vendida a la iniciativa privada a fin de recuperar parte de los costos de las obras públicas. Esta acción puede ser voluntaria o vincularse con una medida de urbanización compulsoria.

#### Requisitos de implementación

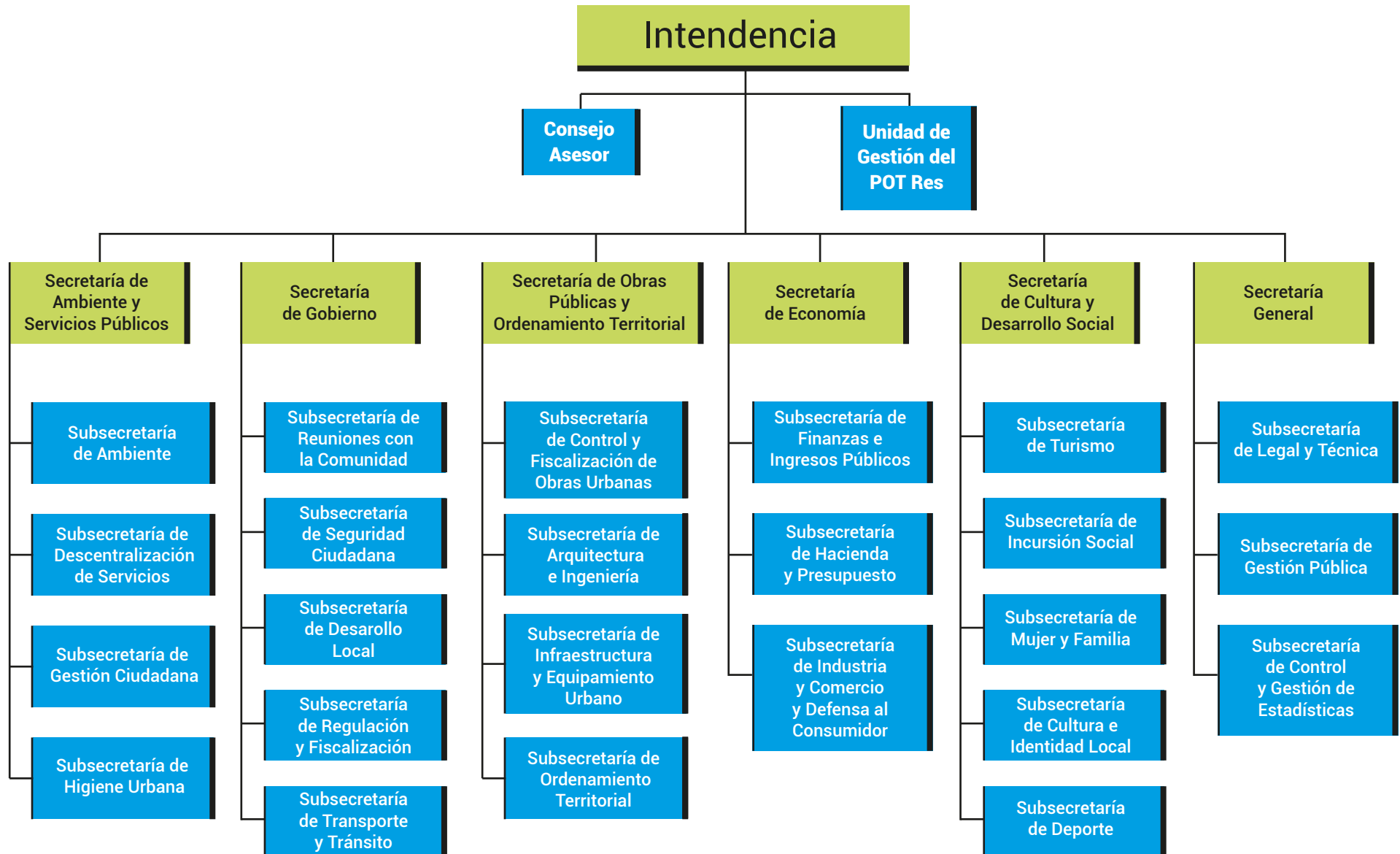
La aplicación de este instrumento requiere también la existencia de un sistema de catastro actualizado, sumado a una legislación específica para el establecimiento de cada sociedad pública/privada que incluya la definición de las inversiones que realizar, los plazos de ejecución, el porcentaje de terreno que debe ser devuelto al propietario, así como la previsión de la futura utilización del área pública restante.

Es necesario resaltar que el consorcio debe constituirse como una entidad de interés público, es decir, solamente será objeto de aplicación de este instrumento una determinada área cuya urbanización sea de interés público. Solo así se podrá justificar la inclusión de las inversiones necesarias en el presupuesto público, aunque exista la posibilidad de recuperación de la inversión con la forma de un porcentaje del terreno urbanizado restante.

#### Ejemplo de aplicación

El propietario participa con un área grande no urbanizada, y el sector público invierte en dotaciones de infraestructura y devuelve al propietario una parcela urbanizada del área original cuyo valor corresponde al valor inicial del área total sin urbanizar. El área restante ya urbanizada la retiene el gobierno para sus programas de vivienda o equipamiento público.

Figura 7 Organigrama de funcionamiento de la Unidad de Gestión del POT Res 2040





The background is a topographic map with green contour lines and a grid. A blue rectangular box with a white border is positioned in the upper right. A white vertical line with a small white square at the top points to the right edge of the blue box.

# Anexos

POT Res 2040





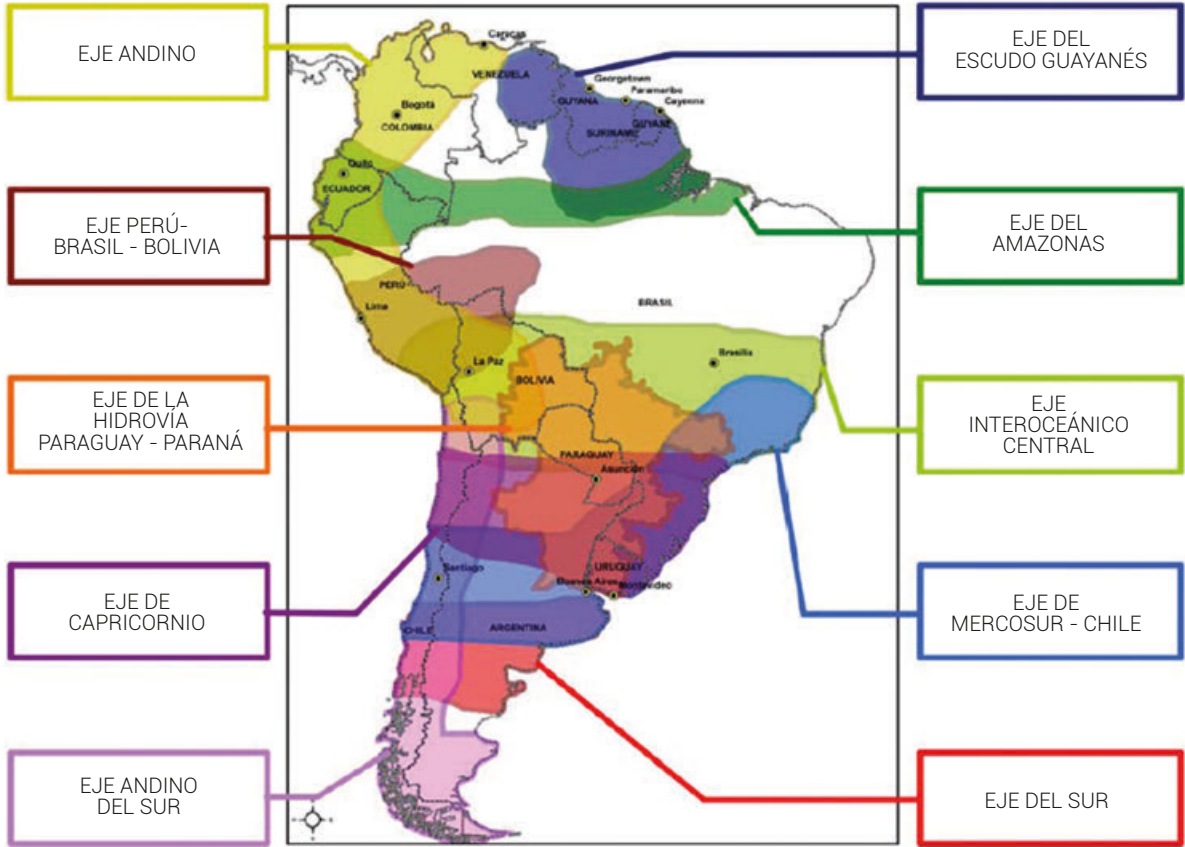
## ANEXO 1

### DIAGNÓSTICO POT Res 2040

# Dimensión Integración Territorial

Análisis de la inserción de Resistencia, en el sistema territorial microrregional, provincial, nacional e internacional. Principales determinaciones superiores y características del sistema territorial.



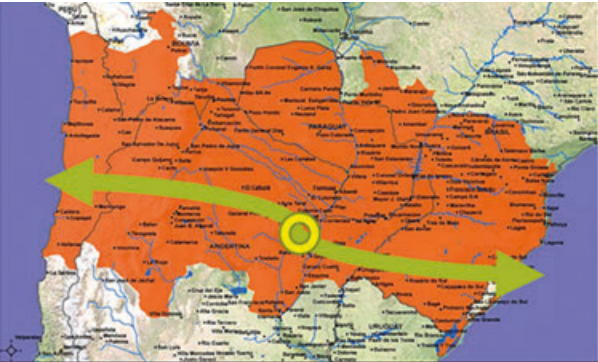


## EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE AMÉRICA LATINA DE IIRSA

La iniciativa intergubernamental IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) ha promovido desde una visión geoeconómica de articulación territorial como factor de desarrollo la formación de diez ejes de integración regionales para América Latina.

Resistencia tiene una ubicación central en dos de las áreas de influencia de estos diez ejes de integración regionales.

Es una localización estratégica, potencialmente atractiva en un posible escenario de integración suramericana.

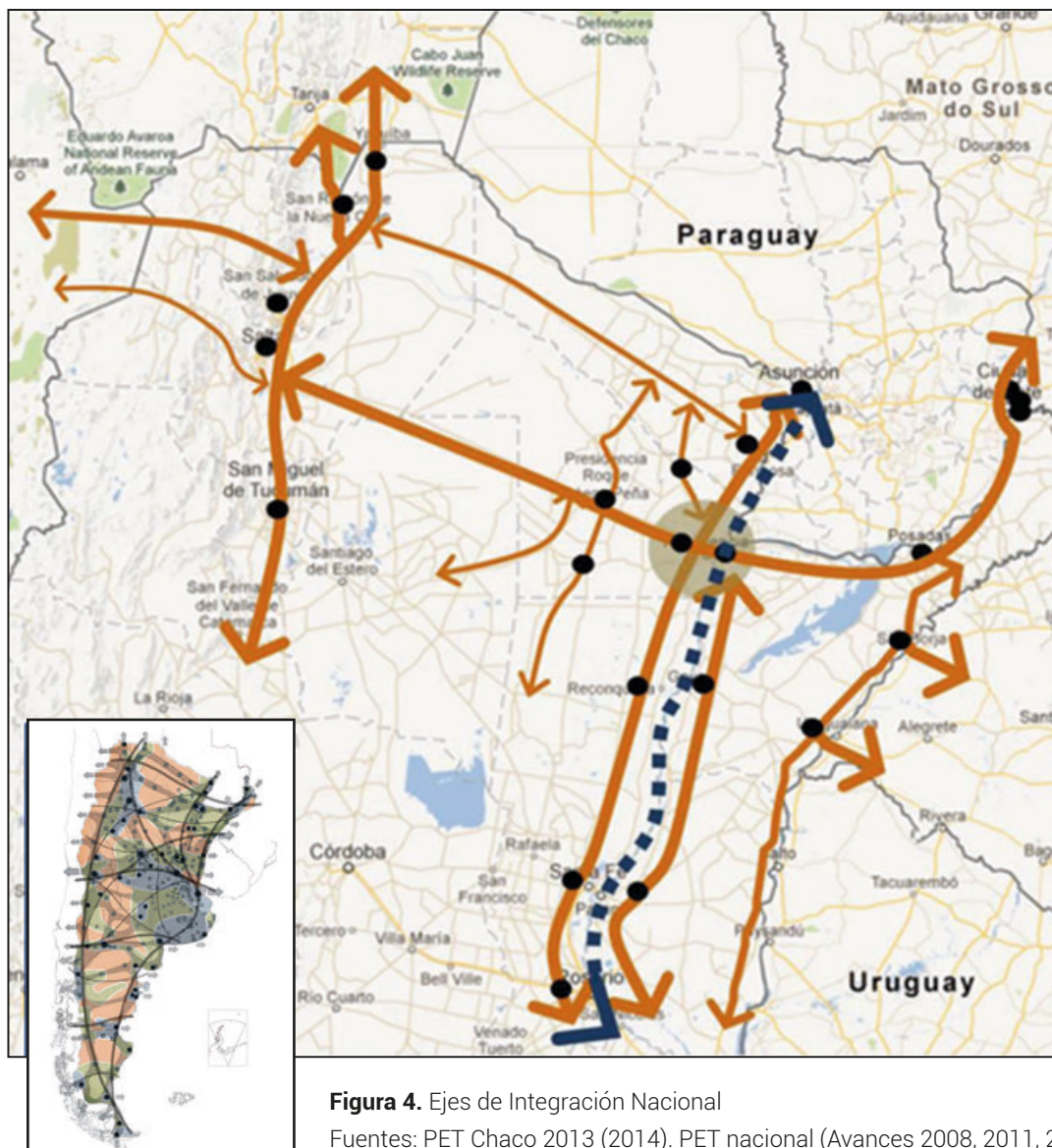


## ANEXO

Características del área de influencia del Eje de Capricornio	
<b>Tipo</b>	Eje de integración bioceánico
<b>Regiones que vincula</b>	Atacama, Antofagasta y Tarapacá (Chile), provincias de Potosí y Tarija (Bolivia), Noroeste y Nordeste (Argentina), República de Paraguay, Estados de Mato Grosso do Sul, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul (Brasil)
<b>Superficie</b>	2.722.534 km <sup>2</sup>
<b>Habitantes</b>	53.509.280
<b>PBI en USD (2013)</b>	575.422 millones (quinto lugar) 13,1% del PBI de Sudamérica (Brasil 68% y Argentina 19%)
<b>Conectividad</b>	Infraestructura vial y ferroviaria deficitaria
<b>IDH</b>	Alto: Chile y Brasil Medio y Bajo: NOA y NEA
<b>Proyectos</b>	72 (9.421,4 millones de USD)
<b>Potencialidad del Área</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco poblada.</li> <li>• Gran capacidad y potencial de desarrollo.</li> <li>• Muy rica en recursos energéticos, agropecuarios, industriales, etc.</li> <li>• Eje consolidado de asentamientos.</li> <li>• Desarrollo de infraestructura interna pero sin continuidad de costa a costa.</li> <li>• Condiciones para mejorar la competitividad.</li> </ul>

Características del área de influencia del Eje de Hidrovía Paraguay-Paraná	
<b>Tipo</b>	Integración continental
<b>Regiones que vincula</b>	Regiones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay vinculadas de manera directa con los ríos Paraguay, Paraná, Tieté y Uruguay.
<b>Superficie</b>	4.036.541 km <sup>2</sup>
<b>Habitantes</b>	119.035.634
<b>PBI en USD (2013)</b>	1.491.033 millones (tercer lugar) 34% del PBI de Sudamérica (Brasil 76,5% y Argentina 19,2%)
<b>Conectividad</b>	Canal de navegación que articula infraestructura vial y ferroviaria transversal
<b>IDH</b>	Alto: Argentina, Brasil y Uruguay Medio: Bolivia y Paraguay
<b>Proyectos</b>	95 (6.677,4 millones de USD)
<b>Potencialidad del Área</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamientos consolidados.</li> <li>• Áreas poco pobladas.</li> <li>• Gran capacidad y potencial de desarrollo.</li> <li>• Muy rica en recursos energéticos, agropecuarios, industriales, etc.</li> <li>• Territorios altamente productivos.</li> <li>• La mejora de la navegación generará competitividad.</li> </ul>

Fuente: COSIPLAN-IIRSA (2014); IIRSA (2010).



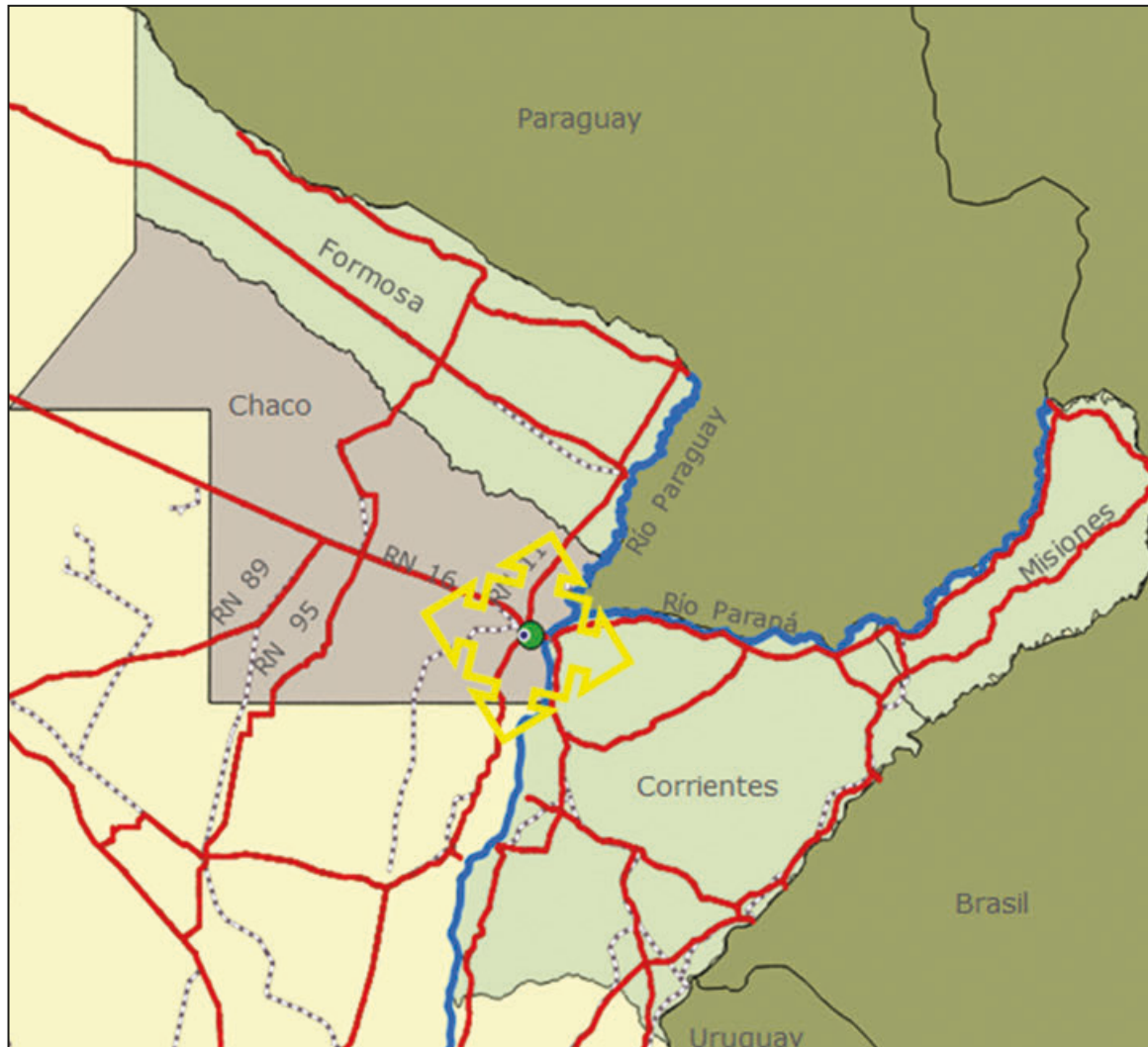
**Figura 4.** Ejes de Integración Nacional

Fuentes: PET Chaco 2013 (2014). PET nacional (Avances 2008, 2011, 2015)

## INTEGRACIÓN TERRITORIAL NACIONAL

Resistencia integra un nodo de articulación e intermediación estratégica entre el nordeste argentino y el resto del país.

- Integra la región metropolitana más importante del NEA.
- Junto a Corrientes es uno de los núcleos estructurantes del territorio nacional.
- Se encuentra dentro de uno de los seis corredores principales del país.
- Es un centro de intermediación nacional-regional.
- Para el PET nacional tiene un nivel medio de consolidación.
- Requiere cualificar la infraestructura de conectividad nacional y regional para consolidarse.
- Su importancia se acrecentará en las próximas décadas como cruce de diferentes ejes de transporte.



**Figura 5.** Integración Territorial del Nordeste argentino

Fuente: elaboración propia con base en PET nacional (Avances 2008, 2011, 2015) y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2017)

## INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL NORDESTE ARGENTINO

Resistencia ocupa un lugar central del NEA, cumple una función de pivote entre Formosa y el interior chaqueño con las provincias de Corrientes y Misiones, pero la conectividad regional es deficiente. Solo hay un puente sobre el río Paraná, la hidrovía está subutilizada, no existen vínculos por ferrocarril ni vuelos aéreos entre estas provincias.

Región Nordeste Argentino (NEA)		
Provincias	Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones	
Superficie	288.979 km <sup>2</sup>	
Población 2010	3.673.578 hab.	
Conectividad	Vial	Formosa y Chaco: RN 11 y RN 95; Misiones y Corrientes: RN 12, RN 14; Corrientes y Chaco: RN 11 - puente Gral. Belgrano - RN 12
	Fluvial	La hidrovía Paraguay-Paraná une las cuatro provincias del NEA, pero está subutilizada
	Férrea	No existe
	Aérea	No existe

## INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL AMGR CON EL GRAN CORRIENTES

Ambas regiones metropolitanas conforman un nodo urbano regional biprovincial e integran un sistema urbano altamente concentrado dentro de sus provincias, que tienen deficiente conectividad entre ellas. La única vía de conexión de Resistencia con la ciudad de Corrientes es vial a través del puente Gral. Belgrano.

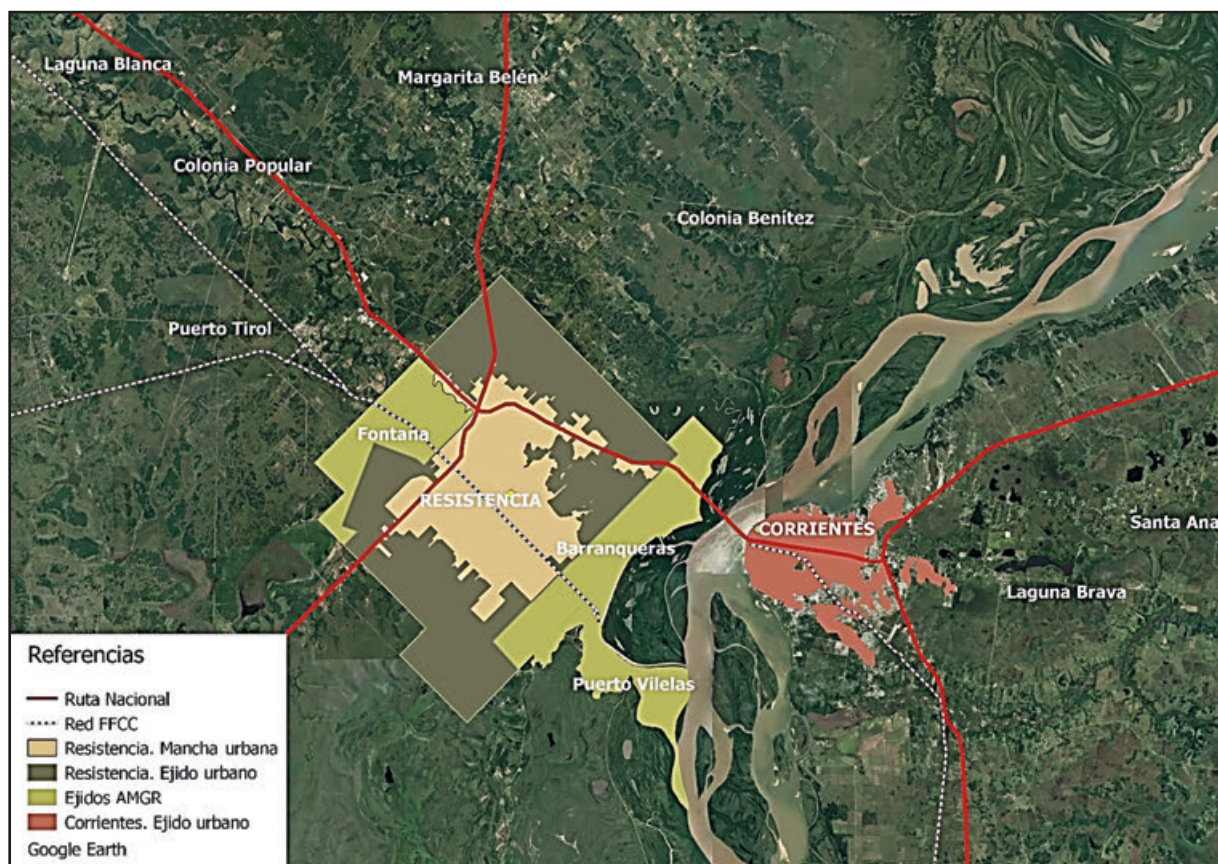


Figura 6. Integración territorial del AMGR con el Gran Corrientes

Fuente: elaboración propia con base en PET nacional (Avances 2008, 2011, 2015), Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2017) y Google Earth

Nodo regional biprovincial		
Regiones metropolitanas	Población 2010	
AMGR y AI	409.820	51,7%
Ctes. C. y AI	383.329	48,3%
Nodo regional biprovincial	793.149	100,0%

Resistencia en su Región Metropolitana		
Municipios	Población 2010	
CHACO	1.055.259	100,0%
AMGR y AI	409.820	38,8%
Resistencia	291.720	27,6%
Barranqueras	54.715	5,2%
Fontana	32.027	3,0%
Puerto Tirol	10.876	1,0%
Puerto Vilelas	8.878	0,8%
Margarita Belén	6.512	0,6%
Colonia Benítez	3.810	0,4%
Laguna Blanca	729	0,1%
Colonia Popular	553	0,1%

Corrientes en su Región Metropolitana		
Municipios	Población 2010	
CORRIENTES	992.595	100,0%
Ctes. C. y AI	383.329	38,6%
Corrientes Cap.	358.223	36,1%
S. L. del Palmar	12.287	1,2%
San Cosme	6.563	0,7%
Laguna Brava	3.314	0,3%
Santa Ana	2.942	0,3%



REFERENCIAS

- Municipios de Primera Categoría
  - Municipios de Segunda Categoría
  - Municipios de Tercera Categoría
- Red Vial
- Ruta Nacional
  - Ruta Provincial
  - Red Ferroviaria
  - Río Paraná
  - Resistencia. Mancha urbana
  - Resistencia. Ejido municipal
  - Resistencia. Municipio
  - Departamento San Fernando

## INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE RESISTENCIA CON EL AMGR Y EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Resistencia se localiza en el extremo NE del Departamento y de su Área de Influencia; sin embargo, desempeña una función central de articulación entre los municipios del AMGR y del departamento. Se conecta vialmente con Fontana por las Av. Alvear y 25 de Mayo; con Tirol y Colonia Popular a través de la autovía de la RN 16; con Colonia Benítez y Margarita Belén por la RN 11; con Barranqueras por las Av. Castelli y 9 de Julio y con Puerto Vilelas a través de las Av. Castelli y Soberanía Nacional.

**Figura 7.** Integración territorial de Resistencia con el AMGR y el Departamento San Fernando

Fuente: elaboración propia con base en PET nacional (Avances 2008, 2011, 2015), Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2017) y Google Earth

Jurisdicción	Población 2010				
	Urbana	Rural agrupada	Rural dispersa	Total	
Dto. San Fernando	385.726	336	1.278	387.340	
Resistencia	290.723	336	661	291.720	75,3%
Barranqueras	54.698	-	17	54.715	14,1%
Fontana	32.027	-	-	32.027	8,3%
P. Vilelas	8.278	-	600	8.878	2,3%
	99,6%	0,1%	0,3%	100,0%	

## CONCLUSIONES DIMENSIÓN INTEGRACIÓN TERRITORIAL

### INTEGRACIÓN SURAMERICANA

- Resistencia tiene una localización estratégica y potencialmente atractiva en un posible escenario de integración suramericana.
- Se encuentra en una región continental con gran capacidad y potencial de desarrollo, rica en recursos energéticos, agropecuarios, industriales, etc.
- La región tiene un sistema consolidado de asentamientos.
- Aún tiene una infraestructura deficiente de conectividad, vial, ferroviaria, fluvial y área.

### INTEGRACIÓN NACIONAL

- Resistencia integra un nodo biprovincial de articulación estratégica del país con el NEA, estructurante del futuro mallado policéntrico del país.
- Integra la región metropolitana más importante del NEA.
- Desempeña una función de intermediación nacional-regional.
- El nodo requiere cualificar la infraestructura de conectividad para consolidarse.

### EN EL NEA

- Ocupa un lugar central en la región, pivote entre las demás provincias, con conectividad regional aún deficiente.

### EN EL NODO BIPROVINCIAL

- Ambas áreas urbanas conforman un sistema urbano altamente concentrado dentro de sus provincias y tienen deficiente conectividad entre ellas.

### EN EL AMGR Y EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

- Desempeña una función central de articulación entre los municipios del AMGR y del departamento.





ANEXO 2

DIAGNÓSTICO  
POT Res 2040

## Dimensión Ambiental

Análisis de los elementos y procesos del medio natural en términos de restricciones, riesgos y potencialidades (capacidad de acogida) para el desarrollo urbano y territorial.



## CONDICIONES HIDROGEOMORFOLÓGICAS

La llanura chaqueña es un gran valle aluvial; el relieve del suelo es muy suave, con pendiente en sentido NO-SE. Los ríos y riachos convergen lentamente hacia la gran cuenca de los ríos Paraná y Paraguay.

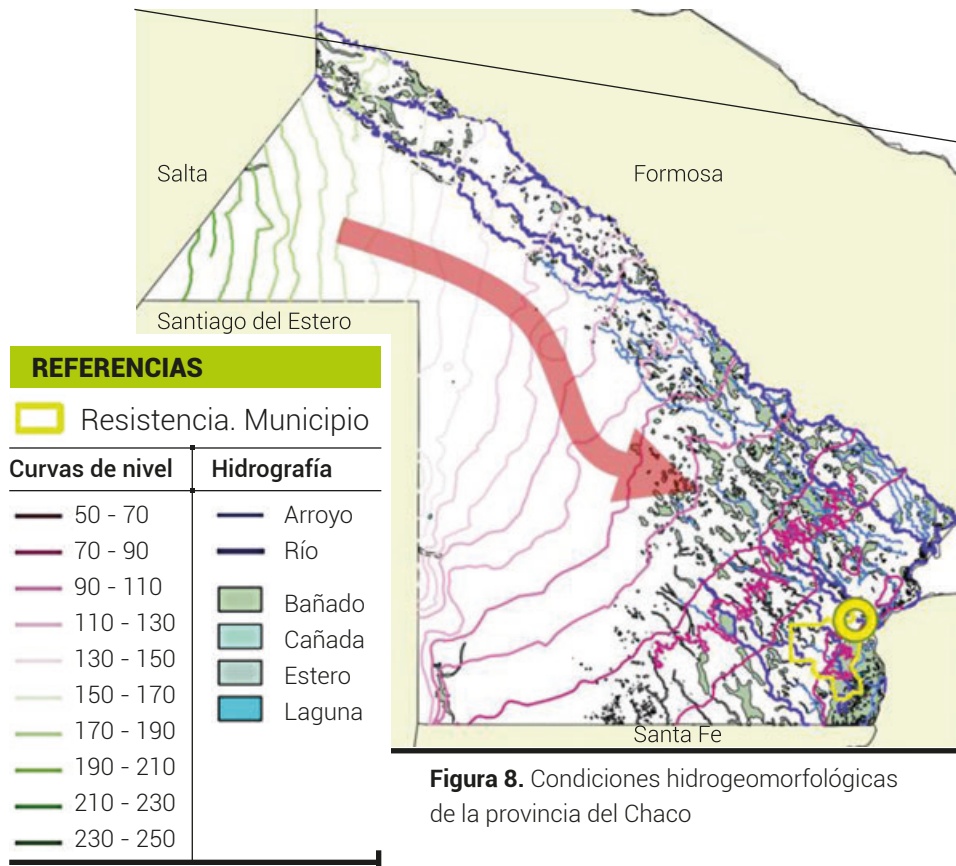
Todo el margen oeste de esta cuenca es un gran humedal que tiene varias terrazas de inundación. En el año 2004 fue clasificado como Sitio Ramsar 1366. Este humedal abarca una extensa región de 508.000 ha:

Es un ecosistema valioso, rico en biodiversidad y en recursos naturales, cuya preservación requiere usos sostenibles.

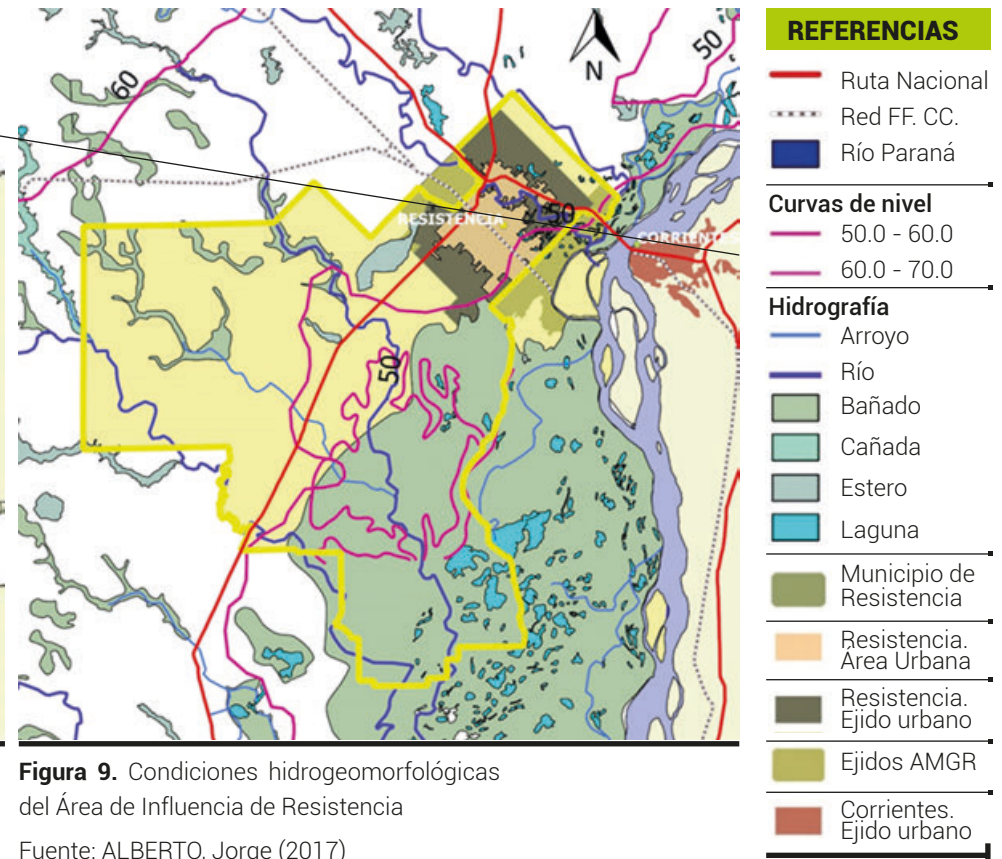
Resistencia se localiza en las desembocaduras de los ríos Negro, Tragadero y riacho Arazá. Al estar en un valle aluvial, con pendiente escasa, el río

Negro posee numerosos meandros.

Aproximadamente la mitad de la superficie del área de influencia del municipio se localiza sobre curva de nivel 50 MOP. El sureste se caracteriza por ser una zona de bañados, mientras que en el suroeste predominan los esteros.



**Figura 8.** Condiciones hidrogeomorfológicas de la provincia del Chaco



**Figura 9.** Condiciones hidrogeomorfológicas del Área de Influencia de Resistencia

Fuente: ALBERTO, Jorge (2017)

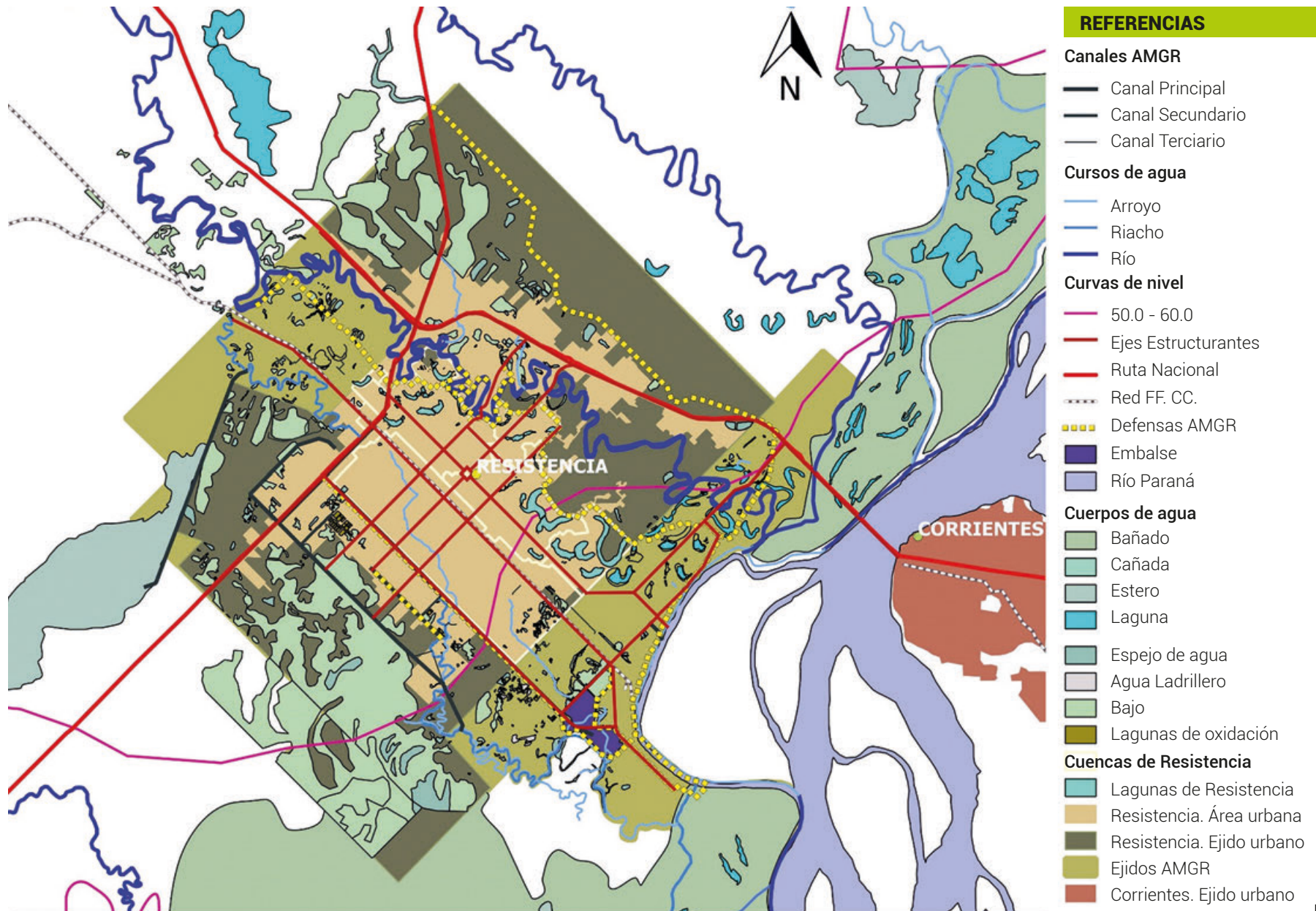


Figura 10. Sistema lacustre del AMGR. Fuente: POT Res 2040



## CARACTERÍSTICAS HIDROGEOMORFOLÓGICAS

Los cursos de los ríos y riachos que convergen al valle de inundación son meandriiformes por la escasa pendiente.

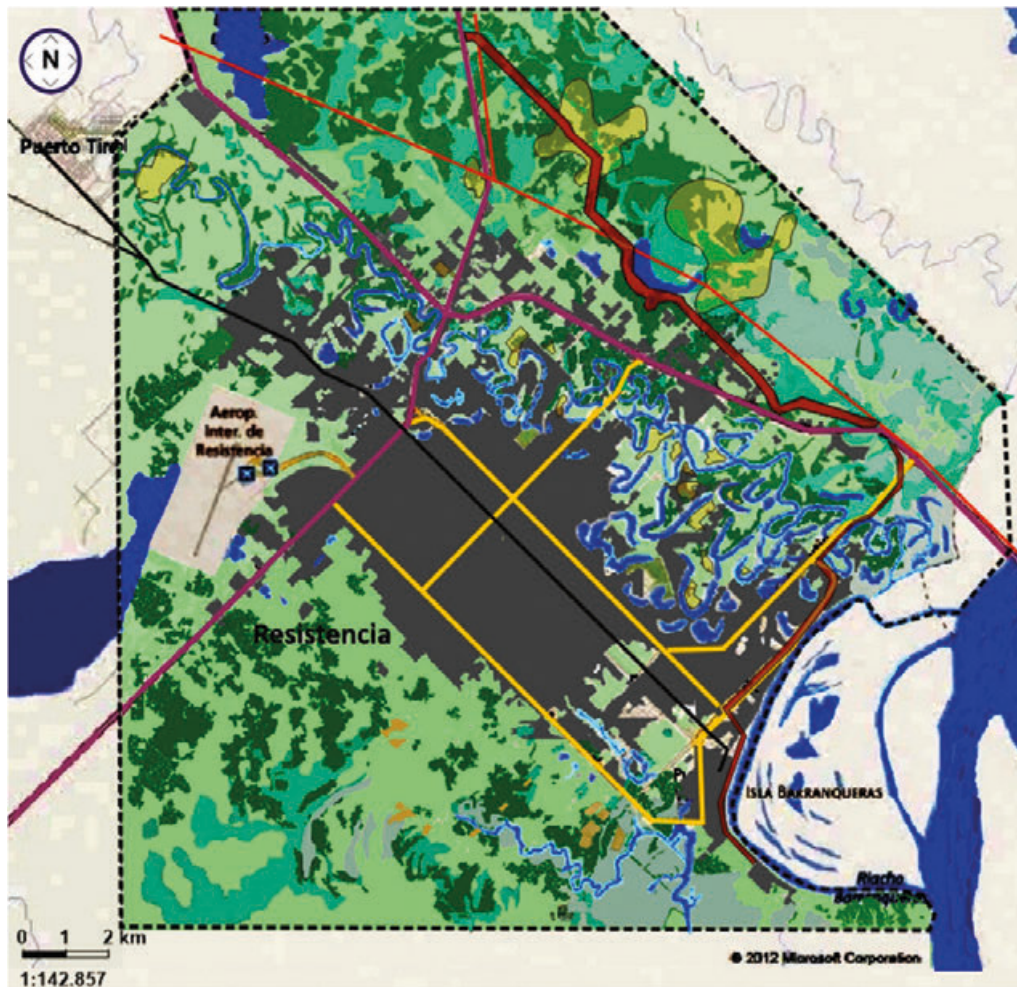
Tienen una tendencia constante a sedimentar en la primera terraza de inundación. Esto da lugar a permanentes modificaciones morfológicas.

En las desembocaduras se genera una morfología isleña de espiras meándricas soldadas a la ribera y diques marginales sobre los que se desarrolla vegetación boscosa.

En las distintas terrazas de inundación se caracterizan diferentes tipos de vegetación de alta calidad paisajística.



**Figura 11.** Imágenes de las características hidrogeomorfológicas del valle de inundación  
Fuentes: ALBERTO, Jorge (2017)

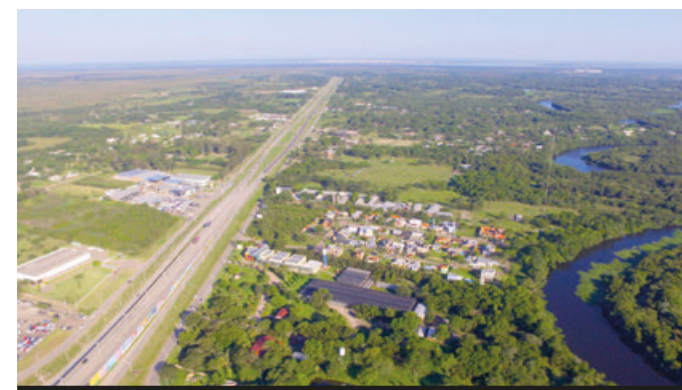


1. Bosques. Formaciones arbóreas de distintas densidades y estratificación
2. Palmares. Formación sabanera de palmeras carandaí.
3. Pastizales y matorrales. Formaciones herbáceas con predominio de Poaceas. En algunos sitios aparición de arbustales y fachinales (bosques de cicatrización, densos bajos, impenetrables).
4. Esteros, cañadas y bajos (cangrejales). Formaciones herbáceas higrofilas, estacionalmente inundadas. Ambientes lóticos.
5. Red hidrográfica. Ríos y lagunas. Ambientes lóticos y lénticos. Organismos hidrófilos e higrofilos.
6. Mancha urbana (área edificada y adyacencias vinculadas con edificios-patios, veredas, etc.).
7. Paisajes vorurbanos y rurales (pequeñas chacras, huertas, tambos).

**Figura 12.** Fisonomías vegetales del AMGR. Fuente: ALBERTO, Juan (2017)

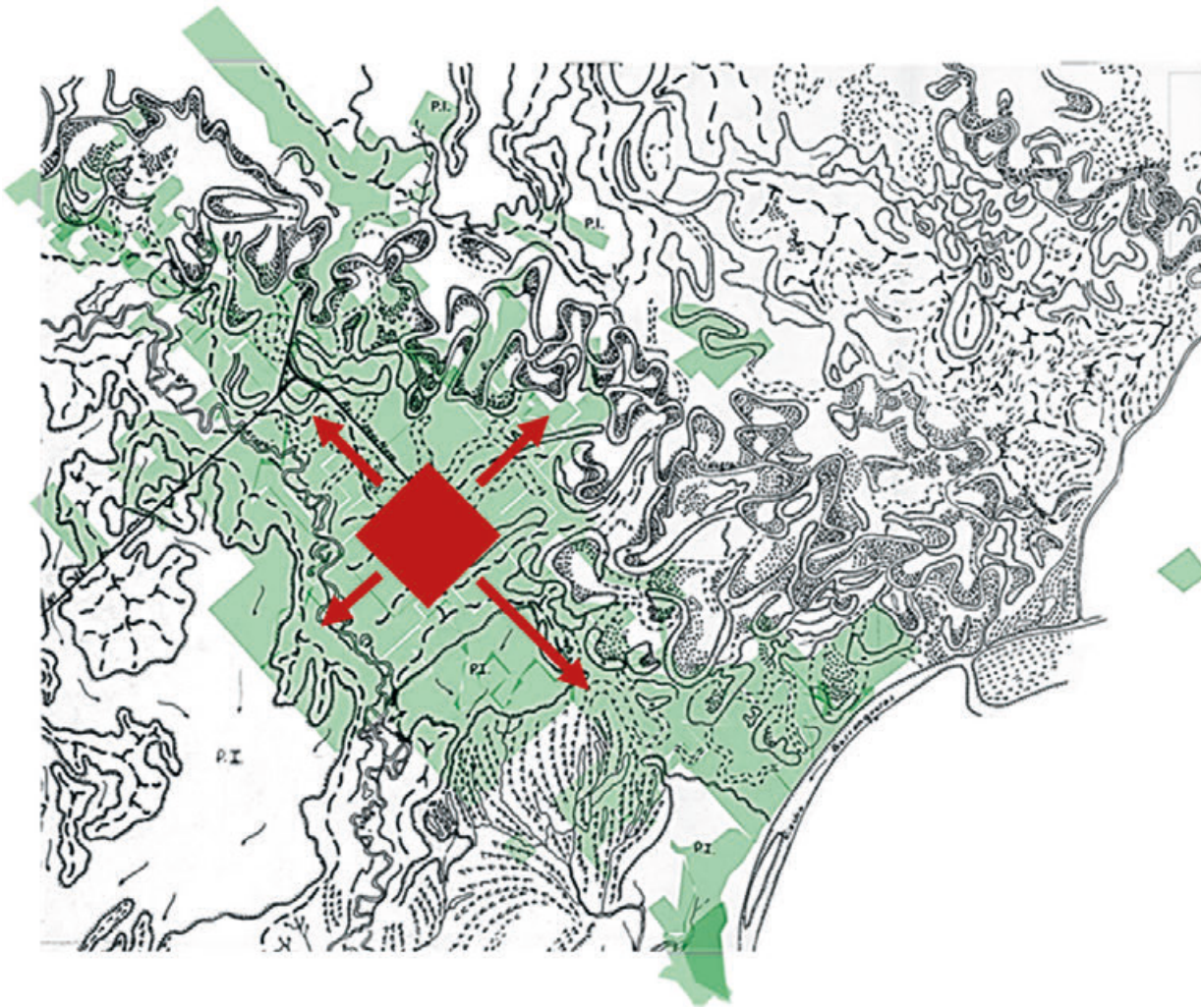
## PAISAJES NATURALES DEL AMGR (FISONOMÍAS VEGETALES)

En el entorno del Área Metropolitana se presentan diferentes unidades de paisajes naturales que representan un activo ambiental importante que preservar.



**Figura 13.** Imágenes de las fisonomías vegetales del AMGR.

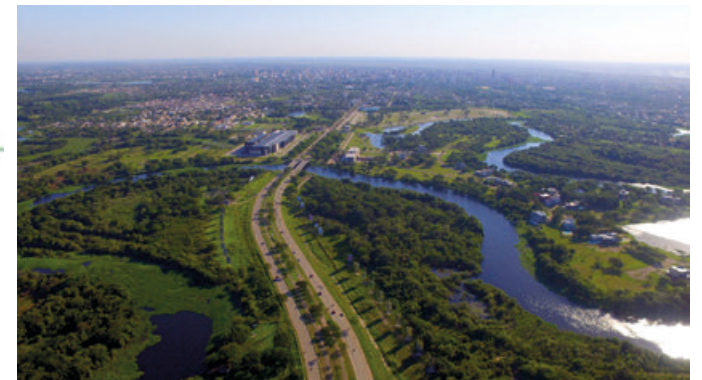
Fuente: POT Res 2040



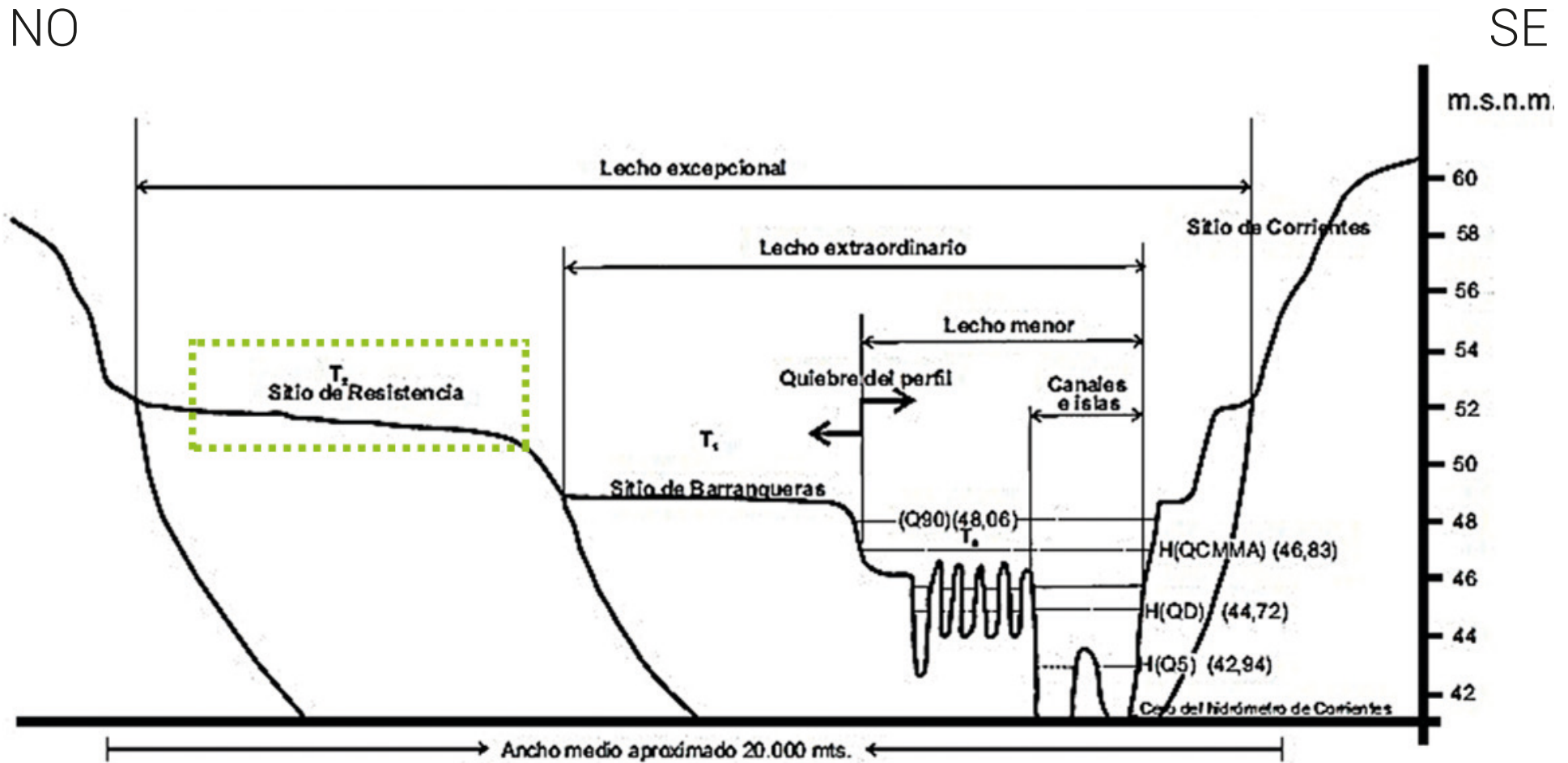
**Figura 14.** Esquema hidrogeomorfológico y de la urbanización del AMGR y zonas aledañas.  
Fuente: ALBERTO, Jorge (2017)

## PROCESO DE ANTROPIZACIÓN

El casco fundacional de Resistencia se localizó inicialmente sobre una elevación sedimentaria depositada por los ríos Paraná, Paraguay y Bermejo, ubicada en un domo entre el río Negro y el riacho Arazá, en confluencias del río Paraná, y a medida que creció ocupó áreas más bajas del valle de inundación.



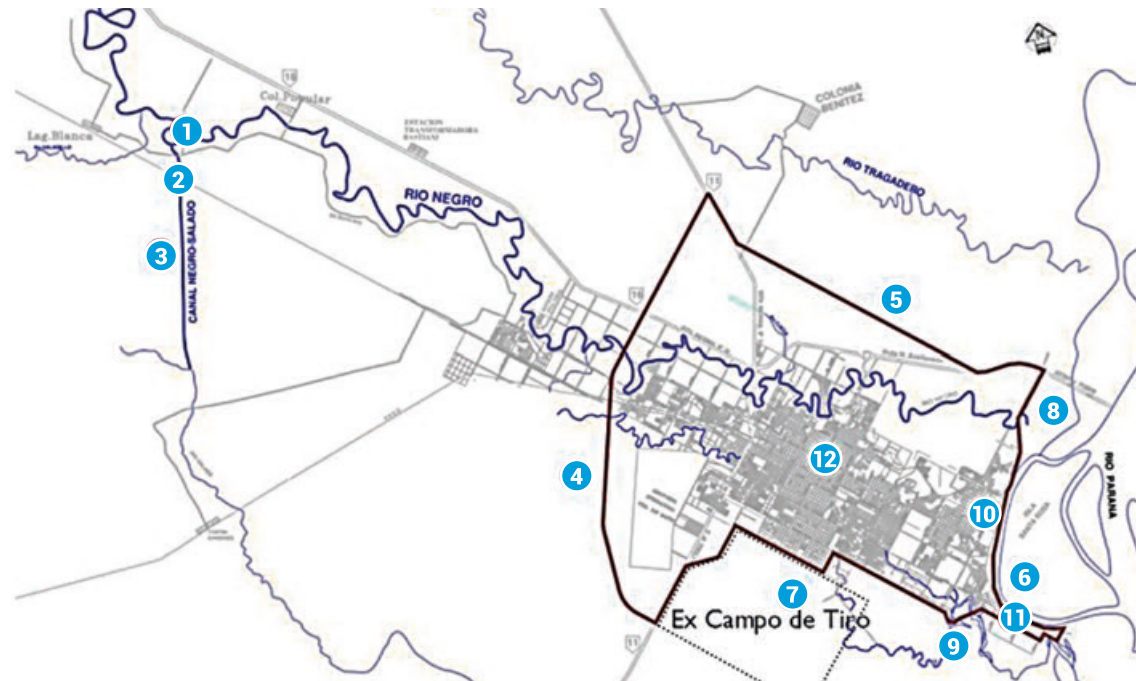
**Figura 15.** Imágenes del avance de la urbanización sobre las terrazas de inundación. Fuente: POT Res 2040



- H (Q5):** Cota correspondiente al límite inferior del rango de caudales
- H (QD):** Cota correspondiente a la descarga dominante del río
- H (QCMMA):** Cota correspondiente a la crecida máxima media anual
- H (Q90):** Cota correspondiente al límite superior del rango efectivo de caudales

Figura 16. Perfil transversal exagerado y desfasado del valle del río Paraná.

Fuente: ALBERTO, Jorge (2017)



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Presa frontal Laguna Blanca</li> <li><b>2.</b> Puente ferroviario sobre canal derivador</li> <li><b>3.</b> Canal derivador del río Negro al río Salado</li> <li><b>4.</b> Defensa Oeste</li> <li><b>5.</b> Defensa Norte</li> <li><b>6.</b> Defensa Barranqueras-Vilelas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>7.</b> Defensa Sur</li> <li><b>8.</b> Compuertas y estación de bombeo Barranqueras</li> <li><b>9.</b> Estación de bombeo Vilelas</li> <li><b>10.</b> Remodelación urbana de Barranqueras</li> <li><b>11.</b> Remodelación de Vilelas</li> <li><b>12.</b> Saneamiento del AMGR</li> </ul> |
|--|--|

Fuente: Administración Provincial del Agua

## SISTEMA DE DEFENSAS CONTRA LAS INUNDACIONES

El área Metropolitana dispone de un sistema de defensas compuesto por terraplenes, estaciones de bombeo y diques que regulan las crecidas ordinarias de los ríos Paraná y Paraguay.

Este sistema conforma un recinto que protege al AMGR de los niveles de riesgo de las terrazas de inundación de los ríos Paraná y Paraguay y limita la vulnerabilidad hídrica del AMGR, pero no la suprime.



**Figura 17.** Sistema de defensas contra las inundaciones.

Fuente: ROHRMANN, Hugo (2017)

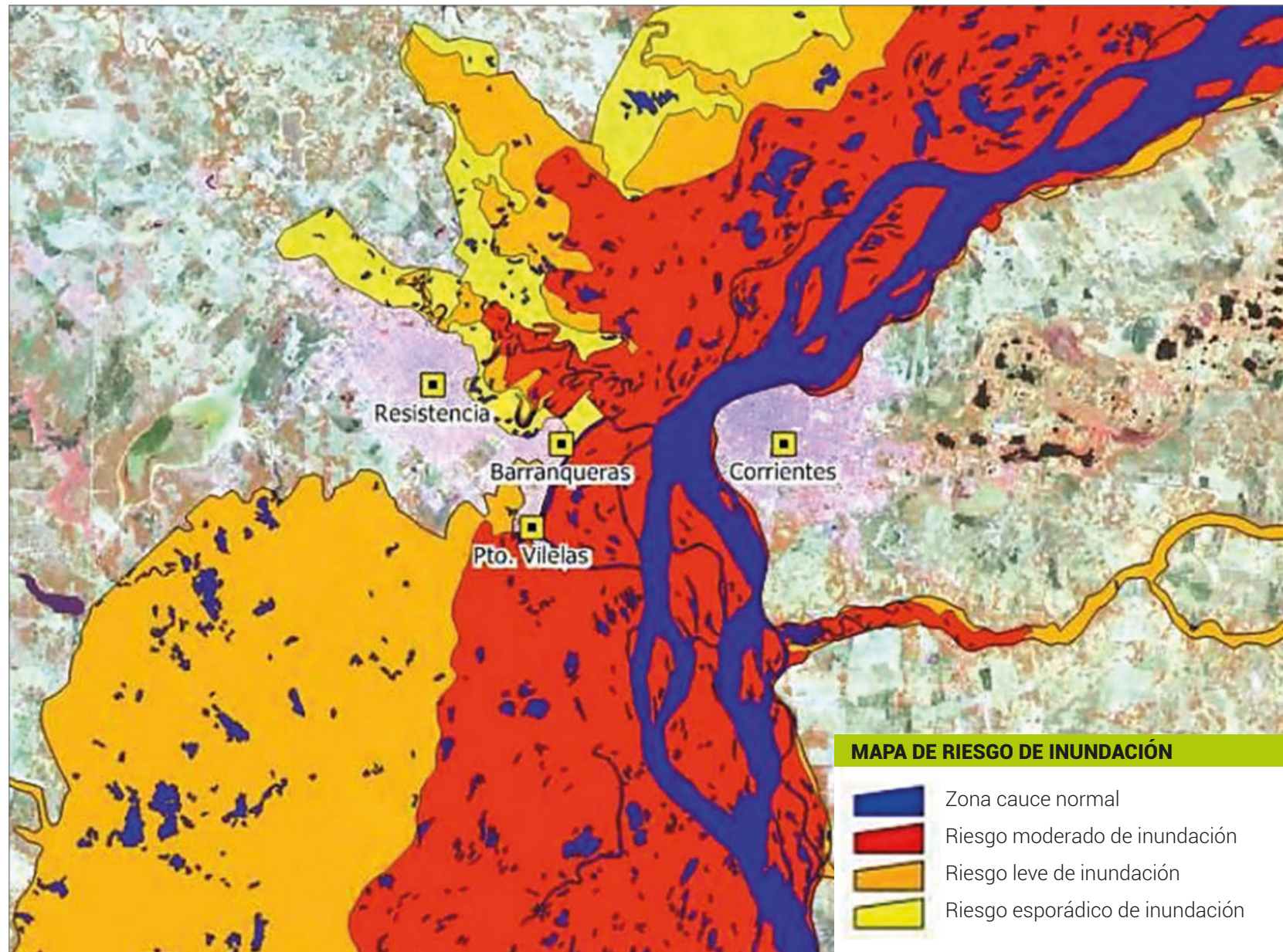


Figura 18. Mapa de riesgo de inundaciones. Fuente: ALBERTO, Jorge (2017)

## INUNDACIONES PERIÓDICAS POR DESBORDES Y LLUVIAS

El sistema natural conserva parte de su dinámica original. Los ríos Negro y Tragadero, en ciclos húmedos, desbordan por avance del Paraná, y el sistema de lagunas eleva su nivel por saturación de napas subterráneas.

Si esto coincide con precipitaciones intensas, las áreas factibles de ser anegadas superan la cota 47 y pueden pasar la 50.

El valle es un "lecho móvil" que periódicamente se inunda, y durante épocas de "bajante" da lugar al asentamiento humano, que luego es afectado por crecientes.

El avance sin cuidado de la urbanización (formal e informal) y el progresivo relleno de reservorios disminuyeron la superficie de infiltración, la capacidad de absorción del suelo y aceleraron el escurrimiento superficial.



Barrio Autódromo (2009)



Barrio La Rubita (2009)



Barrio Jorge Newbery II (2009)



Sur Cacuí, Fontana (2009)

**Figura 19.** Imágenes de barrios del AMGR inundados. Fuente: ROHRMANN, Hugo (2017)



## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTE NATURAL

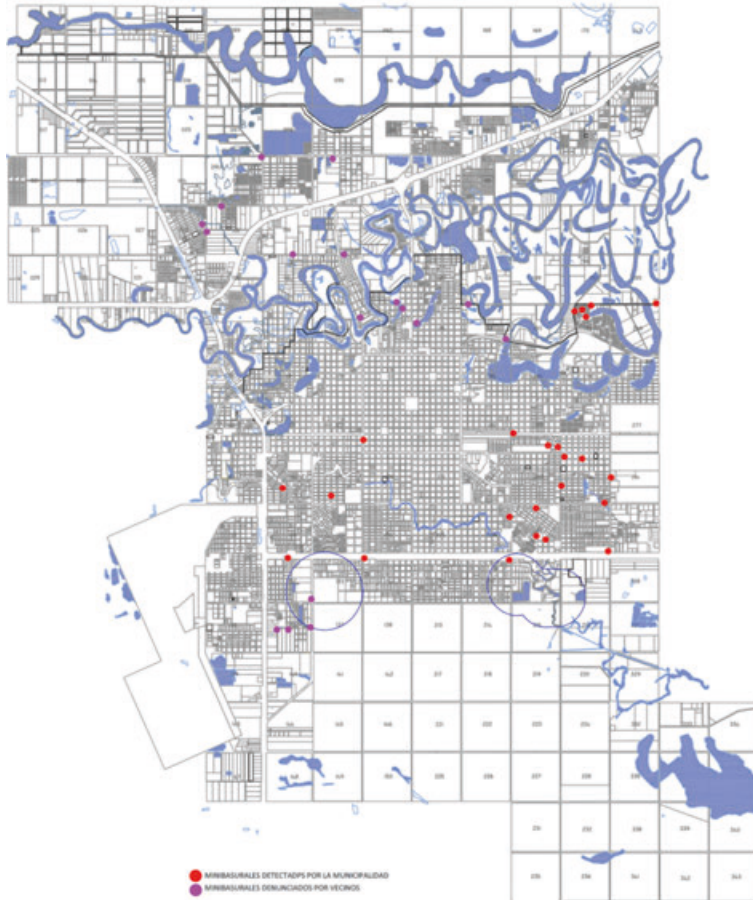
El ambiente periurbano es rico en recursos naturales. Se desarrollan actividades productivas, comerciales y residenciales, en algunos casos de subsistencia, que generan procesos de degradación ambiental.

Las actividades de subsistencia son fuentes de ingresos familiares y requieren políticas de desarrollo sostenible.

Los emprendimientos empresariales industriales, comerciales o residenciales requieren regulación y control para llevar adelante sus actividades preservando los recursos naturales. Lo habitual de cada emprendimiento es hacer "tabla rasa" de los predios al implantar construcciones.

**Figura 20.** Izq. Imágenes de actividades de subsistencia. Der. Imágenes satelitales de predios desmontados del periurbano. Fuente: POT Res 2040





## BASURALES INFORMALES

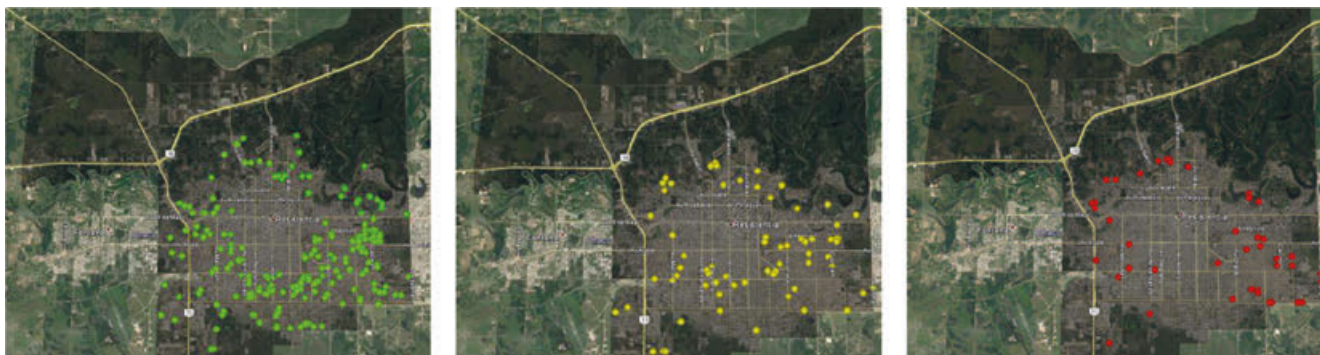
En el periurbano y barrios de Resistencia existen numerosos basurales informales generados por el arrojado de residuos, escombros, restos de podas y de reciclados informales.

### Un relevamiento municipal de 2017 identificó estos tipos y cantidades:

- 198 categoría A (menor de  $\frac{1}{2}$  m<sup>3</sup>) minibasurales eventuales.
- 67 categoría B (mayor de  $\frac{1}{2}$  m<sup>3</sup> hasta 4 m<sup>3</sup>) potenciales futuros minibasurales.
- 150 categoría C (mayor de 4 m<sup>3</sup>) potenciales basurales.

### Características

- Mala disposición inicial de residuos sólidos urbanos en lugares no acordados.
- Conformación de basurales por residuos domiciliarios, restos de poda y áridos (el relevamiento no tomó en cuenta los basurales que carecen de residuos domiciliarios).



**Figura 21.** Mapas de localización y clasificación de basurales informales e imágenes ilustrativas.

Fuente: Dirección General de Planificación Urbana, Dirección de Preservación del Ambiente y Secretaría de Ambiente. Municipio de Resistencia (2017).

## ANEXO

## CONTAMINACIÓN DE RÍOS Y LAGUNAS

Las aguas del río Negro se encuentran contaminadas por vertidos de desechos de fábricas de tanino, curtiembres, madereros, desagües domiciliarios de líquidos cloacales y residuos urbanos, que impiden su aprovechamiento como balneario o navegación.

Las lagunas, meandros y canales urbanos también poseen diferentes grados de contaminación por vertidos de líquidos cloacales y residuos sólidos urbanos.

Un estudio realizado por el Municipio de Resistencia del circuito interconectado de las lagunas Francia, Los Teros y Río Negro identificó 35 tipos de pasivos ambientales y factores negativos elevados que afectan este circuito.

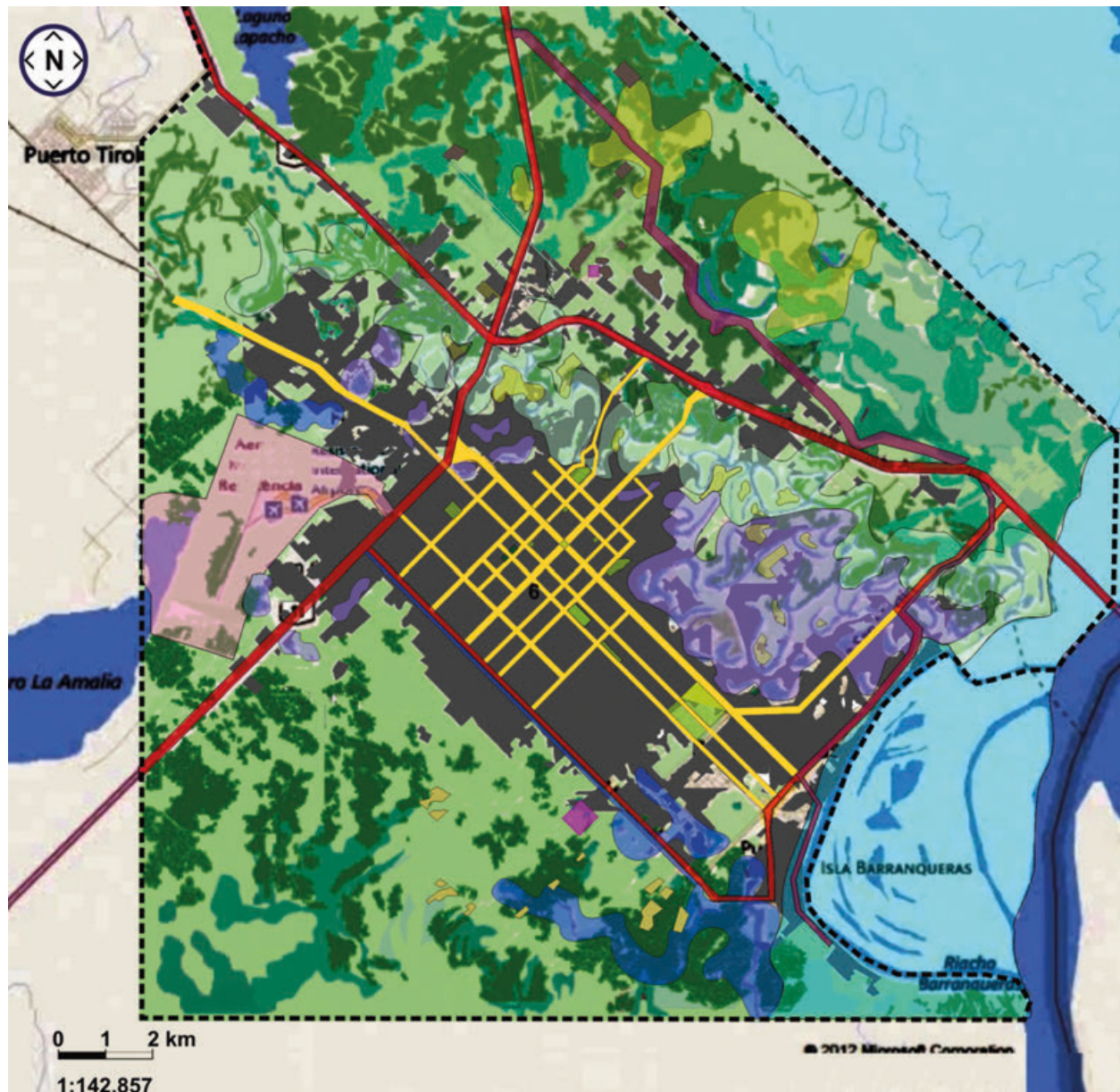
**Figura 22.** Imágenes ilustrativas del circuito de las lagunas Francia, Los Teros y Río Negro.

Fuente: Municipio de Resistencia, 2017



## COMPONENTES DE INTERÉS PAISAJÍSTICO AMBIENTAL (CIPA)

La combinación entre las unidades de paisajes naturales y la urbanización y sus usos ha permitido identificar y categorizar distintas unidades ambientales antropizadas en Resistencia y el AMGR. La identificación de estas unidades pone en valor las singularidades del paisaje antropizado, sus problemas y conflictos, y es una herramienta imprescindible para la planificación sostenible del territorio.



- 1. Río Negro y su valle.
- 2. Sistema lacunar del AMGR.
- 3. Sistema del riacho Arazá y canales colectores derivadores.
- 4. Red vial de acceso y circunvalación, y eje vial Gral. M. Belgrano.
- 5. Sistema de defensas del AMGR y sus adyacencias.
- 6. Red de grandes avenidas con parterres.
- 7. Aeropuerto Gral. San Martín y adyacencias.
- 8. Plazas, campus universitario, Grupo Artillería 7, parques y clubes urbanos y suburbanos.
- 9. Cementerios, cementerios parque.
- 10. Basurales oficiales y espontáneos.
- 11. Préstamos de tierra para uso de infraestructura vial-defensa y/o edificación urbana.
- 12. Ámbitos vorurbanos.
- 13. Bosques, palmares, esteros, cañadas y bajos, matorrales y pastizales periurbanos.
- 14. Esteros y cañadas periurbanos.
- 15. Otras áreas vecinas fuera del ámbito administrativo urbano (AMGR). Sitio Ramsar Chaco Oriental (lagunas, ríos, arroyos, esteros, cañadas) y bosques y sabanas.
- Mancha urbana del AMGR** (espacio edificado y adyacencias).

Figura 23. Componentes de Interés Paisajístico Ambiental. Fuente: ALBERTO, Juan (2017)

## ANEXO

CUENCAS		LAGUNAS	
A	MUJERES ARGENTINAS	1	NEGRA
		2	LA LIGURIA
		3	BLANCA
		4	MUJERES ARGENTINAS
		5	CHICA
		6	LUISA-GHÍO
B	ÁVALOS	7	ÁVALOS
		8	SEITOR
		9	ODORICO
		10	TOBA
		11	LOS LIRIOS
C	LOS LIRIOS	12	NAVARRO
		13	VARGAS II
		14	ARGÜELLO
D	ESPEJO	15	ESPEJO
E	GONZALITO	16	GONZALITO
		17	LOS TEROS
		18	FRANCIA ARGENTINA
F	LOS TEROS	19	COLUSSI
		20	TARTAGAL
H	SAN JAVIER	21	SAN JAVIER

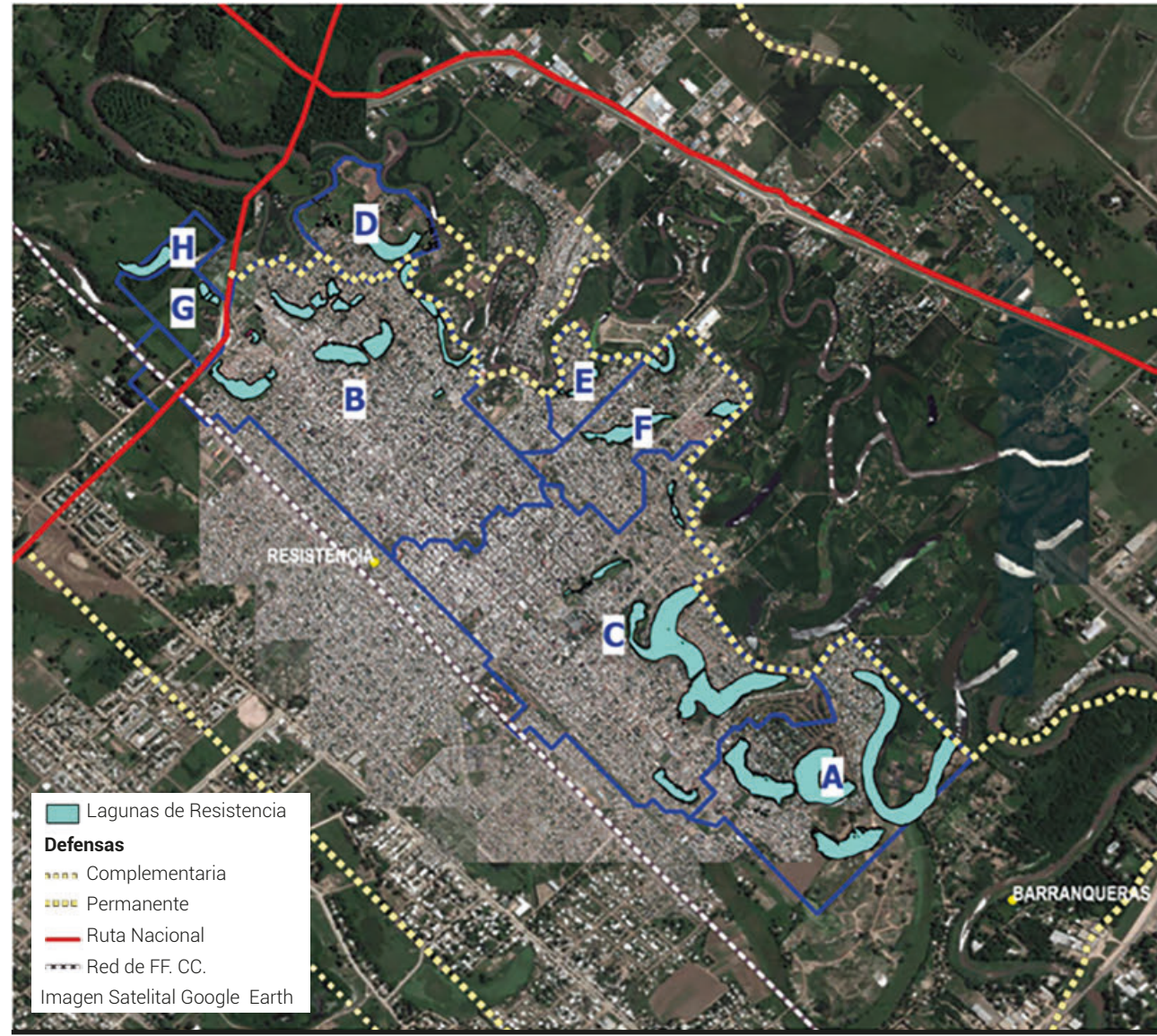


Figura 22. Cuencas y lagunas del sistema lacustre de Resistencia.

Fuente: POT Res 2040

Cuencas		Lagunas	Ubicación Catastral	Línea de Ribera (m)	Restricción Severa (m)	Área Prohibida (Ha)	Viviendas en Riesgo Hídrico*		Población en Riesgo Hídrico*		
							Por lagunas	Por cuencas	Por lagunas	Por cuencas	
A	Mujeres Argentinas	1	<b>NEGRA</b>	Chacra 197	47,64	47,73	15,5	271	596	1084	
		2	<b>LA LIGURIA</b>	Chacra 273	47,21	47,38	12,8		380		
		3	<b>BLANCA</b>	Chacras 197-273	47,29	47,56	17,6		64		
		4	<b>MUJERES ARGENTINAS</b>	Chacras 194-269	46,76	47,29	36,8		44		
B	Ávalos	5	<b>CHICA</b>	Chacras 118-119	48,85	49,22	13,6	226	460	904	
		6	<b>LUISA-GHÍO</b>	Chacra 118	48,28	48,56	9,5		392		
		7	<b>ÁVALOS</b>	Chacras 114-115	47,35	47,87	7,5		28		
		8	<b>SEITOR</b>	Chacra 121	49,86	50,09	8,8		16		
		9	<b>ODORICO</b>	Chacra 119	47,82	47,99	0,6		4		
		10	<b>TOBA</b>	Chacra 117-118	49,1	49,35	3,9		4		
C	Los Lirios	11	<b>LOS LIRIOS</b>	Chacras 195-196-194	47,34	47,52	55,4	150	248	600	
		12	<b>NAVARRO</b>	Chacras 199-200	48,8	49,07	4,2		180		
		13	<b>VARGAS II</b>	Chacra 192	49,22	49,25	3,7		144		
		14	<b>ARGÜELLO</b>	Chacras 192-195	48,6	48,94	5		28		
D	Espejo	15	<b>ESPEJO</b>	Chacra 114	47,55	47,73	21,5	98	392	392	
E	Gonzalito	16	<b>GONZALITO</b>	Chacra 116	47,36	47,71	3,2	17	68	68	
F	Los Teros	17	<b>LOS TEROS</b>	Chacra 187	46,85	47,15	3	17	48	68	
		18	<b>FRANCIA ARGENTINA</b>	Chacras 187-191	47,7	47,81	7,5		16		
		19	<b>COLUSSI</b>	Chacra 187	47,02	47,31	3,3		4		
G	Tartagal	20	<b>TARTAGAL</b>	Chacra 120	50,04	50,45	2,6	1	4	4	
H	San Javier	21	<b>SAN JAVIER</b>	Chacras 44-120	49,35	49,65	9,4	0	0	0	
							<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>780</b>	<b>3120</b>	<b>3120</b>

**Viviendas en zonas de riesgo**  
(por lagunas)

	Entre 100 y 150
	Entre 50 y 100
	Entre 0 y 50

**Viviendas en riesgo hídrico:** espacio donde viven personas implantado en áreas propensas a sufrir inundaciones.

**Población en riesgo hídrico:** personas que se encuentran

establecidas en áreas vulnerables a las inundaciones, junto a lagunas o bordes del río, o en áreas de alta contaminación ambiental (bordes de lagunas de tratamiento de efluentes cloacales, de basurales).

**Figura 25.** Tabla de clasificación de riesgo hídrico y cuantificación de viviendas y población localizadas en margen de lagunas en Resistencia. Fuente: POT Res 2040

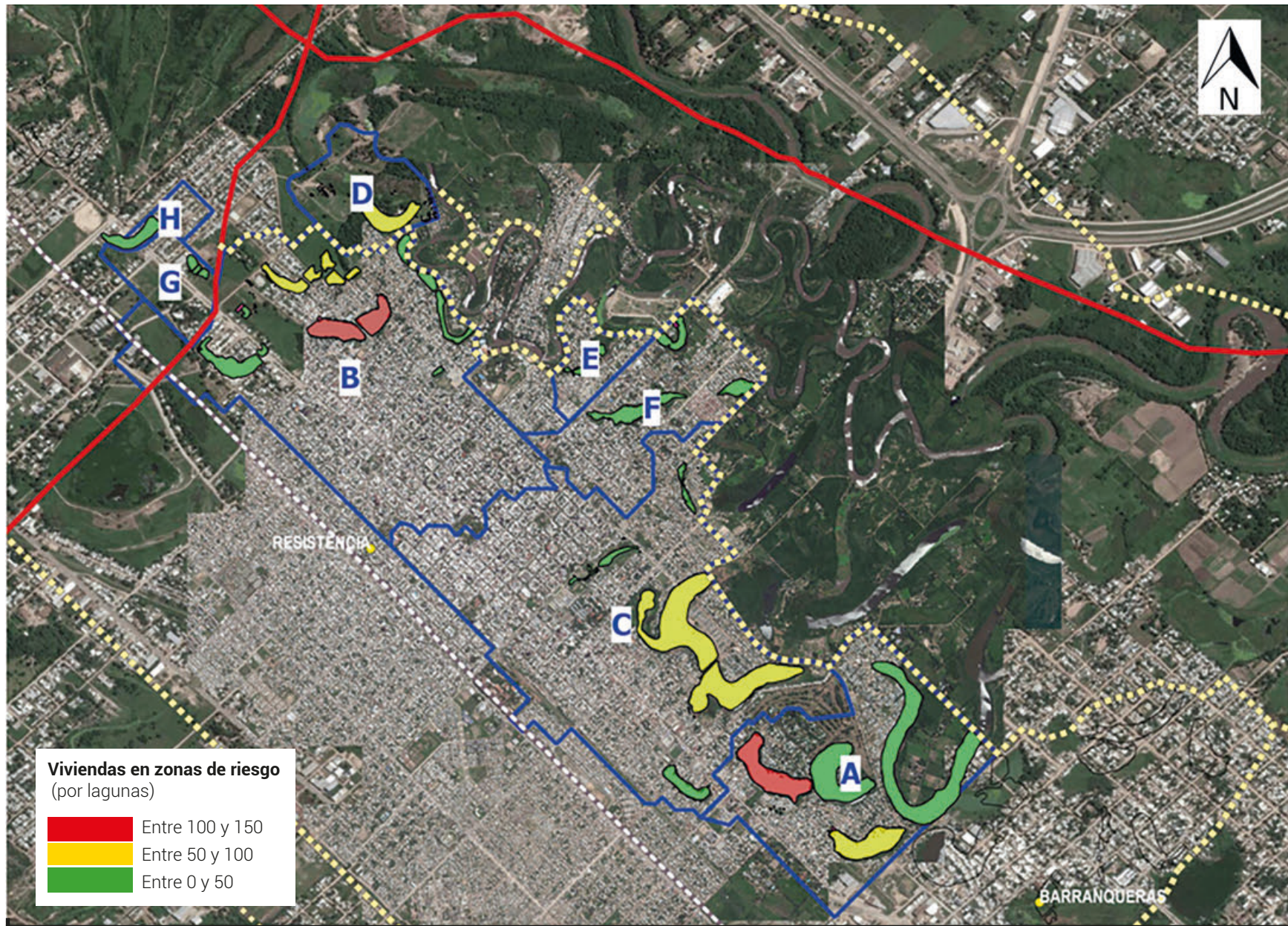


Figura 26. Tabla de clasificación de riesgo hídrico y cuantificación de viviendas y población localizadas en margen de lagunas en Resistencia. Fuente: POT Res 2040

## POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGO HÍDRICO POR CRECIDAS DE LAGUNAS - CUENCA MUJERES ARGENTINAS

Esta cuenca es la de mayor criticidad; allí se identificaron 280 (1084 habitantes estimados) viviendas en situación de riesgo hídrico que requieren ser realojadas en zonas aptas.



Figura 27. Población en zonas de riesgo hídrico por crecidas de lagunas en la Cuenca Mujeres Argentinas. Fuente: POT Res 2040

Cuenca	Lagunas	Ubicación Catastral	Línea de Ribera (m)	Restricción Severa (m)	Área Prohibida (Ha)	Viviendas en Riesgo Hídrico*		Población en Riesgo Hídrico*		
						Por lagunas	Por cuencas	Por lagunas	Por cuencas	
A	1	<b>NEGRA</b>	Chacra 197	47,64	47,73	15,5	<b>149</b>		596	1084
	2	<b>LA LIGURIA</b>	Chacra 273	47,21	47,38	12,8	<b>95</b>		380	
	3	<b>BLANCA</b>	Chacras 197-273	47,29	47,56	17,6	<b>16</b>		64	
	4	<b>MUJERES ARGENTINAS</b>	Chacras 194-269	46,76	47,29	36,8	<b>11</b>	271	44	

## CASOS DE POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGO HÍDRICO POR CRECIDAS DE LAGUNAS

Laguna Negra (arriba izquierda): se identificaron 149 viviendas en situación de riesgo hídrico que requieren ser realojadas en zonas aptas.

Laguna Chica (arriba derecha): se identificaron 115 viviendas en situación de riesgo hídrico que requieren ser realojadas en zonas aptas.

Laguna Luisa/Ghío (abajo izquierda): se identificaron 98 viviendas en situación de riesgo hídrico que requieren ser realojadas en zonas aptas.

Laguna Espejo (abajo derecha): se identificaron 98 viviendas en situación de riesgo hídrico que requieren ser realojadas en zonas aptas.



**Figura 28.** Casos de población en zonas de riesgo hídrico por crecidas de lagunas de Resistencia  
Fuente: POT Res 2040.

## CONCLUSIONES DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Resistencia y su área de influencia se caracteriza por un paisaje natural rico en biodiversidad. El humedal, los ríos, meandros, lagunas, bosques y cañadas otorgan cualidades ambientales que deben ser preservadas y conservadas estableciendo restricciones a los procesos de antropización en dichas zonas.
- Al ocupar la urbanización un valle de inundación de escasa pendiente, es preciso contar con obras estructurales de defensa y de drenaje urbano, con bases técnicas, sociales y económicas.
- Se requiere implementar un conjunto de medidas estructurales, dada la implantación en un valle de inundación, y no estructurales y un cambio de cultura en la forma de ocupación del territorio para la sostenibilidad del sistema antrópico y natural.
- El ambiente periurbano es rico en recursos naturales. Se desarrollan actividades, en algunos casos de subsistencia, que generan procesos de degradación ambiental. Estas actividades requieren regulación y control de políticas de desarrollo sostenible.
- El arrojado de residuos, escombros y restos de podas en espacios verdes y canchales centrales de avenidas genera basurales espontáneos (minibasurales) que afectan las condiciones ambientales en los distintos barrios de Resistencia y en el sistema lacustre.
- En el AMGR perduran alrededor de treinta lagunas pertenecientes al sistema lacustre del río Negro (veintiuna en Resistencia), que constituyen un patrimonio natural. Algunas poseen un valle de inundación mayor que el del espejo de agua permanente, sobre el que se debe tener especial cuidado para prevenir asentamientos en épocas de sequías.



ANEXO 3

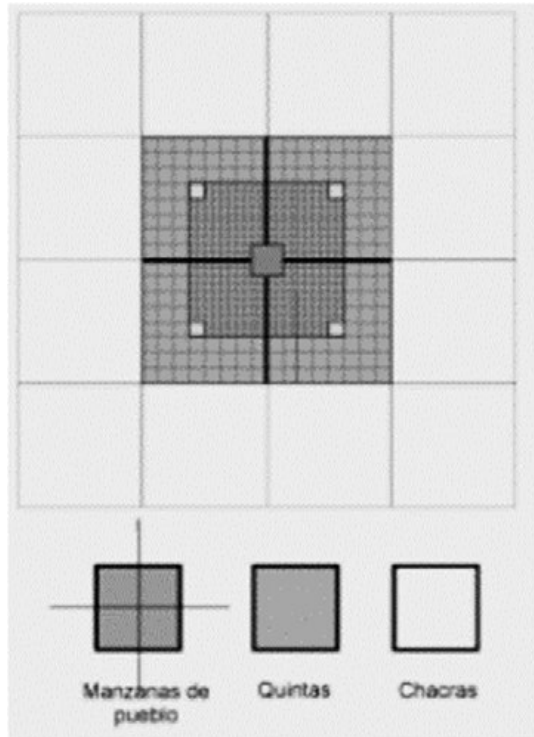
DIAGNÓSTICO  
POT Res 2040

## Dimensión Socio-demográfica Cultural

Análisis de las  
características  
demográficas, sociales  
y culturales de la  
población







**Figura 29.** Tercera mensura de Resistencia (1884)  
 Fuente: SUDAR (2004)  
 Fuente histórica:  
 DE POMPERT DE VALENZUELA, M. (2016).  
 ALTAMIRANO, M. <http://marcos-altamirano.blogspot.com>

## PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

<b>ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DE RESISTENCIA</b>	
1750-1767	Reducción jesuítica San Fernando del Río Negro.
1865-1875	Reducción franciscana San Buenaventura del Monte Alto.
1872	Ley Nacional 576 crea la Gobernación del Chaco con asiento en (hoy) Villa Hayes, Paraguay.
1874	Ley Nacional 686 crea la Jefatura Política del Chaco, con cuatro cantones militares.
1875	La Comisión Exploradora del Chaco creada por la Ley 686 aconseja trazar la primera colonia-cantón en el paraje San Fernando, conocido también como Resistencia. A su llegada, el paraje tenía alrededor de 15 obrajes, 800 criollos y 1500 peones indígenas.
<b>PRIMERA ETAPA: CAPITAL DEL TERRITORIO NACIONAL</b>	
1876-1884	Realización de las tres sucesivas mensuras de la Colonia Resistencia sobre el sitio de la antigua reducción jesuítica. De urbanística republicana.
1878	Fundación de Resistencia, llegada de 67 familias friulanas por el río Negro.
1881	Primer censo.
1884	Ley Nacional 1532 crea la Gobernación del Chaco como territorio nacional (separación de Formosa) y oficializa a Resistencia como capital. Acta del Primer Concejo Municipal.
1885	Inicia la construcción de edificios públicos en torno de la plaza y arbolado de calles.
1903	Adjudicación de tierras. Inicia la construcción del tranvía rural (Decauville) Resistencia-Barranqueras.
1904	Inicia la instalación de fábricas: aceitera en La Liguria, tanineras en Tirol y Fontana, ingenio azucarero en Colonia Benítez.
1907	Llega desde Santa Fe la red del ferrocarril Santa Fe.

## ANEXO



Figura 30. Estación del ferrocarril Santa Fe. <http://resistenciarquitectura.blogspot.com>



Figura 31. Campus de la UNNE. [www.arq.unne.edu.ar](http://www.arq.unne.edu.ar)

## PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

1908	Instalación de alumbrado a gas en algunas calles céntricas.
1909-1935	Construcción de la red del Ferrocarril Nacional hasta Barranqueras y Vilelas.
1914	Circulación con complicaciones de los primeros automóviles: todas las calles eran de tierra.
1920	Inicio de la comunicación telefónica local, en 1928 con la ciudad de Corrientes y en 1930 con otras provincias.
1924	El gobierno nacional comienza la construcción de la red de agua.
1923	Instalación de la primera usina de energía eléctrica.
1929	Instalación de un servicio público nacional de balsa entre Barranqueras y Corrientes para personas y automóviles.
1930	Licitación municipal de las primeras cuadras de pavimento alrededor de la plaza central.
1930	Delineación de tres de las cuatro plazas perimetrales al casco céntrico: 12 de octubre, 9 de Julio y España (Belgrano). En 1956 se traslada la plaza España a su actual sitio.
1932	Culminación del camino a Barranqueras.
1933	Inauguración de Radio Chaco.
1942	Comienza la construcción de la red de cloacas.
1947	Inauguración del Parque 2 de Febrero (antiguo Cementerio del Oeste).
<b>SEGUNDA ETAPA: CAPITAL DE LA PROVINCIA / MUNICIPALIZACIÓN</b>	
1951	Provincialización del Territorio Nacional del Chaco.
1956	Creación de la UNNE e inicio de su funcionamiento en el Parque 2 de Febrero.
1958	Comienza a funcionar la UNNE en el lugar actual.
1959	Ley 236 divide Resistencia para crear municipios de Barranqueras, Vilelas y Fontana.



**Figura 32.** Puente General Belgrano.  
Fuente histórica: DE POMPERT DE VALENZUELA, M. (2016). ALTAMIRANO, M. <http://marcos-altamirano.blogspot.com>

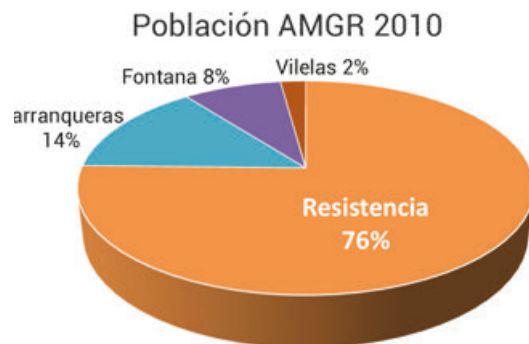
## PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

1960	Inicio de la colocación de esculturas en la ciudad por parte del Fogón de los Arrieros. A partir de 1991 continúa la Fundación Urunday.
1962	Inauguración de la Casa de Gobierno actual.
1962	Finalización de la pavimentación de la RN 11 y la RN 16 hasta R. S. Peña.
1968	Inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional.
1973	Inauguración del Puente Gral. Belgrano y acceso de la Av. Sarmiento.
1977-1990	Implementación del FONAVI. Período de construcción de los conjuntos habitacionales de media densidad en el sur, oeste y este de la ciudad.
1978	Inauguración del Domo del Centenario y del nuevo puente de los Inmigrantes.
1980-1990	Incremento de la construcción de edificios en altura. Operatorias del BHN.
1995	Construcción del primer hipermercado.
1994	Implementación de conjuntos habitacionales sociales en la periferia.
1992-2017	Grandes distribuidoras comerciales en las RN.
2001	Inauguración del Parque Caragatá.
2004	Inicio del Plan Federal de Vivienda.
2004	Inicio de ocupación de tierras del ejército.
2005	Intensificación de la construcción de barrios privados.
2006	Ley 26.157 declara a Resistencia Capital Nacional de las Esculturas.
2008	Inauguración autovía RN 16.
2010	MERCOSUR/PM/SO/DECL.10 del Parlamento del Mercosur declara a Resistencia Capital MERCOSUR de las Esculturas.

## ANEXO

## VOLUMEN, COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. 2010

- Resistencia concentra el 2/3 de la población del AMGR.
- Prácticamente el 100 % de su población es urbana.
- Hay 92 varones por cada 100 mujeres en este municipio.
- Al compararse la pirámide de población de Resistencia con la de la provincia del Chaco, puede observarse lo siguiente:
  - que en ambas estructuras se consolida el proceso de transición por disminución de la tasa de nacimientos.
  - que en provincia es importante la pérdida de población joven, no así en Resistencia.
  - que es probable que un porcentaje de la emigración joven de la provincia se radique en Resistencia.

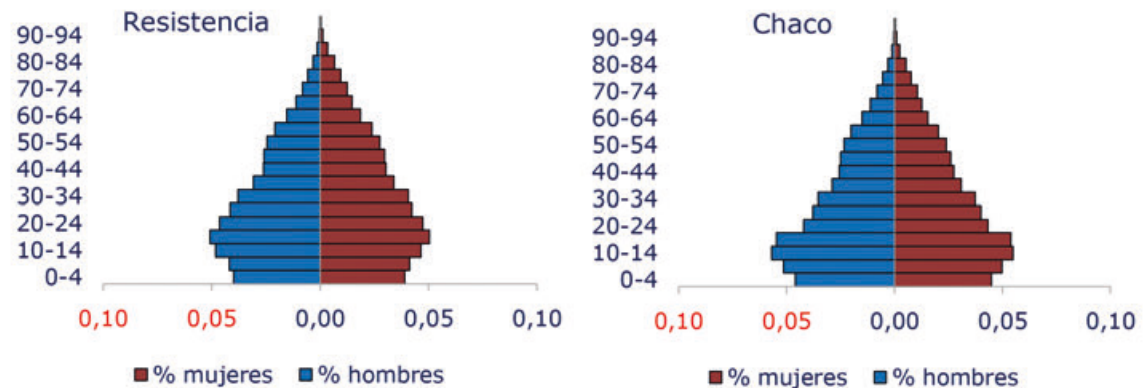


**Figura 33.** Tablas, gráficos y pirámides del volumen, composición y estructura de la población, 2010  
Fuente: elaboración propia con base en INDEC (2017)

JURISDICCIÓN	Población 2010	
AMGR	385.726	100%
Resistencia	290.723	76%
Barranqueras	54.698	14%
Fontana	32.027	8%
Vilelas	8.278	2%

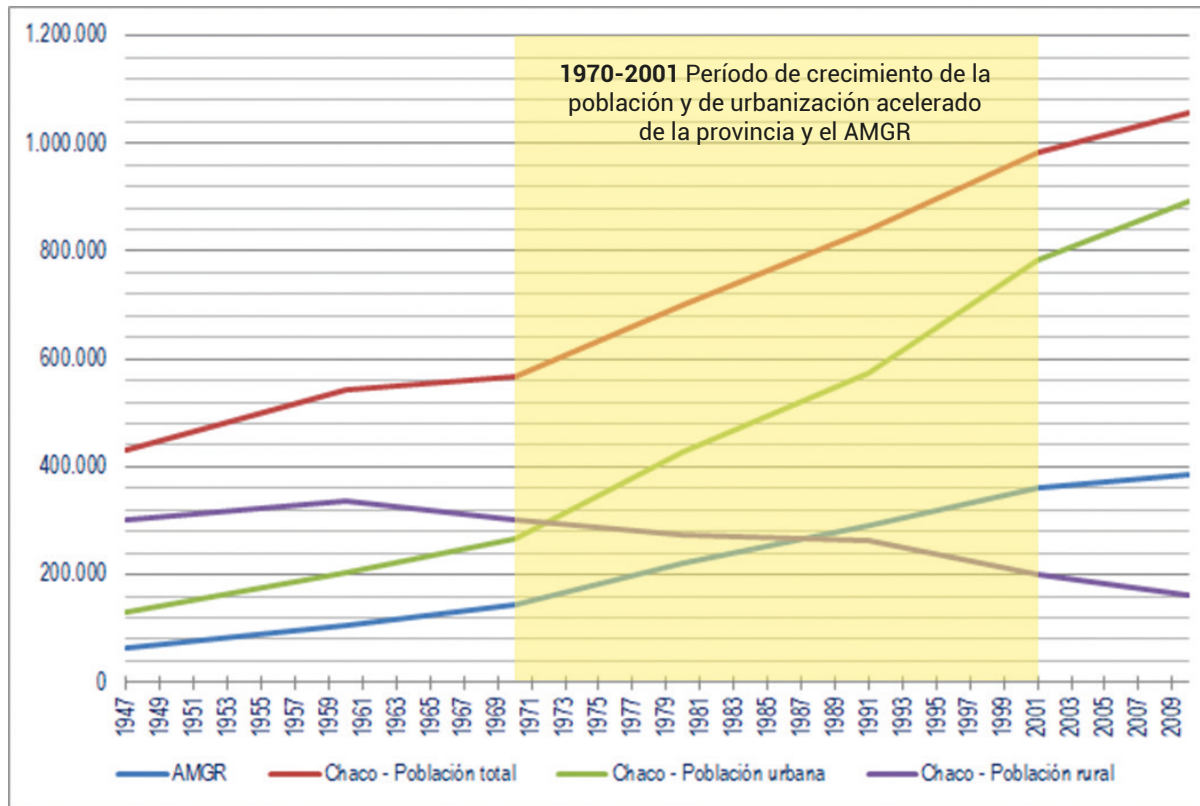
COMPOSICIÓN	Varones	Mujeres	Total	
Urbano	139.567	151.156	290.723	99,66%
Rural agrupado	173	163	336	0,12%
Rural disperso	399	262	661	0,23%
Total	140.139	151.581	291.720	100,00%

COMPOSICIÓN	Varones	Mujeres	Razón por sexo
Total	140.139	151.581	92,45



## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL AMGR EN EL CONTEXTO PROVINCIAL

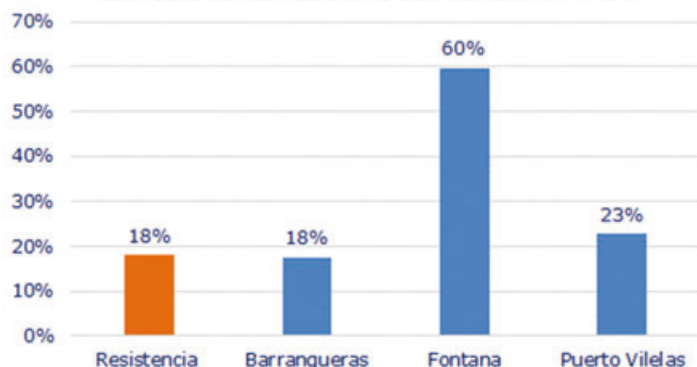
- El crecimiento de la población del AMGR se aceleró de manera constante a partir de 1970 hasta 2001 en correlación con la población urbana provincial (primero por crisis del algodón, luego por transformaciones de la estructura rural (avance del cultivo de la soja y mecanización agrícola), por migración desde otros centros urbanos provinciales y por reproducción intraurbana.
- A partir de 2001 se desaceleró por crecimiento de otros centros urbanos provinciales.



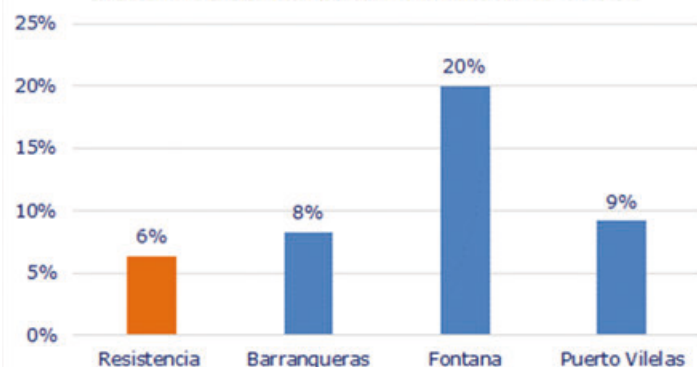
	Población						
	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
AMGR	64.700	105.552	142.848	220.104	292.287	359.590	385.726
Chaco población total	430.555	543.331	566.613	701.392	839.677	984.446	1.055.259
Chaco población urbana	129.629	205.463	266.487	426.844	575.913	784.695	892.688
Chaco población rural	300.926	337.868	300.126	274.548	263.764	199.751	162.571

**Figura 34.** Tabla y gráfico de evolución de la población del AMGR. 2010  
Fuente: BARRETO, M.; ABILDGAARD, E.; CAZORLA, M.; CERNO, L.; PUNTEL M. (2018)

Crecimiento relativo AMGR 1991-2001



Crecimiento relativo AMGR 2001-2010



## CRECIMIENTO DE POBLACIÓN DE RESISTENCIA EN EL CONTEXTO DEL AMGR (1991-2010)

Por ser el municipio de mayor cantidad de población, Resistencia tuvo un mayor crecimiento de población que los demás municipios del AMGR en términos absolutos; sin embargo, en términos porcentuales tuvo menor crecimiento relativo que todos ellos en los dos últimos períodos intercensales, destacándose el acelerado proceso de crecimiento del municipio de Fontana a causa del proceso de descentralización residencial inducido por la política habitacional del IPDUV.

Como consecuencia de esto, Resistencia ha disminuido levemente su peso relativo en el AMGR, aunque aún tres de cuatro habitantes del AMGR pertenecen a Resistencia.

En el último período censal también se registró una desaceleración del crecimiento del AMGR en sintonía con el proceso demográfico provincial.

**Figura 35.** Tabla y gráficos de crecimiento de la población del AMGR (1991-2010).

Fuente: BARRETO, M. & EBEL, G. (2013)

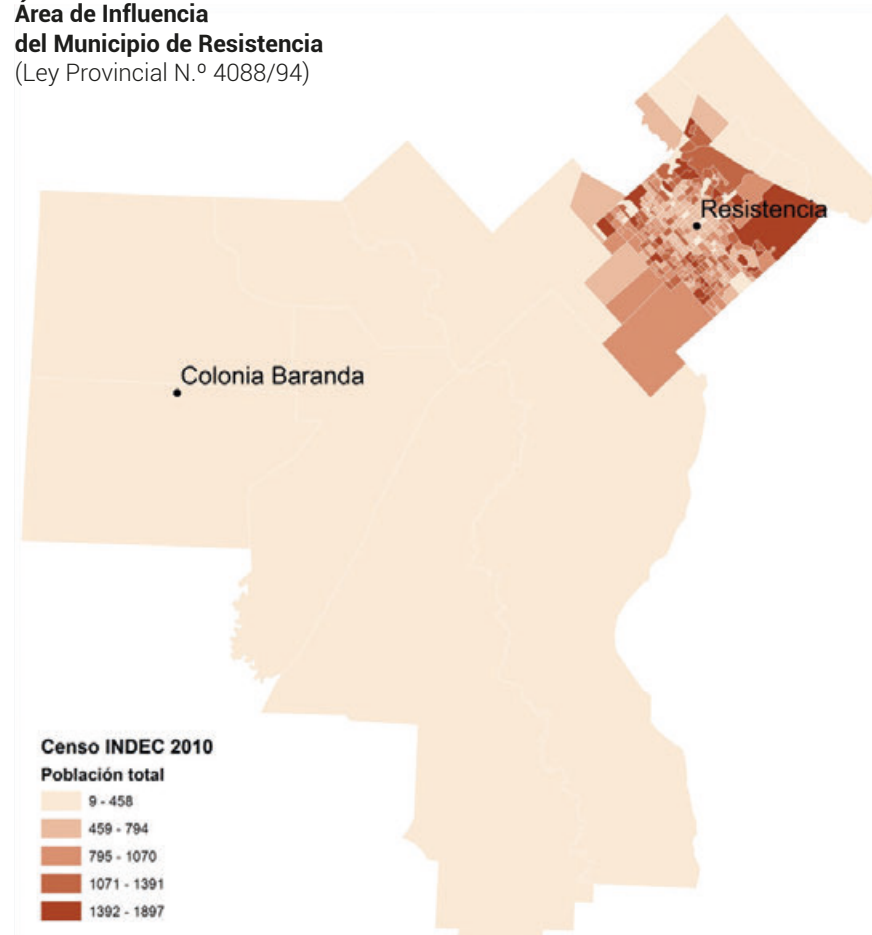
	Población 1991		Población 2001		Población 2010		Variación relativa 1991-2001	Variación relativa 2001-2010
	Absoluta	Peso relativo	Absoluta	Peso relativo	Absoluta	Peso relativo		
AMGR	292.287	100%	359.590	100%	385.726	100%	20,6	7,8
Resistencia	229.212	78,40%	274.490	76,30%	290.723	75,40%	18	6,4
Barranqueras	42.572	14,60%	50.738	14,10%	54.698	14,20%	17,5	8,3
Fontana	14.436	4,90%	26.745	7,40%	32.027	8,30%	59,8	20
Puerto Vilelas	6.067	2,10%	7.617	2,10%	8.278	2,10%	22,7	9,2

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO (2010)

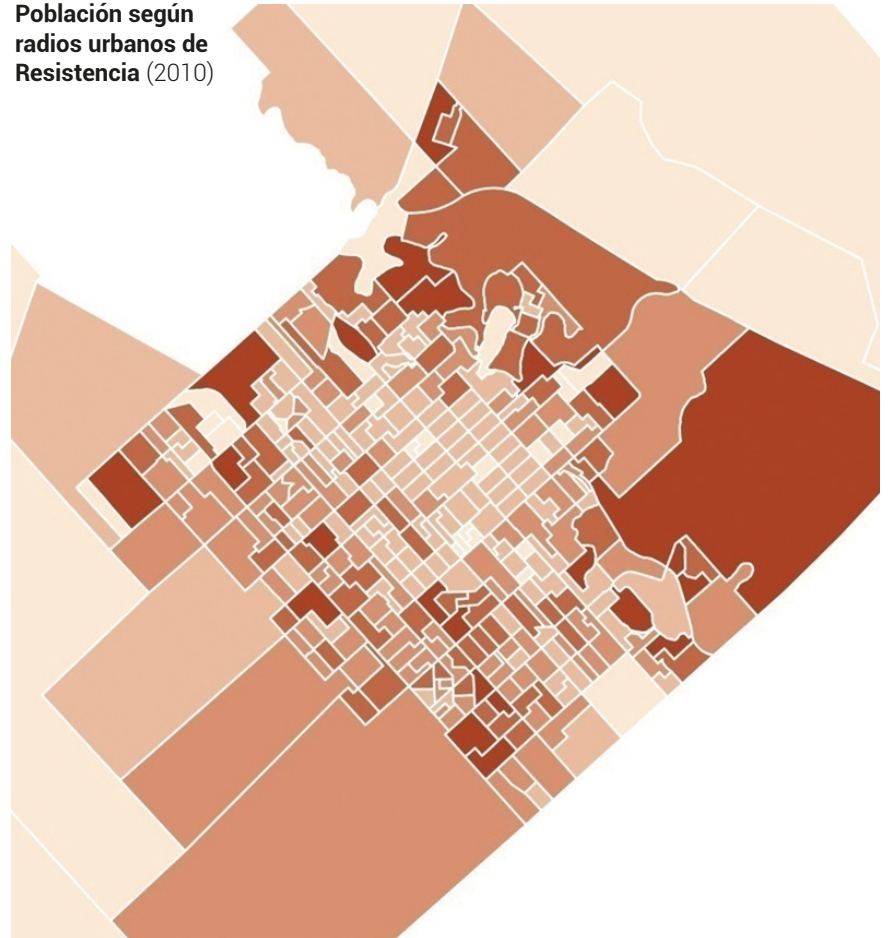
En 2010 casi la totalidad de la población de Resistencia era urbana, y solo el 0,5% de la población del municipio era rural.

El municipio se ubica en el extremo NE del área de influencia.

**Área de Influencia del Municipio de Resistencia**  
(Ley Provincial N.º 4088/94)



**Población según radios urbanos de Resistencia (2010)**



## DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CRECIMIENTO DE POBLACIÓN 2001-2010

Al analizarse por radio censal el crecimiento de población de Resistencia en el período intercensal 2001-2010, puede observarse que la mayor parte de los radios céntricos han decrecido en población (probablemente por avance y crecimiento de actividades comerciales y de servicio), a excepción de aquellos donde se incrementó la densificación resi-

dencial en altura. El municipio se ubica en el extremo NE del área de influencia.

Otra conclusión que puede sacarse es que los radios censales de los bordes nordeste y suroeste de la ciudad tuvieron un alto crecimiento por expansión de la urbanización.

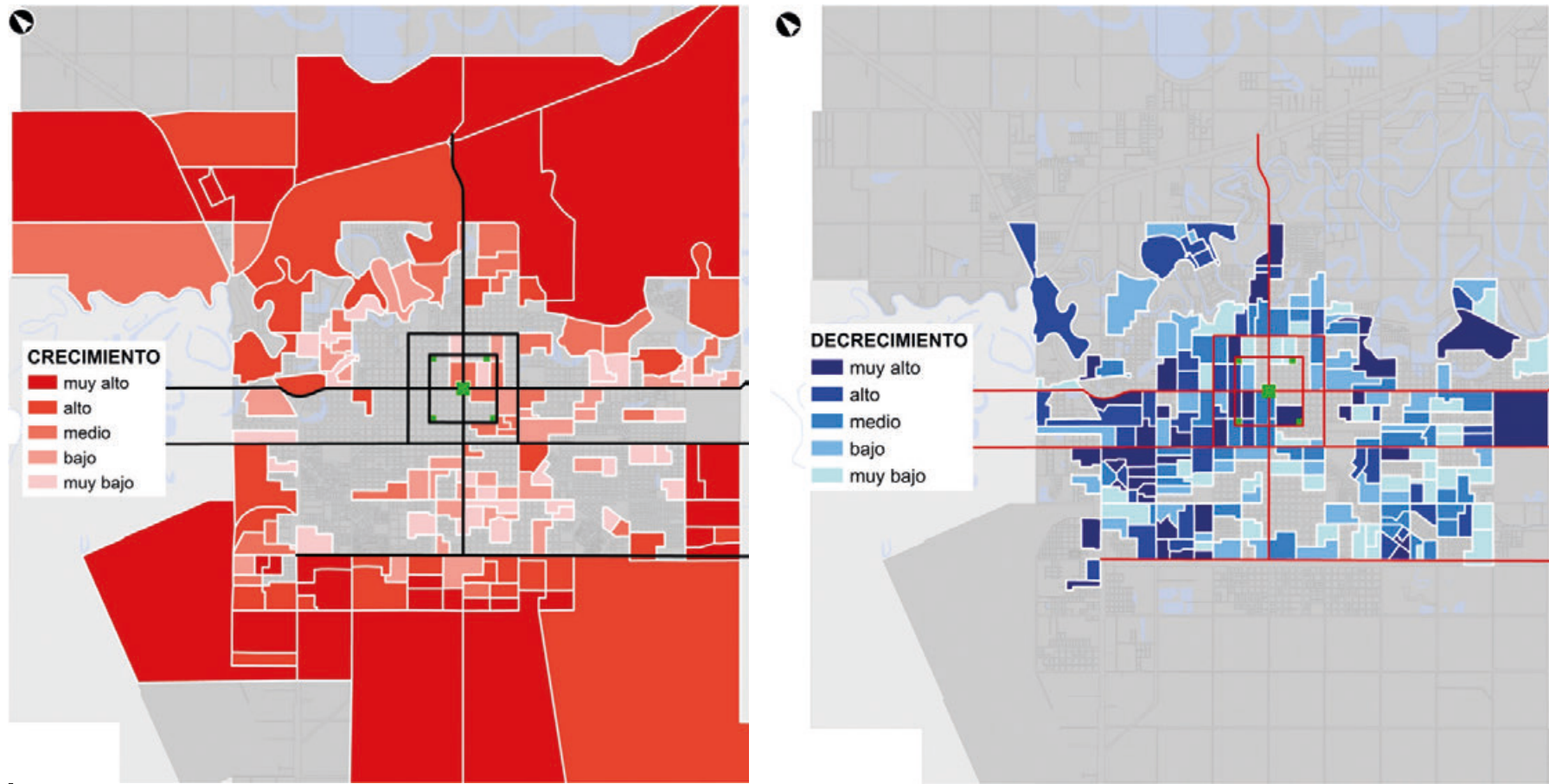
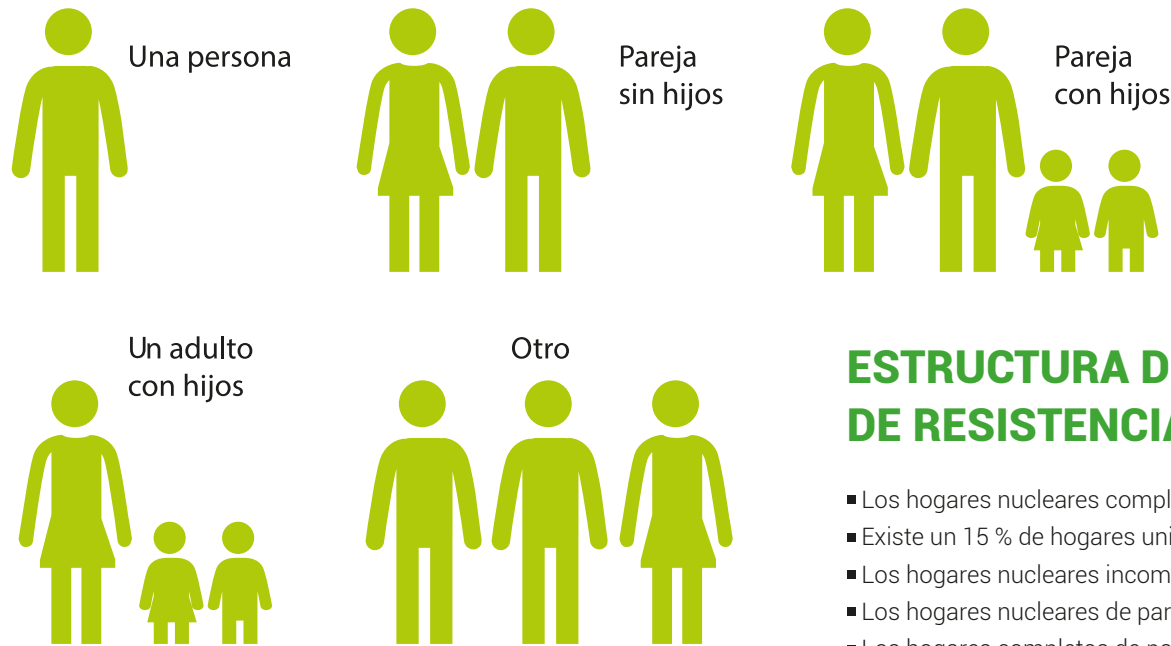


Figura 36. Mapas de crecimiento de la población de Resistencia por radios censales (1991-2010). Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)



### ESTRUCTURA DE LOS HOGARES DE RESISTENCIA. 2010

- Los hogares nucleares completos de parejas e hijos llegan al 38 %.
- Existe un 15 % de hogares unipersonales.
- Los hogares nucleares incompletos alcanzan el 14 %.
- Los hogares nucleares de pareja sola llegan al 10 %.
- Los hogares completos de pareja con o sin hijos con otros familiares alcanzan un 12 %.

RESISTENCIA	Tipo de Hogar												
	Unipersonal	Nuclear completo de pareja sola	Nuclear completo de pareja e hijos	Nuclear incompleto	Nuclear completo de pareja sola con otros familiares	Nuclear completo de pareja e hijos con otros familiares	Nuclear incompleto con otros familiares	Sin núcleo familiar con otros familiares	Nuclear completo de pareja sola con otros no familiares	Nuclear completo de pareja e hijos con otros no familiares	Nuclear incompleto con otros no familiares	Sin núcleo familiar con otros no familiares	No familiar
Urbano	12.288	8.524	31.771	11.725	1.183	7.111	5.481	3.691	103	299	406	208	687
Rural agrupado	16	7	43	18	3	7	5	-	-	-	-	-	1
Rural disperso	59	25	66	13	5	14	4	5	2	-	4	-	7
	15%	10%	38%	14%	1%	9%	7%	4%	0%	0%	0%	0%	1%

Figura 37. Tabla y gráfico de la estructura de los hogares de Resistencia (2010). Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## ANEXO

RESISTENCIA	Cantidad de personas por hogar								
	1	2	3	4	5	6	7	8 y más	Total
Urbano	12.195	16.933	17.021	16.293	10.451	6.128	2.089	2.367	83.477
Rural agrupado	16	14	25	22	13	7	2	1	100
Rural disperso	59	41	37	30	18	9	3	7	204
<b>Total</b>	<b>12.270</b>	<b>16.988</b>	<b>17.083</b>	<b>16.345</b>	<b>10.482</b>	<b>6.144</b>	<b>2.094</b>	<b>2.375</b>	<b>83.781</b>
	15%	20%	20%	20%	13%	7%	2%	3%	100%

Jurisdicción	Personas promedio por hogar 2001	Personas promedio por hogar 2010
Total país	3,6	3,3
Resistencia	4	3,5

RESISTENCIA	Cantidad de hogares	Población	TAMAÑO MEDIO
Urbano	83.477	290.723	3,5 personas
Rural agrupado	100	336	3,4 personas
Rural disperso	204	661	3,2 personas
Total	83.781	291.720	3,5 personas

## TAMAÑO DE LOS HOGARES DE RESISTENCIA. 2010

En 2010 en Resistencia predominaban hogares de entre dos y cuatro integrantes, había un 20 % de cada tipo y en total alcanzaban el 60 % de la población. Pero el tamaño medio de hogares está en disminución: en 2001 era de cuatro personas y en 2010 de 3,5 personas por separación de hogares extendidos y compuestos y por incremento de hogares nucleares y unipersonales.

Por este motivo, hubo un mayor incremento de hogares que de población entre 2001 y 2010, de 10,6% y de 6,4%, respectivamente, y esta tendencia continuará en sintonía con la nacional.

Año	Proyección de población Chaco (INDEC)	Peso relativo AMGR	Proyección de población AMGR	Tamaño promedio hogares	Proyección de hogares AMGR	Incremento de hogares
2010	1.080.017	36,50%	385.726	3,5	109.184	-
2020	1.204.541	36,00%	433.635	3,2	135.511	26.327
2030	1.310.964	35,50%	465.392	3	155.131	45.947
2040	1.392.114	35,00%	487.240	2,8	174.014	64.830

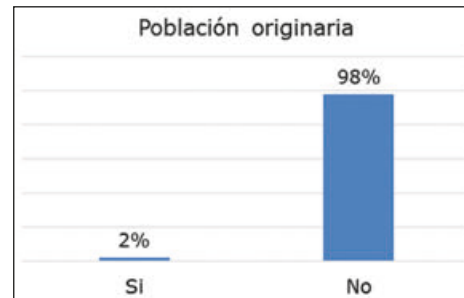
### PROYECCIÓN E INCREMENTO DE POBLACIÓN Y HOGARES

Se estima que en veintitrés años (2040) habrá 64.830 hogares más que en 2010 en el AMGR. Alrededor del 65 % de esta demanda será en Resistencia (42.140 hogares).

Figura 38. Tablas de tamaño y proyección de los hogares de Resistencia (2010). Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

	Varón	Mujer	Total
Nacido en Resistencia	138343	149639	287982
Nacido en otro país	1224	1517	2741
<b>Total</b>	<b>139567</b>	<b>151156</b>	<b>290723</b>

Departamento San Fernando	Población originaria		
	Si	No	Total
Urbano	6.980	374.929	381.909
Rural agrupado	16	2.261	2.277
Rural disperso	101	2.864	2.965
<b>Total</b>	<b>7.097</b>	<b>380.054</b>	<b>387.151</b>



## POBLACIÓN NACIDA EN OTROS PAÍSES Y POBLACIÓN ORIGINARIA (2010)

Apenas el 1 % de la población de Resistencia es nacida en otros países, y solamente el 2 % de la población total del Departamento San Fernando se declara originaria. La mayoría habita en el área urbana del AMGR. En Resistencia están localizados en dos grupos de barrios del cuadrante NE de la ciudad.

El grupo mayor de barrios es el que se desarrolló en cercanías del antiguo barrio Toba, originado en los años 70 sobre tierras del ex ferrocarril Santa Fe en intersección con la RN 11 y como desprendimiento de la antigua comunidad allí asentada. Allí se localizan, además, los barrios Chelilly, Chelilly I, COTAP, Crescencio López y Camalote.

El otro grupo está ubicado al norte, próximo a la RN 11, en el margen del área urbana. Allí se localizan los barrios Mapic y Chacra 24.



**Figura 39.** Población nacida en otros países y población originaria (2010).

Fuente: POT Res 2040 e INDEC (2017)

## ANEXO

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares en viviendas deficitarias irrecuperables (1)	Hogares en viviendas deficitarias recuperables (2)	Hogares en viviendas aptas con más de 2 personas por cuarto	Hogares en viviendas aptas y sin hacinamiento por cuarto pero con hacinamiento familiar	Hogares en viviendas deficitarias		Déficit de viviendas nuevas (3)	Déficit de mejoramiento habitacional (4)
						Absoluto	Porcentaje		
AMGR	109.184	4.030	19.198	24.547	8.101	55.876	51,20%	12.131	43.745
Barranqueras	14.777	425	3.112	3.727	920	8.184	55,40%	1.345	6.839
Fontana	8.282	313	2.257	2.563	476	5.609	67,70%	789	4.820
Puerto Vilelas	2.344	190	468	712	130	1.500	64,00%	320	1.180
Resistencia	83.781	3.102	13.361	17.545	6.575	40.583	48,40%	9.677	30.906

Año	Déficit acumulado de vivienda nueva a 2010	Déficit acumulado cualitativo (si están en lugares aptos pueden ser mejoradas)	Demanda habitacional por crecimiento demográfico	Demanda habitacional de vivienda nueva
2020			26.327	38.458
2030	12.131	43.745	45.947	58.078
2040			64.830	76.961

(1) Ranchos; casillas; pieza en hotel familiar o pensión; local no construido para habitación y vivienda móvil.

(2) Casas tipo B y piezas en inquilinato.

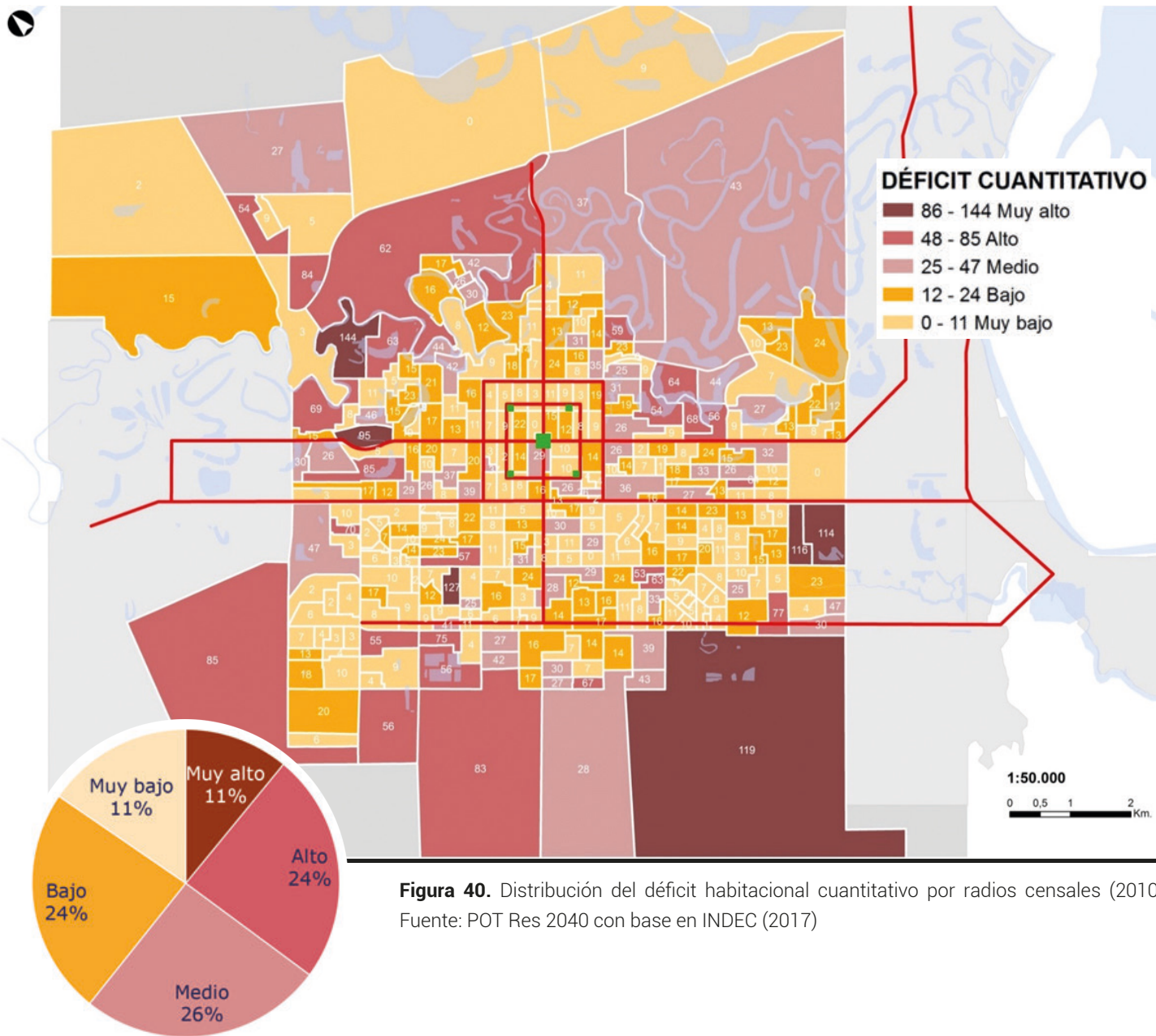
(3) Hogares en viviendas deficitarias irrecuperables y hogares en viviendas aptas y sin hacinamiento por cuarto pero con hacinamiento familiar.

(4) Hogares en viviendas deficitarias recuperables y hogares en viviendas aptas con más de dos personas por cuarto.

VIVIENDAS APTAS: casas tipo "A" y departamentos.

## DÉFICIT HABITACIONAL 2010 Y DEMANDA HABITACIONAL DEL AMGR HASTA 2040

Casi la mitad de los hogares del AMGR habita una vivienda deficitaria, y se estima que en 2040 habrá 64.830 hogares más que en 2010. Sumados al déficit acumulado de vivienda nueva, requerirán 76.961 viviendas nuevas. Además debe atenderse a 43.745 viviendas que requieren mejoramiento. Un porcentaje importante de esta demanda requerirá realojamiento por estar en lugares no aptos. Se debe prever la localización de toda esta demanda, ya sea por expansión o densificación, y cerca del 70 % del total afectará al municipio de Resistencia.



## DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO, 2010

La distribución del déficit habitacional cuantitativo de Resistencia, compuesto por el total de hogares en viviendas irrecuperables y de hogares con hacinamiento familiar, presenta las siguientes características:

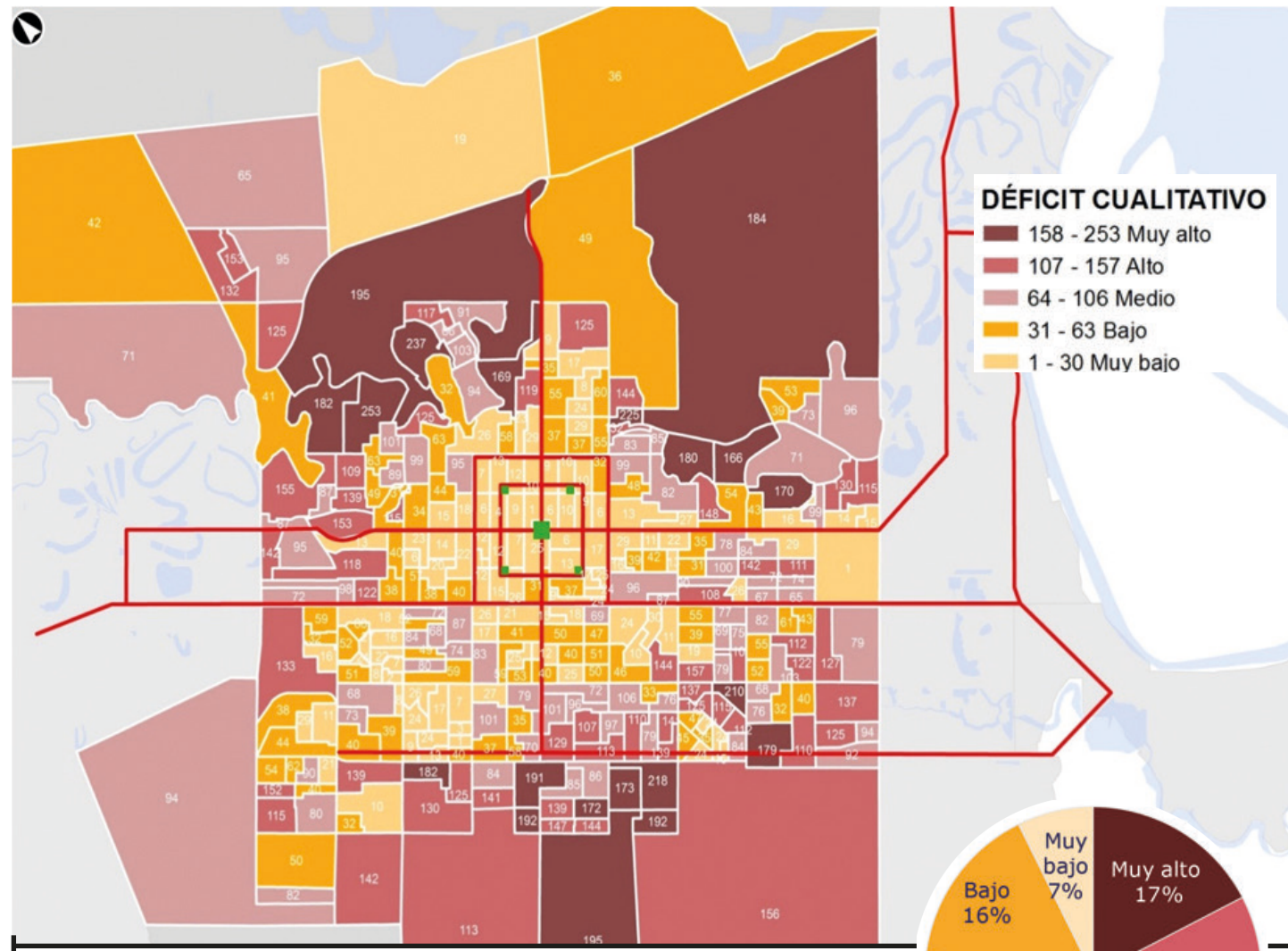
- El área central muestra un déficit entre bajo y muy bajo.
- El primer cordón de barrios periurbano presenta un déficit medio fragmentado con mayor intensidad en algunos radios censales del nordeste, este y sureste.
- Los radios censales con déficit alto y muy alto se localizan en todo el borde exterior sur y en partes del valle del río Negro.
- Los radios del borde exterior del norte y nordeste presentan un déficit entre bajo y muy bajo.

## ANEXO

## DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO, 2010

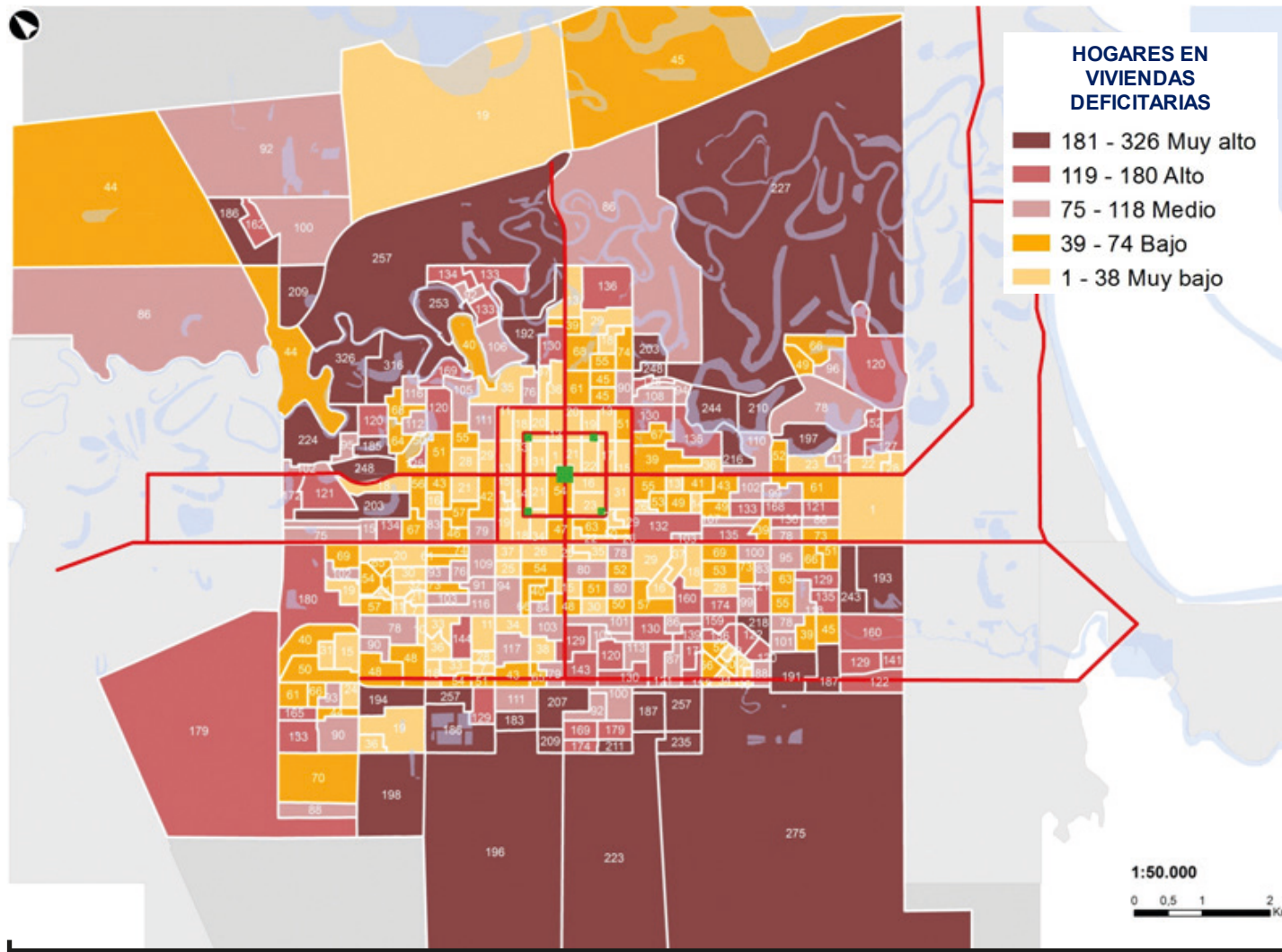
La distribución del déficit habitacional cualitativo de Resistencia, compuesto por el total de hogares en viviendas recuperables y en viviendas aptas con más de dos personas por cuarto, presenta características muy similares a las del déficit cuantitativo:

- El área central presenta un déficit entre bajo y muy bajo.
- El primer cordón de barrios periurbanos presenta un déficit medio fragmentado con mayor intensidad en algunos radios censales del nordeste, este y sureste.
- Los radios censales con déficit alto y muy alto se localizan en todo el borde exterior sur y en partes del valle del río Negro.
- Los radios del borde exterior del norte y nordeste presentan un déficit entre bajo y muy bajo.



**Figura 41.** Distribución del déficit habitacional cuantitativo por radios censales (2010).

Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)



## DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL, 2010

La distribución del déficit habitacional total de Resistencia, compuesto por la suma de los déficits cuantitativo y cualitativo, presenta características similares a las de ambos:

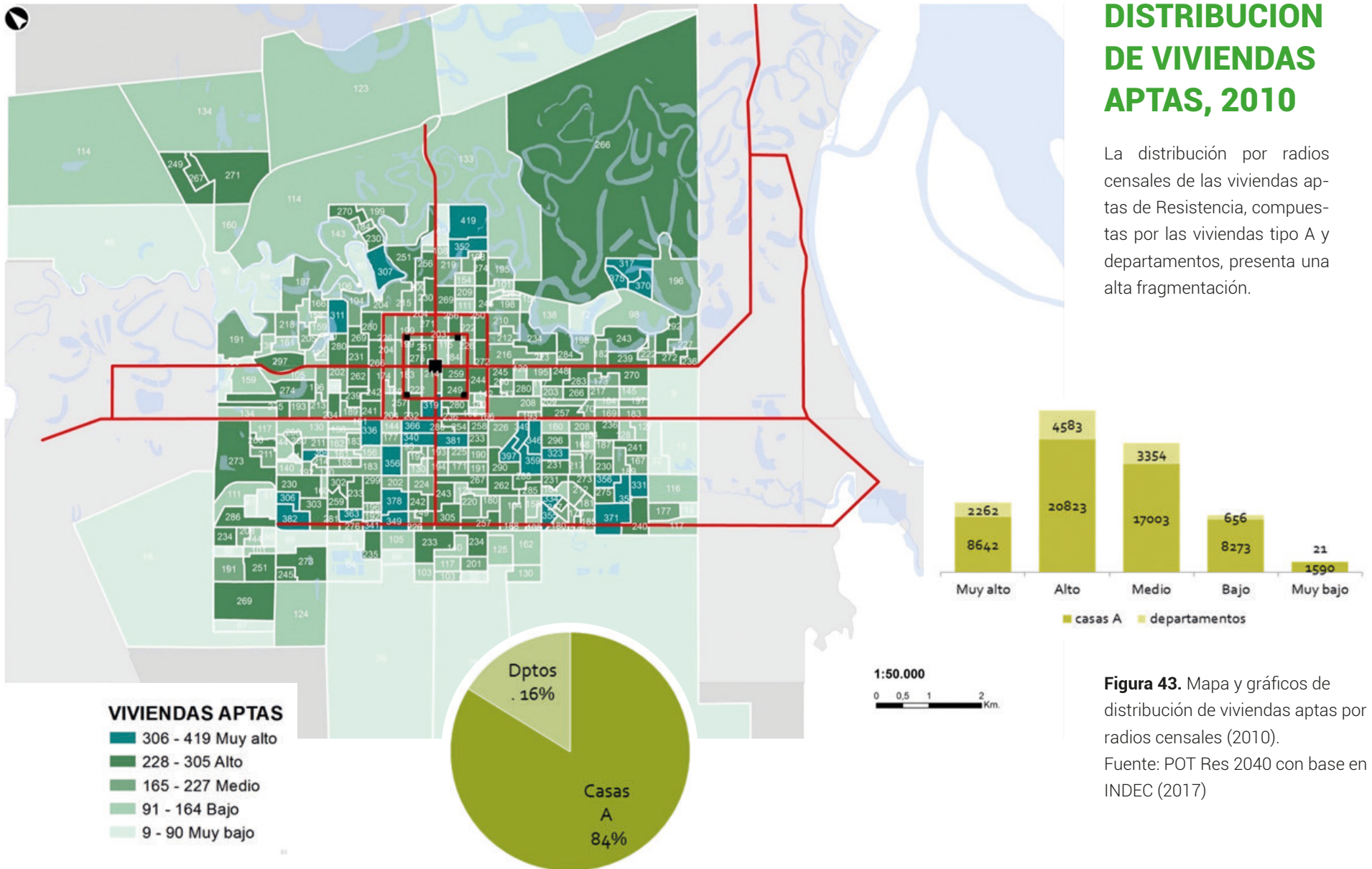
El área central presenta un déficit total entre bajo y muy bajo.

El primer cordón de barrios periurbano presenta un déficit medio fragmentado con mayor intensidad en algunos radios censales del nordeste, este y sureste.

Los radios censales con déficit alto y muy alto se localizan en todo el borde exterior sur y en partes del valle del río Negro.

Los radios del borde exterior del norte y nordeste presentan un déficit entre bajo y muy bajo.

**Figura 42.** Distribución del déficit habitacional total por radios censales (2010).  
Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)



## DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS APTAS, 2010

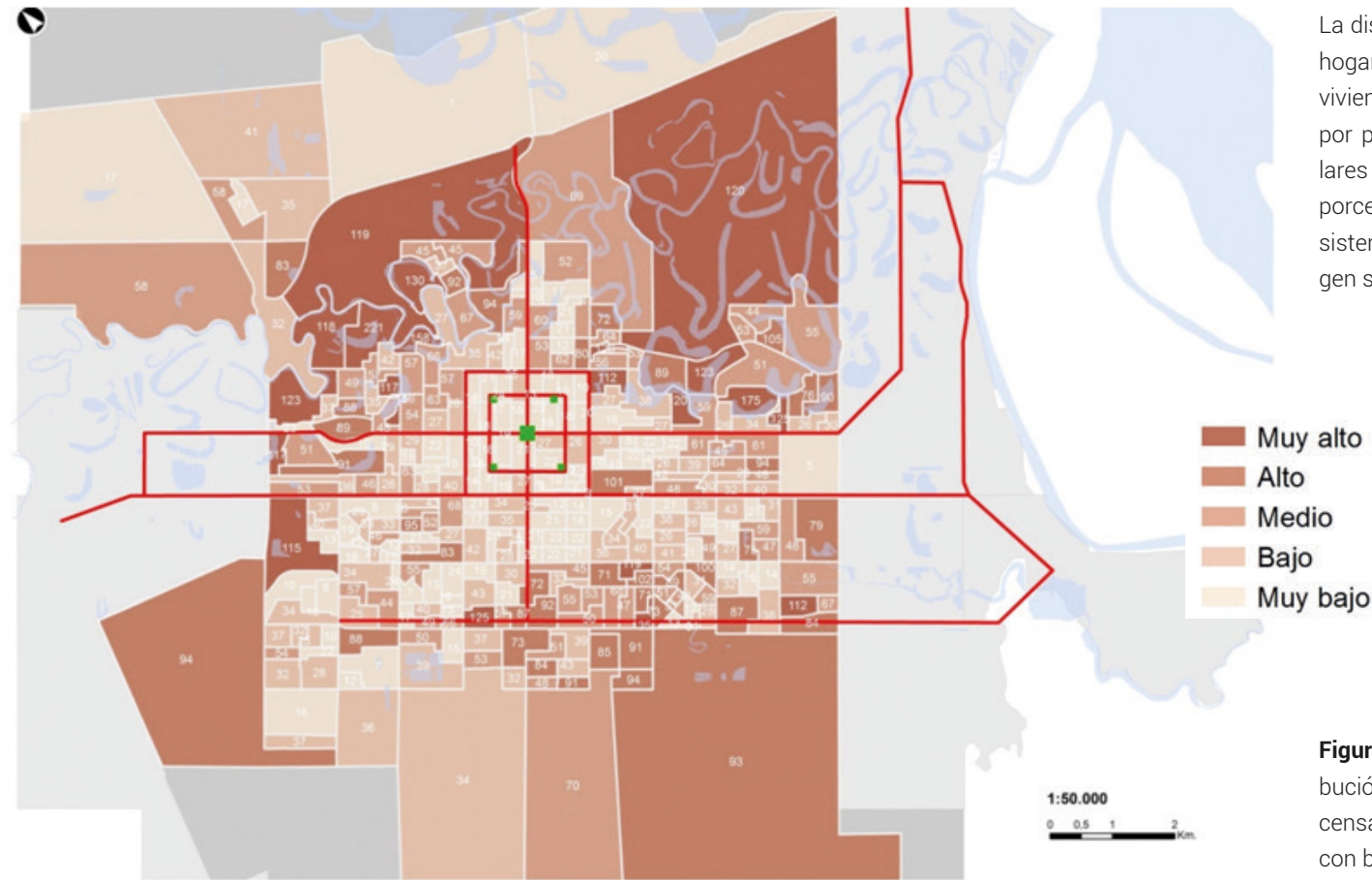
La distribución por radios censales de las viviendas aptas de Resistencia, compuestas por las viviendas tipo A y departamentos, presenta una alta fragmentación.

**Figura 43.** Mapa y gráficos de distribución de viviendas aptas por radios censales (2010).  
Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

	Total de hogares	Hogares con régimen irregular de tenencia de la vivienda	
AMGR	109.184	20.280	18,60%
Resistencia	83.477	14.627	17,50%
Barranqueras	14.777	3.835	26,00%
Fontana	8.282	1.595	19,30%
Puerto Vilelas	2.344	545	23,30%
Demás municipios	179.238	39.461	22,00%
CHACO	288.422	59.741	20,70%

## DISTRIBUCIÓN DE HOGARES CON RÉGIMEN IRREGULAR DE TENENCIA DE LA VIVIENDA, 2010

La distribución por radios censales de los hogares que solo son propietarios de la vivienda y no del terreno o son ocupantes por préstamo y otras situaciones irregulares pone en evidencia que los mayores porcentajes se localizan en los radios del sistema lagunar del río Negro y en el margen sur y suroeste del periurbano.



**Figura 44.** Mapa y gráficos de distribución de viviendas aptas por radios censales (2010). Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## ANEXO

## FRAGMENTACIÓN URBANA

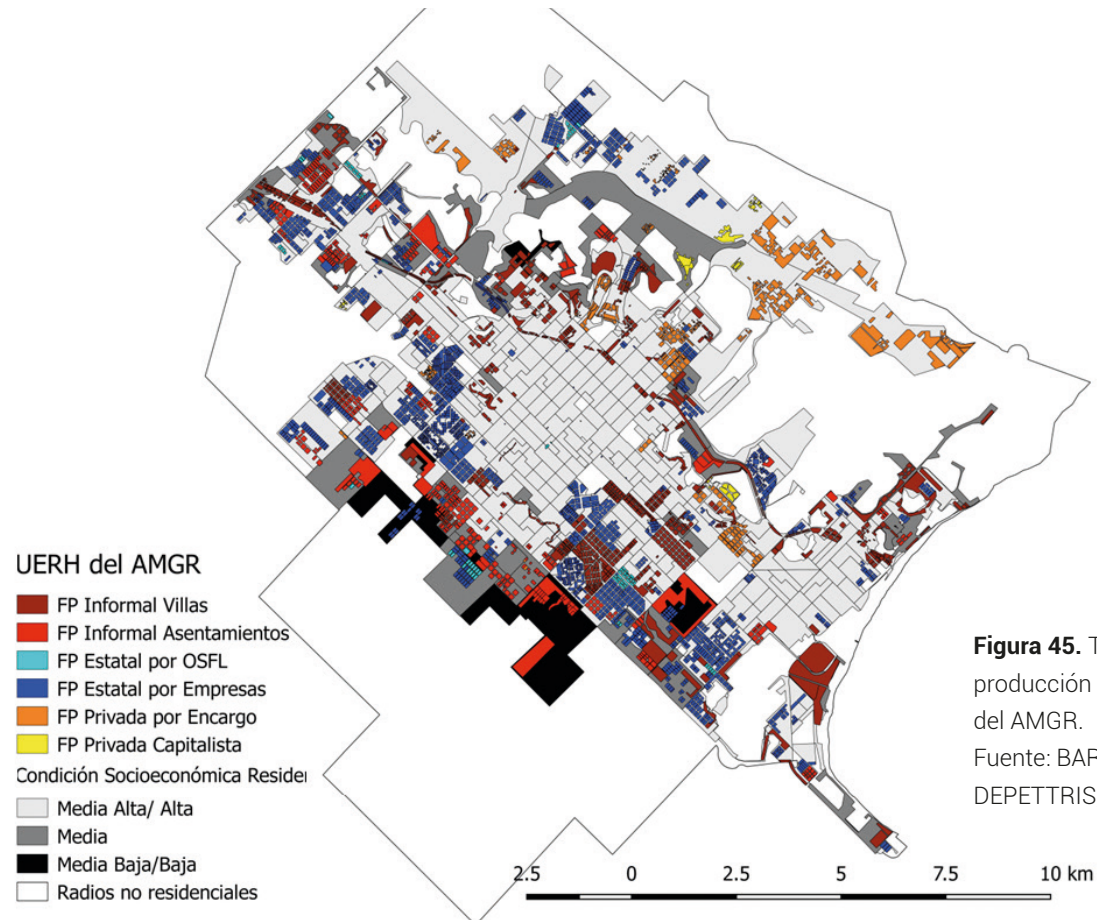
Muchos barrios de la periferia del AMGR se originaron en formas de producción de la vivienda diferentes, en los que habitan poblaciones de cierta homogeneidad socioeconómica interna, diferentes entre ellas. Un 30,26 % de la población que habita en estas áreas se originó como villas y asentamientos; un 28,11 %, como barrios del Estado y un 0,80 %, como barrios privados, que en algunos casos son cerrados.

Las villas y asentamientos se ubican en el periurbano, en bordes de lagunas y valles de los ríos Negro y Arazá, en la ex traza del ferrocarril Santa Fe y en tierras del ejército.

Los barrios estatales también se ubican en todo el periurbano, con intensidad en el sur y noroeste por los grandes conjuntos de media densidad de los 70 y 80. En los últimos años se hicieron conjuntos pequeños de baja densidad en el norte y noroeste y hacia el sur, para sectores de bajos ingresos.

Los barrios privados se ubican hacia el nordeste en ambos lados del río negro.

Tipo	Formas de producción	Cantidad		Superficie total (ha)	Densidad (hab./ha)	Población total
		UERH	Viviendas			
Informal	Villas	124		445,29	96	116.736
	Asentamientos	85		744,32		
Estatal	Por empresas privadas	302	27.385	779,95	129,91	101.325
	Por organizaciones sociales	32	1.915	38,43	184,37	7.086
Privada	Por encargo	39	737	3.782,88	0,53	2.008
	Capitalista	7	223	2.647,52	0,34	892
<b>TOTALES</b>		<b>589</b>	<b>30.260</b>	<b>8.439,39</b>	<b>82,23</b>	<b>228.047</b>



**Figura 45.** Tabla y mapa de formas de producción homogéneas de las viviendas del AMGR.

Fuente: BARRETO, M.; ABILDGAARD, E; DEPETTRIS, N. y PUNTEL, L. (2017)

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares con NBI	
CHACO	288.422	52.363	18,20%
AMGR	109.184	12.292	11,30%
Resistencia	83.781	9.014	10,80%
Barranqueras	14.777	1.820	12,30%
Fontana	8.282	1.146	13,80%
Puerto Vilelas	2.344	312	13,30%
Demás municipios	179.238	40.071	22,40%

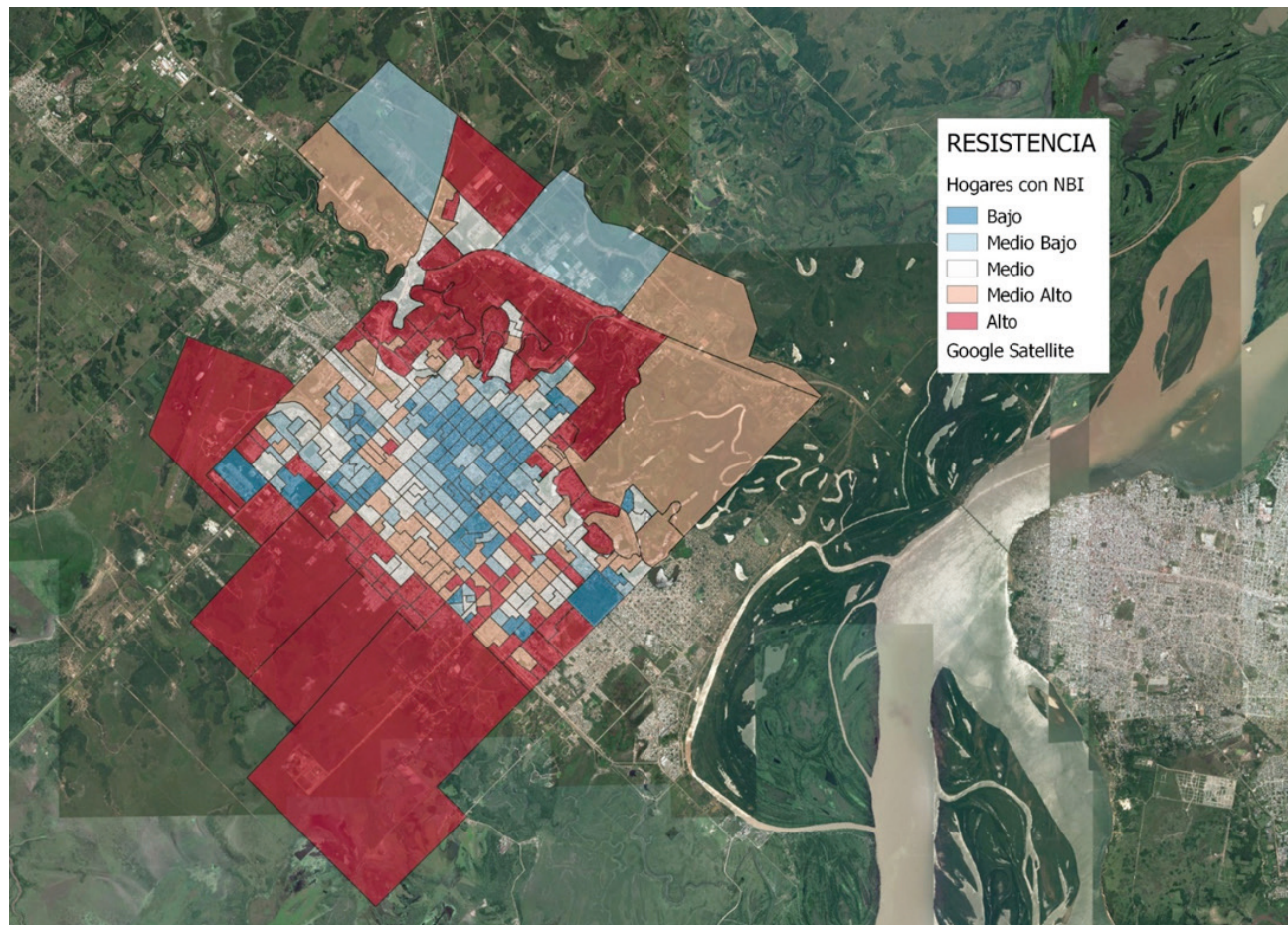
## HOGARES CON NBI, 2010

El AMGR presenta un porcentaje bastante más bajo que el resto de la provincia de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Resistencia es el municipio de menor porcentaje de NBI del AMGR.

Los hogares con NBI más bajo corresponden a los radios censales del área central de la ciudad, los de los barrios del primer cordón y de algunos barrios periurbanos donde predominan viviendas públicas.

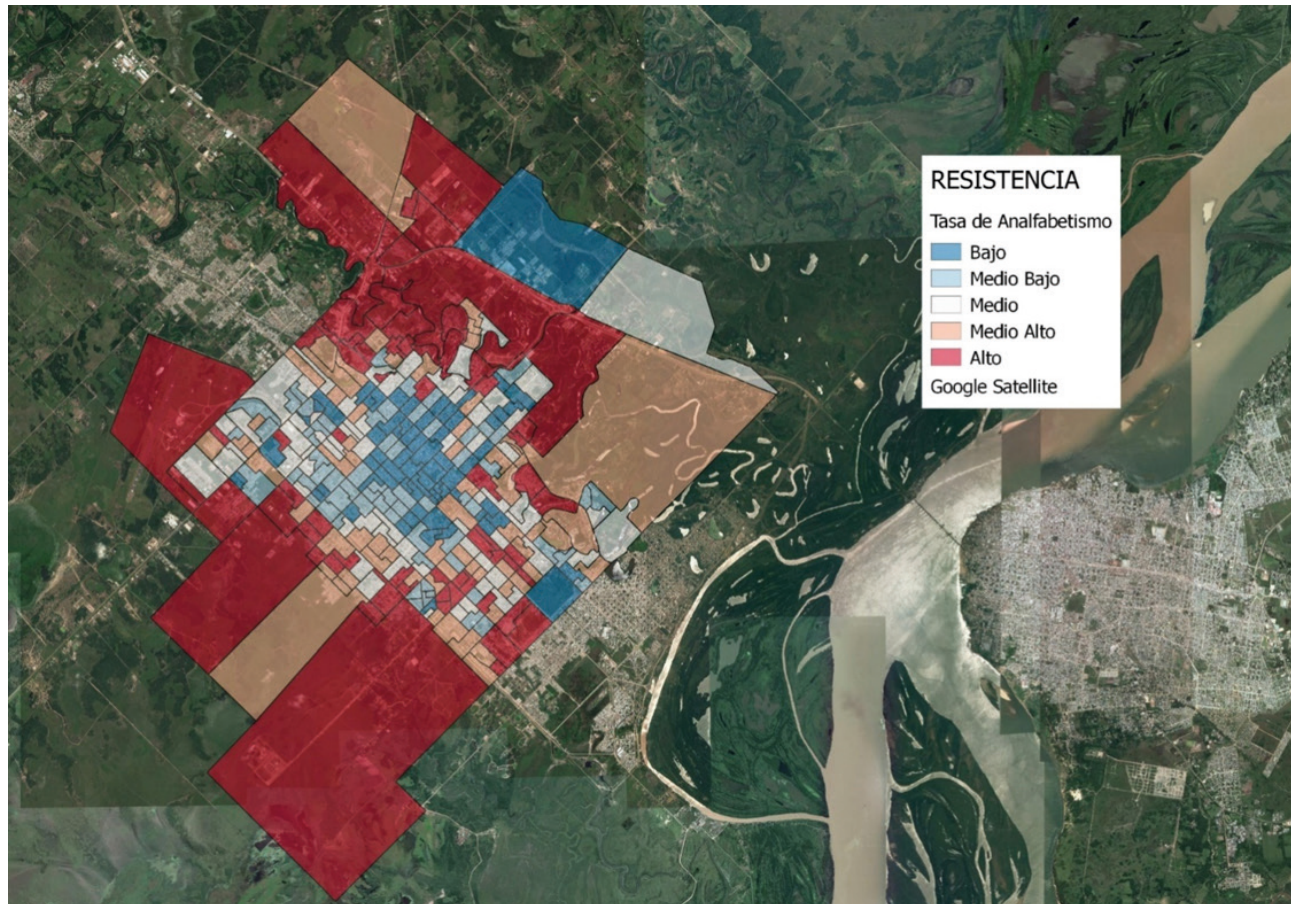
Los hogares con NBI más alto corresponden en su mayoría a los radios de las áreas periurbanas, especialmente los del sur de la ciudad y los del sistema lagunar del río Negro.



**Figura 46.** Tabla y mapa de distribución de hogares con NBI (2010).

Fuente: POT Res 2040 e INDEC (2017)

Jurisdicción	Población de 10 y más	Población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir	Tasa de analfabetismo
AMGR	322.254	7.721	2,40 %
Resistencia	244.411	5.554	2,30 %
Barranqueras	45.097	1.033	2,30 %
Fontana	25.556	889	3,50 %
Puerto Vilelas	7.190	245	3,40 %
Demás municipios	530.498	39.011	7,40 %
CHACO	852.752	46.732	5,50 %



## ANALFABETISMO (2010)

El AMGR presenta un porcentaje bastante más bajo que el resto de la provincia de población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir.

Resistencia y Barranqueras son los municipios con menor porcentaje de analfabetismo del conglomerado.

Los hogares con analfabetismo más bajo son los que corresponden a los radios censales del área central de la ciudad, los de los barrios del primer cordón y de algunos barrios periurbanos donde predominan viviendas públicas.

Los hogares con analfabetismo más alto corresponden, en la mayor parte, a radios de las áreas periurbanas, especialmente del sur de la ciudad y los del sistema lagunar del río Negro.

**Figura 47.** Tabla y mapa de distribución de población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir (2010).

Fuente: POT Res 2040 e INDEC (2017)

Jurisdicción	Total de hogares	Hogares con hacinamiento crítico	
CHACO	288.422	20.664	7,20%
AMGR	109.184	5.727	5,20%
Resistencia	83.781	4.080	4,90%
Barranqueras	14.777	915	6,20%
Fontana	8.282	567	6,80%
Puerto Vilelas	2.344	165	7,00%
Demás municipios	179.238	14.937	8,30%

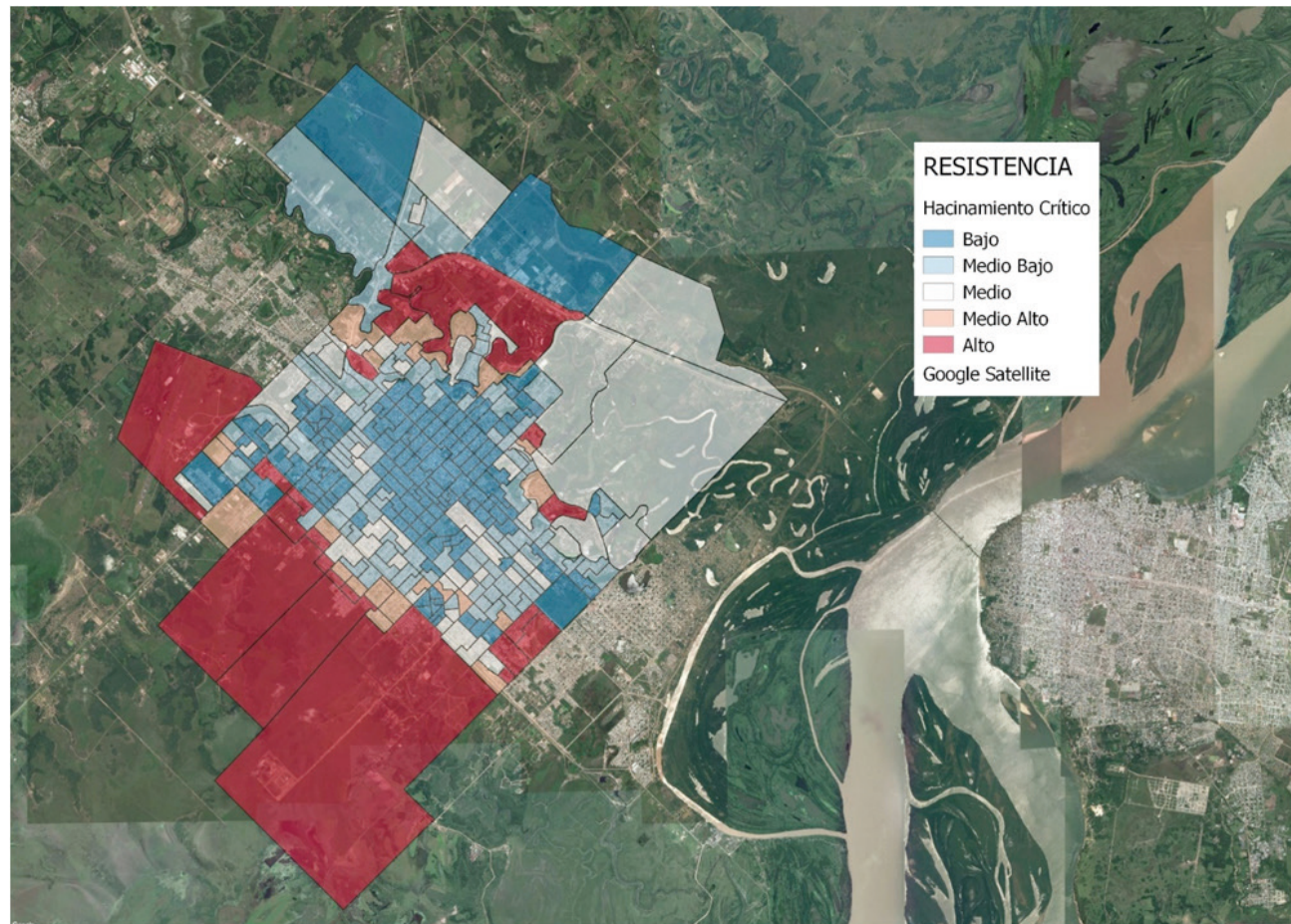
## HOGARES CON HACINAMIENTO CRÍTICO, 2010

El AMGR presenta un porcentaje un poco más bajo que el resto de la provincia de hogares con más de tres personas por cuarto.

Resistencia es el municipio con porcentaje de hacinamiento crítico levemente menor del AMGR.

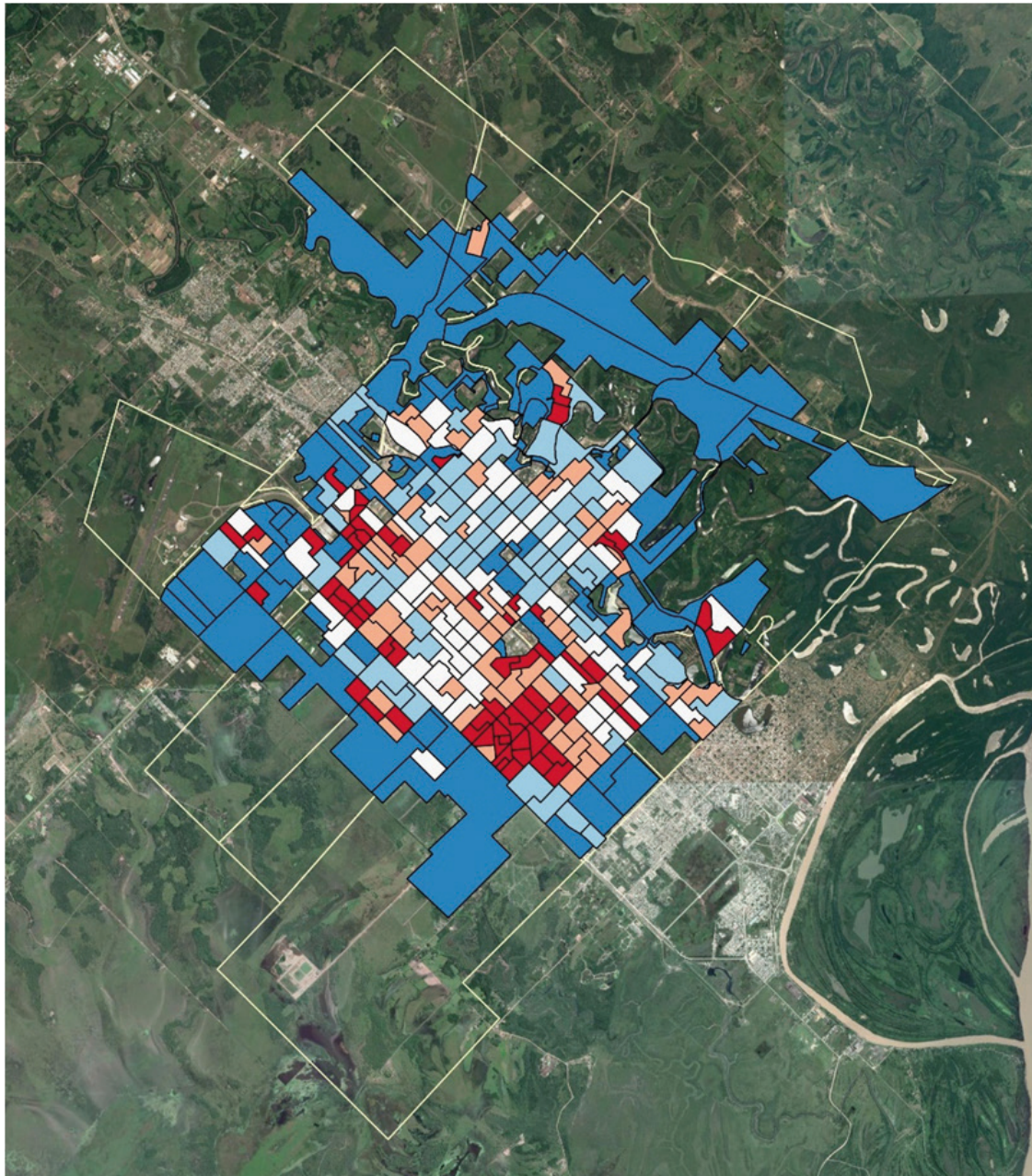
Los hogares con hacinamiento crítico más bajo corresponden a los radios del área central de la ciudad, los de los barrios del primer cordón y de los barrios periurbanos donde predominan viviendas públicas.

Los hogares con hacinamiento crítico más alto corresponden a los radios de las áreas periurbanas, especialmente los del sur de la ciudad.



**Figura 48.** Tabla y mapa de distribución de hogares con hacinamiento crítico (2010).

Fuente: POT Res 2040 e INDEC (2017)



## DENSIDAD DE POBLACIÓN EN QUINTILES POR RADIOS CENSALES AJUSTADOS AL ÁREA URBANA (2010)

Quintil	Población	Hogares	Viviendas
Q1	54.627	14.880	16.257
Q2	53.258	16.237	18.131
Q3	57.390	17.266	18.545
Q4	60.409	17.309	17.860
Q5	65.039	17.885	18.471
Total	290.723	83.577	89.264

Habitantes por hectárea

- 0 - 37 hab/ha
- 37 - 53 hab/ha
- 53 - 65 hab/ha
- 65 - 87 hab/ha
- 87 - 256 hab/ha

**Figura 49.**

Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## DENSIDAD DE POBLACIÓN EN QUINTILES POR RADIOS CENSALES AJUSTADOS AL ÁREA URBANA (2010)

En el quintil 1 se observa que los radios periurbanos de reciente expansión son los de más baja densidad. Abarcan una gran extensión y tienen muy baja cantidad población.

En el quintil 2 se observa que a medida que se aproximan hacia el área central, los radios incrementan levemente la densidad, siendo la zona norte la de menor densidad.

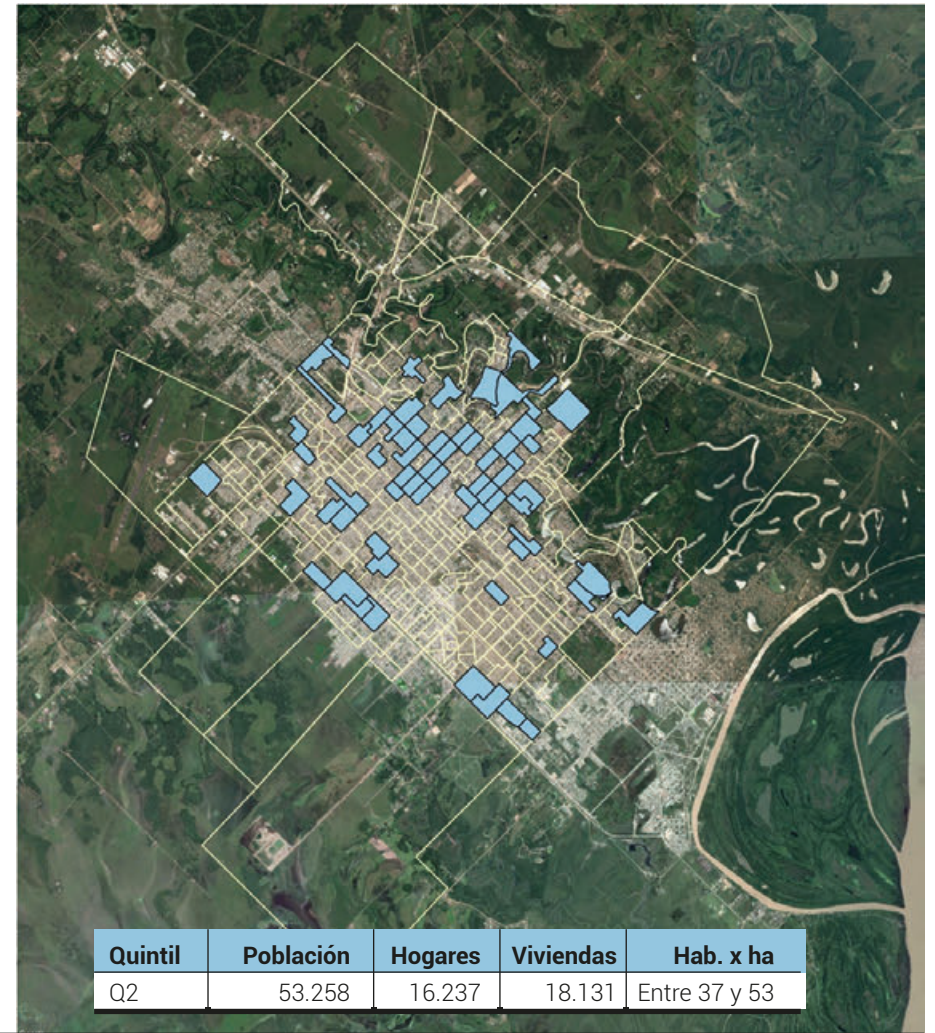
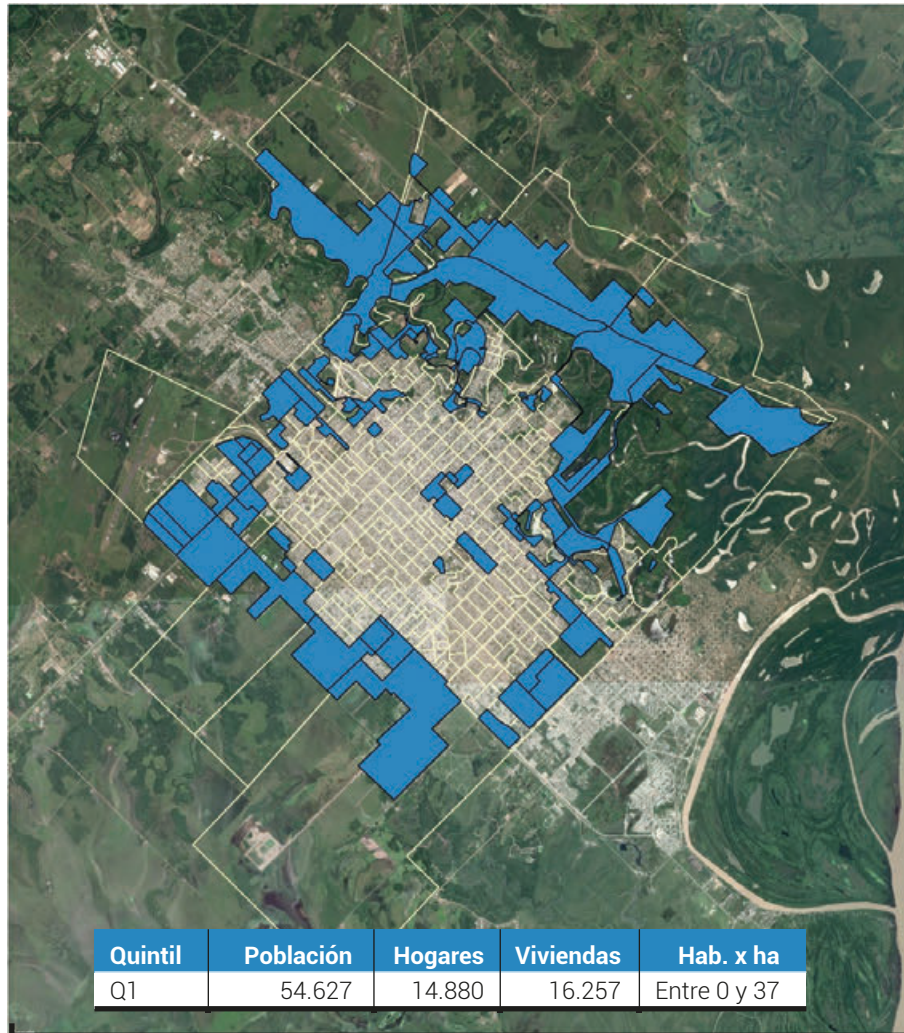


Figura 50. Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## ANEXO

## DENSIDAD DE POBLACIÓN EN QUINTILES POR RADIOS CENSALES AJUSTADOS AL ÁREA URBANA (2010)

En el quintil 3 se observa que los radios de densidad intermedia están distribuidos homogéneamente dentro del área más consolidada.

En el quintil 4 se observa que a medida que se aproximan hacia el área central, los radios incrementan levemente la densidad, siendo la zona norte de menor densidad.

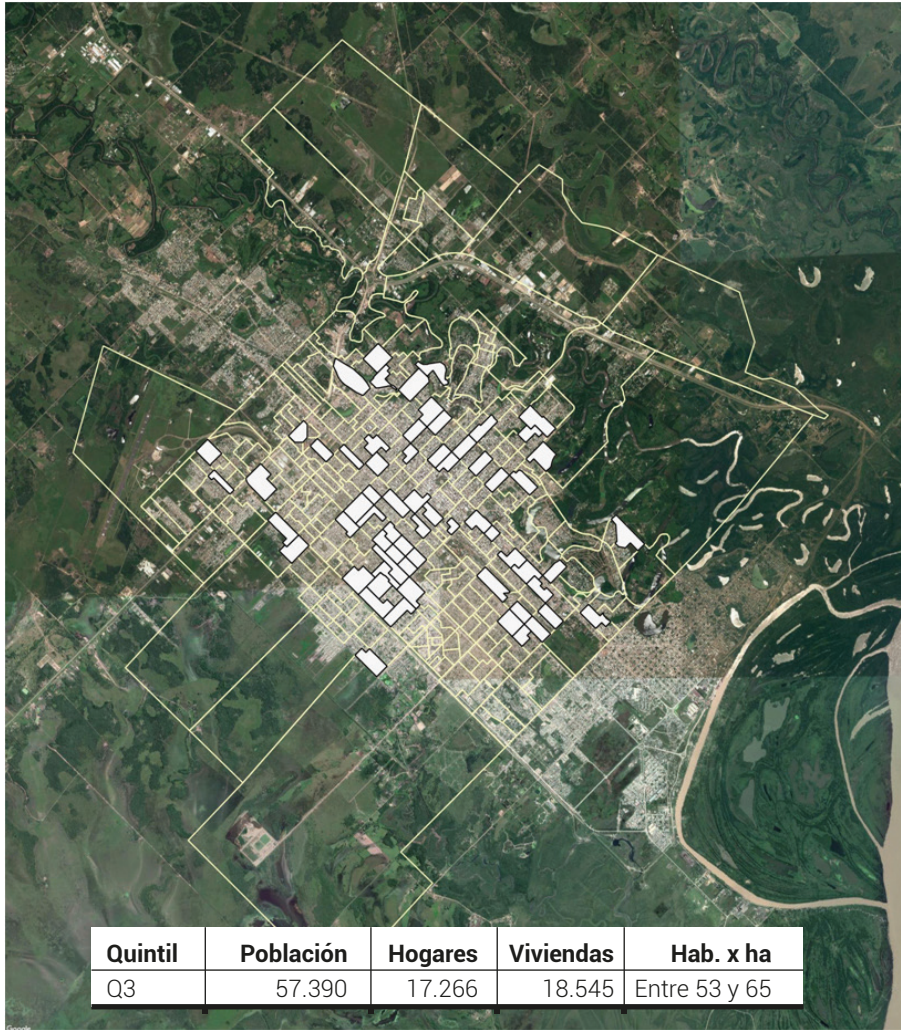
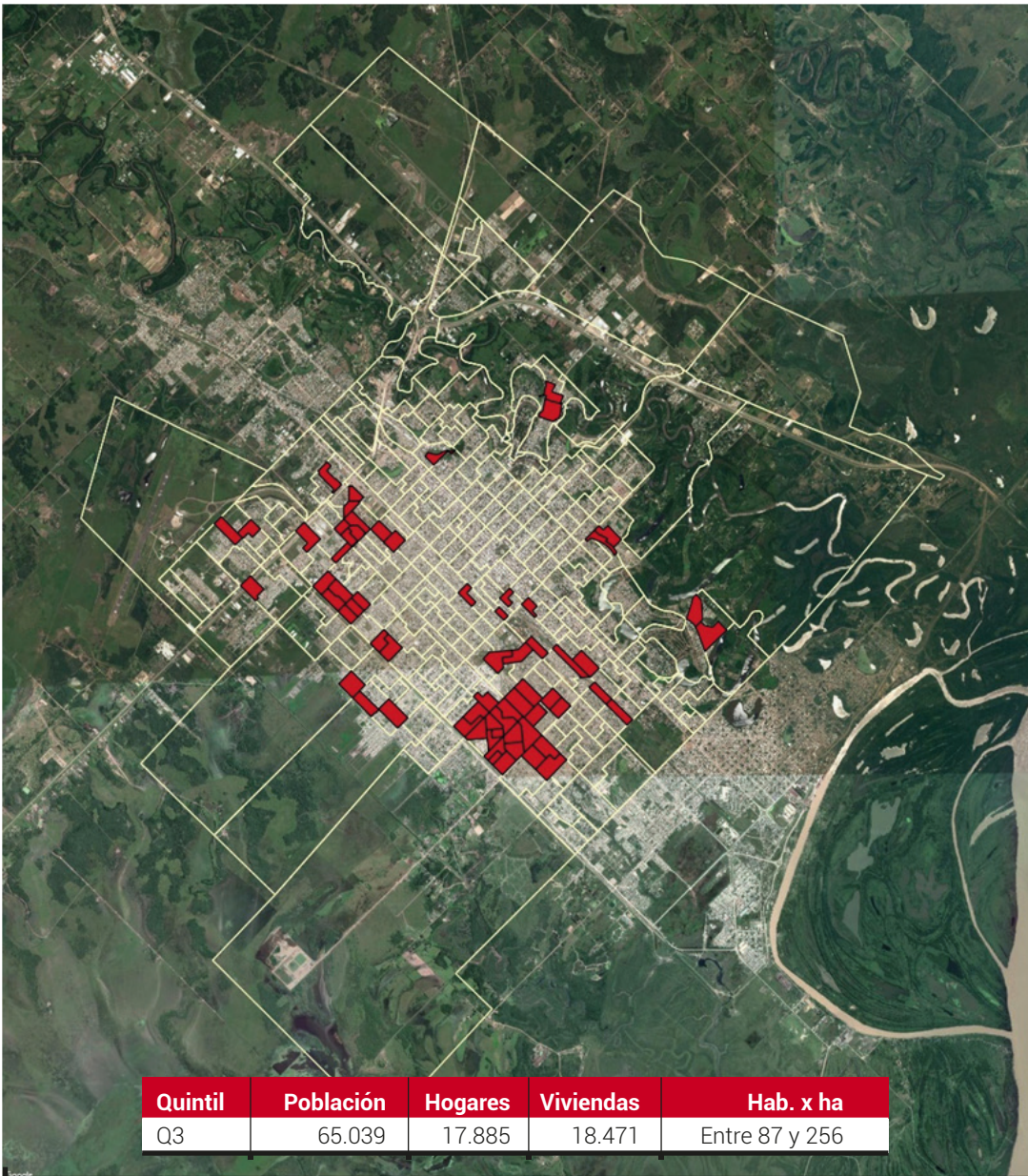


Figura 51. Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## DENSIDAD DE POBLACIÓN EN QUINTILES POR RADIOS CENSALES AJUSTADOS AL ÁREA URBANA (2010)

En el quintil 5 se observa que la mayor densidad se corresponde estrictamente con los conjuntos habitacionales FONAVI de los años 80 y 90, siendo el área de los barrios Güiraldes y Santa Inés la que concentra la mayor densidad de población residencial.

Quintil	Población	Hogares	Viviendas
Q1	54.627	14.880	16.257
Q2	53.258	16.237	18.131
Q3	57.390	17.266	18.545
Q4	60.409	17.309	17.860
Q5	65.039	17.885	18.471
<b>Total</b>	<b>290.723</b>	<b>83.577</b>	<b>89.264</b>



Habitantes por hectárea

- 0 - 37 hab/ha
- 37 - 53 hab/ha
- 53 - 65 hab/ha
- 65 - 87 hab/ha
- 87 - 256 hab/ha

Figura 52. Fuente: POT Res 2040 con base en INDEC (2017)

## CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y CULTURAL

- La ocupación del territorio de Resistencia por parte las corrientes coloniales data de hace más de dos siglos y medio; sin embargo, su configuración actual se inició hace poco más de 140 años, tras la tercera mensura de la colonia agrícola Resistencia, de urbanística republicana. Desde entonces, no paró de crecer y transformarse en uno de los centros urbanos modernizadores más importantes del nordeste argentino.
- Resistencia concentra la mayor parte de la población del AMGR y casi un tercio de la provincial. Prácticamente el total de esta población se localiza en el área urbana.
- Se consolida el proceso de transición demográfica por disminución de la tasa de nacimientos.
- Predominan los hogares de entre 2 y 4 integrantes (60 %). El tamaño medio es de 3,5 personas y la tendencia es a disminuir la cantidad de integrantes.
- Se registró entre 2001 y 2010 un mayor incremento de hogares (10,6 %) que de población (6,4 %), debido a la disminución del tamaño de los hogares.
- El déficit habitacional es más bajo en Resistencia que en el resto del AMGR, aunque casi la mitad de los hogares habitan

viviendas deficitarias. De ellos, el 23 % requiere una vivienda nueva y el 76 % necesita mejoramientos.

- Los hogares en viviendas deficitarias se concentran en los radios periféricos de la zona sur; al norte entre el sistema de lagunas del río Negro y la RP 16 y en zonas agrupadas dentro del tercer cordón.
- Se estima que serán necesarias 76.961 nuevas viviendas en 2040 para el AMGR, de las cuales requieren mejoramiento 43.745 hogares que habitan viviendas con déficit cualitativo.
- Casi un 20 % de la población de Resistencia tiene un régimen irregular de tenencia de la vivienda.
- Existe una importante fragmentación residencial y segregación en el periurbano del AMGR.
- Resistencia presenta una mejor situación en los indicadores sociales más críticos con relación al resto del AMGR y de la provincia.
- El 2 % de la población de Resistencia es originaria y vive concentrada en en pocos barrios periurbanos.
- Resistencia tiene una muy baja densidad de población, que promedia alrededor de 50 habitantes por hectárea.



## ANEXO 4

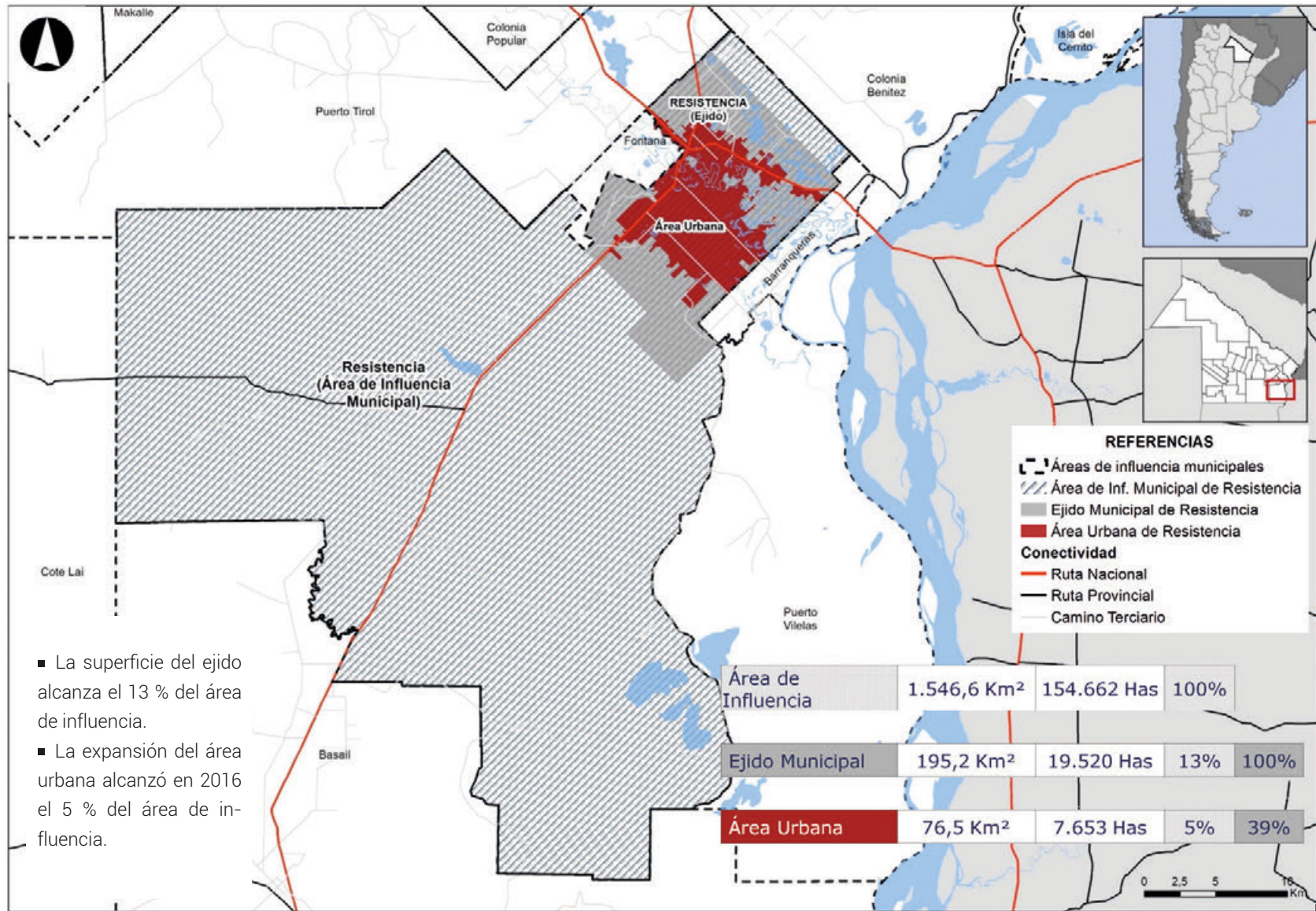
### DIAGNÓSTICO POT Res 2040

# Dimensión Física

Análisis del conocimiento de los elementos y el funcionamiento del medio físico construido para el desarrollo de las actividades humanas.



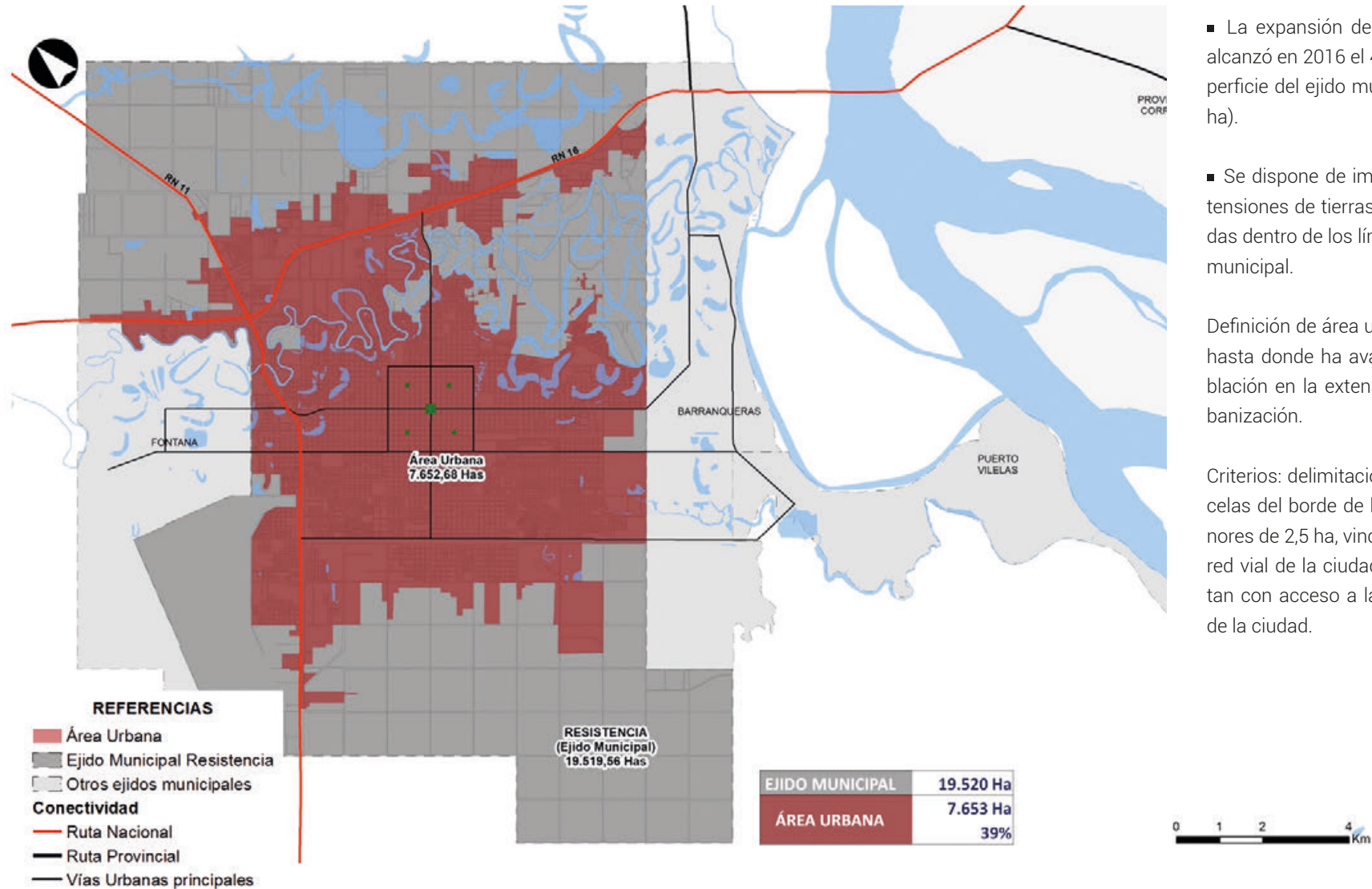
## Superficies del municipio actual



- La superficie del ejido alcanza el 13 % del área de influencia.
- La expansión del área urbana alcanzó en 2016 el 5 % del área de influencia.

## ANEXO

## Área urbana (2016)



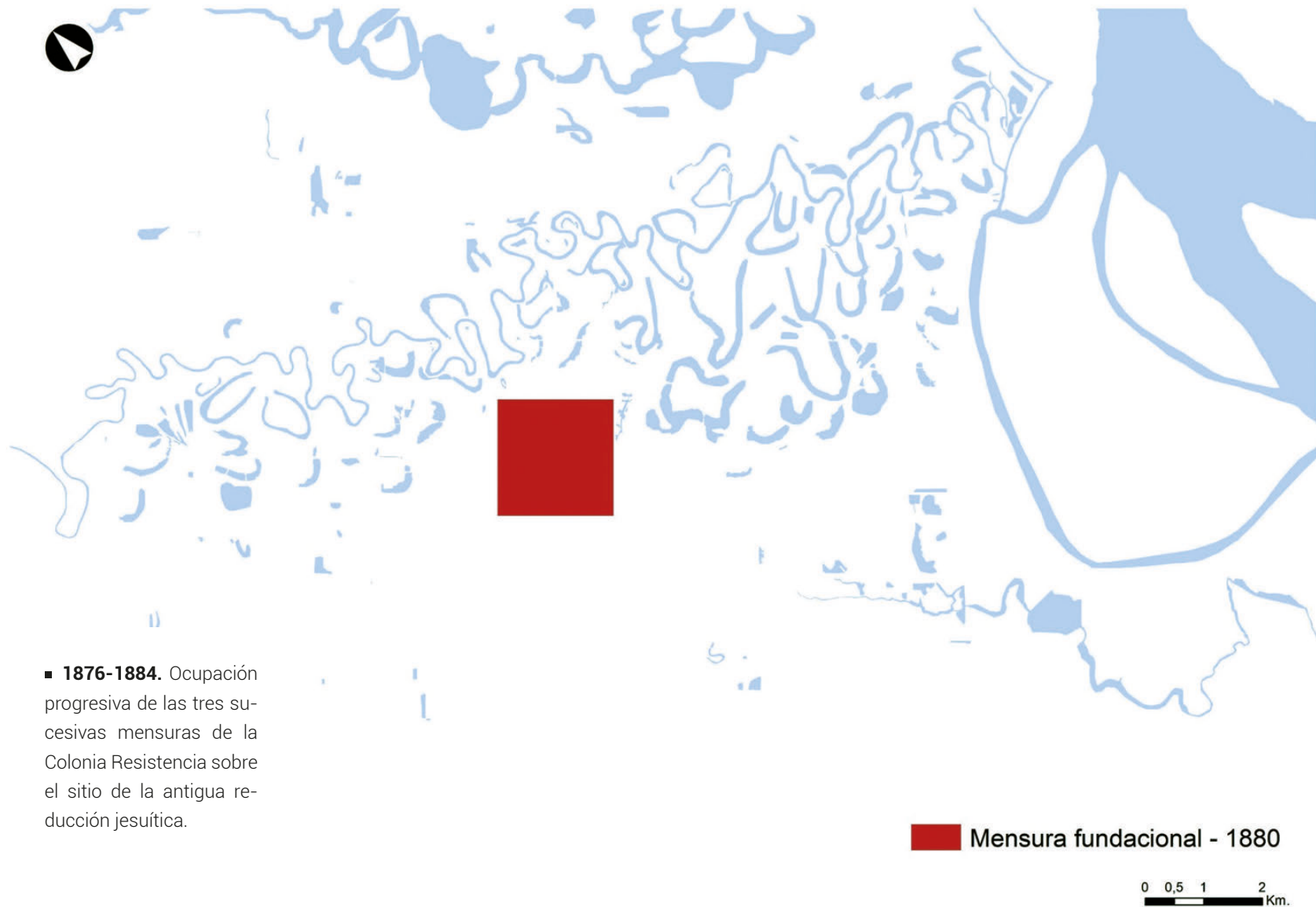
- La expansión del área urbana alcanzó en 2016 el 40 % de la superficie del ejido municipal (7653 ha).

- Se dispone de importantes extensiones de tierras no urbanizadas dentro de los límites del ejido municipal.

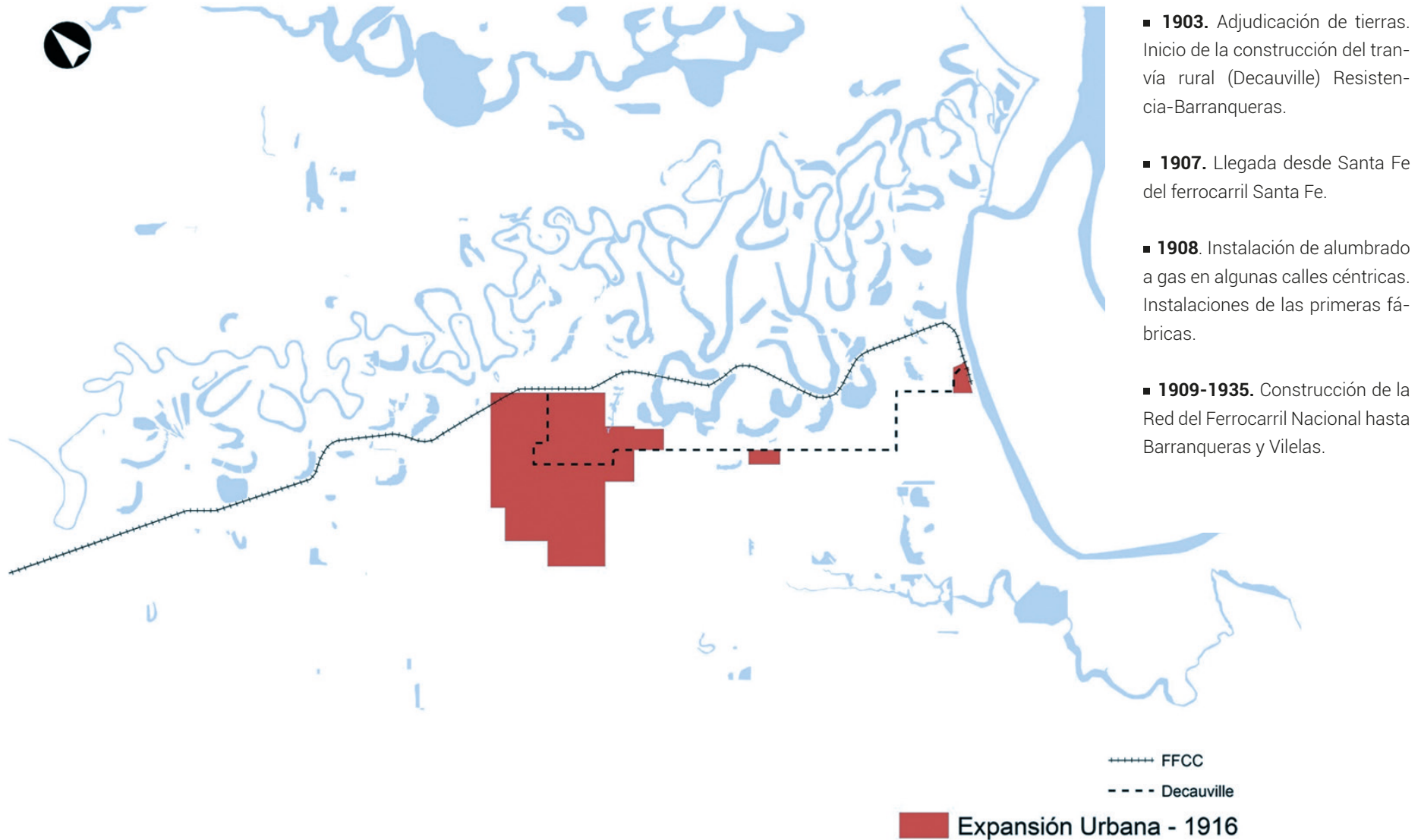
Definición de área urbana: límites hasta donde ha avanzado la población en la extensión de la urbanización.

Criterios: delimitación de las parcelas del borde de la ciudad menores de 2,5 ha, vinculadas con la red vial de la ciudad y que cuentan con acceso a la red de agua de la ciudad.

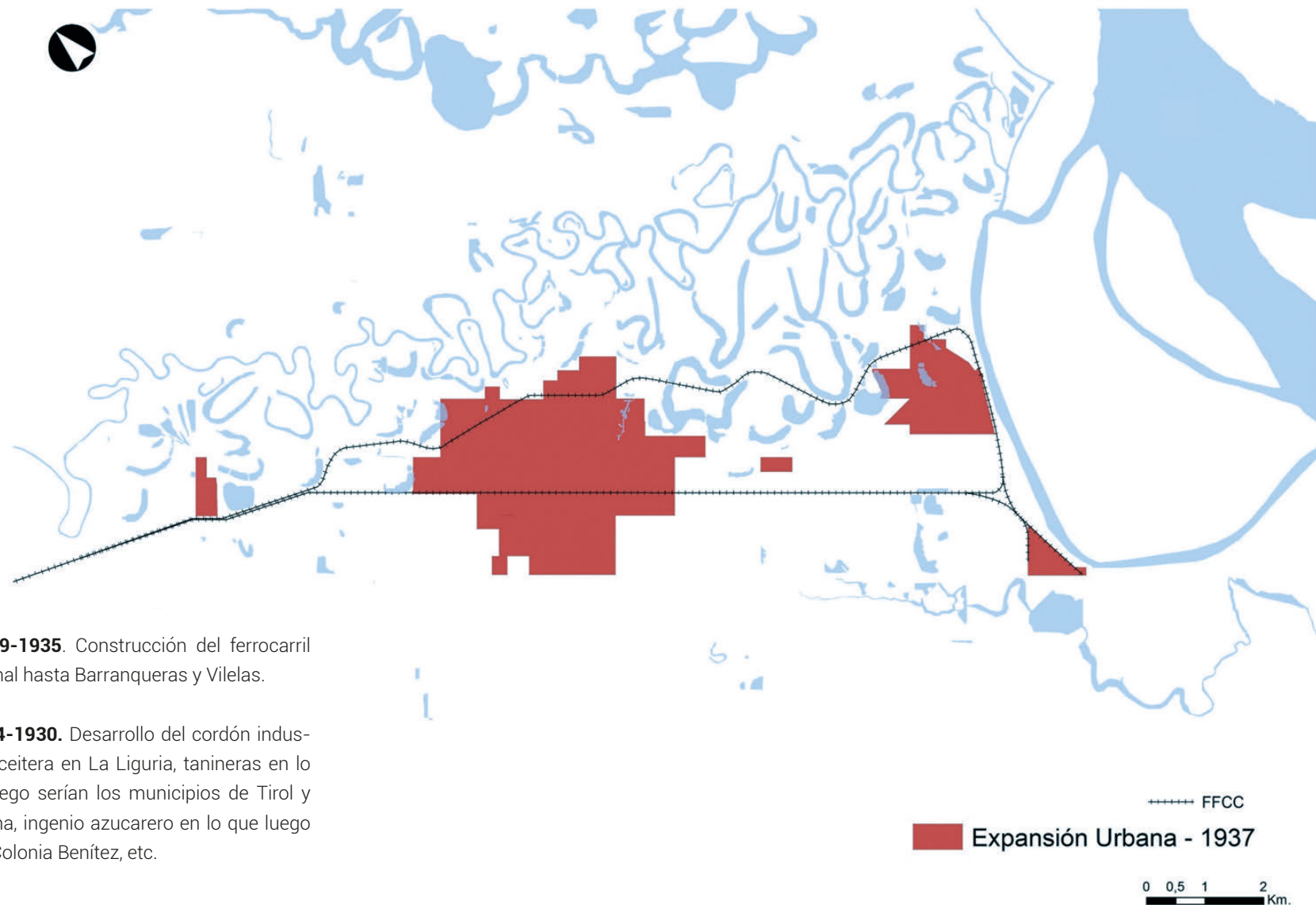
## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR



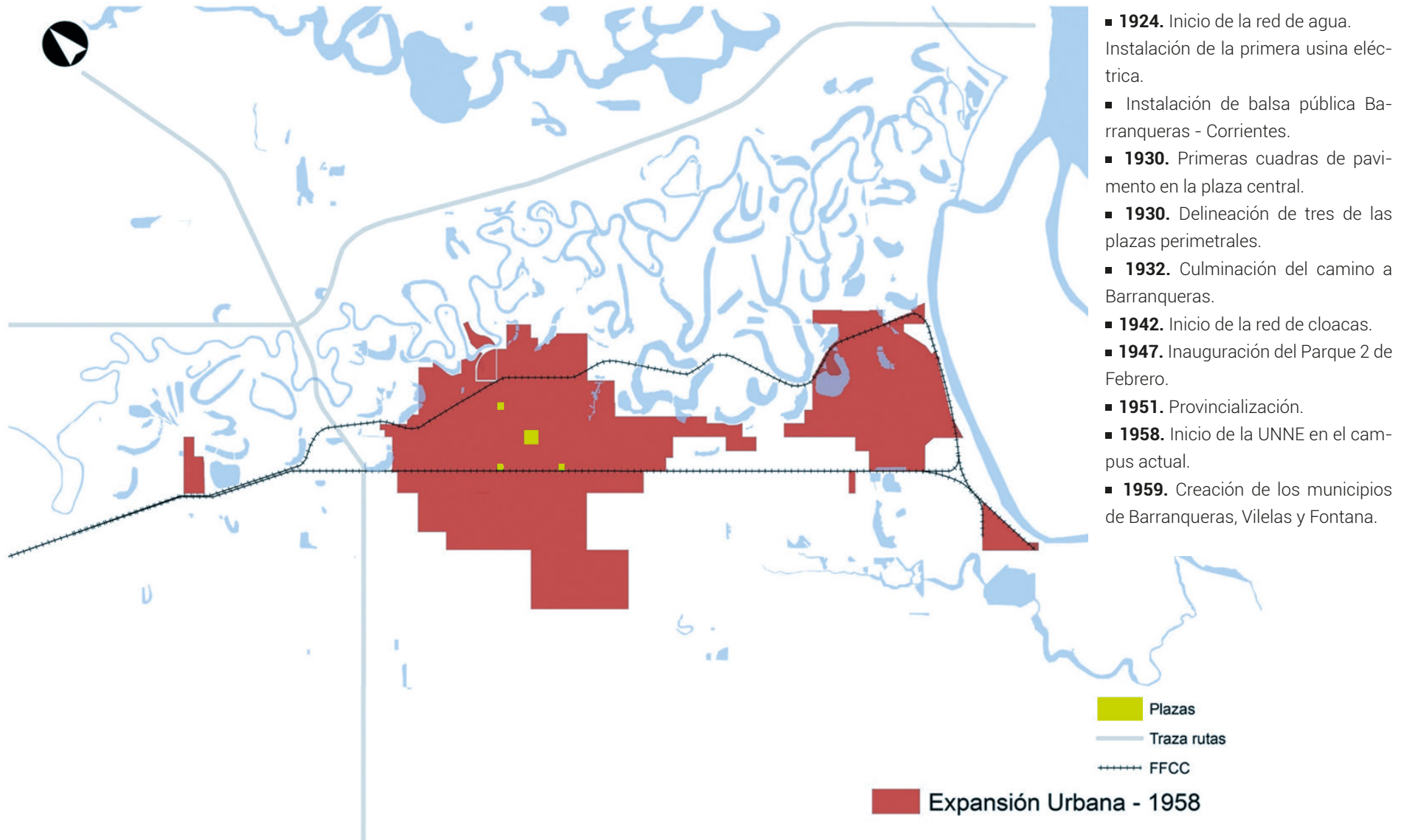
## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR



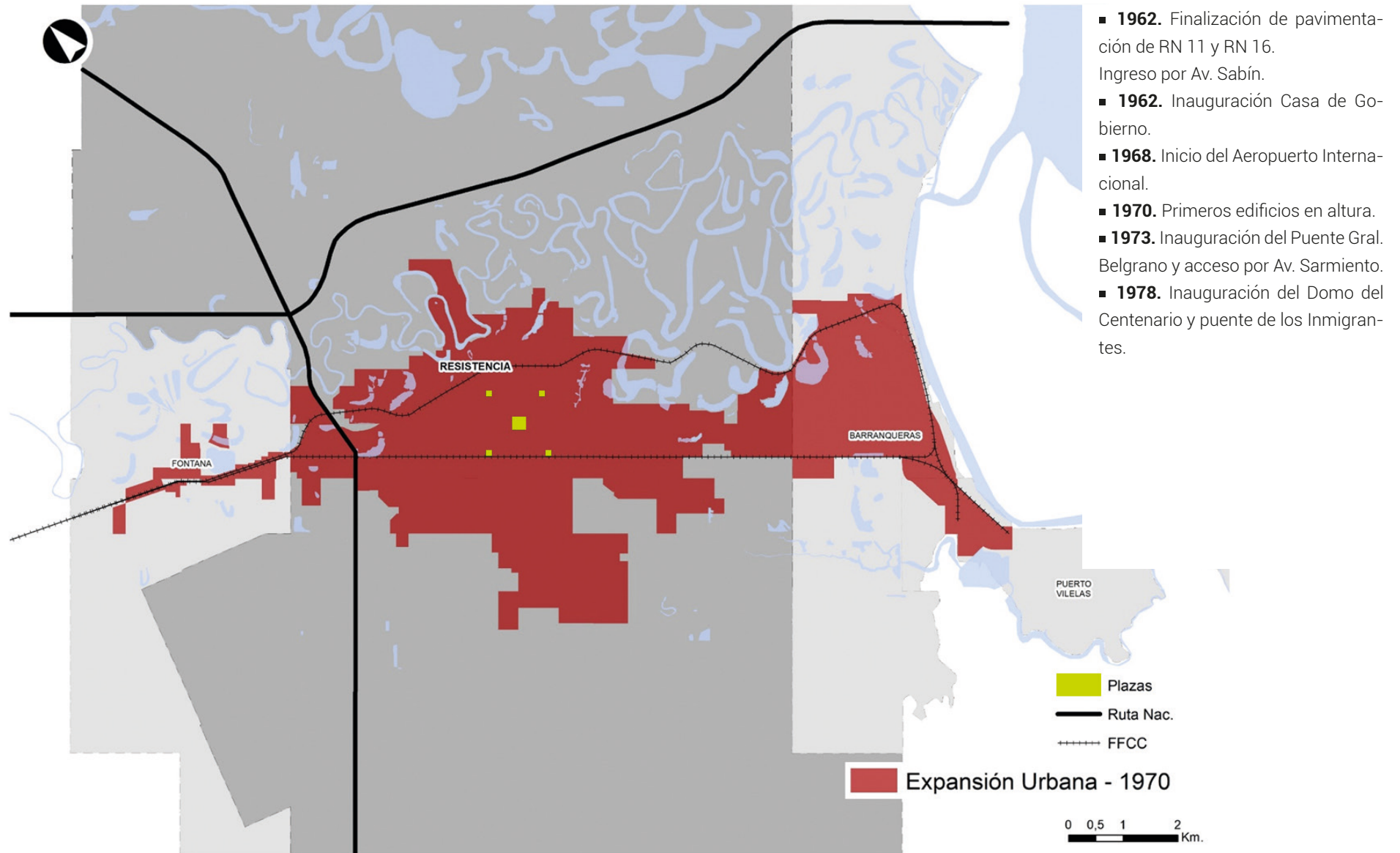
## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR



## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR

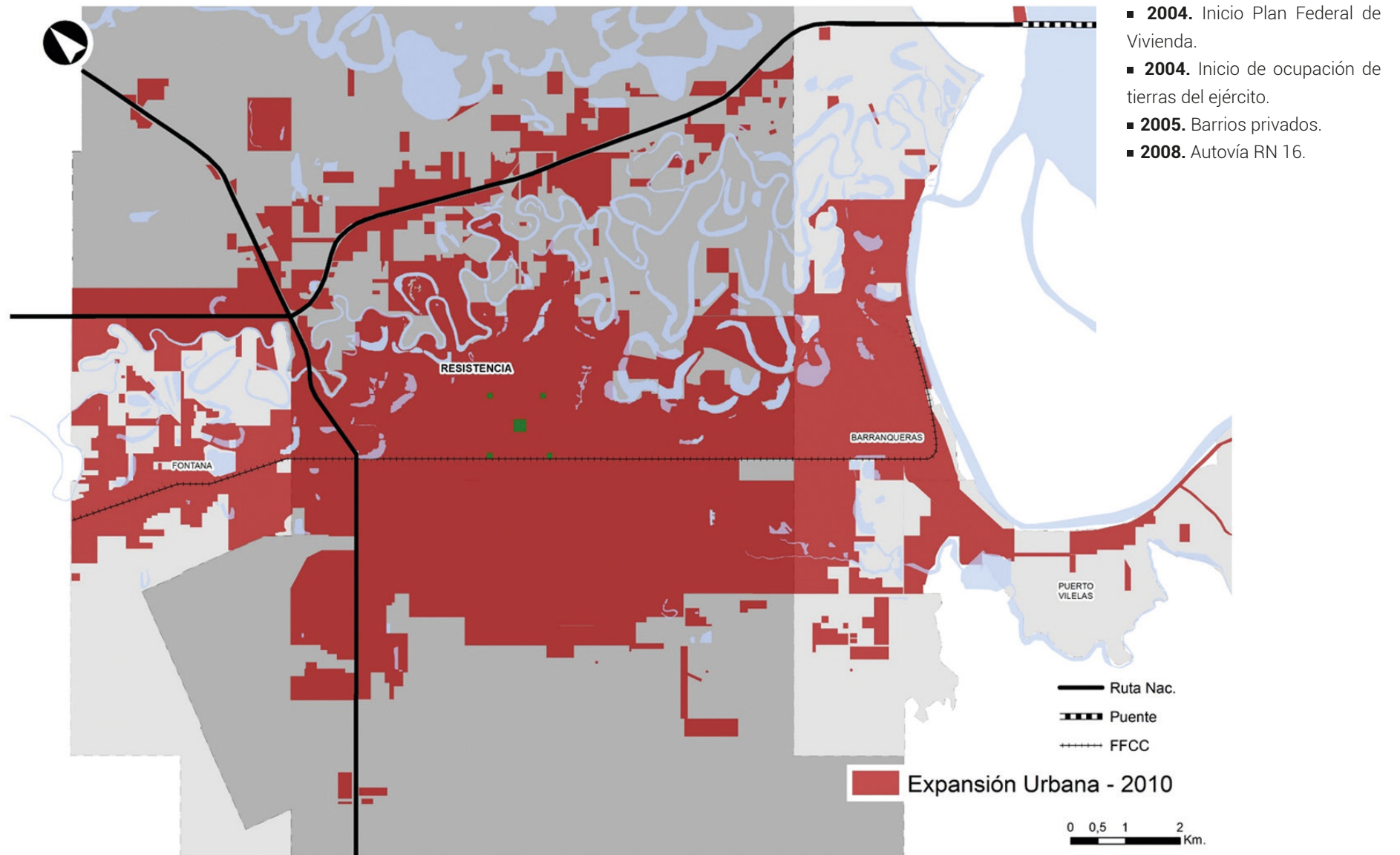


## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR

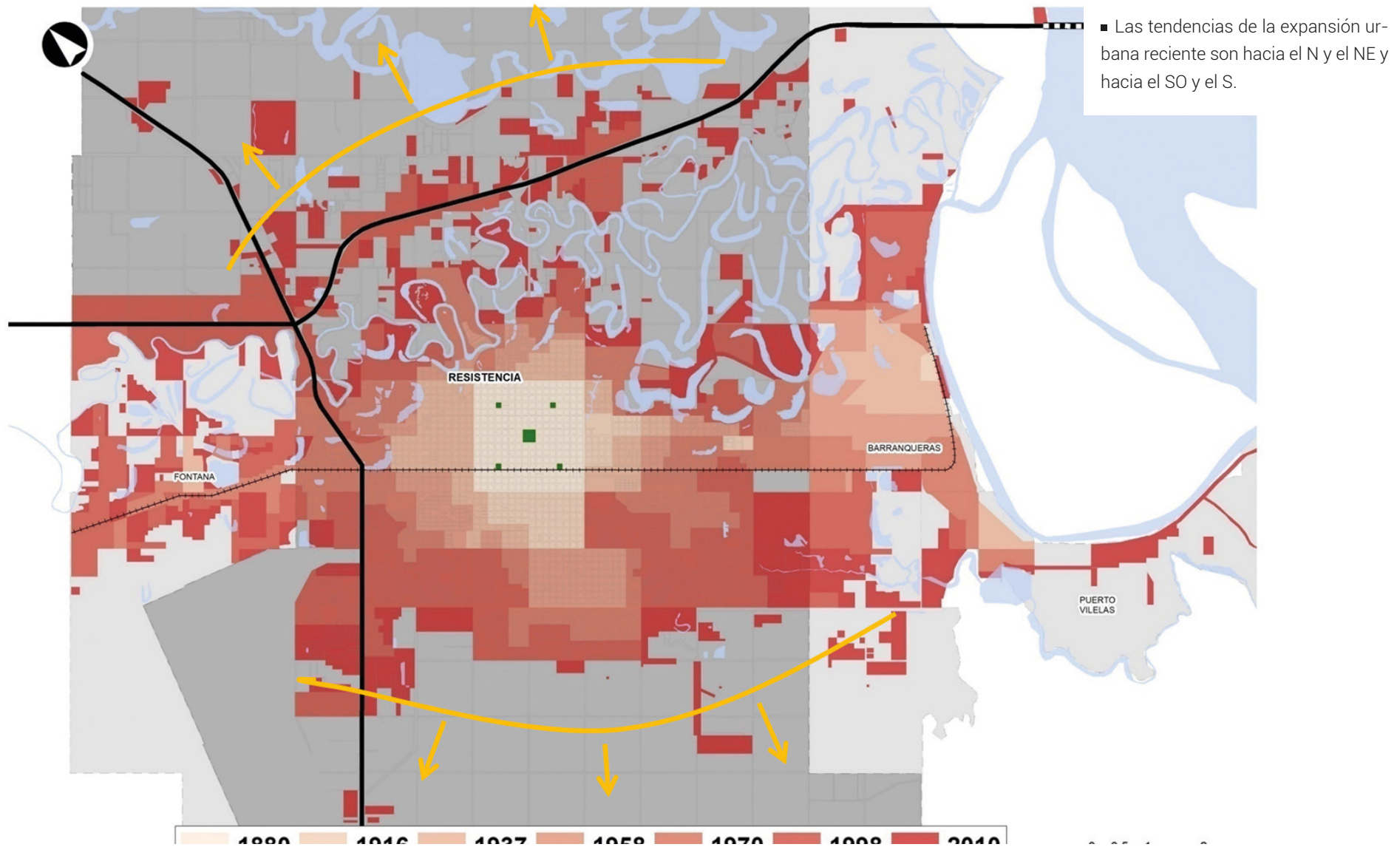




## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR



## Evolución y factores de expansión del área urbana de Resistencia y el AMGR

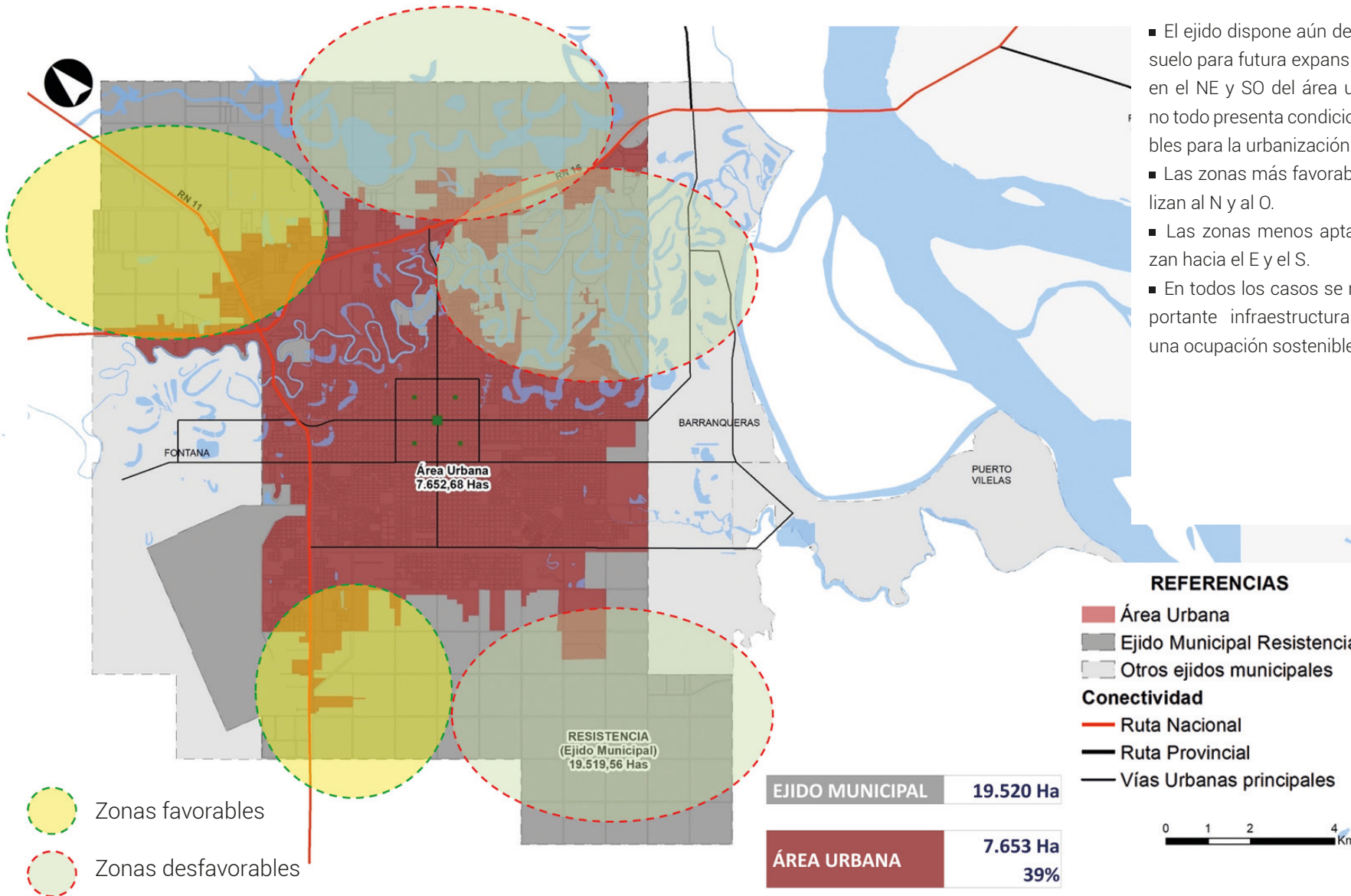


## Tipo de expansión del área urbana reciente



- Expansión discontinua, ciudad difusa, insostenible económicamente por los costos de provisión de la infraestructura, prestación de servicios y movilidad.

## Clasificación de zonas periurbanas para expansión futura



- El ejido dispone aún de un 60 % de suelo para futura expansión, ubicado en el NE y SO del área urbana, pero no todo presenta condiciones favorables para la urbanización.
- Las zonas más favorables se localizan al N y al O.
- Las zonas menos aptas se localizan hacia el E y el S.
- En todos los casos se requiere importante infraestructura soporte y una ocupación sostenible.

### REFERENCIAS

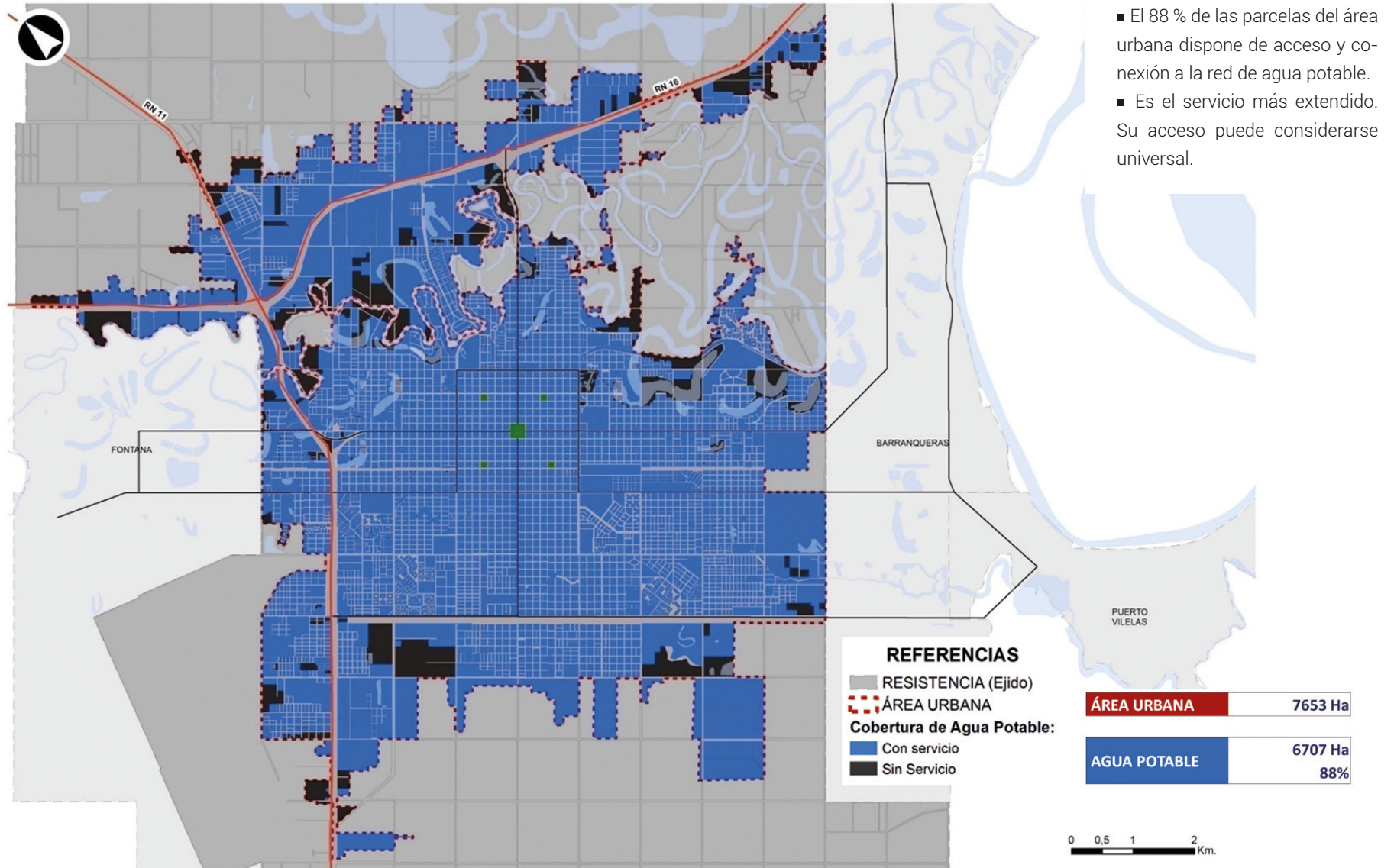
- Área Urbana
- Ejido Municipal Resistencia
- Otros ejidos municipales
- Conectividad**
- Ruta Nacional
- Ruta Provincial
- Vías Urbanas principales



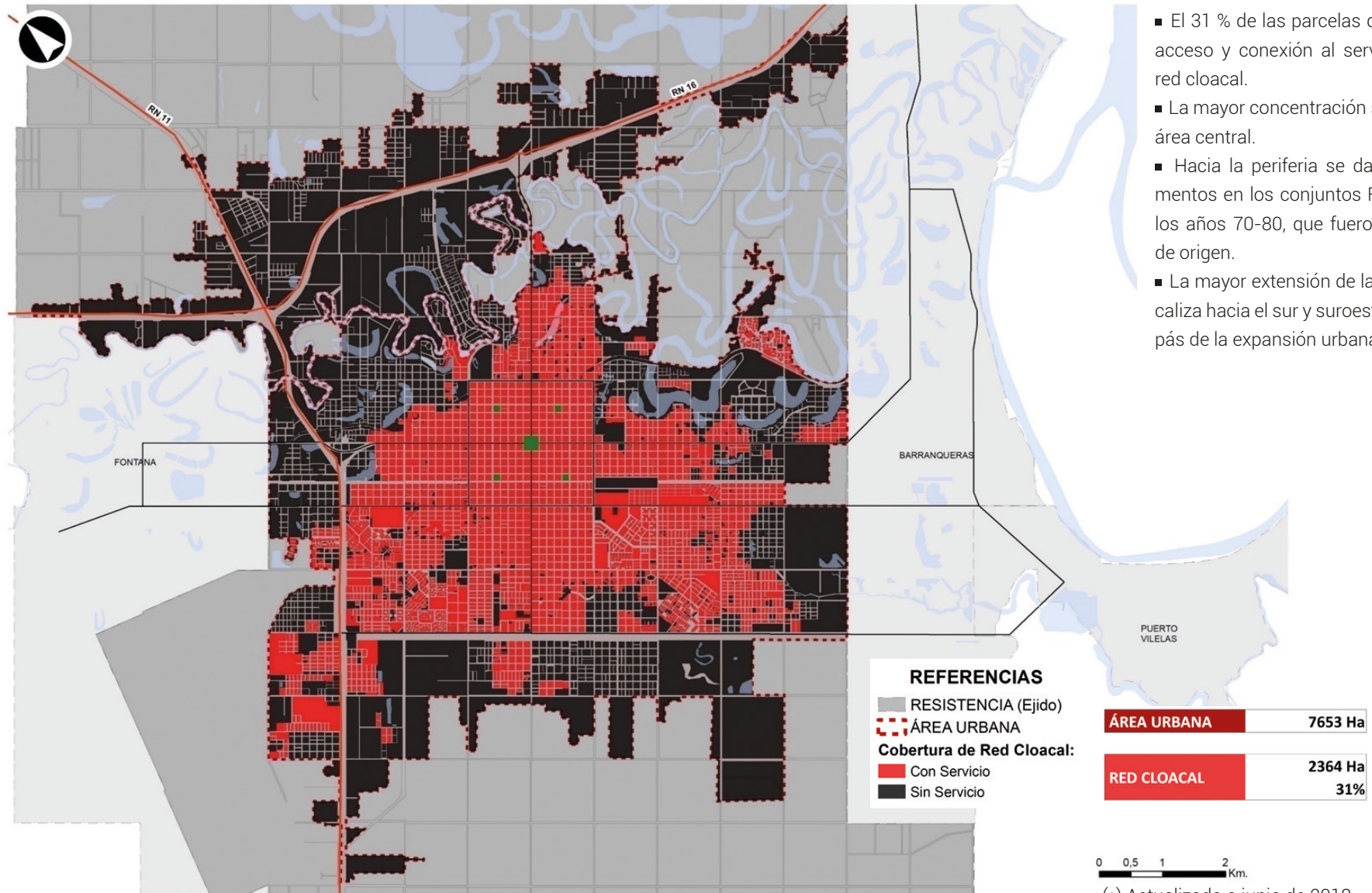
- Zonas favorables
- Zonas desfavorables

EJIDO MUNICIPAL	19.520 Ha
ÁREA URBANA	7.653 Ha 39%

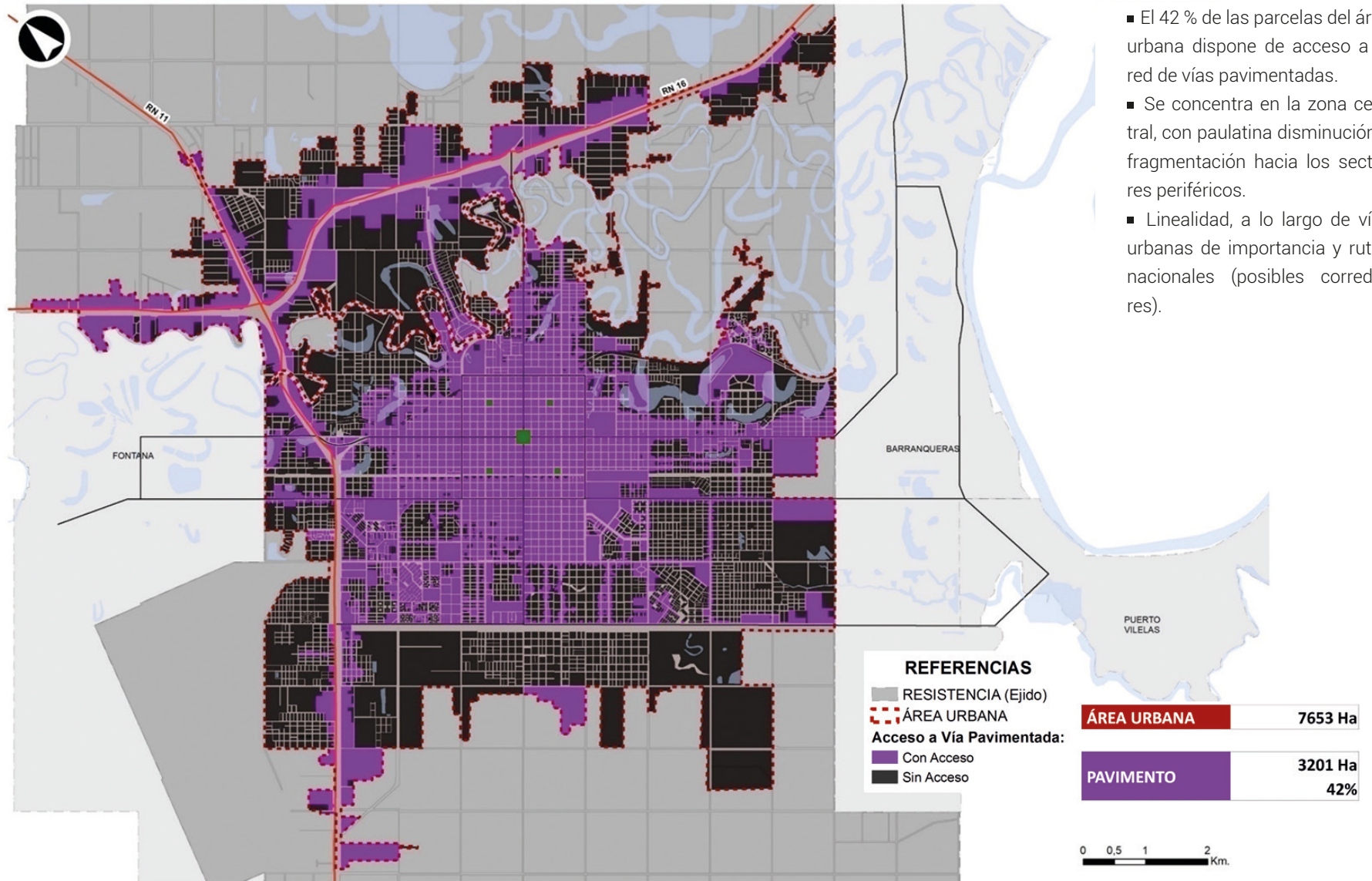
## Cobertura de la infraestructura de agua potable



## Cobertura de la infraestructura de desagües cloacales



## Cobertura de la red de vías pavimentadas



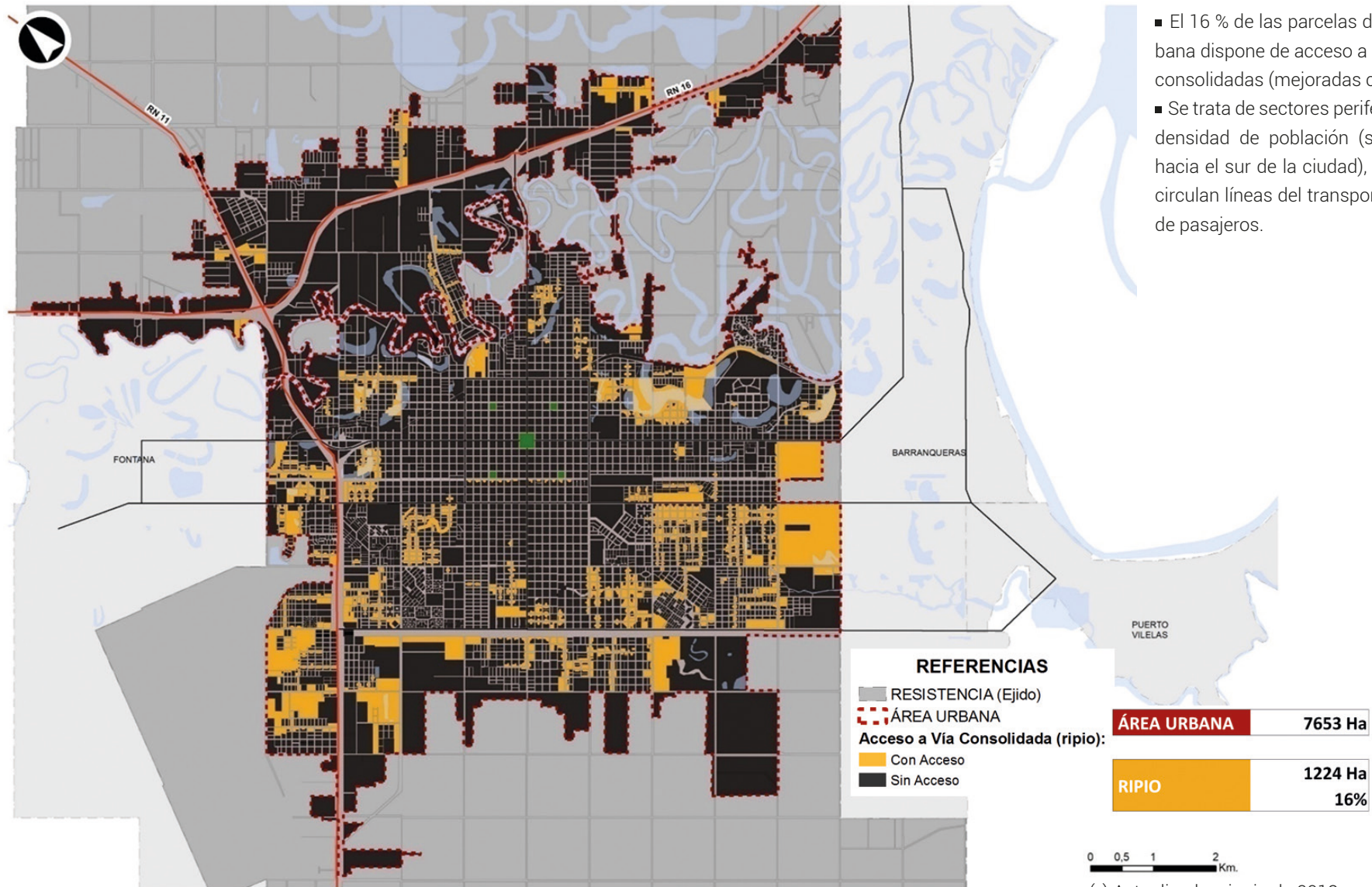
- El 42 % de las parcelas del área urbana dispone de acceso a la red de vías pavimentadas.
- Se concentra en la zona central, con paulatina disminución y fragmentación hacia los sectores periféricos.
- Linealidad, a lo largo de vías urbanas de importancia y rutas nacionales (posibles corredores).

(\*) Actualizado a junio de 2018

Fuente: elaboración propia. POT Res 2040

## ANEXO

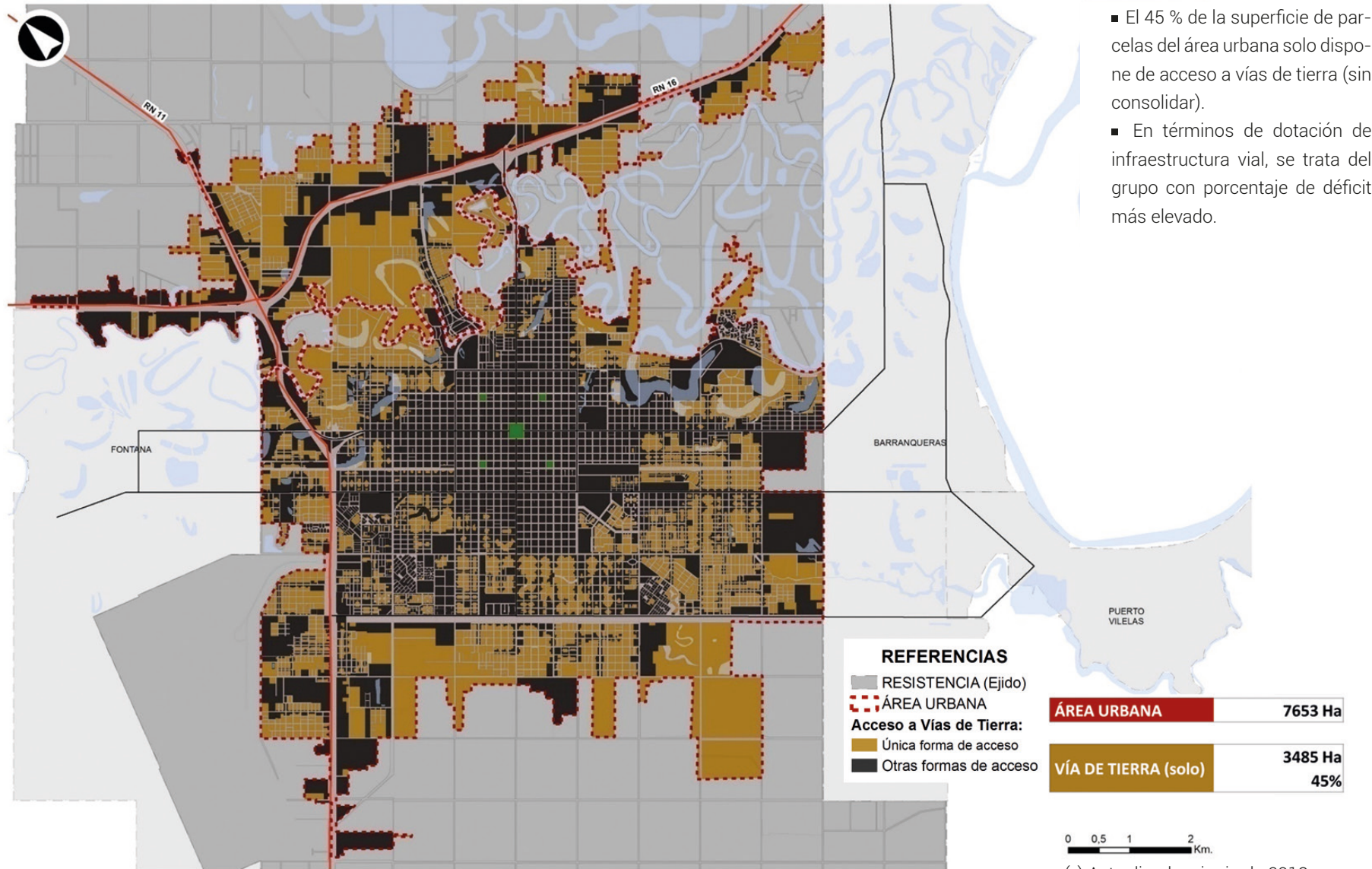
## Cobertura de la red de vías mejoradas



- El 16 % de las parcelas del área urbana dispone de acceso a vías semi-consolidadas (mejoradas con ripio).
- Se trata de sectores periféricos, con densidad de población (sobre todo hacia el sur de la ciudad), por donde circulan líneas del transporte público de pasajeros.

(\*) Actualizado a junio de 2018

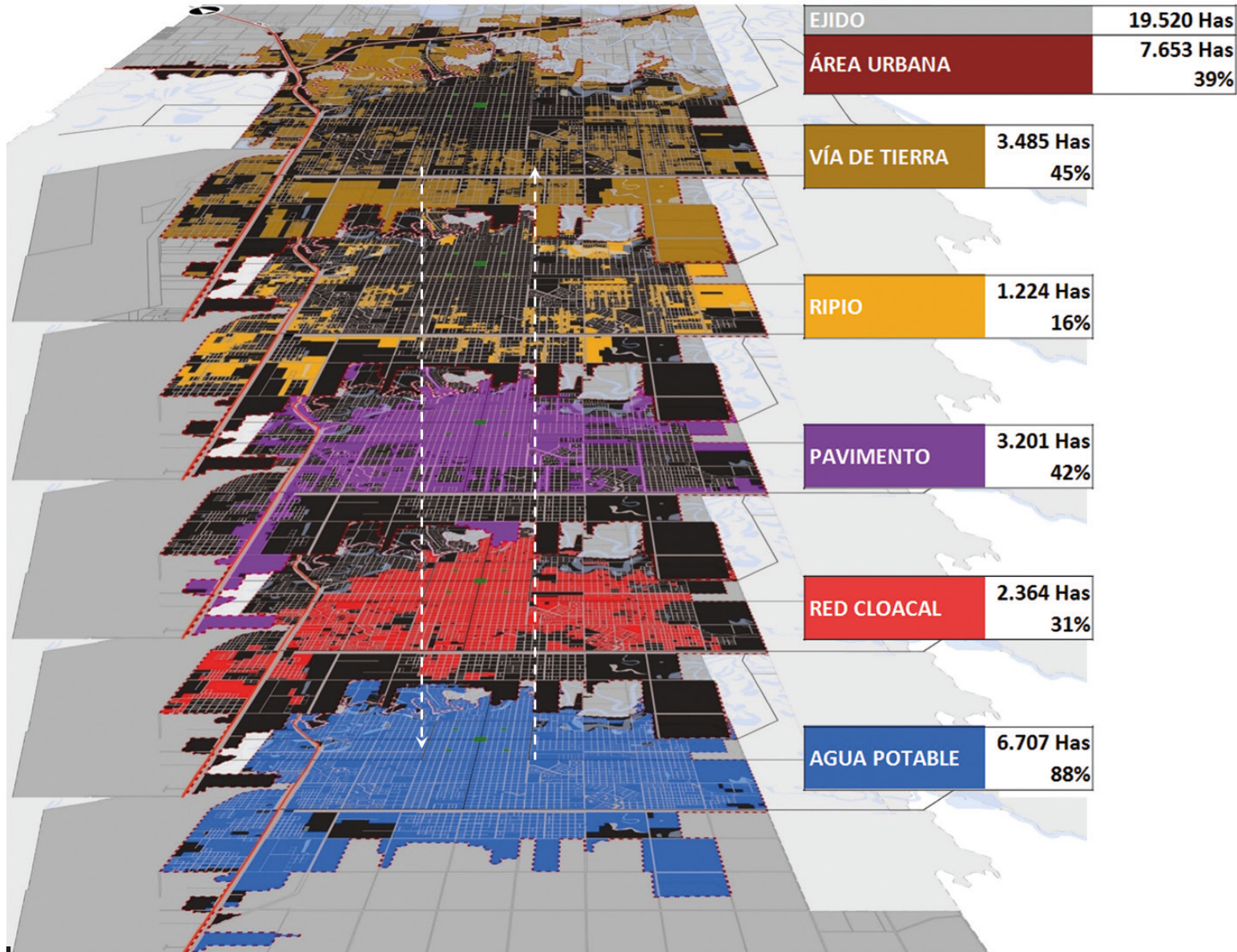
## Cobertura de la red de vías de tierra



- El 45 % de la superficie de parcelas del área urbana solo dispone de acceso a vías de tierra (sin consolidar).
- En términos de dotación de infraestructura vial, se trata del grupo con porcentaje de déficit más elevado.

(\*) Actualizado a junio de 2018

## Nivel de consolidación del área urbana según disponibilidad de infraestructura



En función de la disponibilidad de los distintos tipos de infraestructura básica en las parcelas de Resistencia, se han definido diferentes **niveles de consolidación** dentro del área urbana:

**Nivel 1:** Agua – Pavimento – Cloaca

**Nivel 2:** Agua – Cloaca

**Nivel 3:** Agua – Pavimento

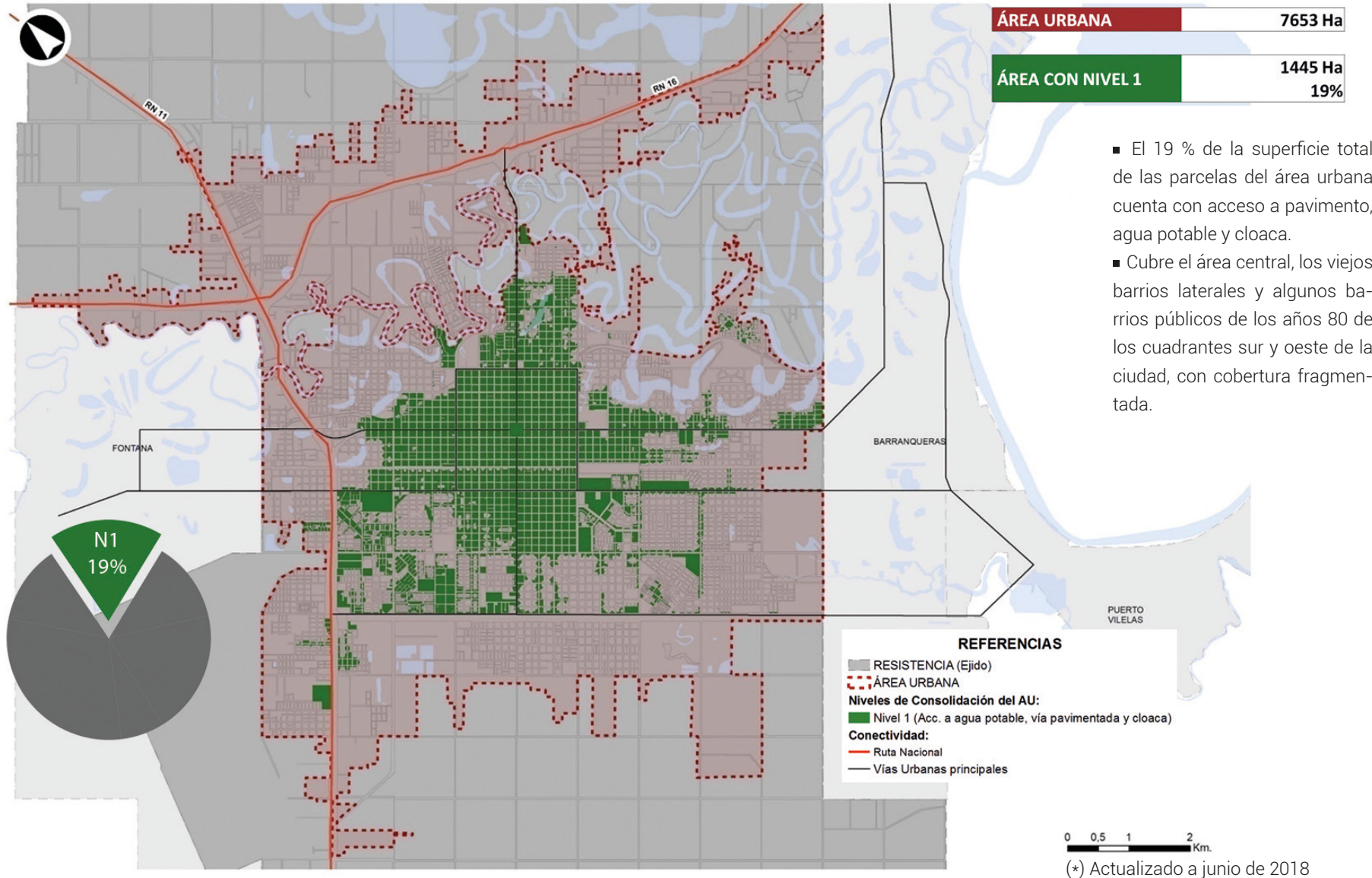
**Nivel 4:** Agua – Ripio

**Nivel 5:** Agua – Vía de Tierra

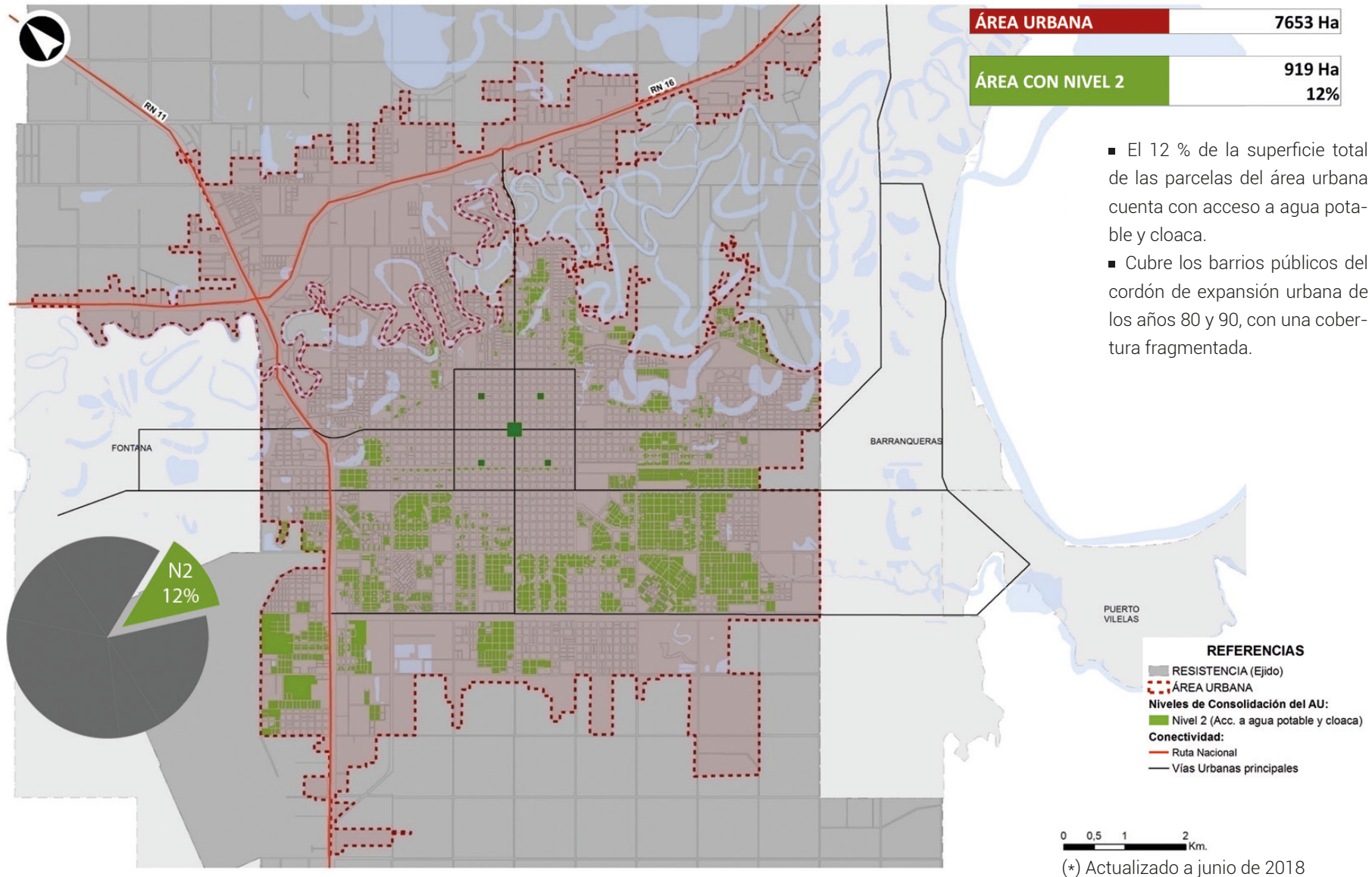
S/D: Bajo umbral

(\*) Actualizado a junio de 2018

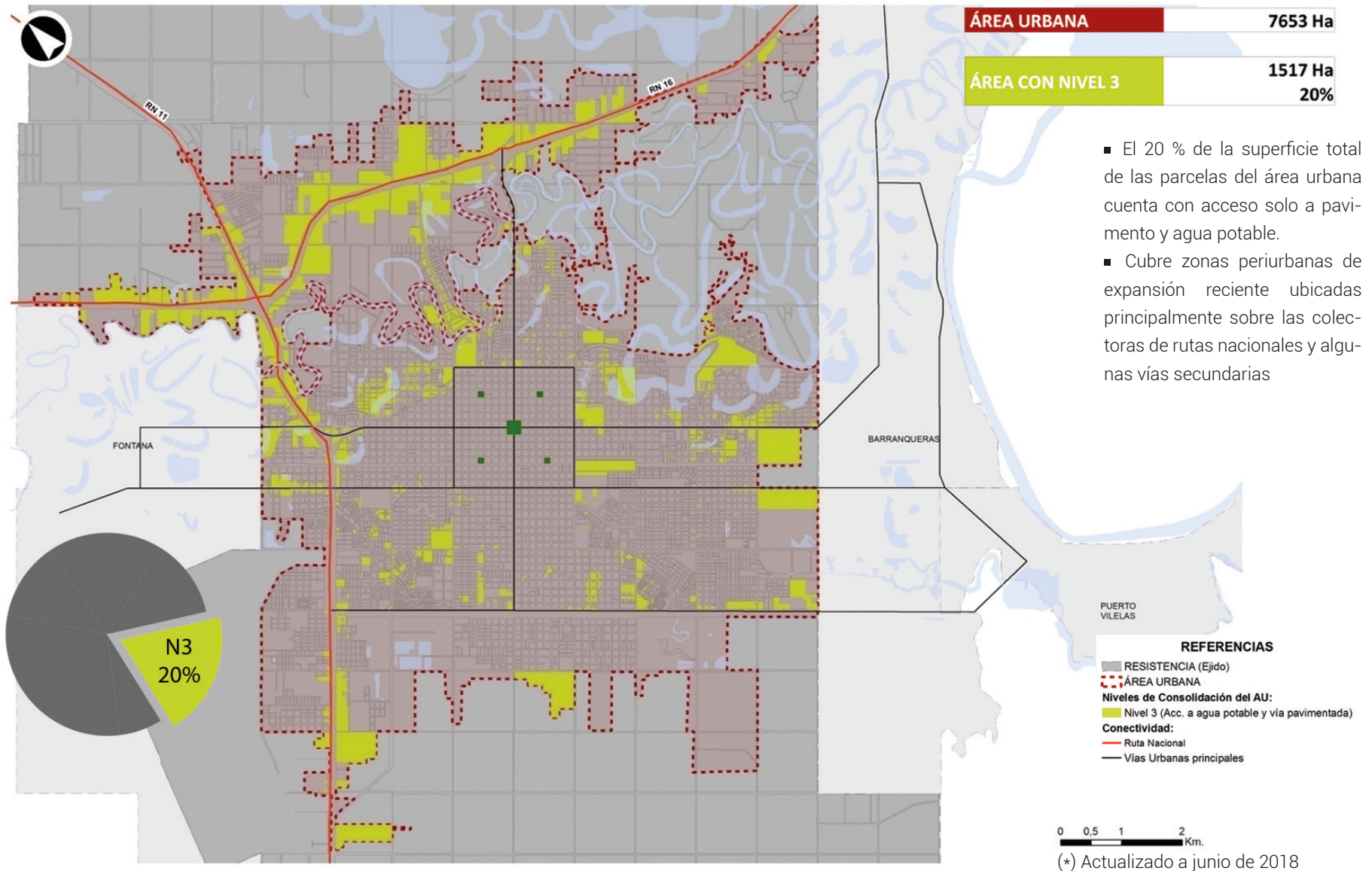
## Nivel 1 de consolidación del área urbana



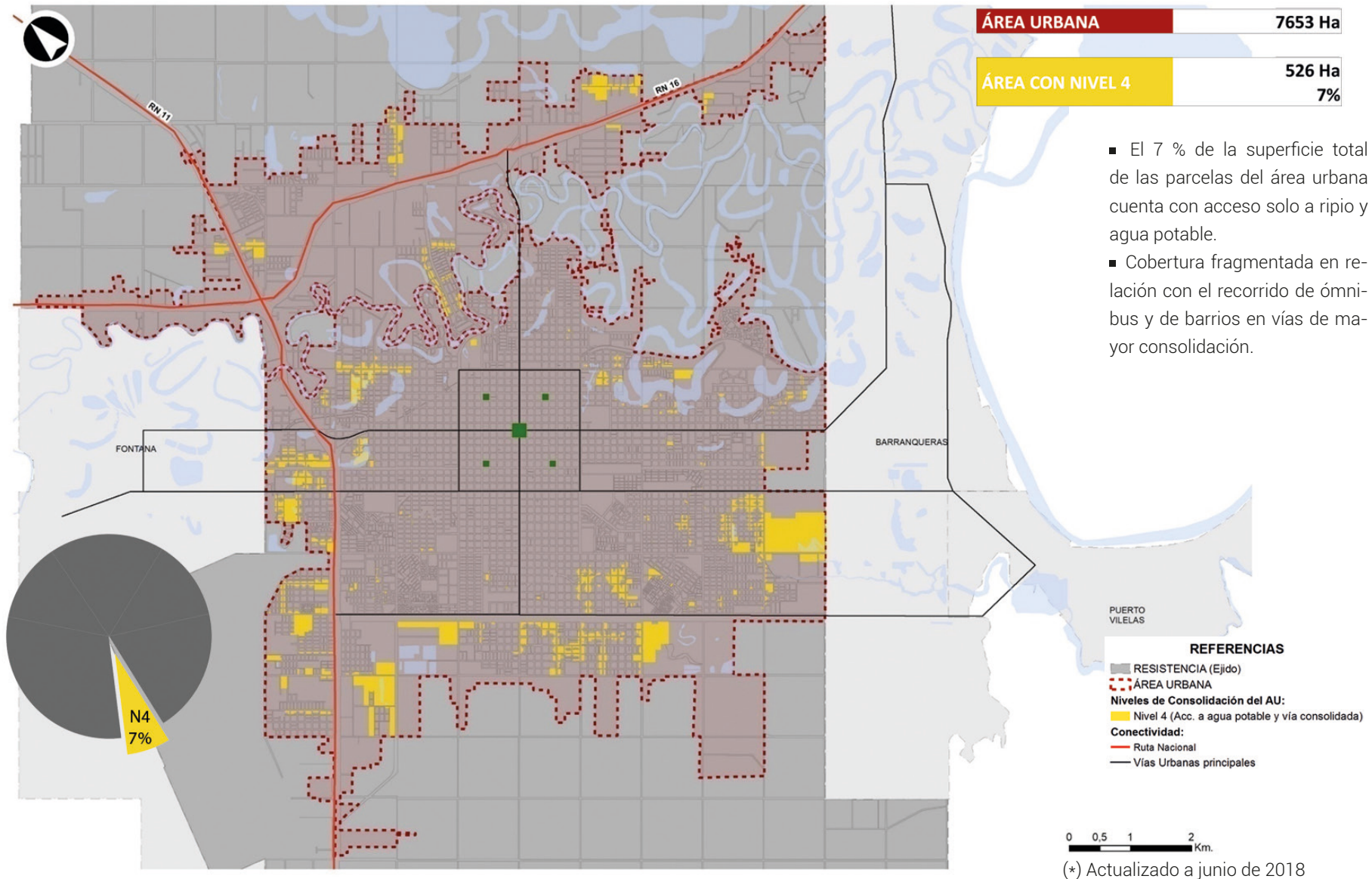
## Nivel 2 de consolidación del área urbana



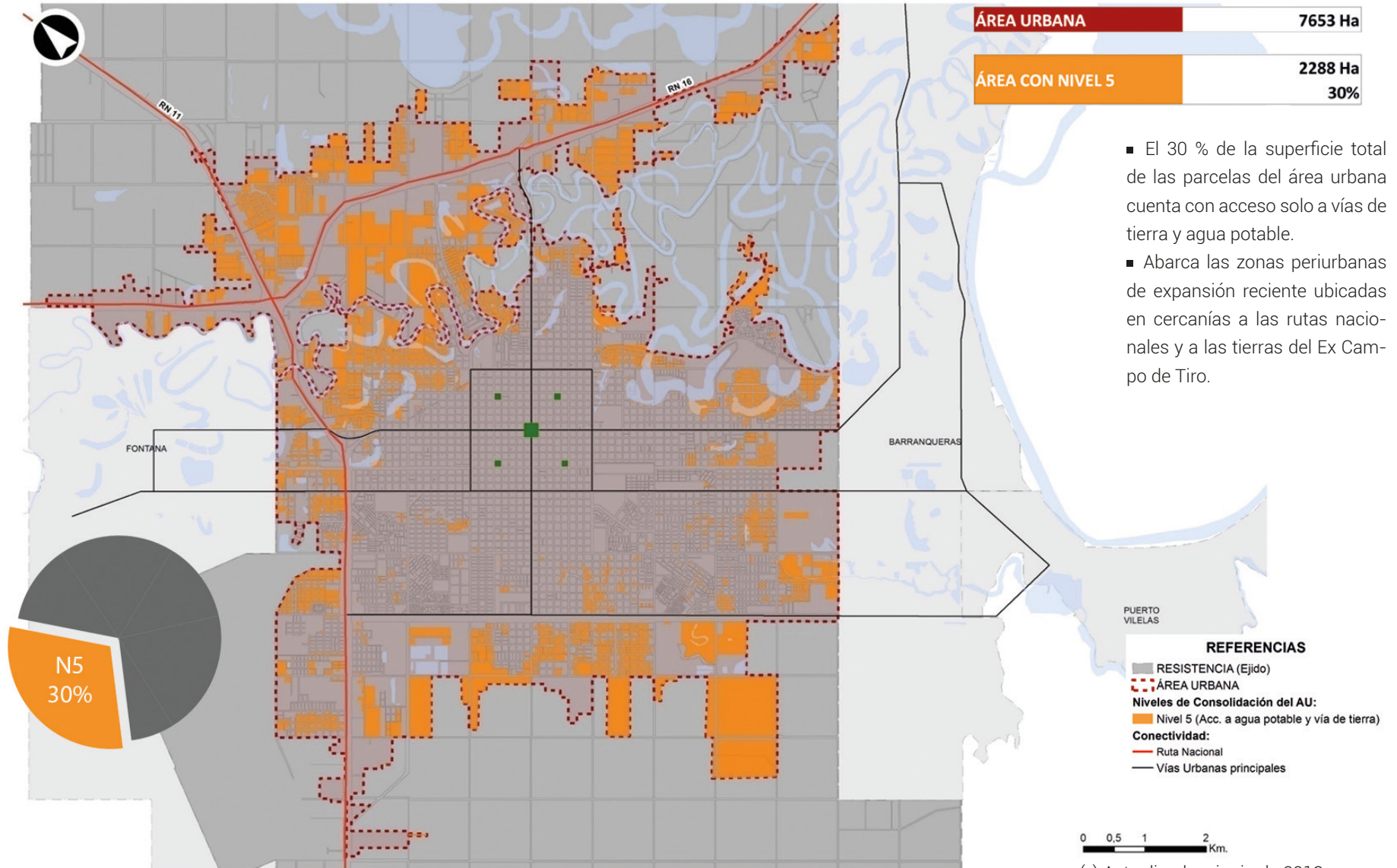
## Nivel 3 de consolidación del área urbana



## Nivel 4 de consolidación del área urbana

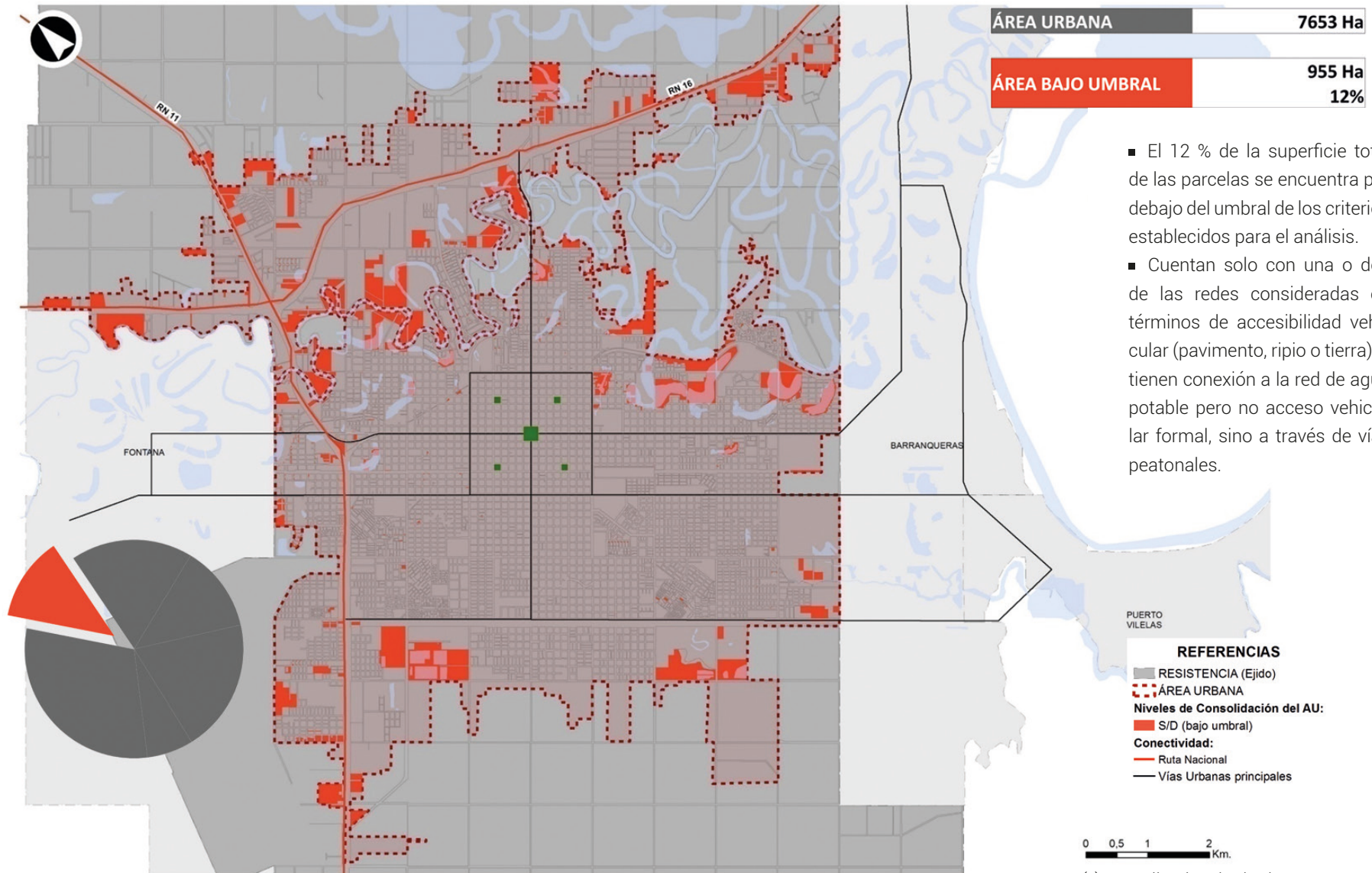


## Nivel 5 de consolidación del área urbana



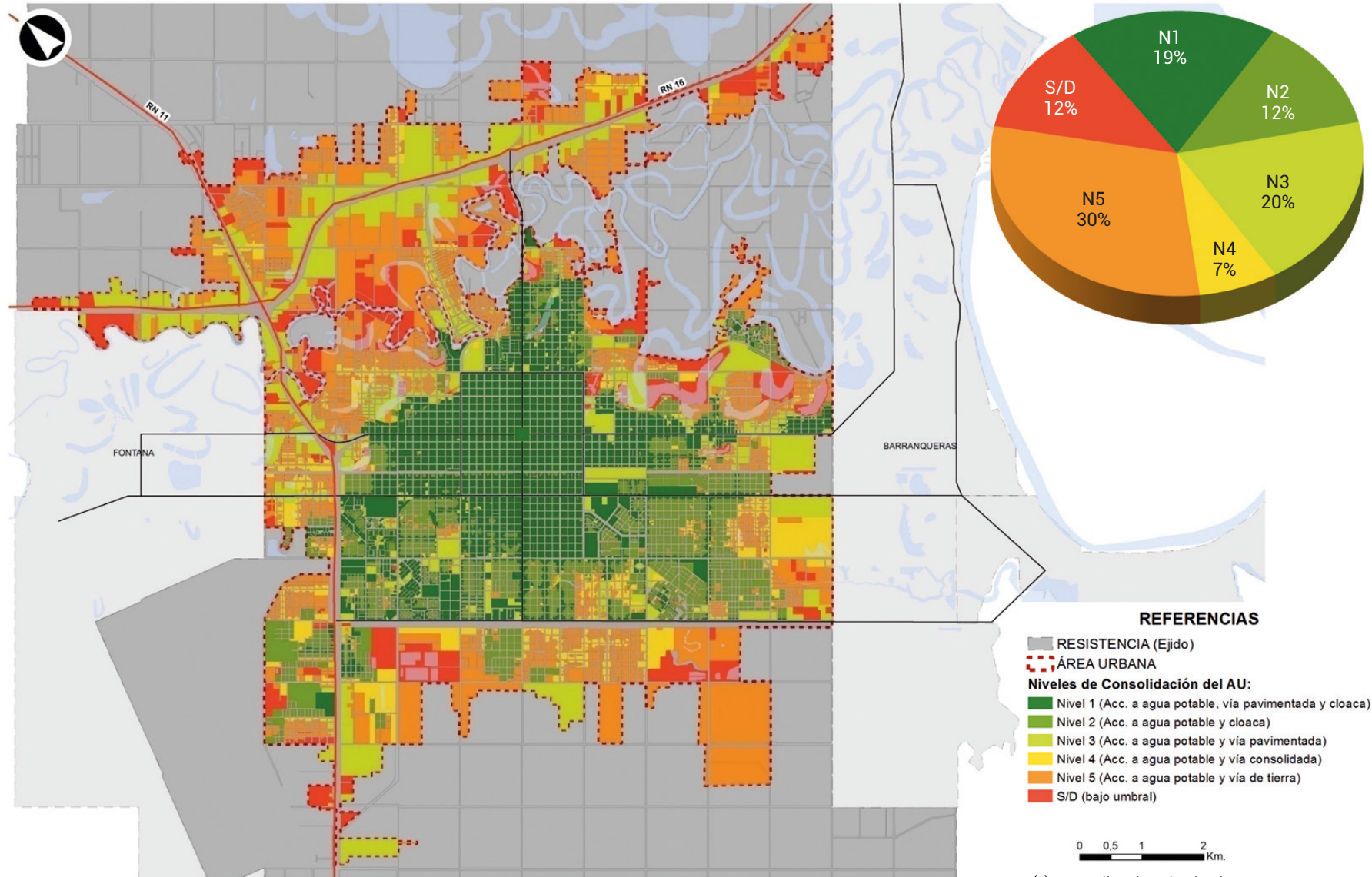
(\*) Actualizado a junio de 2018

## Nivel 6 de consolidación del área urbana



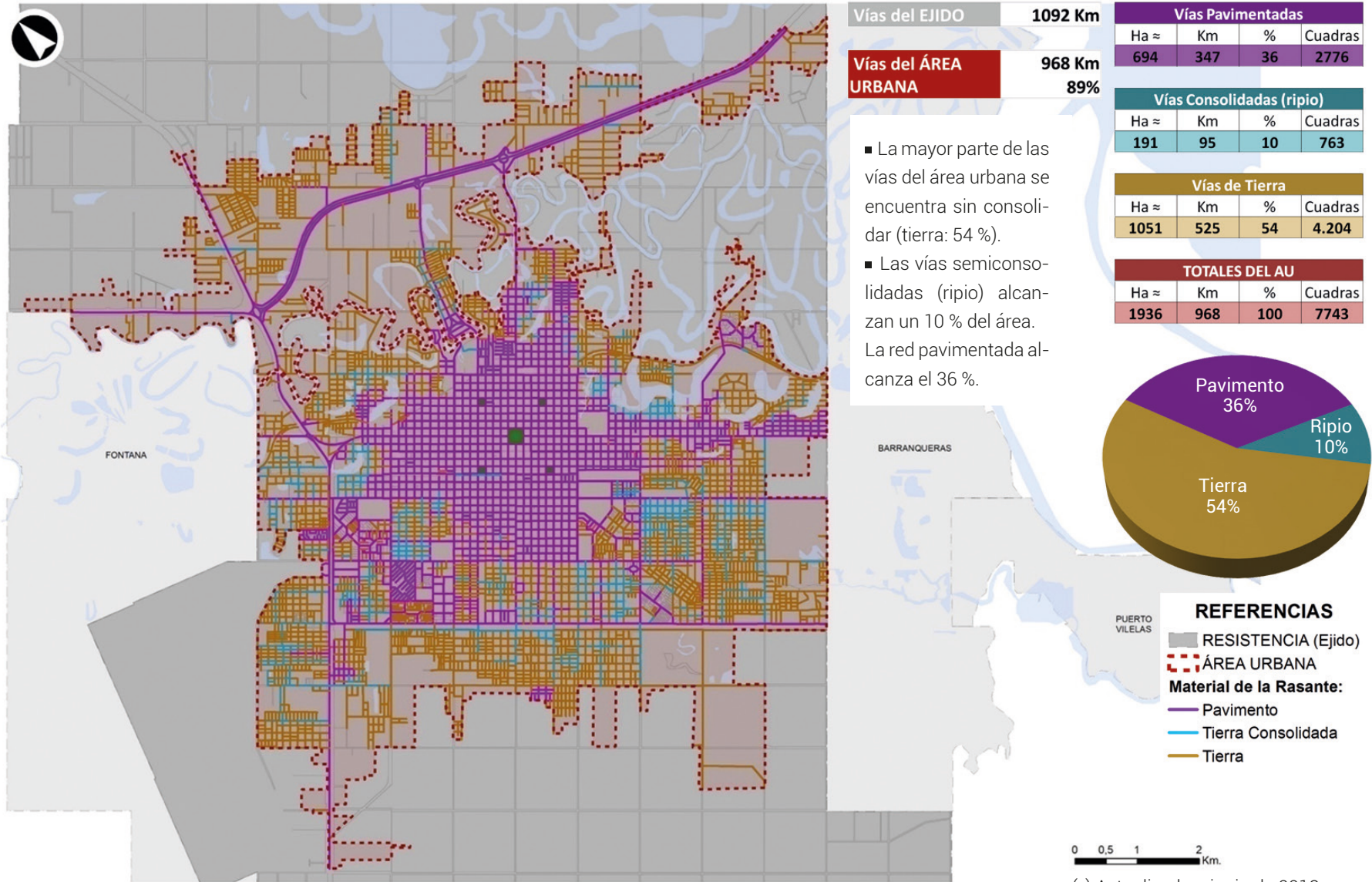
(\*) Actualizado a junio de 2018

## Síntesis de niveles de consolidación urbana



(\*) Actualizado a junio de 2018

## Materialidad de la red viaria



Vías del EJIDO **1092 Km**

Vías del **ÁREA URBANA** **968 Km**  
**89%**

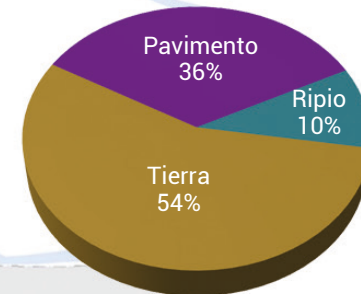
- La mayor parte de las vías del área urbana se encuentra sin consolidar (tierra: 54 %).
- Las vías semiconsolidadas (ripio) alcanzan un 10 % del área. La red pavimentada alcanza el 36 %.

Vías Pavimentadas			
Ha ≈	Km	%	Cuadras
694	347	36	2776

Vías Consolidadas (ripio)			
Ha ≈	Km	%	Cuadras
191	95	10	763

Vías de Tierra			
Ha ≈	Km	%	Cuadras
1051	525	54	4.204

TOTALES DEL AU			
Ha ≈	Km	%	Cuadras
1936	968	100	7743



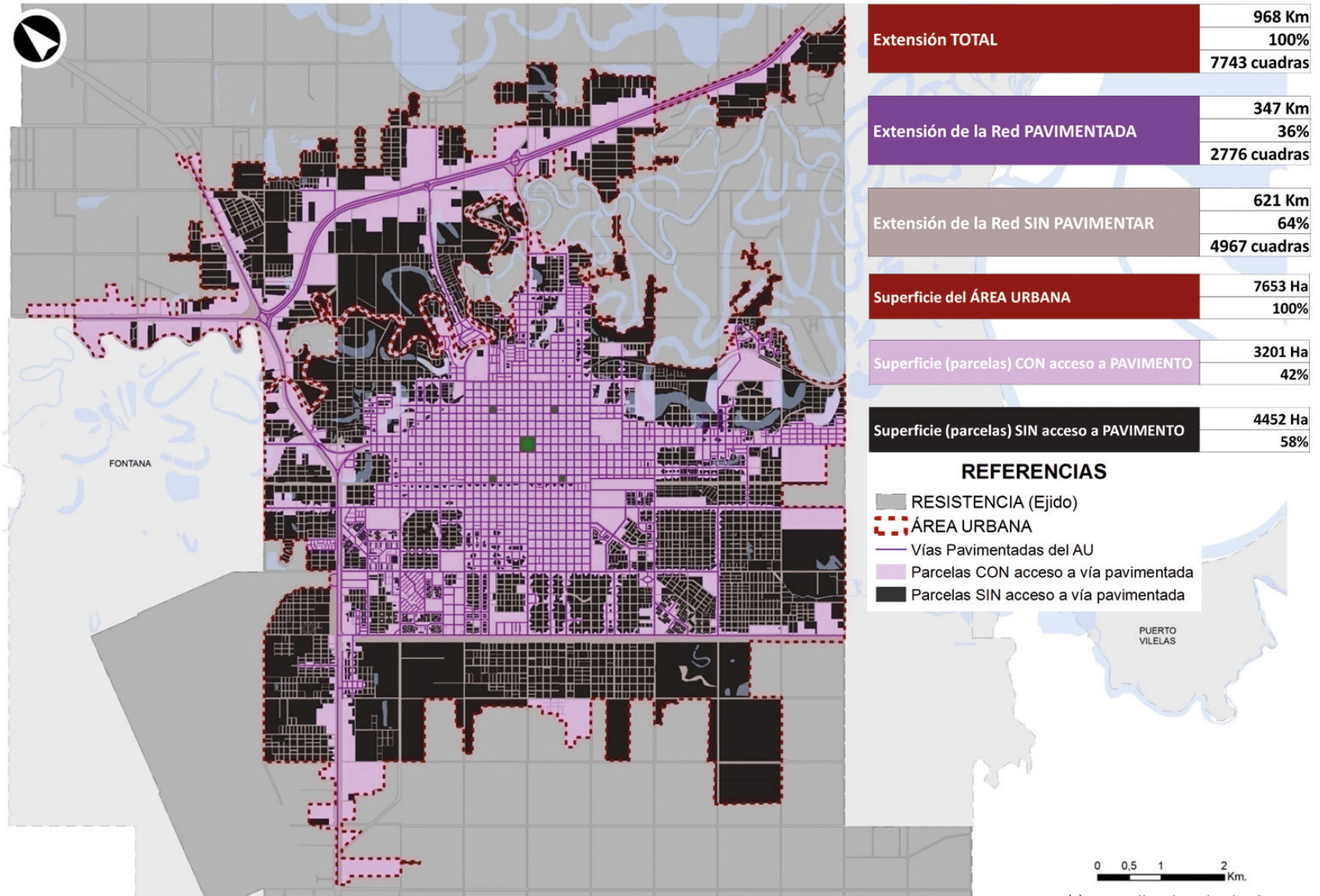
### REFERENCIAS

- RESISTENCIA (Ejido)
- ÁREA URBANA
- Material de la Rasante:**
  - Pavimento
  - Tierra Consolidada
  - Tierra

0 0.5 1 2 Km.

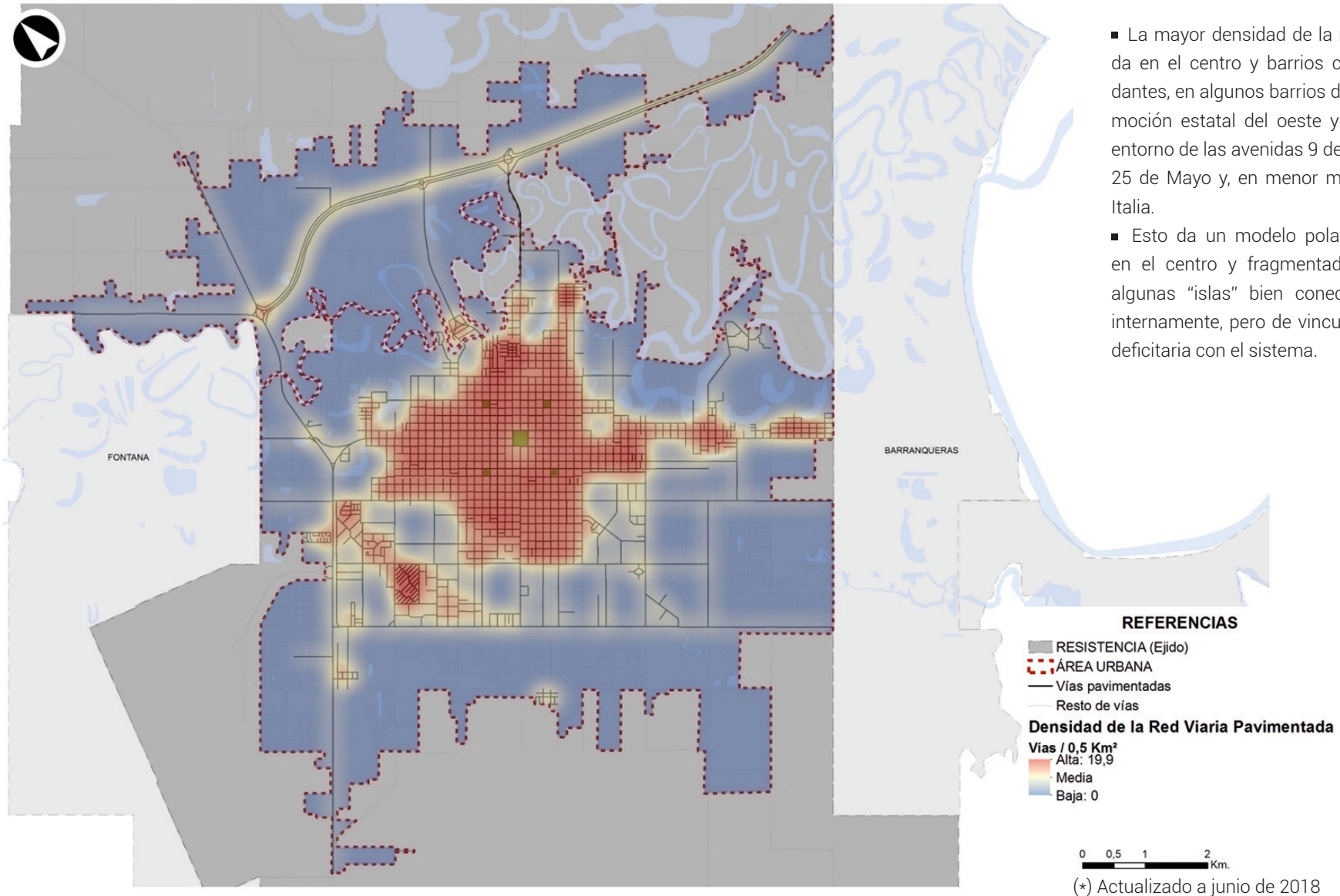
(\*) Actualizado a junio de 2018

## Extensiones y coberturas de la red viaria del área urbana

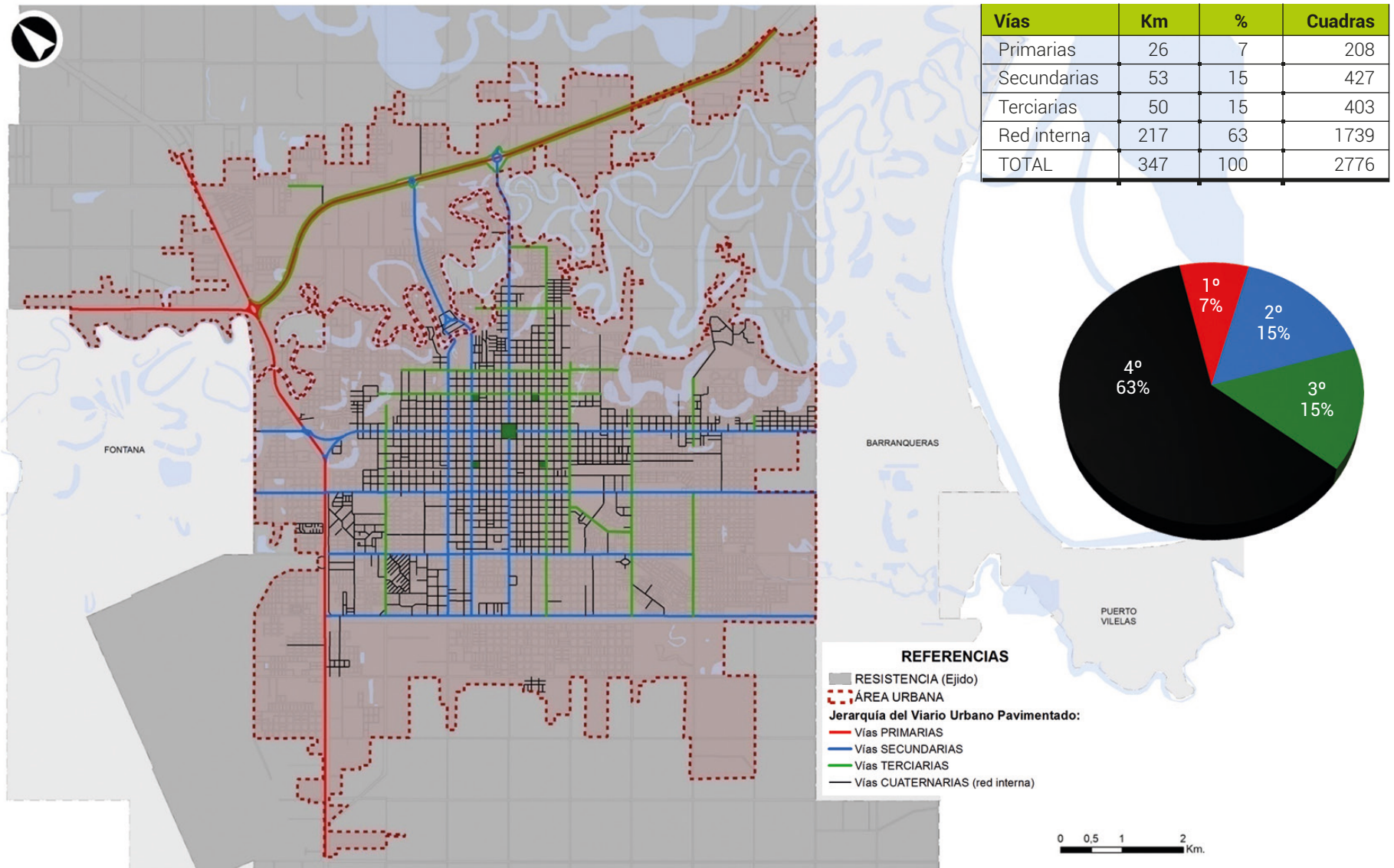


(\*) Actualizado a junio de 2018

## Densidad de las vías pavimentadas

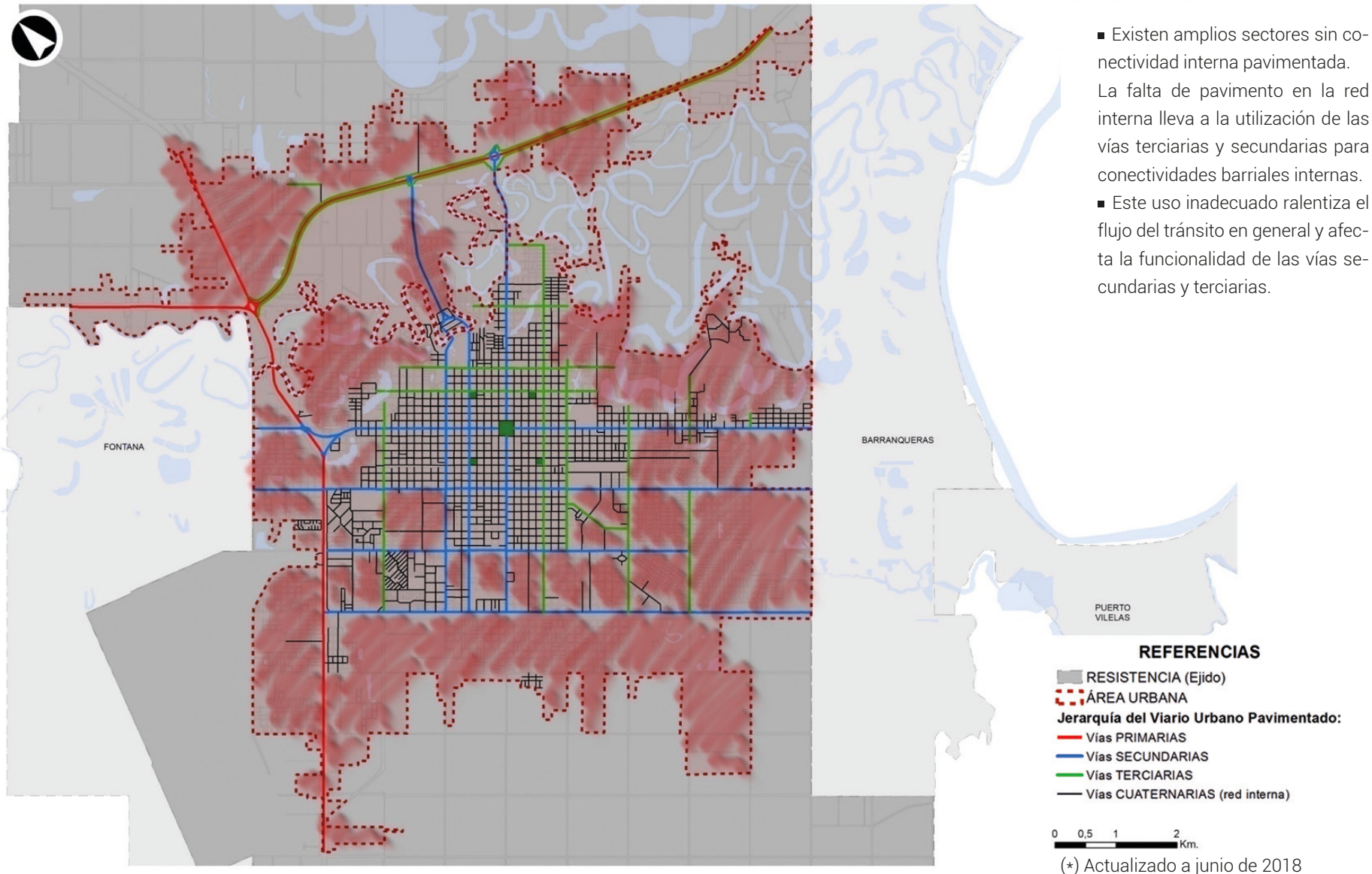


## Jerarquía y funcionalidad de las vías pavimentadas



(\*) Actualizado a junio de 2018

## Jerarquía y funcionalidad de las vías pavimentadas



## Longitudes de la red urbana de transporte público de pasajeros

### Longitud de los recorridos (km y %) según líneas de TPP

Líneas	Longitud (km)
2	156,3
3	88,4
5	78,7
8	111,8
9	65,7
12	83
<b>TOTAL</b>	<b>583,9</b>

**Línea 12**  
14 %

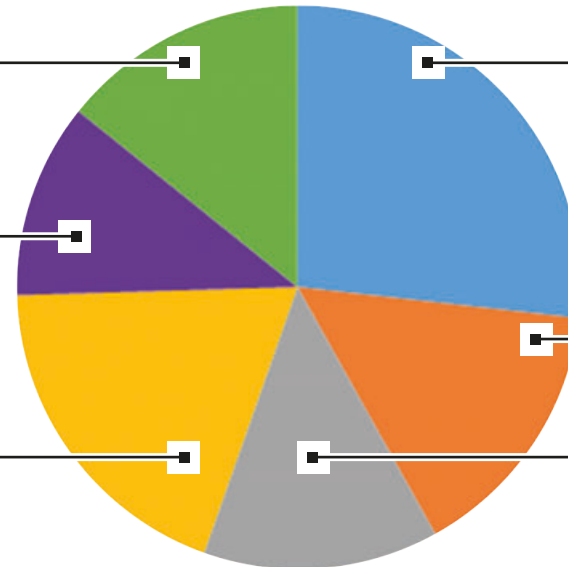
**Línea 9**  
11 %

**Línea 8**  
19 %

**Línea 2**  
27 %

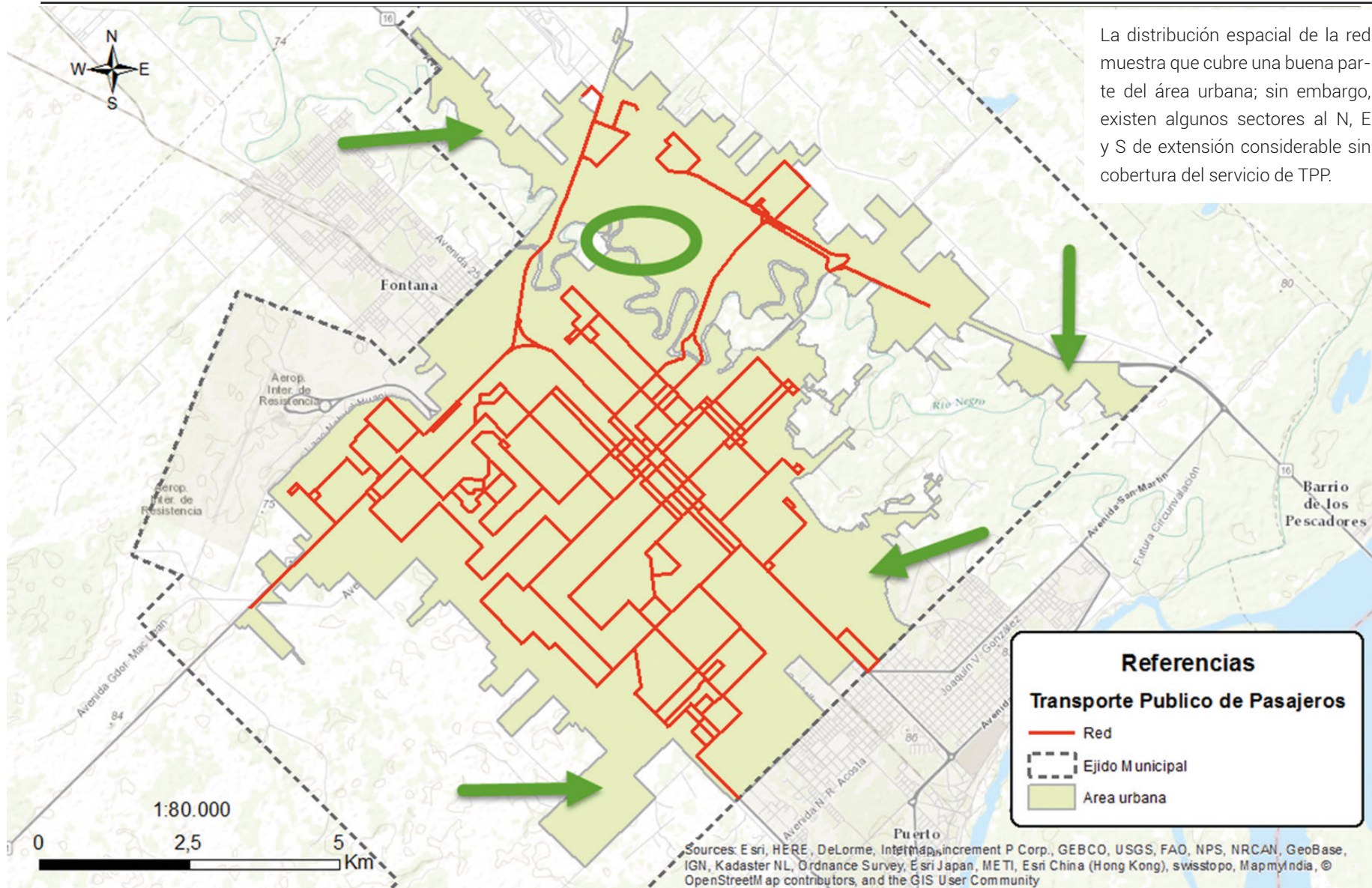
**Línea 3**  
15 %

**Línea 5**  
14 %

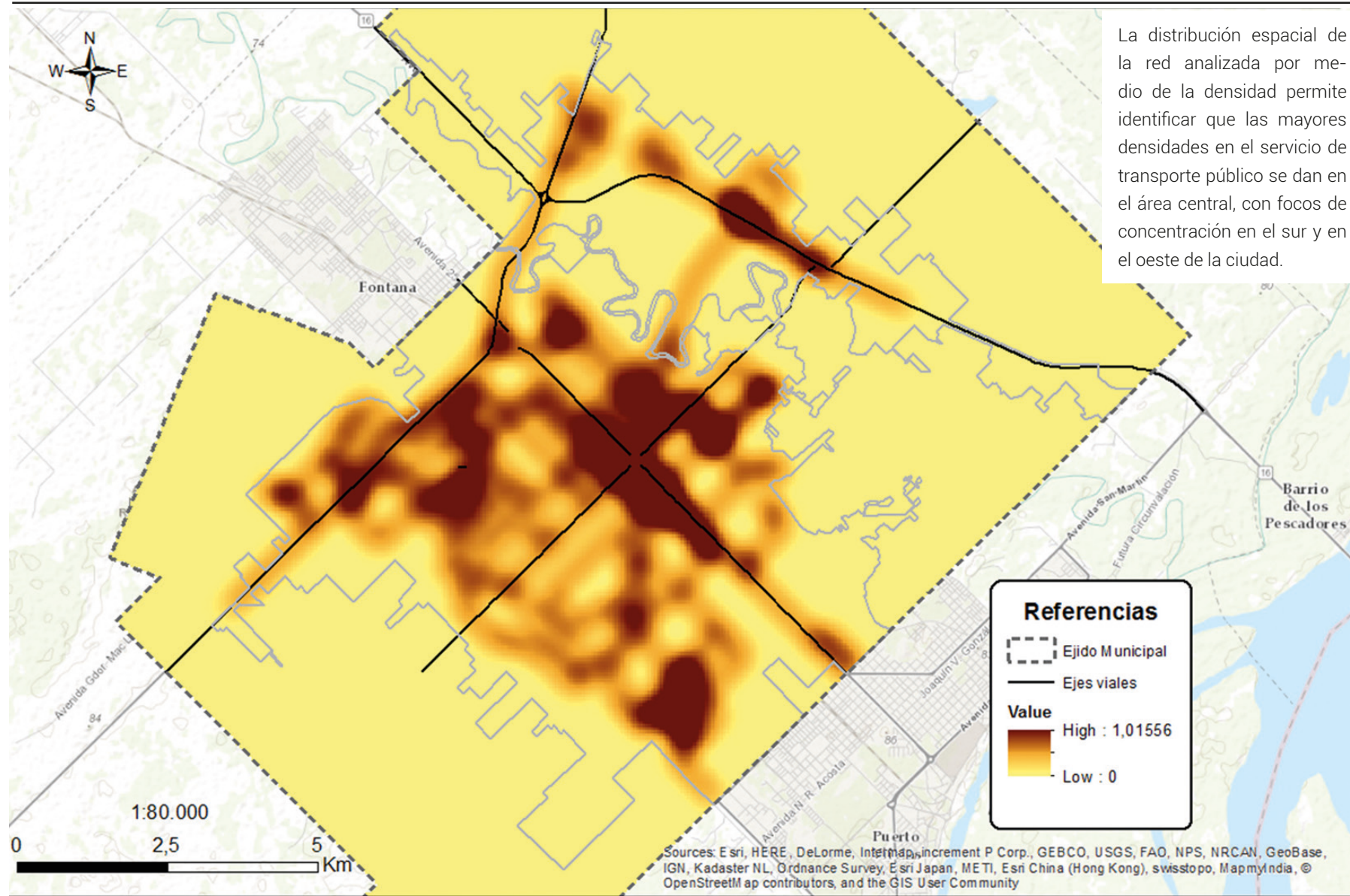


- De los casi 584 km de extensión total de la red (ramales, ida y vuelta), se destacan las líneas 2 y 8 al superar el umbral de los 100 km de recorrido y concentrar entre ambas el 46 % de la red.
- La menor participación relativa corresponde a la línea 9, con solo el 11 % de los recorridos.

## Distribución de la red urbana de transporte público de pasajeros



## Distribución de la red urbana de transporte público de pasajeros



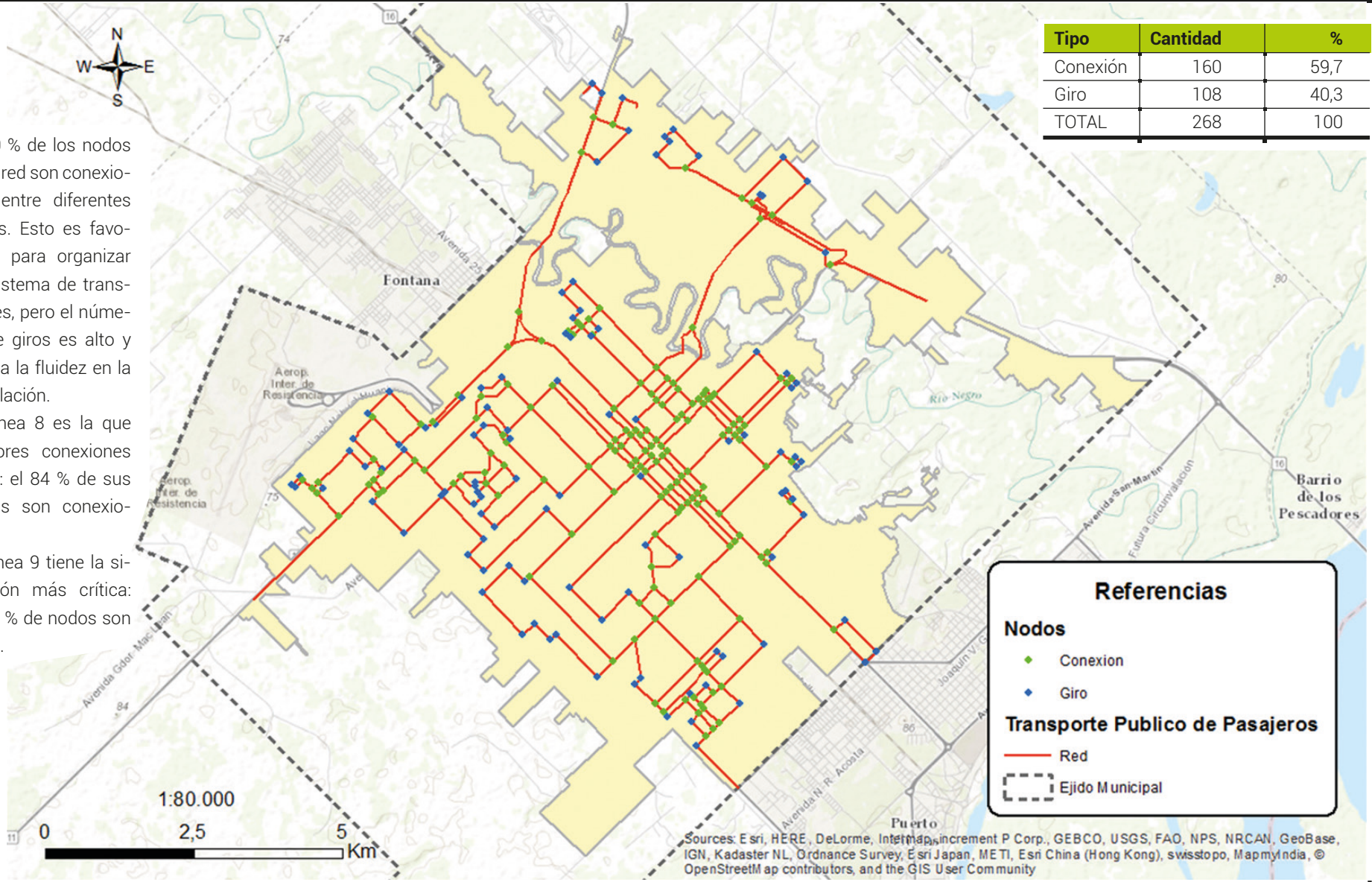
ANEXO

## Estructura de la red urbana de transporte público de pasajeros

El 60 % de los nodos de la red son conexiones entre diferentes líneas. Esto es favorable para organizar un sistema de transportes, pero el número de giros es alto y afecta la fluidez en la circulación.

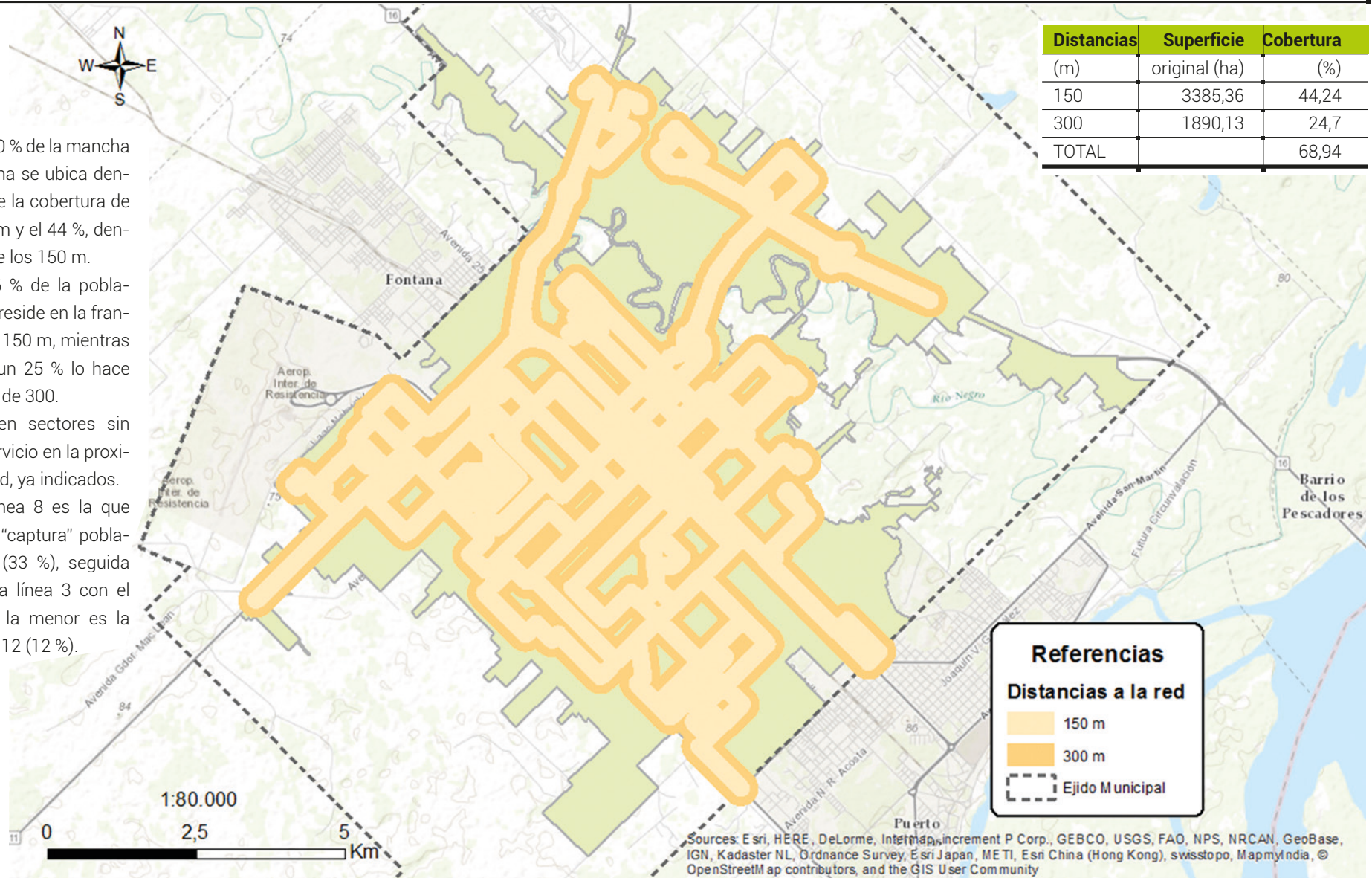
La línea 8 es la que mayores conexiones tiene: el 84 % de sus nodos son conexiones.

La línea 9 tiene la situación más crítica: el 38 % de nodos son giros.



## Cobertura de la red urbana de transporte público de pasajeros

Un 70 % de la mancha urbana se ubica dentro de la cobertura de 300 m y el 44 %, dentro de los 150 m. El 56 % de la población reside en la franja de 150 m, mientras que un 25 % lo hace en la de 300 m. Existen sectores sin el servicio en la proximidad, ya indicados. La línea 8 es la que más "captura" población (33 %), seguida por la línea 3 con el 28%; la menor es la línea 12 (12 %).

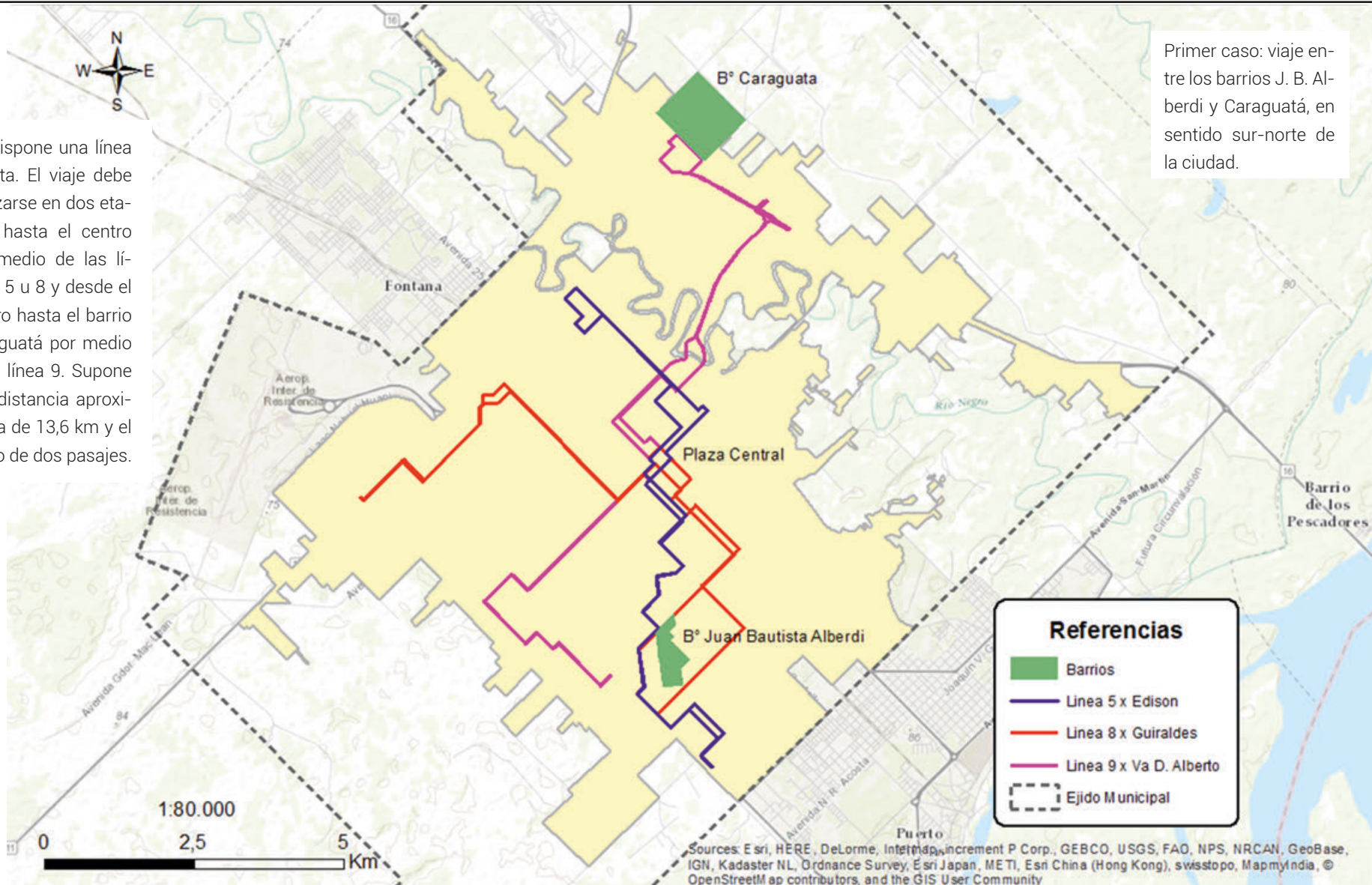


Sources: Esri, HERE, DeLorme, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), swisstopo, MapmyIndia, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

## ANEXO

## Casos de conexión interbarrial por etapas de la red urbana de TPP

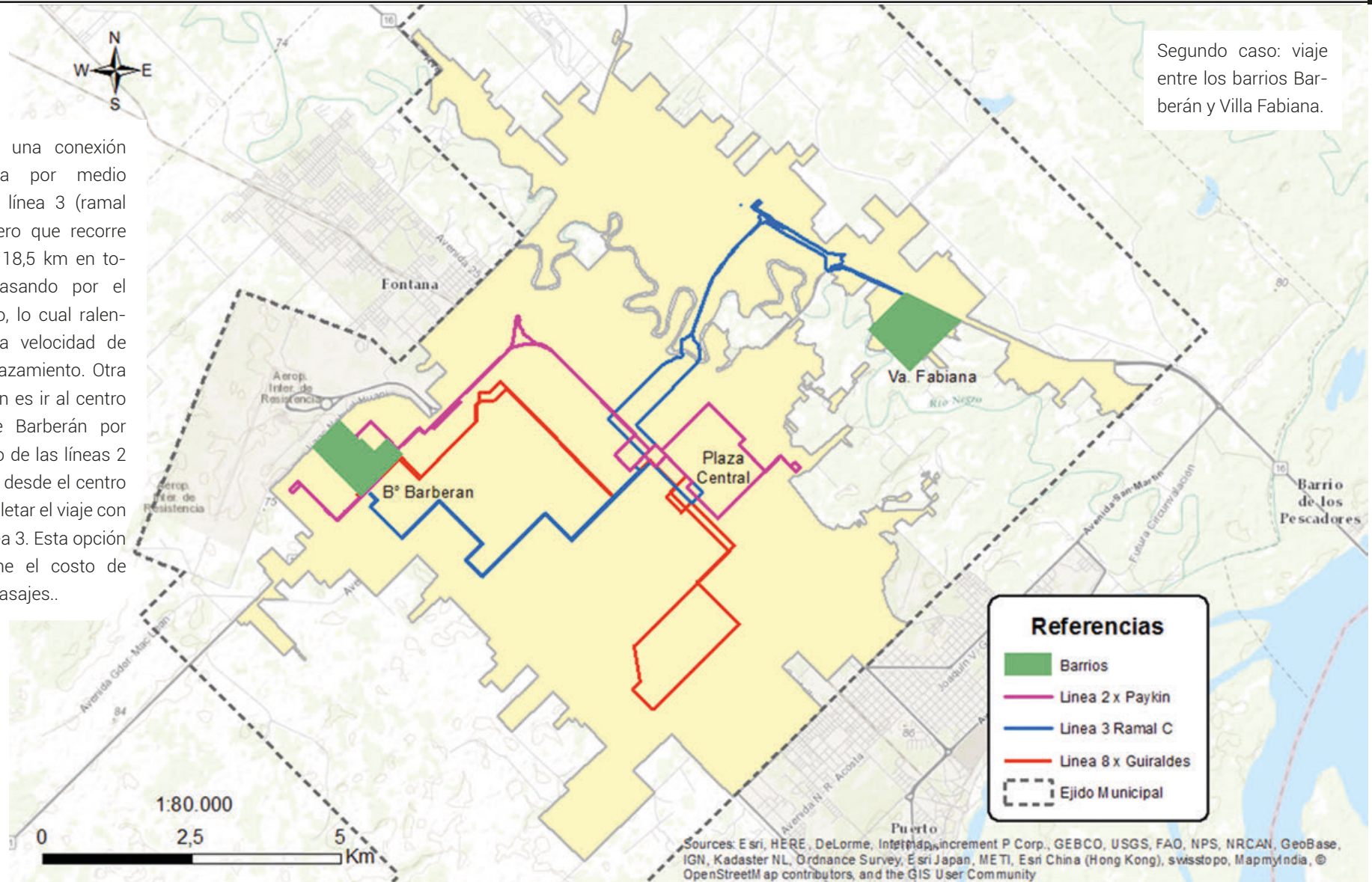
No dispone una línea directa. El viaje debe realizarse en dos etapas: hasta el centro por medio de las líneas 5 u 8 y desde el centro hasta el barrio Caraguatá por medio de la línea 9. Supone una distancia aproximada de 13,6 km y el costo de dos pasajes.



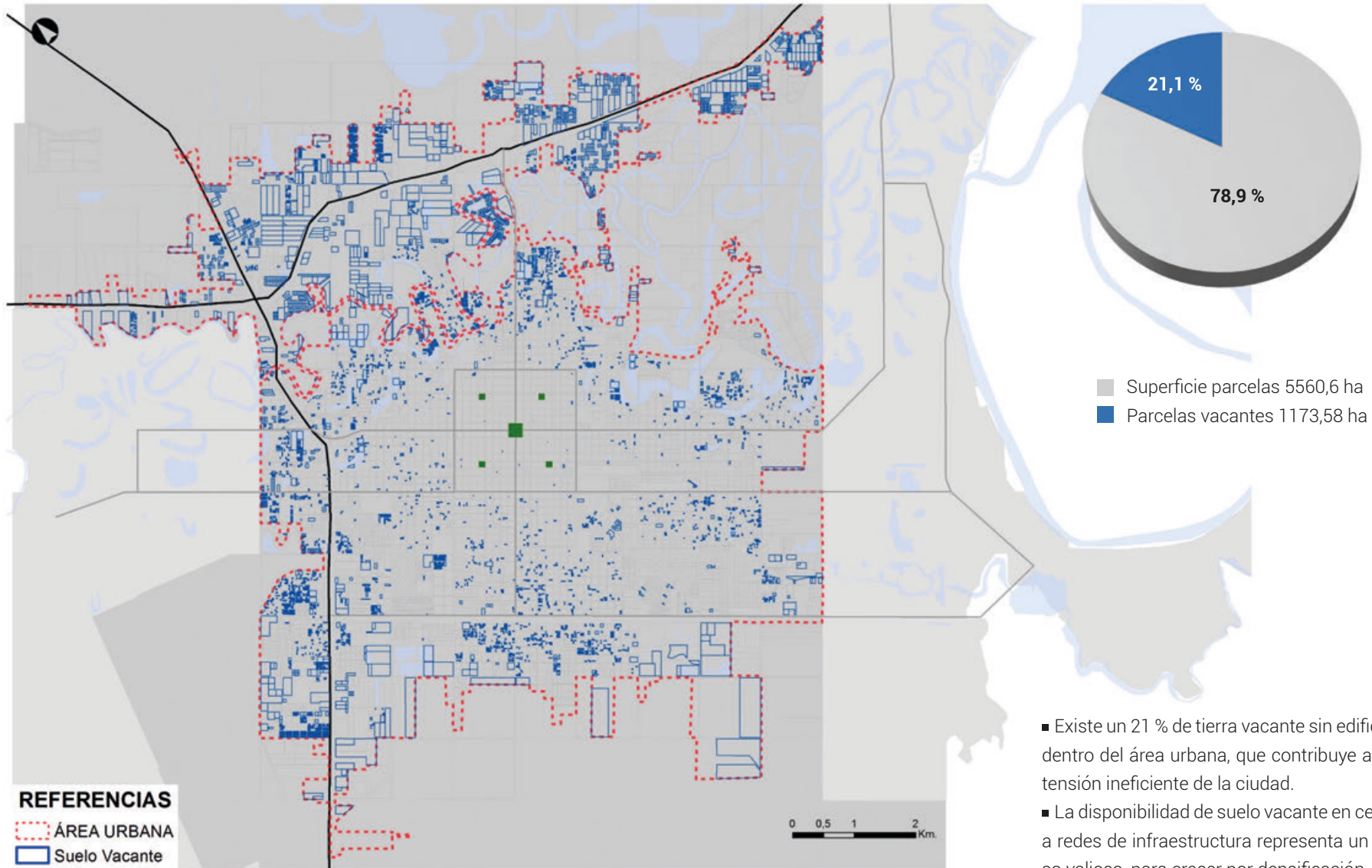
## Casos de conexión interbarrial por etapas de la red urbana de TPP

Tiene una conexión directa por medio de la línea 3 (ramal C), pero que recorre unos 18,5 km en total pasando por el centro, lo cual ralentiza la velocidad de desplazamiento. Otra opción es ir al centro desde Barberán por medio de las líneas 2 u 8, y desde el centro completar el viaje con la línea 3. Esta opción supone el costo de dos pasajes..

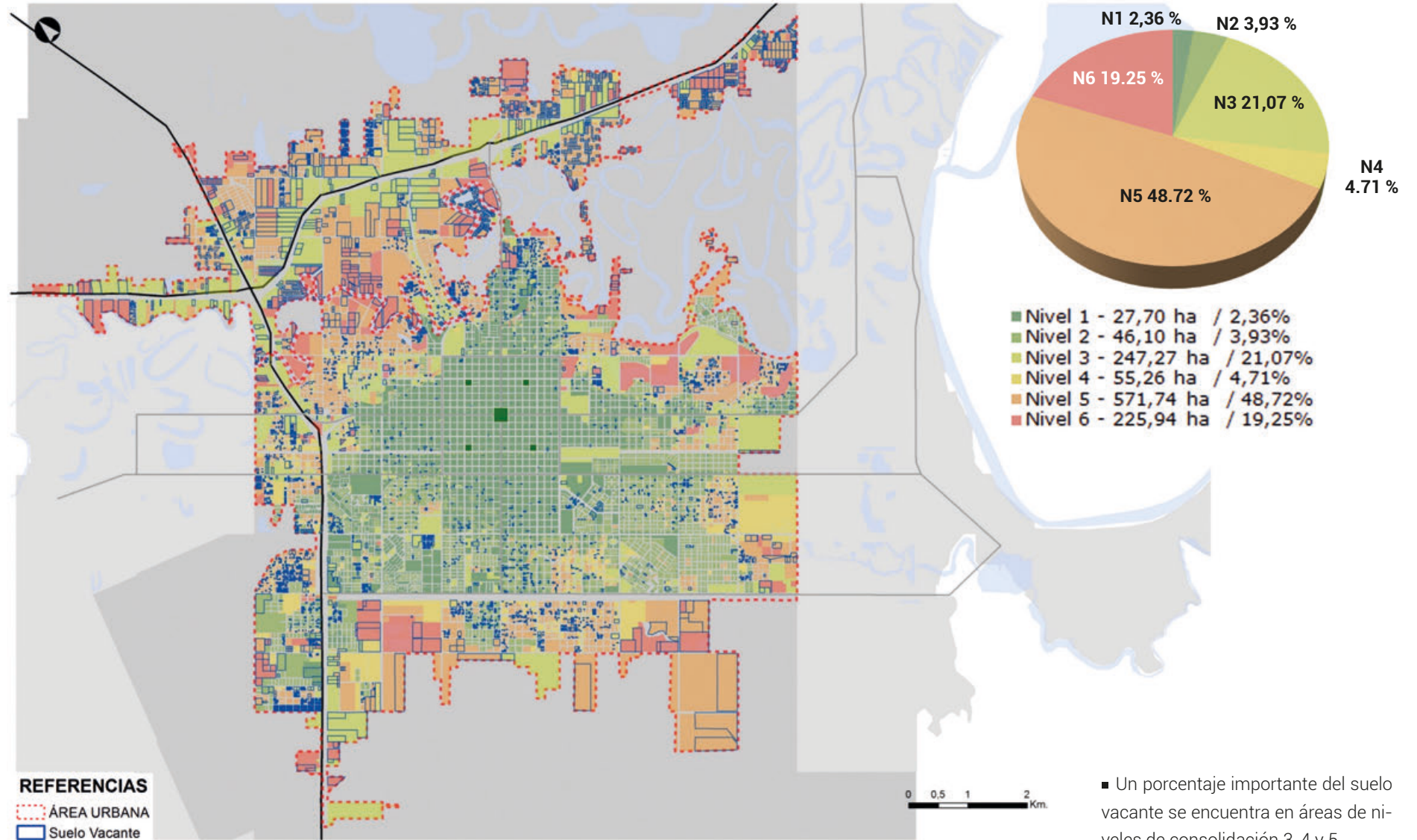
Segundo caso: viaje entre los barrios Barberán y Villa Fabiana.



## Suelo vacante sin edificación

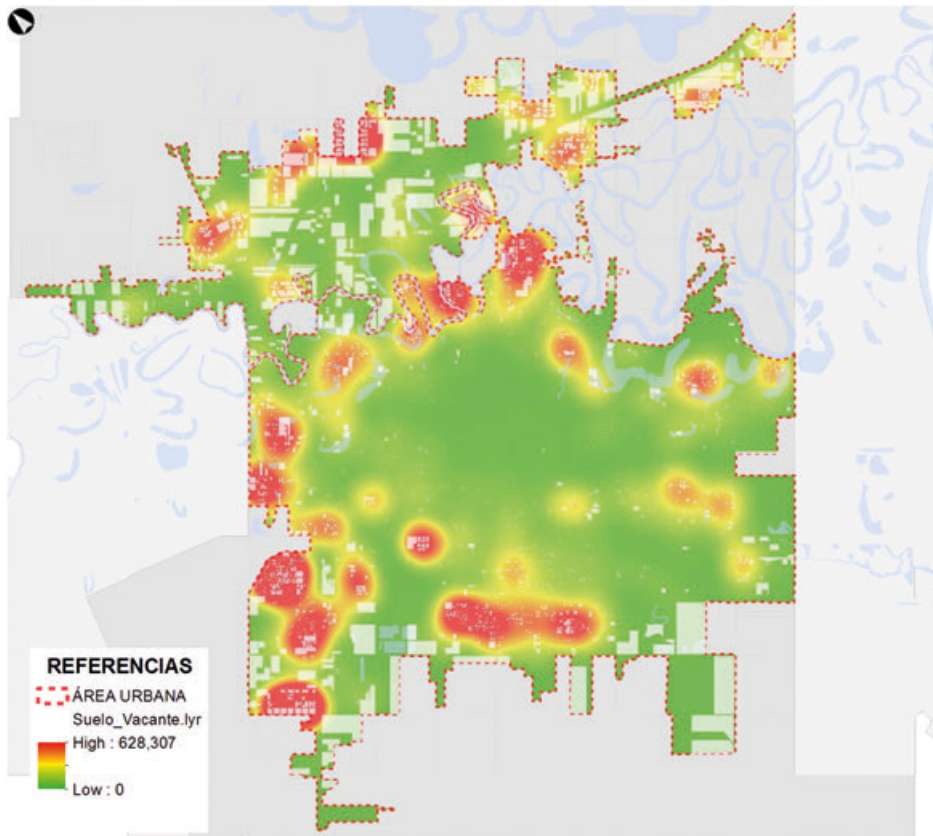


## Distribución del suelo vacante por nivel de consolidación urbana

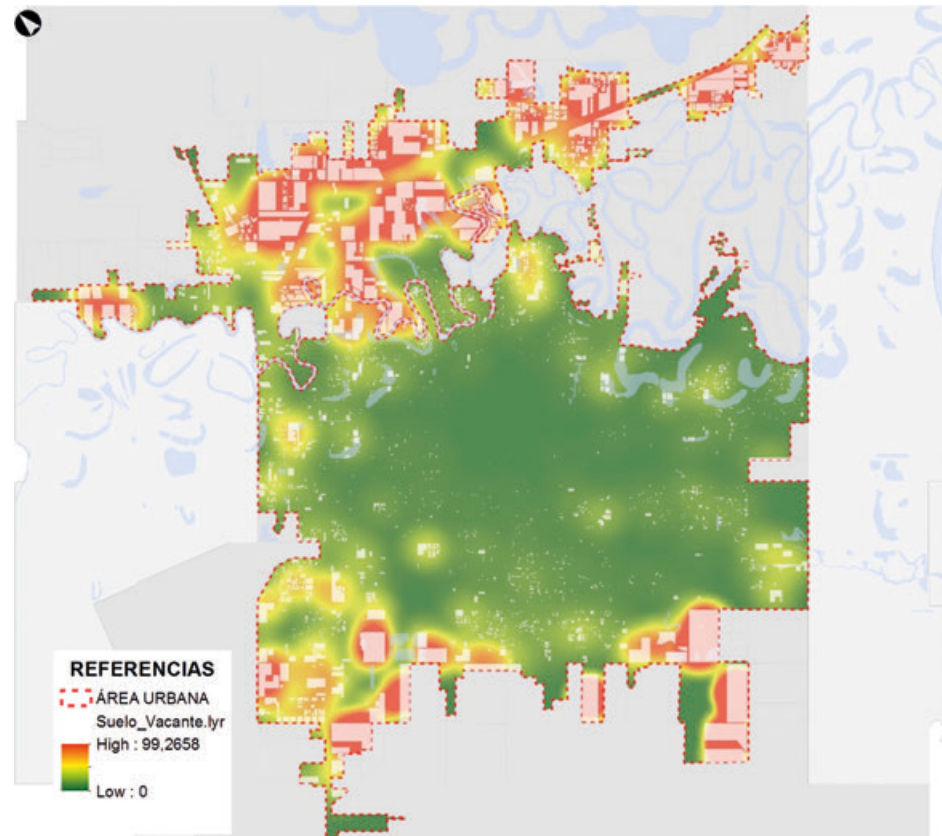


## Densidad de localización del suelo vacante

- Existe una mayor cantidad de parcelas de suelo vacante en el interior del área urbana y una mayor cantidad de superficies en los bordes norte y sur del área urbana.

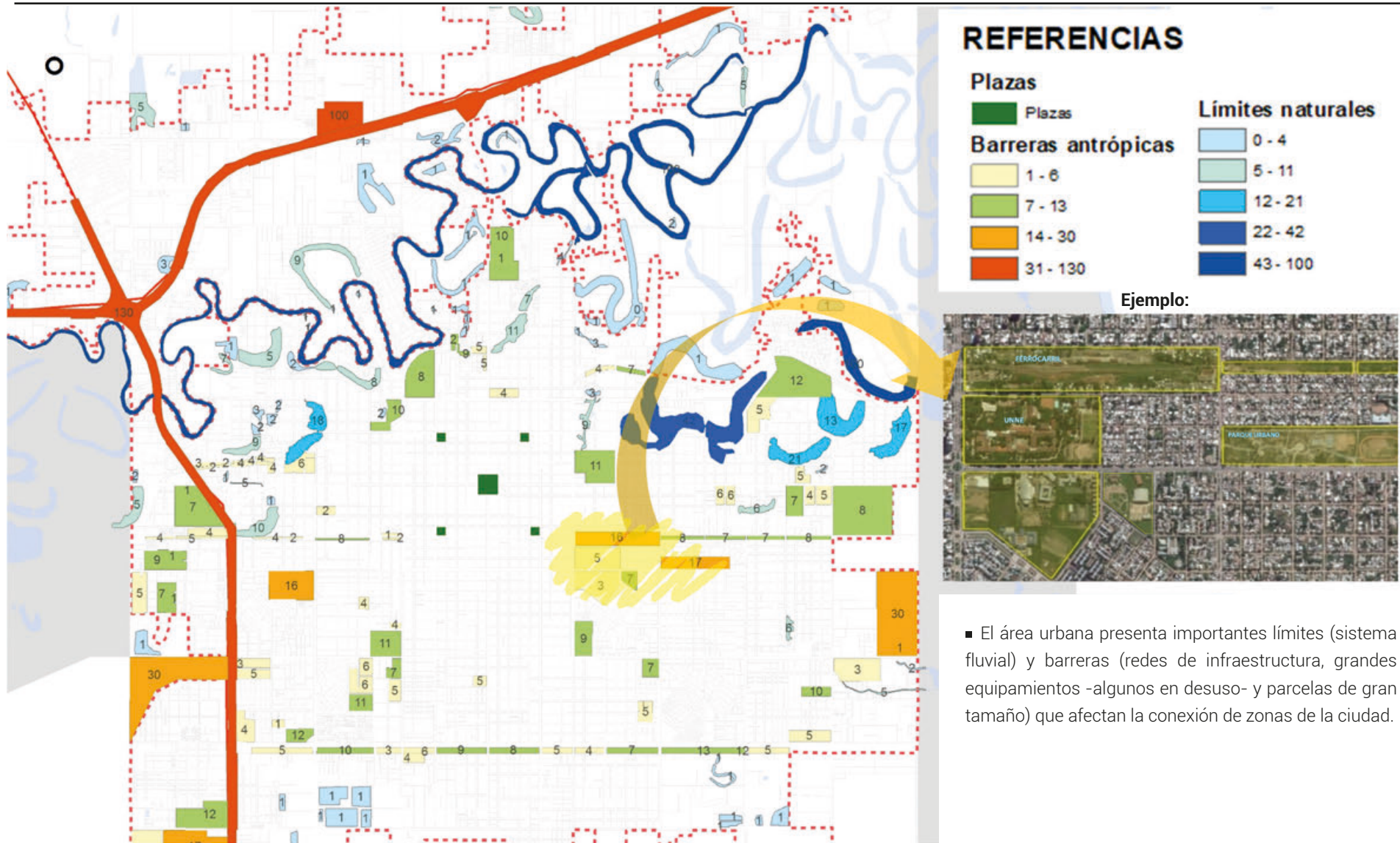


Densidad por cantidad



Densidad por cantidad y superficie

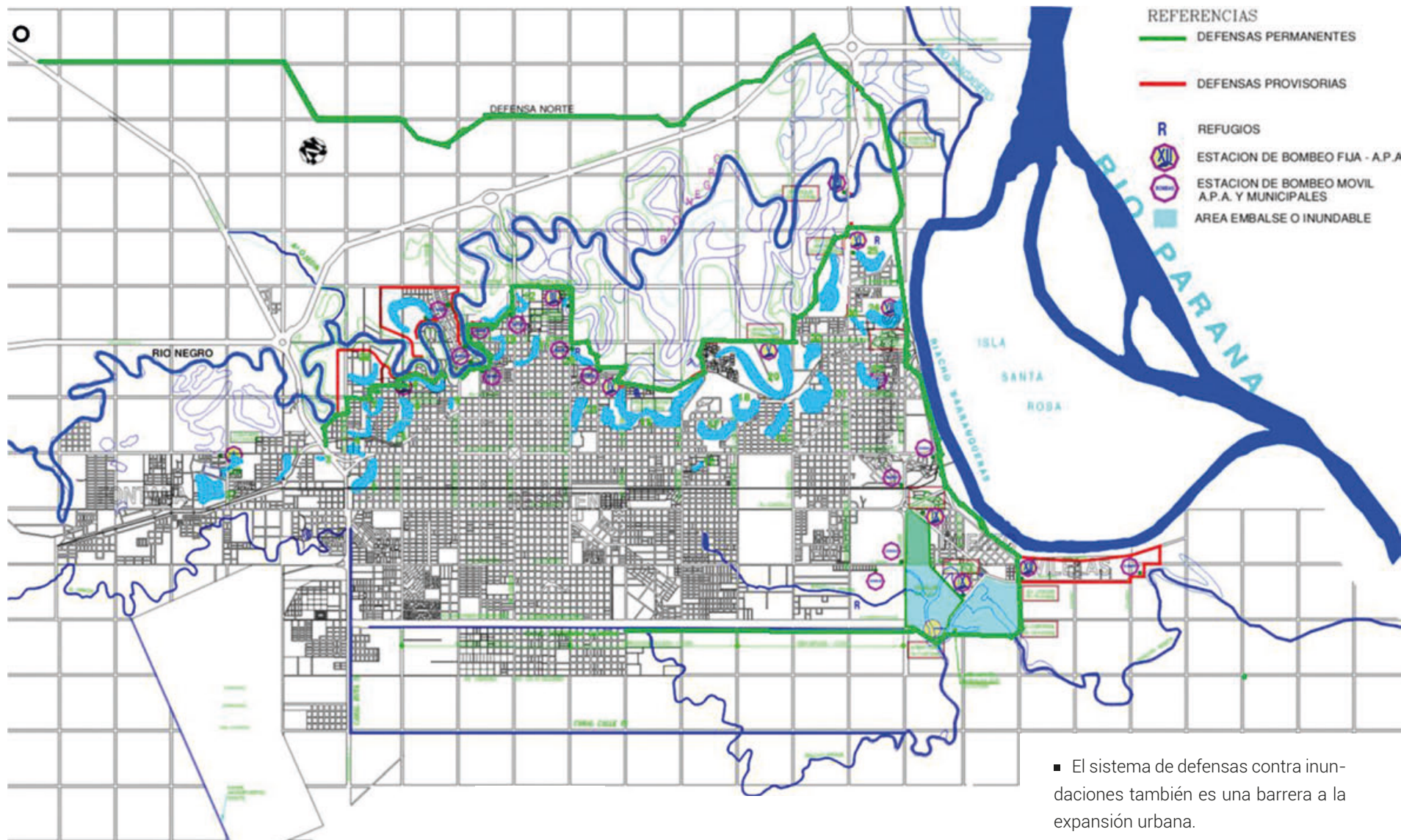
## Barreras urbanas / límites naturales



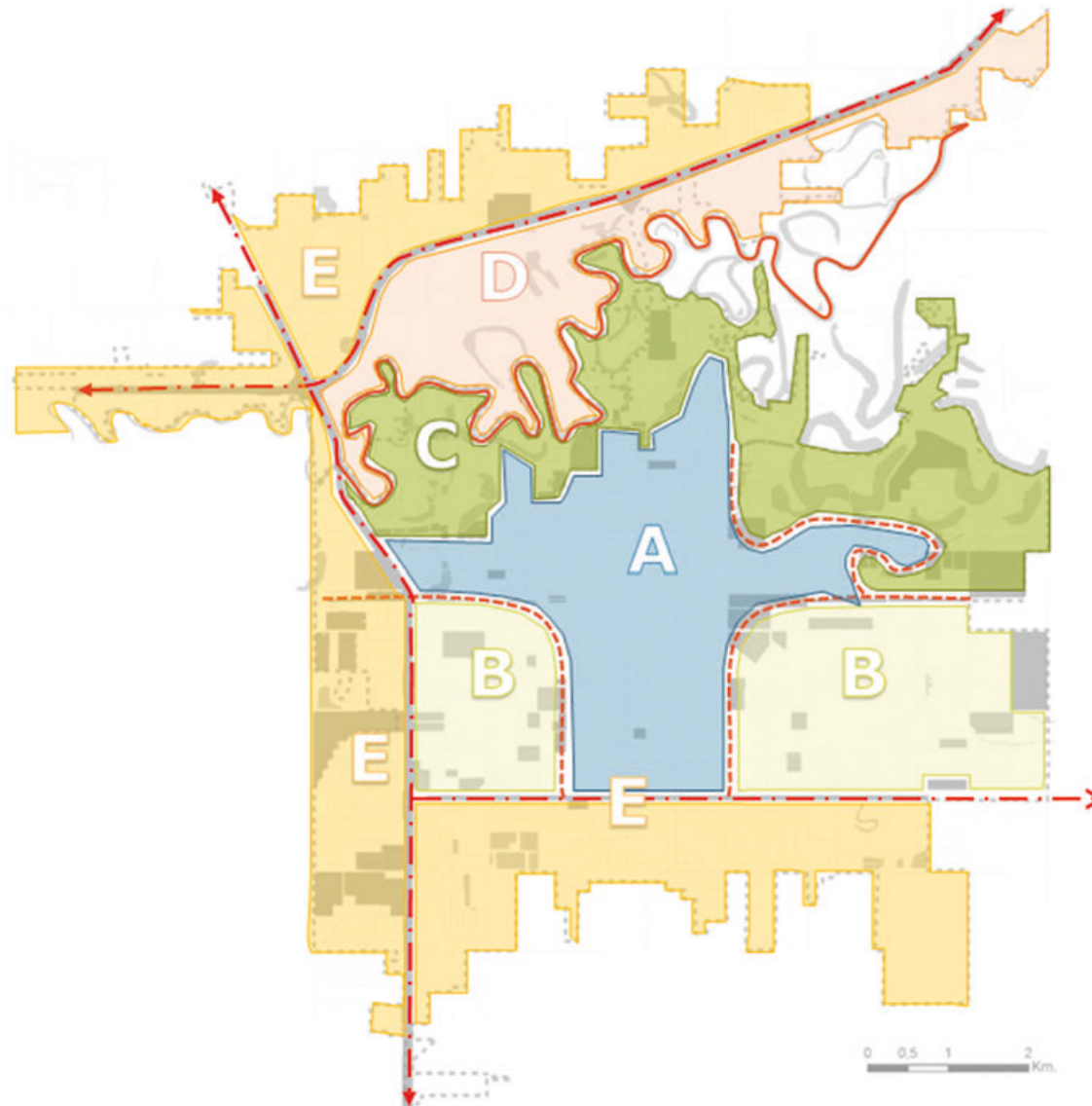
- El área urbana presenta importantes límites (sistema fluvial) y barreras (redes de infraestructura, grandes equipamientos -algunos en desuso- y parcelas de gran tamaño) que afectan la conexión de zonas de la ciudad.

## ANEXO

## Barreras urbanas / límites naturales



## Densidad de localización del suelo vacante



### ZONAS CON DÉFICIT DE CONECTIVIDAD

- A. Central
- B. De mayor densidad
- C. Limitación natural
- D. Constricta
- E. Periurbanas o de extra-radio

■ A partir de las restricciones que plantean los límites naturales y barreras construidas fue posible identificar seis zonas características que tienen déficit de conectividad recíproca.

## Barreras urbanas y límites naturales

Grandes equipamientos y redes de infraestructura (FF. CC.) (en algunos casos en desuso) que condicionan la continuidad de las vías y la trama urbana.

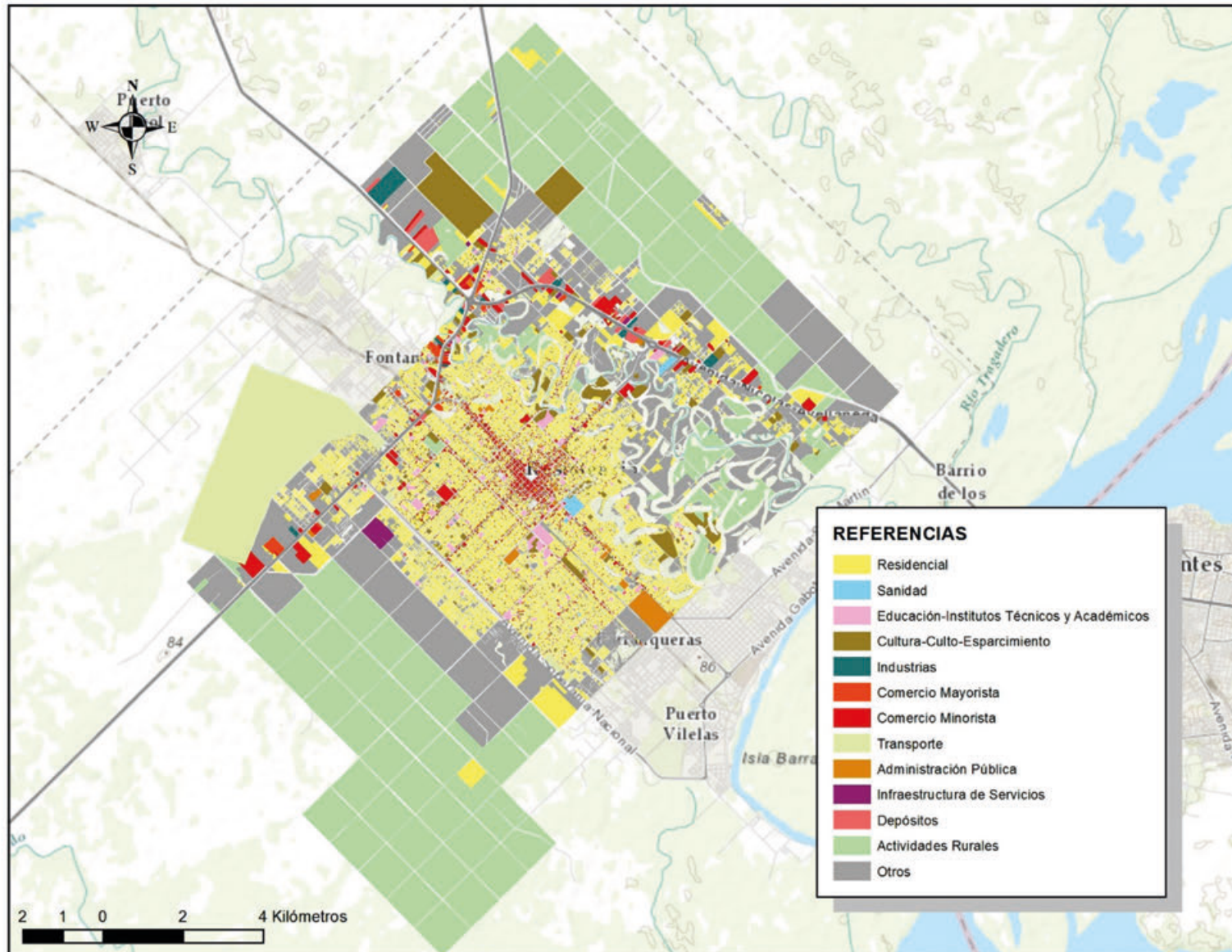


En la imagen superior pueden observarse grandes equipamientos educativos, recreativos, religiosos y científicos que generan una barrera física importante entre el área central y los barrios del sureste de la ciudad.

En la imagen inferior pueden observarse las vías del ferrocarril, que por falta de pasos sobre nivel representan una barrera importante.



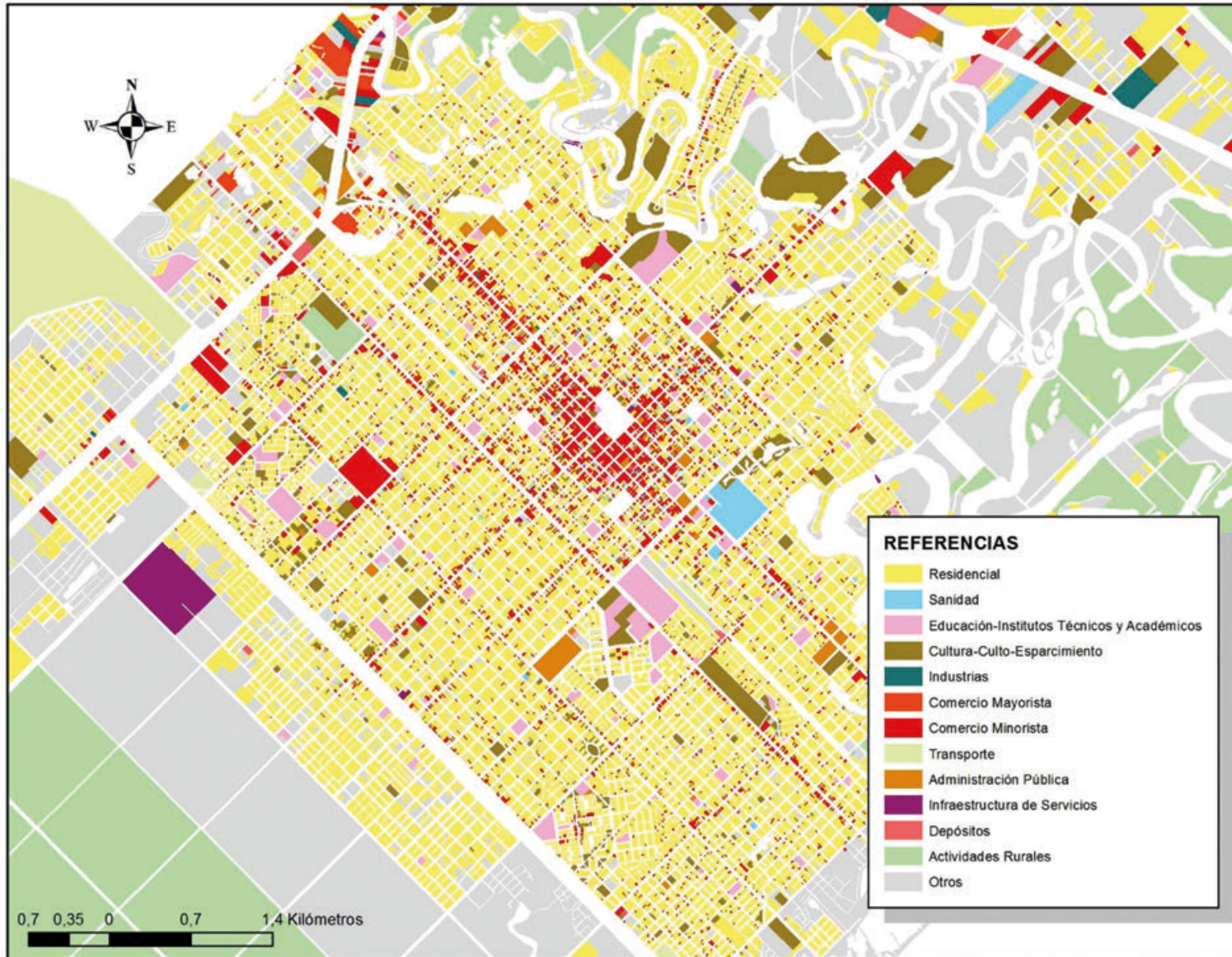
## Usos del suelo según el CPUA



- Fuerte concentración de usos comerciales en el área central de la ciudad y sobre las principales vías de comunicación (Av. 25 de Mayo, Av. 9 de Julio, Av. Sarmiento, Av. Alberdi, RN 9 y RN 16).

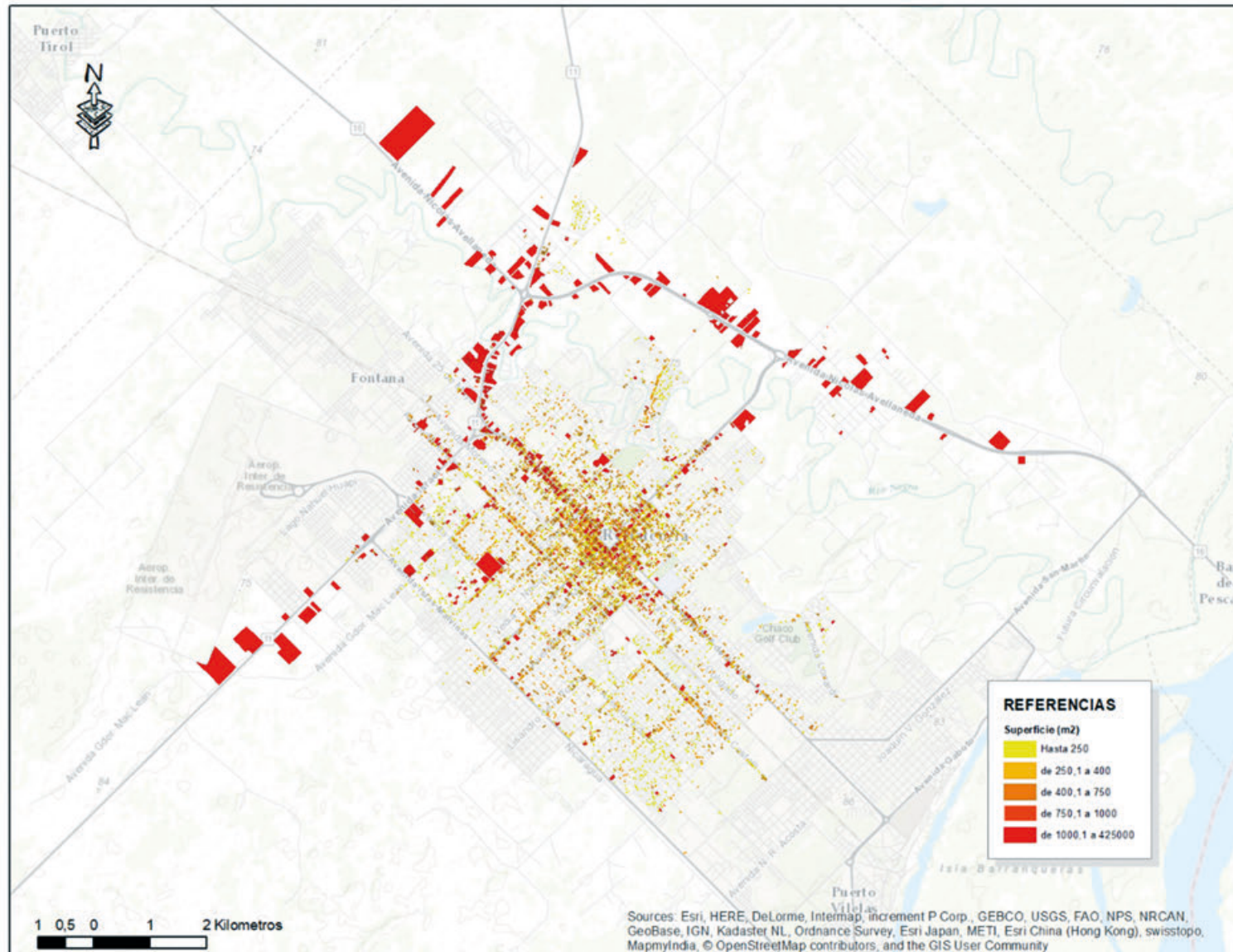
## ANEXO

## Usos del suelo según clasificación del CPUA



- El uso del suelo comercial se localiza en las principales avenidas de la ciudad que atraviesan los barrios, como por ejemplo: Av. Sabín, Av. Mac Lean, Av. San Martín, Av. Belgrano, Av. Alvear, Av. Castelli, etc.

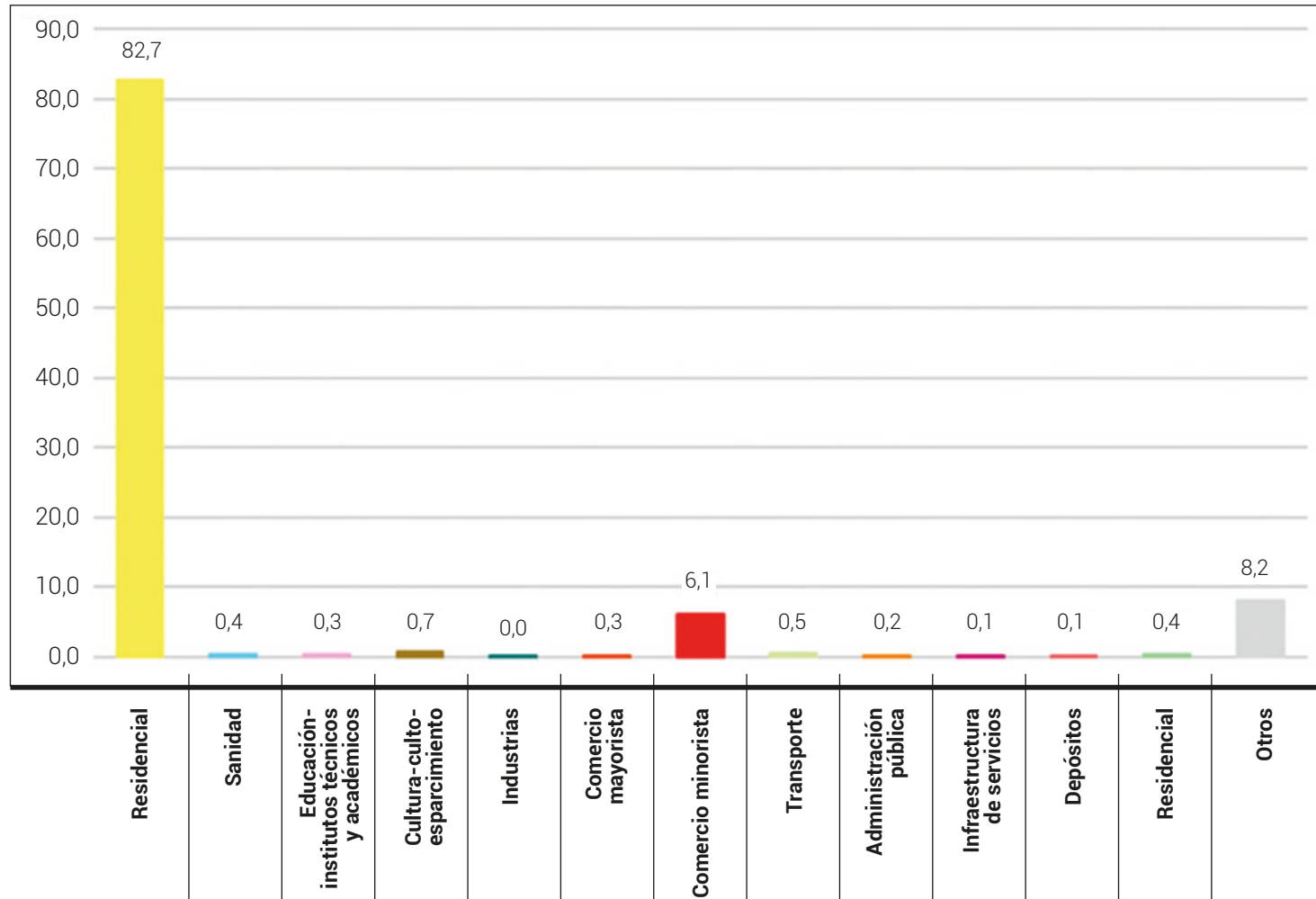
## Usos del suelo comercial según superficie de las parcelas



- Las parcelas con uso comercial hasta 750 m<sup>2</sup> están distribuidas en el área central y barrios más importantes.
- Las parcelas de mayor superficie se corresponden con las RN 11 y 16, por presencia de los grandes centros comerciales y mayoristas.
- La avenida 25 de Mayo también contiene parcelas de superficie superior a los 750 m<sup>2</sup>.

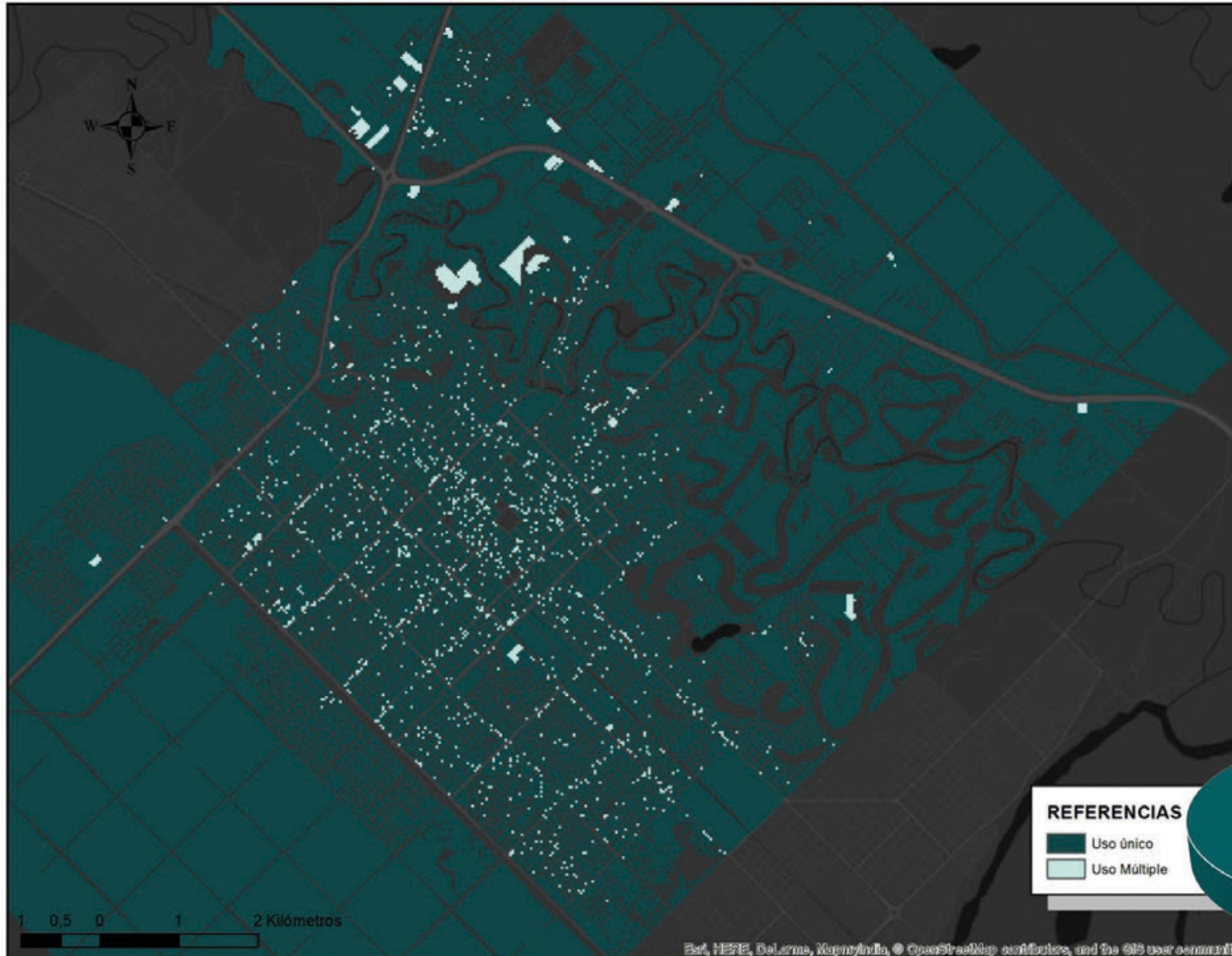
## ANEXO

## Porcentajes de participación por categoría de usos del suelo



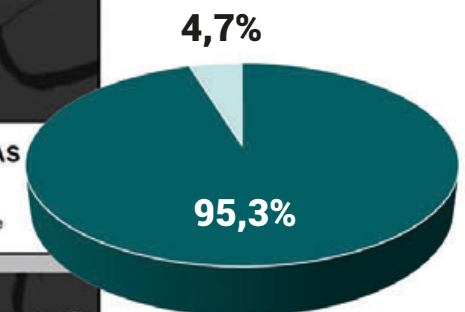
Residencial (82,7%); sanidad (0,4%); educación-institutos técnicos y académicos (0,3%); cultura-culto-esparcimiento (0,7%); industrias (0,02%); comercio mayorista (0,3%); comercio minorista (6,1%); transporte (0,5%); administración pública (0,2%); infraestructura de servicios (0,1%); depósitos (0,1%); actividades rurales (0,4%); otros (8,2%).

## Tipos de ocupación de las parcelas



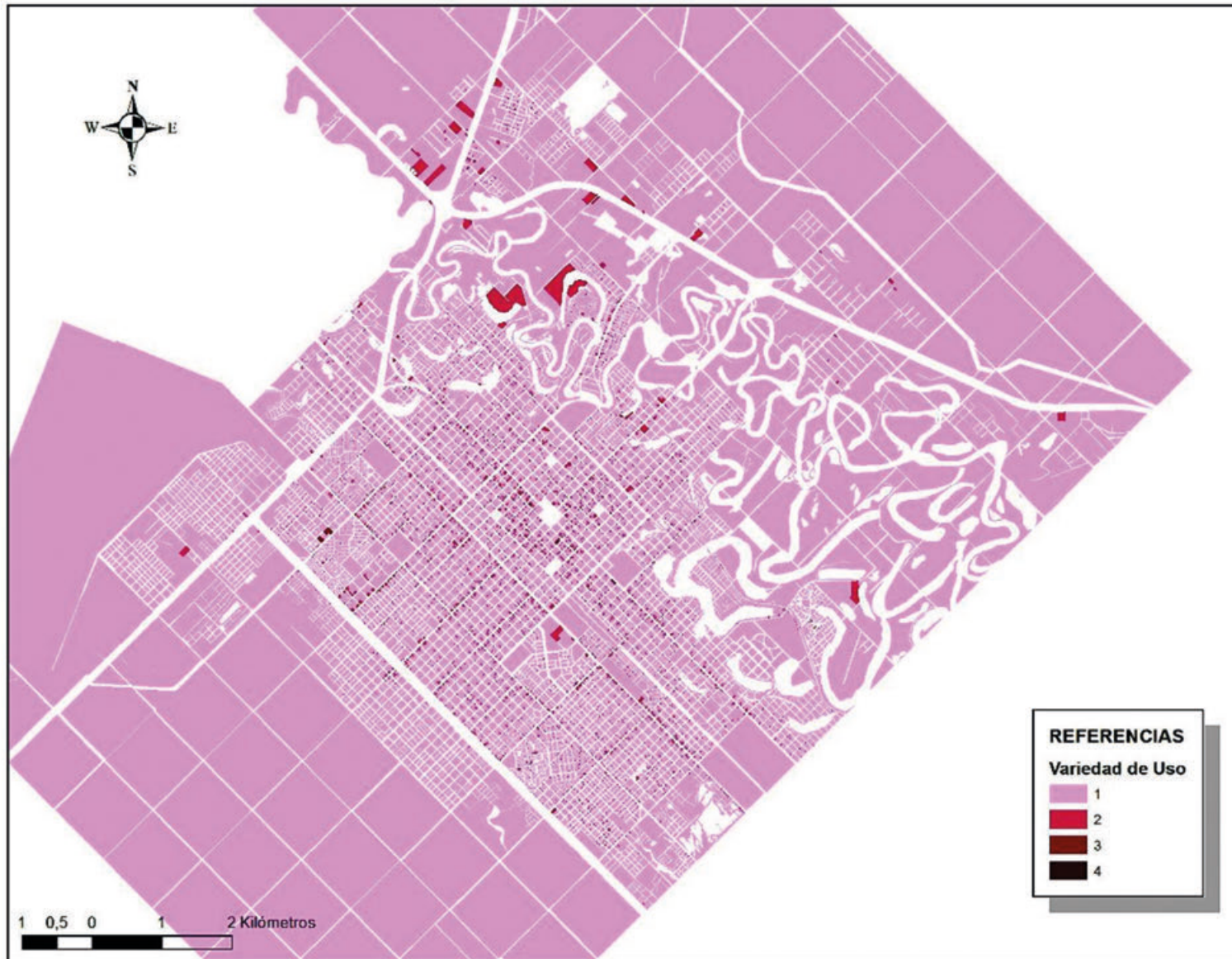
En la ciudad predominan los usos únicos frente a los mixtos.

Las parcelas con usos únicos representan un 95,3 %; en tanto que los usos múltiples representan un 4,7 %.



## ANEXO

## Mixtura de usos del suelo de las parcelas

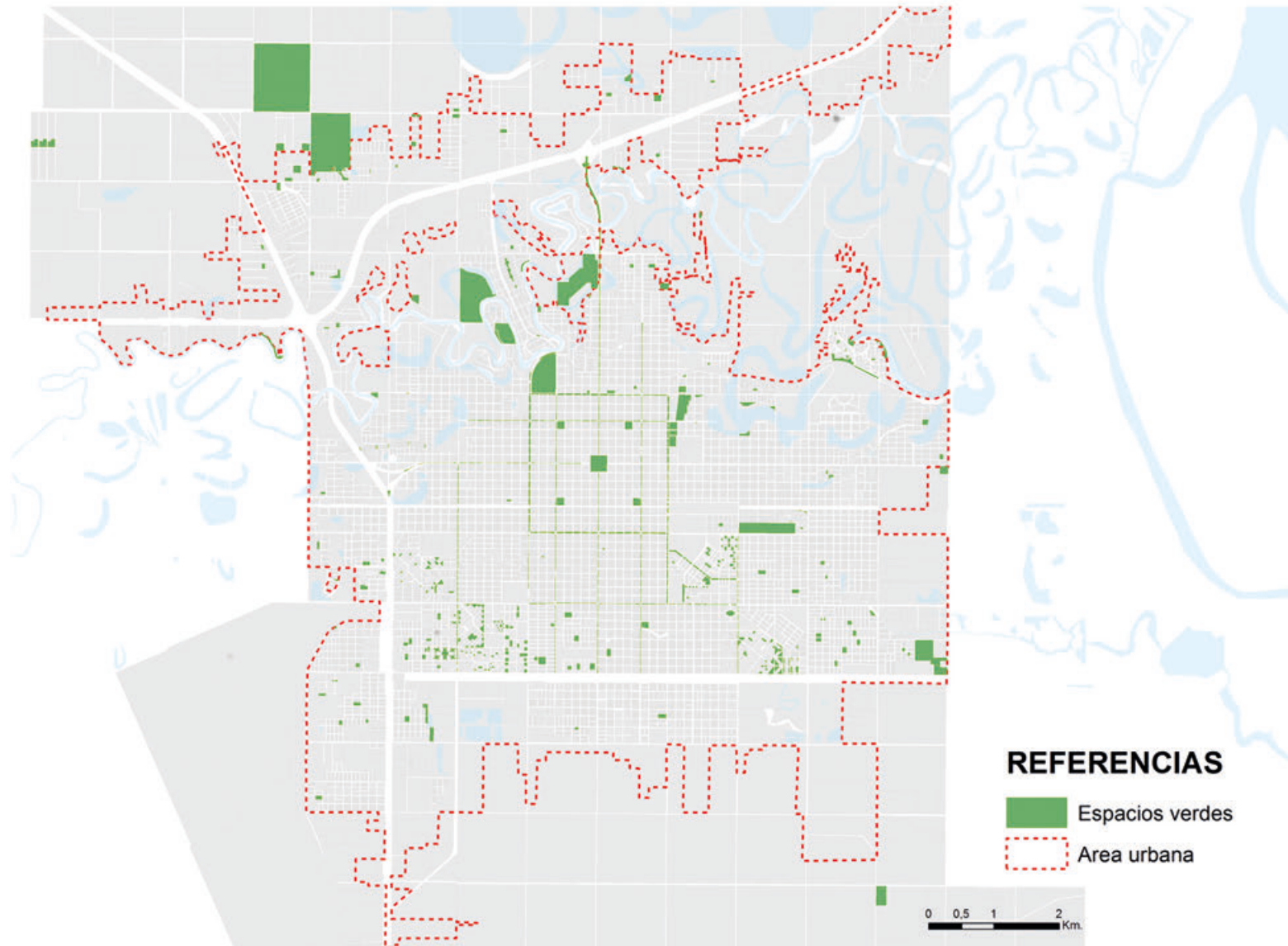


■ La mixtura de usos del suelo de las parcelas representa la combinación de diferentes clases de usos del suelo.

■ Se percibe que la mayor mixtura se da en el área céntrica y en inmediaciones de las principales vías de comunicación, específicamente donde se desarrollan mayormente los usos de tipo comercial.

■ Asimismo, podemos identificar que la mixtura de grado 2 es la predominante en la ciudad (por ejemplo: Residencial-Comercial; Educación-Comercial).

## Espacios verdes públicos



Es toda superficie de terreno de uso público cubierto por vegetación, abierto y accesible, con un valor ecológico y escénico, para desarrollar una interacción entre el ser humano y la naturaleza.

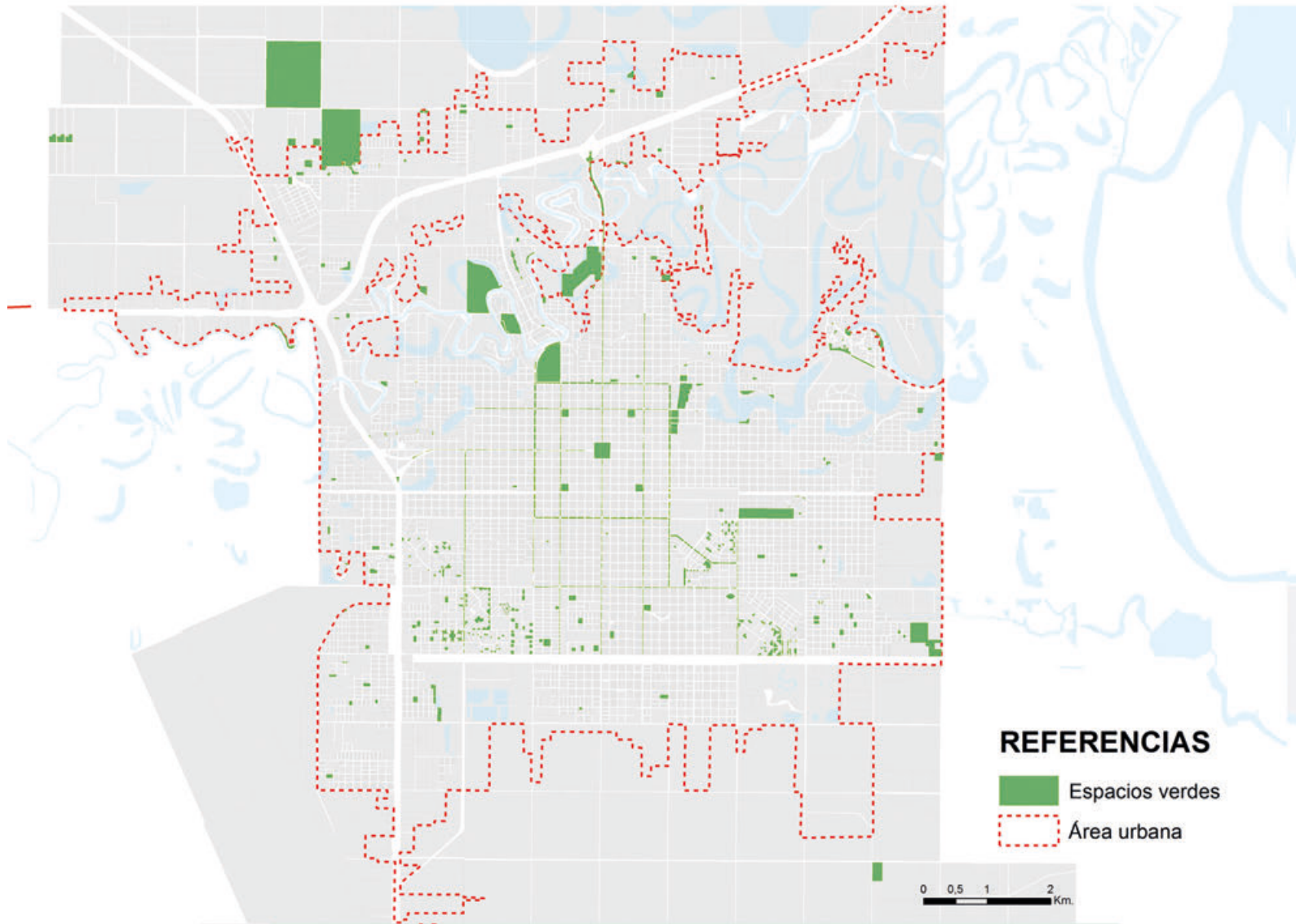
En la base de datos del SIG del Municipio se registran 362 espacios verdes.

Para el estudio se alcanzaron a relevar 328 espacios (el 90,06 %) ubicados en 70 barrios. Abarcó 2.931.456 m<sup>2</sup> de un total de 5.297.802 m<sup>2</sup>.

Sobre una estimación de 314.296 habitantes en 2017, habría una superficie de 9,32 m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante.

Se encuentra dentro de los valores estándares de la OMS.

## Localización de espacios verdes públicos



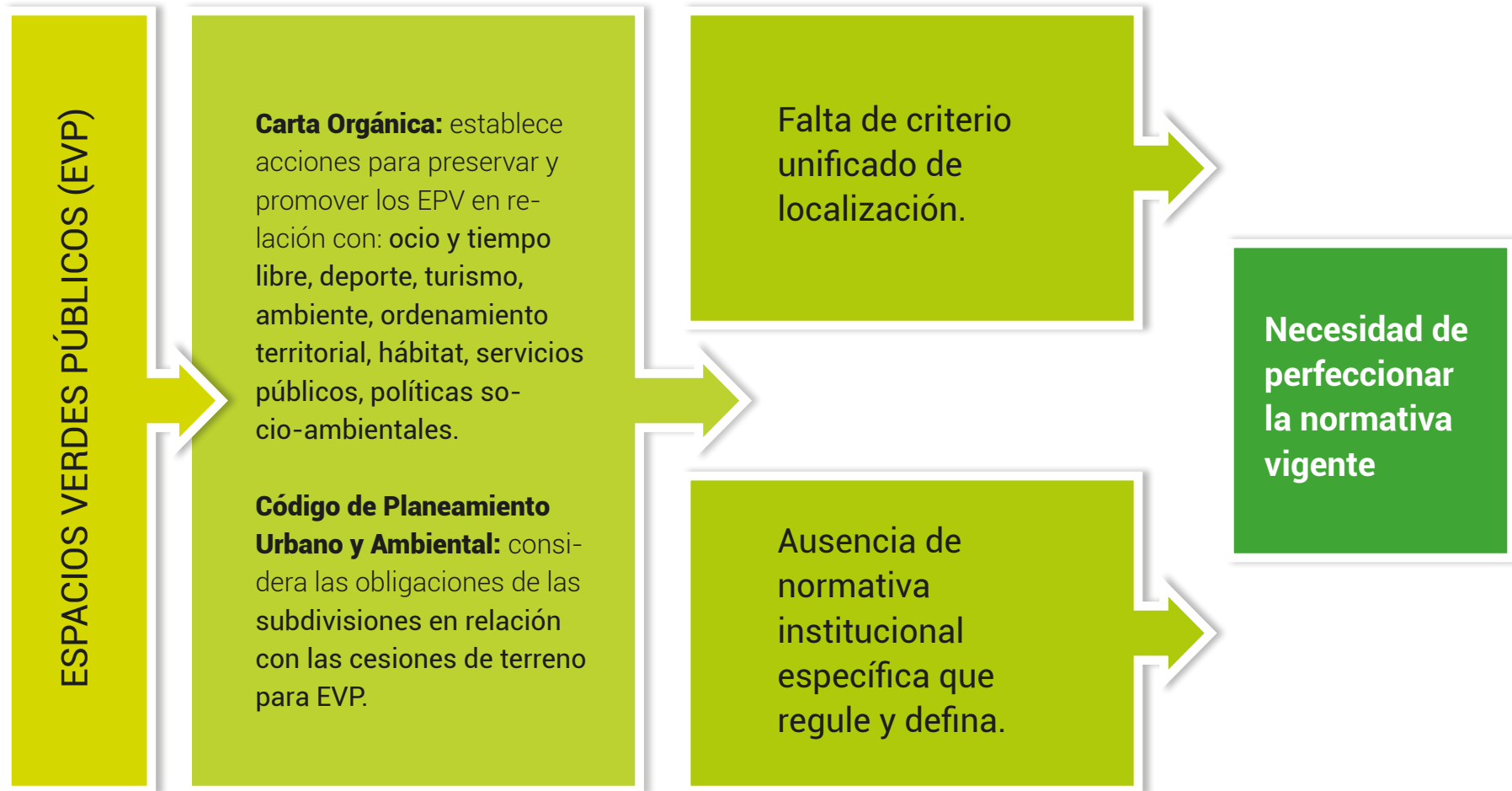
El área central tiene una disposición coherente y estructurada de espacios verdes, que brinda calidad de vida a los residentes del área.

En el norte existe una buena dotación de parques y corredores.

En el sur existen muchos espacios pequeños ubicados en lugares residuales de los barrios, sin criterios estructurantes.

En los últimos años se han encarado iniciativas importantes en el sur que requieren fortalecimiento.

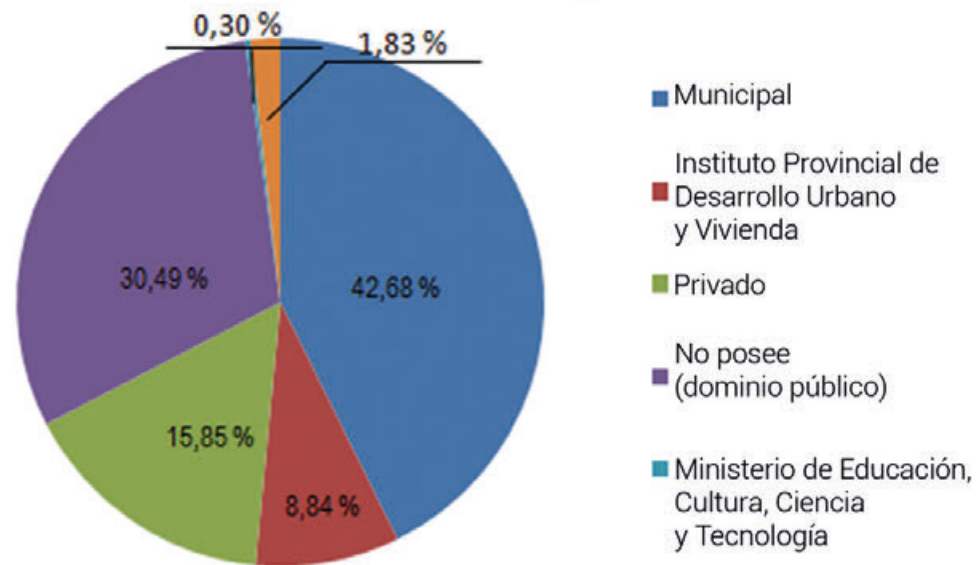
## Espacios verdes públicos



## ANEXO

## Dominio y estado de los espacios verdes públicos

DOMINIO DE LOS ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PLAZOLETAS

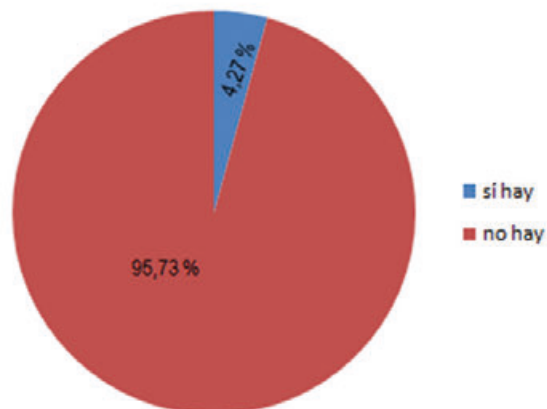


- El 42,68 % es de dominio municipal, el 30,49 % no posee dominio público, el 15,85 % es privado, el 8,84 % es del IPDUV, el 1,83 % es del Ministerio de Gobierno de la Prov. del Chaco y el 0,3 % es del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

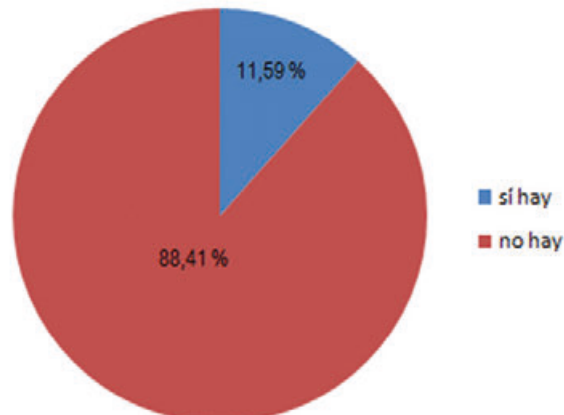
- El 95,73 % no cuenta con rampas de discapacitados.

- El 88,41 % no tiene cestos de basura.

EXISTENCIA DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

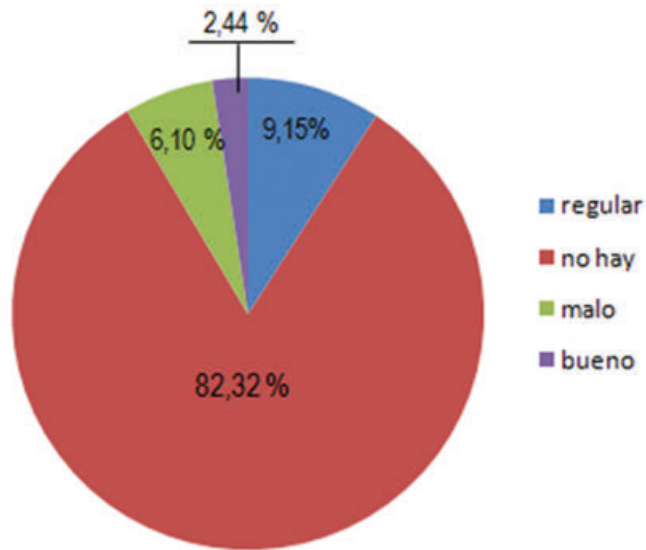


EXISTENCIA DE CESTOS DE RESIDUOS

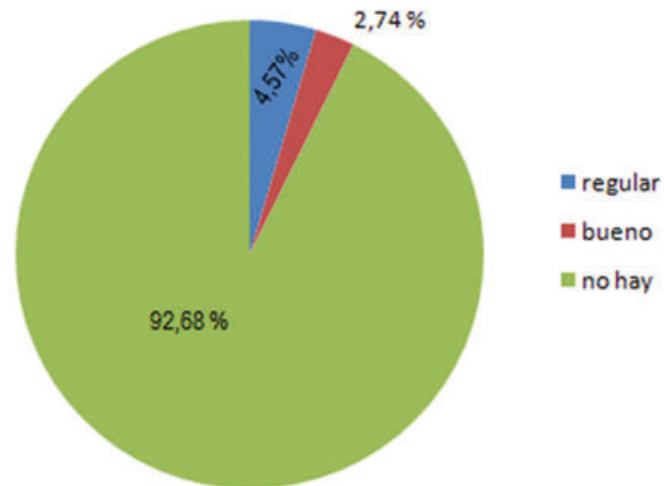


## Estado de los espacios verdes públicos

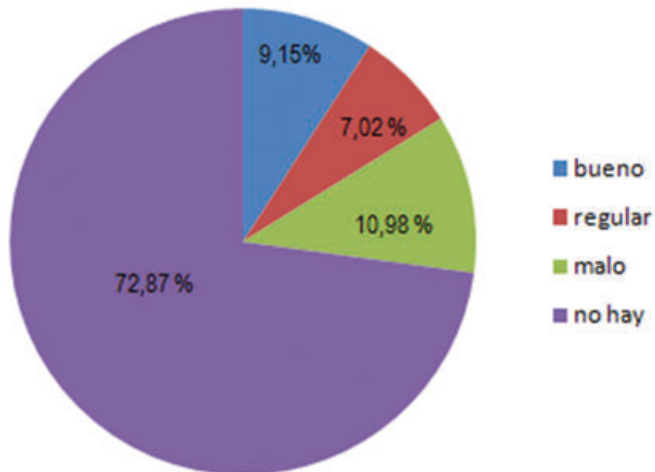
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO



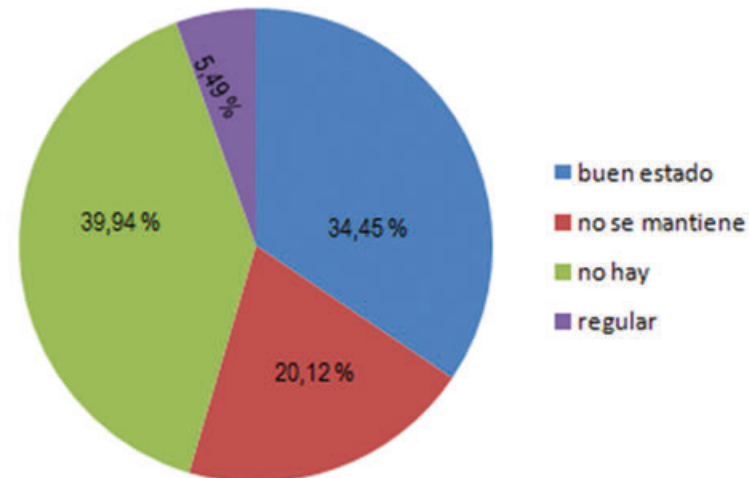
EQUIPAMIENTO CULTURAL



ESTADO DE JUEGOS DE NIÑOS



ESTADO DE ARBOLADO



- El 82,32 % no posee equipamiento deportivo.
- El 92,68 % no posee equipamiento cultural.
- El 72,87 % no tiene juegos de niños y solo el 9,15 % está en buen estado.
- El 39,94 % no presenta arbolado y solo el 34,45 % está en buen estado.

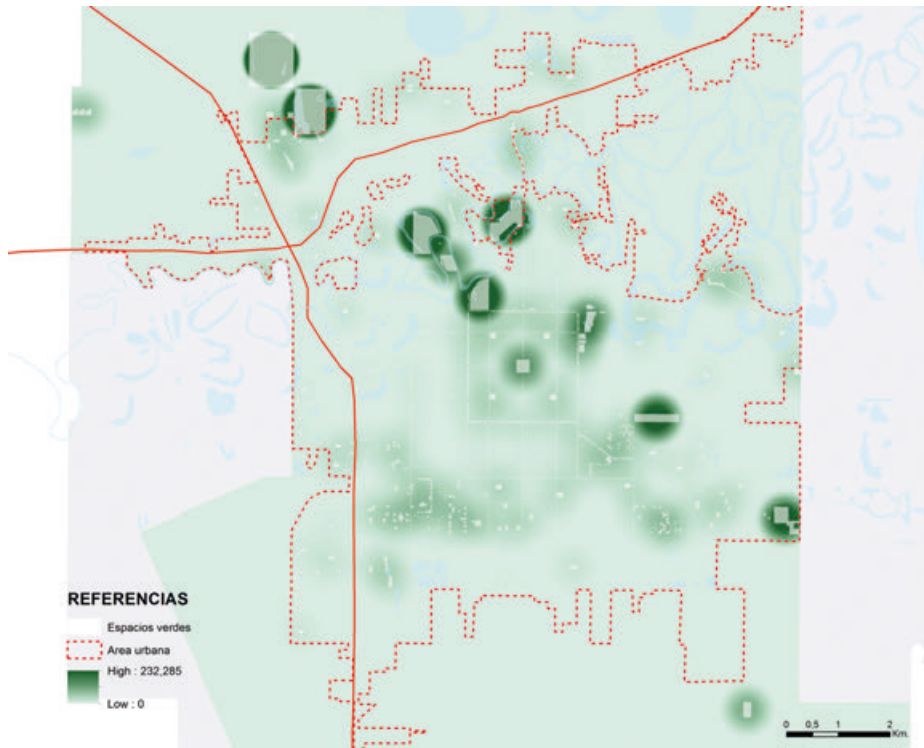
## ANEXO

## Proximidades a espacios verdes públicos



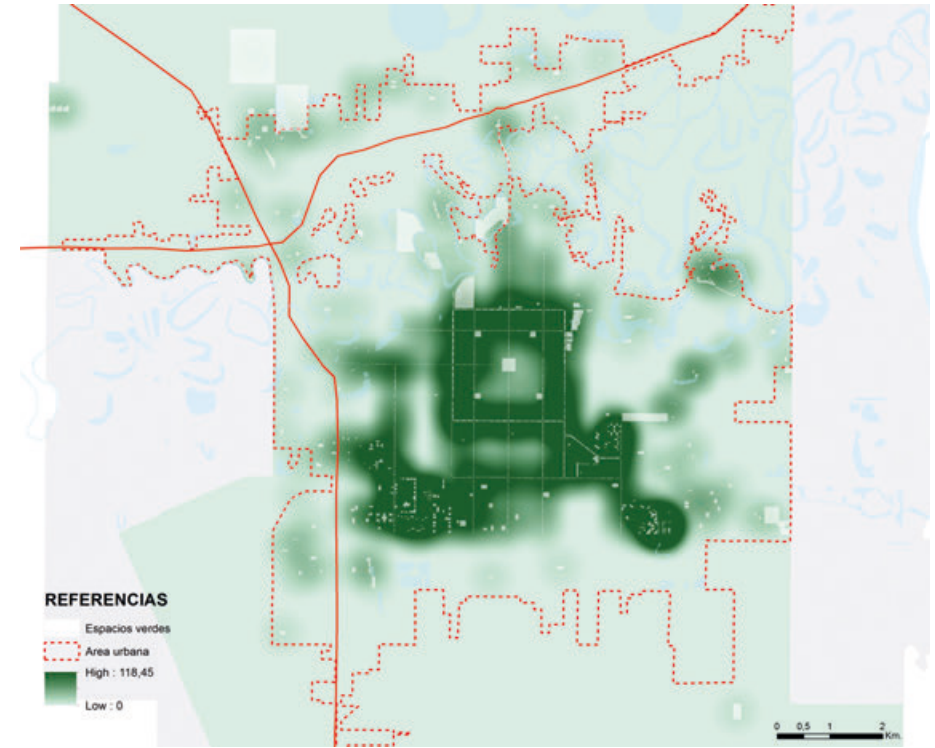
Las zonas más próximas a espacios verdes se localizan en el área central de la ciudad, donde existe una mayor cantidad de plazas, mientras que la distancia aumenta hacia el periurbano.

## Densidad de superficie de espacios verdes públicos



En la zona norte de la ciudad predominan los espacios verdes de mayor superficie. La zona sureste es donde menos predominan.

## Densidad de cantidad de espacios verdes públicos



Las zonas donde predomina la mayor cantidad de espacios verdes se localizan en el área central y en los barrios del sur y suroeste de la ciudad.

## CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN FÍSICA

- El municipio dispone de un área de influencia de gran superficie.
- También dispone de abundante superficie de tierras no urbanizadas dentro del ejido.
- La expansión histórica de la mancha urbana ha seguido distintas direcciones en el tiempo, determinadas por obras estructurales de infraestructura y equipamientos.
- Las tendencias actuales de la expansión son hacia el N y el NE y hacia el SO y el S.
- No todo el suelo disponible presenta condiciones favorables para expansión futura. Las tierras más favorables se localizan al N y al O. Las menos aptas se localizan hacia el E y el S. En todos los casos se requiere una importante infraestructura soporte y una ocupación sostenible.
- El tipo de expansión se caracteriza por la ocupación discontinua que genera una ciudad difusa e insostenible.
- La red de agua potable tiene una cobertura casi completa del área urbana.
- La red cloacal tiene una baja y fragmentada cobertura del área urbana.
- La red de vías pavimentadas tiene una baja y fragmentada cobertura del área urbana, con coberturas lineales dentro de las áreas no pavimentadas.
- Existen importantes zonas hacia el norte y el sur que solo disponen de vías de tierra o con algún tipo de mejoramiento.
- La zona con infraestructura completa alcanza el 19 % del área urbana.
- El 12 % del área urbana cuenta con acceso a agua potable y cloaca.
- El 20 % del área urbana cuenta con acceso a pavimento y agua potable.

- El 30 % del área urbana solo cuenta con acceso a vías de tierra y agua potable.
- El 54 % de las vías del área urbana son de tierra, el 10 % están semiconsolidadas (ripio) y el 36 % están pavimentadas.
- Según la densidad de vías, la red pavimentada tiene un modelo polarizado en el centro y fragmentado por algunas "islas" periurbanas bien conectadas internamente, pero de vinculación deficitaria con el sistema.
- La extensión de la red pavimentada secundaria y terciaria alcanza el 15 % y requiere prolongación en varios sectores, sobre todo del sur.
- Existen amplios sectores sin conectividad interna pavimentada.
- La falta de pavimento en la red interna barrial lleva a la mala utilización de las vías terciarias y secundarias. Este uso inadecuado ralentiza el flujo del tránsito en general y afecta la funcionalidad de las vías secundarias y terciarias.
- La cobertura espacial de la red urbana de TPP evidencia una alta concentración en el área central y una ausencia del servicio en algunos barrios. Un 4 % de barrios presenta distancia promedio superior a 800 metros.
- La longitud de los recorridos de las líneas de colectivos no está relacionada con una mayor presencia en los barrios.
- El 60 % de los nodos de la red son conexiones entre líneas, favorables para organizar un sistema de transporte público de pasajeros, aunque el número de giros es alto y afecta la fluidez en la circulación.
- Un 70 % del área urbana se ubica dentro de la cobertura del servicio de TPP de 300 metros y el 44 %, dentro de los 150 metros.
- La conectividad interbarrial muestra situaciones diversas. En algunos casos existe conexión directa y en otros, indirecta.

- Existe un 21 % de tierra vacante sin edificación dentro del área urbana.
- La disponibilidad de suelo vacante en cercanía a redes de infraestructura representa un recurso valioso, para crecer por densificación.
- Existe una mayor cantidad de parcelas de suelo vacante hacia el interior del área urbana y una mayor cantidad de superficies en los bordes N y S del área urbana.
- Existen importantes límites naturales dados por el sistema fluvial y barreras dadas por redes de infraestructura, grandes equipamientos -algunos en desuso- y parcelas de gran tamaño, que afectan la continuidad de las vías.
- Considerando estas restricciones es posible identificar zonas características que tienen déficit de conectividad.
- El 30 % del área urbana solo cuenta con acceso a vías de tierra y agua potable.
- El 54 % de las vías del área urbana son de tierra, el 10 % están semi-consolidadas (ripio) y solo el 36 % están pavimentadas.
- Los usos comerciales presentan una fuerte concentración en el área central y sobre las principales vías de comunicación (Av. 25 de Mayo, Av. 9 de Julio, Av. Sarmiento, Av. Alberdi, RN 9 y RN 16) y las que conectan con los barrios.
- Las parcelas con uso comercial hasta 750 m<sup>2</sup> están distribuidas en el área central y barrios más importantes. Las de mayor superficie se corresponden con las RN 11 y 16 y la Av. 25 de Mayo.

- Las parcelas con usos únicos representan un 95,3 %, en tanto que los usos mixtos apenas representan un 4,7 %.
- La mayor variedad de mixtura de uso se da en el área céntrica y en inmediaciones a las principales vías de comunicación.
- La mixtura de usos predominantes es la residencial-comercial.
- Existe un buen promedio de superficie de espacios verdes por habitante (9,32 m<sup>2</sup>).
- El área central tiene una disposición coherente y estructurada de espacios verdes. En el N existe una buena dotación de parques y corredores y en el S existen muchos espacios pequeños ubicados en lugares residuales de los barrios.
- El 43 % de los espacios verdes es de dominio municipal, el 30 % no posee dominio público, el 16 % es privado, el resto pertenece a organismos provinciales.
- El 82 % no posee equipamiento deportivo, el 93 % no posee equipamiento cultural, el 73 % no tiene juegos de niños y solo el 9 % está en buen estado. El 40 % no presenta arbolado y solo el 34 % está en buen estado.
- Las zonas más próximas a espacios verdes se localizan en el área central.
- Las zonas donde predominan espacios verdes de mayor superficie se localizan desde el área central hacia el N y en menor medida hacia el sureste de la ciudad.
- Las zonas donde predomina la mayor cantidad de espacios verdes se localizan en el área central y en los barrios del S y SO de la ciudad.





## ANEXO 5

### DIAGNÓSTICO POT Res 2040

# Dimensión Jurídica Institucional

Análisis del estado de la planificación territorial, el marco normativo, instituciones y agentes para la gestión del desarrollo territorial en términos de capacidad de intervención para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades y oportunidades.



## ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICOS Y PLANES PARA RESISTENCIA Y EL AMGR

AÑO	NOMBRE	ENTE PROMOTOR
<b>1970</b>	Plan de Desarrollo Físico de Resistencia y su Área de Influencia	Gobierno del Chaco y Departamento de Planeamiento, Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, UNNE
<b>1977</b>	Diagnóstico y Plan de Ordenamiento Urbano-Ambiental del Gran Resistencia y su área de influencia	Gobierno del Chaco y Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Nación
<b>1988</b>	Diagnóstico Expeditivo Área Metropolitana Gran Resistencia	Convenio entre Secretaría de Estado de Vivienda y Ordenamiento Territorial, IPDUV y Municipalidad de Resistencia
<b>1995</b>	Plan Estratégico Resistencia	Convenio CFI, gobierno de Chaco y Municipalidad de Resistencia
<b>1998</b>	Diagnóstico Urbano Expeditivo del AMGR	Programa de Protección contra Inundaciones
<b>1998</b>	Diagnóstico y propuesta integral de desarrollo del sector sur del Gran Resistencia	Convenio Municipalidad de Resistencia y Programa Arraigo de Presidencia de la Nación
<b>2000</b>	Resistencia 2020: Expansión planificada	Municipalidad de Resistencia
<b>2010</b>	Plan de Desarrollo Urbano-Ambiental de la Zona Norte de Resistencia	Municipalidad de Resistencia
<b>2011</b>	Plan Estratégico 2020	Municipalidad de Resistencia

**Figura 53.** Tabla índice de antecedentes de diagnósticos y planes para Resistencia y el AMGR.

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)

## ANEXO

## 1970. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE RESISTENCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

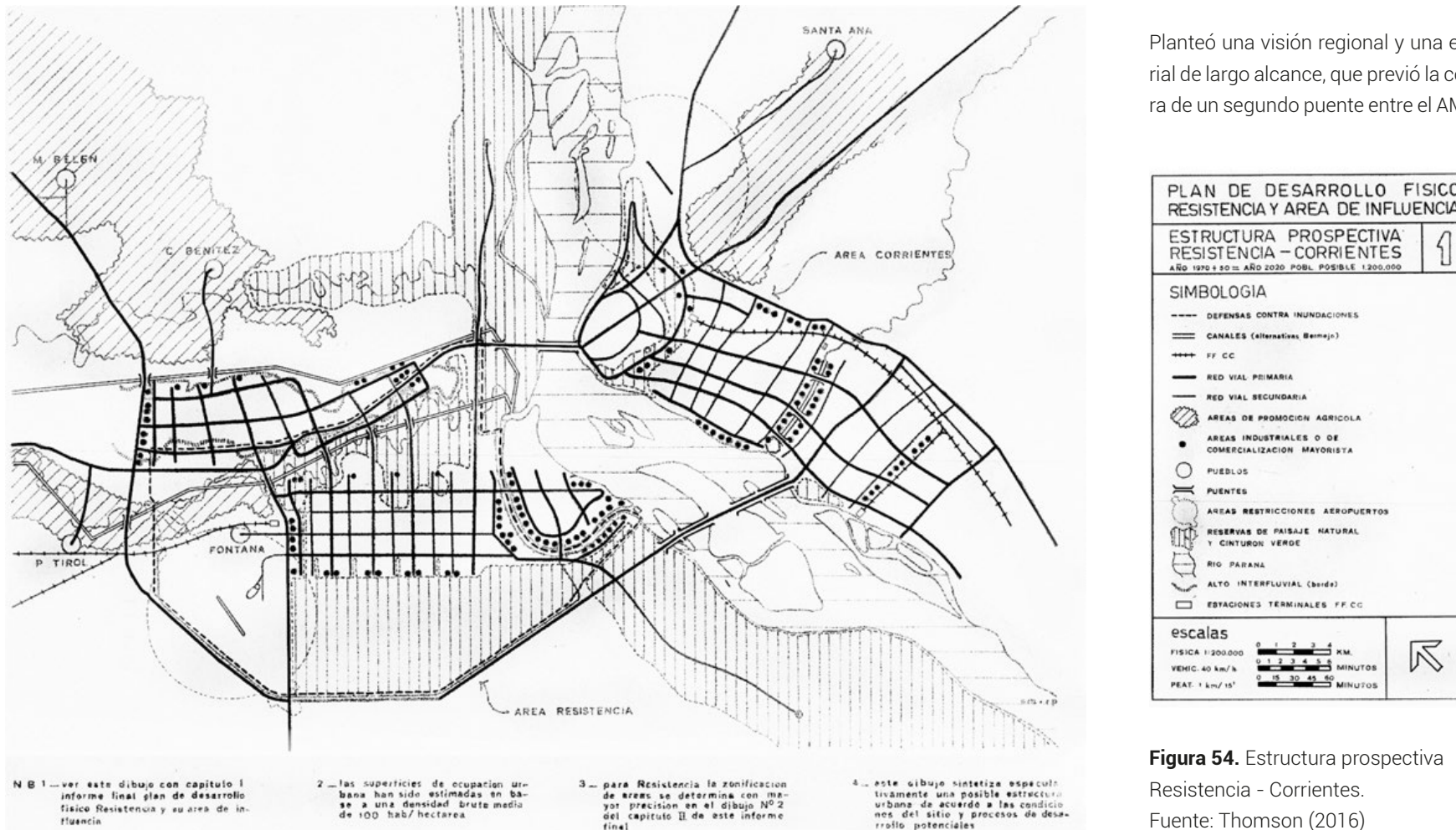
Fue el primer plan importante para Resistencia, abarcó su área de influencia y entorno inmediato.

Fue un plan muy influyente para el plan siguiente, que dio origen al Código de Planeamiento Urbano Ambiental, aún vigente.

Este plan realizó un análisis multidimensional del territorio y propuso un modelo territorial para AMGR; Puerto Tirol, Colonia Benítez y Margarita Belén; la ciudad de Corrientes y entorno inmediato.

Definió una estructura física del territorio y un ordenamiento para la ocupación progresiva.

Planteó una visión regional y una estructura territorial de largo alcance, que previó la construcción futura de un segundo puente entre el AMGR y Corrientes.





## ANEXO

## 1998. DIAGNÓSTICO URBANO EXPEDITIVO DEL AMGR

Planteó continuidades con las ideas centrales de los planes anteriores.

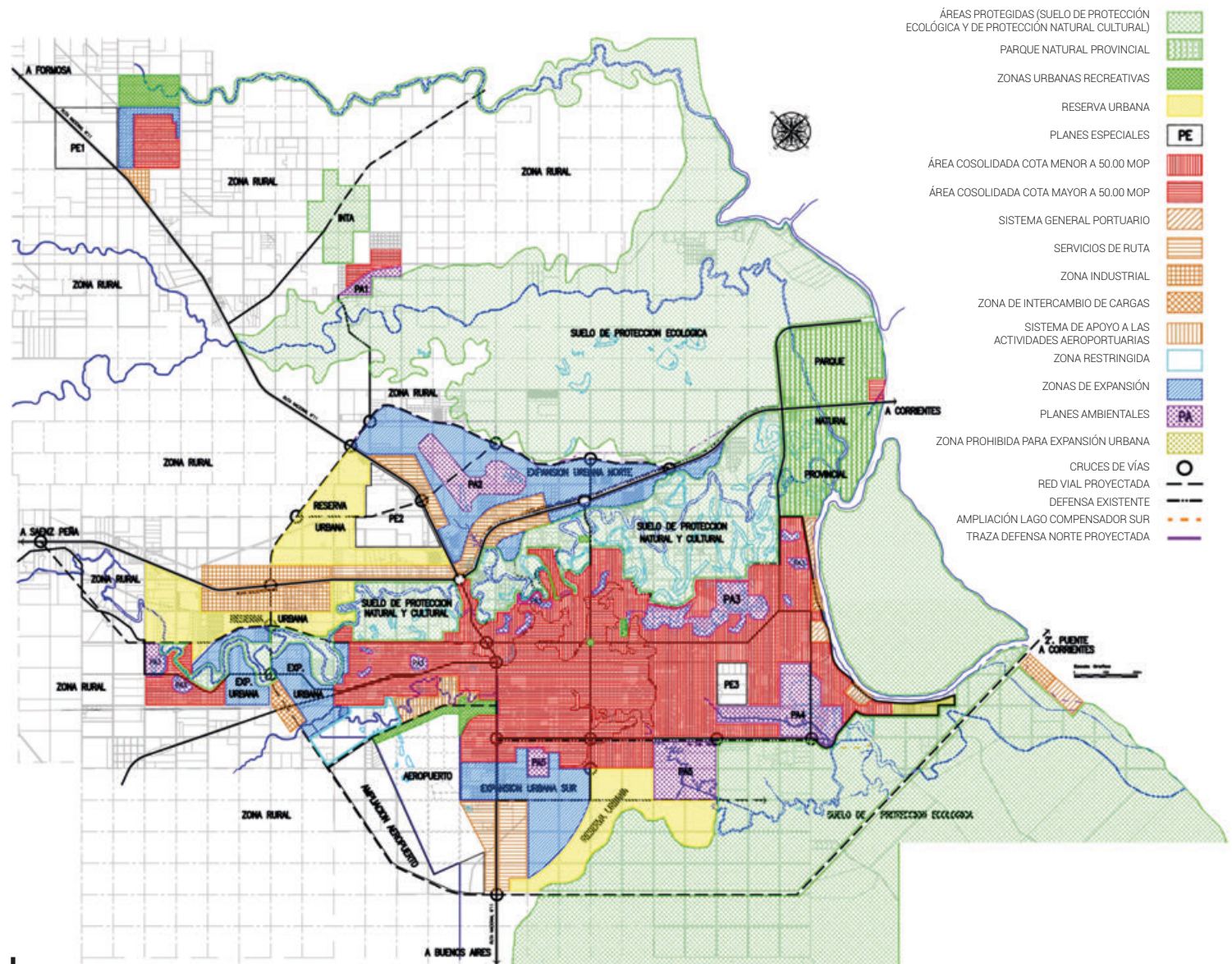
Identificó áreas que requerían planes especiales y sirvió de base para Ordenanzas de modificación del CPUA.

Consistió en una macro zonificación del territorio que delimitó el área urbana consolidada bajo y sobre cota 50,00 msnm MOP.

Delimitó las zonas, las áreas que requieren planes ambientales, las grandes redes viales nuevas de circunvalación y acceso al segundo puente y las trazas y obras de defensa existentes y proyectadas.

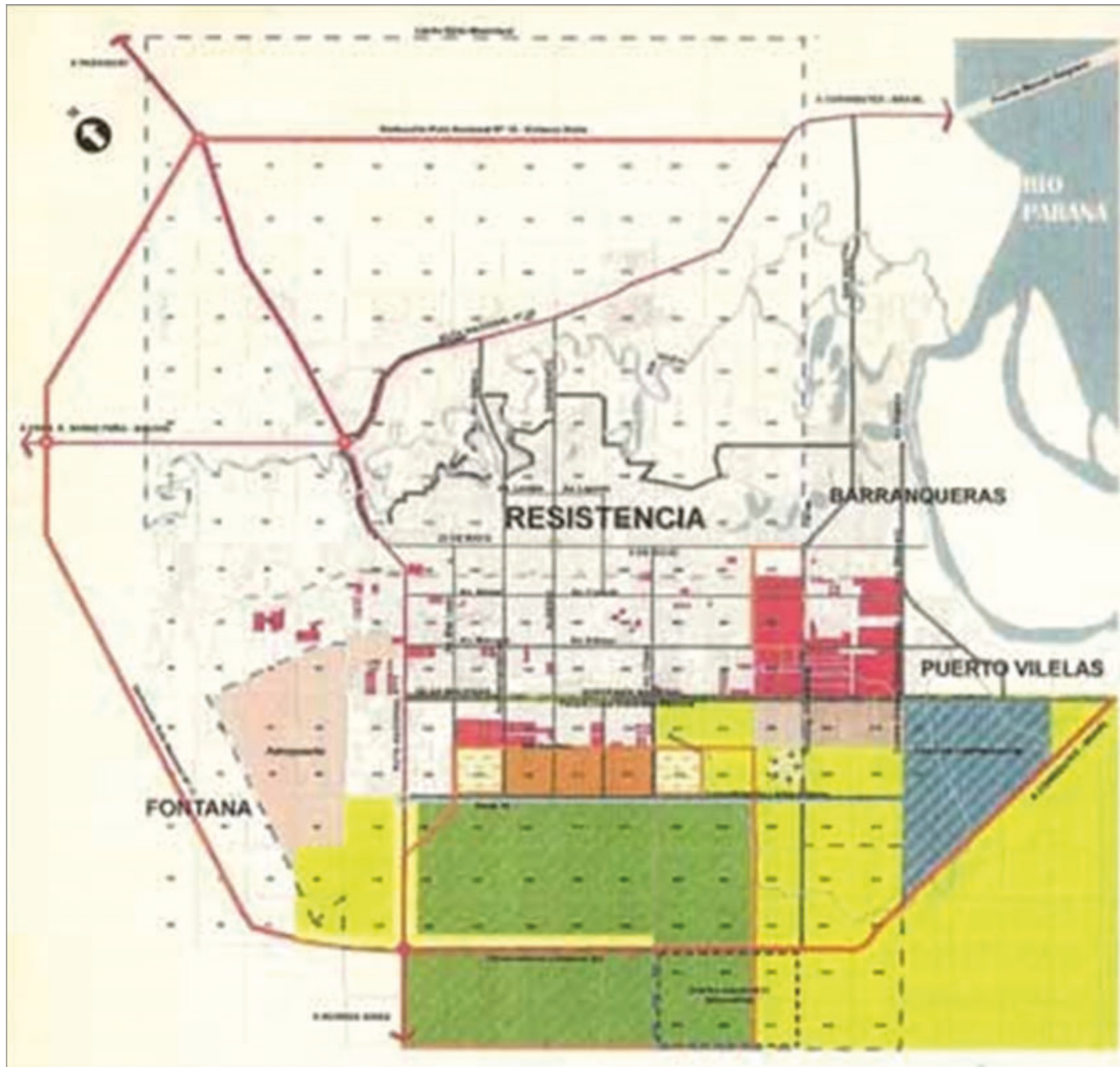
Definió además áreas de protección ecológica y de protección natural cultural.

Identificó áreas que requerían planes especiales en "La Rubita", Margarita Belén y el norte de Resistencia.



**Figura 56.** Mapa síntesis del Diagnóstico Urbano Expeditivo del AMGR

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)



## 1998. PROPUESTA INTEGRAL DE DESARROLLO DEL SECTOR SUR DEL GRAN RESISTENCIA

Este fue el primer plan de sector para la ciudad. Desarrolló propuestas para la urbanización de las tierras del Ejército Argentino.

Contempló un diagnóstico urbano, una propuesta integral para el área sur, la incorporación al uso urbano de las tierras del Ex Campo de Tiro y una propuesta de urbanización de "La Rubita".

Utilizó una metodología de escenarios futuros en función de los grandes proyectos.

Definió una zonificación y la creación de distritos.

**Figura 57.** Mapa síntesis de la Propuesta Integral de Desarrollo del Sector Sur del Gran Resistencia.

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)

## ANEXO

## 2009. PLAN DE DESARROLLO URBANO-AMBIENTAL DE LA ZONA NORTE DE RESISTENCIA (2010)

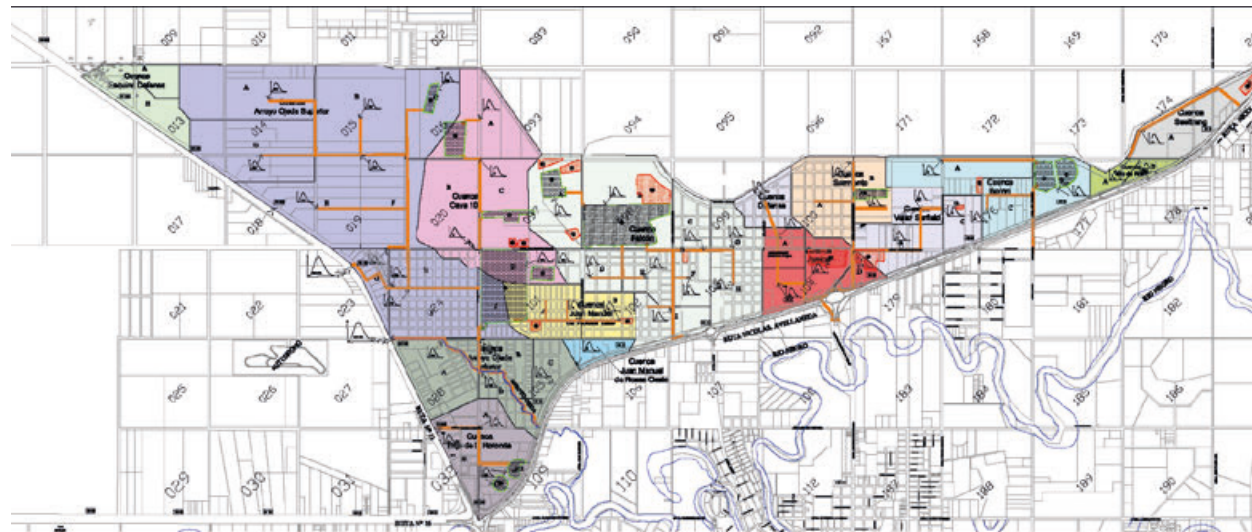
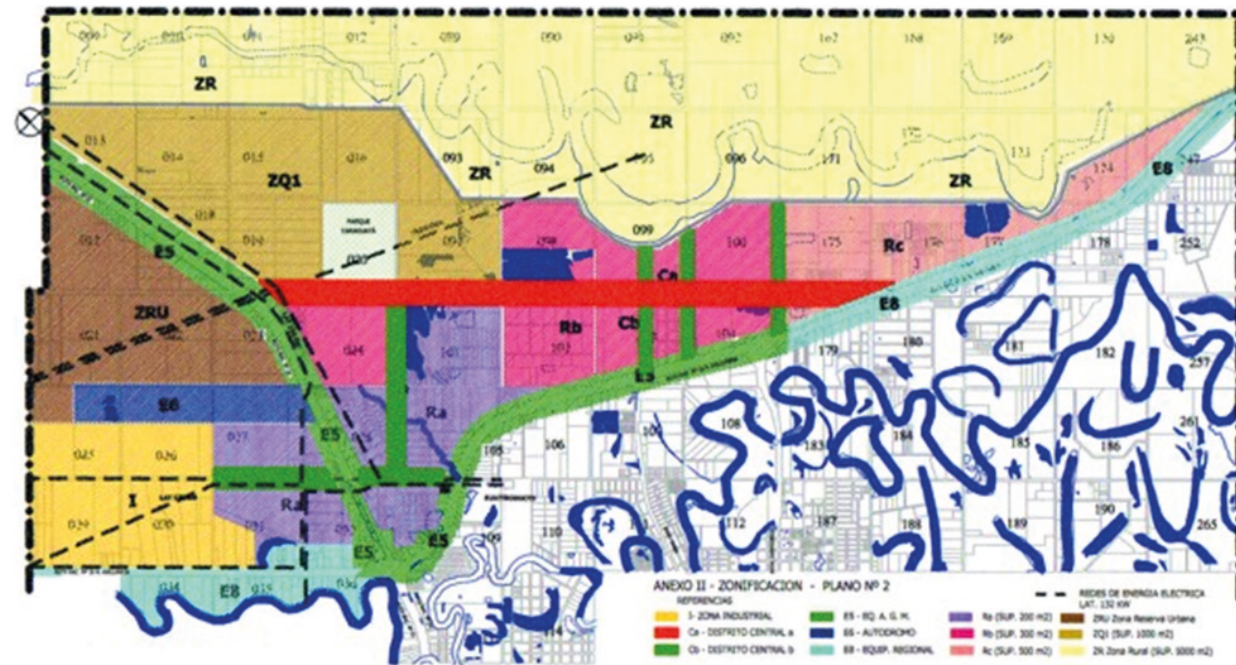
### PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES PLUVIALES ZONA NORTE

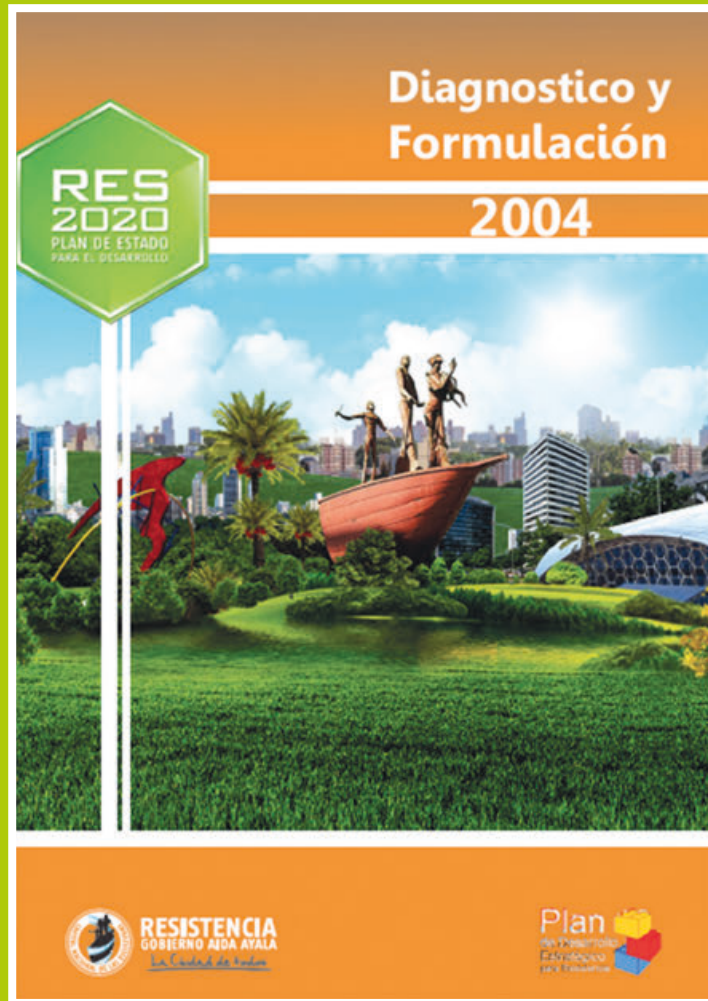
Fue un Plan Sectorial de desarrollo del área ubicada al norte de la Ruta N.º 11 (hoy autovía), al que al año siguiente se le anexo un Plan Director de Desagües Pluviales.

- Contempló como área de planificación a 5.600 has. comprendidas entre las defensas provisionales de Resistencia y las rutas nacionales N.º 11 y 16, definió:
  - Una zonificación que contemplo un área de recuperación ambiental y corredor verde y la creación de distritos.
  - Una red de espacios circulatorios: red vial primaria, secundaria, terciaria, alternativa y nodos circulatorios.

**Figura 58.** Mapa Síntesis de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano-Ambiental y Plan Director de Desagües Pluviales de la Zona Norte de Resistencia.

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo De Tiro" (2015).





**Figura 59.** Tapa de la publicación del PLAN RESISTENCIA 2020.

Fuente: Municipio de Resistencia

## 2000, 2004 Y 2011. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO RESISTENCIA 2020

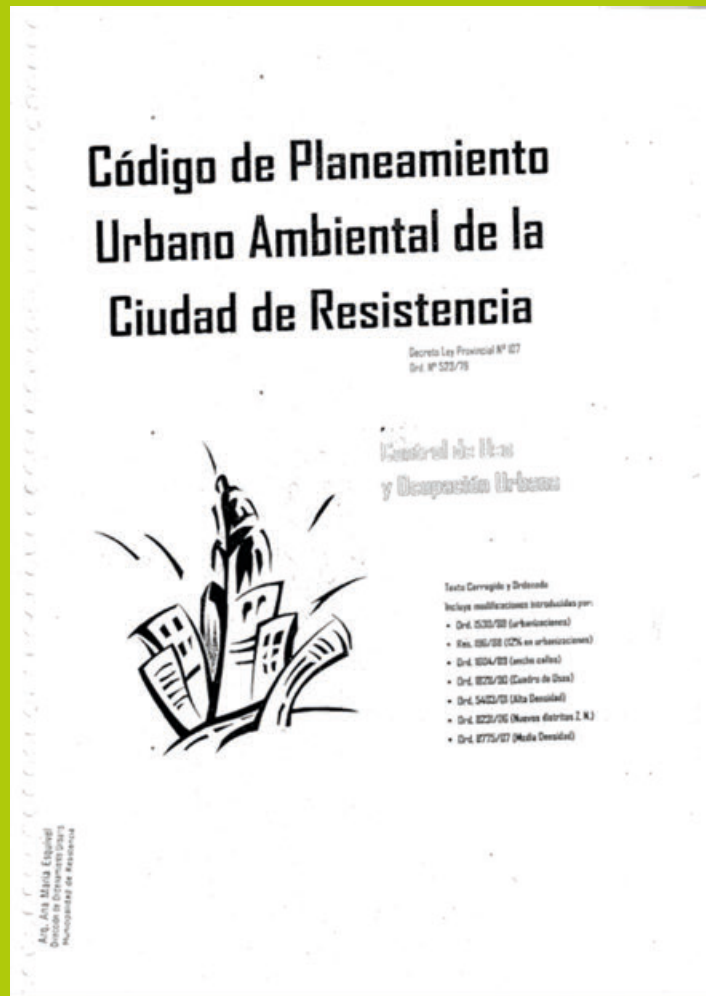
Fue el primer plan que incluyó un Consejo Asesor (98 instituciones).

- Incluyó la definición de ejes de desarrollo con una cartera de programas y proyectos. Contuvo:
  - Un diagnóstico participativo integral.
  - Bases de desarrollo estratégico con acciones a nivel provincial, metropolitano y municipal.
  - Una visión de la ciudad.
  - Definió cuatro ejes de desarrollo con sus respectivas carteras de programas y proyectos.
    - EJE 1: Infraestructura para el desarrollo.
    - EJE 2: Una ciudad igualitaria con inclusión social.
    - EJE 3: Resistencia, ciudad cultural.
    - EJE 4: Economía para el desarrollo.

## LIMITACIONES DE TODOS LOS ANTECEDENTES

La mayoría de los planes no fueron aprobados por normas y tuvieron incidencia limitada en el desarrollo urbano.

Solo el plan de 1977, de la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Nación, concluyó en el Código de Planeamiento Urbano-Ambiental de la ciudad de Resistencia, aprobado por el Decreto Ley Provincial 107 y Ordenanza 523 de 1979.



**Figura 60.** Tapa de la publicación del Código de Planeamiento Urbano-Ambiental de Resistencia.

Fuente: Municipio de Resistencia

## 1979. CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO-AMBIENTAL DE RESISTENCIA

### MODIFICACIONES PARCIALES

- 1988. Ord. N.º 1530: modificó las obras de infraestructura requeridas en las subdivisiones. Urbanizaciones integrales con dotación de servicios. Modificó las tramitaciones de urbanizaciones y loteos.
- 1989. Ord. N.º 1604: permitió la apertura de calles inferiores a 15 m.
- 1989. Ord. N.º 1609: creó el Distrito Industrial especial (I4).
- 1990. Ord. N.º 1783: sometió a la regulación de Vialidad Nacional las parcelas frentistas a RN 11.
- 1990. Ord. N.º 1828: código de localización de actividades. Usos según distritos. Clasificación de industrias y depósitos según grado de molestia.
- 2001. Ord. N.º 5403: condiciones de usos del suelo urbano en el casco céntrico. Factores de impermeabilización (FIS y FIT). Impacto hidrológico O.
- 2006. Ord. N.º 8231: nuevos distritos. Residencial 6 (R6). Equipamiento 8 (E8).
- 2007. Ord. N.º 8775: Condiciones y Usos del Suelo en el área Suburbana. Factores de impermeabilización (FIS y FIT). Impacto hidrológico O.

## CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO-AMBIENTAL DE RESISTENCIA

TÓPICO	PRINCIPALES REGULACIONES
<b>Objetivos y criterios generales de estructuración urbana</b>	Etapas de urbanización. Distribución espacial de la población. El medio físico y el sistema fluvial-lacustre. Zonificación. Red vial principal. Tejido urbano. Caracterización de los distritos. Políticas especiales y zonas que programar: zonas de urbanización prioritaria, zonas de reserva urbana.
<b>Disposiciones generales</b>	Alcances y ámbito de vigencia. Definición de términos técnicos. Autoridades de aplicación. Normas administrativas. Infracciones y sanciones.
<b>Subdivisiones</b>	Fraccionamientos de inmuebles dentro del ejido municipal. Obligaciones de los propietarios, los rematadores y los profesionales. Urbanizaciones: amanzanamiento y trazado vial. Urbanizaciones especiales e integrales. Cesión de terrenos. Obras de infraestructura. Loteos: dimensiones mínimas, obras de infraestructura, trazado. Tramitaciones de urbanizaciones y loteos. Sanciones y penalidades.
<b>Normas generales sobre el tejido urbano</b>	Establece la relación entre volúmenes construidos o construibles y los espacios libres entre ellos. Conformación del espacio urbano exterior. Parámetros. Normas generales. Factor de ocupación total (FOT), Factor de ocupación del suelo (FOS), franja perimetral edificable, basamento, retiros de las divisorias del predio, plano límite, relación entre la altura y la separación de paramentos. alineación (LM, LME), altura de edificios en casos especiales.
<b>Zonificación de distritos</b>	Nomenclatura y delimitación. Normas generales sobre usos del suelo. Carga, descarga y estacionamientos. Normas específicas para cada distrito: carácter, delimitación, subdivisión, disposiciones particulares de tejido urbano, usos.
<b>Sistema de espacios circulatorios</b>	Clasificación de espacios circulatorios. Red vial (principal e interna) y ferroviaria. Normas de subdivisión y líneas de edificación.
<b>Sistema fluvial-lacustre</b>	Clasifica los cursos fluviales (permanentes y transitorios) y lagunas (reservorios y transitorias). Delimitación de línea de ribera. Subdivisión de predios que bordeen o incluyan algún elemento del sistema.
<b>Condiciones ambientales</b>	Efluentes gaseosos. Efluentes líquidos. Ruidos molestos. Seguridad contra incendios. Patrimonio forestal de la ciudad.



PLANES VIGENTES DE ESCALA SUPERIOR		
AÑO	NOMBRE	ENTE PROMOTOR
<b>2008</b>	Plan Estratégico Territorial Nacional (PET)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal
<b>2013</b>	Plan Estratégico Provincial - PET Chaco	Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Planificación y Ambiente del Chaco.
<b>2001 2009</b>	Regionalización provincial	Gobierno de la provincia del Chaco
<b>2017</b>	Plan Maestro Humedales	Ministerio de Infraestructura y Servicios Público. Gobierno de la provincia del Chaco
<b>2017</b>	Plan Ciudad Río	Ministerio de Infraestructura y Servicios Público. Gobierno de la provincia del Chaco
<b>2013</b>	Plan Director del Sistema Cloacal del AMGR	Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial
<b>2014</b>	Zonificación de Riesgo Hídrico por precipitaciones AMGR	Administración Provincial del Agua
<b>2017</b>	Zonificación de Riesgo Hídrico Urbano por crecida de ríos AMGR	Administración Provincial del Agua
<b>2017</b>	Zonificación de Riesgo Hídrico Urbano por crecida de lagunas AMGR	Administración Provincial del Agua

**Figura 62.** Tabla índice de Planes Vigentes de Escala Superior.

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)



## 2008. PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL NACIONAL (PET)

Definió al nodo Resistencia-Corrientes como un núcleo regional estructurante del territorio.

Fue actualizado en 2011, 2015 y 2018.

Es un plan territorial integral, estratégico y participativo, incluye un estudio multidimensional que aborda las siguientes dimensiones:

- Dimensión del Medio Construido;
- Dimensión Económica;
- Dimensión Social;
- Dimensión Ambiental.

Define un modelo territorial deseado con cuatro líneas rectoras :

- Esquema Integrado nacional e internacional;
- Esquema de Fortalecimiento y/o Reconversión productiva;
- Esquema de Conectividad Interna;
- Esquema Policéntrico de ciudades.

**Figura 63.** Mapa del Modelo Deseado del PET Nacional.

Fuente: SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (2008)

## 2013. PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL- PET CHACO

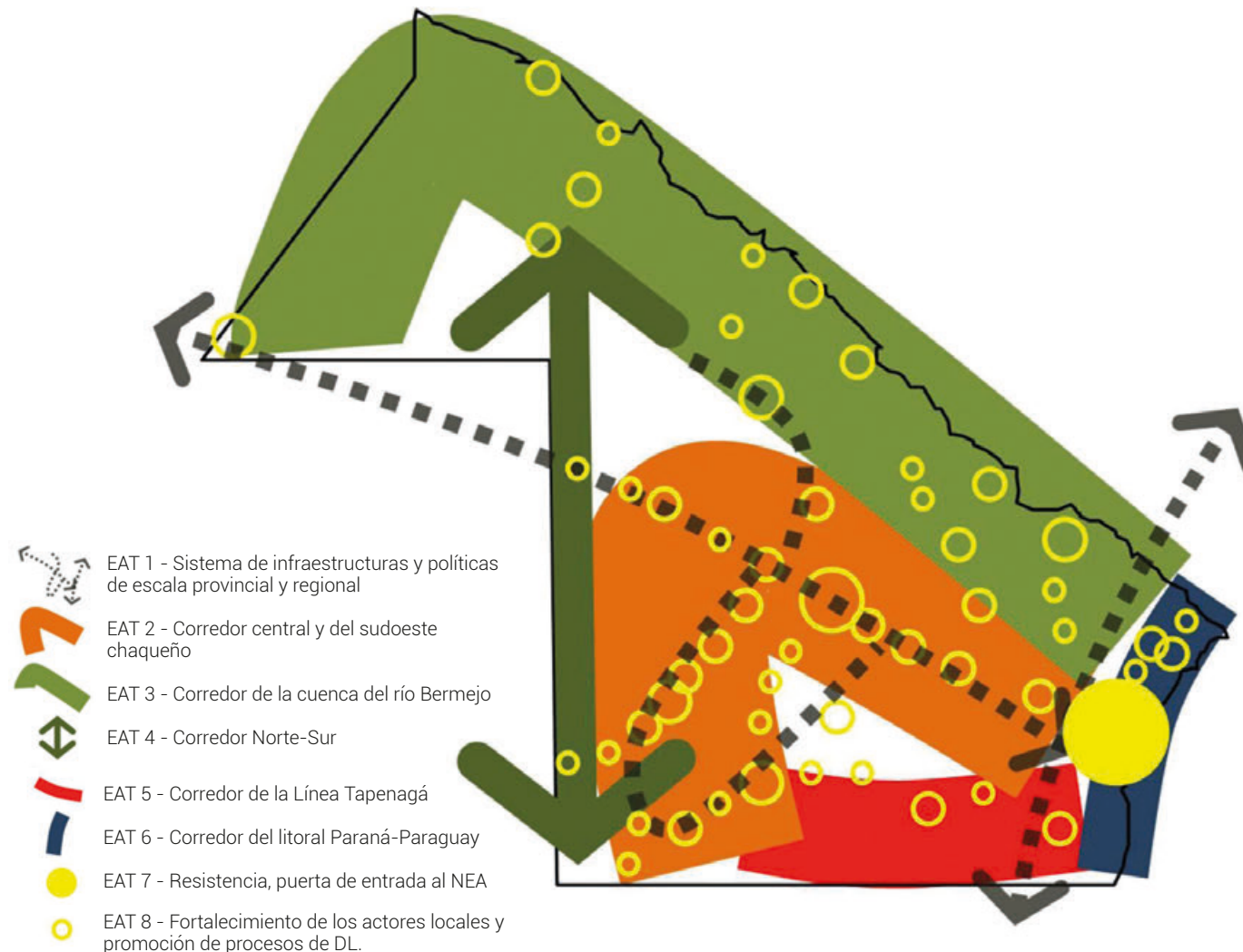
Se encuentra en actualización.

Se basó en el modelo del PET nacional y en planes provinciales anteriores.

Incluyó a Resistencia en la EAT 7, que la propone como puerta de entrada al NEA, fortalece el rol del AMGR como centro de jerarquía regional e internacional y puede producir mejoras sustantivas en el acceso con equidad a los servicios y en la calidad ambiental de la ciudad.

Planteó un Modelo Territorial con siete objetivos de desarrollo territorial (ODT) y ocho estrategias de actuación territorial (EAT) que promueven las siguientes cuestiones:

- Aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades de cada región.
- Puesta en valor del patrimonio y la riqueza cultural.
- Preservación de la oferta ambiental y fortalecimiento de actores y redes locales.



**Figura 64.** Mapa del Modelo Deseado del PET Chaco 2013.

Fuente: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2013)

## ETAPAS DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN PROVINCIAL

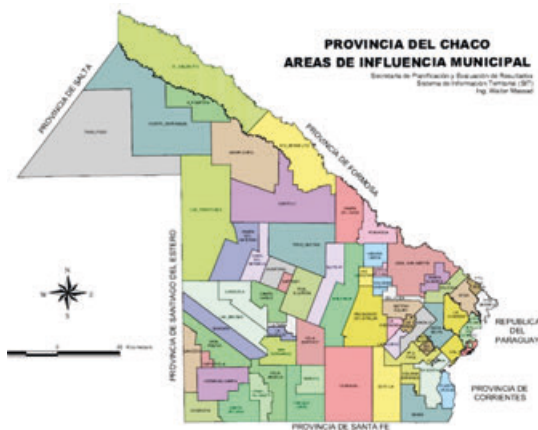
(Se encuentra en actualización)

En las regionalizaciones vigentes, Resistencia integra junto a Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas la Microrregión Metropolitana (8) y la UDT 12. Estos instrumentos conforman una asociación regional.

### MINISTERIO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CHACO

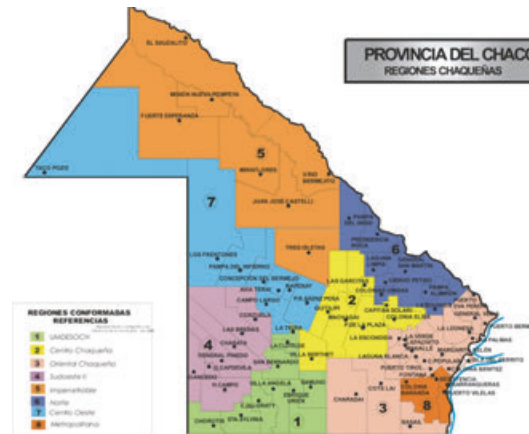
## 1994

**Ley 4088**  
**Áreas de Influencia Municipal**



## 2002

**Ley 5174**  
**Microrregiones del Chaco**



## 2009

**Decreto 35**  
**Unidades de Desarrollo Territorial**

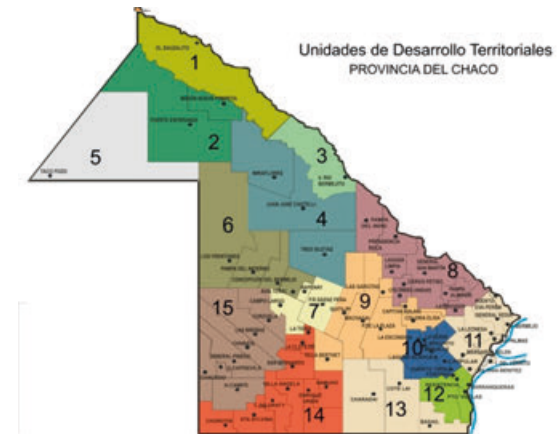
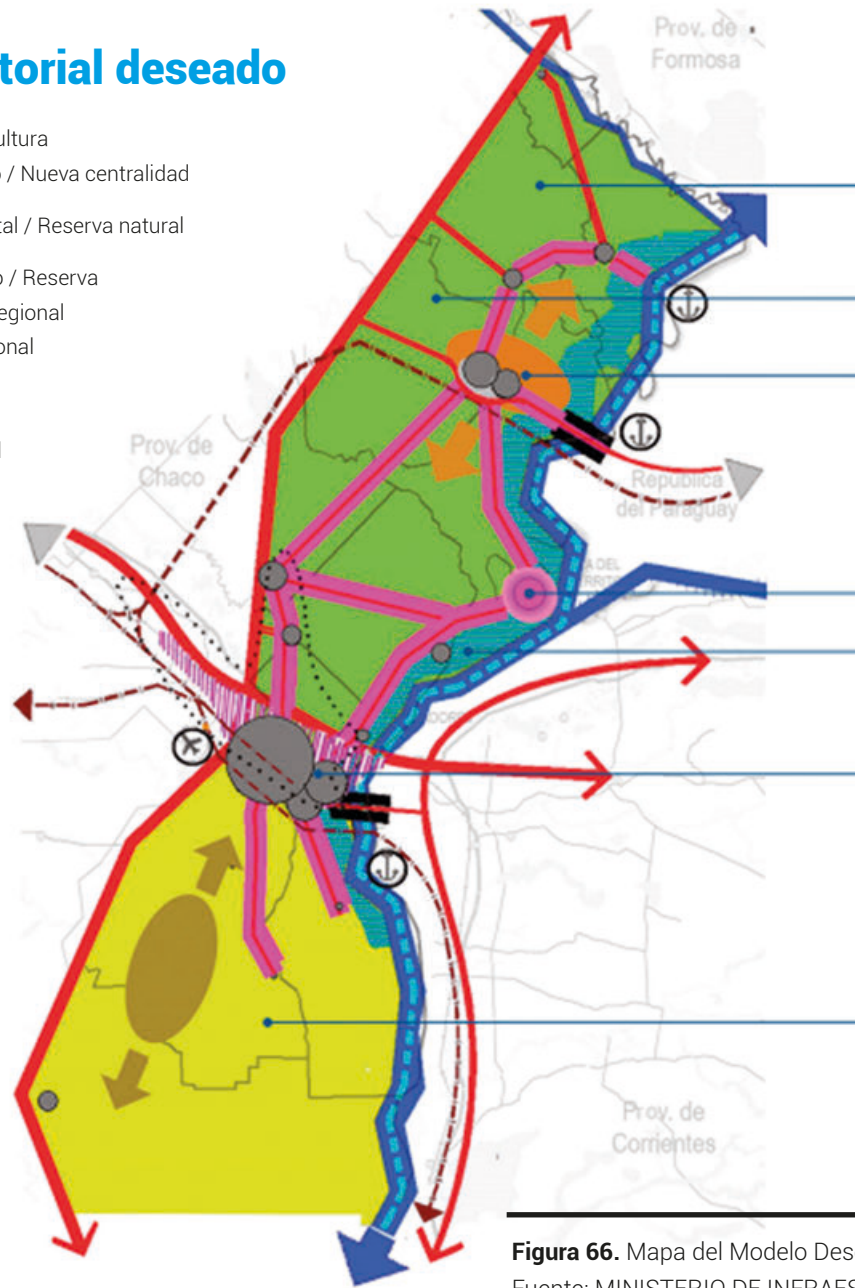


Figura 65. Mapa del Modelo Deseado del PET Chaco 2013.

Fuente: MINISTERIO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CHACO

## Modelo territorial deseado

- Ganadería y agricultura
- Potencial arrocero / Nueva centralidad
- Ganadería y forestal / Reserva natural
- Potencial bubalino / Reserva
- Circuito turístico regional
- Polo turístico regional
- Pesca malloneros
- Hidrovía
- Vialidad Provincial
- Vías férreas



## 2017. PLAN MAESTRO HUMEDALES

El estudio incluye un diagnóstico territorial. Subdivide el humedal en Sur, Centro y Norte.

Para Resistencia y su área metropolitana propone una consolidación como polo logístico y de servicios del noreste argentino, a través de la gestión de obras de alto impacto regional:

- Construcción del segundo puente Chaco-Corrientes
- Reactivación plena del ferrocarril Belgrano Norte
- Consolidación operativa y de accesibilidad del puerto de Barranqueras.

Figura 66. Mapa del Modelo Deseado del Plan Maestro Humedales.

Fuente: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2017)

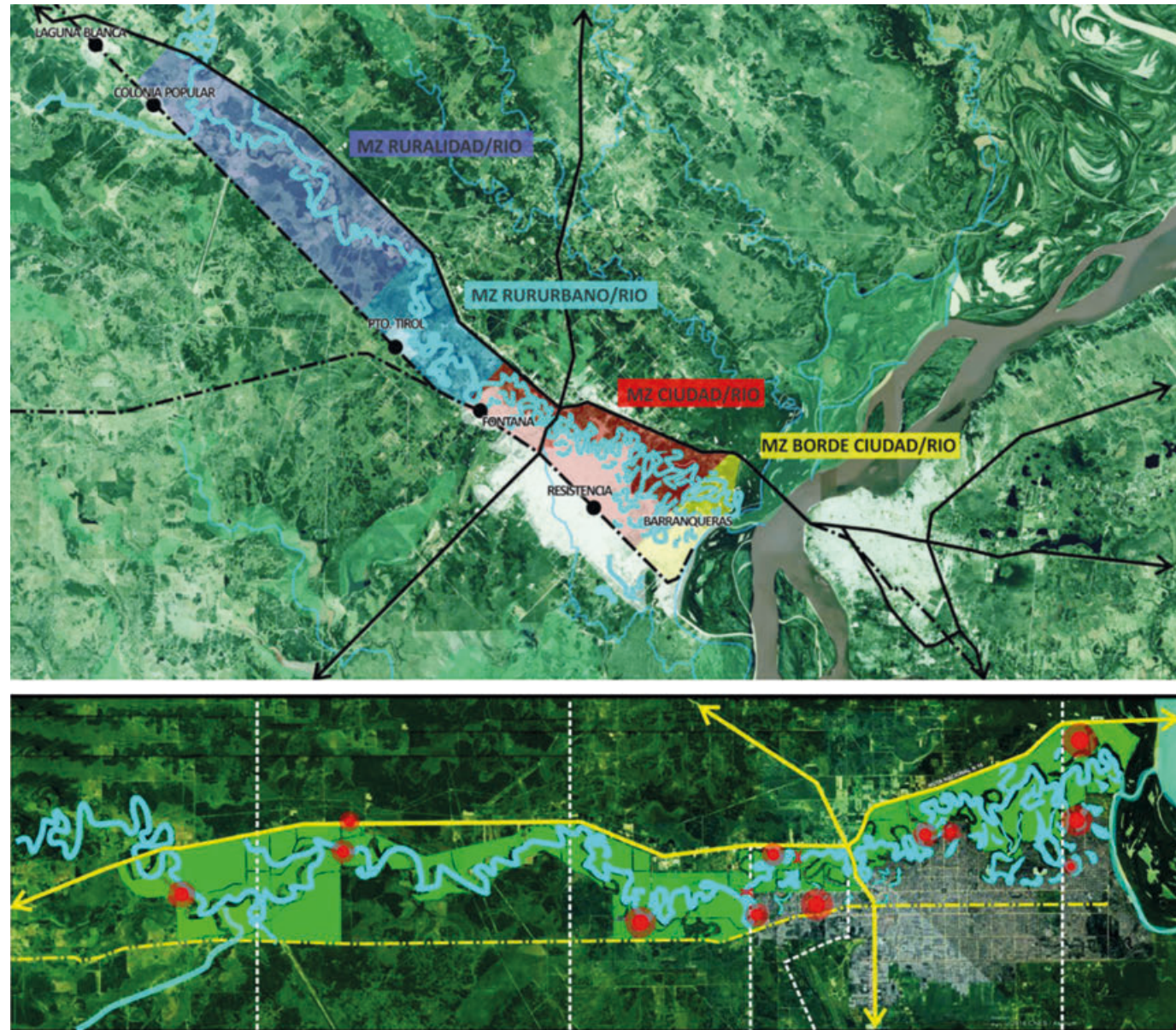
## ANEXO

## 2017. PLAN CIUDAD RÍO

Define:

- Área de planificación de la cuenca baja del río Negro, desde el dique Laguna Blanca hasta el dique Barranqueras.
- Cuatro macrozonas como unidades territoriales de diagnóstico y planificación.
  - Saneamiento integral del sistema fluvio-lacustre del río Negro.
  - Mejora de la conectividad, accesibilidad y movilidad.
  - Gestión del hábitat en el territorio ribereño.
  - Preservación de la biodiversidad.

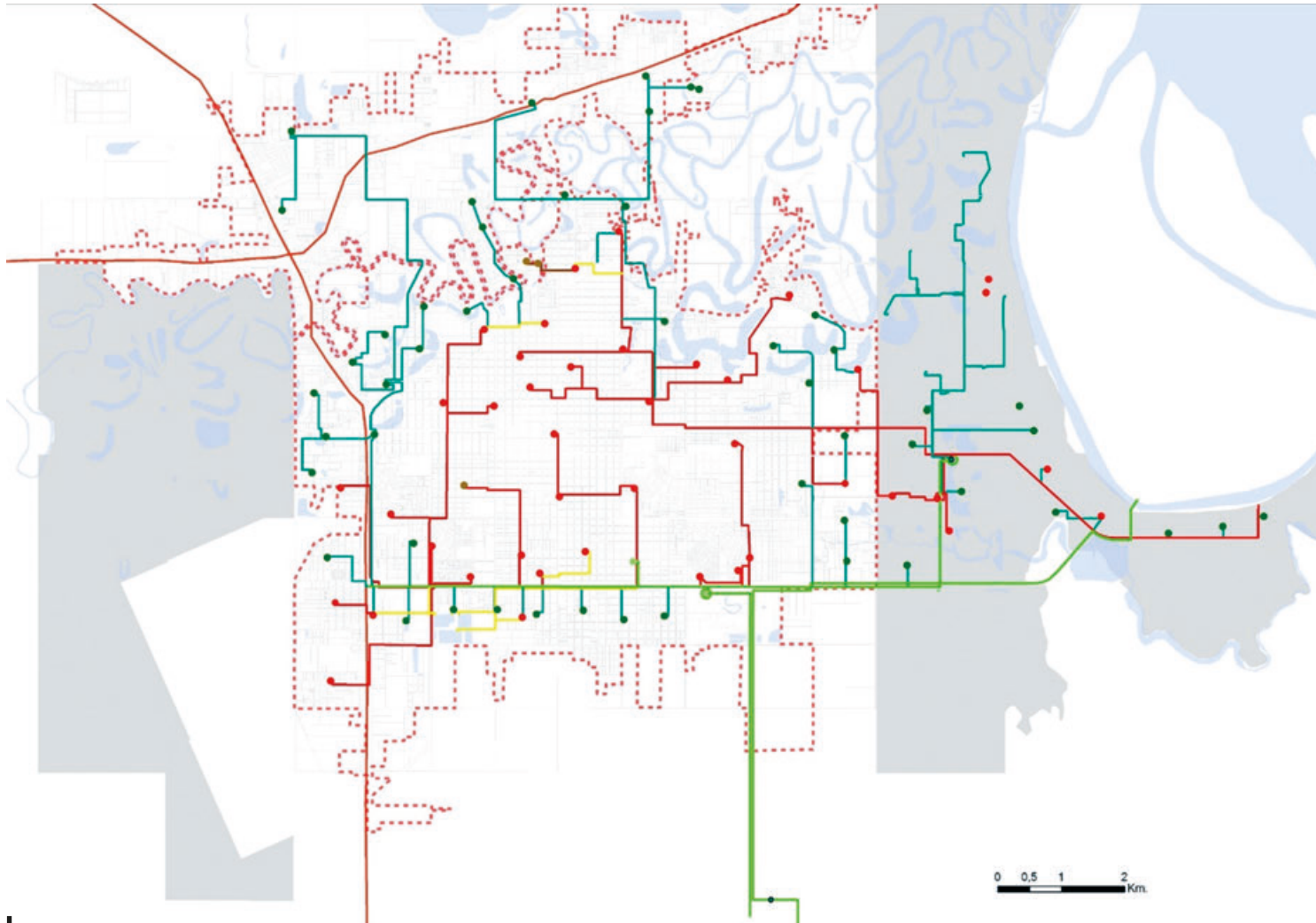
Incluye a Resistencia y Fontana en la macrozona Ciudad/Río. La define como el área más urbanizada del valle del río Negro y como expansión prioritaria del AMGR.



**Figura 67.** Mapas esquemas del Plan Ciudad Río.

Fuente: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2017)

## 2013. PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA CLOACAL DEL AMGR



El plan del AMGR comprende Resistencia, Barranqueras y Puerto Vilelas. Brindará servicio cloacal a 432.924 habitantes para el año 2030. Alcanzará el 85 % de cobertura del servicio.

Tiene por objetivo dar respuesta a la demanda actual y futura, mejorar la prestación del servicio y las condiciones y calidad de la descarga de los líquidos tratados.

Incluye dos grandes obras:

- Sistema de colección e impulsión cloacal.
- Planta de tratamiento de líquidos cloacales del AMGR.

El sistema está compuesto por un procedimiento de conducción (colectores troncales, cañerías de impulsión, estaciones elevadoras) y lagunas facultativas en la planta depuradora.

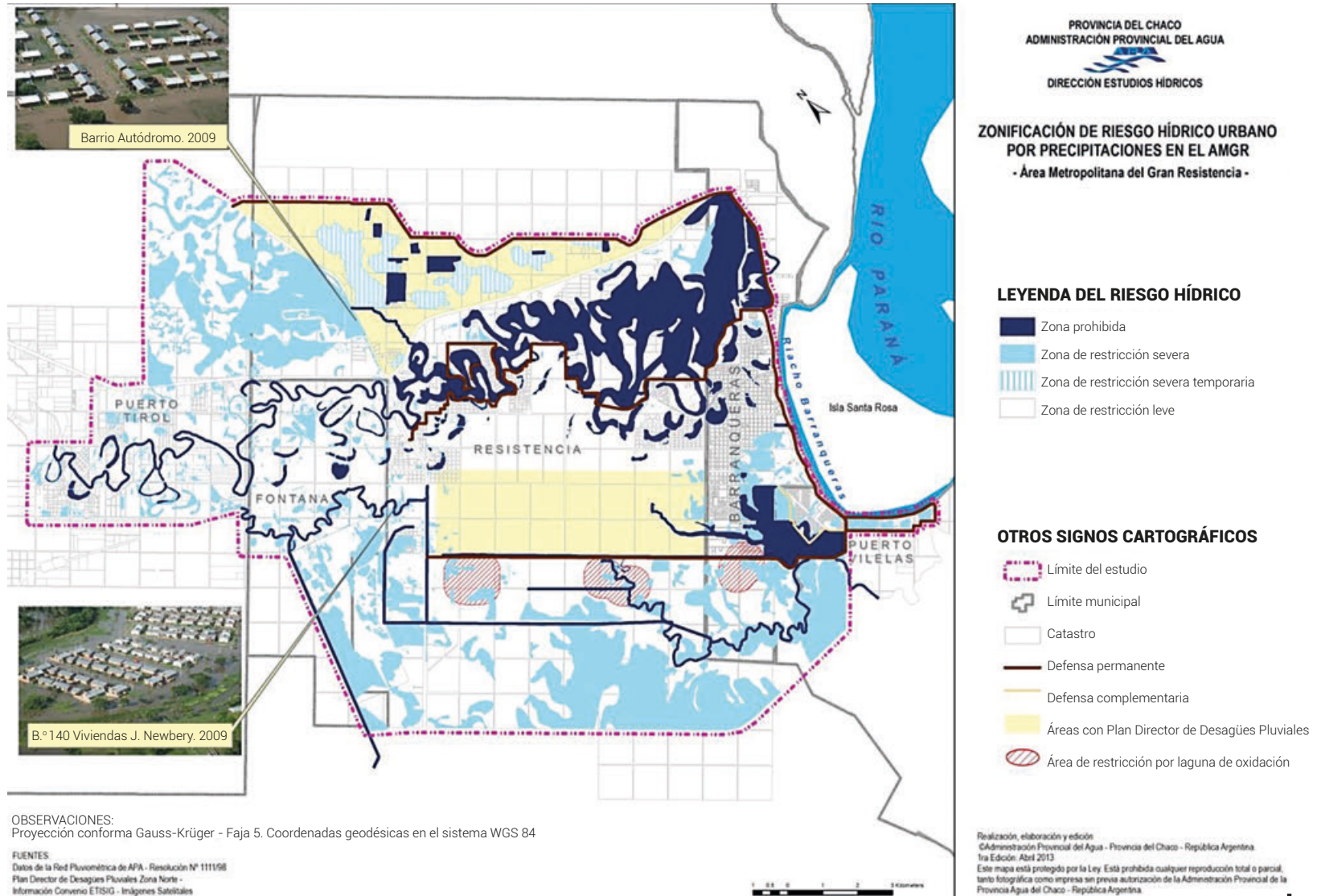
## ANEXO

## 2014. ZONIFICACIÓN DE RIESGO HÍDRICO POR PRECIPITACIONES

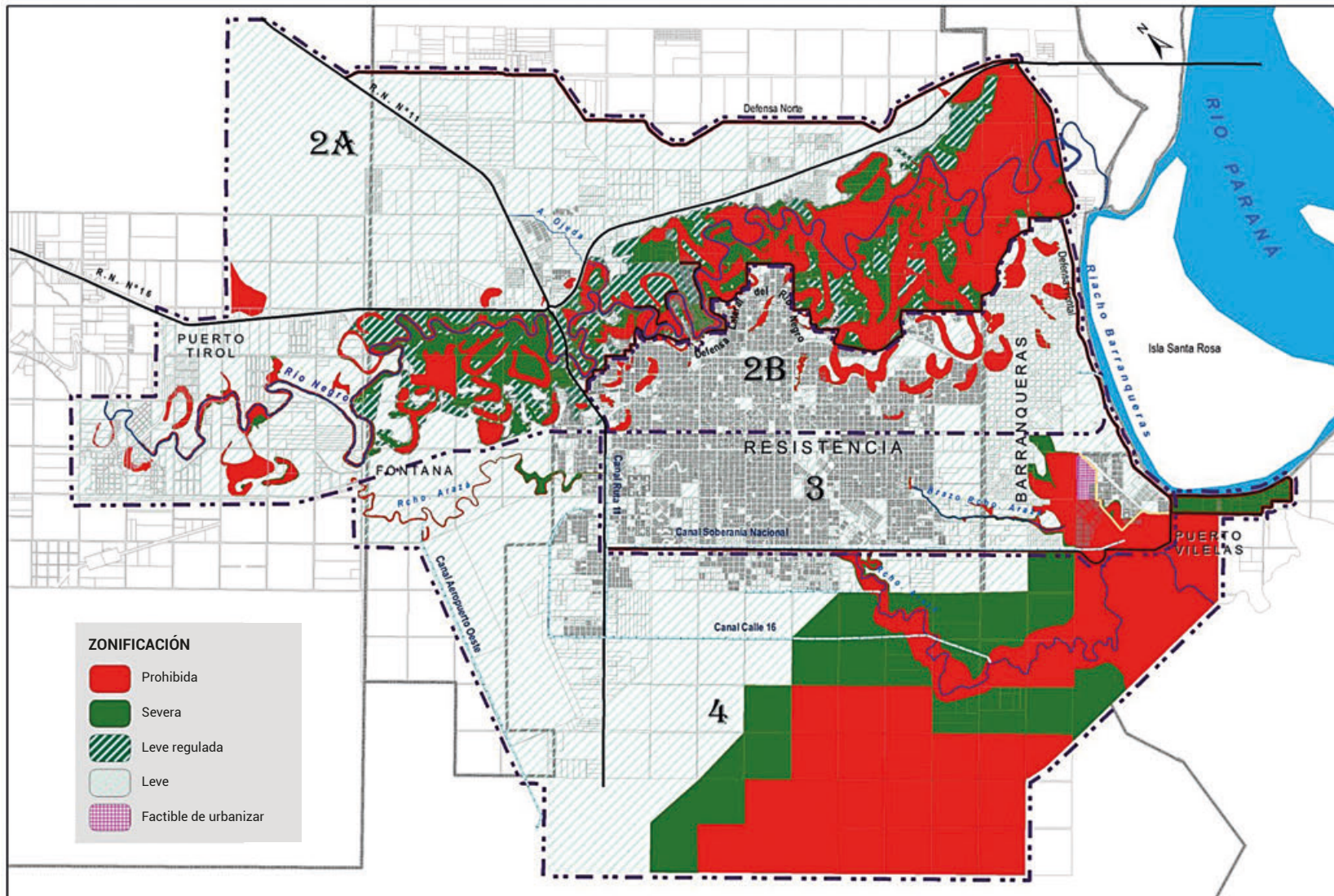
La Resolución 121/14 de la APA clasifica las zonas de riesgo hídrico urbano por precipitaciones en 4 niveles: prohibida, severa, severa temporaria y leve.

Esta resolución no zonifica el área urbana central de Resistencia.

Define una zonificación de riesgo hídrico urbano por precipitaciones, que sería factible de regularse mediante obras de desagües pluviales.



## 2017. ZONIFICACIONES DE RIESGO HÍDRICO URBANO POR CRECIDA DE RÍOS Y DE LAGUNAS

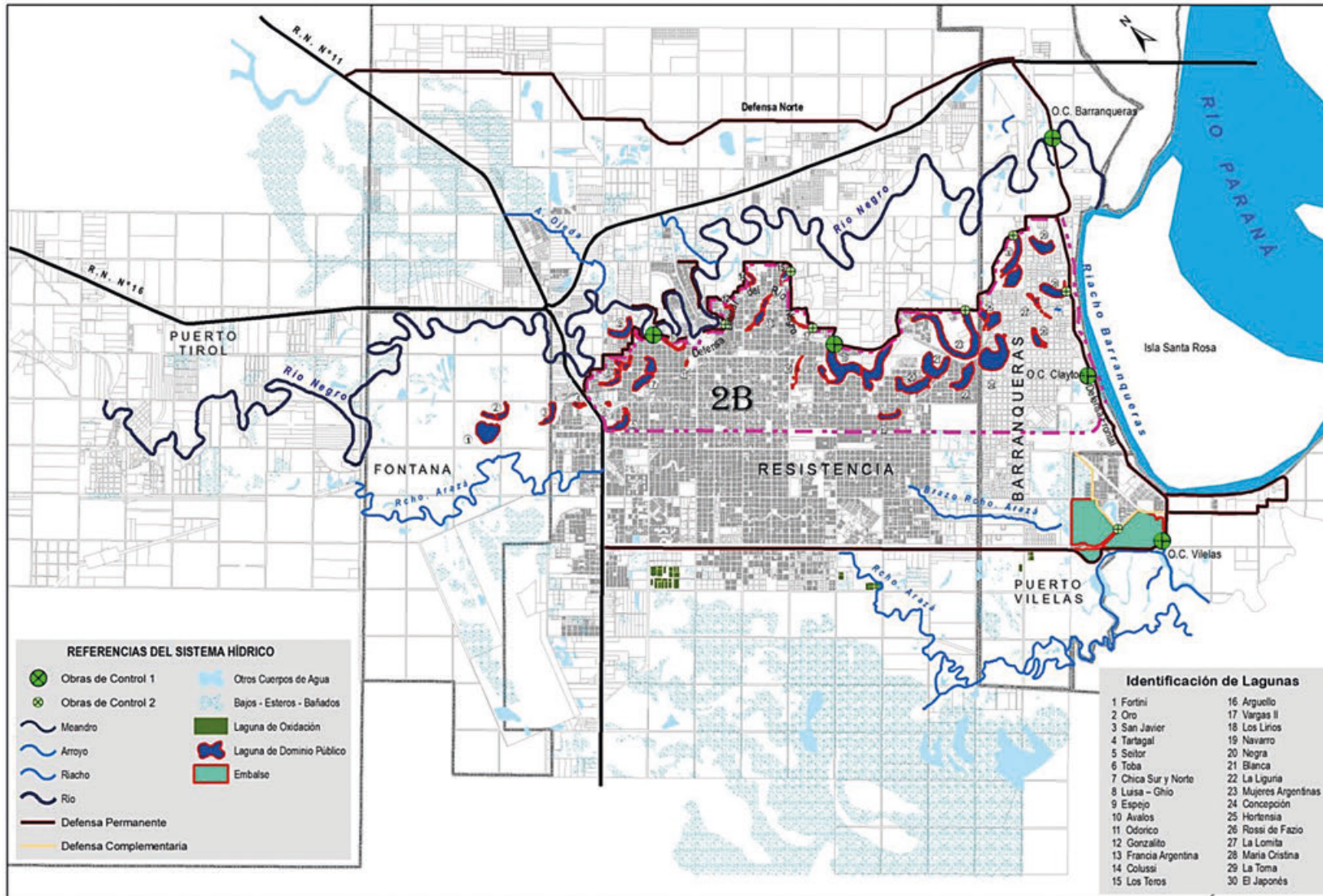


La Resolución 303/17 de la APA establece dos zonificaciones. Clasifica las zonas de riesgo hídrico urbano por crecida de ríos en cinco niveles: prohibidas, severas, leve reguladas, leve y factibles de urbanizar.

También establece las zonas de riesgo hídrico urbano por crecida de lagunas del AMGR.

Estas zonas resultan determinantes para la planificación, y deben respetarse.

## 2017. ZONIFICACIONES DE RIESGO HÍDRICO URBANO POR CRECIDA DE RÍOS Y DE LAGUNAS



Fuente:  
Administración  
Provincial del  
Agua

PLANES SECTORIALES Y PROYECTOS URBANOS VIGENTES		
AÑO	NOMBRE	ENTE PROMOTOR
2008	Proyecto urbano integral - Área Sur	Programa de Mejoramiento de Barrios - UEP Chaco
2013	Corredor Ambiental Verde	Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial
2015	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro"	Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
2017	Código Ambiental Municipal de Resistencia	Municipalidad de Resistencia

**Figura 68.** Tabla índice de Planes Sectoriales y Proyectos Urbanos Vigentes.  
Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)

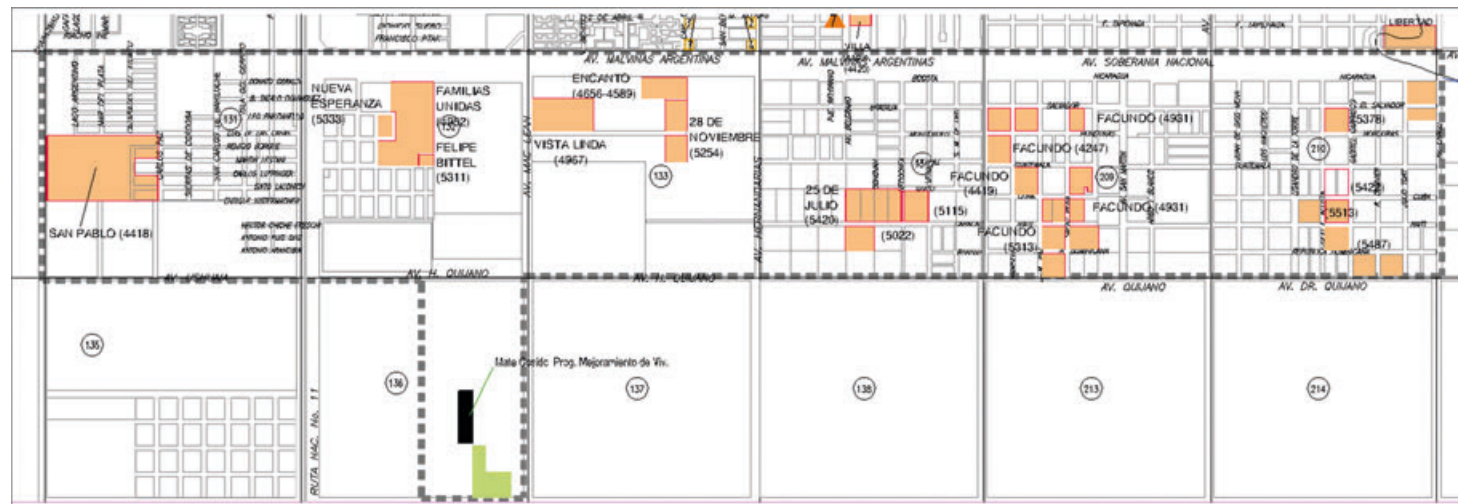
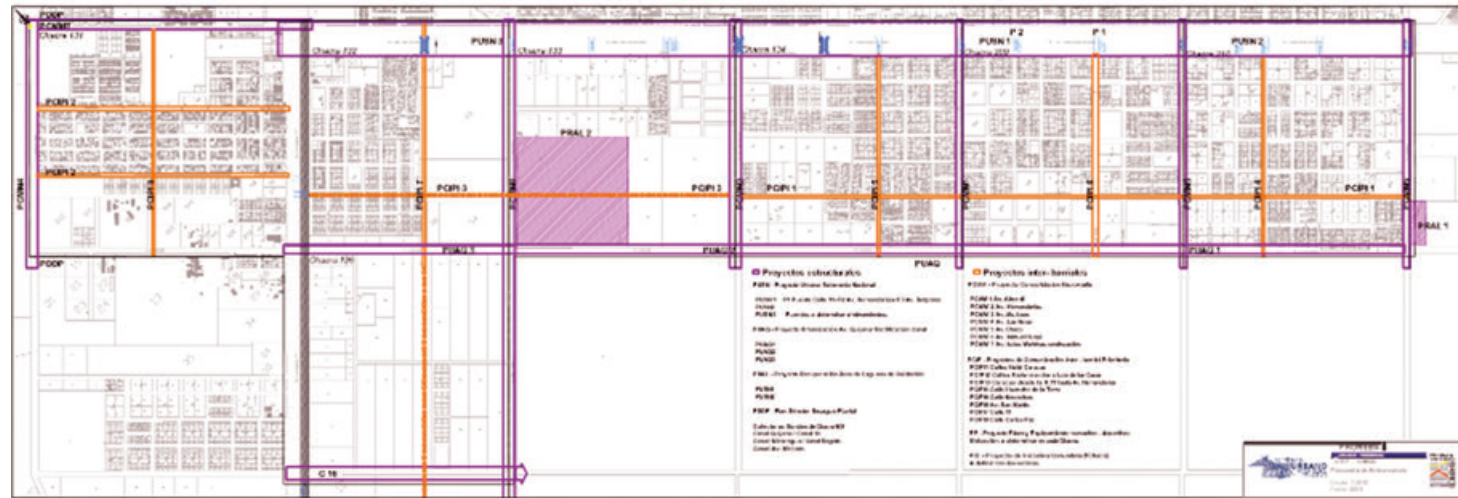
## ANEXO

## 2008. PROYECTO URBANO INTEGRAL ÁREA SUR DE PROMEBA (PEI)

Es el primer proyecto de mejoramiento habitacional de gran escala de Resistencia. Plantea un abordaje multidimensional y multiescalar. Se encuentra en desarrollo y ocupa un área de 700 ha al sur de Resistencia.

El PEI previó intervenciones en diferentes escalas:

- **Estructurales:** ámbito de formulación del polígono de las 7 chacras y entorno inmediato.
- **Interbarriales:** ámbito de formulación de las chacras.
- **Barriales:** mejoramiento de los asentamientos del área.
- **Intralotes:** mejoramiento de viviendas y viviendas nuevas.



Fuente: Administración Provincial del Agua



## 2013. CORREDOR AMBIENTAL VERDE

Contempla la recuperación de las zonas de lagunas de oxidación desactivadas, generación de espacios recreativos y un corredor ambiental sur.

Plan complementario al Plan Director de Cloacas del AMGR.

Propone el saneamiento de la zona de lagunas desactivadas y la generación de espacios recreativos y un corredor verde sobre Soberanía Nacional.

Las obras incluyen:

- **Primera etapa:** remediación de la zona de lagunas mediante combinación de técnicas de saneamiento tradicional y de bio-remediación.
- **Segunda etapa:** creación del cordón deportivo ambiental sur, que contempla bicisendas, juegos infantiles, forestación, playones deportivos, canchas de fútbol, vóley, básquet, etc., mobiliario urbano, anfiteatros, gimnasio al aire libre, pistas de atletismo, patinaje, skate y enripiado y ejecución del jardín botánico y vivero.

## ANEXO

## 2015. PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO "EX CAMPO DE TIRO"

Es un plan sectorial para las tierras del Ex Campo de Tiro, que es la reserva principal de tierras de la provincia (3900 ha).

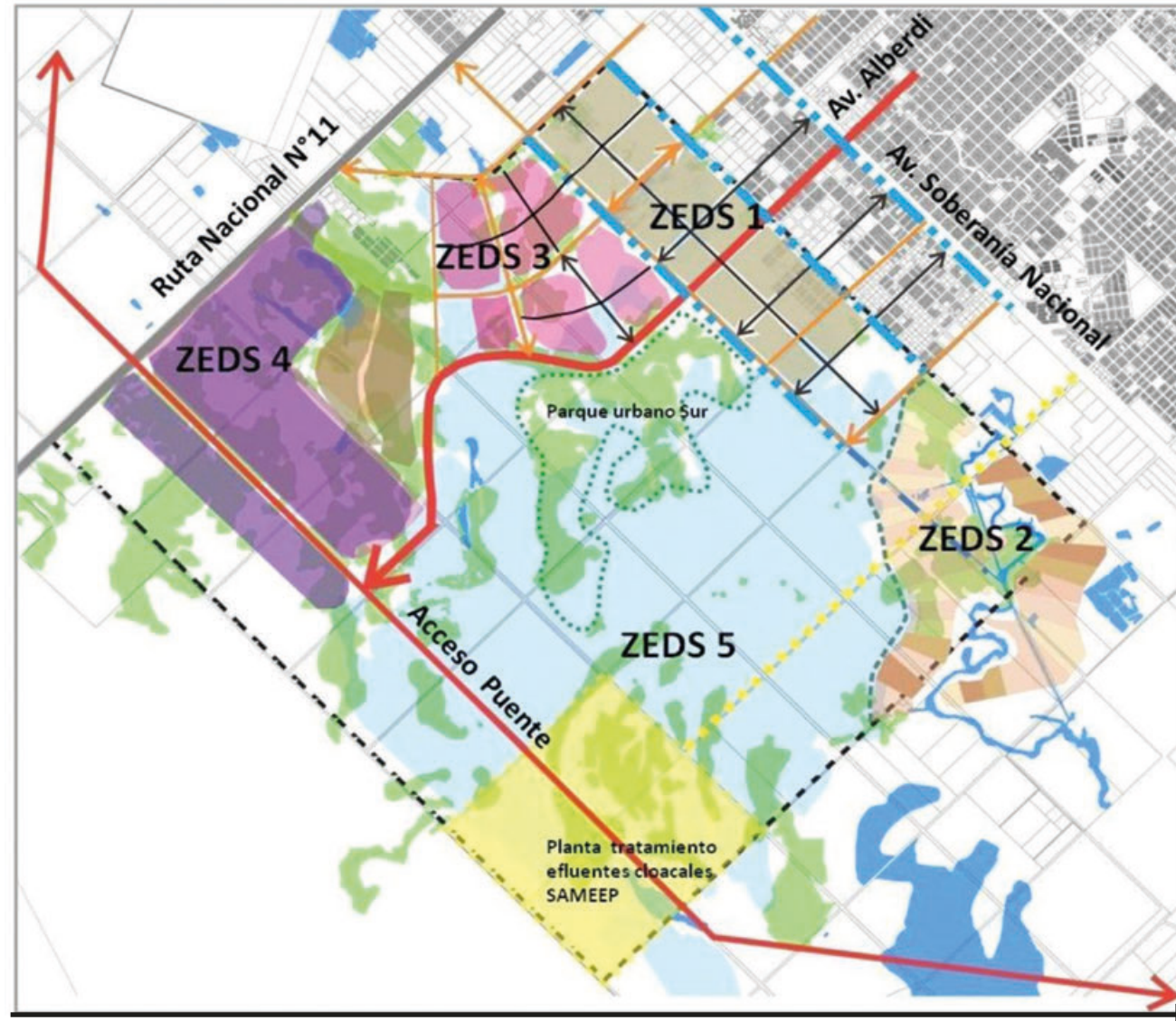
El plan incluyó la definición del esquema estructural, una zonificación general con definición de Zonas Estratégicas de Desarrollo Sostenible ZEDS y un modelo de gestión.

La propuesta contempla:

- Esquema estructural;
- Definición de Zona;
- Estrategias de Desarrollo Sostenible;
- Plan de sector de urbanización de las zonas residenciales;
- Asignación de superficie a los usos del suelo;
- Modelo de gestión del plan.

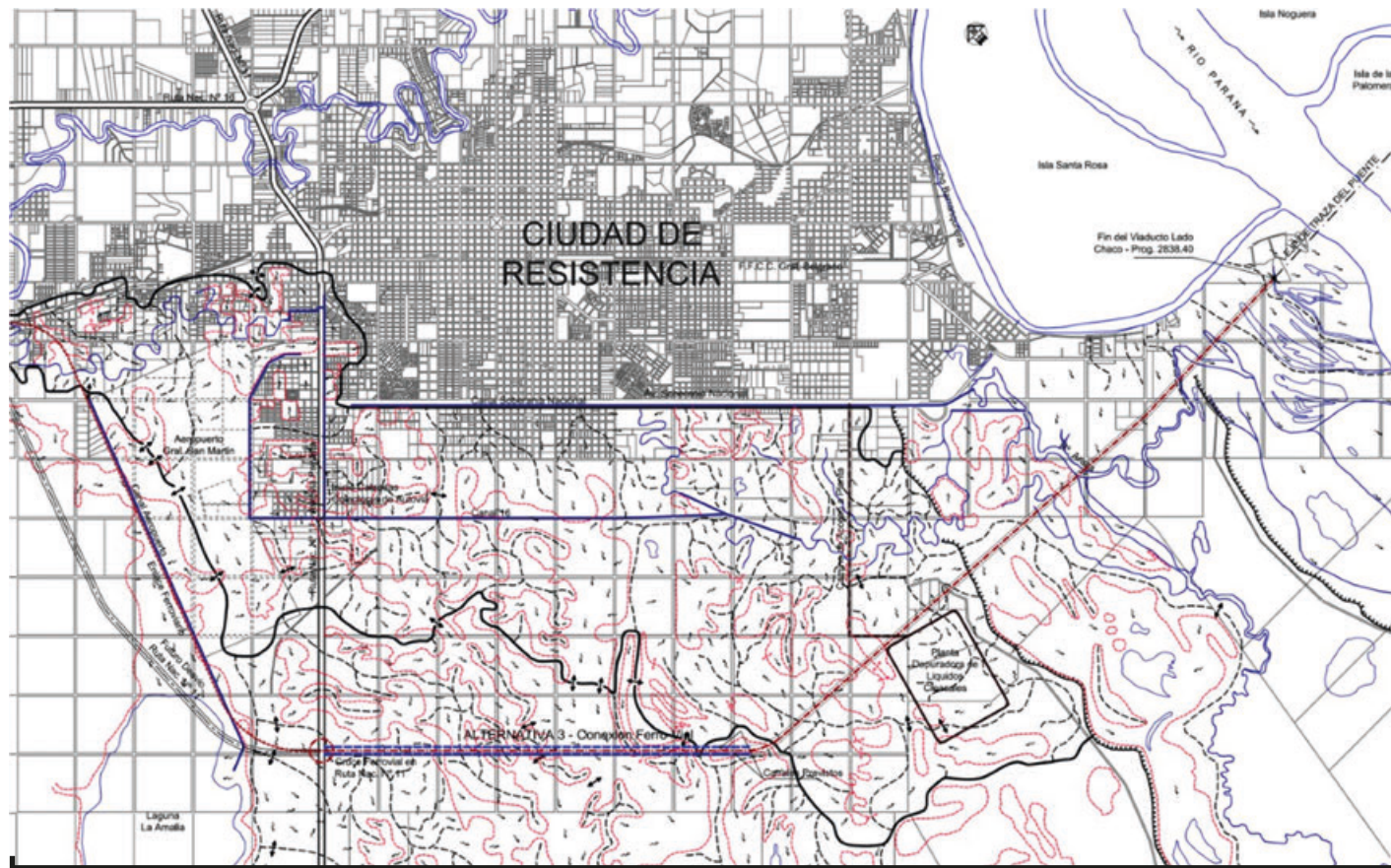
### Zonas Estratégicas de Desarrollo Sostenible

ZEDS 1	Barrios del Nuevo Sur
ZEDS 2	Arazá Verde
ZEDS 3	Área del Conocimiento
ZEDS 4	El Nuevo Triángulo
ZEDS 5	Reserva RAMSAR



**Figura 69.** Mapa del Modelo del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro"  
Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano "Ex Campo de Tiro" (2015)

## 2015. SEGUNDO PUENTE INTERPROVINCIAL CHACO-CORRIENTES Y ACCESO OESTE



**Figura 70.** Mapas de una de las trazas posibles del Segundo Puente Chaco-Corrientes.

Fuente: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es un proyecto contemplado en varios planes antecedentes. Se ha venido gestionando desde 1994, y se han planteado diversas alternativas con diferentes impactos en el desarrollo futuro de la ciudad y el AMGR.

Define un posible nuevo terraplén de defensas contra inundaciones al sur del ejido municipal.

En 2015 se licitó una consultoría para definir trazas posibles y proyecto ejecutivo.

Propone un puente con dos vías de ida y dos de vuelta. La circunvalación del lado del Chaco está definida.

Está en dudas si será ferroviario. Se estimaba el llamado a licitación para su ejecución a inicios de 2018, pero nuevamente fue cancelado, sin nuevo aviso.

## 2017. CÓDIGO AMBIENTAL MUNICIPAL DE RESISTENCIA

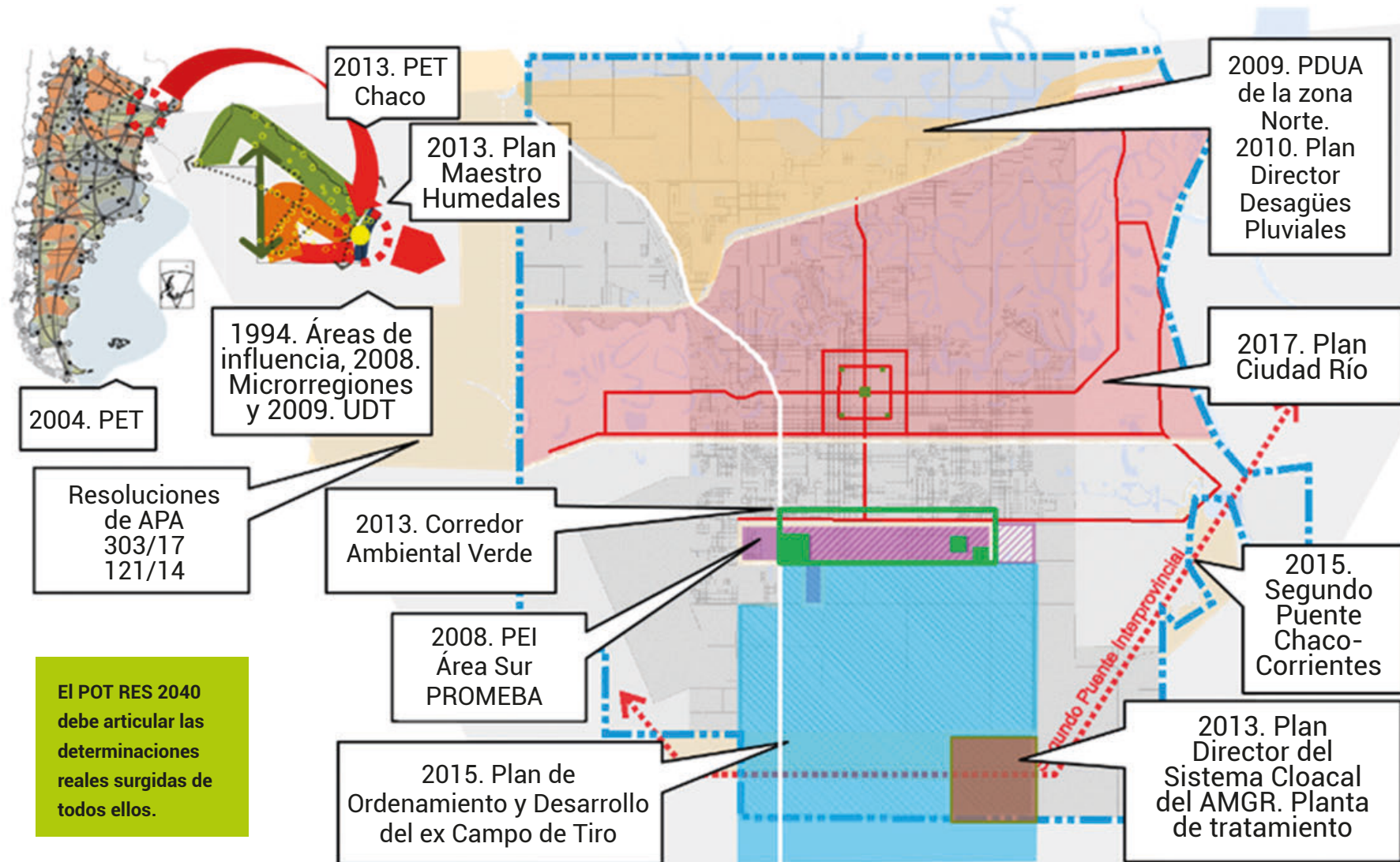
Fue desarrollado participativamente en el marco del Foro Ambiental Municipal. Contó con una Comisión Redactora y está aprobado por Ordenanza Municipal.

Puntos sobresalientes del código:

- Creación de la Ecotasa, destinada a la preservación y mejora del medio ambiente.
- Protocolo y exigencia del Procedimiento de EIA.
- Creación del Juzgado de Faltas Municipal Ambiental.
- Aborda en el TÍTULO VI: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual se regulan aspectos que tener en cuenta para el aprovechamiento de los recursos naturales y la localización y regulación de los asentamientos humanos



## Mapa Síntesis de planes vigentes



## CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL

### ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICOS Y PLANES PARA RESISTENCIA Y EL AMGR

- Se formuló un cúmulo importante de diagnósticos y planes a partir de la década del 70.
- Presentan cierta continuidad en sus principios rectores.
- Solo uno derivó en la norma del CPUA aprobada en 1979.
- Otros dieron lugar a ordenanzas de modificatorias parciales.
- En gran parte resultaron de iniciativas técnicas, no de una forma de gobierno.

### PLANES DE ESCALA SUPERIOR VIGENTES

- Desde la década pasada existen iniciativas de planificación territorial nacional y provincial no aprobadas por ley.
- Existen iniciativas de microrregionalización provincial aprobadas por normas, pero la articulación o asociación de municipios en la práctica es reducida.
- A escala metropolitana existen planes y normas provinciales de regulación de riesgos hídricos.
- Existe un plan director de cloacas en fase de ejecución.

### PLANES SECTORIALES Y PROYECTOS URBANOS VIGENTES

- Existen varios planes de sector y proyectos urbanos en diferentes grados de implementación, con determinaciones importantes para la ciudad.



## ANEXO 6

### DIAGNÓSTICO POT Res 2040

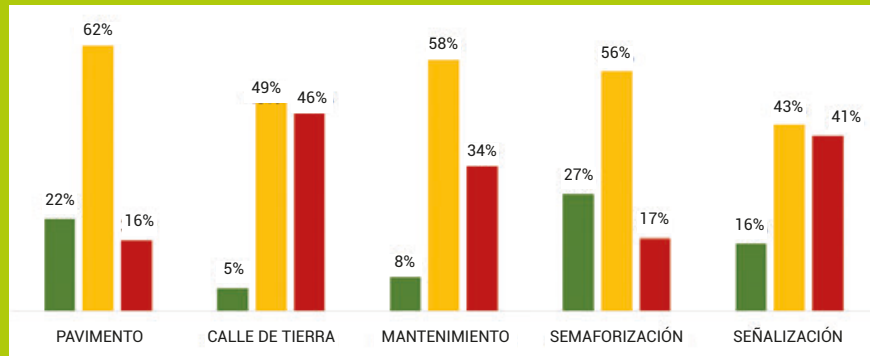
# Percepción Local

Resultados de la encuesta implementada en la Tercera Jornada del Consejo Permanente del Código de Planeamiento Urbano-Ambiental de Resistencia, realizada en el Auditorio de la FAU, el 24 de noviembre de 2017 (77 casos).

Género	Similar representación de mujeres y varones
Edad	Entre 20 y 70 años. La mayor cantidad entre 35 y 50 años.
Instrucción	85 % profesionales, estudiantes avanzados o técnicos
Residencia	Distintos y diversos barrios de la ciudad; alta incidencia de residentes en el microcentro.
Lugar de trabajo	Mayoritariamente en oficinas gubernamentales localizadas en el microcentro (Casa de Gobierno), pero también en el macrocentro IPDUV y UNNE.

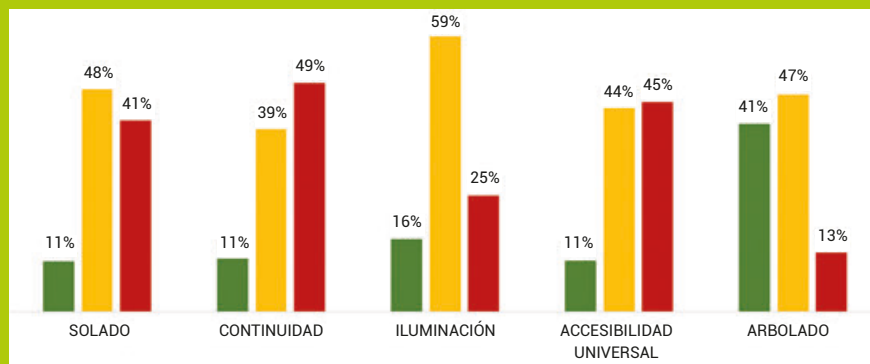
Conocimiento de la percepción local de ciudadanos de Resistencia, basada en la experiencia, para detectar conflictos, debilidades, problemas y potencialidades del territorio y su entorno.





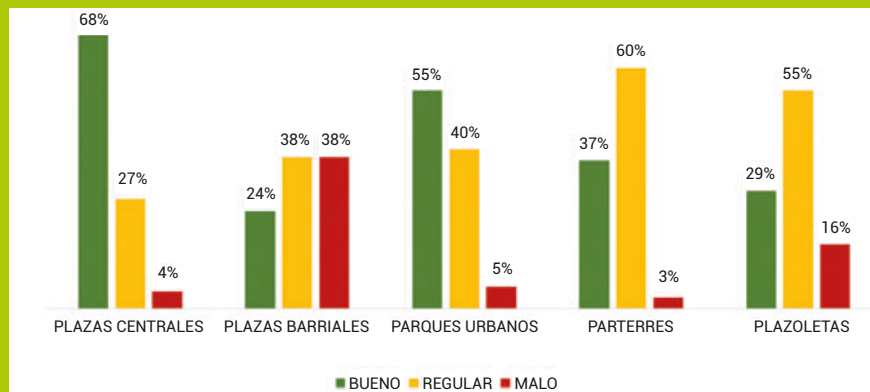
## CALLES Y AVENIDAS

- Estado y mantenimiento: predominan las opiniones buenas y regulares sobre las calles de pavimento, y las regulares y negativas sobre las calles de tierra.
- Semaforización: predominan las opiniones buenas y regulares.
- Señalizaciones: predominan las opiniones regulares y malas.



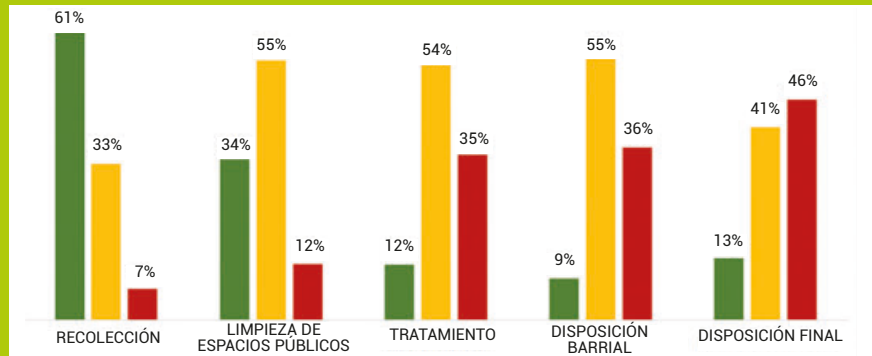
## VEREDAS Y SENDAS PEATONALES

- Solado, continuidad, iluminación y accesibilidad: predominan las opiniones regulares y malas.
- Arbolado: predominan las opiniones buenas y regulares.



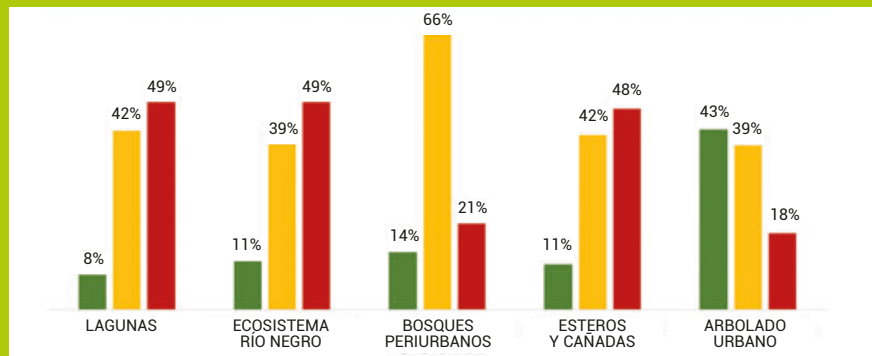
## ESPACIOS VERDES

- Equipamiento, vegetación, iluminación y mantenimiento de plazas centrales, parques urbanos, parterres y plazoletas: predominan las opiniones buenas y regulares.
- Equipamiento, vegetación, iluminación y mantenimiento de plazas barriales: predominan las opiniones regulares y malas.



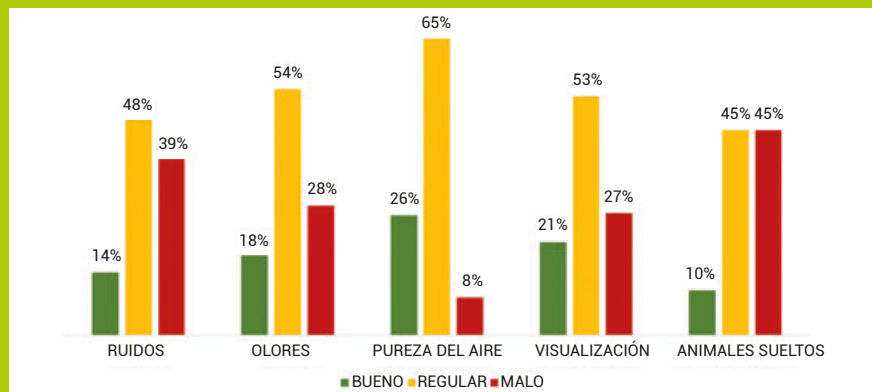
## RESIDUOS

- Recolección de residuos y limpieza de espacios públicos: predominan las opiniones buenas y regulares.
- Tratamiento, disposición barrial y final: predominan las opiniones regulares y malas.



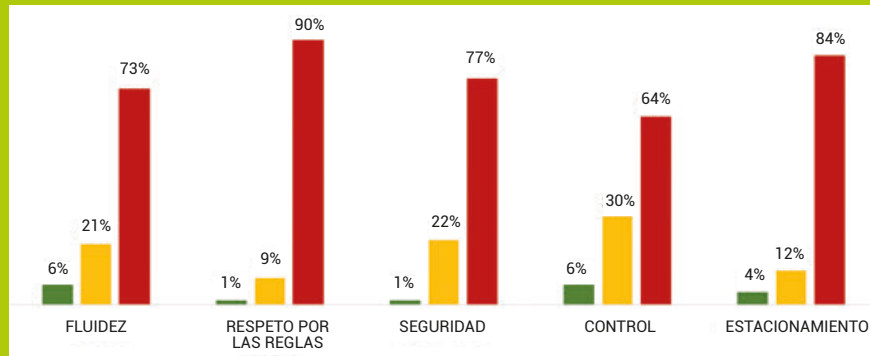
## AMBIENTE NATURAL

- Cuidado, preservación y mantenimiento de lagunas, ecosistema del río Negro, bosques periurbanos y esteros y cañadas: predominan las opiniones regulares y malas.
- Cuidado, preservación y mantenimiento del arbolado urbano: predominan las opiniones buenas y regulares.



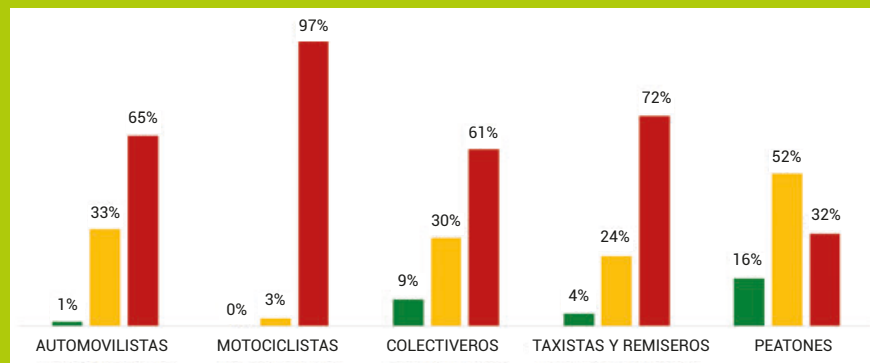
## AMBIENTE URBANO

- Ruidos, olores, visualización y animales sueltos: predominan las opiniones regulares y malas.
- Pureza del aire: predominan las opiniones buenas y regulares.



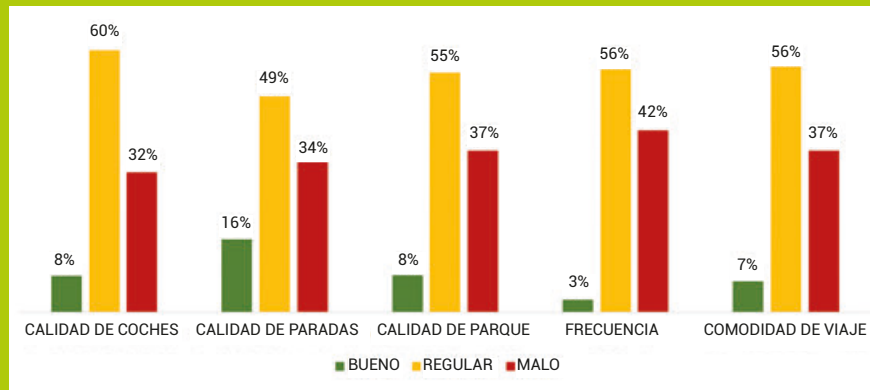
## TRÁNSITO

■ Fluidez, respeto por las normas, seguridad, control y estacionamiento: predominan las opiniones malas y regulares.



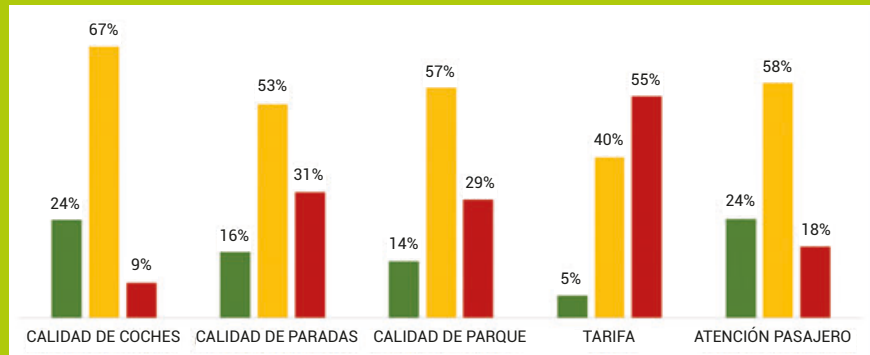
## RESPECTO POR LAS NORMAS

■ Respeto por las normas por parte de automovilistas, motociclistas, colectiveros, taxistas, remiseros y peatones: predominan las opiniones malas y regulares.



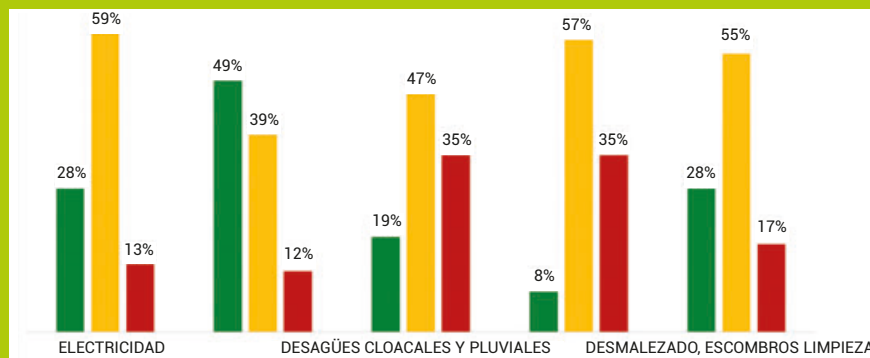
## TRANSPORTE PÚBLICO (COLECTIVOS)

■ Calidad de coches, de paradas, del parque, frecuencia y comodidad de viaje: predominan las opiniones malas y regulares.



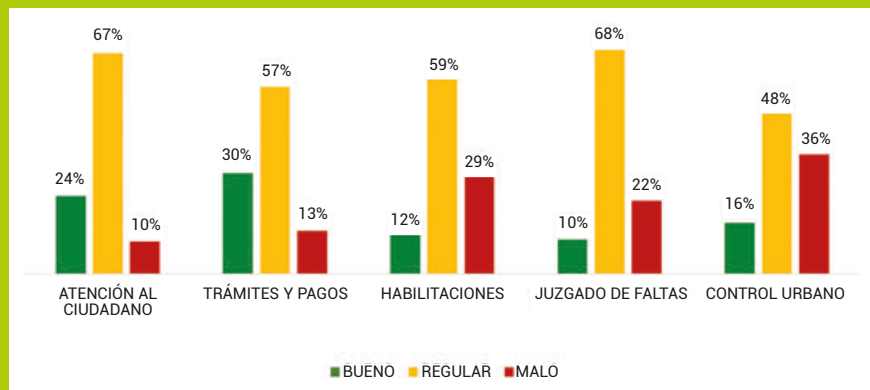
## TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI Y REMIS)

- Calidad de coches, de paradas, del parque, frecuencia y comodidad de viaje: predominan las opiniones malas y regulares.



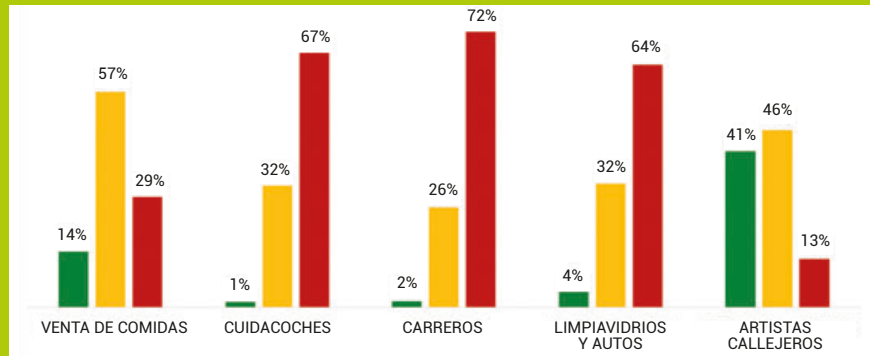
## SERVICIOS DOMICILIARIOS

- Calidad del servicio y atención de reclamos en los servicios domiciliarios de electricidad, agua potable, desagües cloacales y pluviales y desmalezado, escombros y limpieza: predominan las opiniones buenas y regulares.
- Calidad del servicio y atención de reclamos en el servicio domiciliario de seguridad barrial (patrullaje): predominan las opiniones regulares y malas.



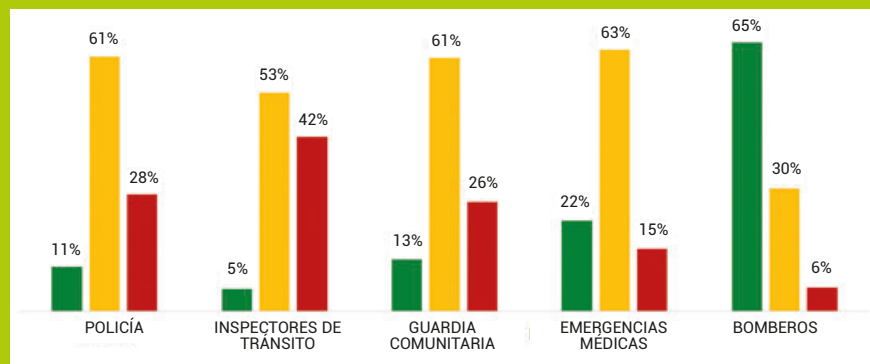
## GESTIÓN MUNICIPAL

- Atención al ciudadano y trámites y pagos: predominan las opiniones buenas y regulares.
- Trámites de habilitaciones, juzgado de faltas y control urbano: predominan las opiniones regulares y malas.



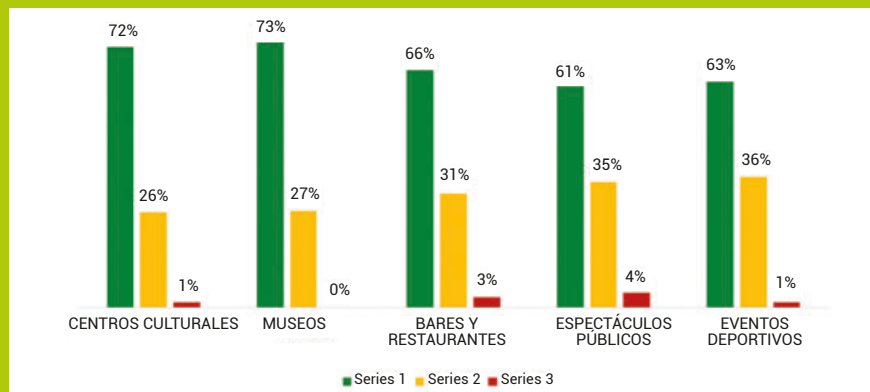
## INFORMALIDAD CALLEJERA

- Informalidad callejera de venta de comidas, cuidacoches, carreros, limpiavidrios y autos: predominan las opiniones malas y regulares.
- Informalidad callejera de artistas callejeros: predominan las opiniones buenas y regulares.



## SEGURIDAD Y EMERGENCIA PÚBLICA

- Seguridad y emergencia pública de policía, inspectores de tránsito, guardia comunitaria y emergencias médicas: predominan las opiniones regulares y malas.
- Seguridad y emergencia pública de bomberos: predominan las opiniones buenas y regulares.



## CULTURA Y RECREACIÓN

- Calidad de la infraestructura y funcionamiento de centros culturales, museos, bares y restaurantes, espectáculos públicos y eventos deportivos: predominan las opiniones buenas y regulares.



## RESPUESTAS ABIERTAS MÁS RECURRENTES

### **Fortalezas o virtudes de Resistencia**

Localización geográfica estratégica, implantación en un sistema lacustre, vegetación, espacios públicos, desarrollo del arte y la cultura. La calidad humana.

### **Deseos para Resistencia en el futuro**

Ciudad ordenada, limpia, segura, con reglas claras y sin desigualdades, accesible para todos los habitantes, justa, equitativa y respetuosa del ambiente, no anegable ante precipitaciones.

### **Temas prioritarios hoy para la ciudad**

Ordenamiento del tránsito, regularización de asentamientos informales, ampliación de la red de servicios básicos.

## CONCLUSIONES SOBRE LA ENCUESTA

La implementación de este instrumento de relevamiento permite confrontar los resultados de la visión técnica con la percepción basada en la experiencia/vivencia de la ciudad. Se detectó una alta coincidencia entre ambas visiones.

## X. GLOSARIO

**Accesibilidad:** es un atributo espacial propio de los lugares, las ciudades y los territorios. Hace referencia al grado de facilidad con que se puede llegar a un lugar concreto. En el marco de la movilidad urbana, indica directamente el servicio prestado en el marco del tránsito en la ciudad y el territorio, y junto con la conectividad hace al potencial de prestaciones del sistema de transporte.

**Arbolado urbano:** comprende todos los árboles ubicados en espacios públicos del área urbana de la ciudad. Requiere una ordenada planificación, teniendo en cuenta la especie, ubicación y alineación.

**Área de influencia:** define los límites territoriales de todos los municipios de la provincia, a los efectos establecidos por la Ley de la Provincia N.º 4088/94.

**Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR):** abarca la extensión territorial que comprende las jurisdicciones de los municipios de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, en conformidad con lo establecido por la Ordenanza N.º 523/79, que aprobó el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia. La Ley de la Provincia N.º 2406 que aprobó este código incluyó en esta delimitación las interrelaciones de dicha área con los municipios de Puerto Tirol, Margarita Belén y Colonia Benítez.

**Área rural:** espacios destinados a la producción agropecuaria extensiva, forestal, minera y otros usos permitidos que quedan fuera del periurbano.

**Área urbana:** delimita el área hasta donde ha avanzado la población en la extensión de la urbanización, teniendo en cuenta las transformaciones físicas del suelo. Incluye todas las parcelas del borde de la ciudad menores de 2,5 ha, que se encuentran vinculadas con la red vial de la ciudad y cuentan con acceso vial y abastecimiento de agua de la red de la ciudad. Excluye grandes equipamientos especiales (aeropuerto, puerto, parques industriales, etc.) y accidentes naturales como cauce de ríos y espejos de agua de superficies mayores a 5 ha.

**Área urbana consolidada:** zona del área urbana con la trama urbana completa, la mayoría de las parcelas edificadas, que cuentan con infraestructura y servicios públicos básicos. La red vial está pavimentada y las veredas se encuentran materializadas. Cuenta con redes de luz eléctrica, agua potable, desagües cloacales y pluviales.

**Área urbana para consolidar:** zonas del área urbana con importante cantidad de parcelas sin edificación o que cuentan parcialmente con infraestructura y servicios públicos básicos.

**Conectividad:** es el grado de conexión interna de una red. Hace referencia a la capacidad de enlace o de existencia de conexión en el marco del tránsito en la ciudad y el territorio (la movilidad urbana) y de la dualidad infraestructura-servicio. Conectividad hace referencia a las cualidades de la red.

**Consolidación urbana:** se entiende por consolidación al proceso de producción de ciudad que tiende al completamiento o la transformación de la trama urbana. Se evidencia en los niveles de ocupación y edificación de las parcelas y en función de la disponibilidad de los distintos tipos de infraestructura básica en las zonas urbanas.

**Crecimiento expansivo:** refiere al modo disperso, extendido, de baja densidad y no planificado de la ciudad, por fuera de la zona consolidada.

**Cuenca Hidrográfica:** es el área geográfica o porción de superficie dentro de la cual escurre un sistema hidrográfico, formado por diversos aportes hídricos, que, en su conjunto o separadamente, discurren hacia un nivel de base a expensas de su energía potencial.

**CyMAT:** son las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, y están constituidas por los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción implantado en el establecimiento (condiciones

de trabajo) y por los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo. Ambos grupos de factores constituyen las exigencias, requerimientos y limitaciones del puesto de trabajo, cuya articulación sinérgica o combinada da lugar a la carga global del trabajo prescripto, la cual es asumida, asignada o impuesta a cada trabajador, y provoca de manera inmediata o mediata efectos directos o indirectos, positivos o negativos, sobre la vida y la salud física, psíquica o mental de los trabajadores. Dichos efectos están en función de la actividad o trabajo efectivamente realizado, de las características personales, de las respectivas capacidades de adaptación y resistencia de los trabajadores ante los dos grupos de factores antes mencionados (Neffa, 1988). El proceso de trabajo determina las CyMAT a través de los siguientes factores: 1) el medio ambiente de trabajo vigente en el lugar donde se lleva a cabo el proceso de trabajo: allí encontramos riesgos o contaminantes físicos, químicos, biológicos, factores tecnológicos y de seguridad (vinculados con la organización del trabajo) y los provenientes de catástrofes naturales o desequilibrios ecológicos; 2) las condiciones de trabajo: la organización y el contenido del trabajo; duración y configuración del tiempo de trabajo; los sistemas de remuneraciones; la ergonomía; la transferencia de tecnologías; el modo de gestión de la fuerza de trabajo; los servicios sociales y asistenciales para el bienestar del trabajador y su familia; la posibilidad de participación de los trabajadores en el mejoramiento de las CyMAT.

**Densidad urbana:** indicador de la relación de habitante y territorio, que se toma como parámetro de

ocupación para las actividades urbanas, aplicables a cada zona de la ciudad.

**Disposición final:** comprende el conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos sólidos urbanos, así como de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados. Asimismo, quedan comprendidas en esta etapa las actividades propias de la clausura y posclausura de los centros de disposición final.

**Disposición Inicial:** es la acción por la cual se depositan o abandonan los residuos; es efectuada por el generador y debe realizarse en la forma en que lo determinen las distintas jurisdicciones.

**Disposición Inicial Selectiva:** con clasificación y separación de residuos sólidos urbanos a cargo del generador.

**Economía social:** alude simultáneamente a un enfoque económico y a prácticas reproductivas y económicas que activan las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo y propician el desarrollo de lazos sociales vinculados con la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de recuperación de los derechos de todos. Concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista y un Estado central planificador y regulador de la economía. Enfoque que entiende como dinámica y constructiva la relación entre mercados, Estado y sociedad.

**Ejido municipal:** delimita el área de la jurisdicción que por derecho le corresponde a cada municipio. Los límites territoriales para el municipio de Resistencia fueron establecidos por la Ley de la Provincia N.º 554/64.

**Espacio Público:** espacio donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular, ya sea abierto, como calles, plazas, parques, etc., o cerrado, como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

**Espacio verde público:** superficie de terreno de uso público cubierto total o parcialmente por vegetación, abierto y accesible a los usuarios, con un valor ecológico y escénico significativo, donde se pueda desarrollar una interacción agradable entre el ser humano y la naturaleza. Se pueden diferenciar en rurales y urbanos. Forman parte de los espacios verdes urbanos formales (debidamente habilitados): plazas, parques, jardines, plazoletas, parterres, corredores, centros deportivos, recreativos y otros; pueden ser bienes nacionales, provinciales y municipales de uso público o privados de uso público.

**Expansión urbana:** crecimiento físico de la ciudad sobre el área rural; producción de suelo urbano a partir de la implantación de usos y funciones urbanas en el territorio contiguo.

**Fragmentación:** puede presentarse por la diferenciación entre diferentes sectores sociales y la concreción de barreras materiales o inmateriales en el espacio que acentúan la desigualdad social, o bien, por discontinuidades en el proceso de expansión

urbana respecto de la trama original, producto de los procesos de crecimiento no planificados de la ciudad y la implementación de políticas no equitativas, que generan un territorio no integrado y carente de urbanidad.

**Generación:** es la actividad que comprende la producción de residuos sólidos urbanos.

**Generador:** toda persona física o jurídica que produzca residuos sólidos urbanos. El generador tiene la obligación de realizar el acopio inicial y la disposición inicial de los residuos de acuerdo con las normas complementarias que cada jurisdicción establezca.

**Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos:** conjunto de actividades interdependientes y complementarias que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

**Mobiliario urbano:** elementos utilitarios, ornamentales o conmemorativos situados en los espacios públicos o en la vía pública, tales como luminarias, farolas, bancos, apeaderos, fuentes, esculturas, bustos, estatuas, jardineras, cestos, señalizaciones, entre otros.

**Movilidad:** conjunto de desplazamientos que tienen que realizar las personas, los bienes y servicios en un ámbito territorial determinado por motivos laborales, formativos, culturales, de ocio o por cualquier otra causa.

**Niveles de consolidación urbana:** a los fines de este trabajo se identificaron diferentes niveles de consolidación en el área urbana: Nivel 1: Agua – Pavimento – Cloaca; Nivel 2: Agua – Cloaca; Nivel 3: Agua – Pavimento; Nivel 4: Agua – Ripio y Nivel 5: Agua – Vía de Tierra.

**Nodo urbano biprovincial:** abarca la extensión del sistema territorial que comprende las jurisdicciones de los municipios de la provincia del Chaco de Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Tirol, Puerto Vilelas, Margarita Belén, Colonia Benítez, Laguna Blanca, Colonia Popular y de la provincia de Corrientes de Corrientes Capital, San Luis del Palmar, San Cosme, Laguna Brava y Santa Ana.

**Normas de tejido urbano:** regulación de los volúmenes edificables mediante la aplicación de parámetros de ocupación del suelo, con el fin de conformar el espacio urbano planificado en cada zona de la ciudad.

**Parcela:** inmueble de extensión territorial continua, deslindado por un polígono de límites creados por un título jurídico, representado en un documento cartográfico de un acto de levantamiento parcelario, inscripto en el organismo catastral.

**Patrimonio edificio y urbano:** conjunto de bienes edificados a los que se le atribuye o reconoce un valor cultural. Es un concepto dinámico y en construcción en la medida en que los valores culturales que lo definen cambian. El cambio de perspectiva en esta materia se refleja también en la mutación sufrida por los

términos empleados para su definición. En principio, se aludía a monumentos y conjuntos histórico-artísticos, pero en las últimas décadas ha ido afianzándose la expresión “Patrimonio Construido” o “Patrimonio Edificado” como concepto integrador de realidades diversas (restos arqueológicos, monumentos singulares, edificios, paisajes antropizados, etc.).

**Patrimonio natural:** conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales, heredado de generaciones anteriores que tienen valor de conservación porque aportan calidad paisajística, calidad de vida, o al funcionamiento de un ecosistema, o que constituye el hábitat de especies animales y vegetales.

**Periferia:** zonas que rodean las regiones más consolidadas de la ciudad, ubicadas dentro del área urbana. Generalmente están destinadas a usos residenciales con servicios e infraestructura incompletos.

**Periurbano:** comprende los espacios de transición entre el área urbana y rural destinados a usos rurales intensivos, protección ambiental, esparcimiento y servicios, área urbana y rural considerada inocua y los reservados para la ampliación urbana.

**Recolección:** es el conjunto de acciones que comprende el acopio y carga de los residuos sólidos urbanos en los vehículos recolectores.

**Recolección diferenciada:** discriminación por tipo de residuo sólidos urbanos en función de su tratamiento y valoración posteriores.

**Región Continental del Eje de Capricornio:** espacio de integración bioceánico definido por la iniciativa intergubernamental Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), que abarca las regiones de Atacama, Antofagasta y Tarapacá (Chile), provincias de Potosí y Tarija (Bolivia), regiones Noroeste y Nordeste de Argentina, República del Paraguay, Estados de Mato Grosso do Sul, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul (Brasil).

**Región de la Hidrovía Paraguay-Paraná:** espacio de integración continental definido por la iniciativa intergubernamental Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), que abarca las regiones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay vinculadas de manera directa con los ríos Paraguay, Paraná, Tieté y Uruguay.

**Región Nordeste Argentino (NEA):** espacio definido como región de desarrollo por la Ley nacional N.º 16.964 de 1966. El Decreto N.º 1907 de 1967 que reglamentó la ley estableció que quede comprendida por las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, y los departamentos de Vera, General Obligado y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe; pero para el INDEC es una región estadística definida por los límites jurisdiccionales de las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones. Esta última acepción es la utilizada en este plan.

**Residuos sólidos urbanos:** aquellos elementos, objetos o sustancias que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados o abandonados.

**Segregación:** proceso de separación, diferenciación, exclusión y ruptura de vínculos entre grupos sociales de diferentes condiciones. Se manifiesta a través de la distribución desigual de sectores sociales homogéneos en el espacio urbano.

**Sistema fluvial lacustre:** espacio definido por la cuenca de uno o más cursos de agua, como ríos, riachos y arroyos, lagos y lagunas relacionados entre sí que conforman un ambiente particular.

**Sistema territorial:** es un sistema abierto (complejo), formado por la interacción continua de una población con el medio físico natural y el construido, a través de las actividades practicadas para la reproducción de esa sociedad, dadas siempre dentro de un marco legal o institucional específico. Representa el estilo de desarrollo de una sociedad.

**Sitio Ramsar N.º 1366:** humedal que comprende una región ambiental de 508.000 ha, aproximadamente, que incluye todo el margen este de la provincia del Chaco y que abarca la totalidad de la llanura aluvial de los ríos Paraná y Paraguay. Tiene 200 km de extensión entre Yacyretá y la confluencia con el río Paraguay, y 350 km de largo desde allí hasta el límite sur de la región chaqueña. El ancho es variable, del orden de 25-50 km, con un modelado repetitivo de grandes lagunas, espiras de meandro donde alternan pajonales inundables, lagunas y bosques en galería. El río Paraná presenta varios brazos secundarios que retornan sus aguas al curso principal, lo que da lugar a la formación de grandes islas, con modelado semejante al resto de la planicie de

inundación. Además, presenta dos niveles de terrazas, particularmente desarrolladas sobre la margen derecha, según definición de Ginzburg, Adámoli, Herrera y Torrella.

**Subcentralidad urbana:** zona que cumple un rol de polo o nodo que tiene la capacidad de establecer relaciones, atraer e influir en un ámbito espacial más amplio —aunque en menor escala que la zona central—, debido a que concentra algún tipo de actividad con influencia dentro de un área de alcance inmediato.

**Subdivisión del suelo:** modificación del estado parcelario de un inmueble por el cual se crean parcelas de menor superficie.

**Tejido adaptado:** variación del tejido urbano respecto de la trama principal o fundante, debido a la presencia de elementos naturales o artificiales que condicionan e impiden su desarrollo original.

**Tejido urbano:** es la morfología que caracteriza la imagen y estructura de la ciudad, denotando los componentes perceptibles que la conforman, su particular manera de agruparse y las relaciones de dependencia que caracterizan su comportamiento. Es una manifestación material, en tanto objeto real con patrones y tramas de organización, y conceptual en tanto constructo definido por los atributos y transformaciones de sus componentes.

**Tierra vacante:** también denominada suelo vacante, es la tierra privada no utilizada, que se encuentra

subdividida en parcelas urbanas y que está habilitada al uso por la legislación vigente.

**Trabajo decente:** concepto acuñado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en 1999, que alude a la importancia de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres. Los cuatro pilares del programa de trabajo decente son creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social.

**Transferencia:** comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos sólidos urbanos para su transporte.

**Transporte:** comprende los viajes de traslado de los residuos sólidos urbanos entre los diferentes sitios comprendidos en la gestión integral.

**Tratamiento:** comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos. Se entiende por acondicionamiento a las operaciones realizadas a fin de adecuarlos para su valorización o disposición final. La valorización es todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas físicas, químicas, mecánicas o biológicas y la reutilización.

**Trazado en damero** (o trazado hipodámico): es el tipo de planeamiento urbanístico que organiza una ciudad mediante el diseño de sus calles en ángulo recto creando manzanas cuadradas o rectangulares.

**Uso del suelo:** es el destino asignado al suelo de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar. Usos del suelo urbanos son aquellos que para su desarrollo requieren una infraestructura urbana que le sirva de soporte físico. Se clasifican en residenciales, comerciales, equipamientos sociales, industrias, comercios mayoristas, administración pública, mixtos, etc.

**Vorurbano:** espacio rural residual perteneciente a una antigua quinta, chacras o tambo, ubicado en el presente entre la zona urbana y la rural, que conforma un territorio que está inevitablemente condicionado primero al abandono y después a transformarse en urbano, por estar contiguo al área urbana y por no poseer un tamaño adecuado para una explotación agrícola.

**Zona:** polígono territorial delimitado dentro del área urbana que presenta características determinadas de usos del suelo, tejidos, densidades, características morfológicas, consolidación de infraestructuras, servicios públicos, etc. Se utiliza este plan para organizar intervenciones de diferentes tipos.

**Zona central:** refiere al manzanero de la subdivisión original de la ciudad, definida por las avenidas (bulevares) Laprida-Lavalle, Vélez Sarsfield-Las Heras, Castelli-Alvear y Hernandarias-Áv

## XI. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA** (2017). Condicionantes Hídricos AMGR. Propuesta APA para modificación Código de Planeamiento Urbano y Ambiental. Presentación a cargo del Ing. Hugo ROHR-MANN en Primera Reunión del Concejo Permanente del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Resistencia, realizada en el Auditorio de la FAU-UNNE en abril de 2017.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA** (2017). Resolución N.º 303/17. Gobierno de la Provincia del Chaco.

**ALBERTO, J. A.** (2009). Geografía, crecimiento urbano, ambientes, paisajes y problemas. El Área Metropolitana del Gran Resistencia. En: XII Encuentro de Geógrafos de América Latina. Montevideo, Uruguay. Easy Planners. ISBN 978-9974-8002-8.

**ALBERTO, J. A.** (2017). Condiciones hidrogeomorfológicas del sitio del AMGR y su entorno. Aspectos Geomorfológicos. Condicionantes y dinámica hidrogeomorfológicas. Componentes fluvio-lacustres. Informe técnico para el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Municipio de Resistencia (POT Res).

**ALBERTO, J. A.** (2017). Dimensión Ambiental (Medio Físico Natural) desde la percepción biogeográfica y ecológica. Matriz Natural. Aspectos Ecológicos y Biogeográficos. Componentes de Interés Paisajístico Ambiental – CPIA. Informe técnico para el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Municipio de Resistencia (POT Res).

**ALCAIDÍA METROPOLITANA DE QUITO** (2009). Fortalecimiento de Centralidades Urbanas de Quito.

Texto basado en el informe final sobre “Programa de Fortalecimiento de Centralidades Urbanas de Quito” (EC-I1041), BID.

**ALTAMIRANO, M.** Historia del Chaco. <http://marcos-altamirano.blogspot.com>.

**AYUNTAMIENTO DE ALBACETE** (2010). Plan de movilidad urbana. Servicio de Infraestructuras y Movilidad Urbana.

**BARRETO, M.; ABILDGAARD, E.** (2016) Conceptos fundamentales de ordenamiento, planificación y gestión territorial. Publicación 1.1.2. de la cátedra de Desarrollo Urbano I, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

**BARRETO, M.; ABILDGAARD, E; DEPETTRIS, N. y PUNTEL, L.** (2017) AUDC como unidades de planificación e intervención de una política integral del hábitat social. Dimensión habitacional. En XXXVI Encuentro y XXI Congreso ARQUISUR. San Juan, Argentina.

**BARRETO, M. & EBEL, G.** (2013). Distribución territorial del déficit habitacional en la Provincia del Chaco. En XXXII Encuentro y XVII Congreso ARQUISUR. Córdoba. Argentina.

**BARRETO, M. & EBEL, G.** (2013). Crecimiento, distribución y composición de la población urbana y rural en el Chaco entre 1991 y 2010. ADNEA, Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino, 77-86. Recuperado de <http://arq.unne.edu.ar/>.

**BARRETO, M. et ál.** (2014). “Áreas urbanas deficitarias críticas como unidades de interpretación y

abordaje de los nuevos territorios periurbanos”. Eje 3: Derecho a la ciudad: mutaciones, recomposiciones, adaptaciones, reformulaciones. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11). La Plata (Argentina), Septiembre de 2014. ISBN: 978-950-34-1133-9. pp. 1211-1223. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/55802>.

**BARRETO, M.; BENÍTEZ M.; FERNÁNDEZ, M. y ROMAGNOLI, V.** (2013). Documento síntesis. Anexo I: Instrumentos de gestión urbana para el crecimiento equilibrado y equitativo del AMGR. Jornadas El suelo urbano en Resistencia y su Área Metropolitana. Aportes conceptuales Organizadas por la Secretaría de Investigación de la FAU-UNNE. Disponible en: [http://arq.unne.edu.ar/boletin/descargas/boletin1/sintesis\\_2dajd.pdf](http://arq.unne.edu.ar/boletin/descargas/boletin1/sintesis_2dajd.pdf).

**CERNO, L.** (2013). Ciudad real vs. Ciudad planeada. Evolución del Área Metropolitana del Gran Resistencia (Argentina) en relación al ordenamiento y planificación territorial aplicados desde sus inicios. Territorios en formación, 5, 23-41. ISSN 2174-8659.

**CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.** Ley Provincial N.º 2406/1979 y Ordenanza Municipal N.º 523/79 y modificatorias.

**CORAGGIO, J.** (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (editores). FLACSO/Abya Yala, Quito.

**COSIPLAN-IIRSA** (2014). Capricornio. Eje de Integración y Desarrollo. Caracterización socioeconómica y ambiental.

**COSIPLAN-IIRSA** (2014). Hidrovía Paraguay-Paraná. Eje de Integración y Desarrollo. Caracterización socioeconómica y ambiental.

**DA CUNHA MACHADO, M.** (2009). El verde urbano como elemento estructurador para un desarrollo urbano sostenible. Estudio de caso en la ciudad Campo Grande, Brasil.

**DE POMPERT DE VALENZUELA, M.** (2016). Historia de Resistencia y de su sociedad (1872-2003). Editorial ConTexto, Resistencia, Argentina.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE. MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.** Dimensión Ambiental. Informe técnico para el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Municipio de Resistencia (POT Res).

**GÓMEZ OREA, D.** (2004). Ordenación del Territorio: una aproximación desde el medio físico. Madrid: Instituto Tecnológico Minero de España, Editorial Agrícola Española, SA.

**GOOGLE EARTH.**

**HAGEDORN, T.; PANIZONI, L.; BORGNA; B. y MAGNO, J.** (2015). Guía de Instrumentos Urbanísticos. Secretaría de Asuntos Municipales. Ministerio del Interior y Transporte. Presidencia de la Nación.

**HERCE, M.** (P08/B0198/01698). Universidad Oberta de Cataluña. "La calle como espacio público". Infraestructuras, elementos de composición, el viario especializado y sus enlaces.

**HERCE, M.** (P08/B0198/01699). Universidad Oberta de Cataluña. "Planeamiento integrado de la movili-

dad". Gestión de las formas de transporte urbano. IDE Chaco. Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia del Chaco.

**IGN.** Base de datos espaciales del Instituto Geográfico Nacional.

**IIRSA** (2010). Cartera de Proyectos. Planificación Territorial Indicativa.

**INDEC.** Base de datos REDATAM. Recuperado el 2 de septiembre de 2017 de <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=C PV2010B&MAIN=WebServerMain.inl>.

**INDEC.** Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**INDEC.** Base de datos REDATAM. Recuperado el 2 de septiembre de 2017, de <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=C PV2010B&MAIN=WebServerMain.inl>.

**IPDUV.** Base de datos espaciales del Programa Territorio Urbano. Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**JORDÁN, R. y SIMONI, D.** (Coord. Editorial). Martelli, Giorgio (compilador). (2003). Guía de Gestión Urbana. Manual de la CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Urbanos. Cooperazione Italiana. Santiago de Chile.

**LEY 3230.** Código de Aguas de la Provincia del Chaco. Gobierno de la Provincia del Chaco, 1986.

**LEY 25916.** Gestión de Residuos Domiciliarios. 4 de agosto de 2004.

**LUNGO, M. y ROLNIK, R.** "Gestión Estratégica de la Tierra Urbana". Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente.

**MAYORGA, M. Y FONTANA, M.** (2012). "Espacios de centralidad y redes de infraestructura. La urbanidad

en cuatro proyectos de centralidad urbana". Revista Bitácora Urbano Territorial. 21 (2). Universidad Nacional. Bogotá. Disponible en: [http://www.cafedelas-ciudades.com.ar/carajillo/imagenes16/\\_04\\_ART\\_MAYORGAFONTANA\\_carajillo.pdf](http://www.cafedelas-ciudades.com.ar/carajillo/imagenes16/_04_ART_MAYORGAFONTANA_carajillo.pdf).

**MINISTERIO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CHACO** (2015). Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del "Ex Campo de Tiro". Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO** (2017). Plan Maestro Humedales. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO** (2017). Plan Ciudad Río. Presentación en Jornada "Repensando el río Negro", realizada en Auditorio de la FAU-UNNE en noviembre de 2017.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO** (2013). Plan Estratégico Territorial de la Provincia del Chaco. Resistencia, Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO** (2013). Plan Estratégico Territorial de la Provincia del Chaco. Resistencia, Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco.

**MIN. VIVIENDA.** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. Gestión del POT. Instrumentos de planificación, de gestión urbana y de financiación.

**MTESS** (2010). Trabajo y empleo en el bicentenario. Cambio en la dinámica de empleo y protección para la inclusión. Bs. As., MTESS.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA** (2004 y 2011). Plan de Desarrollo Estratégico para Resistencia 2020. Diagnóstico y Formulación. Municipalidad de la Ciudad de Resistencia.

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.** Relevamientos Catastrales.

**NEFFA, Julio** (1988) "¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva". Área de Estudios e Investigaciones Laborales/SECYT - CEIL/CONICET - CREDAL/CNRS - Humanitas. Buenos Aires.

**OPEN STREET MAPS.**

**ORDENANZA 12579/18.** Código Ambiental. Municipalidad de Resistencia. 22 de mayo de 2018.

**PLAN BELGRANO** (2017). La ejecución del segundo puente Chaco-Corrientes y ordenamiento urbano del AMGR. Presentación a cargo del Ing. Benicio Zymula, en Segunda Reunión del Concejo Permanente del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Resistencia, realizada en el Auditorio de la FAU-UNNE en julio de 2017.

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA** (2013). Plan de Ordenamiento Territorial de San Pedro. Informe final.

**REESE, Eduardo.** "Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad". En [http://cafedelaciudades.com.ar/cara-jillo/10\\_art4.htm](http://cafedelaciudades.com.ar/cara-jillo/10_art4.htm).

**ROHRMANN, H.** (2017). Condicionantes Hídricos AMGR. Propuesta APA para modificación Código de Planeamiento Urbano y Ambiental.

**SABATINI, F., CÁCERES, G. Y CERDA, J.** (2001).

"Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción". Revista EURE (Santiago). 27 (82). ISSN 0250-7161. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612001008200002&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612001008200002&script=sci_arttext).

**SAMEEP** (2017). Plan Director de Cloacas del AMGR. Presentación a cargo del Ing. Carlos Buffone en Primera Reunión del Concejo Permanente del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Resistencia, realizada en el Auditorio de la FAU-UNNE en abril de 2017.

**SAMEEP.** Base de datos espaciales.

**SALAZAR FERRO, J.** (2001). "¿Expansión o densificación? Reflexiones en torno al caso Bogotá". Revista Bitácora. 2 semana (5). Universidad Nacional de Colombia. ISSN: 0124-7913. p. 22-35. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74800505>.

**SCORNIK, M.** (2005). Pautas para la ordenación urbana de áreas con vulnerabilidad hídrica del Gran Resistencia. Informe Final de beca de investigación. SGCYT-UNNE.

**SECRETARÍA DE AMBIENTE. MUNICIPIO DE RESISTENCIA** (2017). Informe de Relevamiento de Basurales de la Ciudad de Resistencia. Comparación 2011/15-2016.

**SOSA, R. y MONZÓN, G.** (2015). Los inicios de la municipalidad de Fontana (1959-1974). Editorial ConTexto, Resistencia, Argentina.

**SOSA VELÁSQUEZ, M.** (2012). ¿Cómo entender el territorio? Editorial Cara Parens, Guatemala.

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.** Plan Estratégico Territorial de Argentina. Buenos Aires (Avances 2008, 2011, 2015).

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA** (2016) Guía de Planificación Territorial. Buenos Aires.

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.** Plan Estratégico Territorial de Argentina. Buenos Aires (Avances 2008, 2011, 2015).

**SUDAR, L.** (2004). La colonia Resistencia como modelo de fundación republicana. Procedimientos fundacionales y características urbanas. En: Cuaderno Urbano N.º 4, FAU-UNNE, Resistencia, Argentina, pp. 117-143.

**TEIXEIRA DE ALMEIDA, C.** (2014). La movilidad urbana en Curitiba.

**TELLA, G. y POTOCKO, A.** (2009), "Espacios verdes públicos: una delicada articulación entre demanda y posibilidades efectivas". En: Buenos Aires, Revista Mercado y Empresas para Servicios Públicos Nro. 55 (agosto), Ed. IC Argentina, pp. 40-55.

**THOMSON B. y equipo de trabajo** (2016). Plan de desarrollo físico de Resistencia y su área de influencia. Editorial FAU-UNNE, Resistencia, 630 páginas.

**VALDÉS, E.** (2007). "Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba". Revista Digital Alfilo, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, (18). Disponible en: [www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/antiores/alfilo-18/pdf/valdes.pdf](http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/antiores/alfilo-18/pdf/valdes.pdf).

**VALDES, P. y FERNÁNDEZ, M. L.** (2017). Informe sobre Espacios Verdes Públicos. Informe técnico para el POT-RES 2040.

**VASCONCELLOS, E.** (2015). Transporte urbano y Movilidad. Reflexiones y propuestas para países en desarrollo.

[www.oit.org.ar](http://www.oit.org.ar).

# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Municipio de Resistencia

Este documento reúne los resultados alcanzados en la preparación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Resistencia, POT Res 2040, llevado adelante por el Departamento Ejecutivo del Gobierno Municipal y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, a través de un acuerdo de trabajo, con el objetivo de contar con una herramienta de gestión imprescindible para lograr el desarrollo justo, sostenible y equilibrado del territorio, con el horizonte temporal del año 2040. Las propuestas del plan se expresan en 8 líneas estratégicas, 28 programas y 112 proyectos. Contempla, además, la puesta en funcionamiento de una Unidad de Gestión y posibles instrumentos para su implementación.



MUNICIPIO DE  
RESISTENCIA

